

ACTAS

VIII JORNADAS DE HISTORIA SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

*La Sierra Sur entre los
siglos XIX y XX*



ASOCIACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA
DE
CRONISTAS E INVESTIGADORES LOCALES

ACTAS

VIII JORNADAS DE HISTORIA SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

La Sierra Sur entre los siglos XIX y XX

ACTAS

VIII JORNADAS DE HISTORIA SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

La Sierra Sur entre los siglos XIX y XX

Herrera – Lora de Estepa – La Roda de Andalucía - Estepa
25 y 26 de marzo de 2011

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.

© De los autores

© De esta edición:

Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.

Primera edición: Diciembre 2011

Edición a cargo de José Antonio Fílder Rodríguez

Impreso en España — Printed in Spain

Depósito Legal:

I.S.B.N.:

Imprime:

INDICE

PRESENTACIÓN	11
José Antonio Fílder Rodríguez	
INTRODUCCIÓN	15
Antonio González Polvillo/Joaquín Octavio Prieto Pérez	
PONENCIAS	
Al Oriente de Sevilla: La masonería en la Sierra Sur en el tránsito del siglo XIX al XX	21
Leandro Alvarez Rey	
Subversión y poderes fácticos en la Sierra Sur en el siglo XIX	37
Antonio Rivero Ruiz	
República, guerra civil y represión en la Sierra Sur	71
Joaquín Octavio Prieto Pérez	
El patrimonio artístico de la Sierra Sur en los siglos XIX y XX	123
José Luis Romero Torres/Ezequiel Díaz Fernández	
COMUNICACIONES	
Fianzas de cárcel segura en el Marquesado de Estepa	171
José Antonio Rodríguez Martín	
Piedras de Morón para la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla: 1732, el comienzo de un suministro	177
José Manuel Alcántara Valle/Helena Angulo Blanco	

La Parroquia de Pruna en el primer tercio del siglo XIX (1800-1836)	195
Carlos Francisco Nogales Márquez	
Breve reseña histórica del cortijo “El Polvorín	207
María Encarnación Escalera/Joaquín Octavio Prieto	
La llegada del ferrocarril a la comarca de Estepa	217
María Encarnación Escalera/Joaquín Octavio Prieto	
La represión económica de los vencidos: El Tribunal de Responsabilidades Políticas en la Sierra Sur de Sevilla (1936-1945)	233
Antonio López Villa	
Notas y acontecimientos históricos del clima en la Roda de Andalucía en los siglos XIX-XX	251
David González Borjas	
Terminología relacionada con las plantas y vegetales en la Sierra Norte y Sierra Sur de Sevilla	279
Antonio José Perea Ortega	
El ferrocarril: Viaje a una nueva época	295
Adela Estudillo Gómez	
Sanidad en Estepa en el primer tercio del siglo XX	305
José Manuel Navarro Dominguez	
Persecución religiosa en la Sierra Sur de Sevilla. Los sucesos del verano de 1936 en la comarca de Estepa	321
Jorge Alberto Jordán Fernández	
La declaración de Estepa como conjunto histórico-artístico	339
José Manuel Navarro Dominguez	

Inventarios para la historia del arte de la comarca de Estepa en los siglos XIX y XX	357
María Teresa Ruiz Barrera	
El patrimonio artístico de la Hermandad de la Virgen de los Dolores de La Roda de Andalucía. Siglos XIX, XX y XXI	367
Antonio M. Castillo Jarén	
La visita de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico a los pueblos de Herrera y La Roda de Andalucía	389
Yedra María García Sánchez	
Problemática conservativa para las imágenes de culto en La Roda de Andalucía	403
Juan Antonio Aguilar Jiménez	
Crónica fotográfica del Congreso	417

PRESENTACIÓN

Durante los días 25 y 26 de marzo de 2011, cerca de ciento cincuenta Cronistas, Investigadores Locales y estudiantes universitarios, además de otros tantos vecinos y vecinas, celebramos en las localidades de La Roda de Andalucía, Lora de Estepa, Herrera y Estepa las VIII Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla teniendo como tema central *La Sierra Sur entre los siglos XIX y XX. Historia, Cultura y Patrimonio*.

Dos largos e intensos días marcados por una magnífica acogida por parte de los Ayuntamientos anfitriones, por una extraordinaria convivencia entre todos los participantes, por unas enriquecedoras sesiones de trabajo y por el disfrute de una comarca y unos pueblos cargados de historia, cultura y patrimonio. Todo ello, unido a los hermosos días primaverales que disfrutamos hicieron posible que este encuentro haya quedado grabado para siempre en la memoria de los que participamos en estas VIII Jornadas organizadas por la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL), en su periplo por las distintas comarcas de nuestra provincia.

Veinte ponencias y comunicaciones conforman esta obra que, fiel a nuestro compromiso con los ayuntamientos, cronistas, estudiosos, investigadores locales y la propia sociedad sevillana, ve la luz antes de finalizar el año de celebración de este congreso. Una obra que quedará como testimonio y como una prueba más del buen hacer de ASCIL en su lucha por llegar al último rincón de la provincia buscando dar a conocer las pequeñas y grandes historias de todos y cada uno de los pueblos y comarcas que la integran, poniendo en valor toda la riqueza patrimonial que nos han legado aquellos que hicieron de nuestros municipios lugares de encuentro y convivencia. Como bien decía Voltaire no se puede desear lo que no se conoce. Por ello al trabajo de preservar y poner en valor el patrimonio cultural de nuestros pueblos hay que sumar su difusión para que pueda ser disfrutado y valorado por sus vecinos y vecinas.

En esa búsqueda, trabajo y esfuerzo se encuentran siempre presente los Cronistas Oficiales y los Investigadores Locales, alma y bastiones imprescindibles para descubrir y dar a conocer la realidad histórica y patrimonial que atesoran nuestros pueblos y ciudades, cuya labor muchas veces no reconocida, hace que nuestros vecinos y vecinas aprecien y valoren aquello que su gente y el tiempo les ha legado para siempre, y los demás conozcan y disfruten..

Por ello no puedo dejar de agradecer profundamente a todos los que hacen posible estas Actas, por un lado a aquellos/as cronistas e investigadores que entregan cada año el fruto de sus muchas horas de trabajo e investigación, a los Ayuntamientos que nos acogen (en este caso Herrera, Lora de Estepa, La Roda de Andalucía y Estepa) y a las instituciones como Cajasol Obra Social, Universidad de Sevilla y Diputación Provincial por apoyar incondicionalmente, año tras año, esta hermosa iniciativa cultural.

JOSE ANTONIO FÍLTER

Presidente de la Asociación Provincial Sevillana
de Cronistas e Investigadores Locales.

INTRODUCCIÓN

Como viene siendo habitual, en el mes de Diciembre la Asociación Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL) presenta unas nuevas Actas de las Jornadas de Historia de la provincia de Sevilla, en este caso sobre la Sierra Sur. Los estudios vertidos en ellas se han centrado en la Época Contemporánea, siglos XIX y XX, sirviendo como complemento a los publicados en Actas de años anteriores, en los que se analizaron otros momentos históricos.

También, como en años anteriores, la ASCIL ha contado para estas nuevas Jornadas de Historia con la colaboración de la Universidad de Sevilla y en esta ocasión de cuatro localidades de la Sierra Sur sevillana: Herrera, Lora de Estepa, La Roda de Andalucía y Estepa. Los Ayuntamientos de estos pueblos han posibilitado que se reunieran en las sedes seleccionadas para la lectura de ponencias y comunicaciones casi dos centenares de personas entre alumnos, investigadores y cronistas locales los días 25 y 26 de marzo de 2011, para analizar lo acontecido en la comarca durante los siglos XIX y XX, estudios que hoy se hacen realidad en este volumen.

Las Jornadas se diseñaron con cuatro ponencias centrales, que sirvieron de marco para las comunicaciones presentadas; gran parte de ellas, fueron expuestas por investigadores o cronistas locales, a los que ASCIL proporciona la posibilidad de hallar una salida impresa a sus investigaciones. Las VIII Jornadas de Historia se inauguraron con una ponencia titulada *Al Oriente de Sevilla. La masonería en la Sierra Sur en el tránsito del siglo XIX al XX*, impartida por el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla don Leandro Álvarez Rey, que analizó de forma rigurosa las características de las logias masónicas existentes en la comarca estepeña. A continuación, don Joaquín Octavio Prieto Pérez, doctor en Historia y profesor en el IES Joaquín Turina de Sevilla, habló de la situación política, económica y social de la comarca en el siglo XX, con la conferencia titulada *República, guerra civil y franquismo en la Sierra Sur*. El tercer ponente, don Antonio Rivero Ruiz, licenciado en Química y esmerado investigador sobre el tema del bandolerismo en la comarca, presentó su trabajo *Subversión y poderes fácticos en la Sierra Sur*. Por último, don José Luis Romero Torres, experto en arte y técnico de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía habló, con la claridad y didáctica que le caracterizan, sobre el *Patrimonio Cultural y Artístico en la Sierra Sur*.

Para complementar los temas tratados en las diversas ponencias se presentaron 16 comunicaciones, que posibilitaron un acercamiento y un conocimiento más exhaustivo y amplio de la comarca Sierra Sur. Dichas comunicaciones versaron sobre temáticas diversas como: *La fianza de cárcel segura en el Marquesado de Estepa*; *Terminología relacionada con las plantas y vegetales en la Sierra Norte y Sierra Sur de Sevilla*; *Notas y acontecimientos históricos en el clima de la Roda de Andalucía en los siglos XIX, XX y XX*. Algunas comunicaciones estaban relacionadas con las transformaciones económicas y sociales que se produjeron en la comarca en estos tiempos, algunas de ellas fundamentales para el desarrollo económico como fue el ferrocarril: *El ferrocarril. Viaje a una época*, o *La llegada del ferrocarril a la comarca de Estepa*. Otros artículos versaban sobre la evolución en la agricultura y ganadería: *Breve reseña del cortijo el Polvorín*; o sobre las mejoras sanitarias introducidas en la comarca: *La sanidad en Estepa en el primer tercio del siglo XX*. Se expusieron comunicaciones que analizaban momentos, o temas concretos, de los años difíciles y convulsos de la guerra civil: *Persecución religiosa en la Sierra Sur de Sevilla. Los sucesos del verano del 36 en la comarca de Estepa*; otra *La Represión económica de los vencidos. El tribunal de Responsabilidades Políticas en la Sierra Sur (1939-1945)*; o *La visita de la Junta Conservadora el Tesoro Artístico a los pueblos de Herrera y La Roda de Andalucía*. Otro bloque de comunicaciones estaban relacionadas con el Arte y el Patrimonio en la comarca: *la Parroquia de Pruna en el primer tercio del siglo XIX*; *Las piedras de Morón para la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla: 1732, el comienzo del suministro; la declaración de Estepa como conjunto histórico artístico*; *El patrimonio artístico de la Hermandad de la Virgen de los Dolores de La Roda de Andalucía, siglos XIX-XX y XXI*; *Problemática conservativa para las imágenes de culto en La Roda de Andalucía*; o *Inventarios para la Historia del Arte en la comarca de Estepa en los siglos XIX y XX*.

En definitiva, como coordinadores científicos de las *VIII Jornadas de Historia de la Provincia de Sevilla: la Sierra Sur entre los siglos XIX y XX Historia, Cultura y Patrimonio*, estamos muy satisfechos de los resultados obtenidos en este Congreso, que ha servido para conocer un poco mejor la comarca sevillana de la Sierra Sur, y felicitamos a la ASCIL, por el trabajo serio, concienzudo y constante, que desde su fundación viene realizando la asociación, con el único objetivo de estudiar la Historia, Cultura y Patrimonio de la provincia de Sevilla.

**Antonio González Polvillo y
Joaquín Octavio Prieto Pérez**
Coordinadores Académicos

PONENCIAS

AL ORIENTE DE SEVILLA: LA MASONERÍA EN LA SIERRA SUR EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XIX AL XX

Leandro Álvarez Rey

INTRODUCCIÓN

Si hiciéramos caso a lo que afirman los defensores y detractores de la Masonería, o lo que es lo mismo a quienes creen en las fantasías de su leyenda negra o dorada, la fundación de lo que los masones denominan su “Orden” habría que remontarla poco menos que al origen de los tiempos. Para los historiadores, sin embargo, los orígenes de esta institución a la que llamamos Masonería o parecen estar hoy suficientemente claros, apreciándose dos etapas en su evolución: una que acostumbra a denominarse *operativa* y otra –que es la Masonería que ha llegado hasta nuestros días–, y que es la que genéricamente llamamos *filosófica* o *especulativa*.¹

La primera, la Masonería de carácter operativo, fue la constituida por los albañiles y operarios que integraron las antiguas corporaciones y cofradías de constructores. Los miembros de este gremio, formado por canteros, picapedreros, yeseros y albañiles, llegaron a alcanzar un enorme prestigio social en la Edad Media, pues solo ellos conocían y dominaban el llamado «Arte de la Arquitectura» y eran capaces de construir y edificar esas majestuosas catedrales, que tanto influyeron en la espiritualidad y la cosmovisión del hombre medieval. Los integrantes de estas corporaciones, divididos como todos los de su época en aprendices, compañeros y maestros, tenían prohibido bajo terribles juramentos divulgar los secretos del oficio. En su trabajo acostumbraban a reunirse en una casa o habitación pequeña, denominada “logia” en italiano o “taller” en español. Allí, al abrigo de la intemperie, los maestros dirigían los trabajos y trazaban los detalles de la obra, los aprendices desbastaban la piedra bruta, los compañeros pulían y decoraban los sillares, etc.

Antes de que ya en el siglo XVIII se produjera la decadencia de los gremios como sistema de aprendizaje, de transmisión de los conocimientos del oficio y de organización del trabajo, en las hermandades de constructores fue generalizándose la costumbre de nombrar miembros honorarios de la corporación a personas no relacionadas directamente con la profesión. Se trataba generalmente de miembros de la alta sociedad: nobles, propietarios, abogados, cirujanos, comerciantes... Es decir, gente de los estratos

¹ Una excelente aproximación a la verdadera historia de la Masonería, desprovista de los tópicos y mitos que habitualmente se han asociado a la trayectoria de esta institución, en FERRER BENIMELI, J. A.: *La Masonería*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

aristocráticos y burgueses, inquietas intelectualmente y deseosas de conocer los misterios y secretos de la Arquitectura, las técnicas que hacían posible la edificación de esas catedrales, monasterios, palacios y mansiones, que ellos, en gran medida, sufragaban y financiaban con sus recursos económicos. Estos llamados “masones aceptados” llegaron a ser tan numerosos que en Londres y en 1717 decidieron crear una organización de carácter filantrópico, universalista y especulativo, muy en la línea del pensamiento y del ambiente intelectual gestado en el tiempo de las Luces. Fue así como nació la Masonería que ha llegado hasta nosotros, es decir, la filosófica, en contraposición a la Masonería operativa, característica de los antiguos gremios de constructores.

Concebida como una especie de selecto club, al tiempo que escuela de formación del hombre y del ciudadano, los integrantes de aquella nueva Masonería, nacida y desarrollada a la par que se difundían la cultura y los ideales de la Ilustración, decidieron adoptar como elementos identitarios los ritos de paso y de iniciación y los utensilios propios de los antiguos masones, es decir, de los albañiles y constructores. Así, la plomada, la escuadra, el compás, el malleto, la paleta o el mandil del picapedrero pasaron a ser elementos utilizados también por los nuevos masones, sólo que éstos decidieron ahora adjudicarles un carácter simbólico.² De este modo, para los masones, la escuadra pasó a convertirse en un triángulo equilátero que sintetizaba las tres principales aspiraciones de su institución: una sociedad basada en la Fraternidad y donde imperasen la Libertad y la Igualdad. El compás, por ejemplo, pasó a simbolizar la equidistancia que debe guardar todo buen masón con respecto al resto de los hombres, sin inclinarse servilmente ante los poderosos ni menospreciar jamás a los humildes. El masón, mediante la instrucción que recibiría en su Logia o Taller, debía aprender a situarse moralmente en la vida “entre la escuadra y el compás”, es decir, esforzándose en ser justo en sus apreciaciones y su conducta y sin dejar de practicar la fraternidad. La catedral que tendría que edificar la nueva Masonería no sería ya pues un edificio físico o material, sino una empresa filantrópica y espiritual: construir el gran templo de la Fraternidad Universal, en el que cada hombre, despojado y desbastado de sus vicios e impurezas, se convertiría en un buen ser moral y por tanto en una piedra cúbica y perfecta, válida para la construcción.

En la Logia o Taller, formada por un número variable de miembros o hermanos pertenecientes a los diversos grados –aprendices, compañeros y maestros–, el neófito, tras ser iniciado, iría aprendiendo un código de conducta ética basado en las ideas de Libertad, Tolerancia y Fraternidad, asumiendo una filosofía basada en la Razón y cuyos fines se concretarían en la práctica de la beneficencia, la promoción cultural y social de sus miembros y los trabajos orientados al logro de la fraternidad universal. Aunque las discusiones sobre temas políticos o religiosos quedaron prohibidas en el seno de las Logias, los masones podrían defender en el llamado “mundo profano” cualquier ideología política que no estuviera en flagrante contradicción con los principios propugnados por la Orden, del mismo modo que podrían creer y practicar la religión que desearan. Originalmente para poder ser aceptado como masón se consideró como requisitos indispensables, según las Constituciones de Anderson y los llamados “*Landmarks*”, impuestos como reglas por la

² Sobre todo ello véase, por ejemplo, MACNULTY, W. K.: *Masonería. Símbolos, secretos, significado*, Barcelona, Electa, 2006.

Masonería anglosajona, ser una persona de buenas costumbres morales, poseer una instrucción elemental y gozar de independencia económica, aparte de aceptar el principio de que existe un Ser Superior, o Dios, al que los masones denominan con la expresión “Gran Arquitecto del Universo”, concebido como principio y fin de todas las cosas. Actividades típicamente masónicas fueron a partir de entonces la beneficencia, la creación de escuelas y bibliotecas, de hospitales, los certámenes literarios, los banquetes de hermandad, etc. Por otra parte, con respecto a su organización la Masonería se articuló en Logias, Triángulos y Capítulos (dependiendo del número de hermanos u “obreros” y de los grados que éstos posean), y en Orientes u Obediencias, agrupaciones federativas que pasaron a ejercer la función de órganos directivos superiores.

LA EXPANSIÓN DE LA MASONERÍA Y SU LLEGADA A ESPAÑA

Fuertemente imbuida pues de una ideología muy afín a la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano, la Masonería se extendió por Europa y América a partir del siglo XVIII, logrando un considerable arraigo en los Estados Unidos de Norteamérica y en los países nórdicos y anglosajones; es decir, allí donde el liberalismo dio lugar a regímenes políticos bastante estables ya desde comienzos del XIX y donde el poder y la influencia de la Iglesia Católica fue siempre menor que en países como Italia, Francia, Portugal o España.

En el mundo anglosajón la Masonería no fue nunca perseguida sino que, muy al contrario, aún disfruta hoy de un prestigio y un respeto casi generalizados. En Gran Bretaña y en Suecia la jefatura o Gran Maestría de sus respectivas masonerías la han ejercido siempre un miembro de sus Familias Reales. En los Estados Unidos de América es sabido que casi una veintena de Presidentes han sido masones. Miembros de la Masonería fueron, por ejemplo, los promotores de la Cruz Roja, de los boy scouts o de la propia Sociedad de Naciones, antecedente histórico de la actual Organización de las Naciones Unidas (ONU). Célebres compositores y músicos, pintores y artistas, científicos, escritores, filósofos, etc. han tenido en común el haber pertenecido en algún momento de sus vidas a la Masonería. En España la lista de masones ilustres tampoco resuelta escasa. Sin embargo, al igual que en otros países “latinos”, en España la Masonería siempre mostró una especial vocación por influir en los asuntos políticos, entendiendo por tal su actitud comprometida a favor del librepensamiento, la libertad de conciencia, la secularización de la sociedad o la plena implantación en nuestro país de los principios liberales y democráticos.³ Su oposición al clericalismo, fiel reflejo del poder que la Iglesia Católica continuó manteniendo en España a pesar de las convulsiones provocadas en el siglo XIX por el triunfo de la revolución liberal, le granjeó el odio de los sectores más conservadores y reaccionarios, quienes acabaron identificando a los masones, miembros de una supuesta “secta”, como terribles revolucionarios, causantes de todos los males y desgracias de la reciente Historia de

³ Merece consultarse al respecto: ÁLVAREZ LÁZARO, P.: *La Masonería, escuela de formación del ciudadano. La educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1996.

España.⁴ En los años treinta del siglo XX esa identificación culminó en la elaboración del mito del *contubernio judeo-masónico-comunista*, que daría lugar durante la dictadura del general Franco a, posiblemente, la más feroz persecución que haya padecido jamás la Masonería y sus miembros en cualquier país del mundo.⁵ En todo este proceso, como veremos seguidamente, Andalucía jugó un papel de primer orden, pues en gran medida hablar de la Masonería en Andalucía es situarnos ante lo que fue, con gran diferencia, el principal foco de presencia y de irradiación masónica en toda España.

LA MASONERÍA EN ANDALUCÍA

A pesar de los tópicos al uso y a juzgar por la documentación históricamente fiable, la Masonería apenas tuvo presencia ni en España ni en Andalucía ni siquiera durante el reinado de Carlos IV. Y con respecto a su importancia en el agitado proceso de crisis del Antiguo Régimen, en la labor de las Cortes de Cádiz y en la lucha por el triunfo y afianzamiento del sistema liberal, lo cierto es que hasta la fecha se ha especulado mucho y sabemos con certeza bastante poco. En realidad, ni siquiera durante la mayor parte del reinado de Isabel II nos consta que existieran en España algo más que unas cuantas Logias desconectadas entre sí y, en la mayoría de los casos, auspiciadas por Orientes u Obediencias extranjeros. El florecimiento de la Masonería española fue pues un fenómeno relativamente tardío, que comenzó a vislumbrarse ya al final del período isabelino y especialmente tras el triunfo de la Revolución de 1868. La *Gloriosa* inauguró una etapa, el Sexenio Democrático o Revolucionario, donde convergieron y pugnaron por imponerse diversos proyectos y programas políticos, difundándose un ambiente propicio para el debate de las ideas y la discusión pública. Fue en esos años de agitados vaivenes, de alternativas y cambios en la trayectoria y rumbo político del país, cuando la Masonería comenzó a crecer en España, inaugurándose un proceso que ni siquiera se vería interrumpido por la restauración de la Monarquía borbónica en 1875.

La Masonería se extendió desde entonces por Andalucía prácticamente a todo lo largo y ancho de nuestra geografía, en las capitales y en las grandes ciudades, pero también en muchos pueblos pequeños, situados tanto en el interior como en las zonas costeras.⁶ La Masonería encontró en Andalucía una acogida muy superior a la registrada en cualquier otro lugar de España, hasta el punto que en los treinta años que median entre 1868 y 1898 en nuestra región se instalaron no menos de 431 Logias y organismos masónicos de distinto

⁴ La bibliografía científica sobre la Historia de la Masonería en España se ha incrementado muy notablemente en los últimos años gracias a la riqueza de los fondos conservados en el Archivo de Salamanca [actual Centro Documental de la Memoria Histórica], incautados a las Logias durante la Dictadura franquista. Aparte de los numerosos estudios de ámbito regional, provincial y local ya publicados, lo que ha dado de sí la investigación sobre este campo puede seguirse a través de los 21 volúmenes editados por el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española [CEHME], correspondientes a las actas de los doce congresos o Symposium internacionales de Historia de la Masonería celebrados hasta la fecha.

⁵ Un estudio reciente sobre este tema en DOMÍNGUEZ ARRIBAS, J.: *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista (1936-1945)*, Madrid, Marcial Pons, 2009.

⁶ Una aproximación a la historia de la masonería en Andalucía puede verse en ÁLVAREZ REY, L.: *La Masonería en Andalucía*, Granada, Cuadernos del Museo-Caja Granada, 2010.

tipo, es decir, algo más de un tercio de los fundados en todo el territorio peninsular. En Sevilla en concreto funcionaron no menos de 65 órganos masónicos, a los que pertenecieron aproximadamente casi 2.000 masones sevillanos,⁷ en una Andalucía donde hasta ahora tenemos censados aproximadamente unos 10.000 masones en activo.⁸

Esa etapa de esplendor iniciada con la Revolución del 68 iba a prolongarse hasta finales del siglo XIX, fecha en la que coincidiendo con el llamado *Desastre* colonial se desarrolló una llamada “crisis masónica finisecular” que iba a dar al traste con el intenso esfuerzo organizativo desplegado en las décadas anteriores.⁹ La Masonería, envuelta además en sus propias disputas internas, se convertiría en torno al 98 en objetivo predilecto de los ataques furibundos de la prensa integrista y conservadora, que acabó encontrando en la guerra colonial un nuevo filón y un pretexto con el que resucitar y alimentar el mito complotista. Tras su hundimiento a finales del XIX la Masonería española aún conoció una nueva etapa de crecimiento a comienzos del siglo XX, sobre todo a partir de la instauración en 1923 de la Dictadura de Primo de Rivera, etapa que se prolongaría, con algunos altibajos, hasta el estallido de la guerra civil de 1936.¹⁰ De nuevo fue en Andalucía donde el florecimiento de la Masonería registró un desarrollo más acusado, aunque también muy concentrado en las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga. Entre 1898 y 1936 pertenecieron a las Logias andaluzas aproximadamente 6.000 individuos. En la provincia de Sevilla en concreto funcionaron durante ese primer tercio del siglo XX 46 Talleres, al que pertenecieron algo más de 1.400 masones.¹¹

LA MASONERÍA EN LA SIERRA SUR SEVILLANA

Tal y como puede apreciarse en el cuadro que insertamos a continuación (véase CUADRO nº 1) del centenar largo de organismos masónicos fundados en la provincia de Sevilla entre 1868 y 1936, aproximadamente un tercio —41 en total— fueron establecidos no en la capital, sino en diferentes pueblos de la provincia. Importantes localidades, cabezas de partido judicial, como Carmona, Cazalla de la Sierra, Constantina, Ecija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Sanlúcar la Mayor, Osuna o Utrera albergaron talleres masónicos en esos años, pero también pueblos de menor entidad de población, como fue el caso de Alanís, Alcalá de Guadaira, Arahal, La Campana, Coria, Fuentes de Andalucía, Paradas, Peñaflor, La Puebla de Cazalla o —en la Sierra Sur sevillana— localidades como Herrera, Casariche, Aguadulce, El Rubio o La Roda de Andalucía.

⁷ Cfr. ENRIQUEZ DEL ARBOL, E.: *La Masonería en las provincias de Huelva y Sevilla en el último tercio del siglo XIX*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1986 [edición en microfichas, 1987].

⁸ Vid. ÁLVAREZ REY, L.: *La Masonería en Andalucía*, op. cit.

⁹ Sobre sus efectos cfr.: DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *La Masonería y la pérdida de las colonias: estudios*, Las Palmas de Gran Canaria, Editorial Idea, 2006.

¹⁰ Véase al respecto GÓMEZ MOLLEDA, M. D.: *La Masonería en la crisis española del siglo XX*, Madrid, Editorial Universitas, 1998 (1ª ed. Taurus, 1986).

¹¹ Cfr.: ÁLVAREZ REY, L.: *Aproximación a un mito: Masonería y Política en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla, Ayuntamiento, 1996.

CUADRO Nº 1
PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DONDE SE FUNDARON
LOGIAS O TRIÁNGULOS MASÓNICOS, 1868-1936

Localidad	Nombre del Taller	Obediencia	Fundación	Extinción
AGUADULCE	<i>Caridad nº 52</i>	SGCGI-GLSE	1890	1896
ALANIS	<i>Nueva Alanis nº 78</i>	SGCGI-GLSE	1891	1895
ALCALÁ DE GUADAIRA	<i>Filipinas nº 40</i>	GOE-GLSRM	1927	1936
ARAHAL	<i>Gran Capitán nº 59</i>	SGCGI-GLSE	1890	1895
CAMPAÑA, LA	<i>Ferrer nº 11, 342 y 13</i>	GLSE; GOE-GLSRM	1910	1936
CARMONA	<i>Ruiz Zorrilla nº 34/Aurora nº 34</i>	SGCGI-GLSE	1889	1896
CARMONA	<i>Trece de Abril nº 378</i>	GOE	1915	1923
CARMONA	<i>Vida Nueva nº 6</i>	GOE-GLSRM	1924	1932
CASARICHE	<i>Regeneración nº 74</i>	SGCGI-GLSE	1891	1895
CAZALLA DE LA SIERRA	<i>Micrófilo nº 191</i>	SGCGI-GLSE	1897	¿?
CONSTANTINA	<i>Germinal nº 34 y 62</i>	GOE-GLSRM	1927	1936
CORIA DEL RIO	<i>Coria nº 35</i>	GOE-GLSRM	1926	1928
ÉCIJA	<i>Astígis nº 76 y 22</i>	GOE-GLSRM	1915-26	1934
FUENTES DE ANDALUCIA	<i>Adelante Hermanos nº 77 y 1</i>	GOE-GLSRM	1915	1936
HERRERA	<i>Minerva nº 70</i>	SGCGI-GLSE	1891	1898
HERRERA	<i>Audacia nº 90</i>	SGCGI-GLSE	1892	1896
LORA DEL RÍO	<i>Mártires del Deber nº 158</i>	SGCGI-GLSE	1895	1898
LORA DEL RÍO	<i>Amigos del Valor nº 188</i>	SGCGI-GLSE	1897	¿?
LORA DEL RÍO	<i>Mártires del Deber nº 41</i>	GOE-GLSRM	1927	1936
MARCHENA	<i>Hijos de la Caridad nº 320</i>	GODE	1885	1890?
MARCHENA	<i>Julián Gayarre nº 58</i>	SGCGI-GLSE	1890	1895
MARCHENA	<i>Martía nº 385 y 85</i>	GODE; GOE	1887	1896
MORÓN DE LA FTRA.	<i>Hijos de la Luz nº 203 y 92</i>	GODE; GLSE	1880	¿?
MORÓN DE LA FTRA.	<i>Hijos de la Luz nº 14</i>	GONE (de Vega)	1889	1893?
MORÓN DE LA FTRA.	<i>Consuelo nº 69</i>	SGCGI-GLSE	1891	1896
MORÓN DE LA FTRA.	<i>Armonía nº 102</i>	GLE	1934	1936
OSUNA	<i>Osoniense nº 83</i>	GONE	1872	¿?
OSUNA	<i>Esperanza nº 196</i>	GODE	1882	1887?
OSUNA	<i>Estrella de Isaac Peral nº 46</i>	SGCGI-GLSE	1890	1895
OSUNA	<i>Unión Fraternal nº 8</i>	GOE-GLSRM	1924	1928
PARADAS	<i>Invencible nº 47</i>	GOE	1893	1894
PARADAS	<i>Luz de Paradas nº 135</i>	SGCGI-GLSE	1893	1896
PENAFLORES	<i>Themis nº 389</i>	GOE	1917	1922
PUEBLA DE CAZALLA, LA	<i>Segunda Isaac Peral nº 59</i>	SGCGI-GLSE	1890	1892
RODA DE ANDALUCIA, LA	<i>Pirámides nº 65</i>	SGCGI-GLSE	1890	1895
RUBIO, EL	<i>Fraternidad nº 118</i>	SGCGI-GLSE	1893	1896
SANLUCAR LA MAYOR	<i>Lucero nº 58</i>	GOE	1887?	1888?
UTRERA	<i>Razón nº 214 y 103</i>	GODE; SGCGI-GLSE	1880	¿?
UTRERA	<i>Rizal nº 30</i>	GOE-GLSRM	1925	1934
UTRERA	<i>Kawech nº 61</i>	GLE	1929	1936?
VILLANUEVA DE LAS MINAS	<i>La Deseada nº 182</i>	SGCGI-GLSE	1896	1898

ABREVIATURAS

GONE	Grande Oriente Nacional de España
GONE	Gran Oriente Nacional de España (de Vega)
GODE	Gran Oriente de España
SGCGI-GLSE	Soberano Gran Consejo General Ibérico-Gran Logia Simbólica Española
GLSE	Gran Logia Simbólica Española
GOE	Gran Oriente Español
GLE	Gran Logia Española
GOE-GLSRM	Grande Oriente Español-Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía

Si trasladásemos esta información a un mapa observaríamos además que fue precisamente al oriente de Sevilla, en las comarcas situadas al suroeste de la provincia, donde mayor presencia y mayor arraigo alcanzó la Masonería ya desde finales del siglo XIX (véase MAPA nº 1).

MAPA Nº 1
IMPLANTACIÓN DE LA MASONERÍA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA,
1868-1936



En la Sierra Sur sevillana y a juzgar por la información disponible, tenemos constancia de la existencia al menos de media docena de talleres masónicos. En concreto y por fecha de fundación las Logias *Caridad nº 52*, de Aguadulce; la *Pirámides nº 65* de La Roda de Andalucía; *Minerva nº 70* y *Audacia nº 90*, de Herrera; la *Regeneración nº 74* de Casariche y la *Fraternidad nº 118* de El Rubio. Todos estos talleres presentan una serie de características comunes: por una parte, se trata de Logias fundadas a comienzos de la década de 1890, siendo la más antigua de todas la de Aguadulce, establecida oficialmente

el 29 de agosto de 1890, y la más reciente la *Fraternidad* de El Rubio, cuya fecha de constitución data del 20 de febrero de 1893 (véase MAPA nº 2).

Esta media docena de Logias de la Sierra Sur sevillana pertenecieron y fueron fundadas en su totalidad por una misma Obediencia o Federación masónica: la Gran Logia Simbólica Española del Soberano Gran Consejo General Ibérico. Una Obediencia ésta que practicaba en sus rituales y ceremonias el denominado *Rito Antiguo y Primitivo de Memphis y Mizraim*, mucho menos extendido del que era y seguiría siendo durante el siglo XX el más habitual entre las Logias españolas: el *Rito Escocés Antiguo y Aceptado*. Uno de los principales promotores y Gran Maestre desde 1881 del *Rito de Memphis y Mizraim* fue Giuseppe Garibaldi, el héroe de la unificación italiana. La también llamada “Masonería egipciaca” de Memphis y Mizraim contemplaba para sus miembros hasta un total de 97 grados (divididos en grados simbólicos, del 1º al 3º; filosóficos, del 4º al 33º; herméticos, del 34º al 95º y superiores, del 96º al 97º), a diferencia de los 33 grados que incluye el Rito Escocés.

La Gran Logia Simbólica Española, a la cual pertenecían estos talleres instalados en distintas localidades de la sierra sur, se había constituido en febrero de 1887, obteniendo dos años después el reconocimiento del Gran Consejo de Nápoles. De la Gran Logia Simbólica Española dependía el Gran Consejo General Ibérico y una serie de organismos orientados a extender la Masonería entre sectores sociales hasta entonces bastante olvidados o desatendidos por el resto de las Obediencias y Potencias masónicas españolas, como era el caso de la clase obrera, las mujeres e incluso los militares. La Gran Logia estuvo dirigida desde 1889 por personajes como Manuel Gimeno Catalán, Ricardo López Salaverri, Isidro Villarino y Enrique Pérez de Guzmán –el marqués de Santa Marta–. En 1893 la Obediencia eligió como Gran Maestre al famoso librepensador Fernando Lozano, simbólico “Demófilo”, director del periódico madrileño *Las Dominicales del Librepensamiento*, quien no aceptó el cargo recayendo éste en Isidro Villarino del Villar. No obstante, treinta años después un nieto de Fernando Lozano, el catedrático de Derecho de la Universidad de Sevilla Demófilo de Buen Lozano, asumiría durante la Dictadura de Primo de Rivera el puesto del Gran Maestre Nacional de la principal Obediencia masónica española del siglo XX, el Grande Oriente Español.

Otro rasgo común a estas Logias sevillanas de la sierra sur es que de ellas no se ha conservado en el Archivo de Salamanca ninguna documentación original. Cuando durante la guerra civil los agentes franquistas procedieron a la incautación de los papeles pertenecientes a la Masonería española, apenas lograron obtener información de lo que había sido la Gran Logia Simbólica, extinguida ya hacía casi cuatro décadas. La información sobre quienes formaron estos talleres, su trayectoria y su funcionamiento es por tanto muy escasa, y sólo puede reconstruirse a través de los datos que proporciona el *Boletín de Procedimientos*, es decir, la publicación oficial editada por el Soberano Gran Consejo General Ibérico y la Gran Logia de la cual dependían estos talleres.

De la consulta de este *Boletín*, que comenzó a editarse en Madrid en 1889 con el subtítulo de “Revista Sociológico-Masónica”, primero con carácter quincenal y después

semanal –y del cual si se conserva una colección entre los fondos de Salamanca¹²– se deduce que el principal foco masónico radicado en esta comarca de la provincia de Sevilla fue sin duda la localidad de Herrera. Fue aquí donde se fundó el 28 de enero de 1891 la influyente Logia *Minerva nº 70*, la más activa de la zona y cuya existencia transcurrió al menos hasta 1898, es decir, durante prácticamente toda la última década del siglo XIX.

El principal promotor de este taller fue un militar, teniente del Ejército en situación de reserva y residente en Herrera, llamado Antonio Soltero Muñoz (de nombre simbólico “Játiva”, que ejerció durante varios años el cargo de presidente o Venerable Maestro de la Logia), casado con una cubana y padre de cuatro hijos. A pesar de la fragmentaria e incompleta información ofrecida por el *Boletín de Procedimientos*, gracias a esta publicación hemos podido identificar a algo más de treinta miembros de esta Logia *Minerva* de Herrera (véase CUADRO nº 2), de muchos de los cuales conocemos datos como sus nombres simbólicos, los grados que llegaron a alcanzar en la Masonería, su fecha de ingreso, profesiones, cargos que desempeñaron en el taller, edades, lugares de nacimiento, etc.

CUADRO Nº 2
MIEMBROS CONOCIDOS DE LA LOGIA MINERVA Nº 70, DE HERRERA,
1891-1898

APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESIÓN DECLARADA	NOMBRE SIMBÓLICO	GRADO MÁXIMO	AÑO INGRESO
AGUILAR LINARES. Joaquín	Propietario	<i>Riego</i>	18º	1891
BAENA PEÑA. Francisco		<i>Figuera</i>	7º	1892
CASTILLO CASAS. Manuel		<i>Voltaire</i>	1º	1892
COS DOMÍNGUEZ. Pastora			1º	1892
CHACÓN AMADOR. Manuel	Zapatero	<i>Garibaldi</i>	1º	1893
CHAPARRO LOZANO. Pablo	Comerciante	<i>Garibaldi 2º</i>	1º	1895
DÍAZ VERDUGO. Antonio	Militar	<i>Gambetta</i>	1º	1893
ENDRINAS HURTADO. Francisco		<i>Murillo</i>	1º	1893
FERNÁNDEZ RAMÍREZ. José		<i>Santa Marta</i>	3º	1892
GÁLVEZ LUQUE. Baltasar	Zapatero	<i>Daoiz</i>	4º	1894
GÓMEZ ALONSO. Antonio		<i>Alodio</i>	9º	1892
GONZÁLEZ MORALES. Francisco		<i>Colón</i>	18º	1892
GUIJANO MORILLO. Domingo			1º	1892
LARA CALDERÓN. Manuel	Relojero	<i>Velarde</i>	4º	1894
LÓPEZ MORENO. Manuel		<i>Palafox</i>	1º	1895
LUNA GÁLVEZ. José		<i>Plerrod</i>	30º	1891
MADOZ SANTOS. Luis	Telegrafista	<i>Espartero</i>	1º	1892

¹² Próximamente estará disponible una colección digitalizada a través de internet del *Boletín de Procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Gran Logia Simbólica Española*, correspondiente a los años 1889-1898. Su consulta será posible accediendo a la página web de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España [<http://bdh.bne.es/bne/search/HemerotecaAdvancedSearch.do#>].

MARTÍN, José		<i>David</i>	1º	1892
MARTÍNEZ FERRER, Francisco		<i>Pizarro</i>	5º	1892
MUÑOZ CARRILLO, Manuel	Comerciante	<i>Zalenco</i>	1º	1894
MUÑOZ COS, Antonio			Loveton	1892
MUÑOZ DEL POZO, Aurelio		<i>Zorrilla 2º</i>	7º	1893
NARBONA MARTÍN, Francisco	Propietario	<i>Víctor Hugo</i>	18º	1891
PEÑA CARMONA, Rafael		<i>Zorrilla 1º</i>	5º	1892
PINEDA ROLDÁN, José	Industrial	<i>Demófilo</i>	1º	1895
QUESADA ESPINOSA, Salomón	Médico	<i>Salomón</i>	40º	1891
SÁNCHEZ MOYA, Francisco			1º	1895
SORIA CEBALLOS, Diego			Loveton	1891
SORIA JIMÉNEZ, Diego		<i>Peral</i>	20º	1891
SOLTERO MUÑOZ, Antonio	Militar (Tte.)	<i>Játiva</i>	30º	1891
TARÍN GARCÍA, Carlos	Tte. Carabineros	<i>Prím</i>	1º	1894
TORRES TAMAYO, José Joaquín	Propietario	<i>Torrijos</i>	1º	1895
VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Manuel		<i>Prím</i>	13º	1892

De la información recopilada se deduce fácilmente que la Logia *Minerva* n° 70 de Herrera estuvo formada básicamente por personas pertenecientes a la pequeña clase media residente en esta localidad, integrándola un par de médicos, varios propietarios, comerciantes, militares, zapateros, un relojero, un telegrafista, etc. La mayoría, a tenor de algunos escritos de la Logia reproducidos en las páginas del *Boletín*, eran librepensadores, simpatizantes de las ideas republicanas, militando bien en el partido de Ruiz Zorrilla y sobre todo en el republicanismo federal.

La *Minerva* comenzó a construir su Templo el 12 octubre de 1892, coincidiendo con el cuarto centenario del Descubrimiento de América, en un solar perteneciente a don Francisco Narbona Martín (de nombre simbólico “Víctor Hugo”), situado en la calle Villalba. En los cimientos de dicha casa se depositó un cofre conteniendo una fotografía de los miembros de la Logia y un documento firmado por todos los hermanos. Seguidamente y en el domicilio de otro de los miembros de la Logia se celebró un banquete, pronunciándose varios discursos en recuerdo del navegante genovés y procediéndose a la iniciación de un “profano” –Manuel Castillo Casas–, recibido como miembro de la Logia. Francisco Narbona, que desempeñaba el cargo de Orador, pronunció en aquel acto las siguientes palabras: “Si Cristóbal Colón, con su descubrimiento, llevó la producción, llevó la luz a aquellos países incultos entonces, y se asentó un golpe terrible a la Santa Biblia, destruyendo sus afirmaciones acerca de la forma de nuestro planeta, nada más apropiado a nuestra escasa instrucción puede estar el acto que vamos a realizar, de llevar también la luz al cerebro de un profano, trayendo así a nuestro seno un miembro más que mediante el estricto cumplimiento de los deberes que nos impone nuestra Augusta Orden, defienda la Verdad, única diosa que todas las instituciones que se llamen libres deben adorar, esparciendo los beneficios de la verdadera caridad entre sus semejantes...”¹³

¹³ *Boletín de Procedimientos*, 20 de noviembre de 1892, págs. 4-6.

Al parecer uno de los principales objetivos de los masones de Herrera consistía en albergar en el mismo edificio que contendría su Templo una Escuela Laica con capacidad para cien alumnos, instalación que al tiempo que paliase la angustiosa falta de escuelas en una población como Herrera, que contaba ya a finales del siglo XIX con unos 4.500 habitantes, serviría –como comunicaron a su Obediencia en 1893– para “patentizar y sintetizar claramente dentro del mundo profano cuales son nuestras aspiraciones, amparadas en la verdad científica...” La dirección de dicha Escuela Laica correría a cargo, según los planes de la Logia, del hermano José Luna Gálvez, simbólico “Pierrod”, quien sería auxiliado por el entonces secretario del taller, José Fernández Ramírez, simbólico “Santa Marta”.

Las numerosas noticias aparecidas en el *Boletín de Procedimientos* sobre afiliaciones e iniciaciones de nuevos hermanos, discursos, nombramientos de cargos y dignidades del Taller y otras actividades diversas protagonizadas por los miembros de la Logia de Herrera, avalan la impresión de que la *Minerva* continuó su marcha ascendente al menos hasta 1896, destacándose como uno de los núcleos más activos de la Gran Logia Simbólica Española no sólo en la provincia de Sevilla, sino en toda Andalucía. Ello lo confirma además un hecho realmente excepcional, como fue la fundación el 4 de abril de 1892 en esta misma localidad de una nueva Logia, pero en esta ocasión constituida exclusivamente por mujeres, taller que adoptó el nombre de *Audacia nº 90*. Esta Logia femenina de Herrera fue una de las contadísimas de tal carácter que existieron en la Andalucía y la España del siglo XIX, donde lo habitual fue la existencia de las denominadas “cámaras de adopción”, organismos a los cuales podían pertenecer las mujeres que desearan ingresar en la Masonería, pero que eran en realidad entidades dependientes de Logias masculinas.

La *Audacia nº 90* fue, por el contrario, una Logia femenina perfectamente regular y dependiente de la Gran Logia Simbólica. Sus casi veinte integrantes conocidas, a tenor de la información ofrecida por el *Boletín de Procedimientos*, eran básicamente las esposas, hermanas e incluso hijas de los masones de Herrera miembros de la Logia *Minerva*. Los nombres simbólicos utilizados por las integrantes de la Logia *Audacia* nos hablan también, como en el caso de los masones de esta localidad, de los ideales políticos y de la ideología y valores que defendían este grupo de mujeres, sin duda precursoras y adelantadas a su propio tiempo histórico: “Libertad”, “Paz”, “Igualdad”, “Fraternidad”, “República”, “Revolución”, etc. (véase CUADRO nº 3).

CUADRO N° 3
MIEMBROS CONOCIDOS DE LA LOGIA AUDACIA N° 90, DE HERRERA,
1892-1896

APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESIÓN DECLARADA	NOMBRE SIMBÓLICO	GRADO MÁXIMO	AÑO INGRESO
CABALLOS ROMERO. Dolores		Acacia	3°	1892
COS DOMÍNGUEZ. Pastora			3°	1892
FERNÁNDEZ OBEAGA. Gertrudis			Lovetona	1895
FERNÁNDEZ OBEAGA. Rosa			Lovetona	1895
GALINGO. Isabel			1°	1895
GARCÍA MARTÍN. Rosario		Libertad	4°	1892
GONZÁLEZ GARCÍA. Ángeles		República	Lovetona	1892
GONZÁLEZ GARCÍA. Josefa		Revolución	Lovetona	1892
GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Carmen			1°	1892
LÓPEZ MORENO. Remedios		Fraternidad	9°	1892
MORENO MEDINA. Juana		Paz	7°	1892
MUÑOZ COS. Pastora			Lovetona	1895
MUÑOZ TORRES. Dionisia			1°	1892
NARBONA GONZÁLEZ. Rosario			Lovetona	1895
OBEAGA MARTÍN. Micaela		Luz	4°	1892
SORIA CABALLOS. Mariana		Lucifer	Lovetona	1892
VÁZQUEZ LÓPEZ. Dolores			Lovetona	1895
VÁZQUEZ LÓPEZ. Remedios		Igualdad	Lovetona	1892

Ideales y compromisos cívicos que ni siquiera muchos masones acertaban a entender que las mujeres pudieran abrazar. Curiosamente, según se recoge en el *Boletín* de la Gran Logia, la noticia de que en Herrera se había constituido una Logia de mujeres con el nombre de *Audacia* llegó a ser duramente criticado en una publicación masónica de la isla de Cuba. Ante lo cual el Gran Maestre Isidro Villarino decidió publicar en el *Boletín de Procedimientos* un artículo en su defensa redactado en los siguientes términos:

“Precisamente hoy que todas las escuelas piensan ya con detención en el porvenir de la mujer, precisamente hoy que todo el elemento pensador del Universo se dedica a estudiar el medio de reconocer a la mujer sus indiscutibles derechos, se le ocurre a los masones cubanos censurar el paso dado en uno de los rincones más supersticiosos y fanáticos de nuestra Península por entusiastas mujeres, que con más dedicación y audacia que los mismos hombres, enarbolan la bandera de su redención y audazmente soportan la iras de la clerical, católica, apostólica y romana; y lo que no se ha hecho en muchas ciudades por los hombres, esas heroicas mujeres a los pocos meses de constituidas en Logia colocan la primera piedra del edificio que en Herrera, en Sevilla, dedican ellas a su templo y a escuelas laicas. ¿Es este también pecado nuestro? Pues nos declaramos culpables sin

arrepentirnos ni enmendarnos, y el único sentimiento que nos queda, mal que les pese a los masones cubanos, es y será el que en cada aldea de nuestra metrópoli podamos tener una mujer masona que nos enseñe y obligue a los hermanos a tener las energías suficientes y el valor necesario para combatir de veras a nuestros encarnizados enemigos, cesando en las luchas bizantinas que entre los de familia sostenemos o atizamos, como sostienen y atizan los masones cubanos”¹⁴

Las propias masonas de la Logia *Audacia* de Herrera se sintieron obligadas a terciar en el asunto, enviando a su Gran Maestre y al *Boletín* de su Obediencia el siguiente escrito:

“Júbilo y tristeza nos ha causado la lectura del nº 47 del *Boletín de Procedimientos* de vuestra digna dirección. Júbilo porque hemos visto una vez más que cuando los débiles son atacados, os ponéis a su lado para defenderlos. Tristeza porque a los arteros ataques de los clericales, hacen dúo los que nos dirigen nuestros hermanos.

Ya tuvimos presente, y nos revestimos del valor necesario para ello, que al constituirmos en Logia y cumplir fielmente el precepto de nuestro Código, de que el verdadero culto que se rinde al Gran Arquitecto del Universo consiste en las buenas obras, habíamos de ser atacadas con fuerza por esa casta sacerdotal que en la observancia de este precepto ve su perdición; pero nunca llegamos a concebir el que lo fuésemos por los mismos a quienes ayudamos con nuestras débiles fuerzas a llevar a cabo la obra de regeneración social que nos está encomendada.

No tenemos conocimiento literal de las censuras de nuestros hermanos de Cuba. Pero si en ellas nos adjudican una arrogancia que nunca hemos sentido por aquello de haber dado a nuestra Logia el nombre distintivo de *Audacia*, debemos manifestarles que lo que nosotras consideramos como una obligación, como un deber de masonas, considerándolo como una audacia, fue a instancia de los queridos y respetables hermanos ‘Peral’ y ‘Pizarro’ de estos Valles que asistieron al acuerdo que tomamos de constituirmos en Logia, quienes designaron el nombre con que se nos distingue.

Nuestra Logia está más necesitada de ayudas que de censuras. Y si el tiempo que tan lastimosamente pierde la Gran Logia de Cuba en censurarnos parándose en pelillos, lo invirtiere en publicar una circular indicando a sus Talleres que nos ayuden a sostener las escuelas laicas que en este pueblo de 1.500 vecinos vamos a inaugurar en breve, les consideraríamos más amantes de sus hermanos y del progreso...”¹⁵

Por las noticias que podemos extraer de la consulta del *Boletín* de la Gran Logia Simbólica Española, también las masonas de Herrera lograron mantener una marcha regular al menos hasta 1896, fecha a partir de la cual –como en el caso de la Logia *Minerva*– se iniciaría un rápido declive que daría al traste para siempre con este importante foco masónico situado al oriente de Sevilla.

¹⁴ *Boletín de Procedimientos*, 20 de noviembre de 1892, pág. 2.

¹⁵ *Boletín de Procedimientos*, 28 de febrero de 1893, págs. 6-7.

Mucho más escuetas son las informaciones que nos ofrecen las fuentes disponibles sobre los restantes talleres masónicos radicados en este rincón de Andalucía a finales del siglo XIX: las Logias *Caridad n° 52*, de Aguadulce (véase CUADRO n° 4); la *Pirámides n° 65* de La Roda de Andalucía (CUADRO n° 5); *Regeneración n° 74* de Casariche (CUADRO n° 6) y *Fraternidad n° 118* de El Rubio (CUADRO n° 7). Apenas poco más que algunas cartas remitidas a las autoridades de su Obediencia en Madrid, y los nombres de algunos de sus hermanos y miembros de sus cuadros directivos, cuyos datos y circunstancias se incluyen seguidamente.

CUADRO N° 4
MIEMBROS CONOCIDOS DE LA LOGIA *CARIDAD N° 52*, DE AGUADULCE,
1890-1896

APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESION DECLARADA	NOMBRE SIMBÓLICO	GRADO MÁXIMO	AÑO INGRESO
BLANCA GIRÁLDEZ, Matías				1895
BORREGO MONTERO, Francisco				1895
BORREGO MONTERO, Juan				1896
HARO MATOS, Antonio				1896
HARO MATOS, Julián				1895
HARO SÁNCHEZ, Antonio				1895
JIMÉNEZ, Antonio				1892
MATOS JIMÉNEZ, Miguel				1895
MARTÍNEZ MONTERO, Isabel				1895
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Eduardo				1895
PÁEZ LAFARGUE, José				1890
RODRÍGUEZ, Juan Antonio				1890
RODRÍGUEZ, Juan Pedro				1895
RODRÍGUEZ EXPÓSITO, Manuel				1896
RODRÍGUEZ GIRÁLDEZ, Manuel				1895
ROMERO, Juan				1895

CUADRO Nº 5
MIEMBROS CONOCIDOS DE LA LOGIA *PIRÁMIDES* Nº 65, DE LA RODA DE
ANDALUCÍA,
1890-1895

APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESIÓN DECLARADA	NOMBRE SIMBÓLICO	GRADO MÁXIMO	AÑO INGRESO
CALDERÓN CÁCERES, José	Carpintero	Sagasta	1º	1892
DEL NIDO BONILLA, Adolfo		Zorrilla	3º	1891
GONZÁLEZ DURÁN, Manuel			3º	1892
LEÓN SORIANO, Tomás			1º	1892
PALMA CASTILLA, Antonio			3º	1892
REDONDO REINA, Francisco	Empleado			1892
REYES MORA, Antonio		García Vao	4º	1892
TORRALVA TORRES, Antonio		Cid	1º	1892
VALLS LÓPEZ, Rafael		Hiram	18º	1891
VILLALBA LUQUE, Teodoro		Demófilo	1º	1892

CUADRO Nº 6
MIEMBROS CONOCIDOS DE LA LOGIA *REGENERACIÓN* Nº 74, DE CASARICHE,
1891-1895

APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESIÓN DECLARADA	NOMBRE SIMBÓLICO	GRADO MÁXIMO	AÑO INGRESO
ESTEPA, José de			1º	1892
TORRES, de			3º	1892
LAZO, Manuel				1892
MUÑOZ DEL POZO, Aurelio		Zorrilla 2º	7º	1892
RUIZ, José			3º	1891

CUADRO Nº 7
MIEMBROS CONOCIDOS DE LA LOGIA *FRATERNIDAD Nº 118*, DE EL RUBIO,
1893-1896

APELLIDOS Y NOMBRE	PROFESIÓN DECLARADA	NOMBRE SIMBÓLICO	GRADO MÁXIMO	AÑO INGRESO
BRUNO GALLARDO. Manuel				1896
CARO FUENTE. Mariano				1896
GONZÁLEZ. Francisco				1896
MONTENO. Miguel				1896
NOTARIO BRUNO. Eduardo		Franklin	7º	1893
RODRÍGUEZ PARDILLO. José				1896
RUBIA. Juan Pedro				1896
SALES CRUCES. Francisco				1896

La Masonería, ese atractivo, poco conocido y poco valorado espacio de sociabilidad democrática, laica y republicana, desapareció de la Sierra Sur en el tránsito del siglo XIX al XX. No obstante, todavía a comienzos del nuevo siglo llegarían a establecerse algunos talleres en localidades próximas, como Osuna, Puente Genil o Lucena, donde serían iniciados, al igual que en Sevilla capital, algunos masones nacidos en esta comarca de la Sierra Sur.

Como ya se ha indicado anteriormente, las Logias masónicas, renacidas de sus cenizas, conocieron entre 1923 y 1936 y sobre todo en Andalucía un nuevo florecimiento, convirtiéndose otra vez en lo que quizás hayan sido siempre en la Historia de España: en lugares de refugio y de encuentro de los “espíritus liberales y progresistas”; es decir, en los cuarteles de invierno de los sectores defensores de los valores y principios democráticos. Cuarteles de invierno y, también, uno de los pocos espacios donde pudo desarrollarse y germinar en libertad algo que una vez existió en España y que una guerra civil y cuatro largas décadas de dictadura lograron extirpar de nuestros recuerdos y de nuestra memoria colectiva: las ideas, el pensamiento, la forma de entender la vida, la sociabilidad laica y en general lo que podríamos llamar una parte importante de nuestra pasada cultura política democrática y republicana.

SUBVERSIÓN Y PODERES FÁCTICOS EN LA SIERRA SUR EN EL SIGLO XIX

Antonio Rivero Ruiz

Vamos a comenzar con uno de los pilares en los que se ha venido sustentando el estudio del bandolerismo. Me refiero a la obra *El bandolerismo. Estudio social y memorias históricas* que, en diez tomos, vio la luz entre 1876 y 1880 de la mano de Julián de Zugasti, autor reconocido, y de la pluma, al menos en parte, de Juan de Dios Mora¹, según opinión de Bernaldo de Quirós² que oyó referir al criminalista D. Rafael Salillas como le “confió la redacción de las narraciones y estudios que componen *El bandolerismo* a cierto novelista “por entregas” llamado Juan de Dios Mora”.

Al mismo tiempo también apareció en algunos periódicos de Madrid con indudables fines políticos esperando los momentos más oportunos para ello, Así he tenido ocasión de ver las entregas *La Huerta del Tío Martín. Historia de tres secuestros* en los periódicos *El Globo*³ y *La América*⁴. Y el mismo Bernaldo de Quirós⁵ da cuenta de otra entrega “en folletón” mucho más tarde, en 1930, en un periódico de Málaga. De ahí que tuviera tanta importancia esta obra en la difusión del conocimiento del fenómeno del bandolerismo en Andalucía en general y de los secuestros en particular⁶.

Julián de Zugasti y Sáenz nació en Coria (Cáceres) en 1837 y entró en la vida pública con la Revolución de 1868⁷. En 1870 Segismundo Moret, Subsecretario del Ministerio de Gobernación, lo propone como gobernador civil de la provincia de Córdoba para acabar con una situación verdaderamente alarmante ocasionada por continuos robos, asesinatos y secuestros, puesta en evidencia por las múltiples quejas de los vecindarios de los pueblos afectados.

¹ Juan de Dios Mora había nacido en Madrid en 1827. Compartió ideas políticas con Zugasti, lo que le llevó a la cárcel por sus artículos firmados en el periódico demócrata *La Discusión*, de Madrid. Recobró la libertad con la Revolución de 1868 y fue jefe político sucesivamente en varias provincias, gracias al apoyo de Segismundo Moret, a quién le escribe, también, su prólogo de la obra en cuestión. Opinión que baso en las referencias históricas tan bien documentadas que aparecen en ella, pues no debemos olvidar que Juan de Dios Mora escribió, principalmente, novelas históricas por entregas y alguna biografía de bandidos.

² BERNALDO DE QUIRÓS, C. y ARDILA L. *El Bandolerismo*. Publicaciones de Policía Española. Gráfica Universal, Madrid 1931. p. 131. Poseo un bonito ejemplar de esta primera edición firmado por el autor. La edición más conocida es la de Turner. Madrid 1973.

³ 2/10/1880, 24/1/1881 y 7/2/1881.

⁴ 8/10/1881 y 28/10/1881.

⁵ *Op. Cit.* P.131

⁶ Un estudio de la obra se puede ver

⁷ Una semblanza del extremeño se puede consultar en *El bandolerismo*, *op.cit* pp. 129 a 145.

Como nos dice Inman Fox⁸ “Casas de ricos terratenientes, como la del duque de Osuna y la del marqués de Cabeza de Vaca, fueron asaltadas por bandas de hombres armados y enmascarados que se apoderaron de cantidades significantes de dinero. Y en no pocos casos, los robos iban seguidos de crímenes: las víctimas eran degolladas o fusiladas. ...Pero lo que infundió un verdadero pánico entre la gente fue la antes desconocida epidemia de secuestros por rescate, muchos de ellos terminando también en la muerte de la víctima”.

Pero junto a la intensificación del bandolerismo, el gobierno provisional de Prim tenía que sofocar los levantamientos carlistas del Norte de España y las no menos importantes revueltas en Cuba. Sus oponentes políticos, con Cánovas al frente, trataban de aprovechar la situación, pues estaban siendo atacados dos de los puntos fuertes en los que se había cimentado la Constitución de 1869: el orden público y la defensa de la propiedad privada. Este último punto, como indica Bernal⁹, la mayor parte del pueblo andaluz no llega a comprender una revolución que se hace en nombre de la propiedad privada, propiedades algunas de las que habían sido desposeídos no hacía mucho tiempo. Lo que daría paso, según él¹⁰, a que el republicanismo captase gran parte del apoyo de los trabajadores del campo: “...era así como la República se convierte en la fórmula adecuada para acometer las reformas que la propiedad de la tierra exigía en Andalucía”.

Ambos puntos estaban siendo atacados extensamente en Andalucía y, principalmente al parecer, en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla, en cuya intersección se encontraba la comarca de Estepa. Esta es la causa de que Zugasti llegue a Córdoba a primeros de marzo de 1870, revestido de amplios poderes para acabar con el bandolerismo. En los meses previos a su toma de posesión, él mismo nos indica los principales sucesos acaecidos en la provincia¹¹ (ver cuadro 1 al final de este trabajo).

Pero pongamos nombres ahora a los secuestros de más repercusión social¹²:

“El 28 de octubre de 1869, en el camino entre Antequera y Palenciana, ocho hombres (entre ellos Juan Morales Martín, *el Cuco*; Francisco Martín Espejo, *Malas Patas*; Félix Guerrero, *Uñas Largas*; y *Vaca Rabiosa*) se apoderan de un niño de once años, José María Crispín Jiménez.. Un hombre rico, *el Niño de Benamejé*, apadrina a los bandoleros y Luis Artacho como importante cómplice de los secuestradores gestiona el rescate. El primero de febrero de 1870, seis bandoleros de la cuadrilla del *Niño de Benamejé*, encabezados ahora por Juan Mena, *el Garibaldino*, y vestidos de guardias civiles, secuestran de su casa en Palenciana a un anciano José Orellana y Gallardo. El 23 de marzo de 1870, Antonio Romero Pozo, *el Alberto*; José Carrascoso Gamboa, *el Maruso*; y Agustín Capitán Velasco, *el Caharrache*, se llevan preso cerca de Archidona al rico propietario

⁸ ZUGASTI, J. En su estudio preliminar en la edición de *El Bandolerismo*. Alianza Editorial. Madrid 1982, pp11-12

⁹ BERNAL, A.M. *Historia de Andalucía*, vol. VIII, Barcelona 1981, pág. 19

¹⁰ *Ibidem*, p.19

¹¹ ZUGASTI, Julián. *El Bandolerismo, estudio social y memorias históricas*. Ed. Albolafia. Córdoba 1983, tomo I pp 382-396.

¹² Para ello sigo la síntesis que de la obra de Zugasti hace Inman Fox en su estudio preliminar: *Op. Cit.* pág. 14.

Francisco Agapito Delgado. Le encierran en las cuevas que tiene bajo su huerta en Casariche Francisco Fernández Baena, *el tío Martín*, que acaba en un momento de furia matando al secuestrado. También van a parar en la huerta del *Tío Martín* el niño Antonio Fernández Merino, secuestrado el 25 de marzo, y José María Reina, hijo de un rico labrador de Arahal. Ambos son rescatados. El 25 de Abril, cerca de Antequera, dan muerte unos bandoleros, por orden del *Garibaldino*, a un hacendado, don Juan González, por resistir el intento de secuestrarle. El 21 de mayo, una cuadrilla de bandoleros que antes se albergaban en el cortijo del *Niño de Benamejí*, entre ellos *Malas Patas* y *el Cuco*, secuestran a dos ingleses, John Bonell y su sobrino, acomodados propietarios, a la salida de la plaza de Gibraltar.”

Fijémonos en la fecha del primer secuestro (1869). Creo que esta cita de Zugasti es lo que hace concluir a Constanancio Bernaldo de Quirós que los secuestros era una actividad hasta esa fecha desconocida¹³ y que surge porque los salteadores en los caminos estaban desapareciendo gracias a la actuación de la Guardia Civil y a la aparición del ferrocarril en Andalucía con la línea Ciudad Real-Córdoba- Sevilla¹⁴, incluso despidiendo a los salteadores de esta manera:

*¡Adiós al caballista andaluz, centauro en que se unen el buen mozo bético y el potro jerezano o cordobés, moldes de bravas razas, de especies de la Creación ilustres!*¹⁵.

No puedo compartir, de ninguna manera, esas afirmaciones de Bernaldo de Quirós, que han dado lugar a ciertos estereotipos en el estudio del bandolerismo de muchos autores que han bebido en su fuente. Ni los salteadores terminan con el ferrocarril (aunque existiera esa línea, quedaban miles de kilómetros de caminos en Andalucía por donde las únicas líneas paralelas de hierro que había en sus alrededores eran las que marcaban la silueta de los cañones de las pistolas de los bandidos y que, incluso bastante después y en dos ocasiones, *el Vivillo* con su gente lo confirmará como veremos más adelante), ni los secuestros comenzaron en 1869, como voy a demostrar entrando ya de lleno en la parte que nos interesa.

Los secuestros en las tierras de Estepa

Ya en el año 1843 tenemos noticias¹⁶ por una carta desde Estepa dirigida al periódico dando cuenta de que “se han presentado en aquellas inmediaciones una partida de 25 a 30 hombres montados, los cuales llenan de terror a los pueblos de la comarca y, apoderándose de las personas, exigen gruesas sumas por su rescate”. Pero poco más tarde, y gracias a otra carta dirigida desde Antequera a los diarios sevillanos, de donde la transcribe *El Heraldo*¹⁷, sabemos que “los bandoleros que dominan el país desde la Campiña de Córdoba para acá, tienen su guarida principal en la parte inmediata de la provincia de Sevilla y, especialmente, en el marquesado de Estepa, Lora de Estepa o Lorilla, es un sitio

¹³ *Ibidem*, pág. 128. “los primeros secuestros, a lo que parece, se presentan hacia principios de 1869”

¹⁴ *Ibidem*. Pág. 126

¹⁵ *Ibidem*. Pág. 127

¹⁶ *El Heraldo*. Diario de Madrid. 2/9/1843

¹⁷ *Ibidem*, 24/10/1843

notorio de ellos; también Gilena. Parece imposible la impunidad con que campan. Los pueblos les temen y respetan y los propietarios procuran agasajarlos en lo que pueden sus relacionados, a fin de garantir sus labores y sus personas. Esto es espantoso y se va perpetuando.”

Y añade “Estos días han cruzado la banda dos veces entre Casariche y Puente Genil, sin duda conduciendo cautivos, dicen, de Lucena”.

“El desgraciado señor Postigo, cautivado por los bandoleros al salir de la feria de Baena piden dos mil duros (por él). Dos cautivos más de Humilladero han caído en poder de ellos.”

“Se dice que la hija del desgraciado Sr. Gálvez ha muerto del sentimiento de la catástrofe de su padre. Cuando un criado le llevo el rescate le dijeron que fuera a recogerlo a la Puente¹⁸ que ya iba andando para allá. Y así era. Corría cadáver Genil abajo y además, como había sido mal enterrado, iba comido por los perros.”

El Genil fue mudo testigo en más de una ocasión de esta plaga. Unos años antes de la llegada de Zugasti al Gobierno Civil de Córdoba, se descubre que “el ladrón capturado por la Guardia Civil en Puente Genil, es uno de los que robaron a don Cayetano Negro, llevándole a ocultarlo en las malezas del río Genil. Respecto al otro sujeto don José Fernández Cañete, cuyo rapto también verificaron aún no ha aparecido a pesar de haber sido hallado su caballo en Estepa”¹⁹.

Como vemos, desde los primeros secuestros que tenemos noticia ya destacaba como en otras lides delictivas “el marquesado de Estepa” teniendo a Casariche como zona de paso y de estancia de los secuestrados. Grave tuvo que ser la connivencia, cuando no colaboración, de algunos vecinos de este pueblo, pues aparece con frecuencia en las crónicas negras y, si mal no recuerdo, fueron dos los cadáveres que aparecieron en las paredes de sus casas²⁰, sin duda asesinados después de secuestrarlos o robarlos.

No es extraño pues que la gente no se atreviera a pasar por esta región en determinados momentos, incluso no con mensajes tan tranquilizadores como este:

“Parece que se hallan cubiertas por las parejas de la Guardia Civil las líneas de Osuna y Estepa, de modo que las personas a quienes la falta de seguridad en los caminos detenía en Sevilla, pueden ya, tranquila y descuidadamente emprender su viaje a los baños de Carratraca”²¹

Si bien es verdad que no era este un fenómeno exclusivo de Estepa, ni aún de Andalucía. Por aquellas mismas fechas he localizado otros secuestros: En la vega de

¹⁸ Se refiere a la antigua Puente de don Gonzalo hoy Puente Genil al unirse aquella con Miragenil.

¹⁹ *Diario Oficial de Avisos de Madrid*. 10/7/1855.

²⁰ Y que encontré anotado en sendas partidas en los libros de defunción de su parroquia, sin que haya podido encontrar ahora la referencia.

²¹ *El Clamor Público* 20/8/1856.

Antequera, donde “ocho o nueve forajidos retienen prisionero a un vecino de Benamejí²². Sólo en los años 1850 y 1851 he localizado los siguientes²³:

Lugar	Secuestrado	Rescate
Estepa	Hijo de don Francisco Castro (Osuna)	¿
¿	Don Rafael Solís (Utrera)	“fuerte suma”
¿	Hijo de don Francisco Vílchez (Medina Sidonia)	“crecida suma”
¿	Don Antonio Crespo de Lara	“crecida suma”
Posadas	Don Antonio Moñino	50.000 reales
Estepa	Don Juan Moreno (durante casi un año)	¿
Lopera	Dos hacendados	“fuertes sumas”
D ^a Mencía	Un hacendado de Villagordo	¿
Lucena	Don Nicolás Montenegro ²⁴	“crecida suma”
Baena	Alcalde	10000
Pruna	Dueño de un cortijo	20000
El Saucejo	Don Rafael González	15.000 reales
¿	Propietario del cortijo <i>Culebrilla</i>	1500 reales
¿	Conductor de caudales (robo)	2.000 duros
¿	Don Antonio Alcaide	¿
¿	Un propietario (Aza de la Doctrina)	600 duros

Pero los estepeños también eran secuestrados, como dejan constancia las páginas de algunos periódicos:

Una cuadrilla de seis ladrones, después de haber robado en el cortijo *Calonge*, de Lucena, ante la persecución que sufrieron “se replegaron a Estepa, y en el cortijo del *Zorzal*, de aquel término, se presentaron los seis individuos amenazando con la muerte al labrador dueño del mismo si no entregaba en el acto 8000 duros, hiriéndole y recogiendo a un hijo suyo, de edad de 17 años, que en aquella madrugada pusieron en libertad, mediante la entrega de 40000 reales, llevándose del cortijo cuatro caballos, dos mulos y diferentes monturas. Allí dijeron al aperador que al dar parte del hecho expresara que la partida la componía *el Chato, Quilino, Chicón, Juan Elías* y otros dos”²⁵.

Debieron seguir con su lucrativa tarea cuando en otra carta al periódico²⁶ los vecinos de Estepa dicen “que no pueden salir de las tapias del pueblo por miedo de ser presa de una cuadrilla de ladrones, que se llevan a la sierra al infeliz que cogen, pidiendo por su rescate gruesas sumas”.

²² *La Época*. y *El Clamor Público*. Diarios de Madrid. 12/6/1849

²³ *El Clamor Público* 23/3/1856 le arroja esta “insignificante parte” a los periódicos moderados por su “falta de memoria en la ominosa década”

²⁴ Sabemos que fue el “célebre” bandido José Caballero

²⁵ *El Clamor Público*. 11/8/1852.

²⁶ *El Clamor Público*. 26/9/1854.

Y en otra carta ahora al periódico *La España*²⁷ dicen que “los habitantes de Estepa y comarcas próximas se hallan reducidos a no salir de su recinto para no ser víctimas de una partida de siete ladrones montados, que recorren los alrededores para llevarse gente a la sierra, exigiendo fuertes sumas por su rescate a sus familias, o maltratando y hasta quitando la vida al desgraciado que les merece esa distinción. Hace pocos días que el juzgado salió a unos olivares cercanos a reconocer un cadáver que se encontró allí enterrado y que, al parecer, tenía toda la cabeza y mucha parte de su cuerpo comida de los cerdos o animales de monte o aves de rapiña”.

Y continuaba “Se presume con bastante fundamento, ser la víctima un vendedor de paños, que sorprendido a más de dos leguas de Estepa, después de robarle la partida de 25 onzas de oro, lo mataron. Por fortuna de los nueve, uno de ellos mató al segundo de la partida y él se ha presentado a indulto”.

La lucha por la tierra y la conflictividad social

Llegados a este punto, conviene que hagamos una comparación importantísima. Hemos visto la cantidad de secuestros tan importante que hay durante la *Década Moderada* (1844-1854), amén de los robos y salteamientos que estudiamos en otra parte para este mismo período, mientras que durante el bienio progresista (1854-1856) no he localizado ningún secuestro en toda España. Bueno en honor a la verdad, sólo un foco en Sierra Morena²⁸. Veamos qué había pasado para que ocurriera esto.

Tras la desamortización de Mendizábal, a pesar de las tierras adquiridas por la burguesía, no se logra una transformación política de la agricultura española, Tampoco las mejoras realizadas en el comercio y la industria durante esos años, como señala Solé Tura²⁹ “-con ser importantes en Barcelona y algún otro núcleo- llegan a dar a la burguesía la fuerza suficiente para dirigir el proceso político”.

Como resume Tuñón, tras un examen de las reformas económicas de la época “... el panorama señalado sólo representa los balbuceos de una sociedad capitalista. Las inversiones eran poco cuantiosas; el mercado nacional, sumamente débil. Y si en Cataluña y País Vasco surge el espíritu de empresa industrial, en el centro, los capitales producto de la acumulación agraria, se orientan hacia la especulación, el crédito o la concesión gubernamental, y no hacia el desarrollo de las fuerzas productivas del país”³⁰.

²⁷ 28/9/1854

²⁸ El Gobierno apremiaba a los gobernadores de Ciudad Real, Jaén y Córdoba a exterminar a los bandidos que “en Sierra Morena han secuestrado y exigido a algunos propietarios”. Cita sacada de *El Genio de la libertad*. Mallorca. 1/10/1855.

²⁹ SOLÉ TURA, Jordi y AJA Eliseo. *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*. Siglo XXI editores. Madrid 1992.pág. 36. Extraordinario libro en el que me baso principalmente para el estudio político de esta época.

³⁰ TUÑÓN DE LARA, M. *La España del siglo XIX*, Barcelona, 1975, 6ª ed., t.I, pág. 149.

Los partidos políticos no se habían consolidado como cabría suponer con la constitución de 1837, y no eran más que “una suma de camarillas, y ellos mismos acudían a menudo a medios extraparlamentarios para hacerse con el poder”³¹.

La Regente, por miedo al avance de los progresistas, sólo nombra, gobierno tras gobierno, a los moderados, con lo que se gana la desconfianza y hasta el odio de aquellos.

Hay un intento de los moderados de cambiar de manera antidemocrática la ley de ayuntamientos para impedir que siguieran regentados en su gran mayoría por los progresistas, lo que hace que se surjan numerosas protestas y se pida corregentes para impedir las arbitrariedades de M^a Cristina, quién trata de poner como escudo el nombramiento del general Espartero como jefe de gobierno para lograr un cambio en la postura de éste a favor del movimiento contra la ley de ayuntamientos..

Para sorpresa de la reina, Espartero se mantiene en su postura y hace que la reina dimita en 1840. Pero no lograría el nuevo regente los apoyos necesarios en las Cortes por nombrar como jefes de gobierno a hombres de su confianza, con lo que loga la división en las filas progresistas. A la vez los moderados con los generales Narváez, O'Donnell, Concha y León a la cabeza no dejan de conspirar hasta que logran derribar a Espartero en 1843.

Los moderados capitalizan en su favor esta caída y con González Bravo comenzarían una década de gobiernos moderados.

Las elecciones de 1844 celebradas por distritos uninominales de pequeña dimensión, favorecían el control de los caciques que logran una gran abstención en las filas progresistas, con lo cual las nuevas Cortes están formadas en su mayoría por moderados. Curiosamente es en ese mismo año cuando a petición de Narváez, al frente entonces del gobierno, se funda la Guardia Civil, para que parezca más imposible todavía la oleada de secuestros que vimos como comienza en estas fechas.

De esta manera la Constitución de 1845, a pesar de decir que es una continuación de la de 1837, es totalmente diferente y sólo persigue facilitar “la continuidad en el poder de los moderados y asegurar el dominio político y social de la oligarquía”³², sobre todo tras la restricción del número de electores a tan sólo un 1% de la población.

Esto se deja ya ver en el dictamen de la comisión redactora, realizado por Donoso Cortés, quién, al justificar la supresión de los ayuntamientos democráticos, dice: “La sociedad no puede estar bien regida y gobernada cuando los pueblos están regidos y gobernados por corporaciones populares”³³

Esto es lo que quiero destacar. Gracias a esta nueva Constitución, durante la Década Moderada “se consolida la oligarquía agraria y permite una explotación sin límites de la pequeña burguesía, el proletariado y el campesinado”³⁴

³¹ SOLÉ TURA, J. *Opus cit*, pág. 37

³² SOLÉ TURA, J. *op. Cit*. pág. 40

³³ SAINZ DE VARANDA, R. *Colección De leyes fundamentales*, Zaragoza 1957. pág182. Cit. en *Ibidem* p.41

³⁴ SOLÉ TURA, J.*Op. cit*, pág. 43.

De tal manera que la mayoría de los campesinos ven a los oligarcas como los responsables de su situación miserable y actúan, los menos, contra ellos y los más amparando a los que se atrevían a cruzar la raya de la legalidad para convertirse en secuestradores y bandidos. Si bien tenemos que puntualizar también el gran número de personas que intervienen en un secuestro³⁵. Este fenómeno no es una lucha individual contra la miseria, si no un combate organizado, tal vez, algún día se pueda demostrar, de clara filiación anarquista contra el poder local establecido que los llevaba a la muerte por inanición en muchos casos agravando su miserable situación con nuevos impuestos como el de “consumos” establecido desde 1845.

Pero porqué, como ya vimos, durante el Bienio Progresista se acabaron los secuestros. Durante esos dos años poco hubo de nuevo que no fueran nuevas luchas por el poder, con los generales siempre al frente de los gobiernos. La desamortización de Madoz favoreció claramente a la burguesía y desposeyó de los bienes comunales a las clases más necesitadas que era el único medio que tenía para aliviar su pobreza sobre todo en la época en que escaseaba el trabajo. Entonces, cómo es posible, si la situación para los jornaleros empeoró en este tiempo, que no se produjeran secuestros. La explicación quizás pueda estar en que durante el Bienio se autorizó las asociaciones obreras y éstas, al menos en algunos sitios, comenzaron con el reparto de tierras que tranquilizarían los ánimos y calmarían los estómagos vacíos.

Así lo puedo afirmar al haber localizado una disputa entre periódicos progresistas (*El Clamor Público*) y moderados (*El León Español* y *El Estado*). Los diarios moderados le echan en cara al progresista que durante el Bienio si hubo graves alteraciones públicas por los repartos de cortijos, y responde *El Clamor*, confirmándolo:

“Pues bien, ¿quieren decirnos nuestros colegas cuánto cautiverios, asesinatos como consecuencia de ellos, e incendios por demandas criminales ocurrieron en las provincias de Málaga y de Córdoba durante el ominoso bienio?. En esa época en que el pueblo, *la hez de la sociedad*, como le llamarían nuestros cofrades, estaba armado y se había desquiciado la sociedad, no recordamos que acaeciese un solo cautiverio ni que se pidiesen cantidades con tales amenazas. “Es que entonces se repartían la propiedad los que hoy la atacan, nos dice *El León Español*: es que el desorden característico de los dos aciagos años arrojó en algunas comarcas de aquel hermoso país semillas que por desgracia aún hoy germinan en la cabeza de algunos visionarios.”

Y añade *El Clamor*, “Ciertamente que algunos habitantes de aquellas provincias intentaron repartirse o se repartieron cortijos de propietarios forasteros, arrendados en uso de su derecho; y aún cuando nosotros somos los primeros que condenamos tales actos atentatorios y estamos dispuestos a combatirlos en todas épocas y circunstancias, debemos hoy consignar que nunca fue el ánimo de los atentadores (sic), de que tenemos noticia, hacer suya la propiedad: antes por el contrario, con antelación tenían solicitada la subdivisión del predio en colonato para muchos, ofreciendo suficientes garantías y mayor

³⁵ Más de cien personas se detienen como cómplices o encubridores en el caso del Tío Martín.

renta...Les remitimos al archivo del duque de Fernán Núñez, donde hallarán el comprobante de nuestro aserto”³⁶.

El final del bienio 1854-1856 lo marca el Real Decreto de 2 de Septiembre de 1856: Al proponer O'Donnell a la Reina el cierre definitivo de las Cortes constituyentes por, entre otros motivos “pretender un poder omnímodo, incluso por encima de la Corona”³⁷.

Asume el gobierno la función de las Cortes y restablece la Constitución de 1845 pero, tratando de contentar, la reforma por un Acta Adicional que prohibía el destierro de los españoles fuera de la península y limita un poco el poder de la Corona al ampliar los casos en que el rey precisa autorización de las Cortes entre otras varias que no vienen al caso.

Pero uno de los frecuentes bandazos que caracteriza esta época, derrotados los progresistas y perseguidos los demócratas, Narváez, el líder tradicional de los moderados, sustituye a O'Donnell y deroga el Acta Adicional y rigiendo plenamente la Constitución moderada de 1845. A la vez que suspendía la desamortización, amordazaba a la prensa y restablecía los consumos.

Las protestas no se hicieron esperar. “Los primeros levantamientos que tienen lugar en Andalucía mezclan la frustración democrática y la insatisfacción campesina por el hambre y la falta de tierras. La sublevación del Arahal, se liquida con cien fusilamientos, y en los años siguientes –Loja será el movimiento más conocido- las reivindicaciones del campesinado unido al programa democrático y un vago socialismo primitivo sólo encontrarán una respuesta: la represión”³⁸.

Dos años después, junio de 1858, llega otra vez O'Donnell al poder y se apoya en una nueva formación, la Unión Liberal, que reúne a los sectores más tibios de moderados y progresistas.

El gran desarrollo de los ferrocarriles en este tiempo sirvió para el desarrollo económico de Cataluña gracias al textil y a la industrialización del norte. “Sirvió más bien para consolidar a la oligarquía –unas 500 familias se decía- compuesta por latifundistas, banqueros, especuladores y, en parte, industriales cuya representación política desempeñaban esencialmente los abogados famoso y los generales con fortuna política”.

“La otra cara de la moneda era la penosa situación de los trabajadores industriales y de los jornaleros y pequeños propietarios agrícolas. Aquellos prosiguieron una lenta organización, ligada, en los sectores más avanzados. A los núcleos socializantes del partido demócrata, que progresaba o se estancaba, según la tolerancia de los gobiernos. Los movimientos campesinos siguieron un progreso más entrecortado, con estallidos de cólera en medio de grandes períodos de sumisión y desgracia”³⁹.

³⁶ *El Clamor Público*. 5/3/1858.

³⁷ SOLÉ TURA. *Op. Cit.* p 52

³⁸ *Ibidem* p. 53

³⁹ SOLÉ TURA. *Op. Cit.* p.54

Es en estas fechas donde he localizado más secuestros en Estepa y donde he hallado más secuestradores estepeños.

Comienza la serie el 13 de junio de 1860 con el secuestro de don Francisco Robles, vecino de Lora de Estepa⁴⁰, que es secuestrado en las inmediaciones de ella. Después de ocho días de secuestro supo la Guardia Civil que “debía salir de Estepa en un día marcado un hombre con una burra, un serón y dos colmenas vacías, que eran una contraseña. Este sujeto era el encargado de conducir una gruesa suma de dinero, previo del rescate que exigían por don Francisco Robles los ladrones, en cuyo poder se encontraba cautivo”.

Le siguió la Guardia Civil durante varios días por las provincias de Cádiz, Málaga y Córdoba y lo detuvieron finalmente en Osuna, junto con otros dos, encontrándoseles 60.000 reales. Finalmente liberan al detenido en la sierra del Madroñal tras quince días de cautiverio.

El 22 de marzo de 1861, “cinco criminales” se apoderaron en las inmediaciones de Estepa de don Antonio Hidalgo González, “uno de los hacendados más fuertes de Estepa” y se lo llevaron, “maltratando, después, cruelmente a otro joven de una familia acaudalada”⁴¹. Hacia el 9 de abril quedó en libertad⁴² sin que hayamos podido averiguar si fue gracias al pago del rescate o a que fuera liberado.

En Agosto de ese mismo año caía abatido por la Guardia Civil Manuel Machuca, *Boca Roía*, “que se encontraba en la casería de don José González Cerezal, distante media milla de Estepa. “El tal *Boca Roía* es el mismo que tuvo en rehenes hace tiempo a uno de los ricos propietarios de Estepa, a quién saco tres mil duros”⁴³.

Tras dar cuenta del robo a unos arrieros de todo el dinero que llevaban para comprar aceite en Estepa⁴⁴, era también *La Correspondencia de España*⁴⁵ el diario que comunicaba el secuestro del hijo de don Francisco Llamas, que se encontraba en la era en el ruedo de Estepa y pedían por él un rescate de 1000 duros. Una semana más tarde una señora de Estepa recibió un anónimo exigiéndole 3000 duros o de lo contrario peligraría la vida de sus hijos.

En 1866, capturado Francisco García Cabello, cuando se disponía a cobrar el rescate de don Bartolomé Campos, da pie a la captura de “ocho individuos naturales uno de Estepa y otros de Herrera, acusados de culpable connivencia de hecho tan criminal, esperando que quedará exterminada la cuadrilla y libre el joven”⁴⁶. El deseo del diario se cumplió el 14 de Agosto: El teniente de la Guardia Civil, comandante del puesto de Estepa, en unión de la Guardia Civil de Montilla y Puente Genil, aprehendieron a 6 vecinos de la

⁴⁰ *La Correspondencia de España*. Diario de Madrid de 8/7/1860

⁴¹ *La Época*. y *El Contemporáneo*. Diarios de Madrid. 1/4/1861

⁴² *La España*. Diario de Madrid. 10/4/1861.

⁴³ *La Correspondencia de España*. 10/8/1861.

⁴⁴ Los robos a arrieros y corredores que iban a comprar granos o aceite a Estepa eran frecuentísimos durante todo el s. XIX y en la primera década del s. XX y era, por tanto, motivo de queja de los agricultores que encontraban menguadas cuando no desaparecidas sus posibilidades de venta si no eran ellos los que los llevaban a destino.

⁴⁵ 31/7/1864

⁴⁶ *La Época*. Diario de Madrid. 19/7/1866..*El Lloyd Español*. Diario de Madrid.20/8/1866

villa de Estepa a consecuencia de la delación hecha por un preso en la cárcel de Aguilar, los cuales fueron cogidos *in fraganti* al recibir el dinero que habían exigido en concepto de contribución a don Francisco Campos, vecino de Puente Genil. A estos se les cree además autores del crimen del rapto de un niño. Los Reos fueron conducidos a Puente Genil”⁴⁷.

Pero, llegados a este punto, detengámonos un poco antes de entrar en los sucesos más graves que tuvieron lugar en nuestro pueblo durante todo el siglo XIX. Llegamos a esa época de la que teme hablar Aguilar y Cano en su *Memorial Ostipense* y pasa no ya de puntillas sino con la pluma roma:

“Nuestros lectores, si llegamos a tenerlos, comprenderán las poderosas razones que tenemos para no extendernos en sucesos que acaecidos ha muy poco tiempo ni se ven ni se juzgan con imparcialidad y cuyos actores, si no están vivos, están cuando menos enlazados con próximo parentesco a la generación presente. Habría que halagar a los unos con elogios que no se reputarían desinteresados; habría que lastimar a otros con críticas que no se reputarían imparciales; y en resumen sin alcanzar gran resultado en cuanto al objeto de nuestra obra concitaríamos contra ella muchas y vivas pasiones. Esto nos ha determinado, lo repetimos, a ser breves, y nos ha hecho omitir algunas cosas que seguramente echarán de menos los curiosos”⁴⁸.

La política en Estepa durante el S.XIX

No tiene en Estepa unas connotaciones especiales los acontecimientos políticos. Pues muchos de ellos son factor común en todas las ciudades y pueblos de señorío que, durante siglos, habían permanecido bajo el poder del señor, y ahora, tras la supresión de ellos, se presentan unas luchas a muerte (nunca mejor dicho en algunos casos) por acaparar el poder vacante. Si hay un factor diferencial en Estepa que la hace casi única: su vicaría *vere nullius*, que durante varios siglos no la hizo depender de ningún obispado concreto, llegando a ser casi un verdadero obispado. Por esta razón la llamaban “la media mitra”. Y que, sin lugar a dudas, también interviene en esas luchas políticas a nivel nacional.

Los vicarios de Estepa, no olvidemos que eran nombrados por el marqués, siempre estuvieron al lado de la Corona en su vertiente más absolutista. De esta manera nos encontramos al vicario don Pedro José Baena, al que le habían concedido la encomienda de la orden de Carlos III, que muere desterrado en Manzanares por su apoyo a la causa absolutista. Apoyo que se mantiene hasta el final de la vicaría como deja ver esta carta del teniente de vicario, don Joaquín Téllez:

Vicaría General de Estepa, *vere nullius*

Excelentísimo Sr: Tengo el honor de rogar a V.E. se sirva manifestar a la Reina, nuestra señora (que Dios guarde) la alta reprobación que a mi y al clero dependiente de esta

⁴⁷ *La Correspondencia de España*. 19/8/1866. Lo toma de un diario de Sevilla que dice que son miembros de la partida de *Varguitas*. Conviene precisar que no es seguro que no se refiera a los mismos ocho capturados “uno de Estepa y otros de Herrera”, pues al día siguiente decía el mismo periódico que “hay motivos para creer que son los autores del secuestro de dicho señor Campos”.

⁴⁸ AGUILAR Y CANO, A. *Memorial Ostipense*. Ed. Anel Granada. 1975. pág. 277

jurisdicción ha causado la inaudita deslealtad del general Ortega y sus cómplices, como también nuestros más sinceros sentimientos de amor, lealtad y adhesión a tan augusta como amable soberana.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Estepa, 8 de abril de 1860

Por autorización del señor Vicario General.^{49 50}

Y a nivel local el vicario también se pone a favor del bando absolutista, cuestión importante sobre todo en la primera mitad del siglo XIX, con el vicario Baena, natural de Estepa.

Dicho esto, nos vamos a centrar en los personajes públicos, nobles, principales terratenientes, abogados y de otras profesiones liberales. Eran, al fin, los principales contribuyentes y, por tanto, los únicos que tenían derecho a voto.

Por esa razón tan fundamental, eran las piezas necesarias a las que el jefe político de la provincia les mandaba conseguir al cacique local para que les garantizase todos los votos para mantener a un determinado gobierno en el poder. El cual, agradecido, dejaría caer las prebendas para beneficio en sentido inverso nombrando o destituyendo, según los casos, alcaldes y concejales que podían repartir a su antojo los impuestos, sobre todo el temible impuesto de consumos. Estamos en el caciquismo, verdadera lacra para la España decimonónica, fuente de muchos males que lastraron su desarrollo económico.

Lástima que Aguilar y Cano no hubiese desarrollado el capítulo al que aludíamos antes, pues, a pesar que el no vivía en Estepa por este tiempo si que estaban aún vivos en la memoria estos acontecimientos. De cualquier manera, pienso que todos haríamos igual en sus circunstancias para tener una convivencia pacífica, pues ya veremos después lo que le ocurrió a García Casero con sus denuncias en la prensa. Pero el autor del *Memorial Ostipense* si se atrevió a hacer una síntesis del problema, que por su brillantez quiero transcribir a continuación:

“La revolución política que a principios de este siglo acabó con los poderes tradicionales, dio fin en éste como en todos los demás pueblos de la nación a las jurisdicciones señoriales, comenzando el gobierno de los municipios por sus ayuntamientos electivos; pero el poder de la tradición era poderosísimo y no permitió que el espíritu de las nuevas ideas y de las nuevas instituciones llegara a la realidad y a la práctica. Cada uno de los que se sintieron con fuerzas y ambición aspiraron a sustituir de hecho al antiguo señor del estado, mistificando con esa mira y para conseguir ese propósito los nuevos medios y las nuevas formas de gobierno. De aquí surgieron luchas violentísimas y estériles en que se malgastó la actividad de todos por espacio de muchos años; los que aspiraban a mandar eran muchos y ninguno de ellos podía ostentar un derecho definido y respetable: era el *caciquismo* que comenzaba esa guerra tan perjudicial a los intereses verdaderos de los

⁴⁹ *La Esperanza*. Diario de Madrid. 20/4/1860

⁵⁰ Apoyo que tiene más mérito en cuanto a que el levantamiento del general Ortega, capitán general de Baleares, el 1 de abril de 1860 pretendía la abdicación de Isabel II y proclamar en su lugar a Carlos Luis de Borbón, contaba con el apoyo expreso del cardenal arzobispo de Toledo.

pueblos, guerra que aún dura y cuyo fin parece que sólo ha de encontrarse en las soluciones prácticas de las escuelas y personas que no se dejan cegar por la vanidad de la política.”⁵¹

Para entender esto mejor, veamos como llegamos a este punto. Antes de la llegada de las tropas napoleónicas, todo el poder político correspondía al monarca de manera absoluta, quien lo ejercía a través de un gobierno nombrado por él y por una administración que, no se olvide, tenía que llegar a un vasto imperio “donde no se ponía el sol”. A su lado, la nobleza y la Iglesia eran propietarios de bastante más de la mitad de todas las tierras, donde mantenían aún derechos señoriales que desde el punto de vista económico, a grandes rasgos y como media, podemos decir que representaban un 10 % de lo que recogían los vecinos (granos, animales, aceite, vino, etc.)

La propia existencia de los mayorazgos hacía que no se pudiera desmembrar las propiedades de una familia y, en todo caso, lo que podía hacer era aumentar si el primogénito se casaba con una interesante dote. En cuanto a las propiedades de la iglesia, los pilares sobre los que se asentaban las capellanías, o las dotes en las clausuras, los legados a las fábricas de las iglesias impedían que se pudieran vender tierras, de tal manera que salían a la venta las que, por disposición del que hacía testamento, mandaba que se vendiesen y con su fruto se dijera “misas por su ánima”⁵². Además, en muchos casos, la tierra estaba sin cultivar o mal cultivada.

Según los reformadores ilustrados (Cabarrús o Jovellanos entre ellos) la estructura y las formas de tenencia de la tierra eran las causas principales de “la pobreza generalizada, que sólo encontraba salida en la mendicidad o el bandolerismo”⁵³.

Pero las pocas reformas que se hicieron tratando de disminuir los privilegios de la Iglesia, mejorar las universidades, mejorar las carreteras, permisividad de periódicos, acabaron tras la Revolución Francesa de 1789, que unió al rey con la nobleza y la Iglesia, tratando de evitar el final que tuvieron en el país vecino esas instituciones.

Durante la guerra de la Independencia, y una vez que el pueblo hace que le retiren su apoyo algunos nobles y afrancesados a la invasión, la nobleza y el clero pretende la vuelta de Fernando VII pero con poderes absolutos, y, por otra parte, los sectores liberales e ilustrados luchan también contra el invasor pero ven en el conflicto la oportunidad para un cambio que llevaban mucho tiempo deseando. Mientras que el pueblo no sólo desea esos cambios sino que los apoya a través de las juntas, pero comparte el deseo de la nobleza y el clero en sus posiciones absolutistas para la vuelta del monarca y el restablecimiento de la religión. El grito de “vivan las caenas” lo dice todo en tan breves palabras.

La Constitución de 1812, aprobada por las Cortes de Cádiz, nació del pacto entre liberales y absolutistas, y pone a estas como la institución central del nuevo régimen.

⁵¹ AGUILAR Y CANO. *Op. Cit.* pág. 278

⁵² A veces se decían miles, y había quien disponía que se pagase “el punto”, que consistía en pagar la misa más cara y saltarse la cola. De esta manera, pensaban, la estancia en el Purgatorio sería más breve.

⁵³ SOLÉ TURA. *Op. Cit.* pág. 8

Se aprobaron una serie de leyes y decretos “destinados a eliminar las trabas del Antiguo Régimen: supresión de señoríos, libertad de trabajo y anulación de los gremios, abolición de la Inquisición, tímido inicio de la desamortización y reforma agraria”⁵⁴.

Al principio se acoge con alegría por unos sectores y con reticencia por otros a los que les afectaba de lleno las nuevas disposiciones: la nobleza que perdía su privilegio principal y el clero que lo veía venir aunque los cambios, Inquisición aparte, les afectaba de manera “tímida”. Sin embargo, aquí en Estepa se celebra la jura de la Constitución nada menos que por el primer capellán real del palacio de Aranjuez, el estepeño don José María de Miera Pacheco con un encendido discurso en su ayuntamiento⁵⁵

En diciembre de 1813 regresa a España su rey *Deseado*, quien, tras percatarse del deseo de la nobleza y la Iglesia de volver al absolutismo y de la petición que le dirigen 69 diputados de las Cortes para derogar el régimen Constitucional, los complace de buen grado por real decreto de 4 de mayo de 1814.

Por si estos continuos cambios fueran poco, en lo que respecta a no cumplirse las expectativas de unos sectores y otros, aquí la “nulidad de las elecciones del 14 (1814) reclamada por los realistas, fue, puede asegurarse, el motivo inmediato de aquellas rivalidades que han llegado hasta nuestros días”⁵⁶

Y añade Aguilar y Cano:

“En esa penosa lucha de egoísmos y personalidades, en las que se cruzaron los ataques más violentos, sin ser nada respetado ante el apasionado deseo de vencer al enemigo, figuraron el marqués de Cerverales, el vicario Baena y otras personas notables como representantes del partido absolutista en los años anteriores al 12 y posteriores al 14 hasta el 20, y frente a ellos, como corifeos del bando liberal en el propio tiempo, figuraron don Vicente Andrés Almarza, don Francisco Alés Castilla, don Antonio Alanís Sevillano, don Juan Sánchez Ariza y otros muchos.”

“Después del año 1820, en todo el período de reacción que se extiende hasta la muerte de Fernando VII es cuando llega a su colmo el encono y odiosidad con que se persiguen los distintos bandos en que el pueblo estaba dividido. Representa entonces la causa realista una personalidad poderosa, un carácter entero como pocos, un hombre que por ello se atrajo la animadversión de cuantos aspiraban a figurar: nos referimos al

⁵⁴ *Ibidem*. Pág. 19

⁵⁵ *Discurso que en la villa de Estepa y en su jura de la Constitución de la Monarquía pronunció Don Josef María de Miera Pacheco, primer Capellán Real de la Capilla del Palacio Real de Aranjuez, el 18 de Octubre de 1812...Lo da a la luz el Ayuntamiento de dicha villa*. Ecija. Imprenta de Joaquín Chaves 1812.

Se puede consultar en la Biblioteca Nacional. Referencia R/61168.

También del mismo autor existe otras publicaciones :

Discurso predicado en la Real Capilla de San Antonio de Aranjuez, el día 18 de marzo de 1805. Sevilla. Vda. De Vázquez y cía. 1809 (Ref. Biblioteca Nacional R/60835).

Oración que en la Iglesia de Nra. Sra. Del Carmen de la villa de Estepa pronunció Don Josef María de Miera Pacheco...en acción de gracias... por las victorias multiplicadas de nuestros ejércitos. Osuna Imprenta de Gálvez. 1812 (Ref. Biblioteca Nacional: R/61266).

Está enterrado a los pies del altar mayor de la iglesia de Nra. Sra. Del Carmen de Estepa

⁵⁶ AGUILAR Y CANO, A. *Op. cit.* pág. 279.

escribano de cabildo don Cecilio Antonio Sánchez, de quien fueron meros auxiliares y ayudadores el corregidor don Lorenzo Casaux, don Francisco Valderrama, don Francisco Hidalgo y otros. Enfrente se alzaron Alanís, Sánchez Ariza, don José Castillo, y sobre todos ellos como el principal y el más importante, la notable persona de don José Lasarte y Ayala que por sus excepcionales prendas, por su inteligencia clarísima y por su gran conocimiento de los hombres llegó a imponerse y fue durante toda su vida el verdadero señor de Estepa, árbitro y dispensador de justicia y de mercedes. Y el que imprimía todo movimiento a la gobernación del pueblo.”

“Figuraron también otras personalidades políticas en esta villa: los Sánchez Pleités, los González, Hidalgos, Castillos, Álvarez, Crespos y tantos otros, entre los cuales, si alguna mención especial debe hacerse, es a favor de don Pedro Marrón, médico popularísimo que llegó a tener quizá tanta influencia como Lasarte, y que acaso pudo medir con él sus fuerzas”.

“Desaparecidos todos esos importantes nombres que uno a uno ha ido borrando la muerte, la moderna política se arrastra con vida pobre y raquítica, entorpeciendo toda reforma y todo adelanto⁵⁷, por las desconfianzas y recelos que han roto todo vínculo de asociación entre estos vecinos.”⁵⁸

Para hacernos una idea de la intensidad de esas luchas, veamos una de las primeras, que tiene lugar entre los dos personajes que destaca Aguilar y Cano.

El año 1814 Cecilio Antonio Sánchez, escribano de cabildo e hijo de otro escribano de número de Estepa, que participaría más tarde en conseguir el indulto para Juan Caballero, hizo “parte con otras personas en la nulidad de elecciones que judicialmente se reclamó”⁵⁹. Esto dio lugar a que viniese a Estepa el juez de 1ª instancia de Écija para aclarar lo sucedido. El presidente del Ayuntamiento entredicho, D. Vicente Andrés y Almarza decide meterlo en la cárcel, despedir a sus criados, cerrar su casa y “se hizo dueño de ciento cincuenta onzas que guardaba en planchas de plomo en una cómoda de mi habitación” y le acusó de haber delatado a cuatro españoles que fueron fusilados por los franceses. Le embargan sus bienes en connivencia con Miguel Zamorano, escribano, y cuatro testigos falsos: José Marchán, Manuel Sevillano, Sebastián Jorge Domínguez y Ciriaco Máchuca. Según Cecilio, todos ellos son sancionados por un juicio posterior al demostrarse ser falsa la delación.

Almarza tiene que pagar 800 ducados a Cecilio y 6873 reales de costas, con lo cual se ganaría el odio eterno de aquel.

⁵⁷ Hace muchos años escuche decir a una persona mayor que la causa de que el tren no hubiera pasado por Estepa era porque una de “esas personalidades” se había opuesto a que le expropiaran una finca de su propiedad para que pasara. Aunque si nos fijamos en el trazado de las actuales líneas férreas en la comarca es un trazado más rectilíneo que si pasara por Estepa, no tengo ninguna duda que si los políticos estepeños se lo hubieran propuesto lo hubieran conseguido, como consiguieron mantener el juzgado de Estepa en detrimento del de Osuna, o, como un caso más reciente de influencia política en la comarca, se consiguió que la autovía A-92 pasara por aquí, cuando el trazado más económico y que ahorra unos kilómetros era desde Pedrera a La Roda.

⁵⁸ AGUILAR Y CANO, A. *Op. Cit.* pp. 279-280

⁵⁹ SÁNCHEZ, Cecilio Antonio. *Manifiesto que da al público ...* Imprenta de Don Juan María Puchol. Granada 1843. Se trata del manifiesto que publicó para defenderse de las acusaciones de sus adversarios. Que lo persiguieron sobre todo a partir de 1840 y que terminaría con su muerte.

Los escribanos no lo eran por oposición, sino por nombramiento del marqués, bajo previo pago de 12000 reales de vellón si se trataba de la escribanía de cabildo. Este punto explica en parte el apogeo continuo del bandolerismo en Estepa, al constituirse estos en “fieles de hechos” con tendencia en amortizar rápidamente el puesto. El último escribano de cabildo nombrado por el marqués fue Pedro de Aguilar. Y aquí se presenta otra lucha por el poder, ya que se trataba de un puesto codiciado e influyente.

El rey lo nombra a Cecilio escribano de cabildo el 20 de octubre de 1817 “que desempeñará por los días de su vida” y el ayuntamiento lo recibe el 6 del mes siguiente, siendo corregidor Lorenzo Casaux y el resto de sus miembros: Luis Juárez de Negrón, Sebastián Montesinos, Diego Martín Guerrero, José Miguel de Rivera y Colomo, Miguel de Toro, José Cordero, Juan José de Rueda, Pedro Castillejo, Francisco de Onorato, Juan Antonio Baena, Francisco de Paula Nieto, Víctor de Bustos⁶⁰. Esto no sin antes tratar de apartarlo de esa escribanía, que de manera interina ocupaba, e incluso de la escribanía de número que tenía en propiedad, para ello sus adversarios se valieron de don Arcadio Godoy, asesor de Almarza en la causa anterior y que ocuparía el cargo de corregidor más tarde.

No tenemos más que imaginarnos lo que representaba un nombramiento de por vida para sus adversarios políticos, cuando llegasen al poder, cosa frecuente como hemos visto, al tener como secretario de sus decisiones a un contrincante, de ahí que quieran apartarlo a toda costa.

En las elecciones municipales de 1820 se les presentó una nueva ocasión. Cecilio protesta junto a otros de la manera de ganarlas, “pues apoderándose dos vecinos de la vara de la justicia que tenía en la mano el verdadero alcalde, se proclamó en su lugar el que quedó con el puño del bastón, D. Francisco Alés Castilla, perdiendo por consiguiente el que sólo conservo el regatón o contera”⁶¹.

Lo primero que hace la nueva autoridad es detener a los vencidos por alborotadores, entre los que dijeron que se encontraba Cecilio, “despojándome al momento de mi escribanía, vejándome de mil maneras...”. Además hay dos nuevas acusaciones, presentadas por D. Antonio Alanís Sevillano y D. Juan Sánchez Ariza, síndico de aquel ayuntamiento.

También comprendieron en la primera causa al corregidor D. Lorenzo Casaux. Según Cecilio se resuelve a su favor.

Pero sus enemigos no descansan y deciden enviar “una representación apócrifa dirigida con sigilo a S.M. el rey” provocó una real orden de 4 de septiembre de 1824 para que se procediese a la prisión y embargo de don Lorenzo Casaux, don Francisco Valderrama, alcalde ordinario, y la de Cecilio Antonio “por estafa y otros excesos”. Esto

⁶⁰ *Ibidem*. pág. 16 del anexo.

⁶¹ *Ibidem*. Pág. 7

dio lugar a una causa famosísima que tomó por nombre “la de Estepa, tenía 17.000 hojas y duró cuatro años. Tras ellos la gana nuevamente Cecilio y sus compañeros”^{62 63}.

De 1828 a 1834 tiene unos años tranquilos. Pero este mismo año, siendo regidor D. José del Castillo, que había sido condenado en el juicio anterior como hemos visto, le despoja de la escribanía del cabildo y se la entrega a José Joaquín del Pozo. Un año más tarde el Real Acuerdo decide que se le devuelva a Cecilio a lo que se opone Castillo y un nuevo adversario: don José Lasarte y Ayala⁶⁴.

⁶² Conviene aclarar que sólo dispongo del *Manifiesto* publicado por Cecilio, por tanto todas las afirmaciones que hago salen de él y las victorias en los juicios aludidos también lo dice él allí. Sin embargo he localizado un artículo en el diario *La Esperanza* (Madrid) 2/6/1862, que publica esta carta que le remiten de Estepa :

“Desde 1818 yacía en el sepulcro un expediente sobre la administración de Bienes Nacionales de esta villa de Estepa que tuvo Cecilio Antonio Sánchez a quien parece fiaron don Pedro Baena, prelado de esta vicaría y don Manuel Romero. Los gobiernos despóticos, a pesar de existir entonces todos los beneficios fiscales, respetaron este cadáver como de una época en la que la invasión francesa todo lo arrebató. Los gobiernos que vinieron después hicieron igual. Si bien toda acción del año diez está prescrita desde 1840.

Hasta ha habido la casualidad de que en libro de hipotecas del año de diez el asiento de los dichos fiadores no está autorizado y por consiguiente, no hay hipoteca. Al cabo de 52 años el Tribunal de Cuentas declaró un alcance de 150.000 reales contra el D. Cecilio porque no había comparecido a justificar la inversión de esta cantidad, procedente de ganados, pero D. Cecilio ya hacía que había muerto.

Contra la testamentaria de don Pedro Baena tan poco se puede ir porque quedó sin bienes en 1836. Si los hombres obtuvieran por oposición sus empleos no se vería esto”.

⁶³ Y se condena de a los siguientes señores: don José Álvarez Valle, difunto, (1000 ducados), don Joaquín Álvarez Chocano y don Francisco Alés Castilla (800 a cada uno y no pudiendo satisfacerlos sean desterrados de Estepa por ocho años a veinte leguas), Miguel Correas (250), D. Manuel Sobrevilla, Antonio Alanís Baena y Juan Moriel (200 cada uno), satisfaciendo todos los nombrados la tercera parte de las costas, D. Luis Negrón, D. Joaquín Ibarra y D. Joaquín Hidalgo (100 cada uno), D. Francisco Hidalgo Moreno, D. Eduardo Marrón, D. Tomás Vergara, D. Luis Díaz de Reina, José Plácido González, Manuel Muñoz Carvajal, Francisco Díaz Gálvez, D. Antonio Álvarez Chocano, Antonio Graciano, José Pineda, Francisco Muñoz Fernández, D. Francisco Rodríguez de la Torre, Francisco de la Cruz González, José María González, D. José Díaz del Castillo, D. Antonio González Alés, D. Fernando Rico, don Juan Sánchez Ariza, don Francisco de Sales González, Juan Quirós, D. Diego de Gálvez, Enrique de Sojo, Blas Marchante, Juan Timoteo Baena, José Rico, Francisco Ruiz Fuentes, Juan Marchante, D. José Salinas, Alejandro Manjón, D. Alonso Páez, Antonio Cano, Francisco Marín, Juan Fernández, Juan Salazar, Ana Pedroza, Lázaro Muñoz, y Antonio Chía (50 ducados cada uno. Todos estos y además Nicolás Ortiz, Antonio Sens, Rafael Hidalgo, Juan de la Fuente, Francisco de Leiva, Juan María Fuentes, Francisco Leiva menor, José de Llamas, D. Vicente García, Pedro de Robles, Pedro Borrego, José Mateos, Francisco Ruiz de Lora, Nicolás Guerra y Manuel de los Santos Cabrera, tienen que pagar mancomunadamente las dos terceras partes restantes de todas las costas.

⁶⁴ D. José Lasarte y Ayala había nacido en Osuna en 1790, hijo de don Juan Francisco Lasarte y de doña Teresa Ayala. Me imagino que su padre era natural de Estepa y se había casado en Osuna.

Se casó con la marquesa viuda de Cerverales, doña Pilar Andrés de la Cámara, quien había quedado viuda en 1824, un año después de haber nacido su hijo y descendiente en el título: don Manuel María de Reyna y Andrés de la Cámara.

Del nuevo casamiento tuvieron tres hijos: José, casado con doña Asunción Juárez y Vergara, Josefa, casada con don José Negrón Fernández de Córdoba, y M^a del Pilar, casada con don Francisco Pérez de Guzmán. Su mujer murió en 1855. Vivía en la calle Mesones n^o 30. Eran sus vecinos D. José Negrón, por la derecha, y D. Juan Bautista Martín, por la izquierda. Hizo testamento con 83 años, el 16 de Abril de 1873 (Archivo de Protocolos de Estepa. Gonzalo Crespo. Legajo n^o 576, pág. 435)

Sorprendentemente, Cecilio Antonio nos dice⁶⁵ que “don José Lasarte me debe a mí exclusivamente su fortuna”, por ayudar a la marquesa viuda de Cerverales a que se pudiera casar con don José Lasarte, ante la negativa de la madre y el hermano de ella, posiblemente por “conocido públicamente por liberal”⁶⁶.

Sin embargo, y esto no dice por qué Cecilio (sólo aclara que Lasarte le acusa de haber fundado un partido “morigerado”), se convierte “en su enemigo cruel”, según sus palabras, que no solamente se opone a que le devuelvan la escribanía de cabildo sino que logra que le separen de la escribanía de número en 15 de octubre de 1840⁶⁷ (don José Lasarte fue alcalde en los años 1837 y 1841 y en 1839 lo fue don José del Castillo⁶⁸).

Cecilio termina vencido, pobre pero con su honor alto:

“me han empobrecido, que de un hombre útil y contribuyente al estado...han hecho un holgazán para que publique sus faltas, y acaso lo harán verdaderamente criminal, si su extremada sensibilidad y amor a sus hijos, llegan al estado de pedirle pan, y no se lo pueda dar... que mi persecución es una, no interrumpida desde el año catorce hasta el presente, por unos mismos hombres enlazados; y por último que si me he decidido a dar este manifiesto, he tenido sobradísima razón, y me ha precisado a ello un deber sagrado: morir perseguido y pobre, sí, pero honradamente y sin miedo alguno...”⁶⁹.

En 1843 sale a la luz su *Manifiesto*, publicado en Granada, pero que, según una nota en la vuelta de la portada estaba acabado desde el 17 de mayo de 1842 “no me ha sido posible imprimirlo por falta de recursos: encargado en el desempeño de un asunto particular, mis primeros ahorros han sido destinados al efecto”. No es difícil imaginar el inmenso revuelo que se formaría en Estepa y que daría lugar a graves acontecimientos que, por desgracia, no han llegado hasta nosotros. Bueno uno sí que he podido encontrar: Se trata de la muerte de don Cecilio Antonio Sánchez, el 16 de julio de 1845, “a consecuencia de las heridas que sufrió en la tarde de antes de ayer”⁷⁰

Lasarte y Ayala ya nos había apuntado los rasgos de su personalidad Aguilar y Cano, incluso podíamos apuntar otros más:

En 1847, ante una grave crisis agrícola, la Sociedad Filantrópica de Sevilla destaca a don José Lasarte “por haber proveído al pueblo de Estepa del trigo que necesite hasta la próxima cosecha a un precio muy inferior al que tenía en el mercado”⁷¹.

Por otra parte, en su aspecto de agricultor un reciente estudio del olivar en Estepa⁷², tras inventariar y estudiar el archivo de la Familia Loring Lasarte⁷³, unos de sus

⁶⁵ *Manifiesto* pág. 37

⁶⁶ *Manifiesto* pág. 31

⁶⁷ *Manifiesto* p. 36

⁶⁸ *Manifiesto* p. 47

⁶⁹ *Manifiesto* p. 51

⁷⁰ Archivo Parroquial de Santa María. Estepa. Libro 10 entierros pág. 220

⁷¹ *El Eco del Comercio*. Diario de Madrid. 21/5%71847

⁷² CABALLERO PÁEZ, Moisés. Historia del Olivar de la Comarca de Estepa. Consejería de Agricultura y Pesca. 2004. pág.288

descendientes, le lleva a decir a su autor que “No es extraño que hallemos documentos que nos hablan de la labor inversora de este señor que podría englobarse dentro de esa escasa pero presente y activa clase de prohombres que impulsaron esta modernización de Andalucía.

Pero es su labor política la que estamos estudiando, como principal elemento de los liberales. Una nueva oportunidad de ocupar el poder local se le presentó con el pronunciamiento del general O'Donnell en 1854, movimiento que da lugar a “movimientos liberales y populares en Barcelona, Zaragoza y otras ciudades donde se organizan juntas que asumen el poder”⁷⁴. Como veremos a continuación entre esas ciudades se encontraba Estepa y al frente de ella don José Lasarte y Ayala:

ESTEPENSES.

Desde los momentos en que se recibieron las proclamas del libertador el Excmo. Señor don Leopoldo O'Donnell, nació en vosotros el deseo de constituir una junta de gobierno, la cual no tuvo efecto por consideraciones a la municipalidad, que se creyó resentida, porque su instalación se podría interpretar en sentido desfavorable a ella.

Vosotros, que queríais conciliar la confianza que teníais en el ayuntamiento que os representa con la creación de una junta que le prestara su apoyo y ayudara en sus trabajos, acudisteis a la autoridad gubernativa, les manifestasteis vuestras exigencias, y por aclamación unánime nos elegisteis individuos de la corporación por cuya instalación clamabais.

El ayuntamiento, después de retirados los grupos y libre ya de las exigencias tumultuarias del momento, ha celebrado una sesión en la que ha manifestado, no sólo su asentimiento, sino también el buen concepto que les merecen los que hemos tenido el honor de ser elegidos por vosotros, pertenecientes a los diversos matices del partido liberal.

Ya nos vemos completamente autorizados para empezar nuestras tareas. Al noble y glorioso pronunciamiento estamos perfectamente unidos y de acuerdo con la junta de la capital, se procurarán las reformas locales que puedan convenirnos; y desde este día, confiados en vuestra cordura, garantizamos a las autoridades superiores la conservación del orden público.

Ciudadanos: Que ninguno de vosotros deje de conservar este orden, sin el cual las leyes son una mentira y la sociedad un caos. Vuestra junta así se lo prometió de la sensatez de la población: que todo sea júbilo y placer, sin que una lágrima ni una desgracia interrumpa nuestros himnos de alegría. En medio de los regocijos públicos esperamos que no se oigan otras aclamaciones que vivas a la Constitución del 37, al ejército libertador, al duque de la Victoria y a los ilustres jefes que nos han restituido la

⁷³Quienes continúan, en este sentido, dirigiendo ejemplarmente su explotación agraria, como así se lo ha reconocido un reciente galardón a nivel regional.

⁷⁴ SOLÉ TURA. *Op. Cit* pág. 48.

libertad, desgarrada por un ministerio que ya espiró entre las maldiciones de la nación entera. Estepenses ¡viva la libertad!

Estepa 26 de julio de 1854.- José Lasarte, presidente.- Pedro Marrón, vicepresidente.- Marqués de Cerverales.- Antonio Carrero.- Eduardo González.- Domingo Santander.- José del Rivero.- Joaquín Peña, vocales, Francisco Gómez⁷⁵, vocal secretario.⁷⁶

Los albores del socialismo en Andalucía: Antequera, Loja y Estepa

Pronto iba a surgir en Estepa una nueva corriente, que aún sin voto, se haría tener en cuenta en las decisiones municipales.

Sabemos que en Antequera y otros pueblos tuvieron lugar unos repartos de tierra en 1857. A esto sucedió una rebelión en toda regla. Comenzó con un motín campesino en Mollina el 21 de junio de 1861, lo que hizo que el juez de Antequera ordenase la detención del albéitar Rafael Pérez del Álamo, que venía participando desde Loja, donde habitaba, en una conspiración republicana. “Pérez del Álamo respondió al auto judicial montando a caballo y dando ordenes de movilizar a su ejercito campesino en formación. Al frente de unos 600 campesinos entró en Iznájar al grito de ¡Viva la República! , ¡muera la reina!, ¡viva Garibaldi! Y ¡muera el papa!. ...los campesinos afluyeron de todas partes al llamado Ejército libertador. ...el 30 de junio entraban en Loja, después de desarmar a las fuerzas de la Guardia Civil que encontraban a su paso. Allí destituyó a las autoridades locales y organizó un gobierno provisional.”

“Cuarenta y tres pueblos de las provincias de Málaga, Granada, Almería y Jaén respondieron al llamamiento de Loja y el improvisado ejército republicano contó inmediatamente con 10.000 hombres armados y otros tantos sin armas. De manera espontánea, los campesinos procedieron a repartos de tierras que era su principal aspiración, aunque no está probado que este programa fuera compartido por los directores de la sublevación.”⁷⁷

⁷⁵ Francisco Gómez ya había dado lugar a un sonoro enfrentamiento entre absolutistas, representados por el alcalde, don Francisco Pleitís y Caicedo, quien, en 1845, le quitó el local de la cárcel que Gómez había destinado para escuela, “porque en él con arreglo a la función piadosa a que pertenece aquel edificio sólo podían dispensar en él las enseñanzas los capellanes que tenía a bien elegir el patrono, de cuyo derecho si se despojó a éste por uno de los ayuntamientos precedentes, cuando sin su acuerdo nombró y dotó con los fondos del establecimiento al citado maestro... cuyos principios políticos y religiosos están en oposición con los de la generalidad de los españoles, que seguramente no es republicana ni impía como él “ (Carta dirigida por Pleitís a *El Heraldo*, de Madrid el 14/4/1845 y reproducida en el diario el 26/4/1845). El 10 de mayo de 1845 en ese mismo periódico, aparece una carta de Antonio Álvarez Chocano, reconocido carlista, dándole su total apoyo, pues lo conoce bien al ser el maestro de sus hijos

El 27 de Agosto 1847 por Real Orden de la reina lo nombraba a Gómez inspector de escuelas, por lo que “el clero, abogados, escribanos y otras capacidades, siguen cerca de 400 firmas” envían una carta a la reina dándole las gracias a la reina que recoge *El Espectador*, diario de Madrid, el 2/10/1847. A quien, según el periódico, el “alcalde Cabello había quitado su puesto por ser un progresista sostenido en sus principios”.

⁷⁶ *El Clamor Público*. (Diario de Madrid) 5/8/1854

⁷⁷ TUÑÓN DE LARA. M. *La España del siglo XIX*. Madrid 2000. Vol I. pág. 231-232

El 4 de julio los sublevados deponían las armas ante el ejército enviado por O'Donnell, y a Pérez del Álamo, milagrosamente, se le perdonó la vida.

Una carta desde Estepa comentaba y enjuiciaba estos acontecimientos:

“la sublevación venía preparándose hace mucho tiempo con un carácter socialista. En Antequera residía el centro directivo que arrastraba tras sí toda la clase artesana y proletaria; pero sus trabajos eran más de zapa que de combate material.”

“Su plan era asegurar una inmensa mayoría en todas las poblaciones halagando los instintos de codicia de las masas, reservando la insurrección para cuando fuera seguro su triunfo; así es que se calificaron por los jefes de imprudentes por los prematuros acontecimientos de Comares. Pero si la clase fabril, predominante en aquella ciudad, se dejaba guiar pacíficamente por las acertadas instrucciones de sus maestros, no sucedía lo mismo con la clase rural, que, menos reflexiva y más impaciente, quiso precipitar el resultado a riesgo de malograrlo. Solamente Antequera cuenta de cuatro a cinco mil afiliados, y según cálculos fidedignos, ascienden a 80 o 100.000 los de las tres provincias de Málaga, Granada y Córdoba”

“Las bayonetas y el plomo restablecerán el orden material por esta vez, no tengo duda de ello; pero tampoco la tengo en que la levadura revolucionaria seguirá fermentando cada día, sino se separa de la masa, y ¡ay de aquel en que una docena de provincias se hallen como Antequera y Loja!. Entonces no habrá ejército capaz de subyugarlas; porque no será como en los pronunciamientos ordinarios, una mínima parte la rebelde, sino las cuatro quintas partes de los habitantes. La incontrastable acción de las masas populares no se ha sentido hasta ahora después del alzamiento carlista de las provincias del Norte. Escusado es decir que el protestantismo y quizás, más bien, el ateísmo trabaja en íntimo consorcio con el socialismo para la perversión de los ánimos”.

En esta correspondencia se afirma que en Antequera, ciudad antes tan religiosa, hay una generación igualmente enemiga hoy de la religión, de la monarquía y de la sociedad. El gobierno no debe ignorar las escenas de cínica impiedad ocurridas en la cárcel, que han motivado más de una vez la supresión en ella del santo sacrificio de la misa; ni el fanático y sacrílego desdén con que un reo insultó desde el patíbulo al sacerdote y al crucifijo, esperando impávido en aquella hora suprema su salvación del esfuerzo de sus hermanos. Tampoco debe ignorar que hay trabajos estadísticos, acaso más exactos que los suyos, destinados al repartimiento de la propiedad”⁷⁸.

La carta, como se ve, no tiene desperdicio y se comenta por sí sola. Pero veamos otra que escribe el corresponsal de Sevilla del periódico *La Esperanza*⁷⁹

“Lo cierto es que al ver lo que pasa dirán en las demás provincias que Andalucía es un país donde no hay más que socialistas, y este es un gravísimo error. No diré que la descarada propaganda que con tanta libertad se viene haciendo de tres años a esta parte,

⁷⁸ *La Época*. Diario de Madrid, 10/7/1861, tomándolo de la carta que con fecha 6 de julio de 1861 le habían enviado a *El Pensamiento Español* y que publicó el día 9. El tercer párrafo de la transcripción no aparece en *La Época*, pero sí aparece en *La Esperanza* del 10/7/1861, de donde lo he tomado.

⁷⁹ *La Esperanza*. 12/7/1861

dejándose que se hiciera, para satisfacer las miras de los resultados, no haya hecho por aquí más prosélitos que en otras partes; pero, con todo, la inmensa mayoría del país, es decir, las diez y nueve vigésimas partes, rechazan semejantes ideas, y sólo las profesan los incautos a quienes han prometido los jefes hacerles ricos a costa de los propietarios si triunfa la democracia, y ellos, gente ignorante y ruda, se lo han creído al pie de la letra. No comprenden que si triunfa la república, ellos se quedarían siendo lo que son, y los que la echan de jefes serían los que, a costa suya, sacaran la tripa de mal año. Por aquí la democracia ha hecho sus adeptos entre los menestrales, particularmente entre los oficiales y peones de albañil; pero entre la gente del campo apenas hay seducidos, lo que he tocado por mí mismo, que con tanta frecuencia tengo que salir al campo.”

“También puedo asegurar a V. que las nueve décimas partes de los sublevados de Loja no saben lo que es república, y sólo han ido los infelices jornaleros seducidos con las pérfidas promesas de adquirir algunas fanegas de tierra. Hace mes y medio he estado en dicho país, y tanto en Estepa como en Antequera y Loja, me he convencido de esta verdad, advirtiéndome también que la propaganda era tan descarada como pudiera hacerse en Londres, sin que por nadie se le pusiera coto.”

“Tal vez no haga cuatro meses que escribí sobre esto, designando por sus títulos los papeles, folletos y periódicos socialistas y republicanos que se repartían, y recuerdo que contestó *La Época* que no tenía noticia de que se conspirase de tal modo...”⁸⁰.

Esta interesantísima carta deja de manifiesto que en Estepa, como en los otros pueblos citados, tendría que haber una importante base socialista para que le llamase la atención al corresponsal. Tal vez un grupo de obreros sin una organización definida, como lo fue a principios del s. XX la Sociedad de Obreros Agricultores y Similares “La Verdad”, fundada en 1902 y que ingresaría a principios de 1904 en el P.S.O.E.⁸¹, pero si un grupo de obreros con unos intereses comunes, deseando de acabar con la situación que venían padeciendo y que estudiamos en otra parte de este trabajo. Por otra parte, esa última carta que hemos transcrito, también pone de manifiesto una cuestión no menos importante, como es el motivo de la visita a Estepa junto a dos de las ciudades sublevadas. Tengo la impresión que, aunque no haya localizado nada al respecto, también tuvo que haber algún revuelo “sociopolítico” por las calles estepeñas. Esta opinión creo que la ratifica el establecimiento de subgobernadores en Estepa, Antequera y Reus⁸² y subinspectores de vigilancia en Estepa, Reus, Lucena, Palmas, Elche y Mahón, poblaciones en las que había subgobernadores⁸³. Sabemos que el último subgobernador de Estepa fue Ramón Lon de Compagni, nombrado en diciembre de 1864⁸⁴, pues en marzo de 1866 era suprimido el subgobierno⁸⁵.

⁸⁰ *La Esperanza*. 12/7/1861.

⁸¹ Véase *Caciquismo, protesta obrera y represión patronal: Estepa a comienzos del s.XX (1900-1923)*. ÁLVAREZ REY, Leandro. En *Actas de las I Jornadas de Historia de Estepa*. Estepa 1995. pág 444.

⁸² *El Lloyd Español*. Diario de Madrid. 26/5/1864

⁸³ *La Correspondencia de España*. Diario de Madrid. 8/12/1864.

⁸⁴ *Ibidem*. 31/12/1864.

⁸⁵ *Ibidem* 23/3/1866.

Pronto quitaron el subgobierno, pues dos años más tarde va a tener lugar una de las revueltas obreras más importantes en Estepa. Pero veamos antes como llega la Revolución de 1868 a nuestro pueblo y quien toma el poder.

He dicho quien toma el poder y no, como sería lo lógico, quien sale elegido, pues los alcaldes venían impuestos desde Sevilla o Madrid. De cualquier forma, y para hacernos una idea de quien tenía la influencia que le otorgaba su voto durante casi todo el s. XIX, conviene que sepamos quienes y cuantos podían votar:

“ ... para los liberales españoles, defensores a ultranza del llamado “doctrinarismo” de origen francés – es decir, de la teoría política que fundamentaba la legitimidad de la soberanía en el gobierno de los mejores-, la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley no significaba que todo el mundo debiera ejercer los mismos derechos políticos. Sólo los “mejores”, los más “capaces”, identificados con los que poseían mayor riqueza y, por consiguiente, más contribuían mediante el pago de impuestos a los gastos del Estado, debían tener reconocidos y podrían ejercer sus plenos derechos políticos.”⁸⁶

Esto se traducía en que sólo se reconocía el derecho a voto al 0,15% de todos los españoles en 1834, elevándose al 2,6% en 1865. De 1869 a 1874 se reconocía el universal masculino, que no llegaría otra vez hasta 1891. Esto suponía⁸⁷ que “el número e electores era, sin embargo, extraordinariamente exiguo, pues de estos trece pueblos (Aguadulce, Los Corrales, Gilena, La Lantejuela, Martín de la Jara y El Saucejo, y la sección de Estepa, que englobaba además a Badolatosa, Casariche, Lora, Pedrera y La Roda) sólo 570 individuos tenían reconocido en 1863 su derecho de sufragio 6 en Aguadulce, 17 en Pedrera o 26 en Badolatosa, o 125 “honrados ciudadanos de Estepa, cuando esta última tenía por aquella fecha más de 9000 habitantes) ”.

Pero a pesar de que nos resulten pocos, no eran pocas las ocasiones en que sobaban todos. Como lo demuestran los hechos en Estepa con la llegada de la Revolución de 1868.

Como sabemos está llegó, una vez más, con un pronunciamiento militar. Ahora fue la marina quien se sublevó en Cádiz el 17 de septiembre de 1868. El 25 de septiembre se sumó al movimiento revolucionario la villa de Estepa⁸⁸. Aunque supuestamente elegida por “sufragio universal de esta población”, comparto la opinión de Álvarez Rey, en su trabajo citado, que piensa que sería “por nombramiento de un comisionado de Sevilla o por aclamación popular de los componentes de un comité revolucionario preexistente”.

La Junta Revolucionaria quedó formada por José Lasarte y Ayala, presidente; José Díaz García, vicepresidente; José María Fernández, secretario; Diego Ruiz Marrón, Lorenzo Blanco González, Antonio Durán Robles e Hipólito García Manzano.

⁸⁶ ALVAREZ REY, L. *Ciudadanos, electores y “amigos políticos” en la comarca de Estepa. (Un acercamiento al caciquismo andaluz a mediados del s.XIX)*. Actas de las II jornadas de Historia de Estepa. Estepa 1997, pág. 456.

⁸⁷ *Ibidem*, pág. 456

⁸⁸ El original de las *Sesiones celebradas entre los individuos que componen la Junta de Gobierno Revolucionaria de la villa de Estepa* lo posee D^a Enriqueta Carrero, vda. de D. Javier Moreno Álvarez, quien me lo dejó para consultarlo antes de morir.

Días después, cumpliendo órdenes de la Junta Provincial, procedieron al nombramiento de los individuos que debían integrar el nuevo Ayuntamiento de Estepa, los cuales tenían que cumplir el requisito de que los propuestos se declarasen adictos a la nueva situación política. Los nombrados fueron Juan Bautista Martín, Alcalde, Manuel López Delgado y Fernando Ruiz y Negrón, tenientes de alcalde, y Luciano Moreno Cardoso⁸⁹, José Durán Rodríguez, Antonio Muñoz Robles, Juan José Nieto López, Manuel Jiménez Machuca, Juan de Reina López, Juan Quirós Moreno, José Aguilar García, Antonio Fernández García, Juan González Martín, José del Pozo Manzano, José Martínez González y José Machuca Torralba como concejales⁹⁰.

Antes de nada, debemos observar que a pesar de que presidía la Junta Revolucionaria, don José Lasarte y Ayala, no se propusiera para alcalde, ni él ni su hijo, don José Lasarte y Andrés de la Cámara, que aparece como jefe de los liberales, que hubiera sustituido a su hermanastro, Manuel María de Reina, marqués de Cerverales, jefe de las filas moderadas en Estepa y alcalde antes de la Revolución. No me cabe la menor duda que “dada su fina inteligencia” Lasarte y Ayala viera venir con antelación las revueltas que a continuación llegaron.

Uno de sus prioridades fue garantizar la conservación del orden público para “poner en completa seguridad las personas y propiedades”⁹¹.

Ya hemos visto como, probablemente, se produjeron revueltas en Estepa poco antes del pronunciamiento de 1868. Si a esto se le une que la Junta de Estepa no eliminó en la práctica el odiado impuesto de consumos (suprimido por orden del gobierno por un reparto personal⁹²) y que como prioridad tomaba la custodia de la propiedad privada, alejando la posibilidad de repartos de tierra, no es de extrañar que los descontentos fueran en aumento y manifestaran su repulsa. Por este motivo la Junta Revolucionaria en Estepa propone establecer un impuesto forzoso y proporcional entre los propietarios para poner a diez hombres armados que auxiliasen a la policía municipal en la conservación desorden público. Muy claro queda nuestra afirmación en el acta celebrada el 9 de octubre de 1868⁹³:

“...la presente Junta está dispuesta a oír cuantas peticiones se le dirijan en legal forma por los vecinos de esta villa, pero no puede sin embargo permitir que con exigencias, como se intenta verificar, que no son de actualidad y hechas tumultuariamente, se tenga en alarma a esta pacífica población que ha sido siempre modelo de cordura y sensatez; y como la agitación que se nota pudiera ser explotada por personas mal avenidas con el orden de cosas establecido y servir de pretexto a los que sólo a la sombra del desorden y la anarquía pueden satisfacer sus instintos malévolos, se acuerda lo siguiente: fijar edictos en esta villa en el que se exprese que desde el día de hoy no se van a permitir en la vía pública grupos que pasen de cuatro personas y que la fuerza pública disolverá inmediatamente todo el que

⁸⁹ Padre de Antonio y Teodomiro Moreno Durán, futuros directores de *El Eco de Estepa*.

⁹⁰ *Sesiones celebradas...Op. Cit.*

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² ALVAREZ REY, L.*Op. cit.* p. 465. También le extraña a este autor que la junta de Estepa no tomara medidas anticlericales, como lo habían hecho otras Juntas en otras poblaciones

⁹³ *Sesiones celebradas...Op. cit*

exceda del número señalado, entregando a los tribunales de justicia al que no obedezca a la primera intimación”.

Con toda seguridad no se cumpliría la orden, lo que daría lugar a las detenciones prometidas, y éstas a que estallaré una revuelta gravísima que comenzó el 11 de diciembre⁹⁴ y duró varios días y que vamos a detallar:

“Hace tiempo que Estepa viene siendo teatro de continuos escándalos de todas las clases, promovidos a instancias de dos o tres díscolos y algo más que díscolos que predicando a los jornaleros y gente de equívoca conducta que, como es sabido abunda por desgracia en aquella localidad, las máximas más perniciosas y absurdas, las que han lanzado ya en varias ocasiones a cometer desmanes altamente punibles, y según tenemos entendido hace pocos días hubo una colisión en aquel pueblo en la que resultaron algunas desgracias personales.”

“Aprovechando los revoltosos la ausencia de la Guardia Civil, que con motivo de los acontecimientos de Cádiz se había reconcentrado allí, asaltaron la casa ayuntamiento cuando estaba en sesión y, armados de navajas, cuchillos y escopetas, obligaron a los concejales a abandonar el local constituyéndose ellos en ayuntamiento y dictando medidas arbitrarias y desatentadas de que no hay ejemplo en España. Acto seguido invadieron el juzgado de primera instancia y, amenazando de muerte al juez, le hicieron liberar a varios criminales que se hallaban en la cárcel.”

“Parece que ayer se envió una columna de infantería para restablecer el orden e imponer a los culpables el justo castigo”⁹⁵

El resultado fue que ingresaron en la cárcel 250 personas y “fueron indultadas porque no hubo desgracia alguna”⁹⁶.

Estos hechos hacen que “no tenga más remedio que hablar”, desde su periódico estepaño *El Rayo*, don Antonio Álvarez Chocano, tan beligerante en su juventud y hoy, a su vejez, propone que se olviden los odios y se estrechen las manos, según él, “Estepa era el pueblo más tranquilo de España hasta que la maldita ambición del mando, las imprevisiones, las ligerezas, las miserables aspiraciones nos han traído el lastimoso estado en que nos vemos hoy preparados a combatir a mano armada vecinos contra vecinos..”⁹⁷

Recién pasada la revuelta, los dos bandos principales van a usar *La Iberia*, periódico progresista que preparó la Revolución de 1868, para culparse unos a otros.

“Según noticias que tenemos de Estepa”⁹⁸, decía *La Iberia*, y acusaba, sin nombrarlo, de moderado a don José Lasarte y Ayala, a pesar de haberse “constituido presidente de la Junta Revolucionaria... y nombrar a continuación un ayuntamiento que secundase sus miras es un moderado del mayor calibre, que haciendo uso del caciquismo que allí ejerce, ha venido apoyando en su distrito todas las candidaturas presentadas por la

⁹⁴ Esta fecha aparece en *La Iberia* 14/1/1869

⁹⁵ *La Correspondencia de España*. 18/12/1868, tomándolo de *La Revolución Española*.

⁹⁶ *La Correspondencia de España* 8/1/1869, y *La Época* 9/1/1869

⁹⁷ Tomándolo de *El Rayo*, lo cita *La Esperanza*. 9/1/1869

⁹⁸ *La Iberia*. 5/1/1869

anterior dominación”. Y a continuación le culpaba de reaccionario y de que hubiera personas honradas en la cárcel.

Estaba claro que sus enemigos políticos buscaban su desprestigio usando las páginas de un periódico del mismo signo que Lasarte.

El 9 de Enero salía una carta de Estepa dirigida a *la Iberia* para desmentir las anteriores afirmaciones que firmaba en primer lugar su hijastro, el marqués de Cerverales, como presidente del Círculo de Labradores de Estepa y su junta directiva (José Cabello Pino, Francisco Muñoz, Antonio Machuca Romeo, José Peña González, Aureliano Chacón y Juárez, y Eloy Juárez), que se dicen progresistas, al declararse correligionarios del periódico. Ahora son ellos los que dicen que Lasarte ha sufrido persecuciones por sus opiniones liberales, y de su valentía defendiendo la Revolución cuando había aún muchos pueblos que rodeaban a Estepa y que se mantenían fieles al gobierno de González Bravo y acusa a los autores de la anterior carta de ser ellos “los que mueven las masas sencillas con teorías socialistas” y que en el “largo período de su dominación los habían tenido bajo la férula de alcaldes-corregidores y subgobernadores”⁹⁹.

Ahora son sus enemigos los que envían nuevamente una carta a *La Iberia* “encaminada a demostrar las falsedades” de la carta del Círculo de Labradores, pero ahora dan sus nombres y cargos, que por su interés detallamos:

“Firman la predicha comunicación los señores don Manuel López Prun, don Manuel Pérez, don Francisco A. Castilla, don Rafael Aguirre y don Francisco Pinedo Díaz, todos milicianos nacionales, y uno de ellos, el señor Castillo, alcalde constitucional de Estepa, en el año 20, y comandante de la Milicia Nacional.”¹⁰⁰.

Estaba claro que los enemigos venían de una división en las filas liberales, puesto que la Milicia Nacional siempre estuvo a favor de los progresistas y era disuelta cuando llegaban al poder los moderados. Este punto no logro aclararlo, por eso transcribo la carta para que futuras investigaciones lo puedan hacer:

“Don José Lasarte y Ayala viene dominando -dicen- en este partido judicial hace veinte años, acomodándose según circunstancias a todos los partidos que han venido desde dicha época sucediéndose en el poder. Dicho señor y sus amigos votaron al señor Auñón y otros cuando, tres años hace, sacaron diputado a Figuerola y a Candau”

“Cuando las vejaciones de González Bravo, nos tenían retraídos a todos los liberales, y sacaron diputado del último congreso al referido Auñón, hermano del gobernador de la provincia, ofreciendo sus servicios al ministro Narváez, mientras los liberales morían en Aragón y Cataluña a manos de Manso de Zuñiga”.

“Como galardón, sin duda, de tan patrióticos y liberales servicios, esos que falsamente se llaman suscritores de *La Iberia*, obtuvieron de González Bravo una encomienda de Carlos III para su jefe el ya citado señor Lasarte y Ayala, y una fiscalía para

⁹⁹ Carta aparecida en *La Iberia* 14/1/1869.

¹⁰⁰ *La Iberia*. 3 de febrero de 1869.

don Juan Marrón, que ya había separado varias veces en virtud de expediente gubernativo aunque repuesto siempre por los gobiernos reaccionarios.”

“Y en fin: esos que dicen que por acá se propagan ideas socialistas, pueden citar un hecho tan sólo que pruebe su calumniosa aseveración, pues estamos dispuestos a hacerles que se contradigan, si, como esperamos, resulta que sus afirmaciones han sido únicamente despreciables imposturas”¹⁰¹.

Fruto de esa división vemos como un antiguo miembro de la Junta Revolucionaria de 1868 aparece ahora como presidente del Comité Republicano Federal.

“Viva la república”

“Con arreglo a las bases acordadas en el Pacto Federal de Córdoba, se ha organizado en Estepa la comisión directiva de la forma siguiente:

Presidente Honorario: José Rodríguez Sepúlveda.

Presidente efectivo: Hipólito García Manzano.

Vicepresidente: Antonio Casasola.

Vocales: Antonio Ruiz Rodríguez, Antonio Jiménez García, Juan B. Muñoz, Antonio Gálvez Cornejo, Francisco Hidalgo y Cruz y José García Tierno.

Secretario: Manuel Mejía del Castillo.”¹⁰²

A pesar de esto ya no tenemos noticias de sucesos tan desagradables como los ocurridos en diciembre de 1868, y llegaría ahora una alternancia en las diez corporaciones que hubo durante el Sexenio, como si fuera un adelanto de lo que ocurriría a partir de la Restauración.

Continúan los secuestros.- Dejábamos los secuestros cuando Zugastí iba a alcanzar el fruto a sus pesquisas, cuando repartió guardias civiles disfrazados de mendigos cantando por los caminos por si algún secuestrado que fuese liberado lo escuchaba. Así sucedió y así se pudo localizar la guarida de El Tío Martín que tenía en El Rigüelo, cerca de Casariche (transcribir detención ver ficha El Imparcial de 26/7/1870

Francisco Baena, El Tío Martín de 77 años, se delata inconscientemente como colaborador en los secuestros de José María de Reina, vecino del Arahál (liberado) y don Francisco Delgado Jiménez, de La Alameda, que murió por enfermedad durante su cautiverio y fue enterrado junto con Antonio Romero Pozo (a) Alberto, que en el mismo día fue asesinado por uno de sus cómplices llamado el Cojo .

¹⁰¹ Otros enfrentamientos entre las dos facciones del partido progresista de Estepa se pueden ver en *La Andalucía*.diario de Sevilla . los días 28/2 y 9/3/1869. transcritos en ÁLVAREZ REY, L Op. Cit.pp.467-470.

¹⁰² *La Discusión*. Madrid. 29/7/1869.

El Tío Martín fue una víctima más de la ley de fugas de Zugasti. Se quiso “fugar” cuando era conducido de Estepa para Antequera a su paso por la dehesa de Cerverales y allí terminó sus días (La Discusión 9/8/1870).

Pero vamos a ver como Zugasti no termino con los secuestradores. El día 1 de marzo de 1871, D. Juan Bautista Martín, ya anciano, volvía de visitar sus posesiones cuando se vio sorprendido por un “forajido con la cara teñida y armado de una escopeta, el cual con amenazas le manifestó su decidido propósito de secuestrarlo con la ayuda de sus compañeros que se mantenían ocultos. El anciano picó espuelas al caballo y el secuestrador le disparó hiriendo gravemente al caballo y dando con D. Juan en el suelo.

Se produce una lucha cuerpo a cuerpo y, según recoge el periódico, sin que sus operarios le ayudaran en los primeros instantes y habiendo sido a plena luz del día, en el camino que va a Herrera. Finalmente al acercarse estos operarios los bandidos emprenden la huida.¹⁰³

Hacia 1878 muere dentro de la cueva del Hoyo del Borrico, que está entre las haciendas de la Algaidilla, el Trapero y La Cañada, en la vertiente que da a esta última un hombre posiblemente secuestrado y que los hortelanos de Lora encuentran su cadáver al ir a buscar guano. Tenía el tórax hundido por dos piedras.¹⁰⁴

De 1880 es el último secuestro que he podido localizar. A partir de esta fecha no se encuentran apenas robos en las casas y si aumentan los robos de caballerías. Pero que pudo pasar para que terminaran los secuestros. Creo que no me equivoco al afirmar que el crimen que vamos a narrar fue tan execrable que tuvieron que tocar a rebato las fuerzas del orden.

En Estepa la noche del 26 de octubre de 1880 a las cuatro de la mañana, en la calle Écija nº 34 “unos desalmados” entran a la casa donde vivía un matrimonio joven, Antonio Juan González González y M^a de los Dolores Pérez Llamas. La mujer de 20 años y embarazada de siete meses. Se encuentran a la mujer sola y la asesinan “bárbaramente” (cortándole el cuello he podido encontrar en su partida de defunción¹⁰⁵) robando el dinero que encontraron a mano que era unos 2000 reales.

El que después de esto tengan la sangre fría de esperar al marido es lo que me hace pensar que venían dispuestos a secuestrarle. Al entrar Juan se abalanzan sobre él y este logra deshacerse disparando su pistola.¹⁰⁶

¹⁰³ *La Época*. 9 de marzo de 1871.

¹⁰⁴ *La Época y El Imparcial*. 29 de Enero 1884

¹⁰⁵ Archivo Parroquial de San Sebastián. Libro 18 de entierros pág. 249.

¹⁰⁶ *La Iberia* 3/11/1880 y *El Siglo Futuro* 4/11/1880. la actual dueña de la casa, Asunción Pérez, al narrarle yo este suceso me dijo que su madre, cuando era pequeña y para asustarla, le contaba que se aparecía una mujer vestida de rosa.

EL HAMBRE: LA CAUSA PRINCIPAL DEL BANDOLERISMO Y LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN ESTEPA

Sorprende ver que en todos los estudios que se han hecho del bandolerismo se hable de las “crisis de subsistencia” o del hambre como una causa más entre las muchas que se citan, algunas tan variopintas como “el alto índice de braquicéfalos” que hay en Estepa y su contorno¹⁰⁷ como apuntaba Constancio Bernaldo de Quirós en su libro, quizás el más utilizado para los posteriores estudios sobre este fenómeno social.

Partiendo de la base que el hambre no debió faltar de la mayoría de los hogares jornaleros en un número considerable de días durante todos los días del s. XIX, como acompañó fielmente a todos los pueblos de Andalucía en los siglos anteriores. Hambre provocada por poco trabajo durante el año y a veces, para colmar la situación, acompañada de malas cosechas, que degeneraba en un debilitamiento de los cuerpos y, en consecuencia, hacerlos más débiles a las infecciones, lo que provocaba unas graves epidemias que diezaban su población. Pero si nos paramos a estudiar cuando se hace insostenible, y se producen revueltas o emigraciones, veremos que va a coincidir con los años de más pujanza del bandolerismo.

Comencemos. A finales del S. XVIII el cura de Lora de Estepa comunica al vicario que la situación de los jornaleros en su pueblo se hace insoportable y todas las noches acuden a pedir limosna a sus puertas. Y en 1799 el vicario tiene que calmar los ánimos de los estepeños que habían hecho una revuelta en la calle porque, entre otras cosas, la marquesa de Estepa estaba destinando todo el dinero que recogía de su estado en la fundación del convento de las Salesas en la calle San Bernardo de Madrid y que ella estaba construyendo a su costa¹⁰⁸.

La primera noticia que tenemos en el s.XIX, tras la situación de verdadera calamidad que dejó la guerra de la Independencia, la tenemos en 1825 y 1826, sobre todo el primero, llamado desde entonces el “año del hambre”. Tan grave fue la situación que el Archivo Parroquial de Pedrera recoge muertes en mitad de la calle “de hambre”, cosa que no consta en otros pueblos, simplemente porque no se pone el motivo de la muerte, no porque la situación fuera diferente. Una idea de su magnitud nos la da el dato de que en Estepa los nacimientos se vinieran a la mitad y las bodas a la cuarta parte¹⁰⁹.

Pero resulta que son los años en los que *El Tempranillo* y Juan Caballero se echan al monte comenzando una carrera que llegaría hasta 1833. Esta sí que sería una causa con fundamento para comenzar a delinquir y seguro que así fue en muchos de los que le acompañaron, sin que por ello vayamos a justificar las atrocidades que algunos cometieron, como violaciones o asesinatos a sangre fría que después veremos.

¹⁰⁷ BERNALDO DE QUIRÓS, C. *El Bandolerismo*

¹⁰⁸ En el convento están enterrados la marquesa M Luisa y su marido, don Felipe López Pacheco.

¹⁰⁹ A principios del s. XIX la media de nacimientos era de más de 300 al año y se redujo a 173 en 1826, y la media de casamientos en la misma fecha era de más de 60 y se redujo a 23 en 1825 y a 18 en 1826. Datos tomados de PRIETO PÉREZ, J. Trabajo inédito sobre los movimientos demográficos en Estepa hasta 1869.

En 1853 el vicario de Estepa solicita a todos los curas de la vicaría que “reúnan cuantas limosnas puedan para paliar el hambre, aconsejándoles que anunciaran desde el púlpito esta moción, excitando con fervoroso anhelo la caridad de los fieles”¹¹⁰. A la vista de esto me deja una vez más desconcertado don Antonio Álvarez Chocano, cuando, en una carta dirigida al periódico *La Esperanza*¹¹¹ dice que en Estepa hace falta gente para el campo y que él mismo tiene su cortijo parado, “que en Andalucía se admiten segadores y gañanes para el invierno, escardadores, etc., rogando a los señores eclesiásticos que comuniquen a los pobres jornaleros esta noticia.”

Y continúa “Aquí se da en el invierno: por la mañana migas, otras dos comidas ligeras, y a la noche olla con tocino, garbanzos, etc. Y el jornal varía de 2,5 a 3,5 reales. En verano almuerzo de carne, comida de medio día, olla con carne y tocino y algunos gazpachos en el resto del día”.

Eso no concuerda con el pan y el tocino negro que algún corresponsal decía que era la única comida por estas tierras.. De cualquier manera hay que tener en cuenta que Álvarez Chocano era un hombre de profundas convicciones cristianas y así lo dejaba ver cuando buscaba en un anuncio en ese mismo periódico “una criada, viuda sin hijos o huérfana de padre y madre. Tendrá abundante comida, la misma de los amos y 60 reales al mes. Al morir sus amos le dejarán una pensión vitalicia en el caso de no querer seguir con sus hijos”.

Estamos en una época de una fuerte expansión del olivar que aliviaría en parte la situación pero que no llegó a ser suficiente. Esta afirmación la demuestra las ventas de grandes extensiones de tierra calma en olivar como ocurrió la finca *La Atalaya*, de la Roda, también llamada *Altos de Ramírez*, que sacó su dueña a subasta en Madrid a 100.000 reales como precio de partida, con una extensión de 784 fanegas y dice como argumento de venta “su transformación a olivar daría 47000 olivos, a razón de 30 olivos por cada una de las 1568 aranzadas ... y esto con un gasto que quizás no llegue a los 4000 duros”¹¹² y a los seis años tendría un valor de 320.000 a 400.000 reales y a los 20 años valdría de 4 a 5 millones de reales cuando menos, pues es mayor el valor que alcanzan ahora los olivares en aquel país¹¹³. Con el mismo fin en 1868 se arrancaron 4.200 encinas en *La Doctora*, entre Herrera y Marinaleda y a finales del siglo XIX se arrancaba el último encinar estepeño: el de *Pedro Cruzado*.

En cuanto a lo que decíamos con respecto a las cosechas también tenemos datos concretos: En 1863 la cosecha de cereales fue muy “malísima” en general pero Estepa “se llevo la pero parte, teniendo que ir por trigo y aún por paja a Marchena”. Y en cuanto a la de aceituna, de 1873 a 1876 hubo unas cosechas muy malas que dio lugar “al tristísimo estado en que se encontraba el partido de Estepa. Hace tres años que falta allí la cosecha de aceite en que consiste la principal riqueza del partido, hallándose éste con tal motivo muy atrasado en el pago de las contribuciones. Pues bien, el Banco se ha empeñado en cobrar,

¹¹⁰ *La Esperanza*. 12/5/1853

¹¹¹ 16/5/1865.

¹¹² Este dato es interesante para averiguar lo que se podía ganar en el campo: hacer un hoyo de más de un metro de profundidad y de más de 1,5 metros de diámetro y enterrarlo por algo menos de dos reales.

¹¹³ *Diario Oficial de Avisos de Madrid*.30/1/1862.

no sólo lo corriente, sino los atrasos, y como no hay dinero, y la cosecha de cereales es insignificante, está embargando todas las fincas de algún valor, y amenaza sacarlas a subasta por cualquier precio”¹¹⁴.

También nos hace ver esta carta que los agricultores de Estepa, bastantes al parecer, pasaban por una situación también muy mala que terminaría con la subasta de 199 fincas en 1888.¹¹⁵ Uniéndosele a ello el que los precios tuvieran que ser más baratos que en otras partes al no querer venir por aquí los arrieros y los corredores¹¹⁶.

En 1882 fue uno de los años con incidentes. Una vez que se acababa la cosecha de aceituna desaparecía el trabajo y llegaban los problemas. “El miércoles se presentaron en el Ayuntamiento bastantes trabajadores pidiendo trabajo y añadiendo que si a las 24 horas no se les proporcionaba, apelarían a otros medios para atender a su subsistencia y a la de sus familias”¹¹⁷.

La Construcción de la carretera Osuna Casariche vino a aliviar en parte “la miseria de gran número de braceros faltos de pan y de trabajo. La miseria era allí tan grande, que, a pesar de tener ocupados en las referidas obras a 230 trabajadores, de tener ciento ocupados el Ayuntamiento en la composición de los caminos vecinales y de sostener no pocos varios propietarios, todavía quedan unos trescientos braceros sin trabajo.”¹¹⁸

Poco mejoraría la situación, pues según decía *La Época*¹¹⁹, “En Écija, Lebrija, Estepa y otras localidades de la provincia de Sevilla se teme que haya que lamentar serios disgustos durante los próximos meses de Agosto y Septiembre en que continúan paralizadas dichas faenas, si el Gobierno y los Ayuntamientos no procuran atajar el mal fomentando las obras públicas para dar trabajo a tantos braceros como carecen de él”

Aparte de los males comunes a muchos pueblos andaluces, Estepa tenía sus propios problemas que justificaban la “decadencia del pueblo”. “Un estepeño, en ese año de 1882, escribía las razones de ello:

“Estepa, hasta hace poco una población importante, hay que confesar ahora que está en un momento de extrema decadencia. La índole de las causas ordinarias que han producido tan triste resultado, junto con las que nacen de la negligencia de sus habitantes, quedan claramente al descubierto en las medidas tomadas por las autoridades públicas. El aislamiento producido por la falta de vías de comunicación tan indispensables en estos tiempos modernos; la supresión del vicario; la reducción del poder de nuestros jueces regionales; la extinción de nuestros colegios y de otras instituciones de educación que

¹¹⁴ *El Siglo Futuro*. 14/6/1876.

¹¹⁵ *La Época* 20/12/1888. El precio del trigo en 1878 en Estepa era de 21,62 ptas./Hectolitro y el del aceite 8,30 ptas el decalitro. (*La Correspondencia de España*. 3/7/1878).

¹¹⁶ También se alcanzó el precio de venta más bajo de la cebada de España en 1880: a 7,66 ptas/Hectolitro, mientras que en Vigo se alcanzaba el más alto a 28,17 ptas/Hectolitro (*La Iberia*29/5/1880)

¹¹⁷ *El Imparcial*. 25/4/1882.

¹¹⁸ *La Iberia*.19/5/1882

¹¹⁹ 19/7/1882.

existieron antaño... son las razones, independientemente del estado deplorable de nuestra agricultura, que han determinado más profundamente la decadente situación del pueblo”¹²⁰.

Para seguir con nuestro mismo análisis, tenemos que incidir que en esta nueva crisis de la década de 1880 es cuando aparecen en Estepa *Panza*, *Vizcaya* y *Vivillo*, dando lugar, una vez desaparecidos los secuestros, a un apogeo del robo de caballerías, cobrando rescate para su recuperación

Que la situación no mejoraba lo deja ver el que se suspendiera la feria de Estepa

de 1885¹²¹, y que cuando se inauguró la plaza de Abastos y la central térmica *El Faro de San Vicente* (1895) no se celebrara y se destinara el dinero para repartir pan a los pobres

De la extrema gravedad de esta situación da cuenta el dato de que en 1883 se vieran varias familias obligadas a emigrar a América y en 1887, en tan sólo 3 o 4 meses fueron de ¡500 a 600 los jornaleros que emigraron con sus familias!¹²². Pero veamos esta situación como incide en la comarca para sacar conclusiones.

Localidad	Año 1860	Año 1900	Año 1910	Variación
Estepa	9098	8591	7903	
Aguadulce	1401	2198	2266	
Badolatosa	2488	2977	3134	
Casariche	2627	3479	3529	
Gilena	2415	3084	3074	
Herrera	4552	5490	5815	
Lora de Estepa	885	954	840	
Marinaleda	1313	1603	1528	
Pedreira	1540	2160	1995	
La Roda	1643	2482	2626	
Total Partido Judicial	27962	33018	32710	

Evolución demográfica del Partido Judicial de Estepa.¹²³

Como vemos Estepa en 50 años perdió 1195 habitantes lo que representaba más de un 13 % de su censo. Este dato es mucho más alarmante si nos fijamos que el resto de pueblos, salvo Lora de Estepa, aumentó considerablemente su número de habitantes (59% La Roda, 38% Aguadulce, 34% Casariche etc.). Aunque la Guardia Civil ayudó a bajar el censo en Estepa con la muerte, unos, y la huída, otros, de estepeños que estaban en busca y captura, no veo causas de peso que justifiquen esto incluido los diferentes repartos de tierra,

¹²⁰ *El Eco de Estepa*. 25/11/1882

¹²¹ *La Iberia*. 10/9/1885

¹²² *Ibidem*. Nº 56 y 255.

¹²³ Sacados de ALVÁREZ REY, I. *Op.citr*

salvo la contratación de cuadrillas forasteras para algunas faenas agrícolas, lo que le hace decir a *El Eco de Estepa* que “aumentaba el número de braceros en paro, lo que hace que los pongan en trance de morir de hambre o de robar”. Así lo confirma la reunión de jornaleros con el alcalde en la que le dicen que “los propietarios estepeños tienen propensión a contratar para la recolección cuadrillas de forasteros, que les pondría en la alternativa de morir de hambre, por falta de trabajo, o salir al campo a robar”¹²⁴.

Conviene dejar claro también que esta situación no era única de Estepa, son frecuentes noticias como la siguiente que habla de su generalización por muchos pueblos de Andalucía:

“En varias poblaciones de la provincia de Sevilla, como La Roda, Tocina, Osuna y Casariche, multitud de vecinos imploran la caridad pública, siendo frecuentes los robos de pan en caminos y cortijos.”¹²⁵

Aunque es en Estepa donde se tienen noticias de producirse alborotos: “En Estepa han ingresado en la cárcel 8 individuos, promovedores de alborotos. Los braceros recorren las calles, en actitud hostil, llevando a sus hijos desnudos en los brazos pidiendo pan”¹²⁶

En 1897, en la víspera del día de San José, empiezan a formarse en Estepa grupos de obreros hambrientos, “dirigiéndose al mercado y saqueando una tahona. El alcalde apenas pudo contenerlos, pero después nuevos grupos intentaron saquear la casa de un acaparador de trigo”¹²⁷. De la gravedad de los hechos da cuenta la difusión tan amplia que tuvo en la prensa nacional.

Ni que decir tiene que a esos asaltos desesperados se le unían los robos en el campo y en los molinos:

“La Guardia Civil detiene en 1899 a Francisco Reina Macías (a) *Juan Mulo*, Eusebio Castro (a) *Neri*, Antonio García Rodríguez (a) *Gino* y José Reina Macías, como autores del robo de doce fanegas de aceitunas en la hacienda de Segura y de los asaltos en los días 1 y 15 del actual mes en los molinos aceiteros de don Miguel Alonso y D. Antonio Alés González”.

Y en 1905 es cuando hay un nuevo auge del bandolerismo en Estepa, coincidiendo con los comienzos de *Pernales*, es cuando, nuevamente se recrudece la situación de alteración del orden con nuevas manifestaciones desesperadas de los jornaleros. En Agosto de 1905, 170 obreros estaban empleados construyendo la carretera Estepa-Herrera y acuden al tajo un grupo de más de mil que estaban sin trabajo exigiendo que se le diese trabajo o que se pararan las obras. El alcalde le escribe al gobernador diciéndole “que la situación es

¹²⁴ *La Época*. 29/10/1887

¹²⁵ *Ibidem*

¹²⁶ *La Correspondencia de España* 24/1/1897

¹²⁷ *El Globo*. 18/3/1897 en artículo titulado “El hambre en Andalucía”. Lo mismo aparece en *El Siglo Futuro* (23/3/1897) bajo el título “El hambre en Estepa”. *La Dinastía*, de Barcelona (21/3/1897) también se hacía eco diciendo que “numerosos grupos de niños y mujeres invadieron ayer el mercado, llevándose frutas, verduras, pan y otros comestibles”; *El Imparcial* (20/3/1897) también se hacía eco bajo el título “La miseria en Sevilla”.

insostenible, porque los obreros están desfallecidos y es imposible facilitarles recursos ni trabajo”¹²⁸.

No sabemos como terminaría esta manifestación, pero muchas de ellas serían reprimidas por la Guardia Civil (en 1897 se concentró en La Roda y en Osuna), o, si la situación era más grave, por el ejército, como pretende el gobernador después de que el alcalde le cuente lo sucedido en la carretera de Herrera, pues la única medida que toma es “hablar con el capitán general acerca de las medidas que deben adoptarse en previsión de que los acontecimientos se agraven”.

Y vamos a terminar. Cabría pensar que después de la emigración tan grande que vimos en Estepa, después de 1910 cambiaría la situación. No fue así, ni mucho menos:

En marzo de 1909 decía *La Razón*¹²⁹ “que se agrava la crisis obrera en Pedrera, Lora y Estepa. Y añadía *El Siglo Futuro*¹³⁰, “que en el vecino pueblo de Lora de Estepa los hambrientos han intentado asaltar el ayuntamiento”. Bien es verdad que, según decía *El País*¹³¹ “la crisis que azota a toda la provincia ha adquirido en estos últimos meses unas proporciones tremendas”.

Mucho peor es la situación en 1915 cuando una manifestación obrera demandando trabajo reunió a “dos mil obreros acompañados de mujeres y niños recorrieron las calles en actitud tumultuosa. Llegó a temerse que asaltaran el Ayuntamiento y éste acordó socorrer a cada obrero con dos reales”¹³². Entre sus peticiones estaba que se rebajaran los artículos de primera necesidad y “que se impida el abusivo funcionamiento de las cámaras frigoríficas, que han elevado considerablemente el precio del pescado”¹³³. *El Siglo Futuro* completaba el dramático cuadro al aclarar que muchos obreros lloraban pidiendo pan ante el Ayuntamiento de Estepa y que el gobernador había pedido a los almacenistas que no lo exportaran”¹³⁴.

Nuevamente la difusión tan importante que tuvo en diferentes diarios nacionales nos da idea de la gravedad de los sucedido.

Aquí tenemos quizás también, aparte de su habilidad, la explicación de que *El Vivillo* saliera libre de todas sus causas. El no haberse manchado las manos de sangre, principalmente, y que los jueces comprendieran, o así se lo hicieran comprender del gobierno tal vez pensando, no sin fundamento, que el pueblo lo apoyaba al cuatrero estepeño, que las circunstancias en las que se habían producido sus audaces robos podían disculpar los disgustos causados a sus dueños.

¹²⁸ *La Correspondencia de España*. 15/8/1905.

¹²⁹ 27/3/1909.

¹³⁰ 15/3/1909

¹³¹ 15/3/1909

¹³² *La Correspondencia de España*. 26/2/1915

¹³³ *La Época*. 26/2/1915

¹³⁴ 26/2/1915

REPÚBLICA, GUERRA CIVIL Y REPRESIÓN EN LA SIERRA SUR

Joaquín Octavio Prieto Pérez

*Debiendo ser los historiadores puntuales,
verdaderos y no apasionados, y que ni el
interés ni el miedo, el rencor ni la aflicción no les
haga torcer el camino de la verdad, cuya madre
es la Historia, emula del tiempo, depósito
de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de
lo presente, advertencia de lo porvenir...”*

Don Quijote de la Mancha

La Comarca de Estepa está situada en la parte occidental de la provincia de Sevilla, lindando con las provincias de Córdoba y de Málaga, en la parte central de la Comunidad Autónoma Andaluza. Está compuesta por los pueblos de Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Estepa, Gilena, Herrera, La Roda, Lora de Estepa, Marinaleda y Pedrera, pueblos que habían mantenido una historia común desde la reconquista cristiana, cuando, junto con los pueblos de Alameda, Sierra de Yeguas y Miragenil, formaron, primero, parte de la Encomienda Santiaguista de Estepa, y, con posterioridad, del Marquesado estepeño. Desde la compra de la Encomienda por el genovés Adán Centurión, toda la comarca fue ganando en uniformidad debido a la intencionalidad que los nuevos señores tuvieron para ocupar el territorio, uniformidad que aumentaba al ser los nuevos señores los responsables de la jurisdicción eclesiástica y que se gestionaba a través de una vicaría independiente conocida como “*vere nullius*”. Tras la desaparición de los señoríos, la comarca mantuvo su impronta, primero debido a la acción de los caciques, y, en plena dictadura de Primo, por el control del delegado del gobierno don Carlos Palanca. Sin embargo, todas estas particularidades fueron perdiéndose en los años finales de la Dictadura de Primo de Rivera al ir aumentando sus particularidades propias.

Además, la evolución histórica no fue similar en toda la comarca. En pueblos como Aguadulce, Pedrera, Casariche y La Roda, la llegada de los ferrocarriles alteró el modelo económico. Otros pueblos mantenían un modelo económico exclusivamente agrícola ganadero..., así que, ni los términos municipales, ni la calidad de la tierra, eran similares, unos bastante ricos –Aguadulce- y otros con un porcentaje elevado de tierras de presierra –Badolatosa...-; otros, con términos municipales más pequeños –Herrera-, y otros con términos municipales más extensos –La Roda-, manteniendo crecimiento de población muy diferentes. Así que, para conocer mejor cómo se encontraban estos pueblos antes de la

llegada de la República, es conveniente saber cuál era su población, la extensión de su término municipal y la densidad de población.

Cuadro nº 1¹

Pueblo	habitantes	Término municipal	Densidad de población
Aguadulce	3.438	1256	225
Badolatosa	4.034	4693	82
Casariche	4.324	5195	96
Estepa	9.064	18421	44
Gilena	3.521	4964	69
Herrera	7.081	5045	187
La Roda	4.202	7525	21
Lora de E.	1.051	1840	56
Marinaleda	2.390	2338	103
Pedraera	3.122	5913	75

En las primeras décadas del siglo del siglo XX hubo un aumento de población notable en toda la comarca que fue generalizado y constante en todos los pueblos y que se debía al descenso de la tasa de mortalidad, mientras se mantuvo alta la tasa de natalidad. Este aumento de la población, porcentualmente mayor que en el resto de la provincia de Sevilla ², agravó la situación de pobreza del jornalero y más cuando no se transformó el modelo económico.

Para analizar mejor la situación social y económica de la comarca, no sólo es conveniente conocer como evolucionó la población, sino también saber como estaba distribuida la propiedad de la tierra; a sabiendas de que no era similar en todos los pueblos, y de que estas peculiaridades creaban importantes diferencias entre los jornaleros.

¹.- ÁLVAREZ RUIZ, Leandro. "Historia local y mundo rural en la Andalucía del Siglo XX". En actas de las primeras Jornadas de Historia de Estepa. Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa 1994, página 435

².- ESCALERA PÉREZ, M^a Encarnación y PRIETO PÉREZ Joaquín Octavio "Miseria, hambre y conflictividad social en la comarca de Estepa durante la Segunda República". Congreso sobre el republicanismo de Priego. En prensa.

Cuadro nº 2
Fincas mayores de 250 hectáreas³

	Número de fincas	Hectáreas	% del término
Aguadulce	1	725	57,7%
Badolatosa	Sin catastrar	Sin catastrar	Sin catastrar
Casariche	2	944	18,2%
Estepa	9	4.409	23,9%
Gilena	4	2.394	48,2%
Herrera	1	534	10,6%
La Roda	5	2.374	31,5
Lora Estepa	Sin catastrar	Sin catastrar	Sin catastrar
Marinaleda	Sin catastrar	Sin catastrar	Sin catastrar
Pedrerá	1	631	10,7%

En la comarca predominaba la agricultura de monocultivo extensivo de secano, en la que se simultaneaba la gran propiedad con la pequeña propiedad. El mayor propietario de la comarca seguía siendo el Marqués de Estepa, que también era el Duque del Infantado, que poseía 6.444 hectáreas, sobre todo en los pueblos de Gilena, Aguadulce y Casariche. Además había menos de 30 grandes propietarios en toda la comarca que poseían el 21 por ciento del término. Como ejemplo, valga de Pedrerá. De los 484 propietarios rústicos, 16 pagaban casi el 60 por ciento; entre estos grandes propietarios estaban Fermín Garrido Quintana, con 704 hectáreas, Dolores Montaña Manzano y Virtudes Lassarte Torres con poco más de 600 hectáreas cada una; entre los tres tenían casi un tercio del término municipal⁴.

Tampoco había uniformidad en el comportamiento político, algunos pueblos, como Herrera, Marinaleda, Casariche o La Roda, tenían fuerte influencia de poblaciones próximas como Écija o Puente Genil, poblaciones muy politizadas. En otras, como Estepa o Herrera, existían organizaciones dependientes del Partido Socialista Obrero Español, incluso antes de la Dictadura de Primo de Rivera; aunque lo más usual fue que las organizaciones obreras se consolidaran en el año 1930: Sociedad de Obreros Agricultores de Aguadulce el 14 de abril de 1930, la Defensa del Trabajo de Badolatosa del 28 de septiembre, el Centro Republicano Radical de Herrera o de Marinaleda constituidos el 22 de marzo y el 14 de abril respectivamente, el Centro Republicano de Estepa de marzo de 1931...⁵ También hay noticias de los centros de derechas fundados en la comarca: en Casariche y en La Roda se fundó el Circulo de Labradores el 16 de junio y el 7 de septiembre de 1930 respectivamente. En definitiva, los partidos republicanos y de izquierdas se fueron legalizando poco antes de las elecciones municipales. Apenas hubo

³.- ÁLVAREZ RUIZ, Leandro. "Historia local y mundo rural... op cit, página 351

⁴.- ÁLVAREZ REY, Leandro. "Un burgo podrido" en la Andalucía de la Segunda República". En Revista de Historia Contemporánea Número 9 y 10, años 1999-2000. Estudios en Homenaje al Profesor don José Luís Comellas (volumen I). Páginas 222-223.

⁵.- ÁLVAREZ REY, Leandro "Los socialistas y sus organizaciones en la provincia de Sevilla" en Los socialistas en Sevilla durante la Segunda República (coordinador ÁLVAREZ REY). Ayuntamiento de Sevilla y Patronato del Alcázar 2009. Director ORTIZ VILLALBA, páginas 158-165

tiempo para preparar candidaturas y mítines. Hubo una fuerte influencia de los caciques... y los jornaleros siguieron votando como en las elecciones anteriores, a pesar de la creciente influencia política que iba teniendo don Diego Martínez Barrio en la comarca, del que hay constancia de un importante mitin en la cercana localidad de Puente Genil, a la que asistieron dirigentes de casi todos los pueblos cercanos⁶.

En lo que sí había uniformidad era en la grave crisis económica que afectaba a la mayoría de los habitantes de la comarca, una crisis que se debía sobre todo a la pérdida de la cosecha de aceitunas del año 1929-1930, la verdadera riqueza agrícola de la comarca, y en estas circunstancias disminuían los jornales y aumentaban los problemas en la comarca:

*“... días pasados una tormenta de granizo inutilizó las cosechas de aceitunas en los términos de Arahal, Paradas, Marchena, Osuna y Estepa y en muchas fincas donde la nube descargó...”*⁷

La nefasta situación económica que afectaba a la totalidad de la comarca y los incipientes aires de libertad que llegaban a España, hizo posible que se plantearan las primeras protestas obreras en la comarca, apareciendo las primeras huelgas, unas manifestaciones de protesta que, aunque estuvieron generalizadas, no fueron similares en todos los pueblos:

*“Las Huelgas y conflictos pendiente de solución
Sevilla 6.- Visitaron al gobernador civil accidental comisiones de Marinaleda, Casariche, Estepa y Lora de Estepa... para hablarle de la angustiosa situación creada en aquellos pueblos por la falta de trabajo y la carencia de recursos con que poder atender a los parados...”*⁸

No era una situación nueva a la que tenían que enfrentarse los jornaleros, estaban más que acostumbrados a una miseria crónica causada por la falta de trabajo continua y constante, resultado de una agricultura de monocultivos extensivos que crean subempleo y/o paro estacional:

*“ La realidad de la vida obrera rural.
“... pero si tendemos nuestra mirada por estos campos de Andalucía: si observamos el vivir de estos míseros obreros, probablemente sus mismos compañeros de otros oficios sentirán consideración por ello, y se considerarán felices a su lado. Empiezan a saltar chispazos en algunas localidades como Marchena, Algodonales, Aguadulce etc donde elementos más o menos capacitados para ello, se han puesto al frente de la colectividad, pidiendo, no aumento en los jornales, no mejoras en sus haberes, sino trabajo, sea como fuere, porque tienen hambre.”*⁹

⁶.- Ver el Sol 26-6-1931

⁷.- Ver el progreso agrícola y pecuario del día 5 de septiembre de 1929

⁸.- Ver el periódico la Libertad del día 7 de diciembre de 1930

⁹.- Ver el periódico el Heraldo de Madrid del día 12 de noviembre de 1930

En esta situación de miseria y de injusticias sociales continuas, muy pronto aparecieron las primeras manifestaciones políticas, unas manifestaciones que criticaban la monarquía alfonsina, y que pretendían un cambio en el modelo político existente, al que acausaban de sus desgracias:

*“Esta madrugada llegaron a Sevilla dos camiones custodiados por las fuerzas de la Guardia Civil, en los que iban los doce detenidos del pueblo de Herrera a consecuencia de los sucesos registrados ayer... fue un motín de mujeres por la detención de cuatro individuos que repartían hojas clandestinas”*¹⁰

¿Cómo fueron las elecciones municipales en la comarca? En primer lugar hay que tener en cuenta que sólo se celebraron elecciones en 7 de los 10 pueblos. En los 3 restantes, –Badolatosa, Gilena y Pedrera–, se aplicó el famoso artículo 29, por el cual, si coincidían las personas que se presentaban a concejal con el número de concejales existentes en el pueblo, eran elegidos sin necesidad de sufragio; así que, en estos pueblos, se mantuvieron unos políticos relacionados con otros momentos históricos. En los siete pueblos restantes el resultado electoral fue muy diferente. En Estepa, se formó una coalición electoral de “derechas” que se alzó con el triunfo. El caso opuesto fue el de Herrera, en el que la coalición republicano socialista obtuvo 11 de los 15 concejales. Es complicado conocer la pertenencia política de muchos de los que se presentaron a estas elecciones, aunque todo parece indicar que, además de en Estepa, triunfaron los monárquicos en Casariche, y los republicanos, en Aguadulce, Herrera, La Roda, Lora y Marinaleda. Diferente fue la situación de Pedrera, Badolatosa y Gilena, aunque todo parece indicar que eran políticos muy relacionados con la época anterior. En otros pueblos, como Aguadulce, el alcalde, no sólo era socialista sino que había sido el que fundó, tanto el partido, como la U. G. T. en el pueblo; además de ser el líder carismático del pueblo durante toda la República. Por lo menos de eso lo acusaban en el procedimiento sumarísimo que se le hace cuando termina la Guerra Civil:

*“... era elemento destacado en la política de izquierdas, de filiación socialista, formó el Centro Obrero de la localidad... desde el año 1930 en que dicho individuo organizó y creó el Centro Socialista y posteriormente en el año 1931 que con el advenimiento de la República fue nombrado alcalde socialista...”*¹¹

En definitiva, todo parece indicar que esa uniformidad que había antes de la República, se había perdido definitivamente en las primeras elecciones y, aunque con “la republicanización de los ayuntamientos” llevada a cabo por el gobierno se intentó por lo menos que todos los concejales electos fueran partidarios de la República, hubo algunos políticos que se mantuvieron en el poder haciéndose pasar por fieles al nuevo modelo de

¹⁰.- Ver el periódico el Heraldo de Madrid del día 11 de octubre de 1930

¹¹.- Archivo del Tribunal Territorial Militar número 2. (en adelante A. T. T. M. nº 2) Procedimiento sumarísimo 4828/38. Legajo 5 Número de Orden 73. Declaración del Jefe de la Falange local don Pedro Borrego Chacón y declaración de Juan Fernández.

Estado, aunque habían mantenido unas ideas políticas muy alejadas desde hacía muchísimo tiempo, pero ahora se reconvierten¹²:

“... el señor alcalde don Antonio Luna Rivero y los srs. Don José Humanes Reyes, don Lorenzo Corona Pareja, don Domingo Gómez Pérez y don Fernando Luna Vega al objeto de constituir la Junta Republicana Provisional de esta villa...”

Como ejemplo de la reconversión de algunos políticos provenientes de la dictadura de Primo de Rivera, puede valer la corporación municipal de Pedrera elegida por el famoso artículo 29 y que no se cambiará hasta el año 1934, cuando el Gobernador Civil decida su sustitución.

¿Cual fue el resultado electoral en la comarca en las elecciones de abril de 1931? Todo parece indicar que los dos partidos más votados fueron el partido Republicano Radical de Martínez Barrio- Herrera y La Roda-, el Partido socialista- Aguadulce y Badolatosa- y la coalición monárquica -Estepa y Marinaleda-.

Cuadro número 3: elecciones del 12 de abril de 1931

Pueblo	Alcalde	Partido
Aguadulce	Juan Martín Guerrero	P. S. O. E.
Basolatosa*		
Casariche	Francisco Parrado Parrado	P. R. R. S.
Estepa	José Durán Jáuregui	C. Monárquica
Gilena	Alfonso Díaz Malo	Ar. 29
Herrera	Manuel Suárez Moreno	P. R. R. S.?
La Roda	José Sierra	I. R.?
Lora Estepa	Rafael Pérez Muñoz	P. S. O. E.?
Marinaleda	Antonio Gómez Ramos	C. Monárquica
Pedrera	Antonio Luna Rivero	Art. 29

No aparece quién salió de alcalde en el pueblo, sólo que a los pocos días el Gobernador Civil nombraba alcalde interino a Manuel Cuadrado Cano del P.S.O.E.

Fuente Archivos municipales. Elaboración propia.

Era evidente que el nuevo estado no podía consentir que hubiera corporaciones municipales partidarias de la Monarquía, hasta tal punto que el ministro de la Gobernación dio las medidas pertinentes para cambiar esta situación, designando el Gobernador Civil unas corporaciones interinas hasta que se repitieran las elecciones. Las elecciones se tuvieron que repetir en seis pueblos, Badolatosa, Casariche, Estepa, Gilena, Marinaleda y la Roda, a pesar que, en este último pueblo, todo parece indicar que triunfaron los republicanos.

¹².- Archivo Municipal de Pedrera Acta de constitución de la Junta Republicana Provisional de esta villa 18 de abril

Cuadro nº 4. Alcaldes de junio de 1931

Pueblo	Alcalde	Partido
Aguadulce	Juan Martín Guerrero	PSOE
Badolatosa	Manuel Cuadrado Cano	PSOE
Casariche	Francisco Parrado Parrado	PRRS
Estepa	Manuel Fernández Recio	PSOE
Gilena	Manuel Luna Conejo	
Herrera	Manuel Suárez Moreno	PRRS?
La Roda	José García Rodríguez	PRR
Lora Estepa	Rafael Pérez Muñoz	PSOE
Marinaleda	Rafael Martín Reina	
Pedraera	Antonio Luna Rivero	

Fuente archivos municipales. Elaboración propia.

De lo que no hay ninguna duda es de que la mayoría de los vecinos vieron en el triunfo de la república un soplo de aire fresco, la última oportunidad de solucionar su angustiosa situación social, convencidos de que ni la Monarquía de Alfonso XIII ni la Dictadura de Primo de Rivera habían sido capaces de solucionar sus problema. La razón era obvia, era la primera vez que el pueblo era dueño de elegir su propio destino, adquiriendo un fuerte compromiso que se puso de manifiesto en su alta participación en las elecciones. En estas circunstancias no era extraño que, la República fuese recibida con manifestaciones de alegría generalizada por la mayoría de los habitantes. Un ejemplo de los momentos que se vivieron en aquellos días, se puede leer en la crónica del diario el liberal del día 23 de abril, en la que se narra lo sucedido en Casariche:

“... A las 6 de la tarde se celebró una manifestación en honor de la República española.

A la cabeza de la manifestación figuraba la bandera tricolor, símbolo de la Libertad y Justicia, llevada por las preciosas niñas de la localidad Carmelita Cabalero, Encarnación López y Brígida Parrado, detrás la banda de música, que fue ejecutando escogidas composiciones; los niños de las escuelas, que dieron la nota simpática al presentarse con la bandera republicana y grandes carteles, en los que se leía las inscripciones libertarias que seguían infinidad de personas, en su mayoría obreros y muchas mujeres, cerrando la manifestación el Ayuntamiento Republicano en pleno, presidido por su Alcalde, don Francisco Parrado.

Durante todo el trayecto, no cesaron de oírse vivas a la República, a los héroes de Jaca, a la democracia etc.

Al llegar la manifestación a la puerta del Ayuntamiento, hizo uso de la palabra, desde el balcón del mismo, el primer teniente alcalde don Mateo González Barco, en el que en breves pero brillantes párrafos dijo que ya se había

conquistado el ideal y ahora debíamos de trabajar todos para que el nombre de España se pusiera en el sitio que le corresponde.

Atacó duramente a la monarquía. A petición suya se guardó por todos los presentes con el mayor respeto un minuto de silencio por los héroes de la libertad: Galán y García Hernández. A continuación habló el estudiante de Medicina don Manuel Borrego Cabezas que hizo un canto a la República, diciendo que había luchado con entusiasmo sin límites con sus hermanos y demás estudiantes por que se convirtiera en realidad el sentir del pueblo, terminando con un viva a la República, que cuantiosamente fue contestado por todos. Al terminar su discurso fue ovacionado.

Después el señor González Barco invitó a los manifestantes a que se disolvieran, efectuándose sin que ocurriera nada que fuese en contra del orden. Felicitamos a las autoridades sinceramente por haber organizado un acto cuyo éxito no ha sido nunca superado en Casariche, que no se borrará tampoco de la memoria de los que asistieron a él.

Diferentes eran las descripciones, si las manifestaciones aparecían recogidas en el monárquico periódico ABC, que hace especial hincapié en los sucesos que tuvieron como centro las iras del pueblo contra los Reyes:¹³

“Con motivo del cambio de régimen fueron destrozados en las primeras horas de la mañana del día 15 varios retratos del Rey, y colocada en el balcón del Ayuntamiento la bandera tricolor, dirigiendo la palabra al público el presidente de los socialistas Pablo Pozo, y desde el domicilio de la sociedad la Democracia, don José Corrales. La masa obrera recorrió las calles del pueblo paseando en hombros al alcalde y al presidente de los socialistas; después y desde el balcón del Ayuntamiento, hablaron don Federico Aguirre, que defendió, elogiándola, la gestión del alcalde; don Eusebio Baena, que atacó al régimen caído presentándose él como víctima, y terminando dando vivas a la libertad y al alcalde, don Juan Antonio Páez; el presidente de los socialistas, el joven Juan Díaz, que protestó de los concejales elegidos por el artículo 29, por el republicano tradicional Rafael Rodríguez fue colocada una alegoría republicana, retirándose sin poder hablar, emocionadísimo.

Por la tarde, y desde el Café Andaluz, dirigieron al público la palabra los señores siguientes: don Francisco Díaz, don Juan Corrales y don Eusebio Baena. La animación en las calles duró hasta altas horas de la noche.

Por el Delegado del Comité de Sevilla, don Francisco Díaz, han sido nombrados; alcalde don José Mangas Luque, concejales, don Manuel Luna Conejo, don Manuel Ruiz Luna, don Jerónimo Muñoz y don Manuel Haro.

A pesar de ser unos párrafos excesivamente largos, he creído conveniente no cortar nada, para que se pueda tener una idea más precisa de lo que pudieron ser estos acontecimientos en los pueblos de la comarca, poniendo como ejemplo dos periódicos de

¹³.- Ver Diario ABC de Sevilla del día 21 de abril de 1931.

diferente tendencia política, para que, al analizarlos de forma conjunta, podamos tener una idea más precisa de lo realmente sucedido.

No sólo se puede conocer lo sucedido en los pueblos durante estos días por la prensa de la época, también en algunos procedimientos sumarísimos realizados tras la guerra civil aparecen algunas descripciones muy interesantes sobre el comportamiento de los jornaleros que nos permiten conocer el grado de compromiso que tenían con el nuevo estado republicano y sus actitudes con los símbolos del pasado:

“...uno de los directivos como vocal, que en el año 1929 organizaron la primera sociedad denominada Obreros Agrícolas y Oficios Varios, que más tarde con sus falsas predicaciones de defender los derechos del trabajador consiguió inducir a las masas obreras a emitir sus votos socialistas en las elecciones que trajo a España el cambio de Régimen Republicano, destacándose el día de su proclamación de los destrozos de banderas, crucifijos, fotografías de las personas Reales y S. E. el General Primo de Rivera...”¹⁴

A pesar de todo, muy parecidas son las conclusiones que se podían obtener: la mayoría de los vecinos estaban hastiados de la monarquía alfonsina, de la pseudo democracia instaurada por Cánovas del Castillo y Sagasta y que tenían como marco institucional la constitución de 1876, deploraban el “*bipartidismo de los partidos dinásticos*”, los caciques, el artículo 29..., circunstancias que impedía unas verdaderas elecciones democráticas y ponían todas sus esperanzas en la República, en la que era esencial su compromiso y participación.

Sólo con analizar las circunstancias económicas y sociales de finales de los años veinte y principio de los treinta, se puede comprobar que la República no llegó en el mejor de los momentos, es más, llega en una época de crisis generalizada que afectará decisivamente en su desarrollo. Aunque en todos los pueblos hubo unas características propias, todos pasaron por unas vicisitudes muy parecidas y que se pueden especificar. En primer lugar, todas las corporaciones locales fueron muy poco estables, y, en la primera ocasión que podía, el Gobernador Civil de la Provincia, “*en uso de sus atribuciones*”, disolvía la corporación, sustituyéndola en parte o en su totalidad, por concejales y alcaldes que fueran más dóciles, o menos belicosos con la política seguida por la administración central. Un buen ejemplo, pero no el único, de esta estrategia política, fue la destitución del alcalde de Aguadulce¹⁵:

Alcalde extremista suspendido:

El gobernador civil ha manifestado que ha decretado la suspensión del alcalde de Aguadulce don Juan Martín Guerrero, por haber publicado un manifiesto en el que se vierten graves conceptos contra la república y se excita a los obreros que hagan otra mejor...”

¹⁴.- Archivo del Tribunal Territorial número 2. Expediente de Alcázar Gordillo Miguel Procedimiento Sumarísimo 20763/39. Legajo 575, Número de Orden 19049

¹⁵.- Ver el Sol del día 3-7-1932

En el mejor de los casos, se mantuvieron las corporaciones estables hasta octubre de 1934, cuando aprovechándose de la escisión promovida en el partido republicano radical por don Diego Martínez Barrio, el Gobernador Civil de Sevilla, su principal feudo político, intervino en todas las Corporaciones y nombró como alcalde y concejales a personajes muy próximos a Lerroux, o a Acción Popular, el partido de la derecha, con el que estaba coaligado.

Tampoco se puede olvidar, la ruina económica que afectaba a todos los ayuntamientos, que los imposibilitaba para tomar las medidas más eficaces para solucionar en los posible, la desastrosa situación económica en la que se encontraba los jornaleros. En algunos casos, como sucedió con el ayuntamiento de Estepa, el alcalde don Manuel Fernández Recio-Cordero, dirigente del partido socialista, era muy consciente de que las medidas que estaban destinadas a paliar en lo posible la angustiosa situación económica por la que pasaban los jornaleros eran muy duras, tanto que decidió actuar como mejor le dio a entender sus principios, dejando a un lado la legalidad de las medidas adoptadas. Así por ejemplo, en el pleno celebrado el 26 de septiembre de 1931, se leyó un escrito del Secretario, Interventor y Depositario de los fondos del Ayuntamiento, en el que se advertía de la posible ilegalidad que estaba cometiendo. El alcalde, sin la menor vacilación respondió:

“... la ilegalidad que supone el ordenar pagos con cargo a consignaciones agotadas... extranslimitación que se ha cometido varias veces...(el alcalde responde) que la respetuosa y plausible advertencia que contiene el referido escrito se la habían hecho a él en varias ocasiones...(pero)... en los tiempos extraordinariamente anormales y calamitosos que atravesamos era preferible la simple transgresión de un precepto legal a dejar a sabiendas sin pan a muchas familias que no tenían otro patrimonio que el de sus brazos en dilatado paro forzoso... (la condena)... la aceptaría muy gustoso y se sentiría espléndidamente compensado con el sólo recuerdo de las penalidades remediadas y los peligros de desorden público conjurados...”

No fue el único alcalde que tomó una medida parecida. El de Gilena ante la caótica situación que vivían sus paisanos, decidió ayudar a los más pobres dándoles comida. Al igual que sucedió con el alcalde de Estepa, también fue destituido por el gobernador:¹⁶

“... el alcalde proporciona todos los días 100 raciones de comida a los obreros parados...”

También fue muy negativo para el desarrollo político de la República la aguda crisis económica que afectaba al país. Las causas son diversas, y no sólo es achacable a la crisis de 1929. También afectó, y mucho, la política de obras públicas llevada a cabo por las Corporaciones Locales y el Estado durante la Dictadura de Primo de Rivera, una política que provocó una importante inflación y dejó a los Ayuntamientos terriblemente

¹⁶.- Ver el periódico el Sol del día 24 de enero de 1931

endeudados. Y por último, las adversidades climatológicas que arruinaron, o disminuyeron sensiblemente, algunas de las cosechas de aceituna de la comarca, un cultivo que se había convertido en la principal riqueza agrícola de la comarca desde la segunda mitad del siglo XVIII¹⁷

Todas estas adversidades que afectaron de forma uniforme a la comarca condicionaron y mucho la situación social y laboral de los jornaleros, que seguían siendo, y con diferencia, el sector más numeroso de la población activa, y que quedaron condenados a la más angustiosa de las miserias.

La situación que vivían los jornaleros de aquellos tiempos empeoraba cíclicamente con las condiciones que imponía la agricultura del momento, una agricultura de secano extensiva y de monocultivo, fundamentalmente de cereales y olivos, y que mantenía un modelo agrícola que provocaba subempleo y paro estacional, un paro que era cíclico desde finales de julio hasta que, a principios de diciembre, se iniciaba la recolección de la aceituna, y que volvía a producirse desde marzo, cuando se terminaba la recolección de las aceitunas, hasta junio que se iniciaba la siega de los cereales. Es decir, en el mejor de los casos, cuando las cosechas eran buenas y abundantes, casi la mitad del año los jornaleros estaban en paro y en el mismo umbral de la pobreza, una línea que se traspasaba con relativa frecuencia cuando la cosecha disminuía, reduciéndose ostensiblemente los jornales, imposibilitando acaparar rentas... una situación que sólo se podía solucionar con la intervención de las autoridades provinciales:

*“El gobernador ha oficiado al alcalde para que facilite pan a los obreros necesitados por cuenta del Gobierno civil”*¹⁸..

También había unanimidad en las soluciones que daban los alcaldes para resolver el grave problema de lo que se denominaba en la época *“el paro forzoso”*. Todos pedían lo mismo, que las administraciones centrales y/o provinciales invirtieran en obras públicas en la localidad. Repasando las actas capitulares de los diferentes pueblos, se puede apreciar cómo las peticiones año tras año son las mismas, que bien eran la creación de carreteras – la de Estepa a El Saucejo que afectaba a varios pueblos-, de caminos vecinales, la construcción de grupos escolares y casas para los maestros, la traída de agua potable al pueblo, incluso algunos Ayuntamientos, como el de Gilena, insistían en que se uniera el pueblo con una línea férrea y se construyera una estación, una obra que se había aprobado en los últimos años de la dictadura de Primo y que primero fue aplazándose y que, con el tiempo, terminó desechándose¹⁹.

Hubo algunos momentos que aumentó tanto la desesperación de las autoridades locales porque no llegaba el dinero prometido, que se deciden a echar los primeros pulsos a las autoridades provinciales y al Gobierno, sobre todo al Ministro de Obras Públicas y

¹⁷.- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio Tesis Doctoral: “El Marquesado de Estepa en el Siglo XVIII”. Universidad de Sevilla. Inédita

¹⁸.- Ver el periódico la Libertad del día 25 de octubre de 1931

¹⁹.- Ver Gaceta de los caminos de hierro 10-12-1930

Fomento. Sin duda el mejor ejemplo de estos comportamientos fue la carta que mandó el alcalde de Casariche a sus colegas de la comarca, a los que le pide presionar primero en Sevilla, y, si es necesario, desplazarse a Madrid, y, si no consiguen que liberen el dinero imprescindible para realizar las obras necesarias para sus pueblos, presentarle la dimisión irrevocable al Ministro de la Gobernación:

“...apurados cuantos medios han estado a nuestro alcance tanto en el orden económico como en el social sin esperanza de conseguir auxilios por parte del Gobierno que mitiguen... la crisis de trabajo agrícola sino la desesperación y hambre producida... en la casi totalidad de los pueblos de nuestra desgraciada provincia el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir en sesión extraordinaria celebrada el 28 del actual ha adoptado el acuerdo siguiente: 1º Invitar al Señor alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sevilla y Primer Teniente alcalde si aquel por sus muchas ocupaciones no pudiera actuar para que convoque con carácter urgente a todos los compañeros a una Asamblea que se celebrará en Sevilla para adoptar los acuerdos que se estimen de mejor resultado con el fin de solucionar la crisis de trabajo y las necesidades cada día mayores que se sienten en el elemento obrero agrícola. 2.- Que las conclusiones acordadas en dicha asamblea se eleven por conducto del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia al gobierno de la república. 3º Caso de no ser atendidos en nuestras mínimas aspiraciones trasladase a Madrid todos los alcaldes de la Provincia en representación de sus respectivos ayuntamientos a solicitar directamente del Gobierno con el respeto debido conceda los recursos necesarios dentro de sus posibilidades para que el obrero no fallezca por hambre que tan agudamente se deja sentir 4.- No emprender el regreso a nuestros respectivos pueblos hasta conseguir las soluciones más indispensables si se vuelve sin ellas será con la entrega al Sr. Ministro de la Gobernación de nuestras respectivas dimisiones con la satisfacción al menos del deber cumplido. Si usted, estimado colega, está de acuerdo con nuestras iniciativas tenga la bondad de comunicarlo a la mayor brevedad... Francisco Parrado”²⁰

Otra de las soluciones adoptadas era repartir a los jornaleros entre los grandes propietarios del pueblo, y que trabajaran en sus tierras, una medida que no contentaba ni a patronos ni a obreros, así que era imposible que esta medida fuese una solución al problema, más bien lo agravaban:

“... se apeló al principio al reparto de obreros, molesta para todos, y que a la larga cansa lo mismo al patrón que al obrero, después por la Diputación, y por el Ayuntamiento se empezó a construir la carretera que ha de unir el pueblo con la futura estación...”²¹

²⁰.- Archivo Municipal de Badolatosa, carta leída en el pleno celebrado el día 4 de septiembre de 1933.

²¹.- ABC de Sevilla del día 4 de febrero de 1931

No sólo no fue la solución, sino que con el tiempo creó graves tensiones entre obreros y patronos, y más cuando se fue sistematizando, teniendo importante repercusiones en el futuro. Muchos dirigentes políticos fueron acusados de imponer estas medidas en el campo y, una vez “*liberados*” los pueblos por el ejército de Queipo de Llano, se les acusarían de estos actos como se puede comprobar en algunos consejos de guerra:

“... dueña de una finca llamada de Cerverales, en la cual habían estado trabajando a raíz de una huelga de campesinos... sin previo conocimiento de los dueños y sí por orden del comité de huelga...”²²

En esta situación de pobreza constante, era lógico que se iniciaran las protestas y más cuando, con el fin de la dictadura primoriverista, se constituyeron las primeras asociaciones obreras, convencidas de que no había una pobreza constante, sino una riqueza mal repartida, en la que tenían mucho que ver las medidas adoptadas por los grandes propietarios agrícolas, que terminó por empobrecerlos y obligarlos a las posturas de fuerza. En estas condiciones no es extraño que la conflictividad social fuese abundante durante toda la república, creando un malestar continuo y constante, dividiendo en tres partes a la sociedad española en general, y a los habitantes de la comarca en particular: los defensores de la República y que tenía en la Constitución de 1931 su principal referente, los que estaban en contra de este estado, porque consideraban que atentaban contra su modelo político y se oponían a las reformas en la propiedad de la tierra, en el ejército, en las autonomías o en no apartar la religión de la vida política; y, por último, los que la consideraban un modelo político que no colmaba sus aspiraciones, y querían unas reformas estructurales mayores, imprescindibles para solucionar su situación social y económica, acusándola despectivamente de burguesa.

La Segunda República española no fue un periodo político homogéneo. Se puede dividir en tres fases muy diferentes entre sí. En primer lugar el gobierno progresista de 1931 a 1933 y que lleva a cabo las principales reformas políticas, económicas y sociales que querían convertir a España en un país similar a las democracias de la Europa Occidental, aprobándose leyes sobre el “*problema religioso*”, la reforma agraria, la ley de retiro de la oficialidad, leyes que favorecían la construcción de un estado autonómico, o leyes que mejorarían la situación social y económica de los labradores: jurados mixtos, decreto de términos municipales, jornadas laborales de ocho horas en el campo...; en segundo lugar, el gobierno conservador –de 1933 a 1935–, en el que paulatinamente se fueron frenando las reformas iniciadas en los años anteriores; y, por último, el gobierno del Frente Popular, cuando de forma más rápida se pretende llevar a cabo las reformas del primer bienio.

En este contexto continuo y constante, es lógico que fuesen frecuentes las huelgas, y que se desarrollasen en los momentos de paro estacional, o al inicio de las cosechas, porque los jornaleros y los patronos no estaban de acuerdo con la base salarial que habían

²².- Archivo del Tribunal Territorial Militar número 2 Expediente de Carrera Ruiz Juan. Sumarísimo 5219, legajo 165, número de orden 7210

impuesto los jurados mixtos, teniendo que intervenir con frecuencia un delegado nombrado por el gobernador para que mediara entre ellos.

Fueron frecuentes las huelgas en todos los pueblos de la comarca, de las que dos tuvieron una fuerte resonancia y no sólo en la comarca o en la provincia, sino a nivel nacional. La primera se produce en otoño del 31 en Gilena, y la segunda en mayo de 1932 en Herrera. Esta última, una huelga violenta, se inició con la ocupación de la central eléctrica, siguió con un enfrentamiento armado con la guardia civil y terminó con el intento de ocupación de una finca. Una huelga que, por su trascendencia, fue recogida por la prensa nacional:

Herrera 14. Como se sabe, el día 13 se declaró la huelga general en este pueblo. Próximamente a las nueve de la noche del citado día, un grupo de obreros armados penetró en la central eléctrica dejando sin luz al pueblo. Después los mismos obreros se dirigieron a la cárcel, poniendo en libertad a varios presos que habían sido detenidos el día anterior.

*La Guardia civil salió al encuentro de los revoltosos, estableciendo un intenso tiroteo, en el que resulto muerto el obrero conocido como José el de la Casilda. El tiroteo no cesó hasta la una de la madrugada... Otro grupo de obreros armados rodearon una finca distante medio kilómetro del pueblo denominada "Buenos Aires" propiedad de don José Cano, La finca está habitada actualmente por la hija del dueño que está casada con don Rafael Muñoz, hallándose el matrimonio sólo con dos criados y una niña de corta edad. Dicha señora contuvo la invasión desde la misma puerta de la finca, disparando continuamente y amedrantando a los asaltantes hasta recibir auxilio de la Guardia Civil que llegó procedente de Estepa. En el pueblo también fueron cortados los hilos telefónicos..."*²³

A pesar de la abundante información que hay sobre la huelga en la prensa nacional, también se pueden tener noticias de ella por los juicios militares realizados a los paisanos que consideraron los principales culpables:

*"... el día 12 de mayo del pasado año de mil novecientos treinta y dos los obreros de la villa de Herrera acordaron declararse en huelga el siguiente día... apareciendo... letreros en la calle que decían "viva la República social, abajo la Guardia Civil", para lo cual unos individuos se encargarían de entrar en la central eléctrica y apagar las luces, empleando las fuerzas si fuera necesario... sobre las veintiuna horas del día trece entraron los paisanos... en la central eléctrica obligando a que se apagaran las luces del pueblo... oyéndose poco después las detonaciones que se hacían contra el Cuartel de la Guardia Civil..."*²⁴

²³.- Ver el periódico la voz del día 16 de mayo de 1932

²⁴.- Archivo Histórico Provincial de Sevilla. (en adelante A. H. P. de S.) Prisión Provincial de Sevilla, Expedientes de Internos, ver Legajo 21542, expediente de Mata Ruiz Vicente.

Diferentes fueron las causas de la huelga en Gilena, una huelga que tuvo una gran repercusión no sólo en la Provincia de Sevilla. El asunto se trató incluso en el Congreso de los Diputados. Todo parece indicar que los jornaleros del pueblo se habían ido afiliando a los dos sindicatos existentes en la localidad, uno muy próximo al partido radical y otro a la U. G. T., y parece ser que los propietarios de tierras sólo ofrecían trabajo a los afiliados a su sindicato, dejando en la más absoluta de las miserias a los obreros afiliados al sindicato socialista. Así lo contaba el Heraldo de Madrid y, aunque el escrito es bastante extenso, nos permite conocer mejor cuales fueron las causas y el desenlace:

2.- En el pueblo de Gilena un encuentro entre la Guardia Civil y un nutrido grupo de obreros. En el encuentro resultaron muertos un cabo de la guardia civil y dos guardias y ocho paisanos heridos con gravedad...

Precisamente (añadió el Gobernador civil) esta misma tarde tenía citados para reunirlos en mi despacho a comisiones patronales y obreros del citado pueblo para ver si encontrábamos una fórmula que permitiese resolver el conflicto obrero.

En Gilena -continuó diciendo- la crisis obrera está complicada con la cuestión política. Los patronos han creado un centro de izquierda republicana, al que están afiliados muchos obreros, y los socialistas tienen un centro con 800 afiliados. Estos se vienen quejando de que los propietarios sólo dan trabajo a los afiliados de su centro, boicoteando a los socialistas.

Este es el pueblo -agregó- cuyo alcalde daba a los obreros vales de pan y comestibles. Como consecuencia de varias denuncias que se recibieron contra dicho ayuntamiento envié una visita de inspección que dio por resultado la destitución de todo el municipio. Hace dos días se nombró una comisión Gestora en la cual tenían entrada al igual socialistas y republicanos. Los propietarios no vieron con agrado esta solución pues ellos querían integrar solos la Comisión Gestora.

3.- Cuatro muertos, entre ellos el cabo de la Guardia Civil y tres heridos graves. Parece ser que el origen de los sucesos se deben al encono político. Los obreros se hallaban distribuidos en dos grupos: unos pertenecientes al centro republicano de izquierda y los otros al centro socialista.

Esta mañana marcharon varios números de la Guardia Civil al cortijo denominado el Duque, propiedad del Duque del Infantado, donde habían marchado minutos antes un grupo de unos doscientos obreros entre hombre y mujeres dispuestos a impedir que trabajaran los que allí se encontraban y se unieran al paro... al pasar por el centro socialista, uno de los obreros intentó desarmar al cabo de la Guardia Civil y tras un breve forcejeo lo consiguió. Inopinadamente se oyó un disparo y el cabo cayó al suelo con un balazo en la cabeza. La Guardia Civil entonces disparó sobre el centro socialista, originando varias víctimas..."

El resultado final de la huelga, además de las muertes acaecidas ese día, fue de 81 vecinos del pueblo arrestados y conducidos a Sevilla e ingresados en la Prisión Provincial²⁵, aunque a los pocos días fueron puestos en libertad casi veinte²⁶, y posteriormente, la realización de un consejo de guerra a los principales acusados.²⁷

¿Cuáles fueron las causas de que en Gilena y Herrera se produjeran las huelgas más violentas? Es difícil contestar esta pregunta, aunque sin duda pudieron influir algunas características de ambos pueblos. En Herrera, un pueblo con bastante población y un término agrícola reducido, su principal objetivo era que no se aplicara la ley de términos municipales que condenaba a sus vecinos al paro y al hambre: era tan evidente las causas, que incluso fue recogido por un informe del colegio de notarios²⁸. En ocasiones, le piden al propio gobernador Civil, formar un gran término municipal con otros pueblos, en concreto con Écija, con el que mantuvo importantes reuniones²⁹. El poco término municipal y una población abundante pudo influir sin duda.

Características similares se daban en Gilena, un término agrícola reducido en el que existía la gran propiedad del marques de Estepa. Así explicaba las causas del paro en el pueblo el periódico el Sol³⁰:

“El problema del paro reviste en Gilena... graves caracteres máxime porque allí las circunstancias que rodean el problema son de índole bien distinta a las de los demás pueblos. A saber, escasez de término municipal, escasez de propietarios y abundancia de obreros... existe un remedio que debe ser puesto en marcha. Desde hace algún tiempo el Ayuntamiento de Gilena tiene concertado con la Diputación Provincial la construcción de un camino vecinal mediante una subvención...”

Repasando la prensa de la época, tanto la provincial como la nacional, y las actas capitulares de los diferentes ayuntamientos, podemos tener una idea más aproximada de las frecuentes huelgas que se produjeron en la comarca y cuáles fueron sus causas, y cómo en algunas ocasiones se solucionaron con el empleo del ejército o de la Guardia Civil:

Sevilla. A última hora de la tarde circularon rumores en Sevilla dando cuenta que se habían producido graves disturbio en Osuna, Estepa, Pedrera... estos rumores

²⁵.- A. H. P. de S. Sección Prisión Provincial de Sevilla. Expedientes de Internos. Legajo 22295, expediente de Pozo Rodríguez Manuel: “... los ochenta y un detenidos en ese establecimiento con motivo de los sucesos de Gilena quedan a disposición del Comandante Juez don Alfonso Gómez. Dios Guarde a Vd. muchos años. Sevilla 13 de noviembre de 1931”

²⁶.- Ibídem.

²⁷.- Ver REINA REINA, Jesús María “Los sucesos de Gilena: un ejemplo de crisis, tensión y conflictividad social en la España rural durante la Segunda República”. En Actas de las V Jornadas de Historia de Estepa. Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa, 2002, páginas 535-563. O en REINA REINA José y REINA REINA Jesús María (2002): Aproximación a la Historia de Gilena Siglos XVIII-XIX y XX. Ilustrísimo Ayuntamiento de Gilena, Edita Artes Gráficas Cosano S. L., páginas 354-367.

²⁸.- Informes de los notarios del territorio del colegio de Sevilla sobre el problema de la tierra. Sevilla 1931. Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras. Sierpes 15, página 102 y 103

²⁹.- Archivo Municipal de Herrera, actas del 10 y 14 de septiembre de 1932.

³⁰.- Ver periódico el sol del 18 de diciembre 1930

*se concretaron más al ver que esta noche salían de Sevilla en autocamiones fuerzas de artillería, una compañía de regimiento de Soria, al mando del Capitán Castro para Osuna; otra del Regimiento de Granada, al mando del capitán Santiago, hacia Estepa y algunas secciones de la Guardia Civil con dirección a otros pueblos...El capitán General de la región ha dirigido a los alcaldes de los pueblos la siguiente circular: Por escrito del alcalde de Aguadulce he tenido conocimiento de la actitud de rebeldía que ha adoptado la sociedad obrera de dicho pueblo... y que continuador de las normas iniciadas por mi antecesor Cabanellas, dejó firmes todos sus bandos, y en especial el cese de reparto de obreros por ser orden del Gobierno de la República... dichos repartos, por haber sido utilizados como un arma caciquil...*³¹

En otras ocasiones se conoce la presencia de la Guardia Civil para solucionar el conflicto por los pagos que tuvo que hacer el Ayuntamiento por alojarlos en su localidad mientras duraron los disturbios:

*“... importe de la estancia en la aldea de Corcoya de fuerzas de la Guardia Civil en los días 30 y 31 de marzo último con motivo de hallarse en huelga general los obreros de dicha aldea... y otra de estancia en la referida aldea de media sección de guardias de asalto compuesta de 21 números de tropa, un oficial, un sargento y un cabo... durante los días dos tres y cuatro de abril a causa de la huelga...”*³²

Es evidente que la tensión social y laboral iba en aumento, al mismo ritmo que iban convocándose huelgas. No es por tanto extraño que cada vez más las pretensiones de los huelguistas fuesen mayores:

*“La huelga general de campesinos en el pueblo de Estepa continúa en el mismo estado. Los obreros han invadido los cortijos prendiéndole fuego y han destrozado máquinas agrícolas... En varios pueblos de la provincia han comenzado algunos patronos a abonar los jornales devengados por los obreros restableciéndose la calma.... los obreros campesinos de Lora de Estepa han retirado el oficio de huelga que tenían presentado...”*³³

No se puede olvidar que la población de la comarca estaba muy politizada y que a las manifestaciones, huelgas... iban tanto los jornaleros como las mujeres y que poco le importaba que las huelgas fuesen legales, o que acudiese la guardia civil para impedirlos. Si había que enfrentarse contra propietarios o guardias civiles, tanto hombres como mujeres, lo hicieron ininidad de veces. Tampoco se puede olvidar que en el origen de las huelgas había importantes disputas políticas y que, en muchas ocasiones, que los obreros votaran a partidos de izquierdas, o que pertenecieran a sindicatos, era más que suficiente para que no

³¹.- Ver la Correspondencia Militar del día 10 de junio de 1931

³².- Archivo Municipal de Badolatosa. Pagos acordados por la corporación municipal de Badolatosa el 11 de abril de 1936

³³.- Periódico el Sol día 17 de junio de 1936

fuesen llamados al trabajo, por lo menos esta era la acusación que en algunas ocasiones hacían.³⁴

“Las mujeres de Estepa se amotinaron contra los obreros forasteros. En Lora de Estepa a la llegada de una camioneta procedente de Aguadulce, en la que iban obreros contratados para la recogida de aceituna en una finca propiedad de Francisco Morales, se amotinaron las mujeres contra los obreros forasteros.

La guardia Civil dispersó el grupo de amotinados. Estos se rehicieron y se dirigieron al campo con el propósito de coaccionar a los recién llegados. Otra vez le salió al paso la Guardia Civil y los disolvió de nuevo. Según manifiesta el alcalde, el dueño de la finca había contratado a ocho familias del pueblo y otras ocho de Aguadulce, pero había dejado sin efecto el contrato de las primeras por haber votado a la candidatura socialista.”

Ante la caótica situación financiera en que se encontraban las instituciones locales, en todas las corporaciones municipales se actuó de forma similar. Por la orden del 28 de julio de 1931, se formó una comisión compuesta por dos representantes de los mayores contribuyentes, dos representantes de los obreros, dos concejales y presidida por el alcalde, que le permitía invertir en obras municipales la décima de los impuestos municipales.

“... cada ayuntamiento en el plazo de ocho días... una comisión gestora compuesta de dos representantes de los contribuyente, de los obreros y de dos concejales... bajo la presidencia del alcalde para la inversión de los fondos del recargo de una décima sobre las contribuciones territorial y de las subvenciones del Estado para atender al remedio al paro forzoso con ejecución de obras municipales... resultaron elegidos con seis y cinco votos respectivamente don Antonio Borrego Calderón y don Antonio Cano Borrego...”³⁵

Los obreros utilizaron todos los recursos a su alcance para convencer a las autoridades provinciales de que la situación de los campesinos era de auténtica miseria, mientras los patronos siempre obtenían recursos de diferentes actividades, sobre todo con la aceituna:

“...Una comisión de agricultores de Casariche ha visitado al Gobernador para entregarle un escrito, en el que se restablezca una proporción más justa y equitativa entre el precio de la aceituna y el que perciben los fabricantes por el precio del aceite. Dicen que estos compran la aceituna a 20 céntimos kilo, resultando la fanega de 60 kilos a 12 pesetas, mientras que luego venden la arroba a más de 15 pesetas obteniendo con ello un beneficio de más de tres pesetas por arroba, aparte del derivado por el aprovechamiento del orujo...”³⁶

³⁴.- Periódico la Libertad 24 -11-1933

³⁵.- Archivo Municipal de Lora de Estepa actas capitulares de 22 de agosto de 1931

³⁶.- Ver el periódico el Sol día 19 de diciembre de 1931

En otras ocasiones, se pretendía que la administración obligase a los propietarios de tierras a realizar las innovaciones necesarias para aumentar el trabajo en el campo; así, en Lora de Estepa, lo que pretenden los obreros es que los grandes propietarios, ninguno de ellos del pueblo, o les de trabajo, o que dejen los cultivos de secano y se dediquen a los cultivos de riego, que son cultivos intensivos, necesitan muchas más faenas agrícolas, y en consecuencia disminuye el paro:

“... le había visitado una comisión de obreros en paro forzoso... por hacer cerca de tres meses que no trabajan solicitando que el ayuntamiento adopte las medidas que estimen más procedentes... que una comisión compuesta por el alcalde, secretario y dos vocales patronos de la comisión... vayan a Puente Genil, Herrera y Estepa donde residen los mayores propietarios de este término al objeto de conseguir de los mismos que ayuden a resolver la situación intensificando las labores agrícolas para dar colocación a los padres de familia más necesitados...”³⁷

Una postura que seguían manteniendo año tras año, como única posibilidad de aumentar las faenas agrícolas, incluso dando los nombres de los propietarios y del sitio que obtendrían el agua para el riego:

“... examinada la situación en que se encuentra... el paro forzoso... se acordó por unanimidad dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria, suplicando que se adopten las medidas que sean necesarias a fin de obligar a los propietarios don Manuel Blanco Juárez de Negrón y don Custodio Molinero Jurado vecinos de Estepa y Herrera respectivamente para que den en arrendamiento a vecinos de esta población las tierras de su propiedad que son susceptibles de regadío con el agua de la fuente de Santiago, ya que labrarlas ellos por este sistema de cultivo causan al vecindario graves perjuicios y se pierde una gran riqueza al no utilizar el gran caudal de agua... pudiendo ser la solución al problema durante algunos meses...”³⁸

También hubo algunas huelgas porque los patronos y/o los obreros no respetaron los acuerdos de los “jurados mixtos” que imponían unos salarios para la campaña venidera; una institución que estaba considerada como fundamental en los planes del gobierno:

“... se ha planteado la huelga de campesinos con carácter revolucionario habían ocurrido graves desórdenes... los huelguistas habían cortado las comunicaciones que fueron restablecidas inmediatamente. En el citado pueblo se han concentrado fuerzas de la Benemérita... En varios pueblos los obreros del campo no han aceptado las bases propuestas para la recolección de aceituna. Los pueblos en los que hay huelga son Cazalla de la Sierra, Écija, Marchena, El Rubio, Saucejo, La Roda y Estepa...”³⁹

³⁷.- Archivo Municipal de Lora de Estepa, actas capitulares del día 23 de marzo de 1934

³⁸.- Archivo Municipal de Lora de Estepa pleno del 21 de marzo de 1936

³⁹.- Ver el periódico La época del día 8 de noviembre de 1932.

Sin ninguna duda, la ley que más polémica levantó en el periodo republicano fue la de la Reforma Agraria y, en consecuencia, la que más tensiones generó; además, era obvio, pues se enfrentaban directamente los grandes propietarios de tierras y los jornaleros. Los primeros estaban convencidos de que la ley atentaba contra unos derechos históricos y casi sagrados, los jornaleros, en cambio, veían en el reparto de tierras la “*varita mágica*” que solucionaría todos sus problemas, un sueño lejano que había ido formándose en las últimas décadas del siglo XIX y que ahora veían llegado el momento de realizarse. Para defender sus derechos, propietarios y jornaleros, terminaron creando unas asociaciones para defender sus objetivos: los patronos el partido agrario y los jornaleros las asociaciones sindicales agrarias.

Tampoco hay muchas dudas de que el gobierno de la República aprovechó uno de los momentos de fervor republicano en el país para aprobar la ley, y que coincidió con el fracaso del golpe de estado llevado a cabo en Sevilla por el general monárquico Sanjurjo el 10 de agosto de 1932:

*“... este ataque a la República por uno de los héroes del Régimen anterior, de un general monárquico, benefició al gobierno, generando una ola de fervor republicano. Fue esto lo que hizo posible, el 9 de septiembre, la aprobación de la ley de la Reforma Agraria...”*⁴⁰

Dos de las personas que más afectadas se verían por la aplicación de la reforma agraria en la comarca eran de familia nobiliaria, de rancio abolengo y grandes de España: don Joaquín de Arteaga y Echague, Duque del Infantado y Marqués de Estepa, de ahí que tuviese las tierras en estos pueblos, y Doña María Carlota Sánchez Pleittés, Marquesa de los Soidos y Frómista, personajes que tuvieron un comportamiento completamente diferente:

*“Los bienes de la ex grandeza. Relación oficial de los propietarios que serán expropiados: don Joaquín Arteaga y Echague marqués de Ariza, de Estepa, de Santillana, Conde de Monclova, Señor de la Casa Lezcano, cinco veces grande de España, marqués de Armunia, Marqués de Cea, marqués de Monte Vay, Marques de Valmediano, marqués de Vívola, Conde de Ampudia, conde del Real de Manzanares, conde de Santa Eufemia...”*⁴¹

Poco antes de la aplicación de la Ley, la Marquesa de los Soidos, cedió en contrato una de sus fincas a cincuenta familias campesinas, que mantendrán un cultivo colectivo y por un periodo de seis años:

“La aplicación de la reforma agraria... después se estudió una instancia presentada por diversos elementos de Estepa, y en especial por una asociación de campesinos de Estepa afiliados a la U. G. T. en la que pide que a la marquesa de

⁴⁰.- PRESTON Paul (1987): La destrucción de la Democracia en España, Madrid página 113

⁴¹.- Ver el periódico la Luz del 17 de octubre de 1932

*los Soidos se le exceptúe, en atención a la obra social que viene realizando, y a que contribuyó a la gestación de la República...*⁴²

Debió de causar cierta sorpresa que una marquesa decidiera ceder sus tierras a los obreros, tanto que su decisión quedó reflejada en la prensa nacional. Así recogía la noticia el Heraldo de Madrid, que incluso describía las condiciones de la cesión de sus propiedades:

“... la renta que los obreros asentados han de pagar será la que resulte del líquido imponible de dicha finca y doña M^a Carlota Sánchez Pleittés anticipará a los obreros asentados la cantidad necesaria para la explotación... sólo cobrará un interés anual del 3% entregará la propietaria los aperos de labranza y otros útiles que necesiten.

*El cultivo será colectivo y el asentamiento tendrá una duración de seis años. Durante el tiempo de asentamiento de la finca se pedirá al gobierno que no lo incluya en el plan de la reforma agraria... y si fuese comprendida... se la ceda en propiedad a la sociedad obrera de Estepa.*⁴³

De todas formas, la decisión de la marquesa de los Soidos y Frómista no era vista igual en todos los pueblos. Los campesinos de Lora de Estepa que se sentía muy perjudicados, protestaron enérgicamente, pidiendo que no llegara a consumarse la operación.

El intento de golpe de estado de Sanjurjo alteró los ánimos de todos los republicanos, tanto que fue frecuente que en algunos ayuntamientos se celebrase un pleno para condenar la intentona de Sanjurjo, y que la que la condena se recogiese en las actas capitulares

*“... el levantamiento militar que contra el régimen republicano ha iniciado en Madrid y principalmente en Sevilla el General Sanjurjo... el general rebelde se ha apoderado del Gobierno Civil y del Ayuntamiento de la capital, así como de numerosos ayuntamientos de los pueblos de la provincia encarcelando a los legítimos representantes elegidos por el pueblo único soberano... estaba dispuesto a defender el ayuntamiento y las libertades conquistadas a costa de su propia vida...”*⁴⁴

Era evidente que la conflictividad social iba en aumento, y que la oposición de derechas había despertado del letargo, sobre todo tras el fracaso de la intentona de Sanjurjo. En estas circunstancias, no quedó otra decisión que disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones para noviembre de 1933. Unas elecciones que le dieron la victoria al centro derecha, que fue a las elecciones unida, ante la desunión de las izquierdas, y que puso en el gobierno a la coalición de los partidos Radical y la C.E.D.A. Desde el primer momento se

⁴².- Ver la Época 16 de febrero de 1932

⁴³.- El Heraldo de Madrid 21 de febrero 33

⁴⁴.- Archivo Municipal de Estepa actas de la sesión del 10 de agosto de 1932

vio claro que se pensaba ir desmontando poco a poco todas las reformas llevadas a cabo por el gobierno del “*bienio progresista*” y que se había ido uniendo a los perjudicados por esas reformas: Iglesia, ejército, terratenientes...

En esta segunda fase, una de las decisiones que más trascendencia tuvo en la comarca fue la escisión del partido Republicano Radical promovida por Diego Martínez Barrio, y que tuvo importantes repercusiones en la Provincia de Sevilla, en la que la mayoría de los comités siguieron a don Diego en su salida, ingresando en el nuevo partido político. En la comarca de Estepa, sólo permanecieron fieles a Lerroux los comités de Marinaleda y Herrera, así que, siguiendo las directrices del partido republicano en los pueblos de la provincia de Sevilla, se van a sustituir las corporaciones locales poniendo al frente de las mismas a personas adictas a don Alejandro Lerroux, aunque fuera una adicción temporal y momentánea, pues la mayoría de los nuevos alcaldes y concejales que integran ahora las corporaciones locales, muy poco, o nada, habían tenido que ver con el Partido Republicano Radical en los años anteriores; siendo en muchos casos políticos de ideología monárquica, de ahí la “*derechización*” progresiva en la fue entrando el Partido Republicano Radical en estos momentos. Algunos de ellos en la guerra civil apoyaron a los sublevados.

Cuadro nº 5. Alcaldes designados en 1934

Aguadulce	José Sánchez Martos
Badolatosa	Francisco Jiménez Rivero
Casariche	Manuel Moriana Sojo
Estepa	Joaquín Lasarte Lasarte
Gilena	Francisco Díaz Tresgallo
Herrera	Bartolomé Jiménez Vázquez
La Roda	Francisco Delgado Sola
Lora Estepa	Juan Borrego Borrego
Marinaleda	Joaquín Díaz Martín
Pedraera	Antonio Luna Rivero

Fuente Archivos Municipales. Elaboración propia

De todas formas, no todos los nuevos concejales nombrados en estos momentos estaban afiliados al partido radical. El Gobernador Civil de la Provincia nombró como concejales interinos a republicanos afiliados a partidos de derechas –generalmente de Acción Popular-. “*La derechización*” de la política local fue total y se pudo comprobar en las nuevas corporaciones locales que se nombraron en todas los pueblos. En Aguadulce la protesta de los destituidos era evidente:

“... que los señores Victor Márquez Montero y don Victoriano Márquez Martos no han sido concejales y los señores don Manuel Espinosa y don Cipriano Marín Rodríguez fueron concejales de la dictadura y no de elección popular...”⁴⁵

En Casariche no protestó nadie desde el Ayuntamiento ni desde la agrupación local, aunque sí lo hizo por ellos la comisión gestora del partido Republicano Radical Socialista, que en una carta enviada a la prensa hacía público que:

“... la comisión gestora del Partido Radical Socialista ha enviado una carta a la prensa en la que hace público el acuerdo de romper toda clase de relaciones con el gobernador por haber éste suspendido en su funciones de alcalde de Casariche perteneciente a la citada agrupación...”⁴⁶

Como consecuencia de estos actos de lealtad a Alejandro Lerroux fueron frecuentes los actos de adhesión, bien rotulándose calles con su nombre, como sucede en La Roda de Andalucía, o siguiendo las indicaciones del Gobernador Civil de la Provincia asistiendo a actos multitudinarios de adhesión al líder, como hizo el alcalde de Aguadulce al asistir a un mitin que el viejo líder republicano dio en Valencia, o participando en actos de homenaje, como hizo el alcalde de Gilena, o con nombramientos de honor, como se hizo en Marinaleda.

De todas formas, fueron unos comportamientos poco duraderos. El Partido Republicano Radical estaba inmerso en una tensa crisis política, que además se vio agravada por una serie de escándalos financieros que afectaban a sus principales dirigentes –el caso de la ruleta, el caso Nombela...- y que terminaron con un cambio de gobierno y la destitución de don Alejandro Lerroux como Presidente. La inestabilidad política cada día era mayor.

No sólo influyó en la política local de la provincia de Sevilla la creación de un nuevo partido político republicano liderado por Martínez Barrio, y que la mayoría de los militantes republicanos abandonasen el Partido Republicano Radical y siguieran a líder sevillano; también fueron importantes las consecuencias de la huelga general llevada a cabo por la U. G. T. en 1934, la revolución de Asturias y los enfrentamientos políticos del gobierno de Madrid con la Generalitat catalana. Así, una vez solucionadas todas estas crisis, desde el Gobierno Civil se pretendió crear unas instituciones políticas locales muy dóciles, que no crearan tensiones y que sirvieran para apoyar de forma unánime al líder y a su política, destituyendo a los alcaldes y concejales que siguieron al líder sevillano, sustituyéndolos por políticos muy próximos a Lerroux o partidos de la derecha. En consecuencia, es frecuente que, en estos momentos, las corporaciones locales se adhieran por unanimidad a las peticiones que se les trasmite, y que convierte al Gobernador Civil de la Provincia en la correa de transmisión del Gobierno Central y que conseguían que las órdenes llegasen desde Madrid a cualquier rincón del país. En este sentido, podemos ver en

⁴⁵.- Archivo Municipal de Aguadulce Pleno del día 10 de abril de 1934

⁴⁶.- Ver el Diario de Madrid del día 6 de abril de 1934

las actas capitulares cómo la petición del Gobernador es aprobada por unanimidad por la Corporación local. Como ejemplo puede servirnos la decisión adoptada por el Ayuntamiento de Badolatosa ante la petición del Gobernador de que participen en la suscripción que se hace al ejército y a la Guardia Civil por sus servicios al país en todos los acontecimientos de 1934:

“Por unanimidad se acordó abrir una suscripción para engrosar la que con carácter nacional se ha iniciado para premiar la abnegación y patriótica actuación del ejército y demás fuerza pública en defensa del Estado y de la unidad de España... con ciento veinticinco pesetas...”⁴⁷

La crisis política del Partido Republicano Radical debilitó al gobierno y el Presidente de la República decidió convocar nuevas elecciones, en las que la característica más importante fue la bipolarización de las tendencias políticas, enfrentándose dos coaliciones, una de derechas agrupadas en el Frente Nacional, y otras de izquierdas en el Frente Popular

Cuadro nº 6
Elecciones de febrero del 36⁴⁸

	Frente Popular			Frente Nacional		
	Votos	%	diputados	Votos	%	diputados
Capital	4993	2,91	4	3728	6,39	2
Provincia	171	5,13	8	1466	4,5	2

El resultado electoral en la comarca puede tener una doble lectura. Primero, si se analizan los resultados en su conjunto, se puede comprobar que hubo una victoria por muy pocos votos del Frente Nacional, un resultado muy diferente si se analizan los resultados obtenidos tanto en la circunscripción de Sevilla capital, como en la de Sevilla provincia. Segundo, en cinco de los diez pueblos, Aguadulce, Badolatosa, Estepa, Gilena y Pedrera, ganó claramente el Frente Nacional, mientras en los otros cinco, Casariche, Herrera, La Roda de Andalucía, Lora de Estepa y Marinaleda, la victoria fue igual de rotunda para el Frente Popular. La victoria del Frente Popular hizo que una de las primeras medidas políticas fuese la reposición de los ayuntamientos elegidos democráticamente en 1931, que como vimos con anterioridad fueron destituidos por el Gobernador Civil en 1934.

⁴⁷.- Archivo Municipal de Badolatosa. Actas Capitulares, sesión del 27 de octubre de 1934

⁴⁸ RIVERO RUIZ, Antonio (1994): Semblanzas estepeñas. Imprenta Hermoso. Edita Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa, página 351

Cuadro n° 7⁴⁹

	Frente Popular		Frente Nacional	
	Nº votos	Porcentaje	Nº votos	Porcentaje
Aguadulce	432	30,4	989	69,6
Badolatosa	597	43,8	766	56,2
Casariche	979	62,00	579	38,0
Estepa	1.097	33,7	2.155	66,3
Gilena	541	35,0	1.066	65,0
Herrera	1.595	67,9	754	32,1
La Roda	890	63,7	507	36,3
Lora Estepa	326	83,2	66	16,8
Marinaleda	670	74,7	227	25,3
Pedreira	307	34,5	584	65,5

Desde que don Niceto Alcalá Zamora decidiese convocar elecciones para febrero del 36, la crispación y la violencia fue aumentando progresivamente, y no sólo entre los afiliados a los partidos de derechas y de izquierdas, sino que fue frecuente entre los distintos partidos de izquierda, sobre todo entre los militantes de la C. N. T. y del P. S. O. E., pero no únicamente. Una crispación constante que se fue incrementando por la continua y constante movilización social muy generalizada, incluida la juventud, y que fundamentalmente terminó enfrentando a los partidarios de las reformas llevadas a cabo durante el bienio progresista y a los que se negaban a su puesta en vigor, y que terminó con agrupaciones paramilitares. Además, los dos grandes partidos de la época –la C. E. D. A. Y el P. S. O. E.- y las principales centrales sindicales, sobre todo la C. N. T., estaban en plena crisis y con divisiones internas, agudizándose la situación con la descomposición de estas instituciones. Sin olvidar la gran diferencia que había entre los cenetistas y los ugetistas:

“... era el Presidente de la F. A. I., siendo uno de los más destacados marxistas, al extremo que en varias ocasiones fue encarcelado por el alcalde de la UGT.”⁵⁰

Las diferencias en los pueblos en los que había un porcentaje importante de anarquistas y socialistas, los enfrentamientos fueron continuos y constantes, sobre todo desde las elecciones de febrero del 36, pues mantenían estrategias y comportamientos muy diferentes:

“... la C. N. T. se hizo amo del Ayuntamiento y formó un Comité Revolucionario formado por Antonio “el pelao”, José María “el tempranillo”, Rafael “la calandria” y tu hermano...”⁵¹

⁴⁹- RIVERO RUIZ, Antonio: Semblanzas... op, cit, página 352

⁵⁰- A. T. T. M. n° 2. Causa 1806, legajo 96, número de orden 1694. Expediente de Aries García Mariano

⁵¹- DURÁN, Vicente (1987): la gran cacería (Diálogo de una postguerra). Ilustrísimo Ayuntamiento de Écija página 34

Es evidente que en el bienio conservador hay un agrupamiento de los partidos que defiende el modelo republicano de gobierno, llevando consigo un agrupamiento de los partidos de derechas, partidarios de reformar la Constitución de 1931. No es extraño por tanto que aparezcan folletos de propaganda política en el que se expresa las necesidades de volver a votar al partido, única posibilidad de que el país siga dentro de la ortodoxia católica, lejos del abismo...

En el bienio conservador también aparecieron partidos de derechas poco democráticos, partidarios de suprimir el modelo político existente de la manera que fuese. Por su implantación en la comarca, tuvo más trascendencia la Falange. En 1934 aparecen los primeros afiliados al partido en Estepa, Herrera, Lora de Estepa y La Roda de Andalucía, un partido político muy minoritario en los años 34 y 35, partidario de acciones violentas⁵², y que tiene un crecimiento más rápido después de las elecciones de febrero de 1936.

Cuadro nº 8

	1934	1935	Antes del 15-II-36	Después de 16-II-36	total
Estepa	2	4	4	99	109
Herrera	2	-	21	17	40
Lora Estepa	-	-	5	46	60
La Roda	7	2	5	46	60

De lo que no hay ninguna duda, es de que aumentó la politización de la población en los años finales de la República, formándose nuevos partidos en los pueblos de la comarca, como puede ser el caso de Izquierda Republicana en La Roda de Andalucía, que incluso pudo organizar un importante mitin en el pueblo, al que se acercaron los dirigentes del partido de los pueblos próximos⁵³

¿Cuál fue la actitud de los afiliados y simpatizantes de la C. N. T.? ¿Participaron activamente en las elecciones de 1936? ¿Mantuvieron su abstencionismo político?. Poco se sabe con seguridad, aunque el líder del sindicato en el pueblo de La Roda de Andalucía, Teodoro Rastrero Villalobos (a) Zenon, escribió una carta al Comité provincial del sindicato para saber qué hacer en las elecciones de febrero⁵⁴.

⁵².- Un grupo de falangistas de Aguadulce dieron una paliza a un factor ferroviario de ideología izquierdista, terminado en prisión. Ver el periódico el Sol del día 6 de junio de 1936

⁵³.- Ver el Heraldo de Madrid del día 7 de septiembre de 1935

⁵⁴.- Ver PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio (2009): La Roda de Andalucía. Desde la guerra de la Independencia al fin del franquismo. Editorial Aconcagua, Sevilla, páginas 256 y 257

En las primeras elecciones municipales de la república, destaca la ausencia de partidos extremistas. Los dos partidos más votados fueron los republicanos de Diego Martínez Barrio y los socialistas. En los meses finales de 1935, había cambiado sustancialmente y se había radicalizado. En esta fecha, habían aumentado los partidos de ideas más extremistas de derechas y de izquierdas. En Herrera se había producido un aumento importante de la C. N. T.; en Aguadulce, toda la agrupación socialista se había decantado por el ala más radical, la seguida por Largo Caballero; en Casariche, Estepa... hay afiliados al partido comunista..., Es evidente que tras la sustitución de la mayoría de los concejales de la comarca por unos políticos del cada vez más “derechizado” Partido Republicano Radical de Lerroux, o de su aliado Acción Popular, fue aumentando la intransigencia de patronos y obreros, enconándose cada vez más la situación, que incluso provocó importantes protestas. Como ejemplo nos puede servir la descripción que, a su forma, hace el periódico El Heraldo de Madrid de la situación de Estepa:

“... En Estepa ejerce su hegemonía, de un modo absoluto o absolutista, los antiguos caciques y el clericalismo. A los ciudadanos libres se le hace la vida imposible. Hay que ir forzosamente a misa, a confesar, a comulgar; hay que asistir a las innumerables procesiones. Si no, caen sobre ello toda la fuerza de la caverna.

Los obreros que quieren trabajar han de afiliarse a Acción Popular. Y esto para percibir un jornal de hambre y por trabajar de sol a sol.

*El único periódico de izquierdas que se recibe en Estepa es el Heraldo de Madrid y quienes lo leen han de comprarlo a espaldas de la caverna. El cura lo ha condenado desde el púlpito y a sus lectores le auguran fieros males en esta vida temporal y en la vida eterna...”*⁵⁵

También es cierto que, en algunos pueblos como La Roda de Andalucía, Lora de Estepa... hay afiliados al partido de Izquierda Republicana, partidarios de don Manuel Azaña, un partido que se institucionaliza en la comarca a finales del año 1935, y que parecía romper esta tendencia de extremismo.

En definitiva, hubo una gran cuota de irresponsabilidad y debilidad en los partidos de izquierdas para defender la República, frente a la fortaleza de los grupos que querían que este sistema político no continuara. En esta situación muy dramática, los líderes políticos no fueron conscientes, o no supieron estructurar el modelo político republicano, o no previeron una más que probable sublevación militar, que no tardó en aparecer, que fue muy cruenta y que terminó por destruir el sistema político republicano, un modelo político muy denostado por algunos grupos de derechas. Así lo expresaba el monárquico periódico ABC:

“Cinco años llevamos de República, y aún no sabemos bien lo que eso sea, la República. Verdad que esta voz latina, como la politeia griega, fue siempre equívoca. Su radio de significación ora se alargaba hasta cubrir el concepto de

⁵⁵- Ver el Heraldo de Madrid del día 27 de junio de 1935

*Estado en general, ora se contraía a las solas formas no monárquicas y -más contraído aún- a las llamadas democracia o timocracia...*⁵⁶

La guerra

La noticia del golpe de estado en los pueblos de la comarca fue recibida de forma diferente, manteniendo unas disposiciones distintas en cada uno de ellos y, a pesar de que con asiduidad se ha intentado explicar como un proceso que se desarrolla durante los últimos meses del Frente Popular en el poder, no es cierto. Había empezado mucho antes:

*“... la conspiración que puso fin a la experiencia de la Segunda República se había iniciado en Sevilla al menos cinco meses antes, hacia finales de febrero del 1936 y apenas unos días después de producirse la victoria del Frente Popular de izquierdas. Sus iniciadores fueron los coroneles José Cuesta Monereo (Estado Mayor) y Eduardo Álvarez Rementería (Movilización y Recluta) el Teniente Coronel Francisco Bohorquez (Auditor de la División) y el Capitán Alonso Carrillo Durán del arma de aviación...”*⁵⁷

Una vez iniciado en Sevilla el golpe militar, desde la capital llegaron órdenes a las diferentes Casa Cuarteles de la Guardia Civil, para que se concentraran en las comandancias de Osuna, Estepa y la Roda de Andalucía, orden que casi se cumplió sin novedades, y que hizo que se produjeran situaciones muy diversas en las diferentes localidades, dejando a varias poblaciones completamente abandonadas, ocupando la Casa Cuartel de la Guardia Civil solo los familiares. Así, en La Roda de Andalucía, una localidad de gran valor estratégico para los dos ejércitos al estar situado en la carretera general que une Sevilla con Málaga y Granada y en una encrucijada ferroviaria, llegaron para reforzar el pueblo, la Guardia Civil de Pedrera, Badolatosa y Casariche:

*“... cumpliendo órdenes de la superioridad la fuerza de los puestos de Badolatosa, Casariche y Pedrera se concentraron en La Roda de Andalucía, cabecera de la línea donde al declararse el estado de guerra... dichas fuerzas y las de carabineros... a las órdenes del Teniente don Florencio Campos Markez...”*⁵⁸

A las pocas horas, el teniente Campos, decidió apoyar el golpe de Estado de Queipo de Llano, se leyó el bando de guerra, destituyendo a los poderes locales y controlando el pueblo. La actitud de la guardia civil en la comarca no fue una novedad, fue similar en toda la provincia:

“... en la provincia de Sevilla los efectivos de la guardia Civil, sumados casi en masa a favor de la insurrección desde las primeras horas, recibieron la orden de

⁵⁶.- ABC de Sevilla 5 de mayo.

⁵⁷.- ÁLVAREZ REY Leandro (2000): “Sevilla y el Nuevo Estado”. En Historia de Sevilla. Memoria del Siglo XX. Edita Diario de Sevilla, pagina 208

⁵⁸.- A. T. M. T. nº 2 Declaración de Francisco Marcos Casajús, legajo 372, número de orden 5614

*abandonar sus puestos y concentrarse en las cabeceras de línea, abandonando sus localidades...*⁵⁹

Los guardias civiles del resto de los pueblos fueron concentrándose en Estepa o en Osuna, los dos núcleos urbanos más importantes y en los que los guardias civiles tuvieron gran importancia en el transcurso de estos días, llegándose a apoderar del control político de ambos pueblos días antes que llegase el ejército sublevado:

*“... el día 18 de julio de 1936 fue concentrada la fuerza del puesto de Aguadulce, así como las de El Rubio y Marinaleda en la cabecera de la compañía sita en Osuna... Resuelto con escasas fuerzas la toma del ayuntamiento de la localidad de Osuna por el citado oficial... en este servicio alternaba todo el personal de que disponía, así del instituto, así otro civil de derechas y elementos de falange...”*⁶⁰

Una vez conocida con certeza la sublevación militar, en todos los pueblos de la comarca, menos en La Roda, controlada por la Guardia Civil, del 18 al 21 de julio, los republicanos constituyeron los comités locales, que asumieron todas las funciones, unos comités que estuvieron compuestos por los principales dirigentes políticos y/o sindicales del pueblo, y que no siempre coincidía con las autoridades legalmente elegidas. ¿Qué sucedió durante “los días de dominio rojo” en la comarca? En la Roda, se asaltó el cuartel de la guardia civil, el día 24 se fusilaron al General Iriate, su hijo Félix y al cabo de la Remonta y vecino de la localidad Aniceto Maldonado Reina, y el día 28 a los “Gloriosos Aviadores” Murube y Recasens:

*“... haber tomado parte el personal en la detención de los Gloriosos Aviadores... cuando estos por haber sido abatido su avión, se refugiaron el pajar de un cortijo... Dichos aviadores se entregaron al procesado con la condición que este le había dado de que no les pasaría nada, entregándoles sus armas, entonces el procesado los entregó a los milicianos... estos al comité rojo que a las pocas horas los asesinaba...”*⁶¹

En Aguadulce, pueblo en el que el alcalde –Juan Martín Guerrero- líder político y sindical desde antes del advenimiento de la República, residía en el pueblo próximo de El Saucejo, en el que trabajaba como sastre, yendo con relativa frecuencia a Aguadulce, donde ejercía la alcaldía de forma interina su primer teniente alcalde Francisco Rojas Jiménez. Desde su llegada al pueblo, informado detenidamente por su fiel teniente de alcalde, tomó personalmente el mando de las operaciones. Se formó el comité local, integrado por el alcalde Juan Martín Guerrero, el primer teniente alcalde Francisco Rojas Jiménez, el factor “comunista” Antonio Sánchez Álvarez y el jefe de la policía, Antonio Martín Olmedo, padre del alcalde.

⁵⁹.- ÁLVAREZ REY, Leandro “Del rojo al Azul: los inicios de la guerra en Sevilla. En Andalucía y la guerra Civil. Estudios y perspectivas, coordinador ÁLVAREZ REY.

⁶⁰.- A. T. M. T. nº 2 Expediente de Guerrero Durán Luís, sumarísimo 3441, legajo 22044

⁶¹.- A. P. S. Prisión Provincial de Sevilla. Expediente de internos Molina Abril José, legajo 21557

Desde el primer momento, afiliados al Partido Socialista y a la U. G. T., que con diferencia era la mayor organización política y sindical de la localidad, dirigidos por el propio alcalde, se dedicaron a preparar la defensa del pueblo, desarmando a las personas de derechas, vigilando los accesos del pueblo... y preparando una serie de sacos para fabricar unas barricadas y preparar la defensa del Ayuntamiento, siendo consciente el alcalde de que pronto vendría la guardia Civil de Osuna o de Estepa con la intención de quitar a las autoridades locales y controlar el pueblo. Así que concentró a la mayor parte de sus hombres en la plaza del pueblo, sobre todo en el Ayuntamiento, en el casino y en algunos edificios próximos y, muy pronto, se pudo dar cuenta de lo acertado de su presentimiento. La noche del 19 de julio una expedición de la guardia Civil de Estepa primero y después de Osuna fueron a Aguadulce con la intención de apoderarse del pueblo, aunque no se podían imaginar la desagradable sorpresa que les esperaba; el alcalde, sastre de profesión, pero que había sido sargento, dispuso a sus hombres en lugares estratégicos, parapetados tras los sacos de arena que habían rellenado. Todos dispararon al unísono al dar el alcalde la orden de fuego. El resultado del tiroteo fue la retirada de la guardia Civil, que además se llevó tres heridos.

Menos datos se tienen de lo sucedido en Estepa. Todo parece indicar que en los primeros días hubo una normalidad casi absoluta. El comité controló el pueblo, aunque en las primeras horas hubo un tiroteo entre unos falangistas de Estepa que se disponían a abandonar el pueblo y dirigirse a Sevilla para incorporarse a la Falange y participar directamente en las operaciones militares en Sevilla tiroteo que terminó con un falangista muerto y otro herido. Unos días después se produjo el asesinato de un joven que se dirigía al cortijo de Cañaveralejo⁶². Desde ese momento, y como fue normal en el resto de los pueblos, los miembros del comité decidieron requisar las armas de las personas partidarias de los sublevados y los alimentos necesarios para la población, formándose un grupo de caballistas que se dedicaron a a estos menesteres y que, incluso llegó hasta algunos cortijos.

De todas formas, los tres pueblos citados muy pronto aportarán más noticias. En La Roda, hubo un primer intento de recuperar la población llevado a cabo desde Málaga, cuando el 20 por la tarde, un tren militar se acercó al pueblo, una expedición que no tuvo ninguna consecuencia. Un día más tarde, otro tren militar conquistó el pueblo, huyendo los Guardias Civiles del Cuartel, recuperando el control político los republicanos, formándose de inmediato el comité local. La vuelta al bando republicano dio nuevas oportunidades para desarrollar su estrategia militar al alcalde de Aguadulce, que, desde Málaga y casi con un centenar de sus paisanos, formó una columna militar que pretendía recuperar Osuna, controlada por la Guardia Civil y ayudar a la población republicana de Puente Genil, expediciones que fueron poco afortunadas. En Osuna fueron rechazados y, en Puente Genil,

⁶².- A. T. T. M. nº 2. Ver el expediente de Castillo Galván Rafael Sumarísimo 8080, legajo 38, número de orden 1488. Informe del Ayuntamiento de Estepa, 25 de agosto de 1939 “... el día 22 de julio de 1936 en unión de una pandilla de marxistas asesinó a mansalva y con refinamiento inconcebible al joven de 18 años Salvador Martín Carrero que se dirigía al cortijo de Cañaveralejo, donde residía... También formó parte del grupo que agredió a los falangistas José Martín Machuca y Manuel Galván Prieto, los cuales resultaron heridos de armas de fuego falleciendo a consecuencia de tales heridas el último de ellos...”

sólo colaboraron en el control del pueblo, pues, cuando llegaron ya controlaban la situación los leales a la República.

El convoy militar salió desde Málaga y, cuando el tren se dirigía desde Málaga a Osuna, se bajaron en la estación del ferrocarril de Aguadulce, se dirigieron a la Iglesia, sacando las Imágenes Sagradas a la calle y quemándolas. No fue una buena idea la parada para saquear la Iglesia, pues mientras sacaban los santos a la calle, la telefonista de Aguadulce avisó a la Guardia Civil de Osuna de la llegada de la columna militar, y pudieron preparar la defensa, esperando a los republicanos poco antes del pueblo. La columna, sorprendida, terminó huyendo, aunque al poco tiempo se reorganizó, aproximándose a Osuna en una segunda intentona, aunque la aparición de la aviación terminó por diezmarlos:

*“... después de sostener un duro tiroteo con las fuerzas que la defendían fueron rechazados, volviéndose a reorganizarse y atacándola de nuevo, más presentarse la aviación nacional salieron todos a la desbandada...”*⁶³

Diferente fue la evolución política de Estepa. En un primer momento, los republicanos se dedicaron a recorrer los cortijos más importantes para aprovisionarse de granos, cereales y armas. A continuación, cuando el día 19 la Guardia civil decidió intervenir y controlar políticamente las instituciones administrativas locales, se dirigieron al Ayuntamiento, lugar en el que se encontraba el alcalde, Manuel Fernández Recio, con sus fieles, que ni siquiera intentaron defenderse, huyendo por un agujero en la pared que comunicaba con la plaza de abastos. Una parte de los republicanos huyó a la sierra próxima al pueblo, manteniendo un control, a relativa distancia. Parece ser que, desde las elecciones de febrero de 1936, la politización había ido en aumento y, al mismo ritmo que aumentaban los afiliados de Falange, se creaba una asociación marxista “*la juventud rebelde*”, que mantuvo una gran actividad hasta la llegada a Estepa de las tropas del comandante Castejón.

En Lora de Estepa, cuando tuvieron noticias del golpe de estado, se formó, como en el resto de los pueblos, un comité local presidido por Manuel Reina Cano, dirigente socialista y de la U. G. T., que tomó medidas similares: requisar las armas de las personas de derechas, abastecerse de cereales, aceite y trigo, bien de las existencias en la localidad, o, incluso, con un camión recorriendo diversos cortijos del término municipal; y hacer guardia para evitar que llegaran grupos partidarios de los golpistas al pueblo. Lora de Estepa, como en la actualidad, no está situada al borde de la carretera general, sino que se une por una pequeña carretera que comunica con la vía principal, así que el cruce fue el lugar principal para hacer la guardia. Una patrulla de cuatro vecinos que controlaba el acceso a Lora por esta carretera vio cómo se acercaba una pareja de guardias civiles en moto que llevaban la orden para que sus compañeros se concentraran en Estepa e inmediatamente le dieron el alto y como no le hicieron caso, empezaron a disparar hiriendo

⁶³.- A. T. T. M. nº 2. Declaración de Alcázar Giraldez José, procedimiento sumarísimo 1662/40, Legajo 911, número de orden 24882

a un guardia. Los guardias civiles siguieron por la carretera hasta el próximo pueblo de Casariche, en el que fue curado el guardia civil herido por el médico de la localidad. De todas formas, otra partida de la guardia civil entró en Lora de Estepa por la tarde, detuvo a los cuatro vecinos, que, primero, fueron trasladados a Estepa y, posteriormente, a la Prisión Provincial de Sevilla, donde fueron juzgados y condenados a muerte, sentencia que se cumplió el 12 de febrero de 1937 en la muralla de la Macarena⁶⁴

En Gilena, el comité, siguiendo las órdenes recibidas, recogió las armas de las personas de derechas y requisó el alimento necesario, sobre todo en el cortijo de “*el marqués*”, la gran propiedad existente en el pueblo, propiedad del Marqués de Estepa y Duque del Infantado. Además, debido a la proximidad del pueblo con Aguadulce, se requisaron automóviles y camiones para llevar milicianos a conquistar Osuna. Como posteriormente se pondrá de manifiesto en la Causa General, en el pueblo de Gilena no se cometieron delitos de sangre durante “*los días de domino rojo*”, lo que no impidió que a varios vecinos se les aplicase el bando de guerra... y, una vez terminada la contienda civil, algunos fueran hechos prisioneros y juzgados por rebelión militar.

Unas características diferentes se dieron en Herrera. Aquí, desde el primer momento, el pueblo estuvo bajo el control del Comité, compuesto por socialistas y cenetistas, que mantuvieron diferencias importantes en sus planteamientos y estrategias. La conflictividad social en el pueblo, como hemos visto con anterioridad, fue muy elevada. Así que todas las decisiones que se tomaron: encarcelamiento de personas de derechas, requisas de armas, de alimentos... creó más tensiones, que se pondrán de manifiesto cuando sean acusados los republicanos en los procesos sumarísimos por las personas de “*orden*”. El día 21 de julio, un avión pilotado por Fernando Medina Lafuente y Jacinto Bada Vasallo fue derribado y los pilotos ¿capturados y fusilados? Así se anotaba en la Causa General:

“... en el río Genil, próximo al cortijo del rincón. Tiro en la cabeza Francisco Medina Lafuente. Sevilla, 28 años aviador. Teniente de aviación, Sí fue inscrita su defunción en el registro civil. Las personas sospechosas eran el comité de guerra, Cárcel provincial de Sevilla y Heliópolis...”

No son las únicas noticias sobre el asesinato de los mencionados pilotos. Investigadores que tratan sobre la guerra civil en la provincia de Sevilla vuelven a citarlo, aunque con algunas imprecisiones:

*“... Pilotos militares... Jacinto Bada Vasallo y Francisco Medina Lafuente, 21 de julio de 1936 en Puente Genil fueron asesinados después de derribar su avioneta...”*⁶⁵

⁶⁴.- A. T. T. M. nº 2. Consejo de guerra a Bancalero Cabezas Antonio, Mateos Gómez José, Piña Recio Máximo y Rodríguez Borrego Miguel, legajo 98, número de orden 2601

⁶⁵.- SALAS Nicolás (2009): La Guerra Civil en Sevilla. Antecedentes. Frente Popular y 18 de julio del 36. Las represiones en ambos bandos (1931-1959) Guadalturia ediciones página 394

Como es evidente, a “*la liberalización del pueblo del dominio rojo*”, la represión llevada a cabo por los sublevados fue ejemplar, y más teniendo en cuenta que el teniente Medina Lafuente, era hijo de una de las principales familias aristocráticas sevillanas; y, a pesar de que a algunos vecinos se le aplicó el bando de guerra por este asesinato, a muchos paisanos que fueron hechos presos finalizada la guerra, también fueron acusados de este crimen:

*“... marchó al lugar donde estaba el aparato y se llevó al pueblo varios objetos del mismo y del aviador que lo tripulaba...”*⁶⁶

Según La versión de un testigo en el procedimiento sumarísimo llevado contra Manuel Cabello Cabello, el aviador murió tras sostener un tiroteo con los vecinos que fueron al cortijo El Rincón, cruzando en su barca el río Genil⁶⁷

En el pueblo de Pedrera, la normalidad fue absoluta y, aunque la Guardia Civil del pueblo se concentró en el puesto de La Roda, no pasó nada destacable durante esos días, tanto es así, que cuando la alcaldía respondió al interrogatorio de la Causa General, su respuesta fue⁶⁸:

“Con su atento oficio de fecha 6 del actual, se han recibido instrucciones y estados nº 1, 2 y 3 para su cumplimiento y participo a V. S. que no habiendo ocurrido en esta población hechos delictivos de los interesados en dichos estados me permito devolverlos. Únicamente ocurrió que a varios individuos contrarios al régimen les fue aplicado el bando de guerra, por las fuerzas de ocupación.

Dios guarde... Pedrera 17 de mayo de 1941

En algunos procesos sumarísimos, hay algunos pequeños datos más acusando a algunos vecinos de registrar la Iglesia, en las que pensaban que había escondidas armas, o de asaltar el huerto del cura...⁶⁹.

Muy parecida fue la situación en Marinaleda, donde tampoco sucedió nada durante “*los días del dominio rojo*”, pero que el cuatro de abril de 1936 hubo una manifestación en el pueblo contra el secretario, manifestación prohibida por el alcalde, y en la que, antes de disolverse, unos cuantos jóvenes entraron en la Iglesia de la aldea de Matarredonda y la saquearon⁷⁰. En los expedientes de los juicios militares, también se les acusa a algunos vecinos de formar una patrulla a caballo para saquear los cortijos del término municipal⁷¹.

⁶⁶.- A. P. S. Serie Prisión Provincial, expedientes de reclusos Legajo 21511 expediente de Luque Domínguez Narciso

⁶⁷.- Archivo Militar Expediente de Manuel Cabello Cabello, procedimiento sumarísimo 7327, legajo1019, número de orden26532 declaración del testigo Martín Balletero

⁶⁸.- Archivo Histórico Nacional. La Causa General 1040, Expediente 26

⁶⁹.- A. T. T. M. nº 2 Expediente de Francisco Gómez Gómez. Sumarísimo 62228, legajo 494, número de orden 17633

⁷⁰.- Archivo Histórico Nacional. La Causa General 1040, Expediente 25

⁷¹.- A. T. T. M. nº 2 causa 1806/40 Legajo 96 número de orden 1694Expediente de Aries García Mariano

En Casariche, además de formar el comité revolucionario que requisó armas, alimentos..., se asaltó la central eléctrica y se quemaron los recibos y se profanaron la Iglesia y la Ermita de San Antonio:

“...El 21 de julio de 1936, los marxistas saquearon la iglesia, perdiéndose o destrozándose los objetos del culto que serán reseñados...”

En Badolatosa, en algunos sumarísimos se acusa a los republicanos de derribar la cruz de San Plácido en 1933, de organizar el comité... y de profanar la Iglesia de la aldea de Corcoya⁷²:

“El día 28 de julio de 1936 fue asaltada nuevamente por los marxistas, que no hicieron destrozos en los retablos. Las imágenes se hallaban en esta ocasión en poder de particulares.

En la aldea de Corcoya, los marxistas saquearon la iglesia de San Isidro Labrador, a fines de julio de 1936. Perdiéndose el retablo mayor, del siglo XVIII, así como las imágenes del titular, Jesús Nazareno, San Juan, la Virgen de los Dolores, Inmaculada y Corazón de Jesús. Los vasos sagrados y ornamentos fueron también destrizados.

La Junta visitó el pueblo el 4 de agosto de 1937.

Desde el primer momento del golpe de estado de Queipo de Llano, los falangistas colaboraron con los sublevados. En algunos pueblos, como en La Roda de Andalucía, defendiendo el cuartel de la guardia civil ante la llegada del ejército republicano⁷³, en otros, como en Estepa, intentando llegar a Sevilla para ingresar en el ejército sublevado⁷⁴:

“El día 19 de julio de 1936 a las once de la mañana se recibieron órdenes del Jefe de este sector de Estepa, don Florencio Campos, para que nos presentáramos en el cuartel de Soria de Sevilla lo antes posible. Seguidamente se dio aviso a todos los camaradas que tenían firmado nuestro juramento y que se encontraban en libertad, disponiéndose al efecto de tres automóviles para verificar su traslado a Sevilla... sólo pudieron partir dos coches, porque el tercero fue tiroteado por los comunistas al tiempo de avanzar, alcanzando uno de los disparos al camarada Manuel Galván Prieto, produciéndole tan graves heridas que a consecuencia de ellas falleció el 27 de agosto...”

Los falangistas estepaños nombraban como su jefe a don Florencio Campos Márquez, teniente de los carabineros de La Roda de Andalucía, que el mismo día 18 de

⁷².-A. T. T. M. nº 2, ver expediente de Linares Pineda Simón, sumarísimo5479, legajo 366 número de orden 14238

⁷³.- Ver PRIETO PÉREZ Joaquín Octavio . La Roda de Andalucía. Desde la guerra... op. Cit. Página 275 y siguientes

⁷⁴.- Archivo Municipal de Estepa. Hay un apartado titulado: *Relación de hechos más valientes realizados por las milicias de esta falange*

julio por la noche, en colaboración con la guardia civil del pueblo, declaraba el estado de guerra⁷⁵

Bien es sabido que desde la llegada de la república hubo momentos muy convulsos, no sólo referentes a las huelgas que de forma casi continua se plantearon, sino que además hubo explosiones de violencia callejera sobre instituciones civiles o religiosas. Así, en Herrera, el pueblo amotinado asaltó el ayuntamiento y quemó los archivos; en Marinaleda, tras una manifestación callejera, se terminó en un movimiento anticlerical. Como hemos visto, las explosiones de violencia aumentaron en los días que los comités controlaron los pueblos. En Aguadulce, mataron a un chófer vecino de Aguilar de la Frontera que llevaba varios días detenido. En Badolatosa, no hubo actos violentos, pero un vecino del pueblo fue fusilado en Puente Genil. En Estepa, ya se comentó las muertes de Salvador Martín Carrero y al falangista Manuel Galván Prieto. En Herrera, además de la muerte de los aviadores, se fusiló a un falangista de Puente Genil apellidado Barral. En La Roda al General retirado Ciriaco Iriarte, a su hijo Félix y a un cabo de la remonta del pueblo, que habían sido hechos prisioneros en el asalto al cuartel, y que incluso intentaron una negociación con los sublevados sevillanos, cosa que no lograron. En Casariche se profanó la Iglesia Parroquial y la Ermita de San Antonio. En el resto de los pueblos, apenas hubo incidentes dignos de mención.

¿A qué pudo deberse la diferente actitud de los comités republicanos? Todo parece indicar que las acciones violentas aumentaron con la llegada de las tropas de Málaga. Por lo menos, se puede constatar en Aguadulce, Casariche y La Roda, en los que tuvieron una actuación destacada. En Herrera y Corcoya, estas acciones pueden estar relacionadas con la importancia de la C. N. T. en estos pueblos, sindicato que en estos momentos era partidario de estas acciones, por lo menos este era el convencimiento general del pueblo, como demuestra la expresión del dirigente comunista de La Roda Antonio Moreno, que le comentó a un vecino al ver las llamas del incendio:

*“... mira en lo que se entretienen los anarquistas, en quemar santos...”*⁷⁶

Era evidente que en los distintos pueblos hicieron planes para la defensa del pueblo ante un próximo ataque de los ejércitos rebeldes, sin duda con esa intención hicieron guardias en lugares estratégicos, requisaron armas... incluso prepararon parapetos con sacos de arena como en Aguadulce⁷⁷, o colocaron la ametralladora del avión de Medina Lafuente en Herrera⁷⁸. De todas formas, la diferencia en el armamento entre ambos contendientes hizo imposible la defensa.

⁷⁵.- A. T. T. M. nº 2 procedimiento sumarísimo a Manuel Merchán Vera, legajo 59, número de orden 843.

⁷⁶.- A. T. T. M. nº 2 Expediente de Juan Torres García, legajo 591, número de orden 19394

⁷⁷.- A. H. P. de S. Prisión Provincial, expedientes de internos, legajo 28889 Silva Alfaro José *“... además obligaron que con su camión acarrear arena para construir la defensa con la que pensaban resistir el avance de nuestras gloriosas fuerzas...”*

⁷⁸.- A. T. T. M. Expediente de Remigio Rivodigo Fernández, procedimiento sumarísimo 339, legajo 470, número de orden 16805, en el informe de la Falange: *“... regresando del lugar en que fue asesinado dicho aviador en unión de varios sujetos más, trayendo consigo la ametralladora del aparato que pilotaba, la que ayudó a*

La evolución política de la comarca había cambiado y mucho durante la república. En todos los pueblos se fueron radicalizando las posturas. En algunos pueblos, como en Herrera, o en la aldea de Corcoya dependiente de Badolatosa, había una predominancia de la C. N. T., que además tenía una representación importante en otros pueblos como Marinaleda o La Roda; en todos ellos hubo representantes de la central sindical en los comités de defensa creados. En otros, como La Roda, Lora de Estepa, Casariche..., se había asentado el partido de Izquierda Republicana de don Manuel Azaña. En otros, como Aguadulce, Estepa o Badolatosa, se mantenía la preponderancia del P.S.O.E... Hay muy pocos datos de la implantación comunista en la comarca.

La pérdida de La Roda de Andalucía impedía al legítimo gobierno de la república controlar un importante nudo de comunicaciones terrestres. Por estas circunstancias, en los primeros días de agosto, desde el gobierno civil de Málaga se enviaron dos expediciones militares para recuperar la población, expediciones que terminaron en un fracaso militar⁷⁹

En definitiva, a la semana del golpe de estado no había habido en la comarca más que algunos destellos de desórdenes y violencia en los pueblos de Aguadulce, Estepa, Herrera y La Roda de Andalucía... Teniendo en cuenta que, salvo Estepa y La Roda, unos cuantos días de julio, el resto de los pueblos permanecieron fieles a la República.

El desarrollo militar del conflicto fue sencillo. La columna al mando del Comandante Castejón salió de Sevilla⁸⁰ –desde las proximidades del puente de Triana– dirección Córdoba hasta Écija, girando a Osuna... y ese mismo día se ocupó Aguadulce y Estepa, donde pernoctó la columna de Castejón; el 29, “*liberaron*” los pueblos de Lora de Estepa y La Roda de Andalucía, el 30, Pedrera y Gilena, el 31 Herrera y Casariche, el 5 de agosto Marinaleda, el 11 Badolatosa y el día 18 la aldea de Corcoya. La táctica militar fue muy parecida en todos los pueblos. Antes de llegar a la localidad, las piezas de artillería y los aviones se encargaban de bombardear el pueblo, impidiéndole a los republicanos defender la población con la escasez de armas que tenían. Así que, en poco más de medio mes, toda la comarca de Estepa pasó a estar controlada por el ejército sublevado. El periodista del ABC Sánchez del Arco describió la “*liberación*” de estos pueblos de forma detallada el 31 de julio de 1936, aquí se puede ver un resumen: ⁸¹.

“... los vecinos (de Aguadulce) han huido, casas cerradas, desolación. En la casa Cuartel de los guardias, el médico y unos vecinos pacíficos. Se dejan refuerzos y nombran autoridades y seguimos hacia Estepa... A la entrada se disparan unos cañonazos sobre los crespones que dominan el pueblo. Los rojos

emplazarla en diferentes puntos de la población, y según decía, para la defensa de la misma si pretendían entrar los fascistas....”

⁷⁹.- PRIETO PÉREZ Joaquín Octavio (2009) La Roda de Andalucía desde la Guerra... op cit, páginas 315-318

⁸⁰.- Archivo General Militar. Signatura Zona Nacional. Rollo 38, Legajo 18, carpeta 13. o En PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio La Roda de Andalucía desde la Independencia op. Cit. páginas 303 y 304

⁸¹.- Se puede comprobar el desarrollo del conflicto en el escrito del periodista Sánchez del Arco en el ABC de Sevilla

han huido, la sola presencia de la columna auyenta a los marxistas. Entramos en Estepa cuando ya es de noche cerrada.

Día 28 Al romper el día emprendimos la marcha hacia Lora de Estepa, pronto queda ocupado el bello pueblecito tendido entre la huerta... Unos tiros sueltos, la 17 compañía hizo una maniobra para envolver al pueblo, y los rebeldes comprendieron que la resistencia sería inútil y huyeron hacia la sierra de Málaga, después de concentrarse en La Roda... Hecha una limpieza por los alrededores emprendimos el camino hacia La Roda de Andalucía, el importantísimo nudo de comunicaciones ferroviarias que se hallaba en poder de los rojos... Un tren huye hacia Málaga con los últimos rebeldes. La batería del capitán Esquivias dispara contra él varias granadas. Ocupamos La Roda sin un tiro... seguimos a Herrera y Gilena

Día 31... En La Roda queda una sección de Caballería, Falange y Guardias Civiles, constituyendo una guarnición. Llegamos a Casariche sin novedad. Se destaca la 17 compañía con el Capitán Meléndez, quien en el Ayuntamiento hace una investigación y arenga patrióticamente al pueblo, dejando constituido el ayuntamiento leal a España. No hubo resistencia alguna... Nos aproximamos a Herrera... hace acto la columna y la batería del Capitán Esquivias inicia el cafloneo. Huyen hacia Puente Genil varios camiones y coches ligeros. La artillería alarga el tiro y bate la carretera... Vienen las fuerzas de Écija con los capitanes Escuin, Ballester y Gonzalo y el segundo jefe de Falange de Écija, Señor Elías...

También podemos tener algunas descripciones de estas expediciones militares del libro de Ortiz de Villaojos, que aporta algunos datos complementarios sobre lo ocurrido estos días, y que tenían como principal objetivo la toma del importante centro ferroviario de Puente Genil:

“... El comandante Castejón, que después de castigar La Roda, durmió en Estepa dejando buena parte de su columna en Herrera, salió para Puente Genil, y cooperando a esa operación salieron por el norte para defender el sur y coger Puente Genil entre tres fuegos las columnas del comandante Castejón y del Comandante Corrales...”⁸²

Fueron varias las medidas que tomaron los comités en los diferentes pueblos para impedir la llegada del ejército de los sublevados, pero pronto se dieron cuenta de que la resistencia era imposible, cuando se enfrentaba un grupo de hombres voluntariosos, mal armados, sin municiones, con escopetas de caza... a un ejército bien armado y que contaba con la ayuda de la artillería y de la aviación. Así que el resultado fue muy parecido, cuando sonaban los primeros cañonazos y aparecían los primeros aviones, la mayor parte de los republicanos huían, como lo pondrán de manifiesto en bastantes procedimientos sumarísimos.

⁸².- ORTIZ DE VILLAOJOS, C. G. (1937): De Sevilla a Madrid. Ruta libertadora de la columna Castejón. Librería Prieto, Granada, página 193.

Una vez “*liberados*” los pueblos de la comarca, los responsables de la columna militar fueron nombrando una comisión gestora que regiría los asuntos de los pueblos. Valga como ejemplo lo sucedido en el pueblo de Pedrera:

Presentada en esta villa una columna militar enviada por el Excelentísimo Señor General Jefe de la Segunda División de Sevilla el capitán Jefe de la misma DON CARLOS TIEDE ZEDEN, ha nombrado Presidente de la comisión gestora de esta villa a D. EUSEBIO DÍAZ HARO, labrador y de acuerdo con este señor han sido nombrados vocales de la misma los señores:

<i>DON MANUEL TORRES SÁNCHEZ</i>	<i>herrador</i>
<i>DON JUAN GARCÍA DEL RÍO</i>	<i>del comercio</i>
<i>DON MANUEL MANGAS LUQUE</i>	<i>industrial</i>
<i>DON JOSÉ GARCÍA GARCÍA</i>	<i>remitente</i>

En consecuencia, en el mismo momento que el ejército del Comandante Castejón fue “*liberando*” los pueblos de la comarca, fueron cambiando los ayuntamientos elegidos en abril o mayo de 1931 y sustituidos por unas corporaciones elegidas por los militares que habían “*pacificado*” el pueblo entre sus principales adeptos. De la siguiente forma quedaron configurados los Ayuntamientos de la Comarca estepeña:

Cuadro nº 9 Alcaldes de la comisión gestora

Aguadulce	D. Victoriano Márquez Martos
Badolatosa	D. Manuel Ramírez León
Casariche	D. José María Pandelet Reina
Estepa	D. José Márquez Carrero
Gilena	D. Eusebio Díaz Haro
Herrera	D. Leonardo Domínguez Márquez
La Roda de Andalucía	D. Francisco Redondo Cáceres
Lora de Estepa	D. Eloy Muñoz Carrero
Marinaleda	D. Manuel Morales Valderrama
Pedrera	D. José Fernández Flores.

Fuentes Archivos Municipales. Elaboración propia

Unas comisiones gestoras que empezaron a funcionar de forma uniforme: primero, depurar a los cargos públicos que se habían comprometido con la república y, a continuación, cambiar el nombre de la mayoría de las calles del pueblo, que desde estos momentos llevarían el nombre de los nuevos héroes, o de los “*mártires*” de la causa. Desde este momento, se iniciaba una labor de control sobre todos los habitantes del pueblo, un control que pretendía borrar de la memoria los años “*de la funesta república*” y condenar a los culpables de todos “*los desórdenes ocurridos*” durante estos años, iniciándose desde este preciso momento una cruel represión.

Represión

Con la “*liberación de los pueblos del dominio rojo*” se llevó a cabo una brutal represión que iba conscientemente dirigida a todas aquellas personas que, de una forma u otra, habían colaborado con “*la funesta república*” y que habían pertenecido y/o colaborado con algún partido perteneciente al Frente Popular. Fue una represión selectiva, planificada y ejercida por los militares que se sublevaron el 18 de julio:

“... En la pirámide estructural se encuentra el mando de la II División (léase Queipo de Llano) auxiliado por un brazo represivo compuesto por el Estado Mayor de dicha División (a su frente el entonces Comandante Cuesta Monereo), el auditor de Guerra (Francisco Bohorquez Vecina) y el Delegado Militar Gubernativo de Orden Público para Andalucía Occidental y Extremadura (Capitán Manuel Díaz Criado)...”⁸³

En los primeros momentos, aplicándole de inmediato el bando de guerra a los republicanos más representativos, como es el caso de los alcaldes de Pedrera o el de Marinaleda –Francisco Fernández Gordillo y Vicente Cejas Moreno-, el primero, en Osuna y el segundo, en el pueblo de El Rubio. Lo mismo sucedió con los principales dirigentes de los partidos republicanos, a Fermín García Vindez, Presidente del Partido Republicano Democrático Federal de La Roda.

A los dirigentes republicanos que consiguieron escapar, cuando eran capturados, les esperaba una suerte parecida, aunque ahora sería por sentencia de Consejos de Guerra. Es el caso de los miembros del Comité Revolucionario de La Roda de Andalucía José Pozo Romero, Presidente del Partido Izquierda Republicana de La Roda, o de Teodoro Rastrero Villalobos, líder de la C. N. T. del mismo pueblo, que fueron juzgados y condenados en Málaga.

La represión no terminó con el fin de la guerra. A pesar de que el General Franco había afirmado que los republicanos que no tuvieran las manos manchadas de sangre nada tenían que temer, la realidad fue muy diferente. Los soldados republicanos, una vez hechos prisioneros, eran llevados a los campos de concentración y una vez “*presentados y clasificados*” eran enviados a una cárcel provincial, generalmente a la de su provincia, o a su pueblo, con la obligación de presentarse inmediatamente al comandante del Puesto de la Guardia Civil⁸⁴:

“Por disposición del Exmo. Sr. General Jefe del ejército del sur pasan a Corocoya Sevilla por cuenta del estado los prisioneros que al dorso se relacionan teniendo la obligación de presentarse a la autoridad en el plazo de tres días.

⁸³.- GARCÍA MÁRQUEZ, José María “La represión militar en la provincia... op cit. página 30.

⁸⁴.- A. T. T. M. nº 2 Sumarísimo a Soriano Jiménez Juan. Legajo 5 número de orden 166

Se ruega a las autoridades del tránsito no le pongan impedimento alguno en la marcha.

La Ganjuela a 19 de mayo de 1939. Año de la Victoria

El jefe del campo de concentración

Una vez en la casa cuartel de su pueblo, se les rellenaba una “*ficha clasificatoria*”, iniciándose un proceso judicial, en el que eran fundamentales los informes que tenían que realizar el Comandante de Puesto, el Jefe Local de la Falange y el Alcalde... informes generalmente muy parecidos y que encontraban al encartado culpable... eran trasladados inmediatamente de la cárcel del pueblo a la prisión provincial de Sevilla:

“Ruego a V. S. se sirva a admitir en esta cárcel provisional de su digno cargo a los detenidos Pablo Gómez Vargas, Rafael González González y Tomás Escalera Domínguez, los cuales se encuentran detenidos en el depósito municipal de Pedrera. Pedrera 17 de agosto de 1940”⁸⁵

Acto seguido, se enviaba una notificación al Ayuntamiento del pueblo, que era colgada en el tablón de anuncios correspondiente, una notificación informando de que al vecino se le estaba haciendo un procedimiento sumarísimo. En los informes que debían de enviar al Auditor, el alcalde, el jefe de la Falange y el comandante militar, debían precisar cual fue su actuación, no sólo desde el 18 de julio, sino que se debía de incluir los años de la “funesta república”. Aunque pertenecer en aquellos tiempo a un partido o a una central sindical era legal, sin duda ahora era un agravante:

“...el comandante militar que suscribe... se le instruye la presente información para conoce la situación político-social y conducta que observara tanto a antes como durante del Glorioso Movimiento Nacional hasta la fecha...”⁸⁶

Fueron muy numerosos estos procedimientos, que se inician con la caída de Málaga, cuando muchos paisanos vuelven a sus pueblos y terminan con el fin de la guerra. Si se analizan detenidamente los procedimientos sumarísimos realizados, un porcentaje muy alto, fueron aplicados a personas afiliados a partidos políticos o a centrales sindicales.

Muchos de los prisioneros fueron condenados a realizar trabajos forzados o conducidos a diferentes batallones de trabajadores. Como habían decidido los vencedores, era la condena justa, pues eran los culpables de la destrucción del país y tenían la obligación de reconstruirlo, unos presos que terminaron integrando los servicios de colonias penitenciarias militarizadas y redimiendo con su trabajo forzoso las penas impuestas en el consejo de guerra. Muchos de ellos trabajaron en la construcción del canal del bajo Guadalquivir, conocido como “*el canal de los presos*”, que permitió poner en riego una extensa tierra de secano, una tierra que alteró notablemente su valor y que, como es

⁸⁵.- A. P. de S. Serie Prisión Provincial expediente de internos legajo 26112. Expediente de Escalera Domínguez Tomás.

⁸⁶.- Como ejemplo valga la referencia del procedimiento sumarísimo de Soriano Jiménez Juan. A. T. T. M. N° 2, legajo 5, número de orden 106

evidente, pertenecía a los grandes terratenientes que tanto habían ayudado en la victoria de los sublevados el 18 de julio.

En algunas ocasiones, el preso, una vez cumplida su condena, era condenado al destierro, viéndose obligado a abandonar su pueblo. En la mayoría de los casos, esta sentencia suponía condenarlos al hambre y la miseria. Los propietarios agrícolas eran muy conscientes que el antiguo recluso era uno de los culpables de todos los desórdenes ocurridos durante la “*funesta república*”. No es extraño que en estas circunstancias, el deportado pidiese que se terminase su exilio forzoso y pudieran vivir en otro pueblo⁸⁷:

“Ramón Gómez Espinosa que en la actualidad se encuentra en esta localidad en calidad de desterrado a V. Respetuosamente suplica se digne a concederme el cambio de residencia a Montoro (Córdoba) por llevar en este tres meses y medio y no haber podido conseguir trabajo, siendo mi situación en la actualidad bastante precaria basada en la miseria y el hambre... Guadix 11 de abril de 1943...”

Si el procedimiento era sobreseído, lo más usual es que el preso tuviera que presentarse cada quince días en la comandancia militar del pueblo, estando controlado por las autoridades⁸⁸

La represión no fue solamente física. En febrero de 1939, el Estado puso en marcha un mecanismo legal que le permitía la incautación de bienes de los que habían actuado contra “*el Glorioso Movimiento Nacional*”, y que supuso un montante global muy elevado. Las incautaciones de bienes fueron constantes, como se puede comprobar en el Boletín Oficial de la Provincia. Algunos de los expedientados habían sido fusilados y tenía que satisfacer la deuda su familia. En la ficha clasificatoria que se hacía a los prisioneros, había un apartado en el que se preguntaba los bienes que tenía el preso o su familia. Con muchísimas posibilidades, esta pregunta se hacía para conocer los bienes del encartado y su familia. Entre los expedientados en La Roda de Andalucía, estaba doña Carlota Sánchez Pleittés, Marquesa de los Soidos:

“En cumplimiento a lo prevenido en el artículo 2 del bando de 11 de septiembre último, ratificado en el artículo 3 del de fecha 5 de noviembre de 1936 sobre incautación de bienes pertenecientes a individuos culpables de actividades marxistas o rebeldes, se hace público que con esta fechase incoa expediente contra la vecina de Estepa doña María Carlota Sánchez Pleittés (Marquesa de los Soidos) quedando terminante prohibido disponer de los bienes de la referida señora, bajo las responsabilidades prevenidas en el artículo 2º del dicho bando.

Lo que se hace saber por el presente conocimiento.

La Roda de Andalucía, 23 de febrero de 1937

El comandante Militar Manuel Lara⁸⁹

⁸⁷.- Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Prisión Provincial, Serie Expediente de internos, legajo 26181 Expediente de Gómez Espinosa Ramón, vecino de Aguadulce

⁸⁸.- A. P. de S. Serie Prisión Provincial expediente de internos legajo 23927, expediente de Borja González Antonio

En otras ocasiones no había motivo para iniciar un procedimiento sumarísimo, pues el preso, normalmente, era trasladado desde el campo de concentración a la prisión provincial, muriendo en la enfermería a los pocos días. Algún familiar iba a recoger las pertenencias. En estos casos, en el registro de la Prisión Provincial de Sevilla, se recogían las causas de la muerte, como sucedió con el alcalde socialista de Estepa Manuel Fernández Recio Cordero:⁹⁰

“Sr. director: el jefe de servicios que suscribe tiene el sentimiento de comunicarle que en el día de la fecha y sobre las veintiuna horas ha fallecido en la enfermería, el recluso Manuel Fernández Recio Cordero a consecuencia de encontraba en esta procedente de heliópolis lo que comunico a los efectos siguientes. Sevilla 13 de abril de 1941”.

La prisión no sólo servía para que los presos fueran trasladados a los Batallones de Trabajadores, sino también para reconducir la conducta y los comportamientos de los antiguos republicanos, aunque no fue una tarea fácil, porque hubo presos muy poco dóciles que tuvieron que ser reprendidos:

*“... no guardaba la compostura debida, ni cantaba el himno cuando lo efectuaba la población reclusa de su departamento por lo que ha sido recluido en celda de castigo...”*⁹¹

Tampoco se puede olvidar cierto revanchismo de los grandes propietarios de tierras por las frecuentes huelgas en aquellos tiempos y que afectaron directamente a los jornaleros. Fueron años muy difíciles, años que fueron conocidos como los años del “hambre”, y en los que fueron constantes la miseria y la represión, y que no afectó de forma similar a todos los españoles. Sin duda, el sector más afectado fue el de las mujeres de los presos o las viudas de los republicanos, que tenían que adoptar el “rol” del marido y ganar dinero para alimentar a sus hijos⁹²

Si la llegada de la República supuso una mejora de la situación de los jornaleros, con el triunfo de los sublevados, la situación se invierte, todas las medidas legales que habían posibilitado estas mejoras se suspenden inmediatamente. No podemos olvidar que

⁸⁹.- Boletín Oficial de la Provincia 3 de febrero de 1937 nº 53

⁹⁰.- A. H. P. S. Prisión Provincial de Sevilla, expedientes de internos. Legajo 26128.

⁹¹.- A. H. P. S. Prisión Provincial de Sevilla, Expedientes de Internos, legajo 19.839 expediente de Jurado Nieto Mateo

⁹².- A. T. M. nº 2, con relativa frecuencia aparecen cartas de las mujeres de los presos informando de la miseria, como ejemplo valga la carta de la mujer de Chía Ponce, sumarísimo 8132, legajo 193, número de orden 8199: *“...La recurrente tiene siete hijos, el mayor se encuentra en Almería prestando sus servicios militares y el menor que nació el veinticuatro de febrero del año en curso que aún no conoce el padre, pasando, debido a su enorme familia, por las mayores necesidades e imposibilitada a trabajar en las rudas faenas del campo... por el alumbramiento de mi séptimo descendiente. Por estas razones es por lo que suplica a V. E. se digne atender y ordenar si juzga fundamentada su petición, sea activado el proceso que se le sigue a mi amado esposo para alcanzar su libertad, si así la merece...”*

una de las causas de la sublevación de 1936 fue la ley de Reforma Agraria, ley que puso a los grandes propietarios en contra de la República y los llevó a dar su apoyo decidido al Alzamiento Nacional; por tanto no es de extrañar que, con el fin de la guerra, se devuelva “la paz” y “el orden” al campo, como anhelaban los propietarios, iniciándose una serie de medidas legales que invirtieran la situación, volviéndose a los años anteriores a 1931: ilegalización de las organizaciones sindicales obreras, prohibición de las huelgas, creación de un sindicato vertical (la hermandad sindical de Agricultores y Ganaderos)... y, una vez restablecida la paz, se intente garantizar la rentabilidad de las explotaciones... y para garantizarla, además de crear algunas instituciones como el Servicio Nacional del Trigo, se vuelve a los jornales de miseria, al trabajo de sol a sol, a la libertad de contratación... Quedaba muy claro que, desde el principio, había habido una fuerte relación entre el ejército sublevado y los grandes propietarios de tierra:

“...volvió a renacer en el campo andaluz el señoritismo de peor calaña... volvieron los malos usos laborales de otros tiempo como el destajismo, el trabajo de sol a sol y la carencia de cualquier derecho laboral..”⁹³.

Las peculiaridades que habían mantenido cada pueblo durante el periodo republicano comienzan a desaparecer cuando los pueblos son liberados del “dominio rojo”. La primera decisión de los militares sublevados fue suspender el Ayuntamiento que había sido elegido el 12 de abril o el 31 de mayo de 1931, nombrar una nueva comisión gestora de personas de toda confianza para los sublevados y llevar a cabo una depuración de los funcionarios que habían colaborado con los republicanos, sobre todo los maestros, porque la nueva España no podía permitir un modelo cultural e ideológico que pusiera en duda sus teorías, o que recordara lo más mínimo a “las ideas anticlericales y antipatriotas de la funesta república”; de ahí que estaban decididos a implantar el nuevo modelo ideológico desde el principio y sólo y exclusivamente con profesores de su entera confianza. Algunos ejemplos pueden reflejar mejor estas palabras:

“Invitar al sr. Cura párroco don Manuel Martín Fernández para imponer con toda solemnidad en las escuelas nacionales de niños y de niñas el crucifijo de Nuestro Redentor el día quince de los corrientes para que por los señores maestros y maestras se empiecen las clases el día diez y seis.”⁹⁴

La represión a los maestros se inicia de forma legal con la ley de 19 de agosto de 1936, que impide a muchos funcionarios volver a sus puestos de trabajo. Fue una actuación rápida y contundente que llevó a muchos maestros a la aplicación del bando de guerra, otros sólo fueron expedientados:

“... Enseñanza... no podía dejar este problema que tanta importancia tiene en la vida local y por lo tanto nacional sin regularla con normas de alto significado y

⁹³.- BERNAL RODRÍGUEZ, A. M. Recogido por PALENZUELA CHAMORRO, Pablo “Jornaleros andaluces en el primer franquismo, represión, hambre y disciplinamiento en el trabajo”. En Andalucía y la guerra civil... op cit. página 137

⁹⁴.- Archivo municipal de Marinaleda. Actas capitulares de 5 de septiembre de 1936

*los beneficios que sobre él han de recaer más que ninguno de estas horas gloriosas que vive la patria...*⁹⁵

Era evidente esta actuación. Los profesores siempre estuvieron en el punto de mira de los sublevados, eran los encargados de llevar a la práctica “*las nuevas ideas*” y, en consecuencia, los causantes de todos los males que afectaban a la península. La represión a estos funcionarios tuvo una actuación rápida y contundente contra los desafectos, y en algunos casos, fue una depuración física. A otros sólo se les abre expediente y se les separa temporal o definitivamente del puesto. Los nuevos profesores tenían que educar a los alumnos de forma uniforme en las nuevas teorías del “*nacional catolicismo*”.

Una simple idea de lo expuesto fueron los maestros represaliados en los diez pueblos de la comarca estepeña, unos profesionales que habían trabajado en unas circunstancias muy penosas, sin centros ni materiales adecuados... y que tuvieron que dejar su trabajo. A modo de ejemplo, se puede poner el expediente de Francisco Rodríguez Rodríguez, vecino de la Alamedilla (de La Roda de Andalucía) condenado a 20 años de cárcel en consejo de guerra, de profesión “*maestro particular*”, al que se le acusaba de:

*“... extremistas de izquierda, secretario de la juventud socialista, tenía en su casa una escuela laica en la que enseñaba a los niños a perder la fe religiosa...”*⁹⁶

Los maestros funcionarios fueron sustituidos por personas adeptas al nuevo régimen, caballeros excombatientes, mutilados de guerra..., en definitiva eligieron trabajadores que educaron a sus alumnos transmitiéndole todas las teorías del régimen... y lo consiguieron.

⁹⁵.- Archivo Municipal de Badolatosa. Actas Capitulares de 12 de septiembre de 1936

⁹⁶.- Archivo histórico Provincial de Sevilla. Serie Prisión Provincial legajo 28833

Maestros expedientados⁹⁷

Aguadulce

Calderón Rodríguez Manuel
Garrido Pulido Juan
Miguel López Sixta
Ollet Rueda Agustina

Badolatosa

Aguilar Honorato Emilio
Cabezas Fuentes José (Corcoya)
Castro Suma Purificación (Corcoya)
García Babio José
Morillo Caballero Carmen
Rivera Liñán María Luisa

Casariche

Carrión Carretero Romualdo
De Torres Ortigosa Juan
Mendez Turner Eloisa
Moriana Cano Brígida

Estepa

Bustos Barona Manuel
Caballero López Ángela
Cabezas Fuentes Aurora
Candel Villora Juan
Flores Quintero Dolores
Llamas Moreno Carlos
Lobato Aragón Manuel
Martínez Biel Lohengín
Pina Calvo Dolores
Ruiz Domínguez Isaac
Sanz Quijano Dolores

Gilena

Antoniety León Carmen
Bors Herrera Isabel
Corrales Corrales Juan
Diéguez García Eusebio
Hernández Portillo Dolores
Páez Fernández Julio

⁹⁷.- Ver MORENTE VALERO Francisco (1997): La Escuela y el Estado Nuevo. La depuración del magisterio nacional 1936-1943, páginas 785-810

Herrera

Álvarez Gallego M^a Concepción
Barrera Sanguino Modesto
Canela Solís Francisco
González Álvarez Guillermina
González Martines Rafael
Rodríguez Domínguez M^a Josefa
Salvago Rocaful Rosario
Sanguín Alba Justa Pastora
Serrano López María
Yebra Álvarez Soledad

La Roda de Andalucía

Gómez Muñoz del Pozo Francisco
Gómez Talavera Patrocinio
González Cabrerizos Elisa
Losada García Manuel
Moreno Romero José
Petidier Almansa Rosario

Lora de Estepa

Benítez Benítez Lucía
Sobrino Santamaría Manuel

Marinaleda

Conde Gallego José Matarredonda
Malceñido Ramos David
Ruiz Porras Encarnación

Pedrera

Daza Martínez Concepción
Marín Sánchez Ramón
Rubio Vallejo María
Ruiz Domínguez Joaquín

Excmo. Sr:

Isabel García Morillas, natural y vecina de Gileña (Sevilla), 30 años de edad, casada, con domicilio en calle Plaza de Calvo Sotomayor de exponer:

Que mi marido Juan González Carvajal fue detenido por la Guardia Civil de este pueblo el día 6 de Junio del corriente año, y conducido a Sevilla en donde continúa en la Prisión Provincial. Mi esposo Excmo. Sr. no ha realizado en este pueblo ningún acto que pueda poner en duda su conducta honrada en todo momento e insensible dolor tanto a mí como a nuestras dos pequeñas hijas, una de 4 años y 8 meses y la otra de 2 años y 6 meses, que él con su trabajo nos venía ganando, y con lo cual vivíamos humilde y alegremente como familia cristiana.

Hoy en nuestro hogar sólo impera la más espantosa miseria, ya que la que habla no puede ganar con su trabajo ni un sólo centimo, por impedirme la lactancia del más pequeño de mis hijos y el cuidado de ambos, siendo además pobrísimos.

Echa V.E. una mirada de compasión sobre esta atribulada familia que no tiene más amparo que la protección de Dios y la confianza en la justicia de V.E.

Por lo expuesto y en su virtud

1100 a V.E. tenga la bondad de ordenar que mi referido esposo Juan González Carvajal, sea puesto en libertad aunque sea provisional por lo que esta humilde familia le vivirá eternamente agradecida. Es gracia que espero alcanzar del bondadoso corazón y recto proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Gileña a 26 de Septiembre de 1940.

Isabel García Morillas

M. Auditor de Guerra de la Segunda Región Militar. S E V I L L A.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA
SECRETARIA

Negociado 2.^a

Núm. 543

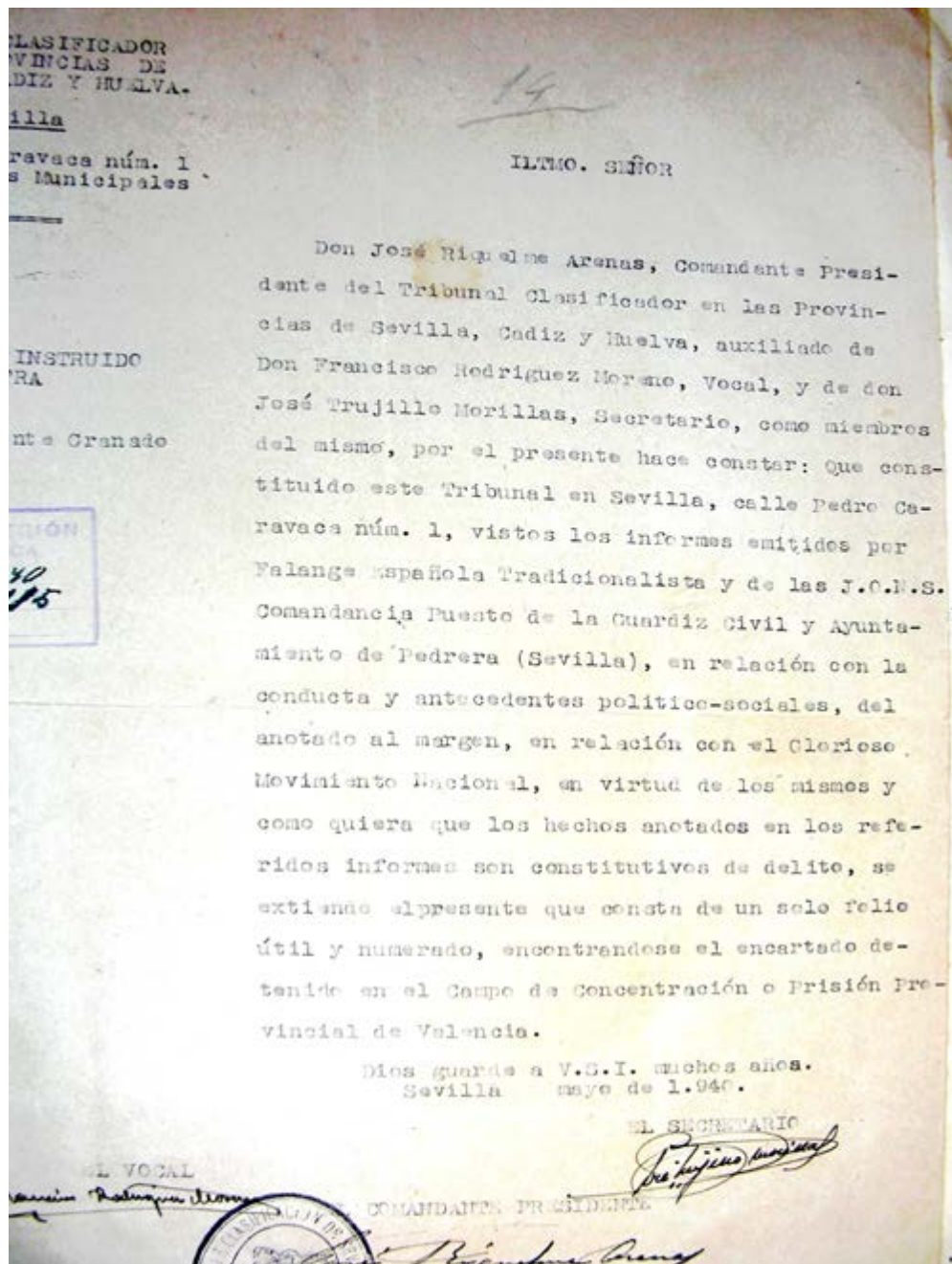
Con esta fecha y en uso de las facultades que me estan conferidas, he acordado sustituir esa Corporación Integrada por concejales interinos, por un nuevo Ayuntamiento que constituiran los señores que al dorso se expresan en calidad tambien, de concejales interinos.

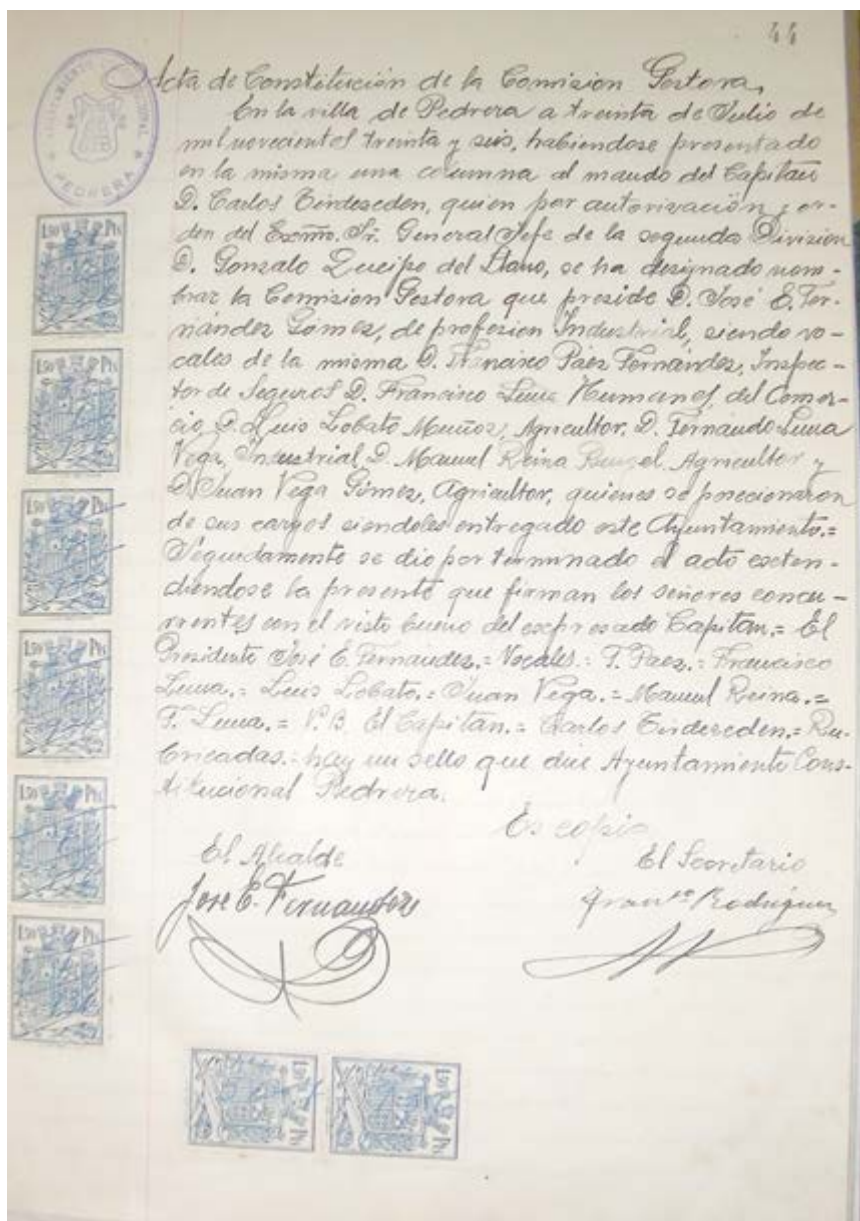
Lo que participo a Vd para su conocimiento el de esa Corporación y a fin de que cese Vd y los demas señores concejales en el desempeño de sus cargos posesionando a los nombrados.

Sevilla 14 de julio de 1934.

El Gobernador.

Sr. Alcalde de LORA DE ESTEPA





9


 MOVIMIENTO ESPAÑOL TRADICIONALISTA
 DE LAS J. O. N. S.
 JEFATURA LOCAL
 LORA DE ESTEPA



En contestación a su atto oficio fecha del actual, tengo el gusto de participar que, de los antecedentes que obran en esta Jefatura é informes que he podido adquirir, resulta lo siguiente con relación al vecino de esta villa TEODORO PEREZ MUNOZ de 32 años, soltero, de profesión albañil.

- 1ª. = Antes de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional observó buena conducta moral pública y privada; no así socialmente pues perteneció a partidos de izquierda y ejerció el cargo de Vocal de la Sociedad de Obreros Agricultores afecta a la U.G.T. y del Partido Socialista.
- 2ª. = De rumor público que no ha podido comprobar esta Jefatura, se dice que durante los días de dominación marxista formó parte en la escolta de los camiones que realizaron saqueos de cortijos per orden del Comité.
- 3ª. = Durante dichos días hizo los servicios de guardia que el Comité le ordenó é intervino en la distribución de los viveres que, procedentes de robos, se repartía al vecindario por orden del Comité.
- 4ª. = Huyó a la zona roja y se ignora la actuación que haya podido tener en la misma. Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Lora de Estepa 3 de Agosto de 1.939.
Año de la Victoria.

Gabriel Robles

Señor Alferez Juez Instructor Don Manuel Roman
 ESTEPA
 =:~::~~::~~::~~::=



16

AYUNTAMIENTO
DE
BADOLATOSA
ALCALDIA

388

Ramirez Dorado
=====

Cumplimentando lo que me interesa en su oficio fecha 16 del actual, tengo el honor de comunicar a V. S. que ha sido fijado en el sitio público y de costumbre el edicto que al efecto remitiera con su referido oficio referente al individuo que al margen se expresa.

Por Dios, España y su Revolución Nacional sindicalista.

Badolatos a 22 de Agosto de 1939.

Año de la Victoria.

por Ramírez
[Firma]

Juez Instructor Militar Eventual nº 81 ESTEPA:

EL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA SIERRA SUR DE SEVILLA EN LOS SIGLOS XIX Y XX

José Luis Romero Torres y Ezequiel Díaz Fernández

Cuando hemos consultado en diferentes fuentes informativas oficiales la relación de localidades que integran la denominada “Sierra Sur”, detectamos una importante discrepancia en determinar con exactitud tanto la zona que la configura como las poblaciones que la integran. Este problema ha sido analizado recientemente por el historiador Juan Diego Mata Marchena en el *VI Encuentro Provincial de Investigadores Locales*¹ que se celebró en 2009. Nosotros, después de analizar varios factores que nos permitieran dar coherencia a los asentamientos urbanos de esta zona, hemos elegido el enclave geográfico como el elemento común que los une y los diferencia de otras ciudades y pueblos cercanos. En el estudio de la escultura en el Aljarafe sevillano, que presentamos en las anteriores *Jornadas* (2010), también aplicamos el enclave geográfico como factor común para delimitar una zona de la provincia sevillana, pues considerábamos que era el más idóneo para determinar el territorio en el que durante siglos habían vivido distintos asentamientos humanos con las características espaciales y culturales afines y diferentes de otros lugares.

Además, analizando el pasado de las localidades de la Sierra Sur en la Edad Moderna añadimos también el factor histórico, el de su pertenencia a dos señoríos principalmente (ducado de Osuna y marquesado de Estepa) y a otros importantes de menor presencia en esta zona, como la familia Afán de Ribera y el Duque de Medinaceli, etc.

Revisando los asentamientos urbanos situados en la zona sureste de la actual provincia de Sevilla, consideramos como Sierra Sur a las siguientes poblaciones: Aguadulce, Algámitas, Badolatosa, Casariche, Coripe, El Coronil, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Osuna, Pedrera, Pruna, La Roda de Andalucía, El Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan. Nuestra elección coincide con la que ha planteado Isabel Vázquez Bermúdez en *La comarcalización municipal: un ensayo en la provincia de Sevilla*,² aunque nuestros argumentos son distintos a los planteados por esta autora. En total, veintidós municipios que agrupamos en tres bloques, según el número de habitantes: cuatro pueblos con menos de dos mil, quince entre dos mil y ocho mil, y tres ciudades entre doce mil y veintiocho mil. Estas últimas corresponden a Estepa, Osuna y Morón.

¹ MATA MARCHENA, Juan Diego: “Libros y estudios locales en la provincia de Sevilla. Repertorio bibliográfico sobre los pueblos de la Sierra Sur”, *Actas del IV Encuentro Provincial de Investigadores Locales*, celebrado los días 29 y 30 de mayo de 2009 en la Casa de la Provincia. Sevilla, Diputación, 2010, pp. 97-102.

² Referencia citada en MATA MARCHENA, Juan Diego: “Libros y estudios locales....”, pp. 98-99.

1. EL SIGLO XIX: EL CAMBIO DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL Y LOS INICIOS DE LA VALORACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Cuando comienza el siglo XIX, la realidad territorial de la Sierra Sur estaba formada por señoríos, dos de ellas con cabecera en esta zona: Osuna como sede del ducado que llevaba su nombre desde mediados del siglo XVI, cuando la familia Téllez Girón como heredero del condado de Ureña obtuvo esa alta distinción nobiliaria; y Estepa como sede del marquesado que obtuvo la familia italiana Centurión en la misma época.

1.1. De los señoríos a los municipios constitucionales

A partir de la Constitución de 1812 quedaron suprimidos los mayorazgos, los privilegios de clase y los señoríos, sin embargo la libertad social de los pueblos, que se obtuvo como consecuencia de la desaparición de los señoríos jurisdiccionales, no se produjo hasta décadas después, debido a la dificultad de modernizar una sociedad con elementos desiguales, consolidados desde siglos antes. Entre los cambios sociales, económicos y políticos sucedidos en la primera mitad del siglo XIX destacamos la ordenación territorial de España en 1833, que hizo realidad el granadino Javier de Burgos, nacido en Motril, cuando desempeñaba el cargo de Secretario de Estado de Fomento bajo el ministerio del malagueño Cea Bermúdez. La nueva estructura en provincias, capitales, ciudades, pueblos y villas, había sido diseñada en 1822 durante el Trienio Liberal, pero no llegó a ejecutarse. Con esta nueva situación, las poblaciones de los señoríos del ducado de Osuna y del marquesado de Estepa, principalmente, formaron la zona que hemos denominado la Sierra Sur, quedando algunos pueblos de estos señoríos y de otros menores de la zona sevillana incluidos en las provincias limítrofes: Cañete la Real, Almargen, Teba y Campillos se integraron en la provincia de Málaga; Olvera en la provincia de Cádiz; y Miragenil se unió a la Puente de Don Gonzalo formándose la cordobesa Puente Genil, entre otras.

El ducado de Osuna quedó disgregado en Algámitas, Los Corrales, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Osuna, Pruna, El Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan, aunque esta configuración no se produjo de una vez, sino en fases sucesivas. La parte del marquesado de Estepa que quedó en la provincia de Sevilla fueron Badolatosa, Casariche, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinalda, Pedrera y La Roda de Andalucía. Y El Coronil dejó de pertenecer al Duque de Medinaceli.

Los ciudadanos de la Sierra Sur han conservado en sus centros urbanos o rurales elementos monumentales y un urbanismo que reflejan la vida y las costumbres de los siglos pasados. Una historia, principalmente de los últimos siete siglos, que ha estado determinada por varios aspectos: la actividad religiosa de la Iglesia Católica; la gestión civil de su

Concejo; la presencia de nobleza e hidalgos y la actividad económica de gremios y profesionales³.

El paisaje rural de la Sierra Sur alterna zonas bajas con altos promontorios o montañas que, por una parte, encierran importantes materias primas de naturaleza pétrea y, por otra, fueron lugares de asentamientos humanos que dieron origen a los actuales pueblos. Los momentos del alba y los atardeceres ofrecen bellas imágenes que permiten apreciar mejor las características comunes de los pueblos de esta zona con respecto a los del Valle del Guadalquivir, los el Aljarafe⁴ o los de la Sierra Norte. Por eso, otro elemento unificador que se cumple en estas ciudades y pueblos es el factor del enclave geográfico de la población o asentamiento urbano. En los municipios cercanos a la vega o al valle detectamos un gran contraste entre los promontorios donde están ubicadas las históricas poblaciones y la llanura que corresponde al campo o resto del territorio municipal. Por ejemplo, la población de Morón está situada en una colina estratégica y escarpada, mientras el resto de su municipio posee una amplia llanura más vinculada a la campiña sevillana. Por orden de importancia en el siglo XIX, las veintidós poblaciones se agruparon en torno a tres partidos judiciales con sede en Osuna, Morón y Estepa.

1.2. El monumento y lo monumental

De los distintos elementos y valores que constituyen el patrimonio cultural nos vamos a centrar en lo histórico-artístico y en dos términos relacionados con la arquitectura: monumento y monumental. En el siglo XIX se consolida el concepto de valor histórico que se había comenzado a esbozar con las ideas ilustradas. La consciencia del valor patrimonial acelera las medidas protectoras oficiales como reacción a las decisiones políticas de desamortizar conventos y edificios religiosos, lugares que durante siglos habían acumulado importantes tesoros artísticos y la memoria de las distintas sociedades.

Una necesidad fundamental de la sociedad con respecto al patrimonio cultural es su misión de transmitir a otras generaciones los elementos de la presencia humana en el territorio. Desde comienzos de la Edad Contemporánea se ha destacado al “monumento” como el receptor de los valores de antigüedad que personaliza la identidad de los lugares. Por la característica singular de los edificios considerados monumentos, se comenzó a investigar, proteger, conservar, restaurar y difundir. En definitiva, el monumento es el soporte de la memoria de una sociedad. Hay que tener presente que la mayoría de estos elementos patrimoniales acumula las experiencias, los deseos, las necesidades (sociales, religiosas, culturales, etc.) y los gustos estéticos de varias generaciones o siglos. Por eso el monumento se caracteriza por la unidad de lo complejo. Un paradigma es el retablo mayor de la iglesia de Santa María de Estepa: el escultor Andrés de Ocampo lo construyó en el

³ Esta misma reflexión la hemos expuesto en ROMERO TORRES, José Luis y GARCÍA LEÓN, Gerardo: “La Restauración Monumental en Écija (1985-2009)”, en *Actas de las IX Jornadas de Protección del Patrimonio Histórico de Écija. Intervención y conservación del Patrimonio mueble e inmueble ecijano*, celebrado en octubre de 2010. Écija, 2011, pp. 177-205.

⁴ ROMERO TORRES, José Luis: “La escultura barroca en el Aljarafe sevillano”, *Actas VII Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla. El Aljarafe sevillano*. Sevilla, 2010, p. 85.

siglo XVI, en el siglo XVIII fue modernizado al gusto de la época transformando parcialmente su arquitectura y más ampliamente su decoración, dorado y policromía; y actualmente está en proceso de restauración para evitar su pérdida.

Otro concepto que asociamos a los valores patrimoniales es “lo monumental”, es decir, cuando nos referimos habitualmente a conjunto de construcciones, como los centros históricos, o algunos elementos arquitectónicos con potencia constructiva.

1.3. La evolución de los criterios para valorar los bienes históricos emergentes

Los criterios culturales sobre el valor patrimonial han evolucionado en el transcurso de los siglos XIX al XXI y podemos simplificarlos en varias fases. En una primera fase, por un lado, se valoró el patrimonio renacentista y gótico, como estilos asociados a la identidad nacional, y, por otro, el patrimonio musulmán adquirió gran importancia debido a la atracción extranjera por lo exótico y a los ejemplos islámicos que se conservaban en nuestro país, especialmente en Andalucía. En una segunda fase, desde la segunda mitad del siglo XIX se comenzaron a proteger inmuebles como monumentos histórico-artísticos. En una tercera fase, desde mediados del XX y sin abandonar la política de declaración individual de monumentos, se inició una tendencia a valorar los núcleos urbanos que poseían unas características singulares, y para su protección se declararon como Conjuntos Históricos. El primero de esta zona que se declaró fue Estepa en 1965 y dos años después Osuna, aunque la delimitación de esta última ha sido modificada en el año 2008 por haber cambiado la realidad de entonces: “toda la población y sus alrededores hasta quinientos metros medidos desde las últimas edificaciones”. Por último, en 1979, el centro urbano de los Corrales fue declarado como Conjunto Histórico⁵.

La cuarta y última fase ha sido a partir de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 y de las posteriores leyes autonómicas, en las que no existen especificaciones concretas de estilo o periodo, sino una actitud más genérica de protección, conservación y puesta en valor del patrimonio, como refleja la actual denominación de Bien de Interés Cultural.

2. EL PATRIMONIO ARTÍSTICO HEREDADO

Cuando se inició el siglo XIX, el patrimonio emergente de la Sierra Sur estaba formado por monumentos medievales, renacentistas y barrocos con elementos intactos y otros transformados, pues los bienes culturales de naturaleza artística suelen ser complejos, y frecuentemente son una acumulación de gustos estéticos. Por las características de la sociedad de la Edad Contemporánea, en el primer siglo se produjeron contradicciones frente a la herencia de este patrimonio: por un lado, debido a las necesidades económicas y

⁵ Estepa: Decreto, 3 de junio de 1965 y B.O.E. del 21 de junio de 1965. Osuna: Decreto 1546/1967, 6 de julio, B.O.E. 15 de julio de 1967, y Decreto, 386/2008, de 3 de junio. Los Corrales: Decreto, 2 de noviembre de 1979.

sociales, los dirigentes políticos ordenaron varias desamortizaciones que produjeron importantes pérdidas de patrimonio histórico heredado; y, por otro, las necesidades culturales obligaron a la misma sociedad, incluso a los mismos políticos, a la adopción de medidas jurídicas y administrativas para la salvaguarda de algunos elementos de ese patrimonio histórico. Mientras unos contribuyen a la desaparición de la memoria del pasado, otros intentan salvar objetos históricos y artísticos aislados como hitos de la historia.

Al patrimonio heredado, que se consigue conservar, se incorporaron nuevas creaciones artísticas y elementos culturales que respondían a las necesidades sociales, institucionales y religiosas esa nueva sociedad. La repetición de este proceso de eliminación, renovación, salvaguarda y novedad durante los siglos XIX y XX ha hecho que los soportes monumentales de la memoria histórica y los bienes culturales que ha heredado la sociedad del siglo XXI sea una pequeña muestra simbólica de los últimos ocho siglos, e infinitamente más reducida que la conservaba a comienzos del siglo XIX.

2.1. Las características generales del patrimonio artístico de la Sierra Sur

A comienzos del siglo XIX, el patrimonio cultural, que esta Sierra Sur heredó de siglos anteriores, estaba formado por elementos realizados o procedentes de diferentes centros de producción artística. En arquitectura, sus construcciones fueron realizadas por los maestros locales y por otros procedentes de Sevilla, Écija, Antequera y Fuentes de Andalucía. En los trabajos pictóricos de cuadros de caballete y decoración mural, documentados o atribuidos, registramos la actividad de los talleres sevillanos y locales, especialmente en Osuna, porque era la población más importante de la zona. Las esculturas (imágenes titulares, programas iconográficos de retablos o decorativas) fueron encargadas a artistas de Écija, Antequera, Sevilla, Granada, Málaga y Madrid, lo que produjo una amplia participación. Los retablos fueron contruidos por tallistas, ensambladores o arquitectos de retablos de Sevilla y de los talleres activos en Osuna, Écija, Antequera y Lucena, estas dos últimas pertenecientes a las provincias de Málaga y Córdoba. Los objetos de platería y las joyas se compraron en las ciudades de Sevilla, Écija, Córdoba y Antequera que eran los núcleos más cercanos con existencia de importantes maestros en esta especialidad, además de los que procedieron de la Corte por donaciones de los nobles y señores de estas poblaciones. Los ornamentos fueron labrados por los bordadores y costureros locales y otros encargados a los talleres de Sevilla, Écija y Córdoba.

2.2. Del patrimonio medieval al barroco

En la Sierra Sur, el patrimonio de la Edad Media heredado es casi exclusivamente arquitectónico y refleja el enfrentamiento de dos culturas de diferentes religiones: cristiana y musulmana. Esta Sierra fue una zona fronteriza en los siglos XIII al XV, llamada la *Banda morisca*, mientras la *Banda Gallega* delimitada el reino de Sevilla por las sierras onubenses. Por esta función militar se generó un importante patrimonio de arquitectura defensiva. Los castillos de Morón de la Frontera y de Estepa son reflejos de esta época

bélica y sus restos arquitectónicos, situados estratégicamente en lo alto de una colina, forman parte del perfil monumental de estas ciudades. Aunque las plantas de las fortalezas, en general, eran distintas, según las condiciones del terreno y de la importancia que desempeñaba en esa red defensiva, sin embargo respondían a un esquema de recinto cerrado, veces con doble muralla, con los muros ligeramente curvados y protegidos en tramos cortos por torres adosadas de sección cuadrada. En una zona central del interior se alzaba la torre homenaje de gran altura, también cuadrada, de la que se divisaba la máxima extensión geográfica, como se apreciaba en los monumentos existentes.

En el municipio de El Coronil se conservan dos castillos: uno en el pueblo en torno al que se configuró la actual población; y otro de propiedad privada, denominado de *las Aguzaderas*, que se mantiene exento de construcciones en medio del campo. Estos dos, a diferencia de los de Estepa y Morón, poseen planta rectangular el primero y cuadrada el segundo. Además, esta última tiene una torre cuadrada en cada esquina y la alta torre del homenaje adosada a la muralla. Otro ejemplo de castillo aislado en el paisaje, en torno al que no se generó población posterior por su especial enclave, es el de *Cote* en el municipio de Montellano. Su nombre significa agudo y hace referencia a las características geográficas del monte: alto y apuntado que contrasta fuertemente con el entorno geográfico de bajas colinas. La fortaleza, que corona la cima del picacho, destaca desde lejos por su alta y potente torre con simbólica planta de forma cuadrilobulada o cruciforme.

El estado de conservación de este patrimonio arquitectónico medieval lo clasificamos en tres grupos. En el primero incluimos *los monumentos integrados*, es decir, cuando sus restos han quedado insertos en la trama urbana debido a las sucesivas reformas, como sucede en El Coronil. En el segundo, *las ruinas arqueológicas* de las fortalezas que, habiendo formado parte del origen de la actual población, han quedado reducidas a restos aislados, como en Osuna, Morón y Estepa. No obstante, en esta última, por iniciativa municipal se está reconstruyendo el espacio y los elementos arquitectónicos, a los que anualmente dota con actividades medievales, por lo que este castillo podrá incluirse en la siguiente clasificación cuando se terminen las obras. En el tercer grupo se incluyen *los monumentales* cuando conservan gran parte de su construcción y presentan una situación exenta de construcciones posteriores (el de *las Aguzaderas* y el de *Cote*).

A partir del siglo XIV se produjo una situación de mayor tranquilidad bélica en la zona y el perfil de las construcciones religiosas comenzaron a emerger del recinto amurallado y fuera de ella se fueron estableciendo la población con lo que las viviendas y los edificios industriales extendieron la trama urbana y el nuevo pueblo o ciudad. Durante los siglos siguientes los templos góticos centraron la religiosidad cristiana en las poblaciones importantes, como Osuna, Morón y Estepa.

Desde comienzos del siglo XVI a finales del XVIII las distintas sociedades fueron construyendo las edificaciones públicas necesarias en cada momento, a la vez que los particulares levantaron sus viviendas, desde las humildes y modestas construcciones, que hoy destacamos como arquitectura popular, hasta los palacios o casa nobles con torres como elemento de distinción social, sin olvidar esas otras de carácter culto o de calidad de diseño. En estas últimas, los propietarios con cierta capacidad económica o fortuna patrimonial intentaron aparentar un *status* noble, aunque no tuvieran ningún privilegio o

reconocimiento oficial excepcional. En este proceso transformador, el patrimonio cultural fue enriqueciéndose con la acumulación de nuevos elementos, los cuales sufrieron frecuentemente renovaciones según las necesidades de la cada sociedad.

Las poblaciones de la Sierra Sur adquirieron su perfil identificador con las edificaciones, cuyos interiores reflejan la riqueza artística y la función social, como la misión religiosa de las iglesias con los adornos de retablos, esculturas y pinturas y con sus tesoros de platería y ornamentos bordados, etc. Las ceremonias religiosas y la actividad de la vida cotidiana de estas poblaciones eran comunes a los demás núcleos rurales de esta zona de Andalucía y ambas han contribuido a configurar una cultura espiritual y popular que forma parte del variado y rico patrimonio etnológico e inmaterial de la provincia de Sevilla.

3. LA PÉRDIDA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO HEREDADO

Si exceptuamos los accidentes o incendios fortuitos, el patrimonio histórico, que la sociedad de la Sierra Sur heredó a comienzos del siglo XIX, ha sufrido importantes pérdidas durante ciento treinta y ocho años por diferentes situaciones intencionadas: decisiones políticas desamortizadoras, impulsos populares incontrolados contra la Iglesia Católica, revancha socio-política contra el alzamiento militar, consecuencias de las acciones bélicas y el estrago del expolio.

A partir de la llegada de los franceses y durante el siglo XIX se produjeron sucesivas desamortizaciones religiosas ordenadas por los gobiernos liberales que afectaron profundamente a la riqueza del patrimonio artístico. No obstante, el inicio de la pérdida o reubicación descontextualizada del patrimonio artístico comenzó en época de Carlos III con la expulsión y exilio de los jesuitas decretado por el fiscal Campomanes y ejecutado de manera sorpresiva entre la noche del 31 de marzo y la mañana del 2 de abril de 1767. Al margen de las consecuencias negativas que produjo esta supresión en el sistema docente, sus iglesias y los edificios de sus colegios consiguieron conservarse, aunque algunos bienes muebles (pinturas, esculturas, retablos, piezas de platería y ornamentos) fueron repartidos por parroquias y conventos que lo necesitaban.

3.1. Las desamortizaciones del siglo XIX

Las medidas políticas adoptadas en el siglo XIX, que fueron dictadas principalmente contra el clero regular, tuvieron varias motivaciones, una, la idea de la recuperación económica con la venta de bienes artísticos e inmuebles y, otra, de interés político, porque se evitaba la acumulación de riquezas y la concentración de bienes raíces improductivas generadas en los últimos siglos. La historia de las desamortizaciones que se dictaron en el siglo XIX (Gobierno francés, Mendizábal y revolución de Septiembre) y sus consecuencias socio-económicas han sido muy estudiadas, así como la repercusión en la pérdida del patrimonio artístico de forma general. Como las acciones fueron dirigidas a los conventos y colegios de religiosos y religiosas, permitiéndose a éstas últimas de vida contemplativa el reagrupamiento en otros conventos. Por este motivo, la exclaustración sólo

afectó a las poblaciones que poseían conventos, destacando principalmente Osuna, Morón y Estepa. El patrimonio artístico más valorado fue destinado a museos que se crearon en ese siglo a la sombra de las Academias Provinciales de Bellas Artes, y el resto de los bienes para la venta. No obstante, en estas ciudades de la Sierra Sur se conservaron algunas iglesias conventuales con su patrimonio artístico, porque los templos fueron convertidos en parroquias o en sede de cofradías penitenciales. Este patrimonio salvado de las desamortizaciones sufrirá otras amenazas de distinta naturaleza.

La sociedad del siglo XIX presencia, por un lado, la pérdida del patrimonio histórico y, por otro, comienza a tener conciencia de los valores históricos de su población que los investigadores locales o establecidos en Madrid publican, como Manuel Merry y Colón sobre la Universidad de Osuna, Francisco Rodríguez Marín sobre la villa ducal⁶ y Antonio Aguilar Cano sobre la historia de Estepa⁷. Este conocimiento no impidió que los comportamientos incontrolados y las acciones incultas de algunos sectores populares destruyeran gran parte del patrimonio artístico en el siglo XX.

3.2. Las destrucciones con motivo de los conflictos sociales y bélicos del siglo

XX

El impacto destructivo (saqueos e incendios) que las revueltas populares aparentemente incontroladas produjeron en las iglesias, conventos y colegios católicos en mayo de 1931, es decir, un mes después de proclamada la Segunda República, así como el producido a partir de julio de 1936 con motivo de la Guerra Civil, fueron las acciones que vino a rematar las pérdidas del siglo anterior. Por lo tanto, el patrimonio histórico fue disminuyendo sus bienes conservados. Tras la proclamación militar contra el gobierno republicano legítimo, la reacción de la izquierda popular contra los símbolos y referentes conservadores, representados por las iglesias y los conventos, fue virulenta en los pueblos de la Sierra Sur que estaban comunicados por la vía ferroviaria, medio de transporte que usaron los piquetes.

Los profesores José Hernández Díaz y Antonio Sancho Corbacho publicaron un balance de las iglesias saqueadas o incendiadas en la provincia de Sevilla con motivo principalmente del comienzo de la Guerra Civil⁸. Recogieron la situación de los edificios que habían sufrido destrozos patrimoniales en el inmueble y pérdidas de los bienes muebles de valor artístico de las siguientes localidades: Aguadulce, Algámitas, Badolatosa, Casariche, Los Corrales, Herrera, Marinaleda, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna, La Roda de Andalucía, El Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan. Sólo las poblaciones de Coripe, El Coronil, Estepa, Gilena, Lora de Estepa, Osuna y Pedrera se salvaron de estos desastres. El estudio se completa con fotografías que evidencia

⁶ MERRY Y COLÓN, Manuel: *Del Origen, fundación, privilegios y excelencias de la Universidad de Osuna*. Madrid, 1868. RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco: *Apuntes y documentos para la Historia de Osuna*. Madrid, 1889.

⁷ AGUILAR Y CANO, Antonio: *Memorial Ostipense: extracto de varios curiosos libros que se ocupan de la antigua Ostippo u Stippo y actual Estepa*. Estepa, 1886-1888.

⁸ HERNÁNDEZ DÍAZ, José y SANCHO CORBACHO, Antonio: *Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1937.

aquel panorama desolador, como reflejan algunas reproducciones de la iglesia parroquial de Santa María y la ermita de Jesús de Morón de la Frontera incendiadas y con las bóvedas hundida; el interior saqueado de la iglesia parroquial de San José de Montellano o la de Santiago el Mayor de los Corrales; y la escultura destruida de la *Virgen con el Niño* de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza de Marinaleda, etc.

Después de los acontecimientos sociales y bélicos de la década de 1930, en el panorama de los pueblos de la Sierra Sur se distinguen los núcleos urbanos que habían padecido la destrucción de su patrimonio religioso y los que pudieron conservarlo (Osuna y Estepa).

3.3. Pérdida y dispersión y patrimonial en la posguerra

La pérdida patrimonial no terminó con los incendios y las destrucciones de 1931 y 1936, a pesar de que los estudios patrimoniales y artístico destacan estas fechas como las últimas actuaciones desfavorables. Sin embargo, en la posguerra se desarrollaron otras dos formas de pérdida de bienes muebles de interés artístico: una, los incontrolados regalos que los conventos de clausura hicieron a personas benefactoras en agradecimiento por la ayuda económica y asistencial prestada, es decir, una forma de pago en especie; y, otra, la redistribución de retablos, pinturas, esculturas, platería y ornamentos por la necesidad de dotar de equipamiento artístico y litúrgico a los edificios saqueados o por el agrupamiento de monjas en otro convento. Las iglesias conventuales de las ciudades o los pueblos, que no habían sufrido los ataques de la década de 1930 y se encontraban cerradas por falta de religiosos o religiosas y feligresía, se convirtieron en “canteras patrimoniales” de las que se suministraron elementos artísticos a las iglesias devastadas. Osuna y Estepa fueron las ciudades de la Sierra Sur que más obras perdieron por estos sistemas, aportando sus patrimonios a otros lugares de la provincia, como la propia capital, e incluso a otros lugares alejados como Galaroza en Huelva y Chipiona en Cádiz. Hasta hace pocos años, los historiadores habían obviado estos dos medios de pérdida patrimonial.

3.3.1. Osuna

El retablo mayor de la iglesia de San Francisco de Osuna pasó a la iglesia de San Buenaventura de Sevilla y otro situado en un lateral se instaló en la iglesia de San Miguel de Marchena, adaptándose ambos al nuevo espacio y a otro programa iconográfico. El retablo mayor de la iglesia de la Merced de Osuna preside actualmente la sevillana capilla de los Marineros, sede de la Hermandad de la Esperanza de Triana. La sillería de coro de este último convento ursoense fue trasladada al convento de la Orden mercedaria en Valdelagrana con motivo del agrupamiento de los frailes de Osuna con los del pueblo gaditano⁹. La sillería, que fue construido por los tallistas ecijanos González Cañero¹⁰, es un modesto mobiliario con los tradicionales asientos de madera y con los respaldos decorados con sencillez: recuadros sin decoración, posiblemente para recibir relieve de talla o pinturas de santos y santas de la orden, y un escudo de la Orden inscrito en una gran rocalla que corona cada asiento. Algunos elementos decorativos, como algunas elegantes rocallas

⁹ Agradecemos a María Teresa Ruiz Barrera las fotografías de esta sillería.

¹⁰ ROMERO TORRES, José Luis y MORENO DE SOTO, Pedro de: “Una cuestión de estética barroca en Osuna”, *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 12 (2010), p. 83.

talladas por los artistas ecijanos González Cañero para coronación de las sillas, se conservan en el Monasterio de la Encarnación, convento femenino de esta Orden en Osuna¹¹.

La sillería del convento de Santa Clara de Osuna pasó al convento de Santa Inés del Valle de Écija en 1943 con motivo del agrupamiento de las monjas ursaeonenses con las del monasterio ecijano. La sillería es un modesto mobiliario con los tradicionales asientos de madera y con los respaldos decorados: los recuadros poseen pinturas que representan santos y santas de medio cuerpo de la orden franciscana y una *Inmaculada* con remate de medio punto que presidiría la silla de la abadesa¹². De la iglesia de la Compañía de Jesús de Osuna también se han trasladado bienes patrimoniales, como su retablo mayor que actualmente preside el presbiterio de la iglesia parroquial de El Saucejo. El conjunto conserva las columnas salomónicas y las interesantes esculturas de *San Ignacio* y *San Antonio de Padua*.

3.3.2. *Estepa*

La “cantera del patrimonio artístico” de Estepa fue la iglesia del exconvento de los Mínimos¹³. Sus retablos de estípites del siglo XVIII y algunas imágenes barrocas de ese siglo daban gran unidad estética al templo hasta que se repartieron entre varias poblaciones, como Herrera, El Rubio, Puebla de Cazalla, Sevilla (*Omnium Sanctorum*), Galaroza (Huelva), etc. De este monumento sólo se conserva la esbelta torre barroca declarada Bien de Interés Cultural.

3.3.3. *La Sierra Sur beneficiosa del expolio patrimonial de otros pueblos*

En este estudio mencionado en varias ocasiones la pérdida patrimonial y la redistribución del patrimonio conservado entre iglesias de la diócesis para adornar los espacios vacíos producidos por las destrucciones del siglo XX. Pero durante esta Edad Contemporánea también existieron incorporaciones de bienes patrimoniales de carácter histórico y artístico procedentes de otros ámbitos de la provincia, contrarrestando de algún modo las pérdidas, aunque no hayan sido una reparación equitativa.

La falta de una coordinación diocesana o la imposibilidad del poder eclesiástico sobre el clero regular generaron situaciones absurdas, como la pérdida de patrimonio por el traslado de una comunidad, a la vez que se incrementaba con la llegada de otros bienes traídos por el agrupamiento de monjas o frailes. Actualmente valoramos el patrimonio como un bien consustancial con la sociedad que la encargó, pero las comunidades religiosas no poseen los mismos criterios, pues lo consideran como parte de su propiedad privada y, por lo tanto, susceptible de llevarse a otro lugar, si no tiene ninguna carga protectora jurídica afectada por la Ley de Patrimonio Histórico, español o andaluz. En Osuna, a la vez que se producía la pérdida de algunos elementos patrimoniales que hemos mencionado por

¹¹ Agradecemos a mi compañero Pedro Moreno de Soto el conocimiento de estas piezas y sus fotografías.

¹² MARTÍN PRADAS, Antonio: “Sillería y facistol del coro bajo del convento de Santa Inés del Valle de Écija procedente de Osuna”, *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 12 (2010), pp. 56-58.

¹³ La historia y el patrimonio cultural de esta iglesia ha tratado en varios Congresos de Historia y Jornadas de Patrimonio Artístico que se ha organizado el Ayuntamiento de Estepa, además de publicaciones sobre retablos de la provincia de Sevilla que los han analizado.

el reagrupamiento de frailes y monjas, este mismo fenómeno contribuía a incrementar el patrimonio con el traslado de la sillería coral del convento del Carmen de Écija a la sede de la misma orden en la ciudad ducal. La sillería es un modesto mobiliario con los tradicionales asientos de madera con el respaldo alto sencillamente decorado: recuadros coronados en pequeño medio punto que enmarcan pinturas de santos y santas la orden franciscana pintados de cuerpo entero e individuales sobre fondo oscuro. Estos respaldos están separados por columnas salomónicas. Fue construida en la primera mitad del siglo XVIII en una etapa final del uso de este soporte en la arquitectura de madera¹⁴.

Entre las esculturas barrocas sevillanas que han contribuido a aumentar la calidad patrimonial en Estepa, destacamos la imagen sedente de *San Juan Evangelista*, obra de Juan de Mesa, y el *San Francisco de Asís*, que refleja las características del estilo artístico del periodo sevillano de Luisa Roldán, *La Roldana*, y su marido Luis Antonio de los Arcos entre 1671 y 1685, exceptuando la policromía que no corresponde a la etapa barroca.

4. LA GENERACIÓN DE UN NUEVO PATRIMONIO HISTÓRICO

Como venimos comentando, la sociedad contemporánea también ha incorporado al patrimonio cultural su idiosincrasia través de novedades en los diferentes campos de la actividad humana, como las construcciones, la decoración de interiores, los espacios públicos, las manifestaciones civiles y religiosas, en los que ha impuesto su gusto estético en cada momento.

4.1. El desarrollo urbanístico

En la Edad Contemporánea las ciudades y los pueblos de la Sierra Sur han sufrido importantes cambios demográficos, económicos y urbanísticos con frecuentes fluctuaciones en estos dos siglos. Algunas aldeas se convirtieron en grandes poblaciones, mientras en algunos pueblos históricos alternaron sucesivamente las fases de expansión y recesión. Este proceso, característico de los periodos de modernización, ha sido resultado de los modos de producción y de las ventajas en los sistemas de transportes que se han puesto en marcha a partir del siglo XIX, principalmente la aparición del tren y su red ferroviaria. Este nuevo sistema de comunicación terrestre dejó su huella en el paisaje rural con los nuevos caminos de hierro y con las pequeñas edificaciones de sus estaciones, otro tipo de arquitectura para nueva sociedad. En torno a estas estaciones se generaron almacenes y construcciones industriales que se beneficiaban del nuevo sistema de transporte, más rápido y económico. Por lo tanto, la expansión urbana fue principalmente industrial.

Los pueblos han ido transformando su trazado urbanístico con el desarrollo de la población, concibiéndose sus nuevos edificios con otros cánones estéticos y funcionales. Esta transformación también se refleja en la imagen paisajística del núcleo urbano y en su

¹⁴ MARTÍN PRADAS, Antonio: "La sillería de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen procedente del convento de carmelitas calzados de Écija", *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 11 (2009), pp. 64-66.

perfil. La altura del edificio de los silos compiten con la tradicional hegemonía de las torres de las iglesias y de los palacios, como podemos apreciar en El Coronil.

En el interior de las poblaciones históricas, que habían tenido presencia de conventos, surgieron espacios abiertos en la trama urbana con la creación de plazas como resultado de la demolición de los edificios religiosos desamortizados. La nueva clase burguesa renovó numerosas edificaciones anteriores en las que reflejó su nueva condición social con un lenguaje arquitectónico distinto, produciendo el comentado proceso de modernización: destrucción y construcción.

4.2. El nuevo patrimonio civil: estaciones ferroviarias, viaductos y silos

En los pueblos de la Sierra Sur, a partir de la nueva realidad política y territorial del siglo XIX y debido al beneficio que aportó la red ferroviaria, se produjo un importante desarrollo de la actividad económica y, a su vez, la realización de edificaciones que ampliaron el repertorio de tipologías constructivas históricas de la zona. Las estaciones de tren, los viaductos, los silos de granos y las chimeneas de las industrias generaron nuevos elementos que reflejan las necesidades de una nueva sociedad. Pero la acelerada evolución de los acontecimientos en estos dos siglos nos ha mostrado el triste paso del auge al abandono. Estos nuevos monumentos o soportes de la memoria comenzaron a perder su función en numerosos casos con los cambios económicos de finales del siglo XX y sus construcciones han ido deteriorándose poco a poco hasta llegar a derruirse en algunos casos. La administración autonómica en materia de cultura no ha sido capaz de valorar a tiempo estas edificaciones, aunque ha habido suerte con la intervención de otras Consejerías de la Junta de Andalucía que con sus programas de rehabilitación del mundo rural o del medio ambiente han permitido salvar de la pérdida algunas estaciones ferroviarias y viaductos. En este asunto destacamos el municipio de Coripe, en el que se han salvado dos huellas de la economía contemporánea: la estación y el viaducto; la primera se ha transformada en bar, respetando sus características arquitectónicas y parcialmente su entorno, y la segunda se ha convertido en vía verde. Otra arquitectura característica del perfil urbano contemporáneo de algunas poblaciones es el volumen vertical de los silos o depósitos construidos a las afueras de los caseríos, como presenta el paisaje de El Coronil, como hemos comentado. Estos silos son los nuevos pósitos y cillas del Barroco.

4.3. Las nuevas obras religiosas

La pérdida de patrimonio mueble con motivo de las desamortizaciones del siglo XIX fue contrarrestada a partir de 1874 con la Restauración monárquica de Alfonso XII. El gobierno conservador de Antonio Cánovas del Castillo inició un proceso de devolución de propiedades a los órdenes religiosos y éstas comenzaron un periodo de auge construyendo, renovando, reformando y equipando los nuevos colegios, conventos e iglesias. En ese momento finales del siglo XIX y posteriormente en la primera década del XX, la Iglesia Católica y la burguesía española asumen el estilo gótico como lenguaje de la expresión de

su doctrina que convivió en menor medida con otros estilos, renacentista y bizantino: el primero, por su vinculación con la idea del nacionalismo español y, el segundo, por la relación con los orígenes de la Iglesia oficial. La gran demanda de imágenes y objetos religiosos fue atendida por los nuevos talleres artísticos, que se crearon para recuperar la iconografía religiosa perdida, los cuales aplicaron técnicas industriales de reproducción. Con este nuevo método artístico, que dio lugar a la aparición de un arte seriado de escasa calidad artística, se produjeron obras adocenadas e inexpresivas que sirvieron para satisfacer cumplidamente las necesidades devocionales.

4.3.1. La escultura de producción seriada de los siglos XIX-XX

Varios artistas catalanes naturales de Olot (Girona) abrieron un taller artístico que denominaron Taller de Arte Cristiano. Los maestros realizaban los modelos, reproduciendo obras existentes o creando nuevas composiciones en las que predominaba lo simbólico frente al naturalismo barroco. En estos talleres se formaron numerosos escultores y sirvieron como escuelas de formación profesional. A los pocos años se abrieron otros talleres en la misma localidad. Este fenómeno artístico finisecular también surgió en otras ciudades, como los Talleres de Arte Félix Granda en Madrid y los valencianos y murcianos, y sus escultores comenzaron a identificarse con el término “imaginero”. El éxito de esta producción seriada estaba en el precio más económico y en la modernidad del lenguaje, aunque desde la crítica artística ha sido muy despreciada por su escasa calidad creativa y plástica. Desde el punto de vista actual comienza a ser tenida en cuenta por su valor antropológico y religioso.

En nuestro estudio sobre la escultura procesional en Estepa, presentado en el *Congreso de Historia* de 2009, desarrollamos la historia de estos talleres y la presencia de sus esculturas en la Semana Santa estepaña, contextualizándola con el panorama andaluz. En esa línea destacamos ahora otras obras que forman parte del patrimonio religioso de los pueblos de la Sierra Sur. A la producción de Olot corresponden los crucificados vivos con la advocación de la *Agonía* (Badolatosa y Casariche) y del *Perdón* (Roda de Andalucía) y los crucificados muertos de Cristo de la *Vera Cruz* de Algámitas, el de la *Salud* de El Rubio y el del *Perdón* de Villanueva de San Juan.

Aunque el Cristo en la cruz ha sido la imagen más demandada por los pueblos de la Sierra Sur, sin embargo, la iconografía de *Jesús en su entrada en Jerusalén* tal vez sea la que más se repite, pues fue una representación incorporada en los pueblos andaluces en el siglo XX siguiendo la costumbre de las grandes ciudades que lo había tenido desde siglos antes. Estepa tuvo una copia de esta iconografía que salía en procesión sobre un paso de estilo neogótico, lenguaje artístico usado por la Iglesia Católica a partir de la Restauración monárquica de Alfonso XII. Hace algunos años, la hermandad de Estepa sustituyó la obra seriada por una de encargo a un escultor, pero los valores artísticos de este nuevo grupo escultórico no ha conseguido mejora la calidad artística ni incrementar el valor patrimonial.

4.3.2. La escultura neobarroca del siglo XX

Aunque el *revival* de la escultura barroca se inició a finales del siglo XIX, sin embargo su mayor desarrollo se alcanzó con la demanda surgida después de las destrucciones de 1931 y 1936. En el arte sevillano destacamos cinco artistas: Antonio

Castillo Lastrucci, Antonio Illanes, Sebastián Santos, Rafael Barbero y Manuel Pineda Calderón. A estos se suma el nombre de Emilio Pizarro, pues su *Cristo yacente* de El Rubio, en el que refleja la influencia del arte de Gregorio Fernández, fue realizado para la Hermandad del Baratillo de Sevilla en 1903 y vendido a este pueblo en 1951. El escultor Antonio Castillo Lastrucci fue el artista que más encargos recibió de esta zona de la provincia y dejó una serie de Jesús Nazareno y Cautivo, cuyas imágenes muestran rasgos muy similares en la talla de las cabezas, como los *Nazarenos* de Herrera (1936) y Morón (1940), y el *Cautivo* de Casariche (1953). En los rostros de las Vírgenes, Castillo Lastrucci se muestra más variado, aunque a veces estaba condicionado a la reproducción de la imagen perdida. Dentro de la variedad, siempre tuvo presente la impronta de la *Esperanza Macarena*, cuya belleza fue el modelo estético de la mayoría de los escultores neobarrocos sevillanos, como este artista reflejó en la *Virgen* de El Saucejo. En la *Virgen de los Dolores* de La Roda de Andalucía nos dejó una dulce interpretación de un rostro joven con los ojos ligeramente cerrados, cuya estética nos recuerda a la expresión de las dolorosas de José de Medina y de Diego Márquez.

El escultor Antonio Illanes fue otro de los escultores importantes de esta época, tal vez menos popular que el anterior artista. Siempre mantuvo una buena calidad en sus obras sin caer en la producción adocenada por la excesiva colaboración del taller, como le ocurrió a Castillo Lastrucci. De sus obras destacamos, el *Cristo de la Expiración* y la *Virgen de la Esperanza* que realizó en 1931 para Morón de la Frontera, el *Nazareno* de Montellano (1938) y el *Cautivo* de Morón (1944).

A nuestro juicio, el escultor sevillano del siglo XX que hizo los rostros de Vírgenes más bellos y dulce fue Sebastián Santos, como refleja la *Virgen de la Soledad* que talló en 1957 para Morón de la Frontera. Para esta misma localidad trabajó Rafael Barbero, artista granadino establecido en Sevilla, quien nos dejó las interesantes imágenes del *Cristo de la Buena Muerte* y la *Virgen de la Amargura*. El último escultor que destacamos es Manuel Pineda Calderón y, entre sus obras, la *Virgen de la Amargura* de Montellano.

En la posguerra, los patronos y clientes de algunas poblaciones de la Sierra Sur encargaron obras de arte a maestros granadinos. La ciudad de la Alhambra también vivió el resurgimiento de la técnica de la escultura de madera policromada y la creación de talleres, cuyos maestros estuvieron vinculados a la Escuela de Bellas Artes. Entre los artistas que destacaron en la posguerra figura José Navas Parejo, artista de la localidad malagueña de Álora establecido en la ciudad del Darro, en la que talló gran parte de su producción con destino principalmente las provincias de Almería, Granada, Jaén, Córdoba y Málaga. A este artista asignamos la autoría de la escultura de *Jesús Nazareno* de Aguadulce.

5. EL PATRIMONIO ARTÍSTICO RELIGIOSO EN PELIGRO

Del patrimonio artístico religioso que está en peligro destacamos algunos bienes relacionados con la manifestación procesional (esculturas, objetos religiosos y mobiliario), porque han sufrido importantes transformaciones durante los siglos XIX y XX debido a los cambios de gusto y a las nuevas necesidades comunicativas de la sociedad contemporánea. Actualmente asumimos la puesta en escena de la Semana Santa como un fenómeno

barroco, pero en realidad gran parte de lo que contemplamos es resultado de una serie de cambios introducidos paulatinamente desde la Restauración Monárquica de Alfonso XII hasta nuestros días. Esta modernización, que llamamos neobarroco, se intensificó con las pérdidas patrimoniales producidas en la década de 1930. Se ha transformado el diseño de los pasos o tronos, ha surgido una nueva concepción de Jesús Nazareno, y se han sustituido las barrocas cruces de carey, plata y talla de madera de secciones plana u octogonales por la cruz arbórea, siguiendo el modelo de los Cristos sevillanos de *Pasión* y *Gran Poder*, etc.

5.1. El elemento teatral en los actos religiosos: la Ceremonia del Descendimiento y el Cristo de brazos articulados con dos funciones

El Cardenal Fernando Niño de Guevara, Arzobispo de Sevilla, decretó en 1604 normas para evitar los desórdenes públicos en las procesiones, prohibiendo entre otros actos la presencia de los disciplinantes. Esta imposición del decoro en las manifestaciones religiosas también afectó a las representaciones teatrales que tenían lugar en las iglesias, como la Ceremonia del Descendimiento del Viernes Santo. A pesar de esta medida, en muchos pueblos no desapareció la costumbre de escenificar la muerte de Jesús en la cruz, su descendimiento y traslado al sepulcro, como reflejan los esculturas de Cristo crucificado con brazos articulados que están documentadas y las que aún se conservan como imágenes yacentes, aunque la mayoría desapareció en algunos de los acontecimientos destructores mencionados¹⁵. En la anterior *Jornadas* valoramos algunos ejemplos que aún existen en el Aljarafe sevillano¹⁶. No obstante, la pérdida patrimonial de estos ejemplos no se puede achacar sólo a los desatinos de los siglos XIX y XX, sino también a algunas mentes obtusas del siglo XX, como ha sucedido con el *Cristo yacente* de Osuna que conservaba la peluca y los brazos articulados hasta que ha sido reformado brutalmente con el beneplácito de la autoridad religiosa del lugar, y a nuestro juicio una decisión desafortunada de una inculta mentalidad cofrade. Por lo tanto, llamamos la atención de historiadores y responsables cofrades para que impidan la desaparición de este patrimonio artístico de interesante valor artístico, antropológico y teatral.

5.2. El Nazareno barroco

Actualmente estamos acostumbrado a ver en procesión a Jesús Nazareno con la cruz arbórea sobre el hombro. La figura viste túnica de tejido ligero para que pueda agitarse con el movimiento del paso y, por debajo, deja ver los pies de Cristo. La sociedad de los siglos XX y XXI considera erróneamente que esta puesta en escena es barroca, y en nuestros estudios intentamos mostrar la auténtica realidad de la imagen barroca de Jesús Nazareno con la Cruz a cuestras. Las representaciones concebidas en los siglos XVII y XVIII, como las que aún se conservan en numerosos pueblos andaluces y las que podemos ver en casi todas las fotografías antiguas de imágenes desaparecidas, nos muestran un

¹⁵ ROMERO TORRES, José Luis: “El Santo Entierro de Sevilla en el contexto escultórico andaluz”, *V Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su Provincia*. Sevilla, 2004, pp. 49-78.

¹⁶ ROMERO TORRES, José Luis: “La escultura barroca...”, p. 100.

concepto más simbólico y menos realista. Una realidad que la sociedad contemporánea fue transformando paulatinamente desde finales del siglo XIX, alcanzando su mayor grado de renovación en la posguerra y en las décadas de 1960 y 1970.

El Nazareno barroco se transportaba sobre andas pequeñas, compuesta de una peana sobre parihuelas o varales que llevaban los portadores sobre el hombro. La imagen iba vestida con túnica de color morado o burdeos, decorada con bordados en oro principalmente en el frente, en las mangas y en el extremo de la cola. Esta túnica, que iba sujeta a la cintura, presentaba una caída en forma cónica y poseía frecuentemente una corta cola que ampliaba la base de la imagen. La imagen llevaba ojos de cristal y peluca de cabello natural sujeta con las potencias y una corona de espinas, que se hicieron de diferentes materiales (caña, ramas, metálica, etc.), siendo la más habitual la metálica. La figura llevaba un cíngulo, como símbolo de la cuerda del reo que iba del cuello a las esquinas del paso o torno: rodeaba el cuello, después se anudaba en el pecho, posteriormente se ataba a la cintura dejando caer los extremos adornados con borlas, los cuales descansaban en las esquinas delanteras de las andas, en donde los sujetaban dos ángeles. El Nazareno barroco, salvo excepciones en la capital sevillana, solía llevar cruz plana o de sección octogonal, realizada en madera (dorada o negra), carey o plata.

Esta representación barroca de Jesús Nazareno caminando con la cruz a cuestas era una imagen simbólica muy alejada del concepto realista y del momento sufriente de la Pasión que escenifica. A los elementos descritos se unía la actitud serena e imperturbable de la figura de Jesús que, con su rostro sin expresión de sufrimiento, porta los objetos del castigo. La figura estaba estática y sólo mostraba su naturaleza divina cuando bendecía con la mano derecha articulada. Este Nazareno barroco, llamado en muchos lugares *Nuestro Padre*, es un Dios triunfante y no la representación realista de un hombre agotado y dolorido por el duro castigo padecido durante todo el día. Esta descripción coincide con las antiguas imágenes fotográficas de *Jesús Nazareno* de Estepa, aunque esta imagen barroco fue un fenómeno generalizado y común en todos los pueblos andaluces y, por supuesto, de las localidades de la Sierra Sur. Sin embargo, a finales del siglo XIX o comienzos del XX, muchos andas fueron sustituidas por canastillas de planta rectangular con los frentes decorados con elementos del lenguaje neogótico, como el *Nazareno estepeño*. Por los nuevos gustos burgueses del siglo XX, los pasos aumentaron de tamaño y se impuso el estilo neobarroco, a la vez que el Nazareno también se modernizaba.

5.3. Las urnas del Santo entierro

En el Barroco se construyeron importantes urnas para el Santo Entierro que se conservan en algunos pueblos y nos permiten conocer otro aspecto de la realidad artística barroca que ha desaparecido en las capitales, en las que también tuvieron este mobiliario cofrade. Dos ejemplos destacados de la provincia de Sevilla se encuentran en Estepa y Osuna, esta última con esculturas de los Evangelistas en las esquinas. Estas urnas del siglo XVIII son de madera dorada con los cuatro lados abiertos y protegidos con cristal que dejan ver la figura yacente de Cristo. En estos dos ejemplos, los laterales más largos están

divididos en dos parte debido a las características del cristal. En nuestro estudio sobre el Santo Entierro destacamos su valor artístico y patrimonial, confiando que los responsables cofrades sepan valorarlo y conservarlo adecuadamente¹⁷.

5.4. Los templete o baldaquinos de los pasos o tronos procesionales

Otro de los elementos procesionales característicos del Barroco fue el uso de templete o baldaquino, tanto para tronos o pasos de Vírgenes y santas titulares de hermandades de Gloria como para imágenes de Jesús en su Pasión. Son estructuras de madera o de plata con cuatro soportes (columnas o estípites) que sostienen un coronamiento, formado por una base cuadrada de la que arrancan las formas curvas y mixtilíneas del remate. Estos baldaquinos suelen tener espacios reducidos, en comparación con los pasos de palio que llevan las Vírgenes en Semana Santa, tal vez, para que las andas puedan ser más manejables en el trayecto de la procesión o de la romería. Actualmente sólo han quedado los ejemplos de las hermandades de Gloria, como las *Vírgenes del Carmen*, los *Remedios* y la *Asunción* de Estepa. Por antiguas fotografías conocemos su uso en la Semana Santa y la configuración del que cobijaba la imagen de *Jesús atado a la columna* de Estepa en su salida procesional.

Según los documentos fotográficos y el patrimonio existente en Andalucía, conocemos que fue un uso extendido. Actualmente aún se conservan ejemplos en Antequera, como el templete neogótico del *Cristo de la Salud y las Aguas* que se sale en procesión en el mes de mayo o el del *Nazareno de la Sangre*, titular de la cofradía pasionista. Los vecinos del pueblo malagueño de Almáchar, que hasta el siglo XIX pertenecía a la diócesis de Sevilla y puede considerarse de los pueblos de la Sierra Sur que se incluyeron en la provincia de Málaga, también sacaban en procesión su *Cristo de la Vera Cruz* bajo un baldaquino del siglo XVIII con cuatro grandes estípites de soporte. Y en Cádiz, un documento gráfico nos permite conocer la complejidad del baldaquino que llevaba el *Cristo de Humildad y Paciencia* a finales del siglo XIX.

6. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

En distintos lugares de este estudio insistimos en la cuestión pérdida/protección del patrimonio histórico como reflejo de las contradicciones de la sociedad contemporánea. Desde la presencia de los franceses a comienzos del siglo XIX se vienen promulgaron leyes y decretos con la finalidad de proteger el patrimonio cultural. Así, en la disposición derogatoria de la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 se resumieron las principales normas que había habido en el siglo XX: la Ley de 7 de Julio de 1911 sobre Excavaciones Arqueológicas; el Real Decreto-Ley de 9 de Agosto de 1926 sobre Protección, Conservación y Acrecentamiento de la Riqueza Artística; la Ley de 13 de Mayo de 1933 sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico-Artístico; la Ley de 22 de Diciembre de 1955 sobre Conservación del Patrimonio Histórico-

¹⁷ ROMERO TORRES, José Luis: "El Santo Entierro de Sevilla...", pp. 49-78.

Artístico; el Decreto 1641/1959, de 23 de Septiembre, sobre exportación de Objetos de valor e Interés Arqueológico o Artístico y de imitaciones o copias y la Ley 26/1972, de 21 de Junio, sobre Defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación, etc.

Sin embargo, otros decretos parciales promulgados entre la Ley de 1933 y 1985 que pretendían ampliar el campo de protección y actualizar el concepto de valor patrimonial se mantuvieron, como especifica la disposición adicional segunda de la Ley: “Se consideran asimismo de interés cultural y quedan sometidos al régimen previsto en la presente Ley los bienes a que se contraen los Decretos de 22 de abril de 1949, 571/1963 y 499/1973”.

En 1949, el entonces Ministerio de Educación Nacional aprobó el Decreto de 22 de abril sobre protección de los castillos españoles¹⁸, cuya exposición de motivos copiamos porque nos refleja la realidad de este patrimonio y la finalidad de esta norma jurídica:

“una de las notas que dan mayor belleza y poesía a los paisajes de España es la existencia de ruinas de castillos en muchos de sus puntos culminantes, todas las cuales, aparte de su extraordinario valor pintoresco, son evocación de la historia de nuestra Patria en sus épocas más gloriosas; y su prestigio se enriquece con las leyendas que en su torno ha tejido la fantasía popular. Cualquiera pues, que sea su estado de ruina, deben ser objeto de la solicitud de nuestro Estado, tan celoso en la defensa de los valores espirituales de nuestra raza. Desgraciadamente, estos venerables vestigios del pasado están sujetos a un proceso de descomposición. Desmantelados y sin uso casi todos ellos han venido a convertirse en canteras cuya utilización constante apresura los derrumbamientos habiendo desaparecido totalmente algunos de los más bellos. Imposible es, salvo en casos excepcionales, no solamente su reconstrucción, sino aún las obras de mero sostenimiento; pero es preciso cuando menos, evitar los abusos que aceleren su ruina”.

En esta normativa jurídica se disponía que estaban protegidos todos los castillos de España, cualquiera que fuera su estado de ruina; quedaban bajo la protección del Estado que impediría las intervenciones alterara su carácter o pudiera provocar su derrumbamiento; atribuía la responsabilidad de la conservación a los Ayuntamientos en cuyo término municipal se conservaban estos bienes.

Como la Ley republicana mantuvo la preocupación generalizada de proteger el monumento y el patrimonio arqueológico, durante el franquismo se intentó la protección de otros elementos de carácter arquitectónico o decorativo que habían desempeñado una importante función en los siglos pasados. Escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico fueron protegidos por el decreto 571/1963, pero esta norma fue poco efectiva por la falta de las órdenes o instrucciones eficaces para la tramitación administrativa.

¹⁸ B.O.E. 5 de mayo de 1949.

6.1. El cambio social en España y una nueva política cultural

En 1981 se aprobó el Estatuto de Autonomía para Andalucía (Ley Orgánica 6/1981) y la Comunidad Autónoma asumió las competencias en materia de cultura. El Gobierno andaluz asignó estas funciones a la Consejería de Cultura, en cuya estructura orgánica se creó la Dirección General de Bienes Culturales, entonces denominada de Bellas Artes. En los primeros años de la década de 1980 se realizaron las transferencias de personal y de competencias de Estado central a la Junta de Andalucía, se constituyeron comisiones asesoras y se publicaron las primeras leyes sectoriales de Patrimonio Histórico. Los ayuntamientos adquirieron mayor protagonismo y actividad y las diputaciones provinciales se revitalizaron.

Antes de la aprobación de la Ley de Patrimonio Histórico de 1985 seguía en vigor la ley de 1933 y los decretos que lo habían ampliado, así como los criterios de la declaración de los Conjuntos Históricos y de los Monumentos aislado centrados en edificios religiosos o palaciegos, como el Palacio de los Marqueses de Cerverales¹⁹ en Estepa en 1983. En 1985 se aprobó la Ley del Patrimonio Histórico Español que aportó un nuevo concepto de patrimonio histórico, nuevas medidas de protección, un modelo de gestión más moderno, etc., y consecuentemente generó una nueva administración cultural.

6.2. La declaración de Bien de Interés Cultural, los bienes catalogados y las carencias de una valoración global

La Ley de 1985 sirvió entre otras cuestiones para recoger en una sólo norma el corpus legislativo producido desde 1933 en materia de patrimonio histórico, además de la actualización del concepto de patrimonio, de la clasificación de las tipologías protectoras, etc., sustituyéndose el concepto histórico-artístico por el de Bien de Interés Cultural. Posteriormente se aprobó la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía en 1991 que se había elaborado en la Consejería Cultura de la Junta de Andalucía, siguiendo los principios generales de la española y ampliando temas en materia de protección, conservación, instituciones, etc., que fueron desarrollados en posteriores reglamentos.

A pesar de la nueva normativa jurídica y su desarrollo, después de veinticinco años podemos analizar la eficacia de su implantación en el tema de la protección de los bienes culturales, así como reflexionar si las actuaciones realizadas, además de actuar como medio que evitan la pérdida del patrimonio, han servido para distinguir los elementos patrimoniales más singulares que definen la identidad de las poblaciones de la Sierra Sur.

Las prioridades y los criterios de selección han variado según las épocas. En numerosas ocasiones simplemente se han incoado expedientes de declaración a edificios para protegerlos de la demolición y permitir su estudio y valoración posterior. El resultado de esta medida a veces ha sido parcial, como ha sucedido con algunos monumentos de la Sierra Sur por haber llegado tarde la decisión política y la gestión administrativa, lo que refleja las actitudes absurdas y contradictorias de la sociedad contemporánea, como la

¹⁹ Decreto, 7 de diciembre de 1983. B.O.E. 14 de febrero de 1984.

declaración de Monumento Histórico-Artístico (actualmente Bien de Interés Cultural con la tipología de Monumento) de la Torre de la antigua iglesia de la Victoria²⁰ de Estepa en 1955. La sociedad estepeña y las instituciones públicas y culturales en concreto no fueron capaces de frenar el expolio patrimonial del antiguo convento de los Mínimos que conservaba una importante colección de retablos y esculturas de gran calidad, además de los elementos constructivos (convento e iglesia). La administración diocesana sin preocupaciones culturales y guiada sólo por las necesidades materiales de su misión espiritual repartió los retablos por los pueblos cercanos y por otros más alejados como hemos comentados en otro lugar de este artículo. Hoy la esbelta y elegante torre barroca, que es paradigma de la arquitectura del siglo XVIII de la zona central de Andalucía, se alza aislada en la esquina del solar que ocupó el espacio de la iglesia, como un hito simbólico que nos recuerda el criterio selectivo de una sociedad que valora a la vez que destruye sin coherencia.

La Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Bienes Culturales, ha puesto en práctica desde 1985 las medidas proteccionistas que establece la Ley del Patrimonio Histórico de Español y las que se ampliaron en la ley andaluza. Asimismo, esta administración da a conocer las inscripciones de estos bienes en la página Web de la Consejería de Cultura en el área de Bienes Culturales dentro de la sección Protección. Su consulta nos permite realizar un balance de los elementos protegidos y deducir los criterios que se han aplicado para la elección de estos bienes, así como conocer el grado de representatividad de la selección con respecto al patrimonio cultural que existe y contemplamos cuando visitamos estas poblaciones.

En Badolatos se ha protegido la zona de *Las Mestas* como zona arqueológica. En El Coronil sólo están protegidos los dos castillos, el de las *Aguzaderas*²¹ desde 1923 y el del pueblo a partir de 1985. Los únicos elementos patrimoniales reconocidos en Los Corrales son el núcleo urbano como Conjunto Histórico desde 1979 y la muralla de *Ilioula Minor* en el *Cortijo de Regla*²². Estepa tiene 49 elementos con la clasificación de inmuebles: el Centro Histórico, el castillo, dos iglesias, una torre, un palacio, 6 cortijos, 2 canteras, 1 cueva, 34 elementos variados (hazas, herrizas, hoyos, etc.). En Gilena se declaró Bien de Interés Cultural en 1996 al *Cortijo Aparicio El Grande* (conocido también por *El Castillo*, *Los Argamasones* o *Los Paredones*) como zona arqueológica por el interés del yacimiento romano. En Herrera se ha declarado recientemente (2007) la zona arqueológica del *Conjunto Termal*, conocido con las denominaciones de *Cuevas de Malato* o de *Mulato*, *Hacienda de Santa Catalina*, *La Estaca de Machuca* o *Villa de los Tesoros*. En Marinaleda se protegió en 1988 el yacimiento Calcolítico como Zona Arqueológica. En Montellano está protegido desde 1985 el Castillo de *Cote*.

El municipio de Morón de la Frontera posee 43 elementos, aunque la mayor parte está relacionada con las canteras de cal: el Castillo y la torre del Molino (1985); dos edificios religioso (iglesia de San Miguel y el convento de San Francisco del Santísimo

²⁰ B.O.E. 16 de enero de 1956.

²¹ Decreto, 12 de febrero de 1923. Gaceta de Madrid, 17 de febrero de 1923.

²² Centro Histórico: Decreto, 2 de noviembre de 1979. Muralla de Ilipula Minor: Decreto, 25 de junio de 1985. B.O.E. 29 de junio de 1985.

Corpus Christi, también conocido por iglesia de San Francisco de Asís y claustro del Hospital del Corpus Christi²³); una casa noble (Casa Villalón, convertida en Casa de la Cultura²⁴); y la “Actividad de la Cal”, las canteras, seis casas, tres casillas de horno, una cuadra de horno y veinticinco hornos, todos fueron reconocidos en 2009 como Bien de Interés Cultural con la categoría de Lugar de Interés Etnológico²⁵.

La ciudad ducal de Osuna tiene siete elementos patrimoniales declarados: el Centro Histórico, el Castillo llamado de *los Paredones*, la ciudad romana de *Urso*, la muralla de la ciudad, la *Torre del Agua*, la Colegiata de Santa María de la Asunción con el Panteón de los Duques de Osuna²⁶ en 1931 que actualmente posee también un Museo de Arte Sacro, y la Antigua Universidad de la Purísima Concepción²⁷ que fundada por el primer Duque de Osuna fue convertida en Instituto de Enseñanza en el siglo XIX. La declaración de este último monumento renacentista se inició en 1983, según los criterios de la Ley de 1933, cambió de tramitación cuando se aprobó la Ley de 1985 y ha sido declarado definitivamente Bien de Interés Cultural en 2004. Y, por último, en el pueblo de Pruna está reconocido como Bien de Interés Cultural el Castillo de *Hoya o del Hierro*.

En esta relación apreciamos dos asuntos importantes. Primero, la mayoría de las declaraciones se han llevado a cabo durante el periodo autonómico. Y, segundo, la existencia de una descompensación en la valoración patrimonial de las ciudades y los pueblos de la Sierra Sur que refleja una falta de visión de conjunto y un desequilibrio en la elección de las modalidades. Sin duda, esta situación es debido a la práctica de seguir aplicando las medidas proteccionistas como medio de evitar la desaparición del patrimonio, que en la última década ha estado orientada hacia los valores etnográficos o antropológicos en detrimento de otras tipologías. Por estas circunstancias, el panorama o corpus de los elementos protegidos no refleja con claridad la realidad cuantitativa ni cualitativa del patrimonio histórico heredado que destacamos como singular o de mayor transcendencia cultural.

7. LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS (SIGLOS XX – XXI)

El patrimonio heredado a principios del siglo XIX y el generado desde entonces como producto de la sociedad contemporánea han sido puesto en valor en las últimas décadas a través de tres líneas básicas de actuación: los encuentros científicos y las publicaciones sobre el patrimonio cultural; las iniciativas de difusión y las actividades culturales; y los trabajos de conservación, restauración o rehabilitación.

²³Iglesia de San Miguel: Decreto, 21 de marzo de 1970. B.O.E. 14 de abril de 1970. Iglesia de San Francisco: Decreto, 24/07/2001. B.O.J.A. 27 de septiembre de 2001.

²⁴Decreto, 2 de octubre de 1981. B.O.E. 4 de diciembre de 1981.

²⁵Decreto, 14 de julio de 2009. B.O.J.A. 27 de julio de 2009.

²⁶Decreto, 3 de junio de 1931. Gaceta de Madrid, 4 de junio de 1931.

²⁷Decreto, 18 de mayo de 2004. B.O.J.A. 17 de junio de 2004.

7.1. Las actuaciones municipales y los agentes socio-culturales

El Ayuntamiento es la administración pública preocupada por la cultura de su localidad y por la salvaguarda del patrimonio histórico, y tres ejemplos significativos son Estepa, Osuna y Morón. La Concejalía de Cultura estepeña ha estado durante dos décadas restaurando bienes inmuebles y muebles de valor histórico, organizando encuentros científicos y dando a conocer su patrimonio con exposiciones y publicaciones. Además, ha recuperado un elemento importante de su identidad histórica medieval con la organización de actividades culturales y económicas bajo el título de “La Feria Santiaguista” celebrada anualmente en septiembre.

El Ayuntamiento de Osuna, por su parte, también ha estado durante las últimas décadas restaurando edificios, organizando jornadas y congresos y dando a conocer su historia y su patrimonio. A pesar del prestigio de la ciudad como centro urbano renacentista, esta institución pone en valor también los elementos patrimoniales de otras épocas, como la Barroca, periodo histórico en el que la ciudad siguió demostrando una fuerte vitalidad y perseverante sintonía con los cambios de los tiempos, como recientemente ha estudiado el historiador local Pedro J. Moreno de Soto²⁸. La iniciativa municipal ha centrado su atención en la rehabilitación de bienes inmuebles de valor patrimonial: edificios civiles (palacios y casas de arquitectura culta) e industriales, como los almacenes de grano (Silo o Pósito). En esta localidad también hay que mencionar con grandes elogios el papel destacado de un agente socio-cultural, el Patronato de Arte de Osuna. Una institución que desarrolla desde hace más de un cuatro de siglo una importante labor de restauración y mantenimiento de la Colegiata, Panteón Ducal, Museo del Convento de la Encarnación y otros monumentos significativos de la ciudad, además de la difusión de su patrimonio a través de los Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna. El Patronato fue fundado por el recordado don Manuel Rodríguez Buzón, cuya labor ha sido continuada con perseverancia por sus hermanos Patricio y José María.

En Morón, la gran actividad cultural lo desarrolla la Fundación Fernando Villalón, creada en 1986 y gestionada por el Patronato Municipal de Cultura. Tiene entre sus objetivos la transferencia de conocimientos de la historia, el arte y las letras de la localidad; la realización de actividades culturales, como las Noches de Junio; y el programa editorial en distintos soportes.

Todos los Ayuntamientos de la Sierra Sur actúan, en mayor o menor medida, en la conservación de su patrimonio histórico realizado inversiones con fondos procedentes de varias vías de financiación: la municipal; la autonómica, es decir, la Junta de Andalucía a través de sus distintas Consejerías, especialmente Cultura, Obras Públicas y Turismo; la Diputación y los Fondos Europeos. Además, las asociaciones sociales y culturales, como el mencionado Patronato de Arte de Osuna, también contribuyen a este objetivo socio-cultural.

²⁸ MORENO DE SOTO, Pedro J.: “La configuración barroca de Osuna”, *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 12 (Osuna, 2010), pp. 39-47.

7.2. Los encuentros científicos, las jornadas culturales y las publicaciones que han revalorizado las historias locales y el patrimonio artístico

Los encuentros científicos y divulgativos, organizados durante las últimas dos décadas en Estepa, como jornadas, ciclo de conferencias y congresos temáticos, han sido numerosos y han permitido aportar conocimiento sobre los aspectos históricos, artísticos y culturales; no solo de interés local sino andaluz y del resto de España. Las *Jornadas de Historia de Estepa* realizadas desde 1994 han tratado entre otros temas: *El Marquesado de Estepa* (1996), *La Vicaría Eclesiástica de Estepa* (2000), *La Educación en Estepa* (2004) y *El Patrimonio Histórico* (1998). Entre los ciclos de conferencias destacamos el celebrado en el año 2000 sobre *Los Mínimos en Andalucía* con motivo de la restauración de la esbelta y elegante torre barroca de la iglesia de la Victoria, resto de la presencia de la Orden de San Francisco de Paula en Estepa. Otros temas específicos han sido el centro de atención de jornadas temáticas, como los *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa* (2003).

En Osuna esta transferencia de conocimiento se ha encauzado a través de varias revistas, dos de carácter científico, los *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna* y *Apuntes 2*, que editan respectivamente el Patronato de Arte y la Fundación Municipal García Blanco, además de otras más divulgativas como la que se publica anualmente con motivo de la *Semana Santa* y la más moderna de *Pespunte*.

La Sierra Sur ha sido el tema del congreso anual que organizó la Asociación Provincial Sevillana de Cronista e Investigadores Locales (A.S.C.I.L.) en 2006, centrándose en los pueblos de Gilena y el Rubio.

Anterior a la década de 1980, la valoración del pasado histórico y del patrimonio heredado tuvo su difusión en publicaciones aisladas del siglo XIX, como el *Memorial Ostipense*, de Antonio Aguilar y Cano; la historia de la Universidad de Osuna, de Manuel Merry y Colón, y los apuntes de la historia de la villa ducal que dio a conocer Francisco Rodríguez Marín. En siglo XX este enriquecimiento cultural lo llevaron a cabo en la posguerra los profesores José Hernández Díaz y Antonio Sancho Corbacho con dos trabajos, el dedicado al patrimonio destruido principalmente en la guerra (1937) y los cuatro volúmenes del *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla* (1939-1955), en el que también participó Francisco Collantes de Terán, cuya publicación llegó hasta la letra “H”. Las principales publicaciones de la década de 1980 sobre patrimonio fueron, primero, los dos volúmenes del *Inventario artístico de la provincia de Sevilla*, elaborado por un equipo de Historiadores del Arte (profesores y licenciados) de la Universidad hispalense y editado por el Ministerio de Cultura; y, segundo, la excelente *Guía artística de la provincia de Sevilla*, redactada por algunos autores del inventario bajo la coordinación del profesor Alfredo J. Morales y editada por la Diputación Provincial. Estas publicaciones permitieron conocer mejor el patrimonio de las ciudades y los pueblos de la provincia, y consecuentemente el de la Sierra Sur. Más recientemente, la Asociación Serranía Suroeste Sevillana ha financiado el libro *Iglesias, conventos y ermitas de la Serranía Suroeste*, escrito por José Fernando Alcaide Aguilar (2004). De los pueblos que hemos considerado de la Sierra Sur sólo se incluyen Morón, Montellano, Pruna y Coripe.

Por último, estos conocimientos han sido revisados en una nueva *Guía artística de Sevilla y su provincia*²⁹.

El interés de los pueblos en estos años democráticos por configurar su historia y destacar los acontecimientos del pasado, que le personalizan, se refleja en las publicaciones: *Olaura II y III*, *Historia de Lora de Estepa*, escrita por Manuel Enrique Marín Rivas; la *Historia del Rubio*, de Vicente Durán Recio; la *Breve historia de la Villa de Aguadulce* (1985), de José Luis Ruz Márquez; las *Historias de Aguadulce* (2006), escrita por Isabel Fernández, Jesús Arroyo y Araceli Sánchez; *Gilena, en blanco y negro. Fiestas, Tradiciones y Costumbres*; *Pedreira, 30 años de ayuntamientos democráticos*, escrita por José Álvarez Gómez (2009), etc. Además, la bibliografía más específica ha sido muy abundante, como la ASCIL ha recogido de manera modélica en las *Actas del VI Encuentro Provincial de Investigadores Locales*, celebrado en mayo de 2009 en la Casa de la Provincia, a cuyo corpus bibliográfico remitimos para una mayor información sobre las aportaciones científicas sobre la Sierra Sur.

En este objetivo de reconstrucción del pasado histórico sobresale la Fundación Fernando de Villalón de Morón de la Frontera con la organización de las *Jornadas de Temas Moronenses*, que se realizan desde comienzos de la década de 1990, y con el amplio programa de publicaciones estructurado en colecciones: *Biblioteca de Estudios Moronenses*, *Morón*, *Personajes y lugares*, *Actas de Jornadas*, *Archivo Municipal*, *Arte e Historia*. Entre las monografías destacamos: *La Campiña sevillana y la Frontera de Granada (siglos XIII-XV)*. *Estudios sobre poblaciones de la Banda Morisca* (2005), de Manuel García Fernández; *Morón y Osuna en la Baja Edad Media* (1991), de Ana Viña Brito; *La leyenda del Gallo de Morón. Aproximación a la historia*, de Juan José García López (2001); *El caballo del escudo de Morón: origen, leyendas y otras explicaciones*, de Joaquín Pascual Barea (2005); *Morón de la Frontera. El Padrón Vecinal de 1803*, con introducción y transcripción de Javier Manchado Muñoz (2008); *Historia de Morón de la Frontera* (1990), de Francisco Collantes de Terán y Caamaño; *Monumentos artísticos de Morón* (1987), *Historia Ilustrada de Morón de la Frontera* (1991) y *Monumentos de Morón* (2001), de Ramón Castellano de Torres; *La iglesia de San Miguel*, de María Fernanda Morón de Castro (1995); y *Diego del Gastor. Memoria y sentimiento flamenco*, de Jesús Mateo Candil y Fermín Seño (2007).

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura, viene organizando desde hace décadas las *Jornadas Europeas de Patrimonio Cultural*, actividades programadas por la Dirección General de Bienes Culturales con los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes que tienen sus sedes en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura. Los coordinadores del Gabinete de Sevilla, que son los profesores e historiadores José Juan Fernández Caro, Juan Luis Ravé Prieto y Pedro J. Respaliza Lama, han elegido bienes patrimoniales de ciudades y pueblos de la Sierra Sur para sus visitas y explicaciones

²⁹ MORALES, Alfredo J. Et alii: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Diputación, Sevilla, 1981. Edición revisada y ampliada, Sevilla, Diputación y Fundación José Manuel Lara, 2004, tomo II, pp. 415-443. En estas últimas publicaciones, sus autores consideraron Sierra Sur a las poblaciones de Algámitas, Coripe, Los Corrales, Gilena, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Pruna La Puebla de Cazalla, El Saucejo y Villanueva de San Juan. No incluyeron las poblaciones de El Coronil, Osuna y El Rubio ni la comarca de Estepa: Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Estepa, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Pedreira y la Roda de Andalucía.

en las correspondientes publicaciones de estas *Jornadas*: en *Los Castillos* (1997) se incluyeron los que hemos comentado en este artículo; en *El Patrimonio industrial* (2001) se visitó el Museo del Mantecado “La Estepeña” y la Almazara de Daniel Espuny de Osuna; en *La arquitectura doméstica tradicional* (2002) se realizó un interesante estudio sobre las características tipológicas, como la vivienda del mediano y pequeño propietario o del jornalero, destacando ejemplos en Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Estepa, Herrera, Osuna, El Rubio, etc.; y en *El paisaje industrial en Andalucía* (2008) se difundieron las caleras de Morón y las canteras de areniscas de Osuna.

7.3. Los estudios específicos recientes que han revalorizado el patrimonio artístico

Los estudios globales o parciales sobre la pintura en la provincia de Sevilla han revalorizado la calidad artística del patrimonio de la Sierra Sur. Una serie de historiadores del arte (Ana M. Aranda, José Fernández López, Alfonso Pérez Sánchez y Fernando Quiles) han aportado nuevos conocimientos sobre las obras de arte de estas localidades. La colección pictórica más valiosa son los cuadros del pintor José de Ribera que se conservan en la Colegiata de Osuna. Las pinturas fueron donadas por el Duque de Osuna cuando desempeñaba el cargo de Virrey de Nápoles, ciudad en la que estaba establecido el artista valenciano. En la últimas décadas han sido restauradas en los talleres del Museo Nacional del Prado de Madrid y en los del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía. Los temas de los cinco lienzos son: *El Calvario*, en el que figura Cristo en diálogo con el padre, mientras está acompañado de la Virgen, San Juan Evangelista y María Magdalena, ésta a los pies de la cruz; los martirios de *San Sebastián* y *San Bartolomé*; *San Jerónimo penitente en el desierto*; y el arrepentimiento o *Lágrimas de San Pedro*.

También se han estudiado las pinturas murales de la iglesia conventual de Santa Clara de Estepa y las de la iglesia de San Agustín de Osuna en las que se combinan elementos ornamentales y arquitecturas fingidas que contextualizan el programa iconográfico del templo o de la capilla. Asimismo, se ha difundido la interesante decoración pictórica de las iglesias estepeñas de la Asunción y de Santa María de Gracia, destacando de esta última la representación de *La visión mística de Santa Margarita de Austria*.

Otro grupo de historiadores (Mercedes Fernández, Fátima Halcón, Francisco Herrera, Antonio Martín Pradas, Pedro J. Moreno de Soto, Jesús M. Palomero, Álvaro Recio, Jesús Romero Benítez y José Luis Romero Torres) hemos aportado conocimiento sobre la arquitectura lignaria (retablo y sillería de coro) en la Sierra Sur. Y hemos destacado la actividad de los talleres sevillanos en Osuna y Écija, así como la presencia de los artistas antequeranos en la Sierra Sur debido a su proximidad geográfica y a la calidad de las obras que producían. Para Estepa trabajaron los talleres sevillanos, ecijanos y antequeranos, como es paradigma de este fenómeno la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. En su retablo mayor intervinieron varios artistas: la arquitectura es obra del tallista ecijano Juan José González Cañero y las esculturas de José de Medina, artista malagueño establecido temporalmente en Antequera a mediados del siglo XVIII. La familia González Cañero trabajó también para otros pueblos de la Sierra Sur, como hemos comentado al hablar de la

sillería de coro que tuvo la iglesia conventual de la Merced de Osuna. Entre los tallistas del círculo antequerano también destacaron Francisco Primo con su intervención en la sillería de coro de la parroquia de San Sebastián de Estepa y Antonio Palomo, autor del retablo mayor de la iglesia del Espíritu Santo de Osuna y del retablo de la Inmaculada de la Colegiata de esta localidad, atribuido por Jesús Romero Benítez³⁰.

La escultura de la Sierra Sur ha sido tema de estudio de algunos historiadores ya mencionados (Ezequiel Díaz, Emilio Gómez Piñol y José Luis Romero Torres), además del profesor José Roda Peña, quienes hemos dado a conocer autorías y procedencias de algunas obras, lo que ha permitido valorar mejor la calidad artística y la importancia de estas obras en el contexto andaluz. Sin duda, en el patrimonio cultural de Estepa destacamos las donaciones que hicieron los marqueses de la localidad en el siglo XVIII, principalmente las esculturas procedentes de la Corte, como es el caso de la serie de imágenes que realizó el escultor Manuel Salvador Carmona. En 1990, después de una década de aportaciones científicas en revistas especializadas, los profesores Juan José Martín González y María Concepción García Gaínza publicaron dos libros simultáneos sobre este escultor de la Corte española del siglo XVIII. Estas dos monografías revalorizaron su personalidad y contribuyeron a que otros historiadores atribuyeran con acierto nuevas obras en lugares distantes de Madrid, como ofrecen los estudios realizados por el profesor Emilio Gómez Piñol y el historiador estepeño Ezequiel Díaz sobre la presencia de varias esculturas de Manuel Salvador Carmona en Estepa. El Ayuntamiento estepeño ha organizado dos importantes eventos culturales para valorar y difundir estas obras y su importancia para el patrimonio histórico andaluz: las jornadas científicas celebradas en 2008 y, coincidiendo con este acto cultural, la exposición de sus obras en la iglesia de San Sebastián. Aunque remitimos a los estudios de estos dos historiadores³¹ para conocer más ampliamente la importancia de estas obras, no obstante destacamos las magníficas esculturas de talla completa del *San Francisco de Asís* (iglesia de Santa María de Gracia), la *Sagrada Familia* y *Sebastián* (estas dos en la iglesia parroquial de San Sebastián); y la excelente imagen de vestir de *Jesús Nazareno*.

Algunos estudios sobre escultura barroca andaluza realizados en las últimas décadas han destacado la calidad artística de los talleres antequeranos y la presencia de importantes obras de esta procedencia en un amplio radio de acción que afecta a una amplia zona geográfica situada en el centro de Andalucía, en la que se incluye la Sierra Sur. En Estepa se han documentado obras del escultor José de Medina que se conservan en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, como las esculturas del retablos mayor, la *Virgen del Valle* y la dudosa identificación del *San Antonio Abad*. Al catálogo de su producción hemos incluido la escultura de *Jesús Nazareno* de Marinaleda, cuya imagen procede de la iglesia de la Victoria de Estepa. La presencia de José de Medina durante varios años de la década de 1740 en Antequera influyó en la formación y el estilo artístico de Diego Márquez, artista que junto Andrés de Carvajal fueron los dos principales escultores activos en aquella localidad durante la segunda mitad del siglo XVIII.

³⁰ ROMERO BENÍTEZ, Jesús: *El retablo barroco*, colección Historia del Arte de Málaga. Málaga, Prensa malagueña, 2011.

³¹ Consúltase la extensa bibliografía recogida en las *Actas del VI Encuentros* que organizó ASCIL en 2009.

Aunque Andrés de Carvajal no es el artista que posee más imágenes en el patrimonio estepeño, sin embargo su personalidad artística ha sido el tema central de un congreso andaluz sobre patrimonio histórico organizado en Estepa, debido a la conmemoración del tercer centenario de su nacimiento (1709-2009) y a la reciente atribución, a este artista, del *Jesús atado a la columna* (iglesia de Nuestra Señora de los Remedios), popular imagen de la Semana Santa estepeña. En este pueblo se conservan otras obras, entre las que destacamos varias versiones de *San José con el Niño*.

El tercer escultor del círculo antequerano es Diego Márquez, a quien le siguió su hijo Miguel Márquez. La actividad de este último se adentra en el siglo XIX con importantes trabajos de restauración o modernización de esculturas renacentistas o barrocas de Antequera y Estepa a las que le puso ojos de cristal y nueva policromía. Pero el artista con una mayor producción en la Sierra Sur fue Diego Márquez, cuyas principales obras se localizan en el entorno de Estepa. Las primeras noticias de la presencia de este escultor en Estepa se deben a las aportaciones documentales que hicieron los autores del *Catálogo Artístico y Arqueológico de la Provincia de Sevilla*. Posteriormente fueron importantes las identificaciones de obras suyas como resultado de las restauraciones que hizo el estepeño Escamilla: la elegante *Virgen del Rosario*, de talla completa y rica decoración estofada, que recibe culto en la iglesia de San Sebastián de Estepa; y la imagen vestir de *Jesús Nazareno* de la Roda de Andalucía; en las que encontró un documento con la información de la autoría y de las fechas, respectivamente 1783 y 1788. Más recientemente varios historiadores hemos ido atribuyendo otras obras según las características técnicas y estilísticas. Por último, una nueva restauración ha permitido documentar la imagen de *Jesús de la Humildad y Paciencia* (1770) de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios.

Las obras de este escultor que se conservan en el patrimonio escultórico de Estepa nos permiten conocer la evolución de su estilo y el tratamiento técnico y compositivo de sus principales temas iconográficos, como los dos crucificados, el *Cristo de la Sangre* de la iglesia del Carmen y el *Cristo del Amor* de la hermandad de los Estudiantes, con sede en la parroquia de San Sebastián. Entre otras obras, también le hemos atribuido dos versiones de la *Virgen de las Angustias*, la del tríptico que preside el coro alto de la iglesia franciscana de Nuestra Señora de Gracia y la que actualmente es titular de la popular hermandad pasionista con sede en la iglesia de Santa Ana, aunque la imagen procede del convento de frailes mínimos de la Victoria. Esta última, que fechamos entre 1760 y 1780, ha estado atribuida a José de Medina desde que el profesor Hernández Díaz propuso esta hipótesis en el *Catálogo Artístico y Arqueológico de la Provincia de Sevilla*. Por último, sin agotar la relación de posibles obras, consideramos que Márquez es el autor de las esculturas del retablo mayor que construyó Antonio Palomo en la iglesia del Espíritu Santo de Osuna.

La huella malagueña también está presente en el patrimonio artístico de la Sierra Sur de Sevilla con la *Virgen de la Merced Comendadora* y la imagen de *Jesús Cautivo*, también llamado *del Portal*, que actualmente es titular de la Hermandad de la Vera Cruz, obras del escultor Fernando Ortiz en Osuna³². La Orden de la Merced encargó al artista malagueño la imagen de la *Comendadora* para que presidiera la sillería de coro del

³² ROMERO TORRES, José Luis: “El escultor Fernando Ortiz, Osuna y las canteras barrocas”, *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, n° 11 (2009), pp. 76-78.

convento ursanense de los frailes descalzos donde se celebró el Capítulo General de la Orden en abril de 1766, fecha de la llegada de la imagen. Actualmente preside el altar mayor del convento femenino, el Monasterio de la Encarnación, desde la desamortización de la iglesia de los frailes. La llegada de la imagen se celebró con una gran fiesta barroca: decorados de altares en las calles, fuegos artificiales y una gran procesión que visitó varios conventos de monjas de clausura; a la que asistieron las órdenes religiosas y las principales autoridades de la ciudad. Representa a la Virgen sentada en un sillón con decoración rococó y acompañada de pequeños ángeles que sostienen la corona de plata. Esta escultura de excelente calidad es de talla completa y presenta una policromía con exuberante decoración rococó estofada.

La imagen de *Jesús Cautivo* o *Cristo de la Caña* de la Hermandad de la Vera Cruz, que hemos atribuido a Ortiz, también es de madera y de talla completa con policromía lisa. Consideramos que la realizaría en fechas cercanas a la anterior escultura. Asimismo su actitud es sedente y lleva las manos atadas, corona de espinas y una caña, cuya iconografía original es de la Jesús momentos después de ser flagelado, cuando le pusieron los elementos simbólicos reales para burlarse de su declaración como Hijo de Dios y Rey de reyes. También podría pensarse en la escena de su presentación al pueblo o *Ecce Homo*, pero ese momento de la Pasión se suele concebir con la figura de Jesús en pie. El presbítero Juan Sánchez Pleitès donó la escultura al convento de San Francisco de Asís de Osuna, según disposición testamentaria fechada el 11 de julio de 1770. En este documento, el donante le denominó de *Ecce Homo* con el título *del Portal* por la ubicación que ocupaba en su casa antes de su decisión de cederlo a los franciscanos para que presidiera el retablo mayor de la iglesia, obra que también costeó Sánchez Pleitès³³. Con motivo de la desamortización, la imagen recibe culto actualmente en la iglesia de San Agustín.

Aunque los estudios parciales sobre el arte andaluz publicados en las últimas décadas han valorado la presencia de esculturas en las ciudades y los pueblos de la Sierra Sur procedentes de los focos artísticos malagueños (Antequera y Málaga), esto no significa que no se encargaron obras en Sevilla, que junto a Granada eran los dos focos artísticos más importante de Andalucía. De hecho gran parte de los retablos y de las esculturas de los siglos XVI, XVII y comienzos del XVIII se realizaron en los talleres sevillanos, como los relieves y las esculturas de varios retablos mayores: los renacentistas o manieristas de las iglesias de Santo Domingo y el Carmen de Osuna, y el de la iglesia de Santa María la Mayor de Estepa; los barrocos de la iglesia de San Miguel de Morón o del exconvento de San Agustín de Osuna, etc. Otras obras fueron sustituidos en el siglo XVIII o se perdieron con motivo de las desamortizaciones y destrucciones de los siglos XIX y XX. Las obras de arte conservadas y las documentadas han permitido conocer el nombre de algunos artistas que contribuyeron con sus trabajos a la creación del patrimonio cultural de la Sierra Sur, contándose entre ellos a Jerónimo Hernández, Diego Velasco, Juan Martínez Montañés, Juan de Mesa, Pedro Duque Cornejo, etc. Y, en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la presencia antequerana y malagueña es mayor, al escultor Blas Molner, artista valenciano establecido en la Sevilla y profesor de la Academia de las Bellas Artes de la época, se le

³³ Como hemos comentado en este artículo anteriormente, este retablo está ubicado actualmente en el presbiterio de la iglesia de San Buenaventura de Sevilla.

encargó la imagen de *San Onofre*, de madera tallada y policromada en liso, que actualmente recibe culto en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de Estepa.

7.4. Los trabajos de conservación, restauración o rehabilitación

La sociedad contemporánea de los siglos XX y XXI tiene asumida la conciencia de evitar la destrucción del patrimonio histórico para transmitirlo a otras generaciones. Además de esta función primordial, los trabajos de restauración permiten conocer aspectos importantes como los materiales, las técnicas, las intervenciones posteriores o las modernizaciones que los bienes culturales han tenido en distintas épocas.

7.4.1. Bienes muebles del patrimonio histórico

De los bienes muebles de valor patrimonial, la escultura ha sido la manifestación artística más favorecida por los trabajos de restauración, debido a la demanda generada por el mundo cofrade y por las necesidades religiosas producidas a partir de la posguerra, alcanzado gran auge en la época democrática. De los artistas que intervinieron en una primera etapa (décadas 1950-1970) destacamos los trabajos de escultor estepeño Manuel Escamilla (1914-2005), autor de varias restauraciones de escultura de la Sierra Sur de Sevilla.

En ocasiones, los trabajos de restauración dan a conocer la existencia de documentos o inscripciones colocadas en el interior que informan de la autoría, fecha, cliente y otros datos históricos de la época. Dos restauraciones realizadas por Manuel Escamilla permitieron identificar nuevas obras del artista antequerano Diego Márquez, como la escultura de talla completa de la *Virgen del Rosario* (1783), que recibe culto en la Iglesia de San Sebastián de Estepa, y la imagen de vestir de *Jesús Nazareno* (1788) de la cofradía de Lora de Estepa.

En las últimas décadas, la administración cultural autonómica ha conseguido que en las restauraciones de los bienes patrimoniales se apliquen métodos rigurosos que eviten la aportación personal como sucedía en épocas anteriores con la intervención de los artistas. De los bienes muebles más singulares que se han restaurado en Estepa destacamos el *San Juan Evangelista sedente*, obra de Juan de Mesa hacia 1620-1627, que actualmente está depositada en la iglesia de Santa María; y el *San Francisco de Asís*, del escultor cortesano del siglo XVIII Salvador Carmona, que se conserva en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia. Los trabajos se realizaron en los talleres del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, cuyos técnicos aplicaron un riguroso proceso analítico y una cuidadosa y respetuosa intervención que han puesto en valor estos magníficos ejemplos de escultura barroca de interés de primer orden.

Una correcta restauración permite revalorizar la calidad artística de la obra, especialmente en las esculturas policromadas cuando se consigue consolidar y recuperar el tratamiento original, como se ha logrado en la imagen de *San Pedro en cátedra* (1626), de la iglesia de Santa María de Estepa, obra de talla completa realizada por Lázaro Pérez Castellanos. La policromía muestra características similares a la técnica pictórica de la familia Raxis. Ésta era originaria de Alcalá la Real y fue una amplia saga de artistas

(pintores y escultores) que estuvieron activos principalmente en Granada, aunque algunos miembros se establecieron en Málaga y Sevilla, y en esta última ciudad colaboraron con Juan Martínez Montañés.

Una mayor formación de los cofrades responsables y una mayor sensibilización de la sociedad han permitido que en las restauraciones se apliquen métodos científicos y criterios más respetuosos con la obra. En este último grupo se incluyen los trabajos del restaurador Pedro Manzano, como el realizado en la *Virgen de las Angustias*, y los que durante años ha llevado a cabo el Taller de Restauración de Estepa, creado por el Ayuntamiento.

Del patrimonio textil de Estepa destacamos la restauración del manto barroco la Virgen de los Remedios, de color blanco con bordado en hilo de oro sobre tisú de plata, en el que el bordador ecijano Jesús Rosado ha realizado el traspaso de los bordados de oro del primitivo manto a un nuevo fondo de tisú de plata.

Las cofradías de penitencia y de gloria que han resurgido en las últimas décadas han hecho posible esta recuperación y la conservación de importantes esculturas de los siglos XVI al XVIII. En esta labor también ha participado el Ayuntamiento de Estepa, como organismo responsable de los aspectos culturales de su término municipal, asumiendo el coste de las restauraciones de importantes bienes artísticos que han sido expuestos en exposiciones temporales o de forma permanente en la iglesia de Santa María, como Museo local.

7.4.2. Los bienes inmuebles: restauraciones y rehabilitaciones

Como hemos expuesto en otro estudio reciente³⁴, la última Ley andaluza de Patrimonio Histórico (14/2007) hace referencia a tres conceptos bajo la actuación de intervención: restauración, rehabilitación y conservación. No obstante, en la actividad arquitectónica o constructiva se usan otros términos que esta Ley no recoge, como el mantenimiento y la reforma, aunque el primero podría aproximarse a la conservación y el segundo parcialmente con la rehabilitación. A estos términos hemos de sumar la des-restauración que ha vuelto a ponerse de moda en este nuevo siglo³⁵.

Los edificios de interés cultural suelen protegerse mediante las medidas jurídicas que establecen las Leyes del Patrimonio Histórico español y andaluz y sobre esos bienes se actúa con programas de restauración. No obstante, no todos los edificios significativos para la sociedad contemporánea están protegidos y reconocidos con esta distinción, aunque se tenga asumida su importancia para la memoria y la identidad de los pueblos. Por las características espaciales y por el coste de mantenimiento para sus propietarios, los palacios y las casas de arquitectura culta o de calidad, que no están protegidos por la ley patrimonial, suelen sustituirse por construcciones de viviendas más adaptadas a las realidades sociales actuales. Por eso, en numerosos casos la rehabilitación, que implica demolición parcial del

³⁴ ROMERO TORRES, José Luis y GARCÍA LEÓN, Gerardo: "La Restauración Monumental...", pp. 177-205.

³⁵ FERNÁNDEZ BACA CASARES, Román (coordinador): *Actas de la III Biental de Restauración Monumental. Sobre la des-Restauración*", Biental celebrada en 2006. Sevilla, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2008.

antiguo edificio para su adecuado acondicionamiento a las necesidades actuales, es la única solución para salvar gran parte del patrimonio inmueble de singular interés que haya perdido su función o su rentabilidad socio-económica.

El uso cultural y administrativo. En la Sierra Sur existen ejemplos de edificios históricos que, a pesar de no tener ninguna protección patrimonial, son elementos significativos de la memoria del lugar, por lo que han sido rehabilitados para uso cultural por las Ayuntamientos como Casa de la Cultura, biblioteca o museo. El edificio barroco del antiguo Colegio de los Jesuitas de Osuna y una casa noble de Morón han sido convertidos en Biblioteca pública municipal y el edificio del siglo XVIII de las Escuelas Pías de Estepa, que también ha sido usado como cárcel, se acondicionó para albergar el Museo arqueológico Padre Martín Recio. Esta función institucional museística ha sido la solución de algunos conventos de clausura, como un medio sostenible además de su actividad laboral como fábrica de dulces. La apertura del espacio interior nos permite contemplar la convivencia de la arquitectura culta con construcciones populares y el patrimonio artístico que custodian las comunidades religiosas desde hace siglos. El convento de la Encarnación, de monjas mercedarias, fue uno de los primeros recintos de clausura de Andalucía que se abrió como Museo de arte religioso. Más recientemente se ha incorporado el convento de Santa Clara de Estepa.

Otro aspecto de la rentabilidad socio-cultural es la adaptación como edificio multiuso, entre escuela taller, salón de celebraciones, etc., como el antiguo convento e iglesia de la Merced de Osuna, un edificio del último tercio del siglo XVIII construido por el arquitecto Antonio Ruiz Florindo, vecino de Fuentes de Andalucía³⁶.

También la rehabilitación con uso administrativo han sido la salvación de edificios nobles, como el palacio del siglo XVIII de Osuna convertido en Oficina de Correos, y de antiguos inmuebles industriales, como el Pósito barroco (1770) de la misma localidad convertido en residencia de ancianos.

Los palacios y el uso hotelero. La rehabilitación de palacios y casa nobles para uso hotelero, manteniendo sus valores patrimoniales, es una manera de conservar el patrimonio que ha perdido su función social. En la provincia de Sevilla, a pesar de la existencia de numerosos edificios de interés histórico y calidad artística, la política turística no ha desarrollado ningún programa de rehabilitación importante, o no ha tenido impacto, que favoreciera la adaptación de estos inmuebles en hoteles o en otras funciones relacionadas con este sector económico de servicios. En la Sierra Sur existe un ejemplo modélico, el hotel del Palacio del Marqués de la Gomera en Osuna, que fue construido por la familia Tamayo en el siglo XVIII. El edificio posee una magnífica fachada con singular portada de piedra blanca en la que combina las columnas de orden clásico y las salomónicas. La rehabilitación ha conservado perfectamente su interior, principalmente el patio y el pequeño oratorio dedicado a la *Virgen de las Angustias* con su retablo de estípites del siglo XVIII.

³⁶ ROMERO TORRES, José Luis y MORENO DE SOTO, Pedro de: "Una cuestión de estética barroca en Osuna", *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 12 (2010), p. 83.

Esta adaptación podemos calificarla de excelente y debería ser modelo de actuación para otros proyectos de la provincia, y especialmente para los gestores del proyecto de rehabilitación del Palacio de Peñaflor de Écija como hotel. Mencionamos este monumento, aunque no pertenezca a la Sierra Sur, porque, tal vez, es el mejor palacio existente en la provincia de Sevilla situado fuera de la capital y está siendo duramente castigado por la desafortunada actuación de sus gestores. Esta circunstancia ha provocando importantes pérdidas patrimoniales, como ha sucedido con algunos bienes muebles de valor histórico y artístico y con la eliminación de elementos ornamentales consustanciales del edificio, situación agravada con la prolongada paralización de las obras. Un importante destrozo en el que las administraciones públicas, local y autonómica, responsables no han actuado como es necesario, a pesar de las constantes denuncias en prensa de los ciudadanos y las preguntas parlamentarias que solicitan los partidos de la oposición en el Parlamento andaluz³⁷.

8. DESIDERÁTUM

La puesta en valor del patrimonio cultural exige: investigar para conocer y valorar, proteger con medidas jurídicas que aseguren la pervivencia del patrimonio cultural, conservar con trabajos de mantenimiento y medios técnicos, restaurar cuando las condiciones físicas lo requieran, rehabilitar cuando los edificios pierden irremediablemente su uso, difundir, exponer y publicar el patrimonio histórico para valorarlo mejor y para que pueda contribuir al desarrollo sostenible. Los ciudadanos debemos exigir a los gobernantes y administradores públicos adecuadas políticas culturales.

Después de esta valoración del patrimonio histórico de la Sierra Sur y de la celebración de estas jornadas en el mismo territorio que estudiamos, una reflexión fundamental es reconocer que para conocer, además de investigar y transferir los conocimientos, hay que visitar y contemplar los monumentos, las obras de arte y el conjunto urbano. Una de las mejores acciones culturales que debemos fomentar es la visita de nuestras ciudades y pueblos, apreciar el patrimonio que conservan como identidad, disfrutar de sus fiestas y costumbres; además de participar en su conservación y difundir sus valores.

³⁷ ROMERO TORRES, J. L. y GARCÍA LEÓN, G.: "La Restauración Monumental...", pp. 177-205.



ALGÁMITAS. Paisaje de la Sierra Sur



ESTEPA. Retablo Mayor, Iglesia de Santa Maria



EL CORONIL. Castillo de las Aguzaderas



EL CORONIL. Castillo inmerso en el pueblo



OSUNA. Ruinas arqueológicas del Castillo



Fig. 96. Los Corrales. Parroquia de Santiago el Mayor. Interior después del saqueo



Fig. 97. Los Corrales. Parroquia de Santiago el Mayor. Interior después del saqueo

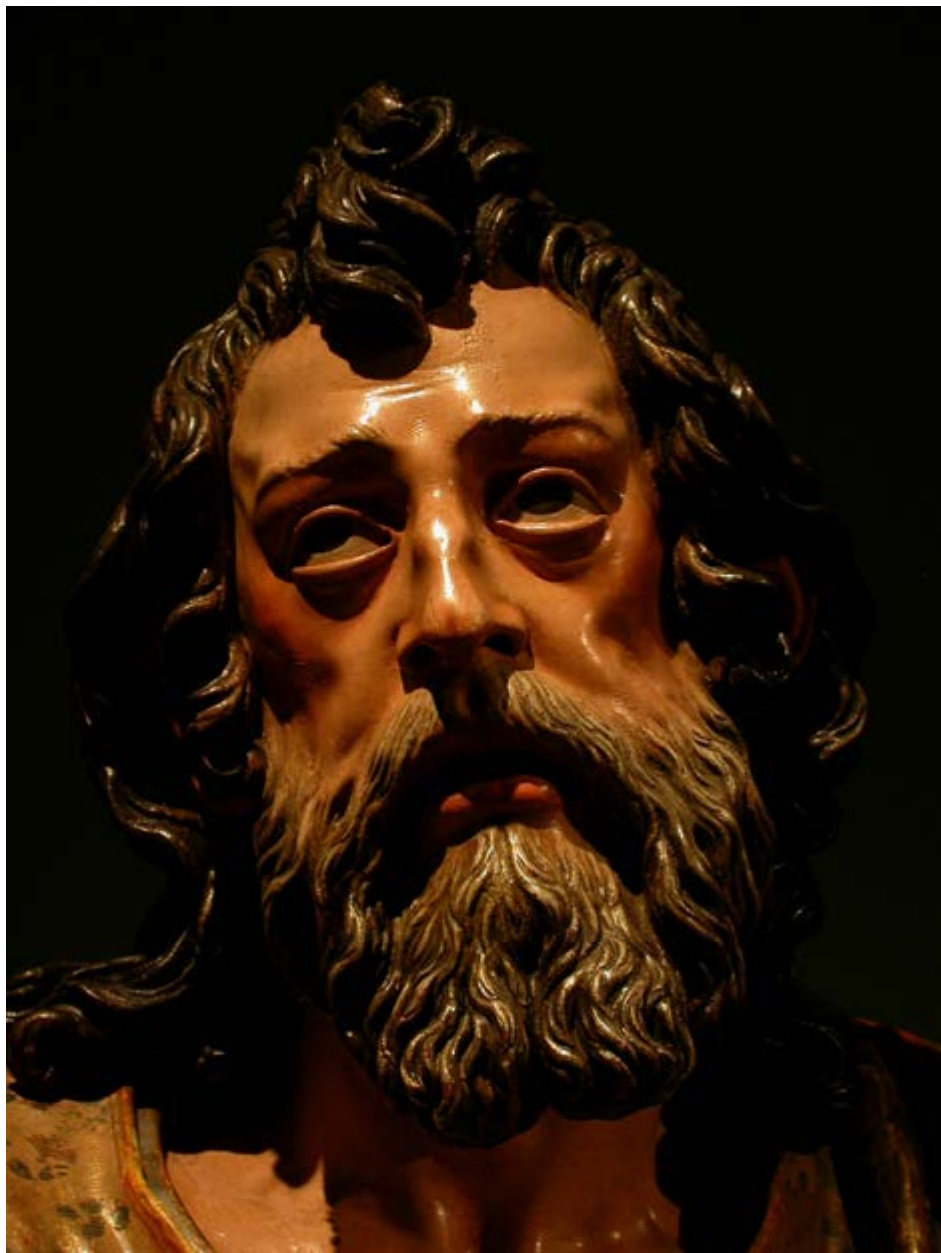
LOS CORRALES. Destrucciones durante la Guerra Civil



OSUNA. Antigua sillería del convento de la Merced, actualmente en el convento mercedario de Valdelagrana (Cádiz)



OSUNA. Antigua sillería del convento de Santa Clara. Actualmente en el convento de Santa Inés del Valle en Écija



ESTEPA. Juan de Mesa, *San Juan Evangelista*, iglesia de Santa María



EL RUBIO. Emilio Pizarro, Cristo yacente. Procede de la Hermandad del Baratillo de Sevilla



ESTEPA. Manuel Salvador Carmona, Jesús Nazareno. Fotografía antigua que nos muestra las auténticas características de un Nazareno barroco.



OSUNA. Pintura mural, iglesia de San Agustín



ESTEPA. Pintura mural, iglesia del convento de Santa Clara

COMUNICACIONES

FIANZAS DE CÁRCEL SEGURA EN EL MARQUESADO DE ESTEPA

José Antonio Rodríguez Martín

1-Introducción

El presente trabajo no pretende dar una visión pormenorizada de la delincuencia en el marco geográfico e histórico al que se alude, sino más bien analizar secuencialmente una figura jurídica muy empleada a lo largo de la historia: las fianzas carcelarias o carceleras. Se estudiará de manera general su concepto y evolución en el tiempo, así como su regulación y plasmación documental en las diferentes escribanías de cabildo.

Además, centrándonos ya en el marco temporal y espacial señalado, se examinará la naturaleza de los reos y los delitos de los que se les acusa. Entendemos que, sin llegar a ser un trabajo exhaustivo, en cambio podrá dar una visión de conjunto de diversos aspectos de la sociedad de aquella época.

2-Concepto y evolución

El Diccionario de la Real Academia Española define el concepto de fianza, en la primera de sus acepciones, como “Obligación que alguien adquiere de hacer algo a lo que otra persona se ha obligado en caso de que esta no lo haga”. No es por tanto una idea muy precisa. María Moliner apunta, empero, una palabra que nos parece clave en este asunto cuando escribe: “garantía del cumplimiento de una obligación”¹. En efecto, una fianza no es más que una garantía. En términos más precisos y especializados, en el diccionario de Joaquín Escriche se dice que la fianza es “un contrato accesorio, pues que sólo tiene por objeto asegurar el cumplimiento de otras convenciones; y no induce obligación contra el fiador sino en defecto del deudor principal”².

La fianza sólo es aplicable a los reos cuyos delitos no sean extremadamente graves, es decir, en aquellos casos en que la condena no suponga pena corporal, bien sea la tortura o la pena capital. Debían producirse una vez que el juez ya ha tomado declaración al acusado, es decir en la fase final del proceso. En caso de que un juez otorgase fianza a un

¹ Moliner, María. *Diccionario de uso del español*. Gredos. Madrid, 1998, p. 1296.

² Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense, o sea, resumen de las leyes, usos, prácticas y costumbres, como asimismo de las doctrinas de los jurisconsultos...* Imprenta de J. Ferrer de Orga, Valencia, 1838, p. 228.

reo, digno de pena corporal o capital, y se produjese su fuga “comete culpa grave e incurre en pena arbitraria”³, siguiendo lo dispuesto por la ley 10, título 29 de la Partida 7.

Tres son las clases de fianza que se distinguen y que se aplicaron a criterio de los jueces, si bien no existen entre ellas considerables diferencias. En primer lugar se halla la fianza de la haz, que consiste en el compromiso del fiador de entregar al acusado ante el juez en el momento en que su señoría lo disponga. En caso omiso, el fiador se obliga con todos sus bienes a pagar la hipotética condena que se imponga. En segundo lugar se encuentra la fianza de cárcel segura, objeto de este trabajo, que se diferencia de la descrita anteriormente en que además de la satisfacción de la condena impuesta al fiador (en ausencia del reo) el juez podía imponerle, además, una multa en razón de haber faltado al compromiso de entregar al fiado. En palabras de Alonso Romero, es una garantía más fuerte que la simple fianza de la haz⁴. Por último, se contempla la fianza de estar a derecho, adecuada tanto en los pleitos civiles como en los criminales. Se diferencia de la anterior en que el fiador no tiene la obligación de presentar al fiado ante el juez. En ninguno de los casos anteriores el fiador que no entregase al reo en el plazo establecido por el juez, podía incurrir en pena que no fuese pecuniaria, es decir, estaría a salvo de la imposición de pena corporal, aún en el caso de que el reo la mereciese.

Abundando más en el concepto de fianza carcelera, Escriche llega a escribir al respecto:

La obligación en que uno se constituye ante el juez de que, poniéndose o dejándose en libertad al reo, le hará volver o presentarse en la cárcel siempre que le fuere mandado. Esta fianza no se admite cuando el acusado no es reo de pena corporal, y es tan semejante a la de estar a derecho, que se confunde con ella, de modo que los autores aplican a la fianza carcelera lo que las leyes disponen sobre la fianza de estar a derecho, y aún en la práctica suelen ir juntas las dos, porque las dos tienen por objeto el que el reo no falte al juicio, con la diferencia de que la fianza carcelera lleva consigo la necesidad de presentar al reo en la cárcel. El fiador en esta se llama carcelero comentariense, porque toma a su cuidado la custodia del reo, obligándose a presentarle en la cárcel dentro del término legal o del que designe el juez de la causa o siempre que le fuera mandado bajo la pena que como a tal carcelero se le imponga o que fuere de costumbre en el lugar o que arbitre el juez según las circunstancias en caso de falta de presentación⁵.

Distinguido ya el concepto de esta figura procesal, conviene conocer cómo se llevó a la práctica en los procesos judiciales de mano de los escribanos que asistían a los corregidores. Para ello, eran numerosos los modelos que se les ofrecían en tratados

³ Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. Tercera Edición. Tomo I. Librería de la señora viuda e hijos de D. Antonio Calleja, Madrid, 1847, p. 788.

⁴ Alonso Romero, María Paz. *El proceso penal en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca, 1982, p. 203.

⁵ Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. Op. Cit., T. I. 3ª Ed., Madrid, 1847, p. 877.

especializados y que se reducían a un formulario en el que la escribanía se limitaba a rellenar los datos concretos.

“En tal ciudad o Villa, tal día, mes y año, ante mí el escribano y testigos infraescritos compareció F. a quien doy fe conozco, y dijo, que por cuanto se está procediendo criminalmente por el señor corregidor de esta ciudad, y oficio de mí dicho escribano, contra N. preso en las reales cárceles de ella, sobre tal delito, el cual se ha mandado poner en libertad bajo la fianza de cárcel segura, y para que tenga efecto la soltura del susodicho, en la forma que mejor haya lugar en derecho otorga que recibe en fiado preso, como carcelero comentariense, al dicho N. del cual se da por entregado a su voluntad, sobre que renuncia las leyes de la entrega y prueba, y se obliga a tenerlo en su poder, y de pronto y manifiesto, y devolverlo a las dichas cárceles siempre que por el dicho señor juez, u otro competente, se le mande y sea requerido, sin aguardar a dilación ni plazo alguno, aunque de derecho le sea concedido, sobre que renuncia cualquier beneficio que le sufrague, y especialmente la ley Sancimus, Cod. De Fidejussoribus, y la 17 del tit. 12 de la quinta Partida, de cuyo efecto fue apercibido; y en caso de no restituir al susodicho a las referidas cárceles, pagará todo lo que contra él fuere juzgado y sentenciado en todas instancias en la dicha causa sobre que está preso, con más la pena que como a carcelero se impusiere, en que desde luego se da por condenado: para cuyo efecto hizo de causa y negocio ajeno, suyo propio, sin que para ello sea necesario hacer escusión ni otra diligencia de fuero de derecho con el dicho N. sus bienes, cuyo beneficio renunció expresamente; y que la condenación que en la sentencia de dicha causa se hiciera contra el referido, se entienda con el otorgante y sus bienes habidos y por haber, que obligó, y que por ello se proceda por apremio y todo rigor de derecho; para cuyo cumplimiento dio poder a las justicias de S. M., en especial a las que de dicha causa conozcan, y renunció su propio fuero y domicilio, y todas y cualesquiera leyes y fueros de su favor: y lo firmó, siendo testigos F. F. y F.”⁶.

3-Fianzas carceleras en el Marquesado

Se ha consultado para ilustrar este trabajo la serie de protocolos notariales comprendida entre los años 1751 a 1826. Los escribanos que actuaron en este periodo fueron José de Rivera y Juárez, Juan González Amorín, Juan José del Pozo, Fernando Muñoz Cívico, Francisco Montero, Carlos de Rivera y Juárez, Marcos del Pozo, Lorenzo Amorín, Pedro Aguilar, Miguel Zamorano, Bartolomé Sánchez Cabezas, Víctor de Bustos, Cecilio Antonio Sánchez, Diego de Villatoro, Gonzalo Crespo Aragonés y Manuel Romero. Por otra parte, en muchos de los documentos no se precisa el nombre del corregidor o alcalde que ordena la excarcelación del reo. No obstante, de otros se ha podido extraer los siguientes, que se indican por orden cronológico: José de Haro, Andrés Jiménez Cisneros, Baltasar Hidalgo de Quintana, Manuel de la Puerta y Fuente, Manuel Lomelino, Antonio

⁶ Colom, José Juan y. *Instrucción de escribanos en orden a lo judicial...* 14ª Impresión. Tomo I. Imprenta que fue de Fontenebro, Madrid, 1827, pp. 224-225.

Luis Franco, Julián Haro, Antonio González Rejano, Patricio Álvarez, Francisco González Pedrosa, Francisco María Lomelino, Benito Jordán, Manuel Valdés y Manuel María de Reina.

Pese a que la serie resulta incompleta, bien sea por pérdida de algún protocolo en concreto, bien por ausencia de ellos en el momento de la consulta, o bien por cualquiera otra causa, y que –como queda dicho– solo aparecen los delitos de carácter penal (en ningún caso aquellos que tienen que ver con la jurisdicción civil), entendemos que puede ser interesante dar a conocer las diferentes tipologías delictivas así como su frecuencia e intensidad en el tiempo⁷. Un tiempo que viene caracterizado por una fuerte diferenciación de clases sociales, que en desigual manera tienen como principal recurso de vida la agricultura y la ganadería; añádase, además, la calamitosa situación que quedó tras la Guerra de la Independencia. Pese a que al erudito Aguilar y Cano le parece que la mayoría de la población estepeña es gente honrada y trabajadora, como no podía ser de otra manera, sin embargo él mismo llega a escribir lo siguiente:

La criminalidad, aquí como en toda España, hallábase muy extendida. Eran no pocos los holgazanes, vagos y mal entretenidos, que se asociaban, reuniéndose los de varios pueblos para llevar a efecto sus fechorías. El juego era cosa corriente en las tabernas, y había que lamentar sus perniciosos y naturales efectos. Cometíanse abusos en los abastos, con notable perjuicio de los pobres. No eran menores, ni menos trascendentales los que se realizaban en la administración de justicia: los escribanos y ministros subalternos, ganados frecuentemente por el interés, se sobreponían a la autoridad de los jueces y decidían a su antojo de vidas y haciendas, cuando no los mismos jueces torcían la ley por debilidad, piedad, interés, cohecho, poder u otras semejantes causas.

Estos vicios y defectos de los encargados de administrar justicia, promovieron inquietudes en el vecindario, fomentaron los bandos y divisiones de los vecinos, y alentaron a los hombres de mala vida, convirtiendo en costumbre los robos, estafas y baraterías⁸.

Lástima que Aguilar y Cano nada diga de la estepeña partida de bandoleros capitaneada por los hermanos Manuel, Sebastián y Juan Felipe Prieto, de la que aparecen varias referencias documentales entre abril de 1783 y enero de 1785 calificándolos como bandidos y ladrones públicos. O la que varios años más tarde, acabada la Guerra de la Independencia, se hallaba ya presa en la cárcel estepeña, significándose entre ellos Julián Romero, Francisco Chillida, Francisco Quirós, Doroteo Montero, Feliciano Tejada y Julián Carmona. Ninguno de ellos sobrepasaba los 30 años, si bien contaban con el apoyo para

⁷ Se han consultado los siguientes legajos: 259, 268, 269, 270, 276, 280, 296, 297, 298, 304, 307, 313, 314, 317, 318, 328, 330, 335, 337, 346, 347, 356, 359, 361, 365, 370, 374, 375, 377, 380, 388, 393 y 722.

⁸ Aguilar y Cano, Antonio. *Memorial Ostipense*, Granada, 1975, pp. 264-265.

receptar y vender los productos de sus robos con gente avezada y experta en el mundo de la delincuencia como Carlos García, de 72 años y Pablo León, de 62⁹.

La nómina de delitos que aparece en la serie sobrepasa la expuesta por Aguilar y Cano. En efecto, el más registrado en los documentos, hasta un total de dieciséis, es el robo (y en varios casos el hurto). Se roba dinero, pero también ganado, vino, carne, etc. En segundo lugar, se contabilizan once excarcelados acusados o implicados en muertes violentas. Se ha de aclarar que este dato no significa que se cometiesen otros tantos asesinatos u homicidios, ya que en varios casos son más de una las personas implicadas en el sumario. En tercer lugar se hallan los delitos de contrabando, cuantificados en número de diez, en el que la mercancía ilícita por excelencia es el tabaco (en siete casos), si bien aparecen otras, como por ejemplo ropa (en dos ocasiones) y sal.

Existen hasta cinco reos acusados de reyertas o peleas, y en dos de ellas se emplearon armas de fuego, aunque sin resultado de muerte. De igual número, o sea cuatro, son los delitos de engaño y aquellos en los que el escribano no ha dejado constancia de la causa criminal. En número de tres se contabilizan los desacatos a la autoridad y la negativa a pagar impuestos, así como dos intentos de violación y otro consumado y, finalmente, se encarceraron a tres individuos por los tumultos que organizaron en Alameda en el verano de 1796.

En menor medida se encuentran los delitos de deserción del ejército (en dos casos) y otros tantos por mal desempeño de cargo público; se trata del alcalde de Alameda en 1815, Juan Zambrana, y del escribano de Estepa Cecilio Antonio Sánchez. Por último, en solo un caso aparece encausamiento por trasterminar ganado o por conducirlo sin la correspondiente guía, por asilar o asistir a delincuentes, por comprar objetos robados, dar tiros en el campo o ayudar a su marido a escapar de la cárcel. En este último caso, se sabe que las mediadas de seguridad de la cárcel estepaña no debieron ser nada extraordinarias, pues se contabilizan otras fugas (de las que no ha quedado constancia en el Protocolo, pero sí en otras fuentes). Es el caso de la fuga que protagonizaron ocho presos: Manuel de Rey, Miguel de Gálvez y José Guerrero (de Málaga); Antonio Copete y José Ariza, de Estepa; Andrés Segura León, de Alcalá; y Nicolás Rodríguez¹⁰.

Respecto de la naturaleza de los reos, el mayor número de ellos lo aporta Estepa, la capital de estado y la localidad con mayor número de habitantes, que suma treinta y dos encausados; le sigue Alameda, con veinticuatro; Casariche, con cuatro; Pedrera, Badolatosa, Gilena y Herrera, con dos cada uno; y solo en un caso los pueblos de El Rubio, Molina, La Roda, Lora de Estepa y Palenciana. El cortijo de la Graniza, en la mojonera de Antequera, aporta uno y no consta, por olvido del escribano, la patria de solo uno de los acusados.

⁹ Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Archivos Incorporados. Vicaría de Estepa. Leg. 421.

¹⁰ *Ibidem*, Leg. 115.

En conclusión, la escasez de registros documentales de carácter judicial en los archivos estepeños, no permite realizar estudios pormenorizados sobre este aspecto. Es por ello, que cobra singular importancia, a nuestro modesto entender, toda aquella información, si se quiere tangencial, que arroje luz en esta materia.

PIEDRAS DE MORÓN PARA LA REAL FÁBRICA DE TABACOS DE SEVILLA:

1732, EL COMIENZO DE UN SUMINISTRO

José M^a Alcántara Valle y Helena Angulo Blanco

Introducción

Nuestro interés por la historia del tabaco surgió en el año 2005 cuando tuvimos ocasión de trabajar como documentalistas para el profesor José Manuel Rodríguez Gordillo en el entonces *Archivo Histórico de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla*, situado en las instalaciones que la compañía Altadis S.A. poseía en la sevillana calle Juan Sebastián Elcano. Nuestro cometido en aquel momento fue el de documentar los nombres de las cigarreras que trabajaron en la citada fábrica durante el siglo XIX, a fin de hacer un estudio definitivo que quedara recogido en la obra “*Historia de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla. Sede actual de la Universidad de Sevilla*”, que en ese momento escribía el doctor Rodríguez Gordillo. Dicha obra habría de salir a la luz como una aportación más a los actos conmemorativos del V Centenario de la fundación de la Universidad Hispalense.

A pesar de que en aquella investigación analizamos básicamente aspectos relacionados con las cigarreras de la fábrica, también tuvimos oportunidad de leer algunos documentos en los que aparecían las canteras de Morón y la utilización de su piedra en la construcción de las “*Nuevas Fábricas del Tabaco*”. Años después de todo aquello, y tras el reciente traslado de los fondos documentales del *Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos* al *Archivo General de Indias*, nuestra intención es, ahora, iniciar un estudio sobre el decisivo papel que las canteras de Morón jugaron en la construcción de la nueva fábrica tabaquera. Este será sólo el comienzo de un análisis que, con el tiempo, irá cobrando mayor profundidad y perspectiva, ya que la asombrosa cantidad de documentación inédita sobre el particular deja abiertas las puertas a un trabajo mucho más minucioso, complejo y definitorio que, desde aquí, nos comprometemos a abordar en un futuro próximo.

En la actualidad, la construcción en piedra está prácticamente limitada a la superficie de los edificios, es decir, a sus revestimientos, mientras que su uso como elemento capaz de conformar estructuras portantes ha sido desplazado por otros materiales más modernos, eficaces y económicos. Sin embargo, no siempre fue así. En épocas pasadas la piedra constituía el único material capaz de resistir fuertes tensiones, como por ejemplo las generadas por las grandes estructuras abovedadas. Es cierto, y en Sevilla existen algunos casos, que con ladrillo es posible construir arcos y bóvedas, pero éstas son relativamente débiles frente a las creadas con los imperecederos materiales pétreos.

En este sentido, la vital importancia que la piedra ha tenido desde siempre como material constructivo, y la inexistencia de canteras en Sevilla y sus proximidades, sólo han dejado una solución a los pueblos que, en algún momento de la historia, se han asentado en la ciudad: traer la piedra de fuera, recurso practicado ya en la Antigüedad. Las canteras más cercanas a Sevilla son las de Alcalá de Guadaira y Carmona, a 26 y 40 km. respectivamente, pero ambas proporcionan una piedra tosca, porosa y muy desigual. Sin embargo, al sudeste del Guadalquivir, en los comienzos de la Serranía de Ronda, la campiña desaparece y da paso a toda una serie de sierras encadenadas en paralelo compuestas de una excelente piedra caliza. Estas sierras se conocen con los nombres de Espartero, Montellano, Pozo Amargo, Peñón de Zaframagón, San Juan Peñiagua, Algodonales, Grazalema y La Peña de Algámitas, siendo la principal la de Esparteros, conocida también, según las fuentes, como “la sierra y monte de Morón que era de Gil Ruiz”¹. Por esta razón, y a pesar de que Morón de la Frontera se encuentra en una posición más alejada que las anteriores, a unos 60 km. de la capital, ha actuado históricamente como una de las principales localidades abastecedoras de cantería a la ciudad hispalense.

En efecto, de todos es sabido que Morón ha sido desde tiempos remotos lugar preeminente de canteras de piedra. Además, su privilegiada localización, en la frontera misma entre el valle del Guadalquivir y las primeras estribaciones de los Sistemas Béticos, lo convierte en un enclave estratégico para la extracción de la piedra y el posterior abastecimiento a su capital, Sevilla, que carece por completo de cantería pétrea. En este contexto, la ubicación de Morón de la Frontera adquiere especial relevancia ya que, a un lado, las serranías próximas le proporcionan la piedra necesaria, y, al otro, la campiña y su llanura hacen fácil el transporte del material desde las canteras hasta la gran urbe.

Ello explicaría que, al menos desde el siglo XV, haya noticias del traslado de piedras desde las canteras de Morón hasta la ciudad del Betis. No en vano, los yacimientos de los que salió la mayor parte de la piedra utilizada en la construcción de su magnífica catedral son los de Espera, El Puerto de Santa María y Morón de la Frontera. Es más, algún autor afirma que la piedra de las canteras de Morón-Estepa-Gilena fue empleada sistemáticamente tanto en zonas del exterior del edificio catedralicio como en su interior, al tratarse de calizas oolíticas de color blanco, muy puras y de porosidad muy baja². Asimismo, su carácter compacto y su grano menudo la hacen muy apta para ser esculpida³. Más tarde, ya en el siglo XVI, siguieron siendo utilizadas piedras procedentes de las canteras moronenses en la fábrica de muchos edificios sevillanos, algunos tan emblemáticos como el Hospital de las Cinco Llagas⁴, la Casa Lonja de Mercaderes⁵ (actual

¹ Documento del Archivo Municipal de Córdoba (18-XII-1410), según la obra de PÉREZ PLAZA, Arturo (coordinación): “El Paisaje Industrial en Andalucía”, Jornadas Europeas de Patrimonio, Consejería de Cultura (Junta de Andalucía). Sevilla, 2008, p. 157.

² GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, Pedro: “La cantería en Sevilla entre 1248-1430”. En “Magna Hispalensis: los primeros años”, Actas del Aula Hernán Ruiz de la Catedral de Sevilla. Sevilla, 2008, pp. 127-128.

³ RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente: “Los constructores de la Catedral”. En “La Catedral gótica de Sevilla. Fundación y fábrica de la obra nueva”. Universidad de Sevilla. Vicerrectorado de Investigación. Sevilla, 2006, p. 200.

⁴ DE LA BANDA Y VARGAS, Antonio: “Las Cinco Llagas. De Hospital a Parlamento de Andalucía”. Sevilla, 2007, p. 37.

sede del Archivo General de Indias), el Palacio de San Telmo⁶, e incluso el propio Ayuntamiento de Sevilla⁷.

Sin embargo, no sería hasta el siglo XVIII cuando, a raíz de la construcción de las nuevas fábricas del tabaco, Morón de la Frontera se convirtiera definitivamente en la primera localidad suministradora de piedras a la ciudad de Sevilla. Hay que tener en cuenta que el edificio de la nueva fábrica de tabacos fue una de las construcciones industriales más importantes de la Europa de su época, ocupando un rectángulo de grandes proporciones solamente superado en España por el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial⁸; y en esas complejas obras de construcción se emplearon, predominantemente, piedras procedentes de las canteras de Morón.

Nos encontramos, por tanto, ante un tema ciertamente interesante, digno a nuestro juicio de un estudio pormenorizado. Pese a todo, y aunque la explotación de los yacimientos pétreos de Morón ya ha sido objeto de interés por parte de algunos investigadores, todavía es mucho lo que queda por hacer, habida cuenta de las innumerables cuestiones relacionadas con el sector de la extracción y transporte de la piedra que no han sido aún estudiadas en profundidad. Este será, precisamente, el objeto de nuestro trabajo: esbozar el marco necesario que permita comprender el complejo entramado del que se servía la administración de la fábrica tabaquera para garantizar la adquisición y el transporte de todos los materiales rocosos necesarios para la obra. Y lo hemos hecho centrándonos en un año concreto, 1732, fecha en la que Morón de la Frontera empezó a ejercer como cantera de las nuevas fábricas del tabaco.

1. Las Fábricas de Tabaco de Sevilla

La primera fábrica de tabacos del mundo fue creada en torno al año 1620 en la ciudad de Sevilla, por aquellos tiempos puerta y puerto de las Indias. Poco conocemos de sus inicios, aunque podemos afirmar que su arranque fue sólo el resultado de la concentración, en un único inmueble, de los diversos talleres u obradores de tabaco existentes por entonces en la capital. Según las *Actas Capitulares* del Cabildo sevillano fueron las continuas protestas vecinales, ante las actividades realizadas por los artesanos tabaqueros, el motivo impulsor de una disposición municipal que obligaba a que todos los talleres del tabaco quedaran concentrados en un solo caserón, que antaño había servido de casa de comedias y también como hogar de recogida para mujeres de mala reputación. Dicho caserón estaba ubicado en el centro de la ciudad, concretamente frente a la iglesia de San Pedro, en el espacio que hoy ocupa la Plaza del Cristo de Burgos, y a él debieron unirse pronto algunas fincas aledañas. Es decir, un conjunto de edificios que las fuentes

⁵ Centro de Estudios Caleros (C.E.C.): "Introducción a la historia socioeconómica de Morón de la Frontera". Diciembre 2008, p. 8.

⁶ http://personal.us.es/alporu/fabricatabaco/lucas_cintora.htm [consulta: 20/01/2011]

⁷ RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente: "Piedras de Morón para la Catedral de Sevilla". En "Mauror. Una revista para nuestra cultura", N° 5, 1998, p. 10.

⁸ AGUILAR PIÑAL, Francisco: "Historia de la Universidad de Sevilla". Universidad de Sevilla. Sevilla, 1991, p. 178.

denominan siempre como “*las casas de la Galera*”, embrión de la futura manufactura de tabacos de la capital, a la que desde un principio se le llamó con el nombre de la parroquia inmediata, esto es, la Fábrica de San Pedro⁹.

Cuando a finales de diciembre de 1636 el rey Felipe IV estableció el estanco del tabaco en los reinos de Castilla y León¹⁰, la Fábrica de San Pedro de Sevilla no sólo estaba plenamente consolidada, sino que había experimentado un importante proceso de expansión. En este sentido, los datos que conocemos dan cuenta de, al menos, tres destacadas ampliaciones en las instalaciones de San Pedro a lo largo del siglo XVII: una en torno a 1647, otra entre 1669 y 1674, y finalmente, una tercera desde 1684 hasta 1687¹¹.

Con la llegada del siglo XVIII y de la nueva política implantada por Felipe V, el primer Borbón de España, la Fábrica de San Pedro siguió soportando importantes ampliaciones: una entre 1701 y 1703, y otra entre 1714 y 1716. La necesaria expansión de las instalaciones, vista la precariedad de las existentes y los agobios que originaban el conjunto de viviendas agregadas utilizadas como talleres, se llevó a cabo nuevamente mediante la compra e incorporación de varios inmuebles y solares del entorno¹².

Sin embargo, poco después de acometerse la última de estas reformas de ampliación y mejora, surgió la idea de trasladar la fábrica de tabaco a otro lugar. Efectivamente, en 1724, cuando sólo habían transcurrido ocho años desde que se efectuara la última expansión del viejo complejo fabril, el conde de Ripalda, asistente de Sevilla en esos momentos, planteó la propuesta de trasladar a otro sitio las instalaciones tabaqueras, en lugar de extender, una vez más, las ya existentes. Los motivos que llevaron a proponer dicho traslado debían ser varios: por un lado, la vieja Fábrica de San Pedro presentaba manifestas irregularidades, al haberse ido conformando a partir de casas individuales; por otro, la vida diaria en la collación de San Pedro se antoja caótica, ante la complejidad creciente de una actividad que concentraba cada día a cientos de operarios, decenas de empleados y administrativos, y un sinfín de transportistas y arrieros, mozos y artífices, carretas, recuas y reatas; por último, las buenas perspectivas de la Renta del Tabaco incitaban a aumentar la producción, para lo cual era imprescindible contar con un edificio mucho más grande y operativo¹³.

En un primer momento, el lugar elegido como emplazamiento de la nueva fábrica tabaquera fue aquel que está “*a la derecha de la Puerta de Jerez, entre San Telmo y la Torre del Oro*”. No obstante, esta pretensión resultó pronto desechada, proponiéndose entonces aprovechar el antiguo edificio de las Reales Atarazanas –llamadas en aquel tiempo la Pescadería– para instalar allí los nuevos talleres del tabaco. Una vez más, y pesar de que el inmueble “*ofrecía naves de gran capacidad*”, se acabó desestimando la propuesta

⁹ RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel: “Historia de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla. Sede actual de la Universidad de Sevilla”. Ed. Fundación Focus-Abengoa. Madrid, 2005, p. 19.

¹⁰ RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel: “La creación del estanco del tabaco en España”. Ed. Dirección de Comunicación de Altadis. Madrid, 2002, pp. 38-39.

¹¹ RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel: “Historia de la Real Fábrica de Tabacos...” p. 24. Op. Cit.

¹² *Ibídem*, p. 41.

¹³ *Ibídem*, p. 47.

porque “*tampoco parecía conveniente*”. Por fin, se impuso la idea de “*construir la fábrica a la izquierda de la Puerta de Jerez, entre San Telmo y San Diego*”, es decir, la que finalmente se ejecutó. El emplazamiento elegido quedaba integrado, pues, en el denominado Prado de San Sebastián, que entonces comprendía una amplia zona desde la Puerta de la Carne a la de Jerez, y estaba cruzado por el Tagarete, arroyo que corría próximo a la muralla de la ciudad en el tramo final de su recorrido antes de su desembocadura en el Guadalquivir, junto a la Torre del Oro. También se encontraba allí, justo enfrente de la Puerta Nueva, el “*quemadero*” de la Inquisición, que sería utilizado por última vez en 1781. El lugar era en su mayor parte propiedad del Cabildo municipal hispalense y en menor medida de la Universidad de Mareantes de San Telmo¹⁴.

Jorge Próspero Verboom, responsable máximo de la ingeniería militar española en aquella época, encargó el diseño del nuevo proyecto al ingeniero militar Ignacio Sala, que entre 1725 y 1728 redactó su plan para la construcción de las Nuevas Fábricas. En enero de este último año Sala culminó el plano de situación del edificio respecto a la ciudad, los bocetos de las dos plantas del mismo y la memoria explicativa del proyecto. Lo más importante del plan parecía ser la ubicación exacta del nuevo edificio: extramuros pero inmediato a la ciudad, cerca del río y junto al arroyo Tagarete, emplazamiento que satisfacía las necesidades del espacio, de fácil acceso al puerto y de un importante flujo de agua necesario para la expulsión de los desechos¹⁵.

Una vez aprobado el proyecto, el día 15 de septiembre de 1728 se iniciaron los trabajos de la nueva obra con la excavación de las fosas para los cimientos. Durante tres años Ignacio Sala fue el máximo responsable de las obras. Sin embargo, las disputas surgidas entre el ingeniero y los responsables de la Renta, debidas a ciertas cuestiones técnicas en las que no vamos a entrar, llevaron a estos últimos a nombrar a Diego Bordick nuevo ingeniero jefe de los trabajos, en septiembre de 1731. Bordick diseñó su propio plan para el edificio de las Nuevas Fábricas que modificaba algunas estructuras del proyecto anterior. El plan de Bordick resolvía los puntos más problemáticos de las obras, pero mantenía o proponía otros igualmente polémicos, lo que llevó a los responsables de la Renta a cesarle en 1737¹⁶.

Entre 1738 y 1750 las obras de las Nuevas Fábricas del Tabaco quedaron completamente paralizadas. Así es, tras la destitución de Bordick se nombró jefe de la construcción al arquitecto Vicente Acero, que había proyectado e iniciado la edificación de la Catedral de Cádiz. Pero falleció en 1739 y se acordó no nombrar a nadie en su lugar¹⁷.

Doce años después, en agosto de 1750 se reanudaron las obras de la fábrica de tabaco encomendándose su dirección al ingeniero Sebastián Van der Borch¹⁸, de origen

¹⁴ *Ibidem*, pp. 47 y 55.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 52 y 58.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 60-61.

¹⁷ *Ibidem*, p. 62.

¹⁸ Tanto Diego Angulo Íñiguez (“Historia del Arte”, Tomo II. Madrid, 1975, p. 306), como Antonio de la Banda y Vargas (“Historia del Arte en Andalucía”, Volumen VIII: “*De la Ilustración a nuestros días*”. Sevilla, 1991, p. 18) atribuyen al holandés Van der **Beer** la autoría de la nueva obra fabril, lo que seguramente se deba a un error paleográfico cometido a la hora de transcribir el apellido, ya que la mayoría de los autores coinciden en que el gran arquitecto de la construcción tabaquera fue Sebastián Van der **Borch**.

flamenco, que quedó bajo la jefatura de José Barnola, quien realizó diseños nuevos hasta su muerte en 1756. Van der Borch trabajó en la construcción del edificio fabril durante dieciséis años, lo que sin duda le convierte en su principal artífice. Fue también relevante la participación de Vicente Bengoechea, que actuó como maestro mayor de obras, y Cayetano da Costa, escultor portugués que labró la magnífica portada de la fachada principal. Las obras de las Nuevas Fábricas de San Diego, como a veces se les llamaba, quedaron definitivamente terminadas hacia el año 1770, aunque desde 1760 venían actuando como talleres de manufacturas de tabacos¹⁹.

2. La piedra de Morón en las “Nuevas Fábricas del Tabaco”

El 5 de enero de 1532 el Cabildo de la Catedral de Sevilla llegó a un acuerdo con las autoridades moronenses para adquirir 500 carretadas de piedra destinadas a la construcción de su Sacristía Mayor²⁰. El 30 de abril de 1732, exactamente trescientos años después, vuelve a aparecer en un documento el nombre de Morón como lugar de canteras que ha de abastecer de piedra a la capital hispalense: en esta ocasión, a la nueva fábrica del tabaco. Durante toda la Edad Moderna Morón fue, por tanto, una de las localidades que más volumen de piedra suministró a la ciudad de Sevilla, si no la que más. La mención a la piedra de Morón para la fábrica tabaquera en ese documento de 1732 será la primera de una larga lista que durante años se fue escribiendo para, de alguna manera, dejar constancia de la gran aportación que las canteras de Morón hicieron al magnífico edificio de la Fábrica Real de Tabacos.

No obstante, y a pesar de que fueron varios los años en los que la fábrica tabaquera hizo de la industria pétrea moronense una de las fuentes más sólidas para sus obras de cantería, nos centraremos aquí en esclarecer las condiciones de la llegada de las piedras en un año concreto, el de 1732, como ya aclaramos al comienzo del presente artículo.

El suministro de materiales para la construcción de las Nuevas Fábricas debió comenzar en el mismo momento en que se iniciaron las obras del edificio, es decir, en 1728. Dos años después, los documentos de la Fábrica de Tabacos hablan de la llegada al Prado de San Sebastián de madera de pino procedente de Villamanrique e Hinojos para la construcción de la nueva factoría²¹. En el caso de Morón, la primera vez que aparecen sus canteras suministrando piedras a las obras de las citadas fábricas es, como se ha dicho, a finales de abril de 1732²². En julio de ese mismo año, don Diego Bordick, ingeniero jefe de las obras²³, redactó las instrucciones para la extracción de la piedra de las canteras

¹⁹ RODRÍGUEZ GORDILLO, José Manuel: “Historia de la Real Fábrica de Tabacos...” p. 63. Op. Cit.

²⁰ RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente: “Piedras de Morón para la Catedral...”, p. 9. Op. Cit.

²¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 3, Fol. 1r.

²² AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 3, Fol. 1r.

²³ Entre 1728 y 1731 se excavaron las fosas para los cimientos y se comenzó a levantar un zócalo que, dada la fragilidad de la piedra, era defectuoso —dice el propio Bordick—. Ante esta situación, el director de las obras decidió iniciar la construcción de un zócalo nuevo empleando para ello piedra de Morón, con la que se labrarían también las ventanas, las pilastras, los arcos y demás adornos, en lugar de utilizar la piedra martelilla como inicialmente estaba previsto.

moronenses, instrucciones que habría de observar el ingeniero don Sebastián Creagh, uno de los miembros de la Comisión de Inspección. Las disposiciones establecidas por Bordick fueron las siguientes²⁴:

1. En el momento de la extracción de la piedra en la cantera y de la labra de las piezas según las medidas acordadas deberán estar presentes los peritos nombrados al efecto.
2. Toda la piedra extraída ha de ser medida con las mismas plantillas, que llegarán a Sevilla junto con el material pétreo.
3. Se confeccionará una lista con toda la piedra que haya sido correctamente desbastada, no presente ningún defecto y tenga las medidas acordadas.
4. Se confeccionará otra lista con aquella piedra que, estando bien desbastada, no presente las medidas acordadas.
5. Se confeccionará igualmente una lista con la piedra que, habiendo sido desbastada, presente irregularidades en la talla.
6. Se confeccionará otra lista con la piedra que no haya sido desbastada y se hará una estimación del costo que podría tener su desbaste.
7. Se hará una estimación del costo del transporte de la piedra desde la cantera hasta el cargadero.
8. En relación a los descombros, se reconocerán solamente aquellos que hayan sido justificados por el asentista don Antonio Moreno.
9. El valor de las casas que hay en la cantera será el de los materiales con los que han sido construidas.
10. El valor de los útiles e instrumentos necesarios para la extracción y la posterior labra de la piedra irá acorde con los "*precios del pays*" y sólo se valorarán si son aptos para realizar dichas actividades.
11. El responsable máximo de velar por el cumplimiento de todas estas instrucciones será el perito ingeniero don Juan de Izaguirre.
12. Toda la piedra extraída, tanto la que ha sido desbastada como la que no, se marcará con almagre en los lechos, y no en los paramentos. La señal que las marcará será la siguiente:

²⁴ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 4, Fol. 84r, 84v y 85r.



Una vez impuestas las condiciones de la extracción del material rocoso había que regular las de su transporte desde las canteras moronenses hasta el Prado de San Sebastián. Para ello la Real Hacienda de la Conducción estableció las siguientes disposiciones, que fueron escritas por Andrés de la Madriz²⁵:

1. Todas las piedras extraídas de las canteras de Morón, sin distinción de tamaños, habrán de ser llevadas hasta el mismo pie de las obras.
2. El precio a pagar será de doce reales de vellón en especie de plata por cada vara lineal de piedra, que contiene tres pies cúbicos, y se liquidará a final de cada mes.
3. Para el transporte, los arrieros contarán con sesenta carretas, y su ganado tendrá que descansar y pastar sólo en aquellos lugares que hayan sido habilitados al efecto.
4. Si la Real Hacienda no abonase en el plazo acordado el costo de las carretas y del ganado se abrirá un pleito que dirimirá el Juez de Arbitrios, y dicha Hacienda tendrá que bonificar a la parte afectada.
5. La Real Hacienda se compromete a disponer en el plazo de un mes de las sesenta carretas necesarias para el transporte de la piedra con su ganado correspondiente.

Las diecisiete instrucciones que acabamos de enumerar regularían en un primer momento el proceso de *“la saca y condición de la piedra de Morón y su transporte a las fábricas para el abasto y consumo de ellas”*. En esta etapa inicial de suministro, el organigrama de los responsables de dicha saca y transporte fue el siguiente: a la cabeza se encontraba don Sebastián Caballero Enríquez de Guzmán, comendador de Aguilarejo, de la Orden de Santiago y Superintendente de las Reales Fábricas y Renta del Tabaco de Sevilla, encargado a la sazón de controlar la extracción y posterior conducción de la piedra de Morón a las nuevas obras²⁶.

²⁵ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 4, Fol. 1r y 1v.

²⁶ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 3, Fol. 17r.

Por debajo del Superintendente estaba el Coronel Ingeniero don Diego Bordick, supervisor y jefe de las obras entre 1731 y 1737, y autor de las citadas instrucciones reguladoras de la saca de la piedra. Los encargados de velar por el cumplimiento de dichas instrucciones fueron, como hemos visto, los “*ingenieros de Su Majestad*” don Sebastián Creagh, de la Comisión de Inspección, y don Juan de Izaguirre, quien “*debía ejecutar con toda exactitud lo contenido en esta instrucción*”²⁷.

A un nivel inferior se encontraban los “*asentistas*”, es decir, los encargados de hacer asiento o contratar con las autoridades moronenses la piedra necesaria para aprovisionar las obras de la fábrica. En 1732 fueron tres los asentistas que trabajaron en Morón al servicio de la Real Hacienda: don Juan de Sala, “*asentista de las primeras obras de las nuevas fábricas del tabaco que se construyen extramuros de esta ciudad*”²⁸, don Antonio de Mesa, “*asentista de la saca y conducción de la piedra de las canteras de la villa de Morón*”²⁹ y don Antonio Moreno, “*asentista que he sido de la saca de la piedra de las canteras de Morón*”³⁰. Por último, los encargados de librar el dinero de las partidas correspondientes al pago de la piedra y de su transporte fueron los señores don Jaime Campins y don Lorenzo Balles³¹.

En cuanto a la cantidad de piedra sustraída de los yacimientos pétreos moronenses en ese año, las cifras que aportan los documentos son las siguientes:

- En el mes de agosto llegaron a Sevilla un total de 4325 pies y 6 pulgadas de piedra labrada, en tres remesas distintas: la primera remesa contenía 1089 pies³², la segunda 1932 pies y 3 pulgadas, y la tercera 1304 pies y 3 pulgadas³³.

²⁷ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 4, Fol. 85r.

²⁸ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 2, Fol. 258r.

²⁹ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 3, Fol. 16r.

³⁰ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 4, Fol. 2v.

³¹ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 3, Fol. 66r y 67r.

³² La descripción detallada de esta remesa la encontramos en el folio 117r del legajo 2 de la sección *Fábrica de Tabacos* del Archivo General de Indias y es la que sigue:

“*Relación de la cantería de Morón que se labró en rústico fino para la Real Fábrica de Tabacos por el asentista Juan de Sala, y compra y número de diez cuadrados de paramento visto que contienen:*

1º *Quedan labradas treinta piedras de pilastra, las que contienen de paramento visto quince pies, nueve pulgadas y dos líneas cada una, y todas treinta, cuatrocientos setenta y dos pies y once pulgadas de paramento visto rústico en fino.*

2º *Quedan asimismo labradas setenta y nueve piedras de sillería, cuales componen todas juntas una longitud de trescientos cuarenta pies, tienen un pie y medio de alto, el todo de paramento visto, que son quinientos y diez pies superficiales o cuadrados labrados.*

3º *Quedan labradas de todo punto cinco piedras de cantería, que todas juntas tienen veinticinco pies y cinco pulgadas de longitud y dos pies de alto, el todo paramento visto, las que contienen cincuenta pies y diez pulgadas superficiales de paramento rústico en fino.*

4º *Quedan labradas otras seis piedras de sillería las que juntas tienen treinta pies y dos pulgadas de longitud y un pie y dos pulgadas de alto, el todo en paramento, et supra lo que compone cincuenta y cinco pies tres pulgadas superficiales y ocho líneas”.*

³³ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 2, Fol. 118r.

- En el mes de septiembre fueron extraídas de las canteras moronenses 693 pies cúbicos de piedra³⁴.

- Por último, también a finales de 1732, aunque sin determinar el mes o los meses de la extracción y el transporte, llegaron a las obras tabaqueras otros 1520 pies cúbicos de piedra caliza³⁵.

El precio que la Real Hacienda pagó por toda esta piedra ascendía a 29746 reales de vellón, desmenuzados en las siguientes partidas³⁶:

- Los 4325 pies superficiales de sillería lisa, a tres reales de vellón cada pie, sumaban un total de 12975 reales de vellón.

- Los 693 pies cúbicos, que hacían doscientas treinta y una vara lineal, a diecinueve reales y diecisiete maravedís la vara lineal, montaban un total de 12211 reales de vellón.

- Finalmente, los 1520 pies cúbicos, que hacían quinientas seis varas lineales y dos tercios de otra, a nueve reales cada vara lineal, sumaban un total de 4560 reales de vellón³⁷.

Comprobamos cómo en la segunda partida cada vara lineal le supone a la Real Hacienda un montante de 19 reales y 17 maravedís, mientras que, según la tercera, el precio de la vara lineal es sólo de 9 reales. No se trata de un error del escribano, sino de los servicios requeridos, ya que si en la tercera partida se estaba pagando solamente la saca de la piedra (a 9 reales la vara lineal), en la segunda la Real Hacienda pagaba tanto la saca (los dichos 9 reales), como su transporte, que ascendía a 10 reales y 17 maravedís cada vara lineal, resultando por tanto mucho más caro trasladar la piedra que extraerla.

En este sentido, como bien explica Juan Clemente Rodríguez Estévez³⁸, los sesenta kilómetros que separan a Morón de la Frontera de Sevilla se hacían en la época especialmente largos, si tenemos en cuenta que se salvaban utilizando únicamente transporte terrestre. Este tipo de transporte fue siempre más lento y costoso que el marítimo o el fluvial. Las carretas de bueyes cargaban los materiales en Morón y, tras una jornada de camino, se detenían a descansar en Utrera. Desde allí completaban una segunda jornada para llegar al Prado de San Sebastián, resultando el transporte realmente caro.

³⁴ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 2, Fol. 119r.

³⁵ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 2, Fol. 264v.

³⁶ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 2, Fol. 264r y 264v.

³⁷ Habría que aclarar que una vara lineal equivalía en aquella época a tres pies cúbicos, cuya correspondencia con la unidad de medida actual sería de 11,65 metros cúbicos, ya que 1 metro cúbico viene a equivaler a 35,31 pies cúbicos.

³⁸ RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente: "*Piedras de Morón para la Catedral...*", p. 10. Op. Cit.

Otras facturas que hacen referencia a diversos gastos relacionados con la extracción y el transporte de la piedra son las que, en octubre de 1732, expide don Pedro Antonio de Ocampo y Castro, abogado de los Reales Consejos³⁹:

- 37406 reales de vellón por transportar los escombros de las canteras,
- 3322 reales de vellón por las dos casas construidas en dichas canteras,
- 1589 reales de vellón por la piedra que se halla rozada, y
- 3615 reales de vellón por limpiar las canteras.

Meses antes, concretamente en agosto del año que nos ocupa, se firmaba en Morón un recibo por valor de doscientos noventa y tres reales con veintidós maravedís en concepto de *“la casa y los trastes que se tuvo que alquilar en Morón”*⁴⁰, seguramente para almacenar las herramientas del trabajo en las canteras. Otros recibos justifican el pago por los servicios prestados: el 19 de septiembre de 1732 se libran ciento veintidós pesos de a ocho de plata para *“pagar a la gente que trabaja en las canteras de Morón”*⁴¹, y el día 24 del mismo mes se extienden otros ciento cincuenta y siete reales y diecisiete maravedís por *“el trabajo en las canteras de Morón”*⁴². La lista de partidas destinadas a pagar jornales es abultada.

En relación a la procedencia de la piedra, conocemos el nombre de la cantera de la que emanaban los materiales que fueron trasladados a Sevilla en este momento. Se trataba de la llamada Cantera del Despeñadero⁴³ que, junto a la de la Sierra de Esparteros o Montegil, las Caleras del Prado, la Cantera de Garcí Gómez, la de la Sierra de Pozo Amargo y la Cantera de Mogueejo, constituía uno de los tradicionales yacimientos pétreos de la zona, explotado desde hacía siglos⁴⁴.

La Cantera del Despeñadero se encuentra ubicada a 5 km. al noreste de Morón y proporciona una piedra caliza de gran calidad. Concretamente se trata de caliza oolítica, es decir, un tipo de roca extraordinariamente resistente compuesta por pequeñas concreciones ovoides.

En 1732 el maestro cantero Francisco Martín, vecino de la villa de Morón, hacía alusión a la citada cantera en los siguientes términos: *“Es cierto que ha tiempo de diez y seis años o aún más años descubrí una cantera en el sitio del Despeñadero de este término, que es la inmediata a la que descubrió Antón Moreno, maestro también cantero vecino de*

³⁹ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 4, Fol. 71v y 72r.

⁴⁰ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 3, Fol. 68r.

⁴¹ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 3, Fol. 69r.

⁴² AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 3, Fol. 70r.

⁴³ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 2, Fol. 274v.

⁴⁴ RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente: *“Piedras de Morón para la Catedral...”*, p. 13. Op. Cit.

*Teba, y como en ella he estado todo el dicho tiempo hasta el presente sacando piedra para la fábrica de San Telmo de la ciudad de Sevilla pagándomela por su justo precio*⁴⁵.

Aunque el maestro cantero Francisco Martín habla de un descubrimiento propio, la explotación del yacimiento del Despeñadero debía tener un origen antiguo, pues ya en un documento de 1678 Francisco Ramírez se comprometía a labrar para la iglesia de San Sebastián de Marchena *“unas gradas en el altar mayor de dicha iglesia, que han de dar de piedra blanca sepia de la cantera del Despeñadero, término de Santa de la villa de Morón*”⁴⁶.

Sin embargo, el testimonio que mejor habla de esta cantera es el que en 1779 da un barrenero de Morón llamado Alejandro Linero, quien en el intento de ganar en un concurso la explotación de dicha cantera argumenta la buena formación que recibió de su padre, Diego Linero, que había estado trabajando, y lo seguía haciendo, en el yacimiento del Despeñadero: *“Diego Linero dispuso y gosó de los emolumentos que le producían una cantera de piedra que se halla en el sitio del Despeñadero, deste término, de la que sacó varios cantos e piasas para diferentes obras de la mayor consideración, pues por medio de ella, se edificó la Real Fábrica de Tabacos y su foso, de la ciudad de Sevilla, la portada de la Real Cassa de la Moneda, la Fundición de Cañones, la nueva obra que se hizo en la Real Alcasar, las portadas y grayllaje de la Plaza de Toros, las columnas y leones questán sobre ellas en la Alameda, la Santa Justa y Rufina que están en una de las portadas de la Yglesia Cathedral, todo de dicha ciudad; y en la actualidad se ha sacado mucha piedra para la construcción de la nueva Cathedral que de orden de Su Majestad se está haciendo en la ciudad de Cádiz. Y finalmente para otros edificios en los pueblos sincumbecinos de esta villa*”⁴⁷.

Décadas más tarde, ya en el siglo XIX, el escritor y político Pascual Madoz, después Ministro de Hacienda, se refería a la cantera del Despeñadero con las siguientes palabras: *“Muy notable el cerro del Despeñadero, desde donde cae un torrente en forma de cascada de agradable vista; este cerro es de una clase de piedra tan fácil de labrar que es buscada para toda clase de obras, con la circunstancia de ponerse sumamente dura por la acción del aire libre, de cuya cantera se han sacado piezas para la fábrica de la Catedral de Cádiz, la de Sevilla y su Consulado. [...] En el sitio llamado Despeñadero, dist. ½ leguas N.E. de la población, se encuentra otra cantera de piedra de cal oolítica caliza, que se trabaja desde tiempo inmemorial para diferentes usos; y en la misma cordillera, con dirección al O., una verdadera piedra de excelente cal igual á la de Montegil en el parage llamado Caleras del Prado*”⁴⁸.

⁴⁵ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 4, Fol. 85v.

⁴⁶ DE LA VILLA NOGALES, Fernando y MIRA CEBALLOS, Esteban: “Documentos inéditos para la Historia del Arte en la provincia de Sevilla. Siglos XVI al XVIII”. Sevilla, 1993, p. 32.

⁴⁷ RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente: *“Piedras de Morón para la Catedral...”*, p. 12. Op. Cit.

⁴⁸ MADOZ, Pascual: “Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar”. Tomo XI. Madrid, 1845-1850, pp. 611 y 614.

Además de las moronenses piedras del Despeñadero, llegaron al Prado de San Sebastián en torno a 1732 otros materiales constructivos procedentes de distintos rincones de Andalucía. Pondremos como ejemplo las piedras de mampostería traídas desde Mairena⁴⁹ o “*las arenas gruesas y finas de las playas, los ladrillo y las teja, y la cal de piedra para el abasto y consumo de las fábricas*”⁵⁰.

Parece claro que desde el primer momento la piedra de Morón fue empleada, si no en las zonas más nobles del nuevo edificio, al menos en estructuras que quedaban a la vista de todos, como muros, arcos o pilastras, destinando los materiales originarios de otros lugares a la elaboración de argamasa, los rellenos y, en definitiva, los trabajos menos finos.

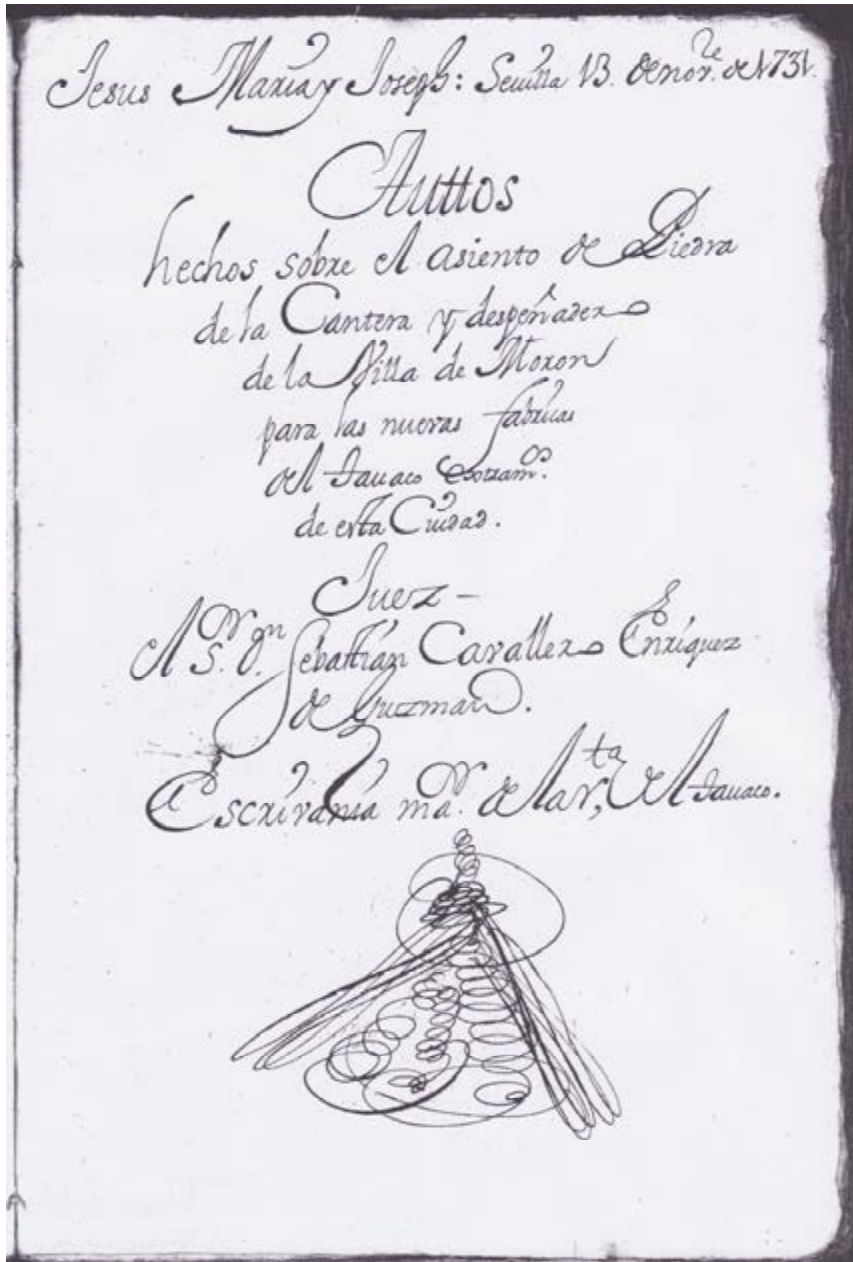
Conclusión

Es abundante la bibliografía de temática histórica y artística que menciona la piedra de Morón cuando se refiere a los materiales con los que fueron contruidos algunos de los edificios más representativos de Andalucía. Según las referencias documentales que aportan esas obras, todo parece indicar que monumentos tan señeros como la Catedral de Sevilla, el edificio del Archivo de Indias, el Ayuntamiento de la capital hispalense, el Hospital de las Cinco Llagas, la Real Fábrica de Tabacos o la propia Catedral de Cádiz fueron contruidos con piedras procedentes de las canteras de este municipio. Y, sin embargo, resulta sorprendente comprobar cómo son muy pocos los estudios que de una manera monográfica han abordado la cuestión.

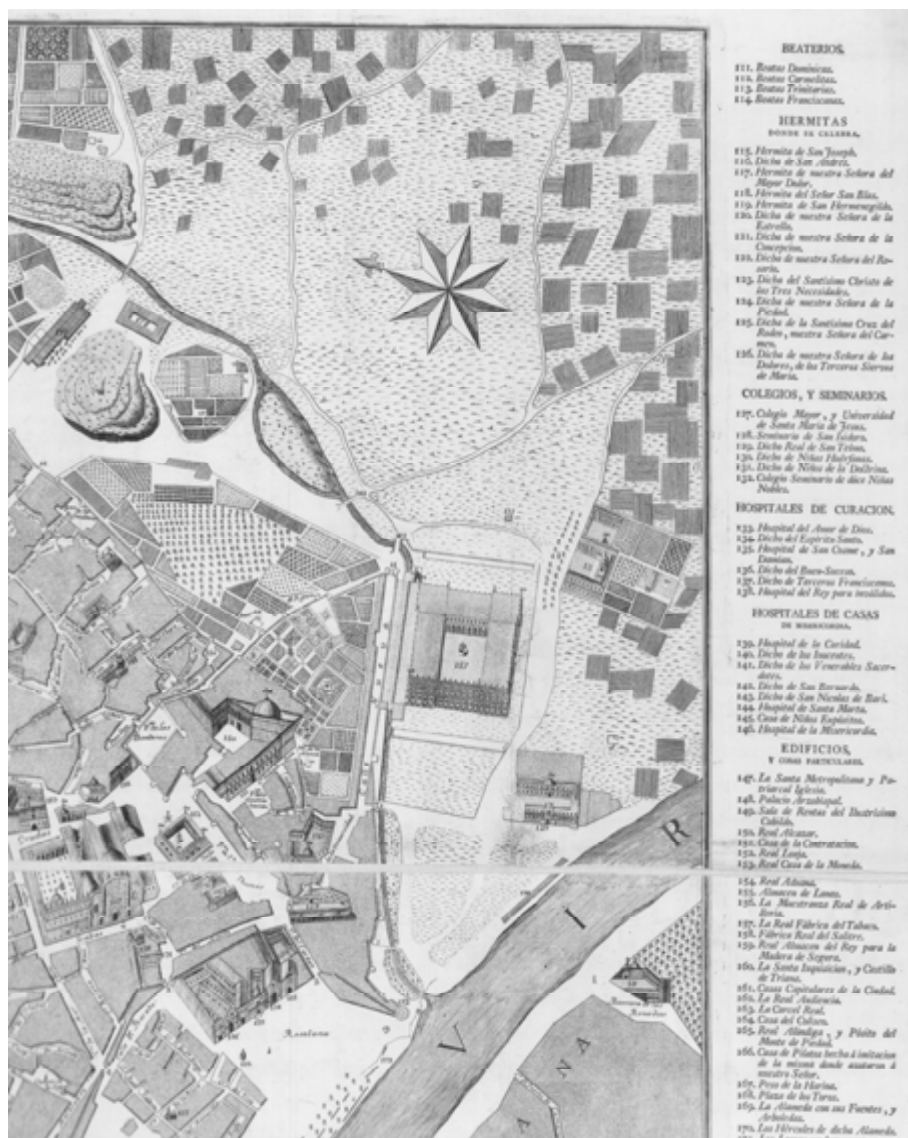
Con el presente artículo hemos pretendido poner de relieve la importancia que históricamente han tenido las canteras de Morón en la arquitectura sevillana, pero, sobre todo, abrir una vía de investigación que, al menos para el caso de la Fábrica de Tabacos, acabe explicando y difundiendo todo lo relacionado con la extracción, el transporte y el uso de los cantos moronenses en la dieciochesca factoría tabaquera. Entiéndase este trabajo, por tanto, como el punto de arranque de un ambicioso proyecto que ahora echa a andar.

⁴⁹ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 2, Fol. 120r.

⁵⁰ AGI, Fábrica de Tabacos, 77, Leg. 3, Fol. 16r.



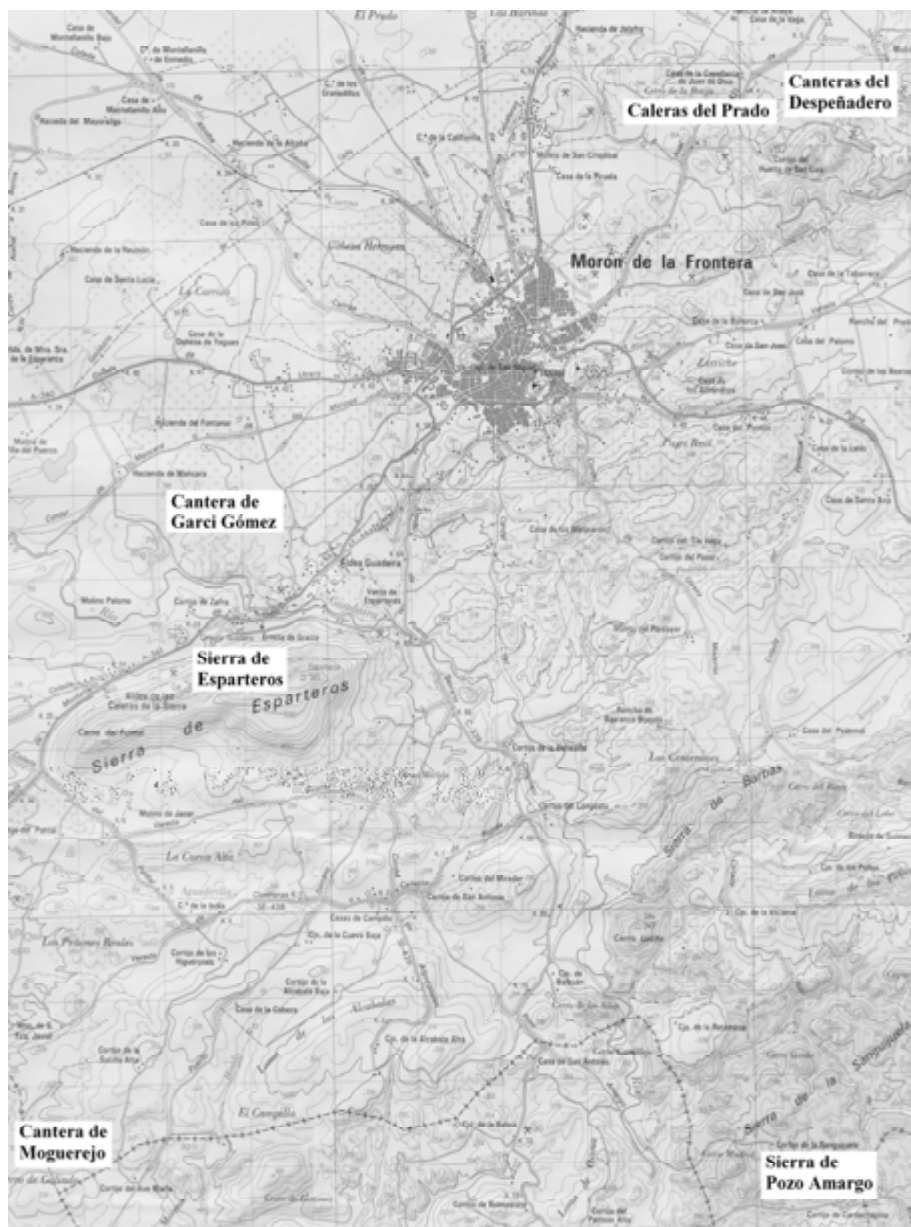
Lám. 1: Documento del Archivo General de Indias relativo a la piedra de Morón.



Lám. 2: Francisco Manuel Coelho, *Plano de Sevilla*, 1771. Sector en el que aparece *La Real Fábrica del Tabaco*, identificada en la leyenda con el número 157.



Lám. 3: Puerta principal de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla, 1757.



Lám. 4: Canteras históricas de Morón de la Frontera, según Juan Clemente Rodríguez Estévez.



Lám. 5: Vista aérea de la Cantera del Despeñadero. Morón de la Frontera.

LA PARROQUIA DE PRUNA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX (1800 – 1836)

Carlos Francisco Nogales Márquez

El primer tercio del siglo XIX, va a ser el momento en el que España va a pasar de la Edad Moderna a la Contemporánea, y como todo cambio va a producir una crisis, que se va a perpetuar durante todo el siglo, la cual vamos a estudiar como afectará al edificio parroquial de Pruna y sus posesiones. Hasta mediados del siglo XIX hablar de la parroquia de Pruna, era hablar de dos iglesias, el templo de San Antonio Abad de Pruna y el del Dulce Nombre de Jesús de la Puebla de Algámitas, que no separarán sus cuentas hasta pasado la mitad de siglo. En este trabajo nos vamos a centrar en el templo de la villa principal, aunque eso no impida hacer referencias a la de Algámitas.

Durante el siglo XVIII, ambos edificios parroquiales sufrieron importantes reformas y construcciones. La causa principal de las mismas, siempre se le va a achacar a las fuertes tormentas que asolan la zona, así como los duros inviernos, que llevan a la destrucción de parte de los tejados, y al no arreglarse rápidamente, al colapso de algunas partes de las construcciones.

La iglesia de Algámitas sufrió una importante reforma a mediados del XVIII, que cambió toda la estructura interna del edificio. Sin embargo las obras del santuario de Pruna terminaron en 1796, poco antes del inicio del nuevo siglo. Ambas obras, fueron costeadas con los diezmos de la parroquia, los cuales a la llegada del siglo XIX van a estar embargados la mitad de ellos. Esto, unido a la cortedad de los mismos, tal y como aparece en la documentación repetida constantemente, ya que por los datos que aparecen no había una producción importante agrícola en la zona, van a llevar a que el pago de dichas obras se dilate mucho en el tiempo, y en consecuencia, la parroquia se encuentre hipotecada.

Las primeras reparaciones de 1800

La primera referencia que hemos encontrado en el nuevo siglo, es del año 1800, una carta dirigida al arzobispado con fecha 28 de julio en la cual se informa de que los tejados de la parroquia necesitan reparación para evitar los recalamientos que el invierno

siguiente puedan producir¹. El Arzobispado, al considerar que las obras eran de mantenimiento del edificio, ya que hacía 5 años que se había arreglado la techumbre, dio autorización al cura de la parroquia, Don Juan Agustín Romero² para que buscara algún alarife local que reparara el tejado. Dicho encargo va a recaer en Juan del Valle Soriano³, vecino y alarife de la villa de Pruna, quien había trabajado en las anteriores obras, bajo la supervisión de, Juan del Valle mayor⁴ y Diego del Valle. La Administración de la Obra va a recaer en el segundo beneficiado de la parroquia Don Juan José de Mesa⁵.

La inspección que realiza, nos dice que *“reventado sus Caballetes y divididos / a causa de la fortaleza de la cal de la mezcla con que se hicie / ron y mucha porción de texas partidas y rebentadas por / el mismo motivo y un limaton que cae en la Sacristía que / brado e inservible”*⁶, estimando el gasto de la obra en 4.444 reales de vellón.

Durante todo el siglo XVIII, cada vez que se reparan los tejados, se dice lo mismo que refleja aquí el alarife local, que la causa de los desperfectos es la fortaleza de las mezclas. Los diferentes maestros mayores que van a trabajar en las dos parroquias, que son casi todos los que tuvo el arzobispado en el dieciocho, siempre van a dar unas fórmulas nuevas para hacer dichas mezclas, pero no van a llegar nunca a la medida justa. En las diferentes visitas a las dos parroquias, un maestro, acusó de dichos destrozos a las arenas de la zona, que no eran buenas para las emulsiones, sin embargo otro desautorizó al anterior al comentar que no tenían nada que ver, y como vemos, esta discusión va a continuar durante todo el siglo XIX, puesto que ambos templos van a seguir sufriendo estos problemas.

Las obras se ejecutaron entre primeros de Septiembre, y mediados de Noviembre, aunque la actividad de preparación de las mismas se iniciaron el 20 de Agosto con el inicio de llegada de los materiales constructivos. Estos tuvieron que ser traídos de fuera del pueblo, siendo Torre Alhaquime el lugar de origen de la mayor parte de los ladrillos y tejas, y de Morón de la Frontera la cal y dos vigas que hicieron falta para las reparaciones.

¹ Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS) Sección III Justicia, Fábrica Legajo 2528 (11986) Pruna, año 1800 autos por la Fabrica sobre reconocimiento aprecio y execucion de los reparos de los tejados página 1

² En la visita pastoral de 1802, se decía de este cura de 52 años, era laborioso, limosnero y amado por todos sus feligreses (AGAS Sección II Gobierno Visitas Legajo 05153 expediente 4 pág. 1) y en la visita de 1805 se dice de él que era el Pacificador del pueblo (AGAS Sección II Gobierno Visitas Legajo 05231). Debió fallecer en 1807, ya que el 3 de noviembre de ese año aparece un pleito por el testamento de dicho párroco. (AGAS Sección III Justicia, Fábricas, Legajo 2528 (11986)).

³ En unas obras que se hicieron en la parroquia en 1777, los maestros encargados de las mismas fueron Juan del Valle y Diego Soriano. Suponemos que Juan del Valle Soriano es el producto de la unión de las dos familias de alarifes más importantes de la villa en esta época, cosa muy normal y que en este mundo gremial se producía constantemente, dándonos lugar a unas alianzas de clanes, por las cuales se repartían el trabajo existente.

⁴ En las obras del siglo XVIII aparece en los pagos de jornales Juan del Valle menor, que suponemos era Juan del Valle Soriano. No tenemos datos sobre las relaciones familiares entre Juan del Valle y Diego del Valle, suponemos que todos debían ser familia.

⁵ En la visita de 1805 tenía 65 años y que estaba achacoso. (AGAS Sección II Gobierno Visitas Legajo 05231)

⁶ AGAS Sección III Justicia, Fábricas, Legajo 2528 (11986) Pruna, año 1800 autos por la Fabrica sobre reconocimiento aprecio y execucion de los reparos de los tejados página 3

En la finalización de estas obras, encontramos una serie de documentos que no se llegan a comprender bien hasta que no se avanza algo más en la investigación. Aparece como se termina liquidando las cuentas el 4 de marzo de 1801, pero a pesar de ello, encontramos un conjunto de cartas enviadas al arzobispado, solicitando que pasase urgentemente por la villa algún otro vicario de la zona, para comprobar que todo estaba correcto. Así se le manda escrito a Algodonales, Campillos y Cañete la Real, pero ninguno de los vicarios van a ir a comprobar tanto las obras ejecutadas como el gasto de las mismas.

José Blanco White en Pruna

En estos días de 1801, va a pasar por el pueblo un viajero famoso, José Blanco White, el cual en la quinta carta de su libro *Cartas de España*, nos cuenta su estancia en Pruna. Iba camino de Olvera, procedente de Osuna, cuando una gran tormenta de granizos le obligó a refugiarse en el pueblo. Al ser muy pobre la posada, decidieron dirigirse a casa del cura, el cual los acogería por esa noche. Sobre la personalidad del párroco, de quien no dice el nombre⁷, pero es de suponer que se trataba de Juan Agustín Romero, lo considera una persona “*muy por encima de los vecinos del pueblo en cuanto a bienes y prestigio*”⁸ y “*muy aficionado a los deportes campestres y a la Libertad*”⁹, pudiendo haber llegado a un puesto muy superior dentro de la curia, pero que se había quedado en párroco, por la tranquilidad y lo bien que vivía. Además compartía la casa con una “*guapa mujer de unos treinta y cinco años, con una hija muy bonita de unos quince*”¹⁰ que los viajeros “*sabiamente sospechamos que el considerarlas como meras criadas hubiera herido sus sentimientos*”¹¹. Esa noche pasaron por casa del cura el alcalde, el escribano y varios de los vecinos más acomodados del pueblo para realizar la tertulia de cada noche, alrededor de una jarra de Anís¹².

⁷ “*La manera de vestir de este digno sacerdote, hombre bien parecido de unos cuarenta años, nos mostró que era al menos tan aficionado a su escopeta y su perro perdiguero como al misal. Tenía algo de las fanfarronas maneras de Andalucía, pero suavizadas por una franqueza y un aire de caballero que resultaban sorprendentes en un aislado párroco español*” BLANCO WHITE, J., *Cartas de España*, Sevilla, 2001 pp. 204

⁸ BLANCO WHITE, J., *Cartas de España*, Sevilla, 2001 pp. 204

⁹ BLANCO WHITE, J., *Cartas de España*, Sevilla, 2001 pp. 204 y 205

¹⁰ BLANCO WHITE, J., *Cartas de España*, Sevilla, 2001 pp. 205

¹¹ BLANCO WHITE, J., *Cartas de España*, Sevilla, 2001 pp. 205

¹² Todavía hoy en día existe una destilería de Anisados en la villa, lo que nos habla de una larga tradición de esta industria en Pruna.



Sin embargo, lo que más nos interesa de la visita es la descripción de la vida que se hace en la casa del cura. Nos habla de una gran cocina, situada junto a la entrada de la casa, que era el lugar donde se hacía la vida en la misma. Suponemos que esta gran sala, debería estar situada en el conjunto de oficinas que rodeaban la cabecera del templo. Sabemos que las habitaciones que ocupaba este párroco para dormir, era la estancia de la primera planta pegada a la torre, y que los lugares comunes¹³ estaban situados a continuación, en lo que hoy sería la plaza, rodeando el campanario. Creemos que al decir Blanco White que la sala estaba junto a la puerta, y esta era la actual primera ventana, junto a la sacristía, la cocina, debería ocupar parte de la actual ayuda a la sacristía, la sala de reuniones, la escalera de acceso a las habitaciones superiores, ya que en estos tiempos se hacía a través de la escalera de la torre, y la parte de los fuegos de la cocina deberían estar situados en una prolongación de la construcción, más hacia la plaza, y bordeando el campanario el resto de los lugares comunes con acceso desde la cocina.

¹³ Es decir, los servicios.

Las Obras de 1803 y 1809

En 1803 se solicita licencia para la reparación del tejado de la sacristía, y una vez aprobada la misma, se aprovecha para hacer obras en algunas de las propiedades que tenía la parroquia. Se va a encargar de los trabajos el maestro alarife Juan Gil del Valle, que es otro maestro distinto al anterior¹⁴, pero suponemos que también familia, y las obras que proyecta son, por un lado en la sacristía “*levantar los tejados para que tengan suficiente corriente, meterle vigas y cuasi tejlarla de nuevo*”¹⁵ y en cuatro casas, la primera, la que está junto a la iglesia, en la que hay que levantarle también el tejado, meterle vigas y enlucir las paredes, otras dos en la calle Calvario, una en el medio y otra al final de dicha vía, retocando la techumbre de la caballeriza de una y los tejados y paredes de la otra, y por último unas casas de Huerta situadas fuera de la villa, en la que había que componer los tejados de una caballeriza, muy maltratados por los temporales del invierno, así como los de la casa, limpiar la alberca y pintar las paredes. Se calcula un gasto total de 4.290 reales y se ejecuta todo en algo más de un mes.

En 1809 se van a producir otro expediente, que al igual que en el caso anterior, se pide licencia para unas obras en el cortijo de la Loma de los Azores¹⁶, perteneciente a la parroquia y situado en el término de Morón, y una vez concedida se aprovecha para volver a arreglar la casa de en medio de la calle Calvario, las casas de Huertas, la casa taller y testero de la iglesia, y la casa inmediata a la Iglesia, siendo el gasto total 2.102 reales, trayéndose otra vez los materiales desde Torre Alhaquime, Morón y también esta vez desde Osuna.¹⁷

El administrador de las obras de 1803 y 1809 va a ser el mismo beneficiado Don Juan José de Mesa. Los trabajos en las otras casas van a tener poca envergadura, por el coste que tienen, puesto que en el documento no se especifica. La información que si podemos concretar es que las Casas de Huertas estaba situada a tres cuartos de legua de la villa, pero no nos dice en que dirección, y parece ser que eran varios edificios, viviendo en ellos más de dos familias. De las casas junto a la iglesia, más que casas, podemos considerarlas como habitaciones anexas al edificio parroquial, y de estas hablaremos en las siguientes reformas.

¹⁴ Sabemos que son dos maestros, puesto que aparecen firmando juntos el 10 de octubre de 1803 tasando una de las casas que se van a arreglar para darla en tributo (AGAS Sección III Justicia, Fábricas, Legajo 2528 (11986) *1803 Autos por la Fabrica que se conceda Lizencia para la reparación de la Sacristía de la Yglesia y Varias casas* pág. sin numerar)

¹⁵ AGAS Sección III Justicia, Fábricas, Legajo 2528 (11986) *1803 Autos por la Fabrica que se conceda Lizencia para la reparación de la Sacristía de la Yglesia y Varias casas* pág. sin numerar. El darle mayor pendiente tenía la finalidad de evitar que el agua y la nieve se estancasen en los tejados y se convirtieran en hielo, produciendo entonces gran parte de los destrozos en los diversos tejados del edificio.

¹⁶ Se encontraba a tres leguas de la villa, y se le va a reconocer los tejados y a construir un horno de pan.

¹⁷ Quizás, el gasto mayor que tienen todas las reformas que se hacen tanto en Pruna como Algámitas es el transporte de materiales, ya que en ninguna de las dos villas parece haber nada de lo necesario. En los documentos podemos seguir muy bien la llegada de los productos, debido a las facturas a los arrieros, en las que se especifica el artículo, cantidad y de donde provenía.

Toda la documentación consultada hasta estos momentos, nos va a ir dando una sensación de normalidad. Pese a estar hipotecada la iglesia, parece que, van cumpliendo con los pagos, y la vida sigue su curso normal, con guerra de la independencia incluida.¹⁸

En el relato, vamos a saltar hasta el año 1817, en el que nos encontramos con una petición realizada al Provisor del Arzobispado hispalense, en la que vemos que la parroquia no puede hacer frente a su deuda, ya que tiene embargados 352.540 reales, siendo sus réditos anuales del capital de 9.676 reales con 6 maravedis, y la parroquia sólo dispone de 7.800 reales para pagar los intereses. Se va a solicitar licencia, la cual va a ser concedida¹⁹, aunque con muchas reticencias por parte del arzobispado, para que se embargue en vez de la mitad, las tres cuartas partes de los diezmos. Con este remedio se van a subsanar los problemas momentáneamente, ya que la falta de liquidez va a afectar a las dos parroquias de Pruna y Algámitas de forma muy negativa, al no haber dinero para el mantenimiento ni del edificio, ni de los sacerdotes, ni del culto.

Los nuevos gobernantes de la parroquia van a hacer algunos reproches al arzobispado por el hecho de haber permitido un endeudamiento tan grande a la parroquia y van a empezar a culpar del mismo a la mala gestión de las obras por parte del segundo beneficiado Don Juan José de Mesa²⁰.



¹⁸ Según hemos podido leer publicado en algunos libros, se supone que Pruna fue incendiada bajo la dominación francesa, tal y como lo fueron otros pueblos cercanos como son Montellano y Algodonales. Nosotros no hemos podido localizar ningún documento referente a este hecho o a una reparación de la iglesia.

¹⁹ el 17 de Junio de 1817 (AGAS Sección III Justicia, Fábricas, Legajo 2528 (11986) Pruna, año 1800 autos por la Fabrica sobre reconocimiento aprecio y execucion de los reparos de los tejados página 21 vuelta)

²⁰ Ahora empezamos a entender los documentos antes expresados de 1801 solicitando a personas ajenas a la economía parroquial, que pasasen a reconocer las obras y gastos, como forma de legitimizar los actos, ya que posiblemente el arzobispado no entendiese que es tan poco tiempo el tejado necesitase unas reformas tan importantes.

La Construcción del cementerio de Pruna

Dentro del mismo expediente, aparecen unas misivas muy interesantes y que nos habla de la situación de la España del momento. El “*Ayuntamiento Constitucional*”²¹ más que pedir, exige al arzobispado²² que de un dinero para la construcción del Cementerio local. Desde Carlos III, y con Carlos IV, se van a dar una serie de leyes para que los cementerios salgan de los cascos urbanos. El 18 de noviembre de 1821, el ayuntamiento toma el acuerdo de sacarlo fuera de la villa. Este campo santo se encontraba junto a la iglesia, ocupando todo el lado de la epístola y parte de los pies, donde hoy se encuentra la plaza de España de la localidad. El coste del nuevo cementerio tendría que ser pagado por el consistorio municipal y una tercera parte, por la iglesia del pueblo, siendo valorada la obra en 8.400 reales²³.

El mismo 18 de noviembre se le manda la carta al arzobispado esperando “*que se aporte inmediatamente*” el dinero, “*pues la diputación tiene mandado que la obra esté concluida el 15 de diciembre*”. En cuanto llega la carta a palacio, la burocracia empieza a funcionar, y hay peticiones de informes a diferentes servicios. La respuesta del Arzobispado frente a la brusquedad de las palabras municipales, va a ser la diplomacia. Se les va a informar que “*no existe un maravedí perteneciente a la obra de la Yglesia Parroquial de Pruna*” en el arzobispado, y que ellos están de acuerdo en pagar la parte que les corresponde. La solución que encuentran es pagar con el dinero que se adeuda a la parroquia por parte de los arrendamientos de ciertos diezmos, dándonos una lista de ellos, los cuales cubrirían las obras del cementerio, y “*que cobradas estas cantidades se entreguen al ayuntamiento*”.

No sabemos si las cantidades fueron pagadas o no al ayuntamiento, aunque hemos localizado otras dos cartas municipales exigiéndole el dinero al arzobispado, fechadas el 14 de enero y el 22 de febrero de 1822, no apareciendo nada después.

Problemas económicos

Conforme va avanzando el siglo, los problemas van acuciando a la fábrica de la parroquia de Pruna, tanto, que en 1827, los dos párrocos “*Don Manuel María Perez Presbítero Propio de la Puebla de Al / gámitas y Don Antonio Valcarce Presbítero que yualmente lo es de la de la Villa / de Pruna por si como Mayordomo de la Fabrica de su*

²¹ Al titularse de esta forma, el Ayuntamiento se adelanta a las leyes y se separa de la casa de Osuna, a la cual pertenecía desde hacía un siglo, para acoger las reformas de los señoríos de la Constitución de 1812 y del trienio liberal en el cual se encontraban.

²² Muestra del creciente anticlericalismo que va a surgir en la España del momento.

²³ La obra se le encarga al alarife Manuel de Morillas y al carpintero José López Mansera. No hemos encontrado descripción de lo que se habría de realizar, pero todo hace pensar a la ejecución de una valla de material que rodeara todo el recinto con una puerta de entrada, y quizás algún edificio de servicio. Parece que dentro del precio no está incluido el coste del terreno.

*Parro / quial*²⁴ van a presentar un escrito conjunto ante el Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla explicando la penosa situación económica que están pasando. Cuentan como no es posible mantener el culto divino en ambas iglesias por falta de recursos, así como la mala vida que llevan todos los servidores, pues los beneficios no llegan para el sustento diario, y mucho menos para sus pagas, no siendo esta una situación nueva, sino que se va arrastrando en el tiempo desde hace varios años, y acusan a la mala gestión de otros tiempos la causante del mal que están pasando.

La causa es evidentemente, 10 años después siguen embargadas tres cuartas partes de los diezmos de la iglesia, y al parecer la caída del precio del grano, les ha llevado a esa situación calamitosa, aunque reconocen que Algámitas está peor posicionada, habiéndose tenido que empeñar más aún la fábrica.

La solución que plantean es que, ya que no se puede dejar de pagar las obras que se realizaron, que se levantasen los embargos, al menos un par de años, para que la fábrica se pudiera poner al corriente de pago de sus deudas y recuperarse un poco, y transcurrido ese tiempo prudencial, se volviesen a embargar las tres cuartas partes de los diezmos.

El 27 de junio de 1827 se trasladan los autos, y no encontramos ningún documento más que nos informe de la decisión que se tomó.

Sin embargo, en otros papeles de 1832 se dice que están embargados la mitad de los diezmos, lo cual nos indica que se debió levantar parte del embargo, con la intención de aliviar la situación de las economías parroquiales. En este mencionado documento se hace referencia a que al párroco de Pruna, Antonio Valcarcel se le adeuda todavía 7.000 reales de su sueldo de los últimos años, y se solicita que se levante otro cuarto más para poder pagarle así al presbítero.

Ante esta segunda petición de levantar los embargos, palacio va a dar largas a la situación y contestará en mayo de 1833, informándoles que es imposible quitar esa hipoteca, puesto que se deben 320.873 reales con sus réditos anuales de 8.884 reales con 18 maravedies, y que a este ritmo no van a terminar nunca de redimir los capitales.

En 16 años, sólo se había redimido 31.667 reales, y al ritmo del momento se necesitarían 160 años para dejar a la iglesia libre de hipotecas, cosa que desde luego no gustaba en el Arzobispado, puesto que estos edificios necesitaban de un mantenimiento, tal y como hemos ido viendo en estos 30 años de su historia.

²⁴ AGAS Sección III Justicia, Fábricas, Legajo 2528 (11986) Pruna, año 1800 autos por la Fabrica sobre reconocimiento aprecio y execucion de los reparos de los tejados página 22

Reparaciones mayores en la década de los 30

Juan Morillo y Vidal, cura interino de la parroquia de Pruna²⁵, va a mandar una carta al arzobispado, el 26 de octubre de 1831, en la que se informa del estado lamentable que tenía el tejado de la sacristía, la cual amenazaba ruina, y que se había tomado la libertad de preguntar a un maestro alarife de la villa, cuanto costaría la reparación, habiéndose calculado esta en 3.000 reales, y además nos cuenta como de las tres campanas que tenía la parroquia, dos estaban cascadas, y se pregunta, ya que en esos momentos había varios maestros campaneros del arzobispado realizando las nuevas campanas de la vecina localidad de Olvera, si no se podría aprovechar la situación para realización de las mismas. Termina diciendo *“no teniendo / la fabrica esta para dar la renta asignada / a sus ministros por tanto / Suplico a Vuestra Señoría se digne de conceder lo que sea de su / mayor agrado favor que espero de la vondad / de Vuestra Señoría”*²⁶.

La súplica que aquí hemos visto, no tuvo efecto, de echo, esta carta va a ir perdiéndose y demorándose. Evidentemente el arzobispado no sabía que hacer con el problema que se le presentaba, como poder arreglar un edificio, si la parroquia se encontraba en bancarota, y con los problemas políticos de la España del momento, temiendo la subida de los liberales al poder y que el arzobispado no pudiese hacer frente a esos pagos.

En 1834, no pudo seguir haciendo oídos sordos a los llamamientos de ayuda para la restauración de la parroquia, por lo que son mandados los maestros mayores en Febrero, para que revisen las obras que necesitaba el templo.



²⁵ Nada sabemos desde este momento del cura titular, si murió (no debió fallecer, puesto que la carta ya comentada de 1832, se dice que todavía se le debe dinero a dicho cura), si fue trasladado (tampoco lo creemos, puesto que si le hubiesen dado otro cargo, este no se quedaría interino) o si se fue a buscarse la vida a otros territorios (es lo que nos parece más probable, que saliese con licencia de la autoridad).

²⁶ AGAS Sección III Justicia, Fábricas, Legajo 2528 (11986) Pruna, año 1800 autos por la Fabrica sobre reconocimiento aprecio y execucion de los reparos de los tejados página 24

Antonio Dias y José Francisco Pérez, serán los maestros que se encontrarán las cubiertas del edificio destrozadas, en especial la que cubre la cúpula, las maderas rotas y podridas, la aguja de la torre había casi perdido su alicatado y el cuerpo de campanas estaba desbaratado, con los vuelos de las cornisas y capiteles desechos, sobre todo los de la cara que daban al mediodía, el piso y la escalera destrozada, así como los tejados y suelos de las habitaciones que daban a la cabecera del templo, como eran el cuarto del sacristán menor, los cuartos comunes, la sacristía que tenía la bóveda partida y desplomándose parte de sus muros. La Iglesia tenía la solería levantada en varias partes, y diversos desconchados en bóvedas y paredes, por dentro y por fuera, así como el coro con los suelos rotos y destrozada su escalera de acceso. De las portadas sólo dice que están maltratadas, y que el porche de la iglesia está en mal estado.

Por esta visita, sabemos que el cementerio seguía situado en el lateral de la iglesia. Suponemos que ya estaría en funcionamiento el cementerio municipal, pues como dijimos anteriormente, no hemos encontrado más documentación al respecto desde 1821, pensamos que para evitar costes, que no tenían ni el ayuntamiento ni la iglesia, no se trasladaron los cuerpos al nuevo, manteniéndose este espacio, sin aumentar el número de usuarios.

La restauración que se plantea es importante, pero a pesar de la aparatosidad de lo nombrado, hemos de decir que son obras, en el fondo, menores. En la torre y en la iglesia se va a mandar recomponer todo lo que había, en los tejados, cambiar las vigas y asentarlos, pero donde sí habría más trabajo, serían en las oficinas que rodeaban el templo.

Estas continuas reformas que van a sufrir, sobre todo por roturas del tejado de estos edificios anexos, pensamos que son producidas sobre todo por el desnivel existente entre los tejados del crucero y los tejados de dichas estancias. En toda la documentación consultada del XVIII y XIX, se hacen constantes referencias a la crudeza de los ya mencionados inviernos en la zona, a las lluvias, nevadas y sobre todo a los hielos. Suponemos que la caída de las aguas y hielos sobre los tejados de estas estancias, son los causantes de tantas roturas y desplomes, ya que las naves de la iglesia sufrían, pero no tanto como estas. El sobrepeso causado por estas avenidas, no sólo afectan al tejado, sino también a las paredes que los sostienen, y de ahí la continua necesidad de reparaciones.

Rodeando la cabecera de la iglesia, empezando por el lado de la epístola, se encontraba la sacristía en la zona de la nave lateral. A esta le seguía una sala, que ocuparía toda la anchura de la nave central, la cual en estos momentos poseía una puerta al exterior, pero sin batientes. Continuaba con la llamada Casa inmediata a la iglesia, que correspondería con la nave del evangelio que ya hemos comentado en las reformas de 1803 y 1809, que no eran más que unas habitaciones superpuestas, que eran donde vivía el párroco fallecido en 1807, y la tercera altura correspondía con la habitación del sacristán menor. A esto le seguía los cuartos comunes, y tras de ellos, ya bordeando la nave del evangelio y con puertas al cementerio, el cuarto taller. Desde este conjunto salía la valla del cementerio, que con cuatro varas de alto, 18 varas continuando el testero y 45 de profundo cerraban el campo santo parroquial.

A parte de arreglar todos los tejados y paredes de esta zona, lo más destacado es que se va a conformar un conjunto, comunicándose todo el testero entre sí. Así la sala junto a la sacristía, se le abrirá una puerta a esta, cerrándole la puerta a la calle, convirtiéndola en una ventana, con lo que se convierte en la colectoría, formando un mismo conjunto. La casa inmediata, que hoy es la sala de recuerdos y sede de la Hermandad de la Pura y Limpia, se va a quedar tal y como lo conocemos hoy. Los lugares comunes se van a hacer de nuevo, respetando la estructura existente, y el cuarto taller se aprovechará para su nueva edificación el muro del evangelio de la parroquia. Además se ordena recomponer todo el muro del cementerio, recalzándolo, lo que nos hace pensar que se seguía usando de alguna manera.

Se establece el coste de la obra en 48.800 reales, sin contar las conducciones, ni el trabajo de los operarios, con lo que el precio total subiría bastante.

Ahora vendrá un período en el cual se van a buscar los fondos necesarios para ejecutar la obra. Así en abril, el notario contador de Fábricas, desde Osuna, dice que con los productos ordinarios que tiene esta parroquia, no hay dinero para cubrir lo que ya se debe, y mucho menos para hacer nuevas inversiones.

Sin embargo, se encuentra una solución. Esta consistía en realizar la obra en cuatro partes, dividiendo el coste de la misma. Se empezaría por la más urgente, y dependiendo del coste, se seguiría o no.

Para este menester tuvieron que buscar a un alarife que estuviera de acuerdo con la situación y así se contrata a Pedro Venegas²⁷, dándosele licencia el 12 de Mayo de 1834.

En Julio los maestros mayores del arzobispado²⁸ pasan a reconocer la primera parte de la obra. En ella se reparó la armadura de la nave mayor y colgadizos de las menores, se concluyen las obras en la torre, se levanta el muro y cielo raso de la sacristía, y se dan cuenta al arreglar el tejado, que hay que reparar también los pies de la nave del evangelio por estar partido por la mitad el muro, y que las maderas de la cúpula están más podridas de lo esperado, aumentándose la suma en 2.200 reales de vellón. Se reconoce que hay materiales y dinero suficiente para solar la iglesia y terminar la armadura de la media naranja, por lo que se da el visto bueno para continuar las obras.

El 3 de octubre, vuelven a pasar los mismos maestros a inspeccionar la segunda y tercera fase de las reparaciones quedando sólo la composición de los muros, resanar las grietas y encalar. Se decide no arreglar el muro del cementerio pues se ha decidido sacarlo fuera del pueblo.

²⁷ En los documentos aparece unas veces como Pedro Benegas y otras como Venegas

²⁸ Antonio Díaz y Josef Francisco Pérez

El 13 de abril de 1835 se realiza la última inspección y se dan todas las reparaciones por concluidas.

En la petición de 1831, se hacían también referencias a la necesidad de rehacer dos de las tres campanas de la localidad, para lo cual, y viéndose que se podría concluir las obras, que era lo más importante para la supervivencia del edificio, el 11 de diciembre de 1834 se va a contratar a Gabriel Sañudo para que se lleve las dos campanas rotas y realice dos nuevas con los mismos materiales y del mismo tamaño. Esto va a producir un pleito con uno de los maestros mayores fundidores del arzobispado, Don Francisco Japón, el cual va mandar otra carta al arzobispado, acusando a Sañudo y otros fundidores, de intrusos, puesto que él tiene el título de maestro fundidor del arzobispado, y las nuevas campanas han de ser suyas. Palacio le contesta diciendo que le han dado el trabajo a Sañudo porque es más económico, y que en momentos de necesidad siempre se había hecho de esta manera. Japón replica que el ser más económico no implicaba garantía alguna, puesto que muchas de esas campanas más baratas, sonaban mal o se cascaban a los pocos años.

No sabemos que más sucedió, puesto que hay un vacío documental al respecto. Sólo podemos confirmar que el 17 de octubre de 1836, Francisco Japón se presenta a los pies de la torre de la Parroquia de Pruna para cobrar las dos campanas que realizó y que llevaban colgadas en la torre desde el 1 de octubre de 1835, confirmándonos el notario, que estas campanas siguen con buen sonido.

Con esto vemos como en momentos de crisis económica todos se tienen que ajustar el cinturón, así el maestro alarife tiene que permitir una flexibilidad de pagos, y el maestro fundidor una garantía de su obra.

Bibliografía

BLANCO WHITE, J., *Cartas de España*, Sevilla, 2001

HERNÁNDEZ MONTALBAN, F.J., *La Abolición de los Señoríos en España (1811-1837)*, Valencia, 1999

JURADO SANCHEZ, J., *Caminos y pueblos de Andalucía (siglo XVIII)*, Sevilla, 1989.

LOPEZ, T., *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla*, Sevilla, 1989.

VV.AA. *Guía Artística de Sevilla y su Provincia Tomo II*, Sevilla 2004.

ZAMUDIO, J., <Así se fue conformando el Templo Parroquial> en *Revista Feria de Pruna*, Pruna, 1990

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL CORTIJO “EL POLVORÍN”

Encarnación Escalera y Joaquín Octavio Prieto

Una de las fincas rústicas más importantes del pueblo de La Roda de Andalucía es conocida con el nombre de “*el polvorín*”. Muy poco se sabe de sus orígenes, las primeras noticias que se tienen, es que el edificio era una fábrica de pólvora, de ahí el nombre con que se le conoce a la finca, que un mal día del siglo XIX, tuvo una desgraciada explosión. Unas de las primeras noticias que se tienen de esta hacienda son del día del desgraciado accidente causado por la explosión que se produjo del 19 de julio de 1886, accidente en el que resultaron heridas varias víctimas entre los habitantes de la hacienda, y que causaron una gran conmoción en el pueblo:

*“...El 19 de julio de 1886 hizo explosión el polvorín situado en la finca que hoy lleva el mismo nombre; tal fenómeno produjo unas víctimas, siendo socorridas sus viudas con la cantidad de mil quinientas pesetas distribuidas entre Francisca Maldonado Prados, Luisa Montero Aguilar y María de la Torre Rodríguez...”*¹

Algunas noticias relacionadas con la explosión producida, nos permite conocer más noticias de la explotación, en concreto, quién era el dueño de “*el polvorín*” en estos momentos, aunque haya algunas imprecisiones, como que el pueblo pertenece a la provincia de Málaga:

*“En la fábrica de pólvora que don Eduardo Loring posee en La Roda (Málaga) parece que ha ocurrido una voladura. Hay que lamentar algunas desgracias personales”*²

Sin duda la proximidad del importante nudo ferroviario de La Roda condicionó la instalación de la fábrica de pólvora, tanto que las exportaciones siempre fueron por ferrocarril. Tuvo que ser relativamente importante la actividad económica obtenida de “*el polvorín*”, cuando son frecuentes las noticias, que relacionadas con su actividad, aparecen en la prensa de aquellos momentos:

¹ .-VAZQUEZ GRACIANO, Francisco (1991): Breve Historia local a modo de crónica de La Roda de Andalucía. Edita: Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

² .- Ver el periódico El Siglo Futuro del día 1 de septiembre de 1876

*“han sido detenidos en el Puerto de Santa María, donde iban consignadas a nombre de una persona desconocida, 20 cajas que contenían 160 arrobas de pólvora y que fueron expedidas de La Roda, estación del ferrocarril de Córdoba a Málaga...”*³

Cuando en el caserío se fabricaba pólvora, hay una bella descripción referente al pueblo de La Roda, apareciendo registrada de la siguiente forma:

*“... aunque la industria dominante en esta localidad es la agricultura, hay algunos establecimientos para la venta de diferentes artículos, una fábrica de pólvora, la cual entretiene un regular número de brazos...”*⁴

Desde que se produjo la desgraciada explosión comienza a disminuir los datos de la fábrica de pólvora, todo parece indicar que se dejó esta peligrosa actividad, dedicándose exclusivamente a la agricultura y a la ganadería. También parece que coincidiendo con estos momentos dejó de pertenecer a la familia Loring.

Mayores son los datos de principios del siglo XX, cuando la familia Benavides, los Condes de Calatrava y Vizcondes de la Torrecilla, decidieron incorporarla a su patrimonio; desde este momento, se cuenta con los libros de cuentas de las explotaciones agrícolas de esta importante familia, unos documentos que son fundamentales para analizar la historia económica de La Roda de Andalucía, y en consecuencia de toda la comarca de Estepa para los dos primeros tercios del siglo XX. Además, es un tiempo lo suficientemente largo, como para poder analizar la evolución de los cultivos, de la progresiva mecanización del campo, de la evolución de los principales productos agrícolas, ganaderos y sus derivados, de los salarios de los campesinos... con la fortuna, que en la Hacienda también había una fábrica de aceite, complementándose con la información del cultivo del olivar, un cultivo que desde mediados del siglo XVIII se había convertido en el cultivo fundamental, no sólo de la Roda de Andalucía, sino de toda la comarca⁵.

En definitiva, analizando los libros de cuenta de las explotaciones agrícolas de la familia Benavides –los condes de Calatrava– que además de “*El Polvorín*”, eran “*El Cerezal*”, “*Las Carmelitas*” y “*Quinta Hermosa*”, todas salvo “*El Cerezal*” que pertenecía al término municipal del vecino pueblo de Sierra de Yeguas, dentro del termino municipal de la Roda, podemos tener una idea bastante precisa de cómo era el modelo económico del pueblo, ya que los libros de contabilidad, tocan todos los sectores productivos importantes existentes en estos momentos en La Roda de Andalucía..., y en consecuencia en toda comarca.

³.- Ver el Periódico La Iberia, día 11 de diciembre de 1872

⁴.- RIERA SANS, Pablo. (1881): Diccionario Geográfico de España y Ultramar. Barcelona Tomo IV, páginas 94 y 95.

⁵.- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. “La expansión del cultivo del olivar durante el Siglo XVIII en el Marquesado de Estepa”. En *Archivo Hispalense*”. En prensa

Conociendo las diferentes explotaciones se pueden considerar complementarias, así, la finca “*el Cerezal*”, situada una gran parte de la explotación en tierras de sierra y de presierra, era una parcela dedicada en su mayoría al cultivo de los cereales y a una explotación ganadera. En las otras tres fincas, “*las Carmelitas*”, “*Quinta Hermosa*” y “*el polvorín*”, se alternaba los cereales con los olivares, y en “*el Polvorín*” además, existía un molino aceitero indispensable en estas tierras.

De su importancia en la economía del pueblo, basta sólo algunos datos. En las Guías de Gómez Zarzuela aparecen registradas varias veces la familia Benavides. En 1919 sigue apareciendo entre los grandes propietarios del pueblo don Manuel Benavides Chacón. En 1930, se cita tanto la fábrica de aceite de los herederos de Manuel Benavides, como que también estaban entre los grandes labradores. Lo mismo sucede en los años 1933 y 1937.

La administración de todas las explotaciones agrícolas –“*Quinta Hermosa*”, “*el Polvorín*”, “*el Cerezal*” y “*las Carmelitas*”- se llevaba desde la hacienda el Polvorín, varias son las razones; en primer lugar, era la finca más extensa, rica y que además de la explotación agrícola contaba con una fábrica de aceite, es decir, era la que más operarios necesitaba entre ellos el administrador. En segundo lugar, era la hacienda que más próxima estaba al núcleo urbano de La Roda, pueblo en el que vivía el administrador de los Condes de Calatrava, don José Poyatos Carvajal. Por último, el polvorín estaba muy próximo de la estación férrea de La Roda, y en estos años se habían convertido en un centro comercial muy importante para toda la comarca de Estepa, desde donde se exportaban los cereales y el aceite –las dos riquezas agrícolas de los términos municipales de la zona- y se importaba todo lo necesario para los nuevos instrumentos de labranza que se están imponiendo.

En definitiva, la explotación agrícola el Polvorín, era la verdadera “*alhaja*” del patrimonio rústico que tenían los condes de Calatrava y la que más tiempo mantuvieron dentro de sus propiedades. En los libros de cuenta de la explotación agrícola, son frecuentes las anotaciones de diversos pagos que se hacen por los servicios del ferrocarril, bien para exportar las mercancías, –granos, aceite y animales-, bien para traer arena de Puente Genil para las obras de remodelación de los edificios, bien para traer a los trabajadores para las distintas faenas agrícolas, o las máquinas que se están ahora utilizando para las diferentes faenas agrícolas, para los abonos, capachos...

Además, la hacienda el Polvorín era la residencia de los condes de Calatrava y su familia cuando venían a sus propiedades, como se puede comprobar en diversas anotaciones que aparecen con bastante frecuencia en los libros de cuentas de la explotación:

“... por lo gastado por el señor conde en los días que estuvo en el Polvorín...”

“...pagado un coche que ha traído al Señor conde de la estación...”⁶

Durante el periodo histórico conocido como la Restauración Borbónica hubo un aumento de la influencia de la Iglesia en todas las instituciones sociales, y que se puede comprobar perfectamente en el mundo rural andaluz, cuando fue frecuente en las grandes haciendas y los molinos, los propietarios construyeran sus propias capillas y/u oratorios, y que una vez contruidos sirvieran para dar misa a los señores en sus días de descanso y a sus trabajadores los días de las importantes faenas agrícola. Así que son frecuentes las peticiones de los grandes propietarios de fincas rústicas al Palacio Arzobispal, en este caso el de Sevilla, para primero autorizar la construcción de una capilla, y posteriormente le autorice la asistencia de un cura para poder decir la misa. Uno de los ejemplos más ilustrativos puede ser la petición realizada por la viuda de Sánchez Pleittés, doña María Hidalgo de Quintana, que en 1885 solicita al Palacio Arzobispal sevillano un cura para que sus campesinos pudieran asistir a la capilla de su explotación agrícola de “*Quinta Hermosa*” en el momento de la recolección de aceitunas⁷.

Como hemos dicho con anterioridad, la hacienda de “*Quinta Hermosa*”, será con posterioridad una de las propiedades que tiene en el término de La Roda don Manuel Benavides, y por tanto una de las explotaciones agrícolas que están anotadas en los libros de cuentas depositados en la finca de “*el Polvorín*”.

Poco a poco, esas haciendas fueron embelleciéndose, pues en una parte de ellas estaban destinadas a ser la residencia de los propietarios, y era frecuente que del mismo modo fuese enriqueciéndose la capilla; de ahí que con frecuencia aparezca en el Archivo Arzobispal de Sevilla peticiones de los propietarios para poder edificarla primero, y embellecerla posteriormente, como la enviada por don Manuel Benavides Chacón, en el año 1913, pidiendo el pertinente permiso a los responsables del Palacio Arzobispal sevillano para decorar la ermita de su hacienda el Polvorín con las estaciones del vía crucis, permiso que fue concedido por la autoridad eclesiástica sevillana el 26 de octubre de 1913⁸. Unas cartelas del vía crucis que aún hoy día se conservan en las paredes del edificio.

Además, para la mentalidad de la época, era necesario la edificación de estas capillas u oratorios, pues en las haciendas vivían una gran cantidad de trabajadores, que aumentaban considerablemente en la época de las recolecciones agrícolas, y era obligatorio la asistencia a la misa.

Desde un principio, todas las haciendas de los Condes de Calatrava, y en especial “*el Polvorín*”, acogieron una importante cantidad de trabajadores, que vivían en las propias haciendas, por eso son muy frecuentes los gastos de mantenimiento de los distintos

⁶.- Libro de cuentas de 1925

⁷.- Archivo General del Arzobispado de Sevilla (en adelante A. G. A. S) Sección Gobierno Serie Asuntos Despachados, legajo 356.

⁸.- A. G. A. S. Sección Gobierno, Serie Asuntos Despachados, legajo 413.

edificios que formaban parte de las haciendas: fabrica de aceite, bodegas, graneros, almacenes para los aperos agrícolas, casas para los jornaleros, cocinas... a los que de forma periódica tenían que reparar los albañiles, blanquearlos..., incluso deberían tener unas posibilidades mayores que muchas de las casas del propio pueblo, pues en los libros de cuentas aparece con relativa frecuencia gastos para iluminar el edificio:

“... portes de f. c. desde Málaga de 9 cajas de petróleo para las luces de los caseríos 3,80”⁹

Desde 1908 la explotación agropecuaria dispone de unos libros de cuentas, aunque no son individualizados, están todas las faenas agrícolas-ganaderas que se realizan en las haciendas de “Quinta Hermosa”, de “las Carmelitas” y de “el Polvorín”, de ahí que no se pueden individualizar ni los cultivos ni las faenas agrícolas; la única actividad específica era un molino de aceite que había en el caserío de “el polvorín”. Además, desde 1920, en los libros de cuentas aparece también la hacienda del cerezal. De todas formas, la similitud en los cultivos nos permite conocer como era el modelo agrícola y ganadero de la época. ¿Son las propiedades del año que aparecen los libros de cuentas? Es lo más seguro, aunque no hay datos suficientes para confirmarlo.

La hacienda de “el Polvorín” esta situada en las afueras del pueblo de La Roda de Andalucía, aproximadamente a dos kilómetros de la población, en dirección al pueblo de Badolatosa. “las Carmelitas” está en dirección a la aldea de los Pérez, a unos tres kilómetros del pueblo; “Quinta Hermosa”, en las proximidades de la vía férrea en dirección a Casariche, y “el Cerezal” en la falda de la sierra, aunque esta última hacienda estaba dentro del término municipal de Sierra de Yeguas.

Una de las primeras descripciones minuciosas de la explotación agropecuaria es de 1930, cuando la describen situada en las afueras del pueblo de La Roda de Andalucía, en la carreta que comunica este pueblo con el de Badolatosa, y entre las fincas conocidas como “escamilla”, “manchón” y “juncal de escalera”. La finca se compone de un magnífico caserío, situado entre las besanas de “pechos”, “canteras” y “ruedos”, que se compone de una casa para los señores, una capilla, cochera, gallinero, cuadra para los caballos, un almacén para guardar todos los aperos de labor necesarios para la explotación de la finca, un tirado para los bueyes, animales que seguían realizando las principales faenas agrícolas, casas para el aperador, otra para el encargado, unos graneros necesarios para almacenar los cereales, un patio grande imprescindible para algunas faenas agrícolas, otro más pequeño y que está comunicado con el anterior; una fábrica de aceite compuesta por dos prensas hidráulicas —es decir, de dos líneas de producción—, con sus bombines necesarios para hacer subir las prensas, un empiedro donde se molturan las aceitunas que tiene tres rulos, una locomoción y una transmisión general que la comunica con la bodega necesaria para almacenar el aceite, que se inicia con seis alberquillas revestidas de azulejos donde va decantando el aceite, seis aclaradoras de sesenta arrobas de cabida y siete depósitos de

⁹ .- Ver libro de cuentas de 1925, mes de febrero.

hierro de quinientas arrobas cada uno de cabida. El patio de la fábrica contaba en aquellos años con casas para los molineros, habitaciones para los mecánicos y con una nave de arcos cubierta y un atroje para las aceitunas.

Un pormenorizado estudio de la contabilidad de estas explotaciones agrarias, es imprescindible para conocer el modelo económico existente en estos momentos en la comarca, la producción, los cambios introducidos en los cultivos, la mecanización que se está iniciando en estos momentos, la evolución de los precios de los productos agrícolas, los salarios de los jornaleros dependiendo de las faenas agrarias...Es decir, son imprescindibles para realizar una aproximación a la Historia Económica y Social de la comarca de Estepa en el siglo XX.

Además de la importancia para conocer el modelo económico y laboral del pueblo, el cortijo “*el Polvorín*”, ha sido de gran trascendencia en la historia del siglo XX en La Roda de Andalucía. Uno de los momentos trascendentales en la historia del caserío fue el 28 de julio de 1936, cuando aterrizó de emergencia una avioneta que había sido tiroteada y alcanzada por los milicianos de La Roda de Andalucía, que iba pilotada por los falangistas Tomás Murube Turmo y Sebastián Recasens Mendez Queipo de Llano, que decidieron esconderse en el pajar de la hacienda, hasta que fueron encontrados y sacados por los vecinos del pueblo, seguidamente fueron conducidos a la estación férrea, donde parece ser que fueron juzgados, condenados y fusilados en el cementerio, que en aquellos años, estaba muy próximo al nudo ferroviario¹⁰.

Desde la conquista de La Roda por las tropas de Castejón, se decidió, que dada su importancia estratégica, construir un aeródromo que sirviera de base de operaciones al ejército nacionalista, y que terminó instalándose en las proximidades de la Hacienda del Polvorín, conocida la zona popularmente en el pueblo como “*el campo de aviación*”. Desde el gobierno republicano, se pretendió destruir estas instalaciones para impedir las acciones de la aviación del ejército sublevado, tanto que en algunas ocasiones decidieron bombardearlo. En una ocasión¹¹, las bombas alcanzaron una de las cantinas del pueblo, situada frente a la estación y en las proximidades del aeródromo; fue el 26 de diciembre de 1936, cuando resultó bombardeada la estación de ferrocarriles del pueblo, separando las carreteras que unen La Roda con Estepa y con Badolatosa, muriendo varias personas que se encontraban en el interior de la cantina, conocida como la “*de Juanito de don Carlos*”. Los fallecidos fueron Miguel Borrego Reina, Francisco Luque Cantero y José Torres Cabezas, resultando herida muy grave Dolores Martín Caballero, que falleció unas horas más tarde en el Hospital Central de Sevilla¹².

El bombardeo lo hicieron dos aviones y su objetivo era tanto la estación férrea como el aeródromo que se estaba construyendo en La Roda de Andalucía, aunque este

¹⁰. - Ver PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio (2009): La Roda de Andalucía. Desde la Guerra de la Independencia al fin del franquismo. Aconcagua Libros. pp 59 y 60

¹¹. - Ver A. T. M. T. sumarísimo 62/1937. Legajo 33 número de orden 756.

¹². - Archivo del Tribunal Territorial Militar nº 2. Legajo 33, número de orden 756

último objetivo, “no lo pudieron localizar”. Se sospechaba, que la información necesaria para bombardear el tren y el aeródromo, la habían obtenido de algunos ferroviarios que días antes habían huido del pueblo:

“...otros eventos de los finales del año treinta y seis serán, a construcción de un aeródromo en los llanos del Polvorín hasta el Retamal, del que partirán aviadores tan famosos como García Morato, Salvador Díaz Benjumea; Gonzalo Queipo y otros que no recuerdo su nombre por el momento; campo de aviación que les serviría a los nacionales para su logística aérea para la toma de Málaga. La aviación republicana quiso impedir las obras en dos ocasiones. En otra produjo víctimas al bombardear la Estación y derribar una casilla –café (lo que hoy es bar de Antonio), ocasionalmente varias víctimas de ferroviarios que allí dentro se encontraban...”¹³

En la construcción de un campo de aviación, participaron personal civil, la mayoría de ellos prisioneros políticos y/o de guerra; la proximidad del cortijo “el Polvorín” de estas instalaciones militares, hizo que hubiera cierta relación; así el día 16 y 17 de diciembre el encargado anota en los libros de cuentas en el apartado de observaciones que:

“Esta noche se han llevado para camas de los obreros que trabajan en obras militares un camión de paja...”

Mientras que el día 18 de eran otras las peticiones que venían desde el campo militar: leña, imprescindible para hacer la comida y calentarse en los fríos días del invierno en La Roda:

“Hoy (18) se llevan 1.500 kilos de leña para hacer el rancho a los obreros de las obras militares”

Una petición de leña, que se repite el año siguiente, y como las peticiones anteriores, no hay ningún asiento en los libros de contabilidad de la hacienda, con toda seguridad era una donación para el ejército:

“... leña retirada (el 24 de enero de 1938) por la 11 bandera del tercio 400 kilos...”

A finales de la década de los años 30, la propiedad de la tierra se había dividido, una parte era del señor conde, y la otra de doña María Teresa, doña Carmela y doña Pilar Benavides Chacón, conocidas en el pueblo como “las señoritas del polvorín”, que seguían siendo una de las mayores propietarias agrícolas del pueblo, y la mayor contribuyente de

¹³.- VAZQUEZ GRACIANO, Francisco (1991): Breve Historia local a modo de crónica de op cit

fincas rústicas que no tenía su residencia en el municipio. En consecuencia era vocal en la comisión de evaluación de la riqueza¹⁴

Sin ninguna duda, la mayor de las hermanas, doña María Teresa Benavides, fue la que mayor influencia tuvo en el futuro del pueblo; uno de sus principales objetivos desde un principio fue la fundación de una congregación de Siervas del Evangelio en el pueblo, y que las religiosas se ocuparan de dos actividades de suma importancia: la educación y la sanidad. Así con la ayuda del párroco de La Roda, don Antonio Franco, escribió una carta al ayuntamiento, en la que pedían crear una escuela para niñas, que estaría dirigida por las siervas del Evangelio, y para llevar a cabo estos menesteres compraron una casa en el pueblo:

“...Establecimiento en esta villa, de un colegio regentado por religiosas, destinado a la enseñanza de niñas, el cual había de ser subvencionado y patrocinado económicamente por las mentadas señoras, que han adquirido una amplia casa en la avenida de los Llanos...”

Una vez conseguida la escuela, doña María Teresa Benavides y la Congregación de Siervas del Evangelio pusieron su interés en el segundo objetivo que se habían marcado manteniendo su compromiso social, mejorar la sanidad del pueblo; así que aprovechándose que el alcalde de La Roda de Andalucía, don José Muriana, inicia en el año 1951 las primeras gestiones para llevar a cabo la construcción de un edificio para dedicarlo a dispensario y que se materializan en un pleno celebrado en diciembre de este año, cuando se acordó visitar al Director General de Previsión, don Fernando Coca de la Piñera, para que pudieran realizar la obra. La visita del alcalde fue todo un éxito, al poco tiempo, en el pleno celebrado el 19 de junio de 1953, se aprobaban los planos del edificio, y el 1 de diciembre de 1954 se inauguraba el edificio.

Desde un principio, el ayuntamiento contó con la importante colaboración de las Siervas del Evangelio para llevar a cabo su proyecto¹⁵, hasta tal punto que fueron las monjas las que cedieron parte de los terrenos de su propiedad para edificar el dispensario.

De la colaboración y ayuda de doña María Teresa Benavides Chacón y de las Siervas del Evangelio a la instalación del dispensario, sólo hay que leer la carta de felicitación que la Madre General de la congregación mandó al pleno del ayuntamiento para felicitarlos:

“...felicitación recibida de la Madre General de Religiosas Siervas del Evangelio de Granada... como correspondencia... por esta alcaldía... por su valiosa cooperación para fuese realidad la instalación del dispensario municipal benéfico...”

¹⁴ .- Archivo Municipal de La Roda de Andalucía (en adelante A. M. d L R.). Libro 47. Sección comisión permanente acta del 30 de octubre de 1939

¹⁵ .- A. M. de L. R. Sección Comisión Permanente, libro 26, ver acta del 30 de agosto del año 1954.

Pero no quedó sólo en fundar el colegio para las niñas y en la instalación del dispensario médico la intención de doña María Teresa Benavides, para poder mantener su obra social durante tiempo, doña María Teresa Benavides y su hermana, dejaron en herencia una de sus fincas: las carmelitas a la comunidad de siervas del evangelio, explotación agrícola que todavía les pertenece.

La obra benefactora de dona María Teresa Benavides no pasó desapercibida para las autoridades de La Roda de Andalucía, hasta tal punto que a principios del año 1955 se decide por la corporación municipal iniciar un expediente administrativo para nombrarla Hija Adoptiva, acto que se celebró el día 15 de mayo, y por deseo expreso de doña María Teresa, todos los actos se celebraron en la Casa Convento de las Siervas del Evangelio, institución que ella había ayudado a fundar y, de la que era la principal benefactora.

A los pocos años de su nombramiento como Hija Adoptiva, murió doña Mará Teresa Benavides Chacón. Enterados en el Ayuntamiento rodense de su muerte, en el pleno municipal celebrado el 15 de agosto de 1958, se acordó por unanimidad, que el 25 de este mes, en la Parroquia de Santa Ana, se diera una misa solemne por el descanso eterno de su alma:

“... se celebrarán unas solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de la que fue hija adoptiva de esta Villa, doña María Teresa Benavides Chacón...”

A la muerte de doña María Teresa Benavides Chacón, heredó sus bienes su hermana doña Pilar, que murió en 1982 pasando todas las propiedades al señor Jiménez Benavides, creador de la empresa (JIBESA). En la actualidad, el propietario es don Manuel Robles¹⁶.

¹⁶.- Los autores de esta comunicación queremos agradecer públicamente a don Manuel Robles, la amabilidad y gentileza que ha tenido con nosotros al dejarnos estudiar los libros de cuentas.

LA LLEGADA DEL FERROCARRIL A LA COMARCA DE ESTEPA

M^a Encarnación Escalera y Joaquín Octavio Prieto

“Entre los medios de comunicación de que dispone se halla la vía férrea de Córdoba a Málaga, sobre la cual tiene estación...”

Pablo Riera Sans

La llegada del ferrocarril a la comarca de Estepa, fue de una gran trascendencia; desde ese preciso momento, se entraba en un nuevo modelo poblacional y económico, con la sola introducción de la red viaria, que le permitiría aumentar y mejorar sus comunicaciones y diversificar su modelo económico y laboral, dependiente hasta estos momentos, casi exclusivamente de la agricultura, la ganadería y de la transformación de estos productos. En definitiva, la llegada de las líneas férreas diversificó y modernizó parte de la comarca estepaña.

El inicio del ferrocarril en España se debe al Gobierno Progresista en el reinado Isabel II, cuando en 1855 aprobó la ley de ferrocarriles que permitía su instalación en el país, dándose una serie de leyes –entre ellas la llamada desamortización de Madoz– que pretendían favorecer su desarrollo. A pesar de los impulsos llevados a cabo por el gobierno, hubo que esperar una década para que se viesen los primeros tendidos del ferrocarril por la comarca de Estepa, cuando se trazaba la línea férrea que unía las ciudades de Córdoba y Málaga.

En un primer momento, el diseño del trazado proyectado, era muy diferente al que conocemos en la actualidad, era conocido como el trazado de Wilson, y desde Málaga iba a La Roda, Casariche, Herrera, La Carlota..., era un diseño proyectado en el año 1862, y que con el tiempo, terminó desechándose, siendo sustituido por el diseñado por el ingeniero Peréa, en el año siguiente, y es el trazado, que en realidad, llegó a instalarse:

“... se dirigía hasta las inmediaciones de Antequera para volver rodeando hacia la Roda, lo cual alargará innecesariamente el trayecto en 8 km. Desde La Roda el camino iba a Casariche y después a Herrera y la Carlota... anulada la conexión por las Cortes Constituyentes... cuyo trabajo se encomendó al Sr Perea... fue a pasar el Genil por la Puente de don Gonzalo, dirigiéndose después hacia Córdoba por las cercanías de Montilla y Aguilar...”¹

¹ .- Ver la Gaceta de los Caminos de Hierro del 5/5/62

Para la economía del país, tan importante como diseñar el trazado más económico y productivo, era unir estas dos ciudades andaluzas, que mantenían dos modelos económicos diferentes y complementarios, y en consecuencia, se pretendía reforzar y aumentar las transacciones comerciales entre ambas ciudades andaluzas, que permitiría exportar por el puerto malagueño los productos agrícolas de la campiña cordobesa..., además de abastecer de carbón de la sierra cordobesa, especialmente de Bélmez y Espiel, a la siderurgia malagueña, de gran importancia en aquellos momentos, que se inicia los primeros balbuceos de la revolución industrial en España, concretamente en la costa malagueña:

“... el ferrocarril Córdoba-Málaga cumpliría dos fines alternativos: el primero enlazar Málaga (que en aquellos momentos tenía la siderurgia más importante de la Península) con las minas de carbón de Bélmez y Espiel. El otro objetivo alternativo sería buscar la salida hacia el mar de los productos exportables de la campiña cordobesa...”²

Fue tan necesario unir estos dos mercados, que a penas si se le dio importancia a las enormes dificultades orográficas que había que solucionar en una parte del trazado de la línea férrea, y que se concentraban en el desfiladero de los gaitanes y sus alrededores, teniendo que realizar una serie de túneles en la sierra, contando con los medios tan mediocres que existían en aquellos momentos, que por fuerza tuvieron que retrasar y encarecer notablemente las obras. En definitiva, quedó patente desde el principio, que para realizar las obras, primaron los intereses comerciales a las importantes dificultades orográficas que había en el trazado:

“... se construye primero el tramo desde Málaga hasta Álora, y posteriormente, tras superar las dificultades técnicas de los Tajos del Gaitán, donde hubo necesidad de hacer túneles y viaductos de cierta complejidad para la época, se concluye el resto hasta la provincia de Córdoba...”³

Pocas son las noticias de la instalación del tendido férreo en estos pueblos, sin embargo hay algunos datos de las obras que se realizan en las proximidades y en la estación de Casariche, obras que estaban muy avanzadas en el año 1863, posiblemente el año que se terminara la construcción de la primera línea férrea que llegaba a esta comarca:

“... únicamente nos ha faltado el concluir la esplanación a Casariche desde el kilómetro 63 al 103, en la parte que dejó sin aprobar el Gobierno, según se ha dicho, estudiarse mejor el modo más conveniente de unirnos a Antequera.

² .- TEDDE DE LORCA, Pedro “Una aportación histórica: incidencias de la infraestructura del transporte en el desarrollo andaluz”. En la nueva situación ferroviaria y sus efectos regionales en Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transporte y Fundación de los ferrocarriles españoles, página 29

³ .- VEGA GONZÁLEZ Gloria: “Etapas de construcción del Ferrocarril en Andalucía”. En la nueva situación ferroviaria y sus efectos regionales en Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transporte y Fundación de los Ferrocarriles españoles páginas 34 y 35.

Nuestro programa de obras es el siguiente:

3.- concluir la explanación y echar la primera capa de badasto hasta Casariche kilómetro del 63 al 103, comprendiendo el ramal de Antequera.

4.- Avanzar hasta las dos terceras partes de la explanación entre Montilla y Casariche..”⁴.

A pesar de las enormes dificultades que presentaba la obra y los atrasados medios técnicos que se utilizaron, la línea férrea de Córdoba a Málaga se terminó felizmente, dejando lleno de orgullo a sus realizadores, que además comprobaban que las infraestructuras realizadas, habían resistido las adversidades climatológicas que se habían sucedido este año. Por eso escribían:

“... Toda la parte de la línea de Málaga hasta La Roda, atravesando terrenos primitivos, ha resistido perfectamente las lluvias diluvianas de los inviernos... nos complace consignar que las obra de la línea Córdoba a Málaga figuran entre las mejores y más notables de los caminos de hierro españoles y que la Compañía hace inteligentes y formales esfuerzos para su buena conservación y para su consolidación definitiva...”⁵

Aunque en el párrafo anterior se habla del año 1867, cuando se institucionaliza la línea férrea entre las dos ciudades andaluzas, el primer tren que pasó por estas vías fue dos años antes, y como era de esperar, el ferrocarril fue levantando la admiración entre la mayoría de los vecinos de los pueblos por donde transcurría el tendido ferroviario:

“... los vecinos de los pueblos de Bobadilla, Fuente de Piedra, Casariche, La Roda, Puente Genil, Aguilar y Montilla, se encontraban agrupados alrededor de sus preciosas estaciones... (a pesar del agua que caía) recibiendo con aclamaciones de júbilo y prodigando multitud de agasajos al primer tren que se ofrecía a su vista...”⁶

A pesar de la trascendencia de la instalación de esta línea ferroviaria, afectaba sólo directamente a dos pueblos: La Roda y Casariche, aunque es evidente que sus beneficios se extendían a toda la comarca, convirtiéndose las estaciones de los pueblos citados en la salida de las mercancías de toda la comarca, sobre todo el trigo y el aceite, las dos riquezas tradicionales que como sucedía en el siglo XVIII, se exportaba desde el puerto malagueño⁷.

⁴.- La Gaceta de los Caminos de Hierro del 10/5/63

⁵.- Ver la Gaceta de los Caminos de Hierro de 24 de marzo de 1867, página 8

⁶.- Ver la Gaceta de los Caminos de Hierro 7/5/65

⁷.- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio (1996): El marquesado de Estepa según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Colección Alcabala del Viento número 71. Madrid Tabapress, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Ayuntamientos que formaron el antiguo marquesado estepeño.

A los pocos años se inicia la construcción de la línea férrea que uniría las poblaciones de Utrera- Marchena-Osuna, una línea que para su rentabilidad y para completar el mapa ferroviario, tenía que continuar su tendido hacia el este, siendo necesario unirla con la línea férrea de Málaga a Córdoba. En el año 1864 se creó una “comisión de expertos”, que decidiría sobre el trazado a realizar, y en que punto se uniría con la línea Málaga-Córdoba; una decisión que afectaría directamente a la comarca estepeña, pues con muchas posibilidades, sería en el interior de ella donde se formaría un importante nudo ferroviario al enlazar las dos grandes líneas que cruzaban Andalucía.

En consecuencia, el trazado de esta segunda línea férrea tuvo mayor trascendencia para toda la comarca, una línea férrea que uniría Sevilla con Málaga y Granada, y que con muchas posibilidades afectaría a casi toda la comarca, pues se tenía pensado que esta nueva línea confluyera en la de Málaga Córdoba, a la altura de la estación de Casariche. Fueron muy abundantes en la prensa nacional y en las decisiones del Gobierno, las noticias referentes a esta nueva línea:

“... con su prolongación a Casariche, porque si bien hasta Osuna sólo está en construcción, y hasta Casariche nada más que concedida... que el día dos se remitió al Senado, aprobado por el congreso, el proyecto de ley para la concesión del ferrocarril de Osuna a Casariche...”⁸

Esta segunda línea ferroviaria estuvo a punto de construirse, tanto, que incluso ya había pasado todos los trámites legales existentes, el último y definitivo que debía de obtener era la aprobación del Senado, que estaba a punto de realizarse en estos momentos:

“Senado... también fue aprobada por 85 votos el ramal de Osuna a Casariche en la línea de Andalucía...”⁹

Por consiguiente, y como era de esperar, tras el visto bueno del Senado, el Ministerio de Fomento aprobó el pliego de condiciones para que se iniciara la subasta del ferrocarril, último requisito para que se iniciaran las obras; una noticia de gran importancia para la comarca, y que fue recogida por el periódico el Imparcial del día 27 de agosto de 1876.

Un trazado férreo que iba obteniendo poco a poco todos los requisitos para empezar su construcción, unas obras que fueron sancionadas por Su Majestad, como se puede comprobar en la Gaceta de los Caminos de Hierro del día 21 de julio de 1876, y que tenían como condición fundamental que no podían estar subvencionadas, ni por el Estado, ni por los pueblos en los que iría el tendido ferroviario:

⁸.- La Gaceta de los Caminos de Hierro del 7/7/67

⁹.- La Correspondencia de España del 12/7/67

“Autorizando al gobierno para otorgar sin subvención del Estado ni de los pueblos a don José Escinosa y Zuleta la concesión de un ferrocarril que partiendo de Osuna y pasando por Aguadulce y Estepa empalme en Casariche con la línea de Córdoba a Málaga...”¹⁰

De todas formas, fue un tendido que no llegó a realizarse, pocas son las noticias sobre este cambio de actitud de las compañías ferroviarias, y aunque seguían considerando muy importante la unión de las líneas férreas de Málaga a Córdoba y de Sevilla a Málaga, poco a poco fue desechándose la línea Osuna Casariche, y apareciendo otras alternativas diferentes, tanto que terminaron existiendo tres proyectos diferentes, de los cuales dos afectaría de pleno a la comarca estepeña, y uno la rozaría solamente, estos nuevos proyectos fueron unos informes del plan de ferrocarriles escritos por el vocal don Francisco Coello y que fueron aceptados por la comisión de la línea denominada Osuna Bobadilla:

“...Creemos que hoy se haya en es estudio, y por los datos geográficos que tenemos, completamente fidedignos en esta parte, indicamos que pueden adaptarse varias soluciones. La primera, directo entre Osuna y Bobadilla, es la que prolonga mejor las comunicaciones orientales, pasaría por las poblaciones de Martín de la Jara y Sierra Yeguas y tocará Campillos, sin vencer más que una divisoria, no muy importante; la longitud de 40 ó 45 kilómetros.

La segunda dirección que sólo exige 31, es también más fácil: partiendo de Osuna se pasaría casi tocando a Aguadulce y Pedrera y a dos kilómetros de Gilena, terminando en La Roda, en el mismo ferro carril de Málaga a Córdoba; la divisoria de aguas en este trazado es imperceptible.... estación de La Roda; en cambio se acortan las comunicaciones con Córdoba.

El tercer trazado que creemos ha sido preferido en los estudios, va mas al Norte que los anteriores, acercándose también a Aguadulce y Estepa donde casi puede tocarse para terminar en Casariche. Su longitud sería de 33 kilómetros que exigirían fuertes desmontes y mayores gastos, por ir faldeando un poco las laderas septentrionales de las pequeñas sierras de Gilena y Estepa para llegar a Bobadilla habrá que recorrer 34 kilómetros más por el ferrocarril, ya hoy concluido. Acaso pudiera acotarse esta distancia, empalmando entre Casariche y La Roda, en una nueva estación acercándose más a Lora de Estepa.

También puede marcharse por Aguadulce y Estepa hacia Puente Genil, empalmando cerca del cruzamiento del Genil, con un desarrollo de 35 kilómetros, pero esta dirección no atenderá a la prolongación de las líneas orientales y sería más bien un ramal para acortar la distancia a Córdoba.

¹⁰ .- Ver el periódico la España del día 18 de julio de 1867

Difícil es elegir entre tantos trazados el más conveniente: el más recto es el primero, el segundo el más fácil y el tercero el más productivo, por tocar en la importante población de Estepa. Este adquirirá también notable importancia en el caso de construirse la línea desde Jaén a Casariche, que antes describíamos.

*La comisión y Junta Consultiva de ingenieros convienen en la necesidad de esta línea para unir la provincia más occidental de Andalucía, y continuar la gran comunicación paralela al mar, ateniéndose al proyecto estudiado por particulares y estimando su longitud en 105 kilómetros y su coste 67.500.000 reales...”*¹¹

Es evidente que al final se decidieron por la segunda opción, que atravesaba los términos municipales de Aguadulce, Gilena, Pedrera y La Roda, lugar en el que se unía a la línea Férrea Córdoba Málaga, convirtiéndose desde ese momento el pueblo de La Roda, en un importante nudo ferroviario, importancia que ha mantenido hasta los últimos años del siglo XX, con la reordenación del tráfico ferroviario llevado a cabo en estos momentos¹².

Esta segunda línea férrea que definitivamente uniría las poblaciones sevillanas de Osuna y La Roda, se terminaba en los años finales de la década de los setenta y supondría la vertebración de las líneas férreas en Andalucía:

*“...La empresa constructora del ferrocarril de Osuna a La Roda se propone abrirlo a la explotación dentro de pocos días. Esta línea pondrá en más directa comunicación las poblaciones de Sevilla y Cadiz con las de Málaga y Granada...”*¹³

El valor de las obras realizadas era de gran importancia para la Administración, pues comunicaba de forma directa Sevilla con Málaga y Granada, poniendo en comunicación dos zonas de gran importancia comercial, que además ponía en contacto a la Andalucía Occidental con la Oriental; de ahí que no sólo tuviese importancia comercial, sino también política; por eso en las memorias del Gobernador de la Provincia de Sevilla escribiese lleno de orgullo:

*“... en mi tiempo se emprendió y se concluyó la terminación Osuna La Roda, uniéndose allí la línea de Córdoba a Málaga. Esto era interesantísimo, pues acotaba mucho la comunicación de Málaga a Granada con Sevilla y Cádiz sin necesidad de subir hasta Córdoba...”*¹⁴

¹¹.- Ver el Informe del Plan de Ferro-carriles escrito por el vocal don Francisco Coello y aceptado por la comisión de la línea de Osuna a Bobadilla. Recogido por el periódico La Época del día 28 de enero de 1866.

¹².- PRIETO PÉREZ Joaquín Octavio (2009): La Roda de Andalucía. Desde la Guerra de la Independencia al fin del Franquismo. Sevilla Editorial Aconcagua Libros, páginas 124-127

¹³.- Ver La correspondencia de España del día 17 de febrero de 1878

¹⁴.- GUEROLA, Antonio (1993): Memoria de mi administración en la Provincia de Sevilla como Gobernador de ella desde el 11 de junio hasta el 24 de octubre de 1863. Introducción de Federico Suárez y editado por la Fundación Sevillana de Electricidad

La continuación de la línea de Osuna a La Roda, estaba incluida en el plan General de Ferrocarriles de año 1864, cuando don Jorge Loring consiguió la concesión definitiva de las obras del trazado viario, y el que se decidió por unir la línea férrea de Sevilla con la de Córdoba Málaga en La Roda, alterándose el primitivo proyecto que pasaba por Aguadulce, Estepa y terminaba en Casariche.

De todas formas, la crisis económica de 1866 paralizaron todas las obras, crisis que se agravó con la revolución de 1868 –“*la gloriosa*”–, iniciándose unos años muy convulsos en la política española, conocidos como “*el sexsenio revolucionario*” que se inicia con el pronunciamiento de Topete en Cádiz, la derrota del ejército borbónico en Alcolea del Río (Córdoba), la huida de Isabel II, el gobierno provisional, la llegada de Amadeo de Saboya y la primera república, demasiados modelos políticos diferentes en tan pocos años, para que hubiese el mínimo de estabilidad necesario para seguir realizando las obras.

Era evidente que en estas condiciones se paralizaran las grandes obras de infraestructura ferroviaria, dada la inestabilidad de los gobiernos, retrasándose la construcción de la línea férrea que pretendía unir Sevilla con la línea de Córdoba a Málaga, aunque ya estaba autorizada y se extendía de Osuna a Casariche, otorgándole el gobierno a don José Encinosa y Zuleta la concesión de la línea¹⁵

Una concesión que se paralizó en los años del “*sexenio revolucionario*” y que en el año 1873, se aprobaba en las Cortes un nuevo proyecto para construcción de la línea ferroviaria, cambiando la concesión existente y otorgándola en una pública subasta¹⁶:

“La Asamblea Nacional, en uso de su soberanía, sanciona y decreta la siguiente ley:

Artículo 1º Se autoriza al gobierno para otorgar en pública subasta... la concesión de una línea férrea que, partiendo de Osuna y pasando por Aguadulce y Estepa, empalme en Casariche con la línea Córdoba a Málaga, con arreglo al proyecto presenta a la junta consultiva y aprobado por el Gobierno...”

De todas formas, tampoco llegó a construirse la vía férrea, debido a la inestabilidad política y económica cada vez mayor, ahora en un modelo republicano de gobierno, que en poco más de un año tuvo cuatro presidentes de gobierno; situación que se normalizó con la llegada de la monarquía de Alfonso XII, y con la estabilización política conseguida por Cánovas del Castillo y Sagasta durante el periodo conocido como la restauración borbónica. El 30 de septiembre de 1877 se crea la compañía de Ferrocarriles andaluces, los otorgantes fueron don Joaquín de la Gándara y Navarro y don Jorge Loring y

¹⁵ .- La España de los días 18-7-1867 o del día 30-12-1867

¹⁶ .- Ver la Gaceta de los caminos de hierro del día 16 del 6 de 1873

Oyarzábal, marques de la Casa Loring, su actuación como hemos visto, fue decisiva para el último impulso ferroviario que unía los pueblos de Osuna y La Roda:

“...A mediado del siglo XIX, Manuel Agustín Heredia Larios y un personaje poco conocido que es muy importante en la Historia de los ferrocarriles, Jorge Loring, tendrán un importante papel en el futuro de los ferrocarriles en Andalucía...”¹⁷

Don Jorge Loring obtuvo la concesión de la línea en el año 1875, concesión que fue confirmada el año siguiente el 9 de abril, y como vimos con anterioridad, el empalme sería en la estación de la localidad de La Roda, muy próxima al gran nudo ferroviario que se está creando en estos momentos en el pueblo de Bobadilla, desde donde saldría el ferrocarril con destino a Granada. Desde estos momentos se aceleró la construcción de la citada línea férrea y en junio de 1877 ya estaba acabado el tramo hasta Aguadulce:

“... llévase a cabo con actividad los trabajos de la línea férrea de Osuna a La Roda. Hasta Aguadulce están ya las obras hechas...”¹⁸

Sin embargo, a pesar de los avances conseguidos, el trazado férreo no se concluiría definitivamente hasta el año siguiente, tanto que desde principios del año se esperaba muy próxima la finalización de la línea ferroviaria.

“... parece que en marzo próximo quedará terminado el ferrocarril de Osuna a La Roda, que enlaza con el de Sevilla a Osuna y pasa por Dos Hermanas, Utrera, Arahal, Paradas, Marchena, Ojuelos, Osuna, Aguadulce, Pedrera y La Roda...”¹⁹

Una línea férrea que se mantendrá igual, aunque en las primeras décadas del siglo XX, con la política de creación de infraestructuras tan típica de los gobiernos de don Miguel Primo de Rivera, se intentó hacer unas variaciones importantes; primero una estación en el término municipal de Gilena, aunque se denominaría Estepa-Gilena, más una variante que iría a la explotación agrícola conocida como el cortijo “el marqués”, propiedad del Marqués de Estepa y Duque del Infantado don Joaquín Arteaga²⁰

Línea Osuna- La Roda

“Kilómetro 15,600 y 17,500 variación del trazado y construcción de estación a denominar Gilena. Este proyecto presentado en el año anterior fue aprobado en el que nos

¹⁷ .- TEDDE DE LORCA, Pedro “Una aportación histórica: incidencias de la infraestructura del transporte en el desarrollo... op cit, página 25

¹⁸ .- La Correspondencia de España 9-6-1877

¹⁹ .- El Imparcial 5-1-1878

²⁰ .- Archivo Municipal de Estepa Sección Actas Capitulares 1929

ocupa celebrando concurso para la realización de las obras presentes por contrata, se ha sometido su resultado a la decisión de la superioridad”²¹

Con la finalización del tendido ferroviario, fueron introduciéndose algunas novedades en los pueblos que contaban con estaciones, primero se instalaron las primeras estaciones telegráficas²²; y con posterioridad, algunos pueblos como La Roda, tenían incluso una oficina de correos:

“...ferrocarriles de Córdoba a Málaga con enlace para Sevilla. Tiene administración de Correos y Telégrafos...”²³

La bonanza económica de los denominados “*felices años veinte*” que posibilitaron la política en infraestructuras públicas llevadas a cabo por el gobierno de la dictadura de Primo de Rivera, terminó de forma brusca, la depresión de 1929 paralizó la economía mundial, y que tuvo en la Sevilla de la Exposición Iberoamericana de 1929 su aldabonazo definitivo. Desde este momento era evidente que se suspendían, o en el mejor de los casos se paralizaban las obras públicas proyectadas, que además habían supuesto una inflación elevadísima, que había sido camuflada, por unos “*ajustes contables*” realizados por el gobierno de Primo de Rivera. En estas circunstancias, era evidente que primero se paralizara, y posteriormente se desechara definitivamente la ampliación de la línea férrea de Osuna a La Roda:

Línea Osuna- La Roda

“Kilómetro 15,600 al 17,500.- Variación de trazado entre estos pueblos y construcción de estación denominada Estepa-Gilena. Este proyecto presentado en 1927 y aprobado en 1928, hubo que reformarlo sometido de nuevo a aprobación, recayó este, y en la actualidad se llevan a cabo las obras correspondientes...”²⁴

La llegada del ferrocarril a la comarca, fue una explosión económica que llevó aparejado un importante aumento de la población, aumento que no vendría por un crecimiento natural o biológico, pues era imposible el aumento de la tasa de natalidad, muy alta por estos años, e imposible el descenso de la tasa de natalidad, todavía muy alto en la comarca, con verdaderas crisis demográficas, tanto que entre los años 1855 y 1866 se produjeron cuatro importantes crisis demográficas; en 1855 hubo una epidemia de cólera, en 1857 una pertinaz sequía que causó la ruina en el campo y la muerte por desnutrición en

²¹.- Ver la Gaceta de los Caminos de Hierro del 1 de agosto de 1929

²².- El Liberal 12-7-1882

²³.- GÓMEZ ZARZUELA, Vicente. Guías oficiales del Comercio y de la Industria en Sevilla y su provincia. Ver año 1896.

²⁴.- Gaceta de los caminos de Hierro del 19 de diciembre de 1930.

sus habitantes, en 1864 por otra epidemia infectocontagiosa, ahora las viruelas y en 1866 se inicia otra grave crisis agrícola que termino afectando a la población.²⁵

En definitiva, era evidente que el aumento de población que se produce no se debía al crecimiento natural, sino que algunos pueblos de la comarca se habían convertido en un importante centro receptor de emigrantes, que venían a trabajar en el tendido de la línea férrea primero, y posteriormente como ferroviarios, y que terminará afectando incluso al núcleo urbano de estos pueblos²⁶. Por ejemplo en La Roda, que la estación estaba retirada del núcleo urbano, muy pronto se empezará a unir con una avenida el pueblo con la estación del ferrocarril, que se había construido en las proximidades de la Ermita de la Virgen de los Llanos, patrona del pueblo²⁷.

Con los datos del Diccionario de Madoz²⁸ se puede conocer los habitantes que tenían estos pueblos en los años centrales de la centuria, y compararlos con la población del censo de 1900, conociendo el aumento de población efectuado entre estas fechas, en su mayoría debido a la instalación de la línea férrea:

	Madoz	Censo de 1900
Aguadulce	888	2198
Casariche	2125	3479
La Roda	934	2483
Pedrerá	1247	2160

En pocos años el crecimiento poblacional y económico de los pueblos de la comarca estepeña fue evidente, un aumento que se debía casi exclusivamente a la instalación de la vía ferroviaria, que sin duda que necesitaba para su mantenimiento y funcionamiento, un elevado número de trabajadores; además habría que añadir los beneficios que aportaba el comercio potenciado por los ferrocarriles, por lo menos así se reconocía oficialmente:

²⁵.- PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio (1986): Población y Sociedad en Estepa: 1625-1869. Memoria de Licenciatura leída en la Facultad de Geografía e Historia de Sevilla. Inédita

²⁶.- ESCALERA PÉREZ María Encarnación y PRIETO PÉREZ Joaquín Octavio: “Un modelo demográfico y económico de transición: La Roda 1.850-1975”. En Actas de las V Jornadas sobre Historia de Estepa. Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa 2003, páginas 359-384

²⁷.- PRIETO PÉREZ Joaquín Octavio (2009): La Roda de Andalucía. Desde la Guerra de la Independencia al fin del franquismo. Aconcagua libros. Páginas 124-126.

²⁸.- MADDOZ, Pascual, Diccionario Geográfico, Estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Edita Ambito/Editoriales Andaluzas Unidas, edición facsimil, año 1986.

“... pueblos del partido de Estepa, Gilena, Pedrera y Aguadulce están en mejores condiciones en esta zona que en la de Montilla, porque se hallan sobre la vía férrea de La Roda a Marchena...”²⁹

La instalación de la vía férrea en estos pueblos acrecentó el comercio y aumentó el bandolerismo ya existente desde mediados del siglo XIX, un bandolerismo que tuvo como uno de sus objetivos prioritarios el asalto de trenes, bien porque sabían que traían el dinero para pagar a los numerosos empleados, bien para saquear los frecuentes trenes de mercancías que atravesaban estos territorios. Valga como ejemplo, el siguiente asalto realizado en las proximidades de la estación de La Roda:

“Un tren asaltado

Sevilla. El tren de mercancías de Málaga, descarriló en el kilómetro 105, entre las estaciones de La Roda y Fuente Piedra, por haber levantado los rails, una partida de bandoleros. Al detenerse el tren, los ladrones intentaron atar al maquinista y al guarda freno.

El conductor quitó el revólver a uno de los bandidos e hizo varios disparos, al mismo tiempo que se produjo en la máquina una fuerte detonación, por haberse roto uno de los aparatos. Los ladrones se amedrantaron y huyeron precipitadamente.

Es indudable que los ladrones sabían que en el tren iba el pagador de la Compañía de los ferrocarriles andaluces, con el importe de los sueldos de los empleados de la línea...”³⁰

Fueron tan frecuentes los asaltos de trenes en la comarca, que incluso las autoridades decidieron cambiar el horario de uno de los trenes, debido a los continuos robos que fue sufriendo, un tren destinado exclusivamente al comercio y conocido como “el mercancías”:

“... la empresa de ferrocarriles andaluces ha dicho de oficio a las autoridades que varía las horas del tren de mercancías de La Roda a Osuna en atención a los asaltantes que las cuadrillas de ladrones dan constantemente a ese tren entre las estaciones de Pedrera y La Roda...”³¹.

En definitiva, la instalación del tendido ferroviario en la comarca de Estepa, aumentó las posibilidades económicas y comerciales de estos pueblos, a los que incluso fue llegando la instalación de una serie de infraestructura de servicios que modernizaban las comunicaciones -telégrafos, correos, teléfonos...-, que fueron potenciando estas actividades;

²⁹.- Revista de España julio de 1887

³⁰.- Ver la Época 4 de enero de 1897

³¹.- Ver La República del día 19 de abril de 1887

permitieron diversificar su economía, y que su población activa pudiera diversificarse, y aunque fuese mayoritaria todavía, la población dependiente del sector primario, hubiese algunos pueblos que los empleados de los ferrocarriles, fuesen un número importante que se dedicaba al sector servicios.

La estación de La Roda de Andalucía, con el tiempo, fue considerada de un alto valor estratégico, sobre todo durante los días de la guerra civil, un lugar primordial para los dos ejércitos, de ahí el interés del ejército republicano y de los militares sublevados por controlar este importante nudo ferroviario. También hay que destacar, que el aumento de la riqueza en la comarca, hizo que aumentase la acción de los bandoleros, que veían en el ferrocarril un objetivo fácil y con bastante riqueza para lograr sus pretensiones; pero este apartado, será tratado en este mismo congreso con minuciosidad por don Antonio Rivero Ruiz.



Grupo de ferroviarios a finales del Siglo XIX en la estación de La Roda de Andalucía.
Fototeca municipal



Estación de La Roda de Andalucía. Fototeca municipal



Vía Pullman de La Roda de Andalucía. Fototeca municipal.



Grupos de ferroviarios en la estación de La Roda. Fototeca municipal.

LA REPRESIÓN ECONÓMICA DE LOS VENCIDOS: EL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS EN LA SIERRA SUR DE SEVILLA (1939-1945)

Antonio López Villa

La mayor parte de estudios realizados hasta la fecha acerca de la represión franquista durante la posguerra se han centrado en la aniquilación física de los opositores al bando sublevado: fusilamientos, consejos de guerra, encarcelamiento, etc. Pero la persecución llevada a cabo por las autoridades del nuevo estado franquista fue mucho más allá. Entre otros aspectos, se llevó a cabo una intensa represión económica y expolio sobre todos aquellos sospechosos de ser simpatizantes de la causa republicana. Acabar con los medios de subsistencia de los vencidos se convirtió en un objetivo prioritario para los militares sublevados. Para mejorar nuestro conocimiento sobre este aspecto de la represión ejercida tras la guerra, en el año 2006 las nueve universidades andaluzas, en colaboración con la consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, iniciaron un ambicioso proyecto de investigación: el estudio de las resoluciones dictadas por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en Andalucía. Desde entonces, Fernando Martínez López, profesor de la Universidad de Almería, dirige un amplio equipo de coordinadores y documentalistas andaluces, que busca y analiza toda la documentación existente sobre el Tribunal de Responsabilidades Políticas¹. Se trata de una represión fundamentalmente de carácter económico, no demasiado estudiada hasta ahora, que tuvo lugar en España durante la inmediata posguerra, entre 1939 y 1945. Existen algunos estudios parecidos², pero no son comparables a la magnitud del que están llevando a cabo las universidades andaluzas. El objetivo es crear una base de datos que incluya a todos aquellos que fueron encausados por este Tribunal, incluyendo todo tipo de datos biográficos: localidad de nacimiento y residencia, matrimonio e hijos, ocupación laboral, filiación política, situación económica, etc. Con ello se pretenden elaborar pequeñas historias de vida, conocer, en la medida en que

¹ En la provincia de Sevilla están colaborando conjuntamente las universidades de Sevilla y la Pablo de Olavide, bajo la coordinación de Leandro Álvarez Rey, Ángeles González Fernández (ambos de la Universidad de Sevilla) y Manuel González de Molina y Antonio Herrera González de Molina (Universidad Pablo de Olavide). El equipo de documentalistas lo forman M^a del Carmen Fernández Albéndiz y Antonio López Villa, de la Universidad de Sevilla, y Alberto Martínez Sánchez, de la Universidad Pablo de Olavide.

² Podemos destacar MIR, C., CORRETGÉ, F., FARRÉ, J. y SAGUÉS, J.: *Represió econòmica i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, Barcelona, Publicacions de L'Abadía de Montserrat, 1997; FRANCO LANAO, E.: *Denuncia y represión en años de posguerra. El Tribunal de Responsabilidades Políticas en Huesca*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005; SANLLORENTE BARRAGÁN, F.: *La persecución económica de los derrotados. El Tribunal de Responsabilidades Políticas de Baleares (1939-1942)*, Mallorca, Miquel Font, 2005; PEÑA RAMBLA, F.: *El precio de la derrota. La Ley de responsabilidades políticas en Castellón, 1939-1945*, Castellón, Universidad Jaume I, 2010; GIL BASTERRA, I.: *Jurisdicción especial y represión franquista en Álava (1936-1942). Documentos del Tribunal de Responsabilidades Políticas para Álava*, Vitoria, Gobiernos Vasco, 2007.

nos lo permiten las fuentes, la biografía de cada una de las personas represaliadas por la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939³ en Andalucía.

Pero no está resultando, ni mucho menos, una tarea fácil. La principal dificultad con la que nos estamos encontrando, más allá de los propios problemas derivados de coordinar a ocho equipos de trabajo, es la de las fuentes. Desgraciadamente, no contamos con todos los expedientes de Responsabilidades Políticas, base documental de nuestra investigación. En provincias como Granada y Almería están disponibles la totalidad de los expedientes, guardados y clasificados en sus respectivos archivos provinciales. En otras como Jaén, la documentación es ingente, y la labor de vaciado de información de los expedientes está resultando ardua. Para Cádiz apenas hay documentación. Y para el caso de la provincia de Sevilla, que es la que nos ocupa, sólo contamos con unos 500 expedientes, disponibles en el Archivo Histórico Provincial⁴, la mayoría de ellos procedentes del distrito judicial de Sanlúcar La Mayor. El paradero del resto de expedientes es una incógnita. Los que no se destruyeron es posible que se hallen en alguno de los archivos judiciales de la provincia, en alguna de las sedes locales del Tribunal de Responsabilidades Políticas o en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. En este último archivo se ha podido localizar alguna documentación acerca de expedientes de responsabilidades políticas tramitados en el distrito judicial de Cazalla de la Sierra, referidos a la Sierra Norte de Sevilla.

La consulta de los Boletines Oficiales de la Provincia (entre 1936 y 1945) nos ha permitido obtener el nombre de todos los encausados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en las ocho provincias andaluzas. En dichos boletines, aparte del nombre, suele aparecer la localidad de residencia, edad, estado civil, profesión y en algunos casos la militancia política. El listado obtenido con la consulta y vaciado de los boletines tiene que ser completada con la información que se halla en los expedientes, pero, como ya hemos apuntado, no los tenemos todos. En dichos expedientes aparece el nombre del imputado, su localidad de nacimiento y residencia, nombre de los padres, y de su esposa e hijos en el caso de estar casado. Consta además su profesión y, sobre todo, los bienes. Gracias a este último apartado estamos conociendo hasta qué punto llegó la represión económica sobre los vencidos. Además, en muchos casos estos expedientes incluyen los autos procedentes de los Consejos de Guerra a los que también fueron sometidos los inculcados, que nos proporcionan abundante información sobre la biografía de los represaliados. Estos autos resultan imprescindibles para reconstruir la trayectoria vital de los perseguidos por esta Jurisdicción especial. Como bien ha señalado Antonio Barragán, en su estudio sobre la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Córdoba, los autos-resumen de los Consejos de Guerra “se constituyen en un documento central, por consiguiente, en gran parte de los expedientes de responsabilidades políticas y ofrecen, además, una excelente fuente de información acerca de cuestiones que nos ayudan a analizar la naturaleza,

³ BOE nº 44 de 13 de febrero de 1939, página 824.

⁴ Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS), fondo de Responsabilidades Políticas, cajas 741, 767, 770, 3358, 4556, 4571, 4574, 12137, 12166, 13035.

circunstancias y desarrollo de la propia represión militar”⁵. Porque, no podemos olvidarlo, sobre mucho de los perseguidos se ejerció una doble represión. Por los mismos hechos, casi siempre legales cuando se realizaron, muchas personas fueron condenadas por consejos de guerra y además represaliadas económicamente por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

Debido a esta dificultad con la que nos estamos topando, es posible que no podamos reconstruir las historias de vida, al menos de una forma completa, de todos los andaluces perseguidos por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Pero este proyecto sí nos permitirá⁶ conocer ampliamente la magnitud de esta represión económica, por cuanto sí podremos ofrecer el número total de encausados. Para el caso de la provincia de Sevilla, alrededor de 5.600 personas fueron encausadas entre 1939 y 1945 por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla, aunque aún no estamos en condiciones de ofrecer un número exacto⁷.

El 13 de febrero de 1939 aparecía en el BOE la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero. Esta disposición suponía la derogación de toda la legislación promulgada hasta la fecha en materia de incautación de bienes, embargo de créditos, y responsabilidades civiles. Fundamentalmente los bandos de Queipo de Llano⁸, de inmediata aplicación en Sevilla y Andalucía Occidental, y los procedentes de la Junta de Defensa Nacional de Burgos. Los bandos promulgados por la autoridad militar de la II Región Orgánica, principalmente números 13 y 29 de 18 de agosto y 11 de septiembre de 1936, de contenido incautador y confiscatorio, perseguían como objetivo fundamental “lograr el desarme ideológico y político total e, incluso, psicológico de una parte importante de la ciudadanía”⁹. A estos se sumarían poco después el conocido Decreto 108 de 13 de septiembre de 1936 de la Junta de Defensa Nacional¹⁰, que declaraba fuera de la ley a todos los partidos y agrupaciones políticas incluidas en el Frente Popular, y decretaba la incautación de sus bienes.

Pero la Ley de Responsabilidades Políticas iba más allá:

⁵ BARRAGÁN MORIANA, A.: *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba (1936-1945)*, Córdoba, El Páramo, 2009, p. 214.

⁶ Confiamos en que a lo largo de este 2011 podamos presentar la base de datos, que estará disponible en Internet, y una monografía general (además de una por provincia) sobre la actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas en Andalucía.

⁷ Para un mejor conocimiento de la actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas en la provincia de Sevilla véase FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M^a del Carmen y LÓPEZ VILLA, A.: “La represión del pasado republicano: el Tribunal de Responsabilidades Políticas en la provincia de Sevilla”, en F. Martínez López y M. Ruíz García (eds.): *El republicanismo ayer y hoy. A propósito del centenario de Nicolás Salmerón y Alonso*, Almería, Universidad de Almería, 2008, ed. en CD-ROM, pp. 178-204.

⁸ Sobre los bandos de Queipo de Llano véase fundamentalmente: *Bandos y órdenes dictados por el Excmo. Sr. D. Gonzalo Queipo de Llano y Sierra... desde la declaración del estado de guerra, 18 de julio de 1936, hasta fin de Febrero de 1937...*, Sevilla, Imprenta Municipal, 1937.

⁹ BARRAGÁN MORIANA, A.: *op. cit.*, p. 120.

¹⁰ Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional, n^o 22 de 16 de septiembre de 1936.

*“dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja (...) y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional...”*¹¹

Como acertadamente ha señalado el profesor Manuel Álvaro Dueñas, esta ley era al mismo tiempo un instrumento represivo y legitimador¹². Todos aquellos, siempre desde la lógica de los sublevados, que habían provocado la destrucción material y espiritual de la patria, y, sobre todo, “se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional”¹³ tendrían que pagar sus culpas. Era un instrumento represivo por cuanto fue concebida para “eliminar de raíz cualquier referente político e ideológico discordante con los postulados de los vencedores”¹⁴ y borrar así cualquier recuerdo del pasado republicano. Pero, sobre todo, fue una fuente de legitimación del nuevo estado surgido tras la guerra. De modo que cuantos más inculpados hubiera y más expedientes se incoaran, más necesaria había sido la sublevación del 18 de julio de 1936. Se trataba, ni más ni menos, que la justificación de un golpe de estado.

Pero la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 no actuó de forma aislada. Formó parte de todo un entramado jurídico eminentemente represivo, del que también formaron parte la ley de depuración de funcionarios públicos, de 10 de febrero de 1939, la ley para la represión de la Masonería y el Comunismo, de 1 de marzo de 1940 y la ley de Seguridad del Estado, de 29 de marzo de 1941. A lo que hay que añadir, claro está, las disposiciones y bandos promulgados durante la guerra que ya hemos comentado. Quedaba claro, por tanto, que tras la guerra no vendría la paz, sino que vendría la victoria.

La Ley de Responsabilidades Políticas contaba además con una serie de elementos que ponían en evidencia un marcado carácter antijurídico. Entre ellos se encuentran su desvinculación de la legislación ordinaria, pues se creaba una jurisdicción especial, su frecuente aplicación tras la desaparición de los imputados, la existencia de responsabilidades subsidiarias exigibles a los parientes en primer grado del inculcado y, sobre todo, su carácter retroactivo¹⁵. Este último es, quizá, el aspecto más destacado de esta ley, pues incluía supuestos delitos cometidos desde el primero de octubre de 1934. Hemos de tener en cuenta que la Jurisdicción especial de responsabilidades políticas tipificaba como delito actos que cuando se cometieron eran perfectamente legales. Muchos de los cuales, al estar vinculados con “el ejercicio de los derechos políticos, gozaron de especial garantías en su protección cuando se ejercieron”¹⁶, pues estaban recogidos como derechos fundamentales en la Constitución de 1931. Aparte de todo esto, hay que desatacar que la

¹¹ BOE nº 44 de 13 de febrero de 1939, página 824.

¹² ÁLVARO DUEÑAS, M.: *“Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo”. La Jurisdicción Especial de Responsabilidad Políticas (1939-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006, p. 97. Se trata de la obra de referencia para conocer mejor esta ley.

¹³ BOE nº 44 de 13 de febrero de 1939, página 825.

¹⁴ ÁLVARO DUEÑAS, M.: *op. cit.*, p. 99.

¹⁵ BARRAGÁN MORIANA, A.: *op. cit.*, p. 187.

¹⁶ *Ibidem*

presunción de inocencia brillaba por su ausencia, se daba por sentada la culpabilidad del encausado.

Este sentido antijurídico se agravaba, además, por el hecho de que muchos inculcados eran juzgados dos veces por el mismo hecho. Ya que la primera causa para la apertura de un expediente de responsabilidades políticas era “Haber sido o ser condenado por la jurisdicción militar por alguno de los delitos de rebelión, adhesión, auxilio, provocación, inducción o excitación a la misma”¹⁷, como recogía la ley en su artículo 4º, apartado a). Es decir, que juzgaba a individuos que ya habían sido juzgados por tribunales militares por los mismos hechos.

Otra particularidad de esta ley es que no había que esperar a la sentencia para percibir sus efectos represivos. La propia tramitación del expediente suponía un castigo en sí mismo. En el momento en el que el tribunal de Responsabilidades Políticas incoaba un expediente, la persona inculpada ya era señalada y su nombre aparecía anunciado en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, a la vista de todos. Además, desde la apertura del expediente se decretaba el embargo cautelar sobre los bienes del imputado, que no podía disponer de ellos sin autorización judicial. Y estamos hablando de una situación que se podía alargar varios años, mientras el inculcado y su familia sufrían la tramitación del expediente. Para cuando llegaba la sentencia, aunque se decretara el sobreseimiento¹⁸, el daño ya estaba causado. La Ley de Responsabilidades Políticas convertía la vida de los vencidos en una lucha diaria por sobrevivir.

Durante la tramitación del expediente se incluía la petición por parte del juez de informes acerca de los antecedentes políticos del inculcado y sobre la cuantía y naturaleza de sus bienes. Estos informes eran realizados por el alcalde, el jefe local de FET, el comandante del puesto de la Guardia Civil y el cura párroco de la localidad de residencia del inculcado. En estos informes se hablaba sobre la cuantía de los bienes del encausado, su conducta moral o su filiación política. Los informes podían ser inculpatorios o exculpatorios, aunque la mayoría de ellos daban ya por sentada la culpabilidad del individuo en cuestión.

Aparte de la propia tramitación del expediente, que ya tenía de por sí carácter punitivo, la ley establecía tres tipos de sanciones¹⁹. En un primer grupo se encontraban las sanciones restrictivas de la actividad: inhabilitación absoluta e inhabilitación especial. A continuación estaban las sanciones limitativas de la libertad de residencia: extrañamiento, relegación a las posesiones africanas, confinamiento y destierro. Por último aparecían las sanciones económicas: pérdida total de los bienes, pago de una cantidad fija y pérdida de bienes determinados. Aunque, eso sí, toda condena implicaba necesariamente la imposición de una sanción económica.

¹⁷ BOE nº 44 de 13 de febrero de 1939, página 826.

¹⁸ Para el caso concreto del partido judicial de Estepa la mayor parte de sentencias que conocemos decretan el sobreseimiento.

¹⁹ BOE nº 44 de 13 de febrero de 1939, página 828.

El resultado de esta Jurisdicción especial de responsabilidades políticas iniciada en febrero de 1939 fue el colapso de los tribunales. Se iniciaban muchos más expedientes de los que se resolvían y los juzgados se vieron completamente desbordados. Por ello, en febrero de 1942 se presentó una reforma de la ley que permitiera liquidar definitivamente las responsabilidades políticas²⁰, reconociendo de manera implícita el fracaso de la jurisdicción especial. Con la reforma de 19 de febrero de 1942 los expedientes pasaron a ser tramitados por órganos ordinarios de justicia, las Audiencias Provinciales y los juzgados de instrucción y de primera instancia. Se redujeron considerablemente los supuestos de responsabilidad, debido a la necesidad de reducir el número de instrucciones pendientes. Y, sobre todo, se decretó el sobreseimiento cuando se dedujera la insolvencia del inculcado. Finalmente, un decreto de 13 de abril de 1945²¹ suprimía la Jurisdicción especial de responsabilidades políticas. Pero habría que esperar hasta 1966 para ver la extinción total de las responsabilidades políticas²², mediante un decreto que declaraba el indulto general para las sanciones pendientes de cumplimiento. Muchas familias, tras más de veinte años, pudieron al fin respirar tranquilas.

En la provincia de Sevilla esta represión de carácter económico, en forma de incautación de bienes, había empezado ya en el verano de 1936 con los bandos del general Queipo de Llano. En las localidades de la Sierra Sur de Sevilla²³ hubo 78 individuos afectados por los procesos de incautación de bienes, más de la mitad vecinos de La Roda de Andalucía. En el caso concreto de la Jurisdicción especial de responsabilidades políticas hemos contabilizado un total de 192 individuos²⁴ afectados. La Roda de Andalucía fue la más afectada, con un total de 50 encausados, a la que siguen Estepa, con 33, y Casariche y Herrera, ambas con 22 imputados. En total estamos hablando de 270 afectados por la represión económica, entre los cuales hay 16 casos en los que los inculcados sufrieron la doble represión: incautación de bienes y responsabilidades políticas.

En los apéndices siguientes aparece un listado con el nombre de los 254 encausados por la Jurisdicción especial de responsabilidades políticas incluidos en nuestra base de datos. También adjuntamos una relación de represaliados por filiación política y sindical, y otra con los cargos públicos encausados, alcaldes, concejales y tenientes de alcalde. Por último hemos considerado oportuno incluir las sentencias dictadas de las que tenemos constancia. Nos hubiera gustado presentar una información más completa, pero creemos que con las fuentes disponibles los datos que aportamos pueden resultar muy interesantes a la hora de abordar el fenómeno de la represión económica franquista en la provincia de Sevilla, y más concretamente en la Sierra Sur. Confiamos en que durante el

²⁰ Ley de 19 de febrero de 1942 sobre reforma de la de Responsabilidades Políticas, BOE nº 66 de 7 de marzo de 1942. Sobre la reforma de la ley de responsabilidades políticas véase especialmente ÁLVARO DUEÑAS, M.: *op. cit.*, pp. 158-172.

²¹ BOE nº 115 de 25 de abril de 1945.

²² Decreto 2824/1966 de 10 de noviembre de indulto para extinción de responsabilidades políticas, BOE nº 271 de 12 de noviembre de 1966.

²³ Hemos incluido Aguadulce, Badolatos, Casariche, Estepa, Gilena, Herrera, La Roda de Andalucía, Lora de Estepa, Marinaleda y Pedrera.

²⁴ Véase relación total de encausados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en el Apéndice nº 1.

presente año podamos presentar los resultados definitivos de este ambicioso proyecto de investigación para conocer así un episodio no demasiado conocido de nuestro inmediato pasado.

Apéndice 1: Listado de los imputados IB/RP²⁵ en la Sierra Sur de Sevilla

Aguadulce (Población en 1936: 3.714 h.)		
Imputados	Incautación de bienes	Responsabilidades Políticas
DÍAZ NARANJO, ANTONIO		x
ESPINOSA FERNÁNDEZ, FRANCISCO		x
GOMEZ MUÑOZ, JOSÉ		x
GORDILLO QUIRÓS, JOSÉ		x
LEDESMA GIRALDEZ, JOSÉ		x
MARTÍN GUERRERO, JUAN		x
MARTÍN OLMEDO, ANTONIO		x
PINO FERNÁNDEZ, ANTONIO		x
RANGEL ESPINOSA, JOSÉ MARÍA		x
ROJAS JIMENEZ, FRANCISCO		x
SANCHEZ BAENA, JOSÉ		x
SANCHEZ LÓPEZ, JUAN		x
SILVA ALFARO, JOSÉ		x
TOTAL	-	13

Badolatosa (Población en 1936: 4.088 h.)		
Imputados	Incautación de bienes	Responsabilidades Políticas
BORREGO NIETO, ANTONIO		x
CARRASQUILLA SÁNCHEZ, ANTONIO		x
CUADRADO CANO, MANUEL	x	x
GALINDO VIDELA, MANUEL		x
GARCÍA DORADO, MANUEL		x
GRACIANO AGUILAR, ANTONIO		x
LEÓN TENOR, RAFAEL		x
MORENO PINEDA, MANUEL		x
NIETO LINARES, BALBINO		x
RUÍZ RAMIREZ, MANUEL		x
TOTAL	1	10

²⁵ IB: Incautación de bienes; RP: Responsabilidades Políticas.

Casariche (Población en 1936: 4.529 h.)		
Imputados	Incautación de bienes	Responsabilidades Políticas
BORREGO ESCALERA, ANTONIO		x
CANO POZO, FRANCISCO		x
CONDE FORSET, MANUEL		x
GAMERO MUÑOZ, JOSE		x
GAMERO RODRIGUEZ, FACUNDO		x
GIL LOPEZ, ANTONIO		x
LOPEZ ESCACENA, LANDIMIRO		x
MARIN GALINDO, ANTONIO		x
MARIN MARÍN, JOSE		x
MARIN MARÍN, MANUEL		x
MEDINA LEON, ANTONIO		x
NIETO CARMONA, JOSE		x
PARRADO JURADO, JOSE		x
PARRADO ORTEGOSA, ANTONIO		x
PARRADO ORTEGOSA, MANUEL		x
PARRADO PARRADO, FRANCISCO		x
POZO POZO, SANTIAGO		x
REYES POZO, JOSE		x
SOJO GIRALDEZ, JOSE		x
TORRES MARTINEZ, JUAN		x
TORRES POZO, LAUREANO		x
VALVERDE ORTEGA, ANTONIO		x
TOTAL	-	22

Estepa (Población en 1936: 9.047 h.)		
Imputados	Incautación de bienes	Responsabilidades Políticas
ALE RICO, FRANCISCO		x
AVALES DURAN, ANTONIO		x
AVALES DURAN, JOSE		x
BARRIONUEVO FERNANDEZ, IGNACIO		x
BRAVO MARTINEZ, DIONISIO		x
CALZADO MUÑOZ, FRANCISCO	x	
CALZADO PEREZ, FRANCISCO		x
CARRERAS RUIZ, JUAN	x	
CASADO MUÑOZ, FRANCISCO	x	
CASAÑE CARRUANA, MANUEL		x
CASTELLANO GARCIA, FRANCISCO		x
CASTRO ALES, ANTONIO		x
CASTRO GARCIA, JOSE	x	
DÍAZ GAMITO, ANTONIO	x	x
ESTEBAN PELLICER, RAMIRO		x
FERNANDEZ CARMONA, RAFAEL		x

LA REPRESIÓN ECONÓMICA DE LOS VENCIDOS

FERNANDEZ GONZALEZ, ANSELMO	x	
FERNANDEZ RECIO, MANUEL		x
GALLEGO GORDON, MANUEL		x
GIL TORRES, FRANCISCO	x	
GOMEZ SANCHEZ, JOSE	x	
GONZALEZ MUÑOZ, MANUEL	x	
GONZALEZ NUÑEZ, MANUEL	x	
GONZALEZ ROBLES, EDUARDO		x
JIMENEZ CHIA, ANTONIO		x
MACHADO TOSCANO, FRANCISCO		x
MIGUELES RODRIGUEZ, MIGUEL		x
MUÑOZ GONZALEZ, JUAN		x
ORTIZ ARIZA, FRANCISCO	x	
PRIETO GAMITO, LUIS		x
REDONDO JIMENEZ, JOSE		x
REINA ALES, ANTONIO		x
RICO CASTILLO, RAFAEL		x
RODRIGUEZ GAMITO, JAVIER		x
RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN J.		x
ROMERO MARTIN, JOSE		x
ROMERO ROMERO, JOAQUIN		x
RUEDA CALZADO, MANUEL		x
RUIZ GARCIA, RAFAEL		x
SANCHEZ PLEITE E HIDALGO DE QUINTANA, MARIA CARLOTA	x	
SEGURA ARIAS, ANTONIO	x	
SEGURA MAIRELLES, ANTONIO		x
TORRES MUÑOZ, JOSE		x
TORRES PEREZ, ANTONIO		x
TOTAL	13	32

Gilena (Población en 1936: 3.840 h.)		
Imputados	Incautación de bienes	Responsabilidades Políticas
BAENA TRIGO, EUSEBIO		x
CHIA DIAZ, ARCADIO	x	x
CHIA DIAZ, LORENZO	x	
CHIA JURADO, ARCADIO	x	
CHIA MONTAÑO, ANTONIO	x	
CORRALES CORRALES, JOSE		x
FERNANDEZ RIVERO, CARLOS	x	
GARCIA CASTILLO, JOSE		x
GOMEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	x	
GONZALEZ GUTIERREZ, MANUEL		x
GONZALEZ MORILLA, JOSE		x
JURADO GARCIA, ANTONIO	x	
MONTALO GALVEZ, MIGUEL		x

MONTERO JURADO, PEDRO	x	
PAEZ CALZADO, ANTONIO	x	x
PEREZ CHIA, MANUEL		x
REINA CARVAJAL, RAMON		x
REINA GALLEGO, MANUEL	x	
REINA JURADO, ANTONIO		x
RUIZ DIAZ, JOSE	x	
TOTAL	11	11

Herrera (Población en 1936: 7.013 h.)		
Imputados	Incautación de bienes	Responsabilidades Políticas
AGUILAR SUAREZ, JOSE		x
ALVAREZ BERMUDEZ, JOSE		x
ALVAREZ DURAN, LUCIANO		x
ALVAREZ NAVARRETE, SANTIAGO		x
CABELLO SUAREZ, DIONISIO		x
DURAN JURADO, CARLOS		x
DURAN RUIZ, GONZALO		x
GRANADO TEJADA, JOSE		x
LARA ALVAREZ, JOSE		x
LUQUE DOMINGUEZ, NARCISO		x
MONTALO MARTOS, ANTONIO		x
MORAL MONTAÑO, ANTONIO		x
MORENO MORENO, LAUREANO		x
MUÑOZ DURAN, MANUEL		x
PORRUA NUÑEZ, LUCAS		x
RIBODIGO MURIEL, ANTONIO		x
RIVODIGO FERNANDEZ, REMIGIO		x
SOLIS CACERES, ELIAS		x
SOLIS GALLARDO, ANTONIO		x
SOLIS GALLARDO, JOSE		x
VAZQUEZ CUADRADO, CRISTOBAL		x
VAZQUEZ CUADRADO, VICENTE		x
TOTAL	-	22

La Roda de Andalucía (Población en 1936: 4.203 h.)		
Imputados	Incautación de bienes	Responsabilidades Políticas
ALVAREZ DORADO, JOSE	x	x
BARBA GUTIERREZ, JOSE		x
BERMUDEZ GUTIERREZ, SIMON	x	
CAMACHO LOPEZ, MANUEL	x	

LA REPRESIÓN ECONÓMICA DE LOS VENCIDOS

CANTERO CANCIO, JOSE		x
CANTERO CARRERO, JOSE	x	
CANTOS MORA, FRANCISCO		x
CARMONA GALVEZ, JULIAN	x	x
ESCALERA DOMINGUEZ, JOSE		x
ESTEVEZ LEON, JOSE		x
FERNANDEZ GOMEZ, PABLO		x
FERNANDEZ GORDILLO, ANTONIO	x	x
FERNANDEZ GORDILLO, JOSE	x	
FLORES RUEDA, NICOLAS		x
GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO		x
GARCIA MONTES, ENCARNACION	x	
GARCIA RODRIGUEZ, JOSE		x
GONZALEZ JIMENEZ, JOSE		x
GONZALEZ MORENTE, ANTONIO		x
GONZALEZ OLIVA, JUAN		x
GONZALEZ PINTO, ANTONIO	x	
GONZALEZ PINTO, ASUNCION	x	
GONZALEZ SANCHEZ, JOSE	x	
GONZALO MORENTE, FRANCISCO		x
GORDILLO BORREGO, FRANCISCO	x	
GORDILLO LOPEZ, JOSE		x
GORDILLO PEREZ, FRANCISCO		x
GRACIANO DORADO, RAFAEL		x
GUILLÉN MARTINEZ, JOSE	x	
GUILLÉN TORRERO, JOSE	x	
GUTIERREZ HIDALGO, MANUEL	x	
GUTIERREZ HIDALGO, Mª DE LOS LLANOS	x	
GUTIERREZ RAMIREZ, FRANCISCO	x	
JAREN PEREZ, MANUEL	x	
JIMENEZ DIAZ, MANUEL		x
LOPEZ MARTIN, ANTONIO	x	x
LOPEZ MONTERO, FRANCISCO		x
LOPEZ PRIETO, JOSE	x	
MALDONADO ESCALERA, JOSE	x	
MALDONADO GUILLÉN, EMILIO		x
MALDONADO GUILLÉN, RAFAEL	x	
MALDONADO PACHON, PEDRO		x
MALDONADO RANGEL, FRANCISCO	x	
MARTIN ALES, FRANCISCO		x
MOLINA ABRIL, JOSE		x
MOLLANO RODRIGUEZ, DOMINGA	x	
MONTERO DIAZ, JOSE	x	x
MONTERO RODRIGUEZ, ANTONIO		x
MURILLA MAIRELES, JUAN	x	
OLIA GARCIA, FRANCISCO	x	
OLIA MALDONADO, ANTONIO	x	

OLIVA GUTIERREZ, ANTONIO	x	x
ORTIZ PEREZ, JOSE		x
PACHON GOMEZ, FRANCISCO	x	
PACHON PARIS, BERNARDINO		x
PAEZ MALDONADO, MANUEL	x	
PARIS GARCIA, ANA		x
PARIS NAVARRO, JESUS		x
PEDROCHE MARTIN, ANTONIO	x	
PEREZ GORDILLO, MANUEL		x
PEREZ PINTO, MANUEL		x
PEREZ PINTO, MATIAS		x
PERIS NAVARRO, JESUS		
POZO RODRIGUEZ, ELISA		x
POZO RODRIGUEZ, JOSE		x
POZO ROMERO, JOSE		x
PRADOS FERNANDEZ, MANUEL		x
PULIDO PAVON, FRANCISCO		x
QUINTANA GONZALEZ, MANUEL		x
RAMOS GALVEZ, JOSE	x	
RASTRERO BELLO, ANTONIO	x	
RASTRERO BOYANO, JOSE		x
RASTRERO MALDONADO, FRANCISCO	x	
REGADERA RIVERO, ANTONIO		x
REINA CABEZAS, JOSE	x	
RIVERO GALVEZ, ANTONIO	x	x
RODRIGUEZ REINA, ISABEL	x	
RODRIGUEZ VARGAS, LUIS		x
ROMERO MELERO, MARTIN		x
SANCHEZ BEDOYA, MANUEL	x	x
SERRANO GUTIERREZ, MANUEL		x
SILVA GUTIERREZ, JUAN	x	
SILVA VILLALOBOS, MANUEL	x	
TORRALBA MELERO, MANUEL	x	
VELASCO RODRIGUEZ, ELIAS		x
VILLALOBOS GONZALEZ, MARGARITA	x	
TOTAL	43	50

Lora de Estepa (Población en 1936: 1.039 h.)		
Imputados	Incautación de bienes	Responsabilidades Políticas
BORREGO CABEZAS, MANUEL		x
BORREGO CABEZAS, RAFAEL		x
BORREGO CASTILLO, JOAQUIN		x
BORREGO CASTILLO, JUAN		x
CARMONA BORREGO, JOSE		x
GALLEGO FERNANDEZ, ANTONIO		x
HERNANDEZ BASCON, FRANCISCO		x

LA REPRESIÓN ECONÓMICA DE LOS VENCIDOS

MATEOS GOMEZ, JOSE	x	
MONTILLA MEDINA, ENRIQUE		x
MUÑOZ PEÑA, EDUARDO		x
MUÑOZ SEGARRA, EDUARDO		x
PABON FERNANDEZ, FRANCISCO		x
PEREZ MUÑOZ, MIGUEL	x	
POZO ROMERO, MIGUEL		x
REINA CANO, MANUEL		x
ROBLES MARTIN, RAFAEL		x
RODRIGUEZ CORREDERA, JUAN	x	x
RODRIGUEZ GORDILLO, FRANCISCO	x	
SOLANO AGUILAR, JOSE	x	x
TOTAL	5	16

Marinaleda (Población en 1936: 2.563 h.)		
Imputados	Incautación de bienes	Responsabilidades Políticas
AIRES ARIAS, JOAQUIN	x	x
ARJONA ARAQUE, CRISTOBAL		x
BAENA CARMONA, ANTONIO		x
BLANCO BLANCO, ANTONIO		x
CEJAS MORENO, VICENTE		x
FERNANDEZ LOPEZ, RAMON		x
GOMEZ RAMOS, ANTONIO	x	
JURADO MARTIN, CARLOS		x
MARTINEZ GOMEZ, FRANCISCO	x	
MARTOS GOMEZ, PATROCINIO		x
ROMERO MARTOS, GREGORIO		x
ROMERO MARTOS, JUAN ROMUALDO	x	
TOTAL	4	9

Pedrerá (Población en 1936: 3.457 h.)		
Imputados	Incautación de bienes	Responsabilidades Políticas
ALVAREZ GUILLEN ANTONIO		x
BORREGO BORREGO JUAN		x
FERNANDEZ GORDILLO FRANCISCO		x
GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO		x
RODRIGUEZ CORDERO FRANCISCO		x
RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO		x
TOTAL	-	6

Total imputados IB/RP Sierra Sur de Sevilla				
Localidades	IB	RP	Solapamientos ²⁶	Total
Aguadulce	-	13	-	13
Badolatosa	1	10	1	10
Casariche	-	22	-	22
Estepa	12	33	1	44
Gilena	11	11	2	20
Herrera	-	22	-	22
La Roda de Andalucía	45	50	9	86
Lora de Estepa	5	16	19	19
Marinaleda	4	9	12	12
Pedrerá	-	6	6	6
Total	78	192	16	254

Apéndice 2: Filiación política y sindical de los imputados IB/RP en la Sierra Sur²⁷

Localidades	C N T	I R	J S U	P C E	P R D F	P R L D	P R R	P R R S	P S O E	U G T	U R	Total filiaciones	Total encausados	%
Aguadulce							1		1			2	13	15,4
Badolatosa		2							1			3	10	30
Casariche		1				3		1				5	22	22,7
Estepa			1						6	1		8	44	18,2
Gilena		1							6			7	20	35
Herrera		2					3				2	7	22	31,8
La Roda de Andalucía		1			2			4				7	86	8,1
Lora de Estepa												-	19	-
Marinaleda							1		2			3	12	25
Pedrerá		1							2			3	6	50
Total		8	1	-	2	3	5	5	18	1	2	45	254	17,7

Apéndice 3: Porcentaje de imputados IB/RP de la comarca de la Sierra Sur de Sevilla respecto a la población en 1936

²⁶ Casos en los que los individuos sufren una doble represión: incautación de bienes y responsabilidades políticas.

²⁷ CNT: Confederación Nacional del Trabajo; IR: Izquierda Republicana; JSU: Juventudes Socialistas Unificadas; PCE: Partido Comunista de España; PRDF: Partido Republicano Demócrata Federal; PRLD: Partido Republicano Liberal Demócrata; PRR: Partido Republicano Radical; PRRS: Partido Republicano Radical Socialista; PSOE: Partido Socialista Obrero Español; UGT: Unión General de Trabajadores; UR: Unión Republicana.

Localidades	Imputados IB/RP	Población en 1936	%
Aguadulce	13	2.563	0,50
Badolatosa	10	4.088	0,24
Casariche	22	4.529	0,48
Estepa	44	9.047	0,48
Gilena	20	3.840	0,52
Herrera	22	7.013	0,31
La Roda de Andalucía	86	4.203	2,05
Lora de Estepa	19	1.039	1,83
Marinaleda	12	2.563	0,47
Pedraera	6	3.457	0,17
Total	254	43.493 h.	0,58

Apéndice 4: Cargos públicos imputados por IB/RP en la comarca de la Sierra Sur de Sevilla

Localidades	Alcalde	Concejal	Teniente de alcalde
Aguadulce	2	1	
Badolatosa	1	3	
Casariche	1	1	
Estepa	1	4	3
Gilena	1	6	1
Herrera	1	1	
La Roda de Andalucía	1	3	
Lora de Estepa		1	
Marinaleda	1	2	
Pedraera	1	2	
Total	10	24	4

Apéndice 5: Sentencias del Tribunal de Responsabilidades Políticas conocidas en la Sierra Sur de Sevilla

Nombre	Localidad	Sentencia
--------	-----------	-----------

ÁLVAREZ DORADO, JOSÉ	La Roda de Andalucía	Desconocida ²⁸
ÁLVAREZ NAVARRETE, SANTIAGO	Herrera	Sobreseimiento
CANTERO CANCIO, JOSÉ	La Roda de Andalucía	Absolución
CARMONA GÁLVEZ, JULIÁN	La Roda de Andalucía	Pecuniaria: 1.000 ptas.
CASTRO ALÉS, ANTONIO	Estepa	Desconocida
CHÍA DÍAZ, ARCADIO	Gilena	Sobreseimiento
CUADRADO CANO, MANUEL	Badolatosa	Pecuniaria: 1.000 ptas.
DÍAZ GAMITO, ANTONIO	Estepa	Absolución
ESCALERA DOMÍNGUEZ, JOSÉ	La Roda de Andalucía	Sobreseimiento
FERNÁNDEZ GORDILLO, ANTONIO	La Roda de Andalucía	Pecuniaria: 750 ptas.
FERNÁNDEZ LÓPEZ, RAMÓN	Marinaleda	Absolución
FLORES RUEDA, NICOLÁS	La Roda de Andalucía	Desconocida
GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSÉ	La Roda de Andalucía	Sobreseimiento
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO	Pedrera	Sobreseimiento
GRACIANO AGUILAR, ANTONIO	Badolatosa	Sobreseimiento
JIMÉNEZ DÍAZ, MANUEL	La Roda de Andalucía	Sobreseimiento
LÓPEZ MARTIN, ANTONIO	La Roda de Andalucía	Absolución
MALDONADO GUILLÉN, EMILIO	La Roda de Andalucía	Sobreseimiento
MARTÍN ALÉS, FRANCISCO	La Roda de Andalucía	Desconocida
MONTERO DÍAZ, JOSÉ	La Roda de Andalucía	Pecuniaria: 1.000 ptas.
MONTERO RODRÍGUEZ, ANTONIO	La Roda de Andalucía	Sobreseimiento
OLIVA GUTIÉRREZ, ANTONIO	La Roda de Andalucía	Pecuniaria: 750 ptas.
PAEZ CALZADO, ANTONIO	Gilena	Pecuniaria: 125 ptas.
PARÍS NAVARRO, JESÚS	La Roda de Andalucía	Sobreseimiento
PARRADO PARRADO, FRANCISCO	Casariche	Desconocida

²⁸ Sabemos que le fue notificada la sentencia pero no sabemos de qué tipo era.

LA REPRESIÓN ECONÓMICA DE LOS VENCIDOS

PORRUA NÚÑEZ, LUCAS	Herrera	Pecuniaria: 250 ptas.
POZO RODRÍGUEZ, JOSÉ	La Roda de Andalucía	Sobreseimiento
PRADOS FERNÁNDEZ, MANUEL	La Roda de Andalucía	Pecuniaria: 1.500 ptas.
RIVERO GÁLVEZ, ANTONIO	La Roda de Andalucía	Absolución
RODRÍGUEZ CORREDERA, JUAN	Lora de Estepa	Absolución
ROMERO ROMERO, JOAQUÍN	Estepa	Sobreseimiento
SÁNCHEZ BEDOYA, MANUEL	La Roda de Andalucía	Pecuniaria: 500 ptas.

Total sentencias conocidas	Sobreseimiento/Absolución	Pecuniaria	Inhabilitación	Destierro	Desconocida
32	18	9			5

NOTAS Y ACONTECIMIENTOS HISTORICOS DEL CLIMA EN LA RODA DE ANDALUCIA SIGLOS XIX – XX

David González Borjas

- **1681.** Fue el año más seco del siglo XVII en La Roda. Trajo consigo epidemias y las peores cosechas.
- **1704.** Se producen grandes riadas y plaga de langosta.
- **1867.** Año extremadamente seco. El ayuntamiento dispuso ayuda a los jornaleros de la época para subsistir.
- **1908. 20 de septiembre.** Imponente riada en La Roda ("*llamada de la Molinera*"). Se afectaron los barrios y viviendas de la parte baja. Hubo enfermedades y fiebres palúdicas, falleciendo en días posteriores varios vecinos.
- **1910-1912.** Años muy lluviosos y de temporales intensos provocando de nuevo miseria y hambre entre la población.
- **1917. 4 de octubre.** Fuertes riadas en La Roda. Río Yeguas y Salinoso.
- **1950. 28 de septiembre.** Riada en La Roda. Río Yeguas.
- **1951. 2 de octubre.** Inundaciones. Río Yeguas y Salinoso.
- **1954. 3 de febrero.** Gran nevada en La Roda. Importantes daños en los cultivos.
- **1962. 29 de Diciembre y 16 de febrero de 1963.** Existen continuas riadas e inundaciones en los barrios aledaños al río Yeguas, debido a un invierno muy lluvioso.
- **1969. 4 de octubre.** Riada devastadora y de enormes dimensiones. Gota fría y tormentas severas en la zona sur del T.M. Provocó cuantiosos daños en infraestructuras, agrícolas y ganado. 150 viviendas afectadas. Daños materiales aproximados en 54 mil. Ptas. Río Yeguas-Río Salinoso. 6 de la madrugada.

- **1973. 3 de junio.** Riada importante en la zona de la estación y Avenida de Los Llanos. Fuertes tormentas en la zona Sureste del T.M. Numerosos daños materiales en viviendas y una víctima de 10 años. Daños aproximados 32 mill.ptas. Río Yeguas. 5.30 de la tarde.

- **1989. 20 de noviembre.** Riada en los barrios cercanos al Recinto Ferial y C/Córdoba. 18 viviendas afectadas. Daños aproximados 8 mill.ptas. Río Salinoso. 2.30 de la madrugada.

- **1993-1995.** El periodo más largo de sequía es extremo en el campo andaluz. En La Roda se recurre a oficios y procesiones religiosas extraordinarias para "*pedirle al cielo que llueva*".

- **1996.** Año especialmente húmedo y de frecuentes tormentas. El 15 de agosto se desarrolla un gran "*Tornado*" cerca de La Roda, acompañado de granizo y aparato eléctrico. Fenómeno atmosférico sin precedentes en nuestra geografía. 7 de la tarde.

- **2001. 12 de octubre.** Impresionante riada en La Roda ocasionada por una gota fría y tormentas en la zona sudoeste que provocan una tromba de agua desbordando el río Salinoso. Numerosos daños valorados en 722 mill.ptas. 300 viviendas afectadas, infraestructuras, materiales y agrícolas. Zonas de recinto ferial, C/Córdoba, Avda.Los Llanos, Plaza Estepa, Estación de RENFE y Agrosevilla. 5.30 de la tarde.

- **2005.** Es el año más seco y cálido de las últimas décadas.

- **2009-2010-2011.** Se produce los inviernos más lluviosos, húmedos y fríos desde 1963.

Síntesis gráfica: Lluvias registradas en La Roda de Andalucía (Sevilla) durante el periodo 1985-2010. Donde se puede observar la alternancia de ciclos de sequía o periodos secos y años bastantes lluviosos. El año más seco de las últimas décadas corresponde a **2005** con 313 lm2/año. En el otro extremo se encuentra el año más húmedo, **2010** con 911 lm2/año.

El “Tornado de Gilena”. 15 de agosto de 1996

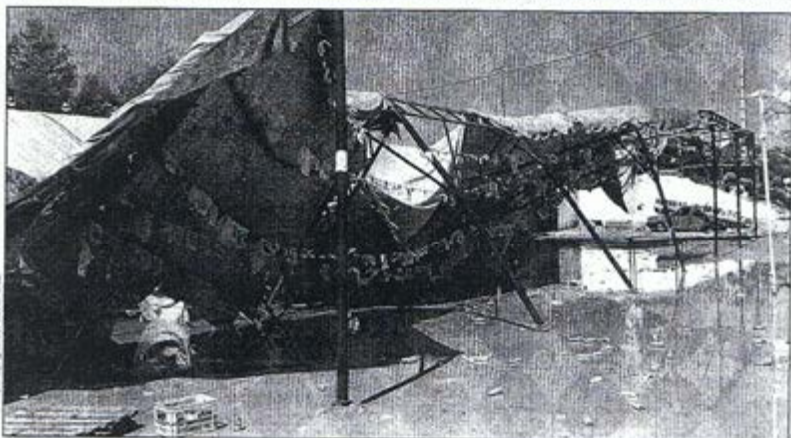


Catalogado de fuerza F3 = 250-320 km/h, el tornado se originó en el T.M. de Aguadulce y discurrió por los municipios de Gilena y Pedrera. De fuerza F2 = 181-157 Km/h pasa por el T.M. de La Roda y Lora de Estepa.



El temporal causó destrozos en varios pueblos de la sierra sevillana

La intensa lluvia que cayó en la provincia de Sevilla causó destrozos de diversa consideración en varios pueblos de la sierra, sin que, por fortuna, hubiera desgracias personales. La comarca de Osuna sufrió los efectos del temporal, obligando a los vecinos a finalizar sus trabajos de recuperación que todavía están sin finalizar. Arriba, a la izquierda, el estado en que quedó una torreta eléctrica tras el tornado que pasó por Gülena, en donde varios árboles (sobre estas líneas, a la izquierda) fueron arrancados a causa del fuerte viento. A la derecha, vecinos de esta localidad limpian la piscina municipal, que quedó llena de barro. Abajo, una imagen de los destrozos causados en las instalaciones de la feria, que acababa de terminar la noche anterior. (Información en páginas centrales)



DOMINGO 18-9-94

ABC SEVILLA: 18/09/1994, Página 9

ABC SEVILLA: 18/09/1994, Página 9

ABC 9

NEVADAS DE IMPORTANCIA REGISTRADAS EN LA RODA DE ANDALUCÍA ENTRE 1950 – 2010		
AÑO	FECHA	DENSIDAD
1954	3 de febrero	Hasta 50 cm
1971	8 de enero	8 cm
1987	15 de enero	2 cm
1997	5 de diciembre	2 cm
2006	29 de enero	5 cm
2010	10 de enero	2 cm

DIARIO ILUSTRADO DE INFORMACION GENERAL.
70 CENTIMOS

ABC

DIARIO ILUSTRADO DE INFORMACION GENERAL
70 CENTIMOS

ADMINISTRACIÓN: PRADO DE SAN SEBASTIÁN. SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS: VELÁZQUEZ, 12. SEVILLA. - APARTADO 43
SUSCRIPCIÓN: MENSUAL, PTAS. 1574; ID. PROVINCIA, EL TRIMESTRE, PTAS. 4676; ID. ID. SEMESTRE, 9176; ID. ID. AÑO, 18756

La gran nevada de Sevilla

La influencia del fenómeno en Sevilla
Justifica la recepción expectante que vivió la noticia de salirse. El amor cubierto por los límites copos cubre y manas, fueron mandando las acciones que abandonaron la sociedad pública de los hogares para gozar del bello mundo profético de una página. Las alas aligueras se volaban y planeaban en grupos de jóvenes que en el año catorce instaló un coartado con nuevos proyectos y pusieron a contribución sus dotes mentales en la elaboración de los clásicos mueren, capitalistas en su actividad, autistas o perfectamente normales.

A la vez de las precipitaciones de agua sólida en esta latitud, se ve la de la intensidad y duración de ellas, determinando de que en la noche de ayer más de nueve cubrían aún parcialmente la arboleda y el suelo de algunas zonas de la ciudad.

En contraste con el estado del tiempo, la Regada de las iglesias en la fecha tridimensional nos trae la promesa de una tempestad primitiva, acogida por nosotros parte con cierta reserva, justificada, en la causa arcaica de aquellos que temieron que las iglesias pacíficas y sus hacen por ser intrínsecos ideológicos cuando por determinadas explosiones. Porque nos resistimos a creer que los naturalistas siempre tan seguros de los mejores leyes, de las que sólo se liberan espontáneamente, se haya dedicado por su causa en forma total rebelde, que después de todo, no sería sino el reflejo del desajustamiento humano.

Sean cuales fueren las causas de las anomalías meteorológicas, de justicia es agradecer el blanco cálido del vino, por el secreto que brinda a nuestra vista.

Ahora esperamos que se confirme el anuncio llegado en días de las aves encadenadas, y dentro de pocos días podamos encontrar fabulosas con Ríofal "Pasé y encuentro con sus nietos con...".

Las comunicaciones ferroviarias y por carretera

Fue casi normal la entrada y salida de trenes, tanto en la estación de la plaza de Armas como en la de San Bernardo. En ésta, el expreso y el correo de Málaga y Granada hubieron de demorar sus salidas en dos horas, hasta que quedó reparada una avería de la línea telegráfica, cerca de la estación de Dos Hermanas.

También ha sido normal el servicio de camiones por carretera, excepto en las líneas que comunican la capital con pueblos de la provincia de Cádiz, cuya carretera quedó cortada por la nieve.

Muere al pisar un cable de alta tensión

Numerosos cables de conducciones eléctricas quedaron desprendidos a causa del peso de la nieve, produciendo las consiguientes averías, diligentemente reparadas por brigadas de obreros.

Pedro Azcona Orta, que habitaba en una chona próxima al cortijo de "El Higuero", situado en la barriada de San Jerónimo, cuando se dirigía al trabajo, ayer



ABC SEVILLE 4650114 8 04/22/1954 Page 7

[illegible]

Nevada. 8 de enero de 1971





Nevada. 29 de enero de 2006





Riada. 16 de febrero de 1963





Riada. 4 de octubre de 1969





A B C N.º 3818. DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1969. EDICIÓN DE ANDALUCÍA. PÁGINA 43.

La Roda de Andalucía, Casariche y Herrera, inundadas por el desbordamiento del río Yeguas

253 inmuebles, fábricas y cosechas destruidas en las dos primeras localidades. Algunos vecinos aislados por las aguas tuvieron que ser salvados por helicópteros

El gobernador civil visitó las zonas damnificadas, en las que no hubo víctimas

TAMBIÉN SE PRODUJERON IMPORTANTES AVENIDAS DE LOS RÍOS GENIL Y GUADALHORCE, EN LAS PROVINCIAS DE CORDOBA Y MÁLAGA

La carretera y el ferrocarril entre Sevilla y Málaga, al igual que otras comunicaciones, han quedado cortados al ser abatidos los puentes

A consecuencia de las persistentes lluvias caídas en la zona durante la anterior madrugada, se produjo el desbordamiento del río Yeguas, que inundó las localidades de La Roda de Andalucía, Casariche y Herrera, en el sudeste de la provincia, en las inmediaciones del límite con Málaga. Las aguas afectaron gravemente a las tres localidades, donde alcanzaron niveles de varios metros, que llegaron a ser siete sobre el nivel habitual del citado río a su paso por La Roda.

Según cálculos iniciales, las pérdidas en viviendas, mobiliario, instalaciones y ganados ascienden a treinta y cinco millones de pesetas. Solamente en La Roda y Casariche han resultado afectados doscientos cincuenta y tres inmuebles. Igualmente, las aguas invadieron los campos en una zona de treinta kilómetros colindante a la sierra de Yeguas.

A las seis de la mañana de ayer se produjo el hundimiento del puente del Calvario, en La Roda, por el que pasan las vías de comunicación por ferrocarril y carretera entre Málaga y Sevilla, que quedaron cortadas.

Por fortuna, no se han producido desgracias personales. Inmediatamente se iniciaron las tareas de auxilio, rescatando helicópteros del Ejército del Aire, a las personas que habían quedado aisladas. Igualmente, el gobernador civil de la provincia visitó las zonas afectadas, disponiendo la adopción de medidas de emergencia con dinamismo y eficacia.

EL GOBERNADOR RECORRE LAS ZONAS AFECTADAS

La Roda de Andalucía 2. (Crónica de nuestro redactor enviado especial.) Resulta verdaderamente milagroso asistir a la supervivencia de La Roda de Andalucía y Casariche; contemplar, momentos después de cesar las lluvias torrenciales caídas desde las doce y media de la noche hasta las seis de la mañana de ayer, el estado ruinoso de las docientas cincuenta y tres casas y establecimientos comerciales damnificados; de los ajuares y enseres, así como otros daños de mayor cuantía y los muy considerables habidos en animales domésticos, cuyas muertes se elevan a varios centenares. Todo ello ha sido devastado por la fuerza de las aguas del río Yeguas, cuyas corrientes han arrancado de cuajo el puente Calvario, en el kilómetro 277 de la carretera nacional 331, de donde interrumpidas

las comunicaciones por carretera y ferrocarril entre Sevilla y Málaga.

El gobernador civil, don José Utrera Molina, acompañado del delegado provincial de la Vivienda, señor Zarza del

LOS GALLOS

TABLAO FLAMENCO
Paseo de Santa Cruz, 8
AIRE ACONDICIONADO

PRESENTA A

FERNANDA ROMERO

Genio gitano

Creadora del Tarazono

MARIA VARGAS

Primeros de los Juegos Florales de Jerez
Y el fabuloso cuadro de LOS GALLOS
TODOS PRIMERAS FIGURAS

Reserve su mesa: 21108

DESVIACION EN LA CARRETERA SEVILLA-MÁLAGA

A consecuencia del temporal de lluvia, ha quedado cortada la CN-334, Sevilla-Málaga a Granada, en el p. k. 126,9, a la salida de La Roda.

El tráfico puede desviarse por Estepa, Herrera, Puente Genil y Lucena.

Valle, acudió en las primeras horas de la mañana a estas poblaciones, después de establecer comunicaciones telefónicas con el subsecretario de la Gobernación y el director general de la Vivienda, quienes ofrecieron toda clase de ayudas en beneficio de los centenares de damnificados. Asimismo, el señor Utrera Molina solicitó la inmediata ayuda del Ministerio del Aire para el envío de helicópteros, en urgente auxilio a las personas que a consecuencia de las riadas se encontraban aisladas en los tejados de las casas dañadas, cuyas vidas se hallaban en grave peligro.

La impresionante trema de agua, que ha afectado a una zona de más de treinta kilómetros, que alcanza desde Sierra Yeguas hasta las localidades de La Roda de Andalucía, Casariche y Herrera, ha causado también graves daños en las fincas existentes en las cercanías de las localidades afectadas, habiendo alcanzado las aguas en algunos sectores alturas de más de dos metros, llevando el río Yeguas a su paso por La Roda una altura sobre su nivel normal de unos siete metros.

El desbordamiento del río Yeguas, ocurrido poco después de las seis de la madrugada, llevó la alarma a los vecinos de dichas localidades, aumentando ésta al quedar cortado el suministro de agua y luz.

Desde los primeros momentos los vecindarios de las poblaciones de La Roda, Casariche y Herrera se echaron a la calle prestando toda clase de auxilios a sus convecinos, en estrecha colaboración con las fuerzas de la Guardia Civil, Policía Municipal y viejas autoridades.

El gobernador civil, en compañía de las autoridades de La Roda y Casariche, recorrió las zonas siniestradas. Todo era desolación y ruina. Pasando sobre las aguas y los enormes barrizales, el señor Utrera Molina dirigió las operaciones que se llevaban a cabo. Visitó las casas agridadas. En todas y cada una de ellas prodigó consuelo a las familias afectadas; ordenó a las autoridades locales la prestación de cuantos servicios fueran precisos a los damnificados; estableció comunicaciones telefónicas con los organismos provinciales, y, en suma, prometió las ayudas graciosas del Gobierno para la re-

Riada. 3 de junio de 1973





INUNDACIONES EN CASARICHE Y LA RODA

Seis calles de Casariche se vieron inundadas por la súbita crecida del río Yeguas. Se hundieron ocho viviendas y fueron evacuadas más de doscientas por los daños sufridos. Entre los inmuebles y los ajueros, la cifra de destrucción es muy elevada. En La Roda de Andalucía, a los daños se suma la tragedia: la muerte de un niño de diez años, arrastrado por la corriente, cuyos restos recibieron ayer sepultura. Al entierro asistieron los padres de la víctima, autoridades y todo el pueblo. (Fotos Serrano.)



Riada. 20 de noviembre de 1989





EL FENÓMENO METEOROLÓGICO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2001 EN LA RODA DE ANDALUCÍA

Para analizar mejor lo ocurrido en la tarde del 12 de octubre de 2001 en La Roda de Andalucía, debemos remitirnos a la información facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) y la observación de la evolución de las imágenes del satélite meteosat de aquellos momentos (ver imágenes).

Podemos observar que en la mayor parte del Sur peninsular se situaba una masa de aire frío en las capas altas de la atmósfera y unos vientos cálidos y húmedos en superficie por una baja presión que propició la condensación de nubes de desarrollo vertical y la formación de una cadena de tormentas de gran virulencia que descargaron abundantes precipitaciones y trombas de agua de forma torrencial muy localizadas en las estribaciones de la Sierra de la Cruz y Sierra de Los Caballos avanzando hacia las comarcas del Centro de Andalucía.

Se llegaron a registrar hasta más de 100 l/m² en menos de una hora en diferentes enclaves como Cortijo El Cerezal, Navahermosa o la Alamedilla. En La Roda cayeron unos 40 litros desde las 16.30 de la tarde hasta las 20.15 en que dejó de llover.

Si unimos estos factores junto a que ya había llovido en el mes de septiembre 73 l/m² y días antes del fatídico día 12, unos 22 litros, es de suponer que los niveles freáticos del suelo tenían poca capacidad de absorción por el exceso de humedad, lo que facilitó el discurrir de las aguas turbias ganando velocidad hacia la vertiente del río Salinoso en dirección a la autovía del 92, dirección La Roda.

OTROS FACTORES FÍSICOS

A unos 150 metros del ensanche actual que se estaba realizando en la cuenca del río Salinoso desde la autovía, las aguas con un alto caudal y fuerza se toparon con el estrecho y curvo puente de RENFE que hizo efecto de embudo y ocasionó el desbordamiento de la margen derecha del arroyo que paralelo a la antigua vía férrea de Sevilla que va a La Roda arrastró las aguas en dirección al casco urbano entrando en forma de corriente de unos 70 metros de anchura por el parque de Las Huertas, atravesando el Recinto Ferial y discurriendo posteriormente por la barriada de la Plaza Estepa siguiendo la pendiente de las vías de tren hacia la Estación y calle abajo la Avenida de Los Llanos. También llegaron mangas de agua y barro a la C/Córdoba, C/Manuel Siurot, C/Feria y en las traseras del Parque de los Llanos y viviendas a la altura de la Vía Pulman.

Las aguas del sector Sur del Río Yeguas atravesaron sin ninguna dificultad por la canalización del casco urbano que fue realizada en 1975 y que desde entonces no había alcanzado su récord histórico de nivel en 1,5 m.

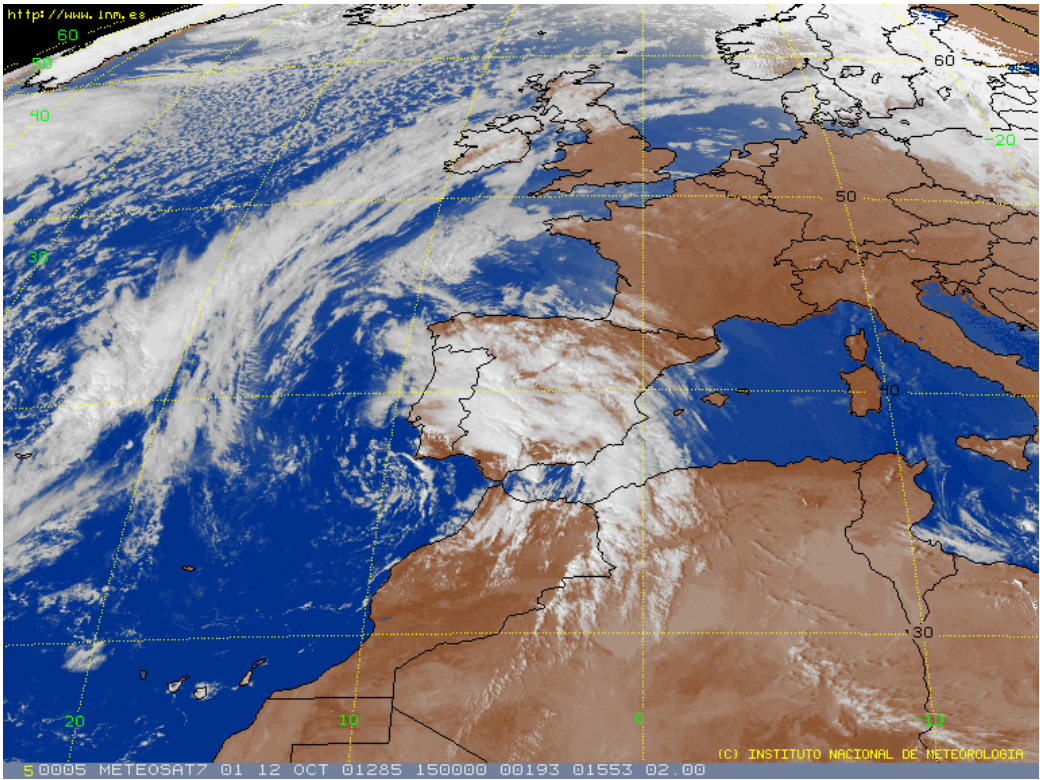
El término municipal de La Roda se encuentra muy fragmentado por barreras artificiales que posibilita en estos casos embalsamientos de las aguas e impiden el discurrir normal de los cauces de cunetas, arroyos y aliviaderos que normalmente conducen las aguas a sus vertientes naturales. Muchas de estas barreras lo forman autovías, vías férreas, carreteras, cunetas elevadas, lindes con excesos de tierras, áridos o escombros ilegales que dificultan la evacuación de avenidas de agua.

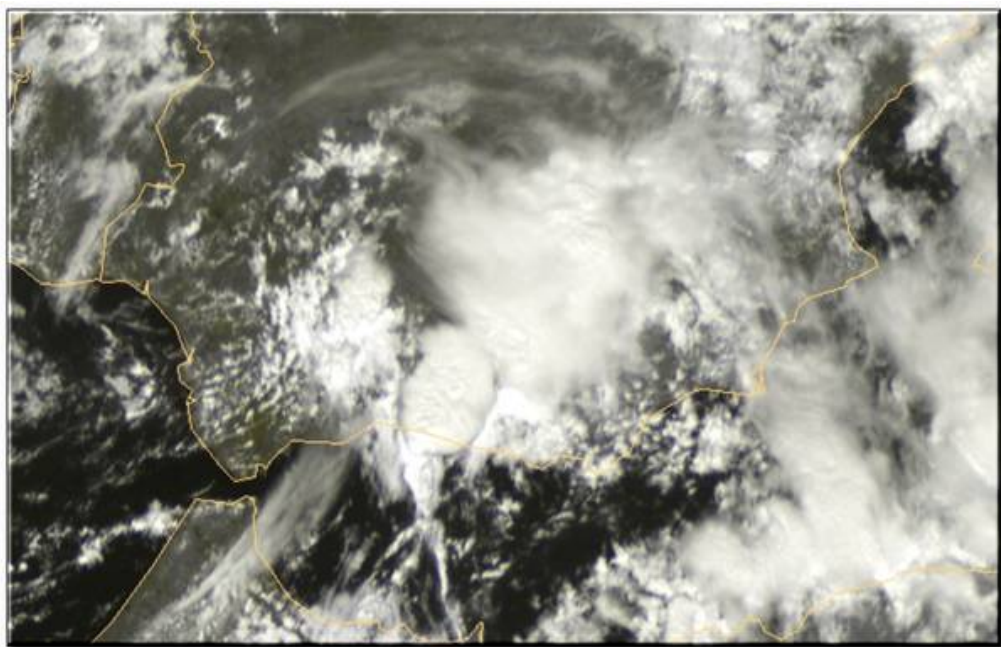
Otro análisis estructural importante lo compone la ubicación de gran parte del casco urbano de La Roda, que se encuentra asentado entre la confluencia de dos ríos (Salinoso y Yeguas) y que históricamente han azotado a la localidad en múltiples ocasiones produciendo graves y penosos daños allí donde existen viviendas y construcciones industriales.

Los datos históricos que poseemos de los primeros pobladores de esta villa, tanto de la celtíbera **Uragao**, como de la **Carruca** romana, y de los asentamientos paleocristianos encontrados en el año 1985 nos dan a conocer que la ubicación humana de entonces aparece en las cercanías del Salinoso. Pero es a partir de la Reconquista Cristiana cuando la fundación de La Roda va tomando forma entorno a la creación del núcleo urbano primitivo de la Iglesia de Santa Ana, calle Real, calle Horno, calle Matas, calle Sevilla y calle Cervantes. Todo ello nos hace pensar que este asentamiento se debía en gran parte a la lógica de la altura del relieve en prevención de situarse en las zonas bajas con riesgos de inundación.

Desde tiempos remotos se habla de la existencia en el siglo XVIII de numerosas tierras improductivas en el término, alcanzando casi el 40%, consideradas muchas zonas pantanosas y de humedales. Algunas de estas zonas aún las conocieron nuestros mayores, como son, el “Ojo del Toro” en el límite con Sierra de Yeguas y los juncareales de Las Navas.

Así pues el barrio de “la Estación” como se le conoce en La Roda, se encuentra situado a unos 395 metros sobre el nivel del mar, justo en la parte más baja del pueblo y en las inmediaciones de la desembocadura de ambos ríos que vertebran la localidad. La Avenida N.S. de Los Llanos tiene una existencia de unos 110 años, desde que se instalara en La Roda la empresa Ferrocarriles Andaluces (después RENFE) allá por el 1862, luego se fue desarrollando una serie de viviendas entorno a la vida laboral del tren y que conformó la actual avenida. Esta ha sido por tanto la barriada más castigada por las continuas riadas que se repetían por desgracia cada cierto tiempo dependiendo de las circunstancias climatológicas y de las dificultades técnicas que se den en uno u otro sector del término municipal de La Roda. Si bien una vez realizadas las obras de ensanche y canalización de ambos ríos han alejado el riesgo de inundaciones.





Fotos: Imágenes Satélite Meteosat donde se observa la condensación de nubes y tormentas en las comarcas céntricas de Andalucía el día de la riada del 12 de octubre de 2001. (AEMET)





Infraestructuras de prevención de inundaciones



Encauzamiento y canalización del Río Yeguas realizado en 1975
en el casco urbano de La Roda.



Encauzamiento y canalización del Río Salinoso en La Roda. 2002.

Bibliografía y referencias documentales:

- Archivo Histórico Municipal de La Roda de Andalucía.(Legajos 38 y 470)
- Breve Historia de La Roda a modo de crónica. (D. Francisco Vázquez. 1991)
- La Roda de And^a. De la guerra de la Independencia al fin del Franquismo. (Joaquín O. Prieto. 2009)
- ABC de Sevilla. (04/02/1954). (26/03/1963). (05/10/1969). (06/06/1973). (18/08/1996)
- El Correo de Andalucía. (13/10/2001)
- Normas Subsidiarias Municipales. 2004. (Ayuntamiento de La Roda de Andalucía - Sevilla)
- Anuario Estadístico de la Provincia de Sevilla. 2006. (Diputación de Sevilla)
- Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
- Fotografías. David González. Archivos de internet.

TERMINOLOGÍA RELACIONADA CON LAS PLANTAS Y VEGETALES EN LA SIERRA NORTE Y SIERRA SUR DE SEVILLA

Antonio José Perea Ortega

Presentamos a continuación un estudio comparativo entre la terminología utilizada en relación con algunas plantas y vegetales en la Sierra Norte y en la Sierra Sur de la provincia de Sevilla. Podemos pensar que la distancia geográfica hace que muchos términos sean diferentes históricamente en ambas zonas, sin embargo comprobamos que los términos coinciden en muchas ocasiones.

Los resultados se han conseguido a través de encuestas en las poblaciones de Cazalla de la Sierra, El Pedroso, Guadalcanal, El Real de la Jara y Las Navas de la Concepción en la Sierra Norte y en Pruna, Los Corrales y Casariche en la Sierra Sur.

Como referencia hemos tenido el *ALEA (Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía)*.

En negrita aparecen las palabras dadas como respuesta por los informantes. En primer lugar, la obtenida en la Sierra Norte y posteriormente las conseguidas en los pueblos citados del Sur.

PLANTAS Y VEGETALES

bravía ‘planta silvestre’.

El *DRAE* recoge el término con este significado en su segunda acepción: ‘se dice de los árboles y plantas silvestres’. El *TL* lo ofrece con otros significados. Su uso es muy frecuente en Andalucía Occidental y común en nuestras comarcas. En Pruna reogemos el vocablo *silvestre* (II. *ALEA* lám.286).

gamonita/gamón ‘gamón’.

Según el *DECH* es palabra de origen incierto. La primera documentación se registra a finales del siglo XV. El *DRAE* recoge el término como sinónimo de ‘gamón’. También ofrece la palabra en masculino: *gamonito* ‘retoño que echan algunos árboles y

plantas alrededor, que siempre se queda pequeño y bajo'. El *TL* lo identifica con 'gamón, planta liliácea perenne, con las hojas junciformes y con los tallos fistulosos, las flores de pétalos color rosa y el fruto globular', señalando su uso en localidades de Almería, Córdoba, Huelva y Sevilla. En la Sierra Norte es común *gamonita* mientras que en los pueblos estudiados de la Sierra Sur es *gamón* (II. *ALEA* lám.286).

pelusilla/costra 'musgo'.

El *DRAE* define la palabra como 'vellosilla, planta herbácea común en los montes de España'. El *TL* lo identifica con 'musgo', señalando su uso en La Perulera (Almería), Cúllar- Baza (Granada), Albuño (Granada). *Costra* aparece en Casariche siendo una respuesta original dentro la provincia (II. *ALEA* lám.287).

ortiga 'ortiga'.

Según el *DRAE* es 'planta herbácea con hojas cubiertas de pelo que segregan un líquido urente. Es muy común en España'. En el *DECH* y el *DEEH* encontramos su procedencia latina *urtica*>*ortiga*, término usual en el ámbito castellano. La primera documentación data del siglo XIII, según el primero de estos diccionarios citados. El *TL* lo recoge con significados especiales. En Pruna aparece con cierta aspiración en el inicio de su pronunciación (II. *ALEA* lám.288).

gatuna 'gatuña'.

El *DRAE* recoge el término *gatuña* derivado de *gato* por alusión a las espinas que tiene esta planta herbácea. La etimología popular hace que la pronunciación en las dos zonas se acerque aún más al origen de la palabra. El *TL* lo identifica con 'gatuña', señalando su uso en gran parte de Andalucía, entre ellos nuestras comarcas. El *VA* lo ofrece con otro significado (II. *ALEA* lám.289).

avena loca 'avena loca'.

El *DRAE* recoge la expresión como 'un tipo especial de avena también demoniada ballueca, muy perjudicial para los sembrados de trigo'. El *TL* y el *VA* reflejan la misma información. Su uso es frecuente en las provincias de Sevilla y Huelva, y común en nuestras comarcas también con la denominación de *avena* (Los Corrales) y *avena bravía* (Pruna) (II. *ALEA* lám.289).

amapola 'amapola'.

Según el *DECH* procede del mozárabe *habapaura*, y éste del latín *papaver,-eris*. La primera documentación data del siglo XV. Es término muy común en el ámbito del español para señalar 'plantas de flores rojas y semilla negruzca'. El *DRAE* señala su origen

mozárabe a partir de *apapaura* ‘amapola’. El *TL* ofrece el vocablo con significados especiales. (II. *ALEA* lám.291).

margarita ‘margarita’.

El *DRAE* recoge el término con esta definición en su cuarta acepción. Según el *DECH* procede del latín *margarita*>*margarita* y éste del griego. La primera documentación se registra en el siglo XIII. El *TL* ofrece el vocablo con significados especiales. Su uso es muy frecuente en Andalucía. En la Sierra Norte la denominación más común es *margaza*. En Casariche se le denomina de manera original *clavellina* (II. *ALEA* lám.292).

albahaca ‘albahaca’.

Según el *DECH* procede del hispanoárabe *habaqa*. La primera documentación data del siglo XV. En el *DRAE* figura como ‘planta anual de la familia de las labiadas, con tallos ramosos y velludos de unos tres decímetros de altura..., hojas muy verdes y flores blancas, algo purpúreas. Tiene fuerte olor aromático y se cultiva en los jardines’. El *DEEH* nos da la misma información. El *TL* ofrece el término con significados especiales. Su uso está extendido por toda Andalucía (II. *ALEA* lám.293).

dama de noche ‘dondiego’.

El *DRAE* recoge la locución dentro del término *dama*, definiéndola como ‘planta de la familia de las solanáceas, de flores blancas, muy olorosas durante la noche’. El *TL*, en la sexta acepción del vocablo, ofrece esta información: ‘planta de flores fragantes blancas y encarnadas..., que sólo están abiertas de noche’. De igual manera lo refleja el *VAF*. Su uso se extiende por varias localidades de Andalucía, entre ellas, las de nuestras comarcas (II. *ALEA* lám.294).

adelfa ‘adelfa’.

Según el *DECH* procede del hispanoárabe *dafla* (árabe clásico *difla*), de origen griego. La primera documentación se registra a mediados del siglo XIII. En el *DRAE* ‘arbusto..., muy ramoso, de hojas persistentes, semejantes a las del laurel, y grupo de flores blancas, rojizas, rosáceas o amarillas. Es venenoso y florece en verano’. El *DEEH* lo identifica con ‘oleandro’. El *TL* no refleja el término. Su uso se extiende por gran parte de Andalucía y es común en nuestras comarcas, con alguna variación fonética como *elfa*, *aelfa*, *aerfa*, *elfa* o *erfa* (II. *ALEA* lám.294).

palodú ‘regaliz’.

El *DRAE* recoge el término *paloduz*, identificándolo con ‘orozuz’, al igual que el *VA*, y el *TL* lo hacen bajo la forma *palodul*. Estas denominaciones son frecuentes en Andalucía (II. *ALEA* lám.296).

seta ‘seta’.

Según el *DECH* es palabra de origen incierto, documentada ya en el siglo XV. En el *DRAE* figura como ‘cualquier especie de hongos de forma de sombrero o casquete sostenido por un pedicelo. Las hay comestibles de sabor agradable y las hay venenosas’. El *TL*, el *DEEH* y el *VA* ofrecen el término con significados especiales. Su uso se extiende por toda Andalucía (II. *ALEA* lám.297).

seta venenosa ‘seta venenosa’.

El *DRAE* no recoge tal expresión, aunque, como hemos señalado en la palabra anterior, alude al presente tipo de setas. El *TL* refleja la locución en la decimotercera acepción del término *seta*, identificándolo con ‘hongo’. El *DEEH* y el *VA* no recogen esta expresión. Como tal, aparece únicamente en Cazalla de la Sierra y como *hongo* en Los Corrales y Casariche (II. *ALEA* lám.298).

tomillo fino o salsero/almoradú ‘mejorana’.

El *DRAE* recoge la expresión *tomillo salsero*, definiéndola como ‘planta de la misma familia que el tomillo común, del cual se distingue principalmente por ser los tallos menos leñosos, las hojas más estrechas, pestañosas en la base, y las flores en espiga. Tiene olor muy agradable y se emplea como condimento, sobre todo en el adobo y en el aliño de aceitunas’. El *TL* lo refleja en la tercera acepción identificándolo con ‘mejorana’, señalando su uso en Rosal de la Frontera (Huelva), y en El Pedroso y las Navas de la Concepción, en la Sierra Norte. *Almoradú* o *almoraú* es la forma para todo el sur de la provincia de Sevilla. El resto de diccionarios consultados no reflejan esta información (II. *ALEA* lám.299).

alhucema ‘espliego’.

Según el *DECH* procede del árabe *huzama* ‘espliego’. La primera documentación se registra en el siglo XV. El *DRAE* lo identifica con *espliego* ‘mata de la familia de las labiadas..., flores azules en espiga..., muy aromática. De sus flores se extrae un aceite especial usado en perfumería’. El *TL* nos da la misma información y señala su uso en varias

localidades andaluzas, entre ellas las de nuestras comarcas, con alguna variación fonética¹ (II. *ALEA* lám.300).

abulaga ‘aulaga’.

Según el *DECH* procede del hispanoárabe *yulaqa*, de origen incierto, quizá hispánico prerromano. La primera documentación data del siglo XV. El *DRAE* lo identifica con *aulaga* ‘planta de la familia de las papilionáceas, como de un metro de altura, espinosa..., las puntas tiernas gustan al ganado, el resto de la planta se machaca, aplastando las espinas, para darlo en pienso’. El *TL* también recoge el vocablo bajo esta forma y nos da la misma información, señalando su uso en varias localidades andaluzas, entre ellas las de nuestras comarca. El *VA* refleja el vocablo *abulagar* como ‘sitio de abulagas’ y el *VAf* lo define como ‘planta silvestre cubierta de espinas’ (II. *ALEA* lám.302).

madroño ‘madroño’.

Según el *DECH* es palabra de origen incierto, quizás prerromano y emparentado con el tipo *morotonu*. La primera documentación se registra en el siglo XI. (*matrunyu*) y S. XIV (*madroño*). En el *DRAE* figura como ‘arbusto de la familia de las ericáceas, con tallos de tres a cuatro metros de altura, hojas de peciolo corto, lanceoladas, persistentes, coriáceas, de color verde oscuro’. El *TL*, el *VA* y el *DEEH* ofrecen significados especiales del término, ya que su uso es muy frecuente en Andalucía (II. *ALEA* lám.302).

escambrión/majoleto/tapaculo ‘escaramujo’.

Según el *DECH* procede del latín *crabro-onis* ‘abejorro’, por comparación de las espinas con el aguijón de este insecto. La forma *escambrión* se explica por la influencia de *scarabaeus* ‘escarabajo’ sobre *crabronem*. La primera documentación data del siglo XV. (*escambrón*). El *DRAE* no recoge el término. El *TL* refleja una forma aproximada: *escambrón*, identificándolo con ‘escaramujo, rosa canina, especie de rosal silvestre que tiene por fruto una rosa aovada, carnosa y roja, usada en medicina’. Aparece en Villafranca y Los Palacios (Sevilla). El resto de diccionarios consultados no lo refleja. El *DE* incluye *escambrión* como ‘hierba que se cría junto a los caminos’, localizando su uso en Arroyo de San Serván (Badajoz). En la Sierra sur encontramos términos como *majoleto* (Los Corrales) o *tapaculo* (Casariche) (II. *ALEA* lám.303).

chícharos blancos/habichuelas ‘judías blancas’.

El *DRAE* refleja el término *chícharos* como ‘guisante, garbanzo, judía’. El *TL* sí lo recoge como ‘judía blanca’, señalando su uso en Sevilla capital y en El Pedroso. El resto de

¹ En Guadalcanal se dice *agucema*,
También se señala su uso en Chipiona (Cádiz).

diccionarios consultados no refleja la expresión. En la Sierra sur es más frecuente la denominación de *habichuelas* o *habichuelas blancas*, denominaciones más comunes al resto de Andalucía (II. *ALEA* lám.307).

chícharos amarillos/habichuelas moradas, rubias o negras ‘judías pintas’.

Ninguno de los diccionarios consultados refleja la primera denominación. Posiblemente su uso se limite a la localidad de Cazalla de la Sierra. El resto de nombres corresponden respectivamente a Pruna, Los Corrales y Casariche (II. *ALEA* lám.308).

habichuelas/judías verdes ‘judías verdes’.

Según el *DECH* es derivado de *haba*, del latín *faba*>*haba*. La primera documentación se registra en el siglo XVIII. El *DRAE* lo identifica con ‘judía’. El *TL* en la primera acepción de la palabra lo define como ‘judías verdes’, en varias localidades de Andalucía, entre las que se encuentran Guadalcanal y El Pedroso, dentro de la comarca de la Sierra Norte. El *DEEH* recoge el vocablo como ‘legumbre, haba’. En la Sierra Sur la terminología coincide con la que aparece en el *ALEA* (II. *ALEA* lám.309).

rodrigón o estaca ‘estaca o palo para las plantas jóvenes u hortalizas’.

rodrigón: El *DRAE* lo define como ‘tutor, vara, palo o caña, que se clava al pie de una planta y sirve para sostener, sujetar con ligaduras, sus tallos y ramas’. El *TL* lo recoge con otro significado, y el *DEEH* lo identifica con ‘el sostén de la planta’. Según el *DECH* procede probablemente de un latín vulgar *rudica*, resultante de un cruce entre las voces latinas *ridica* ‘rodrigón’ y *rudicula* ‘varita’, o quizás de un compuesto germánico *rodirakjo*. La primera documentación se registra en el siglo XV. Se usa, sobre todo en localidades de las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz.

estaca: Según el *DECH* procede quizá del germánico, si la palabra tuvo en gótico la forma *stakka*. La primera documentación data del siglo XII. El *DRAE* no da exactamente esta información en ninguna de las acepciones de la palabra y el resto de diccionarios consultados tampoco lo hacen. Su uso es frecuente en la región (II. *ALEA* lám.310).

pimiento de ristra/curado/corneta dulce ‘pimiento seco’.

El *DRAE* no recoge esta expresión dentro del término *pimiento*. Tampoco lo hacen el resto de diccionarios consultados, excepto el *TL*, que en la entrada número 28 de la palabra lo identifica con ‘pimiento seco’, señalando su uso en Guadalcanal. Los encuestados nos amplían la información diciéndonos que en Cazalla es habitual comer el *guiso-pimiento*, hecho con pimientos para asar, pelados, troceados y aliñados convenientemente. La denominación más frecuente de este plato es la de *pimientos asados*.

En Casariche es *corneta dulce* que el VA define como ‘pimiento morrón de forma alargada’ (II. ALEA lám.311).

guindilla/cerecilla ‘guindilla’.

El DRAE, en la segunda acepción del término, lo define como ‘pimiento pequeño que pica mucho’. El TL lo refleja con significados especiales, ya que su uso, en este sentido, es muy frecuente en Andalucía. El resto de diccionarios consultados no lo recoge. En Pruna y Los Corrales es *cerecilla*, no recogido con esta acepción en ninguno de los diccionarios consultados. Este uso está extendido por el noreste de la provincia de Cádiz y el oeste de la de Málaga (II. ALEA lám.312).

diente ‘diente de ajo’.

En el DRAE ‘cada una de las partes en que se divide la cabeza del ajo, separadas por su tela y cáscara particular’. El resto de diccionarios consultados lo ofrece con otros significados. Su uso está muy extendido por Andalucía (II. ALEA lám.313).

ristra ‘ristra de ajos o cebollas’.

Según el DECH procede del latín *restis* ‘cuerda’, ‘trenza que une una serie de ajos o cebollas’. La primera documentación data del siglo XIV. El DRAE lo define como ‘trenza hecha de los tallos de ajos o cebollas’. En parecidos términos lo recoge el DEEH: ‘trenza de ajos o cebollas’. El TL lo ofrece con significados especiales, y el resto de diccionarios no lo reflejan. Su uso es prácticamente común a todo el ámbito andaluz (II. ALEA lám.313).

alcaocil/alcachofa ‘alcachofa’.

El DRAE recoge la palabra original *alcaucil*, derivado del hispanoárabe *al-qabsil*>*alcaucil*, como ‘alcachofa’. El DECH documenta la palabra ya en el siglo XV (*alcaucí*) y en el siglo XVII (*alcaucil*). El DEEH lo refleja bajo la forma de *alcocil* o *arcocil*. El TL ofrece también la palabra *alcaucil*. Su uso es frecuente en localidades de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla. El vocablo sufre modificaciones fonéticas, incluso en la comarca de la Sierra Norte. A este respecto se debe consultar el mapa correspondiente. En Pruna, Los Corrales y Casariche, es más frecuente *alcachofa* así como en el vértice de confluencia de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla (II. ALEA lám.314).

papa ‘patata’.

El DRAE lo identifica con ‘patata’, indicando su procedencia del quechua *papa*>*papa*, ‘patata’. La primera documentación aparece a mediados del siglo XVI, según

el *DECH*. El *VA*, el *TL* y el *VAF* lo recogen con otros significados, ya que su uso se extiende por gran parte de Andalucía (II. *ALEA* lám.316).

cáscara ‘mondadura de la patata’.

El *DRAE* nos da una definición general del término: ‘corteza o cubierta exterior de los huevos, de varias frutas y de otras cosas’. El *VA* y el *VAF* lo reflejan con otros significados. El *TL* nos da esta información en la decimosexta acepción de la palabra, identificándolo con la “mondadura de la patata”, y señalando su uso en numerosas localidades andaluzas (II. *ALEA* lám.316).

repollo/pella ‘cogollo de la col y en general de otras hortalizas’.

En el *DRAE* significa ‘especie de col que tiene hojas firmes, comprimidas y abrazadas tan estrechamente, que forman entre todas, antes de echar el tallo, a manera de una cabeza’. El *DEEH* lo define como ‘especie de col’ y el *TL* en la primera acepción del término como ‘cogollo de la col y en general de las hortalizas’, señalando su uso en localidades de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla. En la comarca norteña es término común. En Los Corrales y Casariche se usa *pella*, recogido con esta acepción en el *TL*. (II. *ALEA* lám.317).

acelga ‘acelga’.

Según el *DECH* procede del árabe *silqa*, y éste del griego. La primera documentación data del siglo XIII. En el *DRAE* figura como ‘planta hortense de la familia de las quenopodiáceas, de hojas grandes, anchas, lisas y jugosas, y cuyo peciolo es grueso y acanalado por el interior. Es comestible’. El *VA* y el *TL* ofrecen el vocablo con significados especiales, ya que su uso es prácticamente común a toda Andalucía (II. *ALEA* lám.318).

zanahoria ‘zanahoria’.

Según el *DECH* procede del árabe vulgar *safunariya*. La primera documentación data del siglo XIV. En el *DRAE* es ‘planta herbácea umbelífera con flores blancas, y purpúrea la central de la umbella; fruto seco y comprimido y raíz fusiforme, de unos dos decímetros de largo, amarilla o rojiza, jugosa y comestible; raíz de esta planta’. El *TL* ofrece el término con un significado especial, y el resto de diccionarios consultados no lo reflejan. Su uso se extiende por toda Andalucía (II. *ALEA* lám.319).

calabacín/coca/coco ‘calabacín’.

El *DRAE* lo define como ‘pequeña calabaza cilíndrica de corteza verde y carne blanca’. El *TL* lo ofrece con significados especiales, ya que su uso es frecuente en

Andalucía. En la confluencia de las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga es común la denominación de *coca* (Pruna y Los Corrales) o *coco* (Casariche) (II. *ALEA* lám.323).

(a)sandía ‘sandía’.

Según el *DECH* procede del árabe *sindiya*>*sandía* y lo documenta por primera vez en el siglo XV. En el *DRAE*, *sandía* figura como ‘planta herbácea anual de la familia de las cucurbitáceas..., de corteza verde uniforme o jaspeada y pulpa encarnada..., pepitas negras y aplastadas. Es planta muy cultivada en España’. El *TL* y el *VA* ofrecen el término con significados especiales, ya que su uso está muy extendido por toda Andalucía (II. *ALEA* lám.324).

pipa ‘pepita del melón o de la sandía’.

En el *DRAE* es ‘pepita de frutas’. El *TL*, en la sexta acepción del término, lo identifica con ‘la pepita de melón o de sandía’, señalando su uso en gran parte de Andalucía, sobre todo la mitad occidental. En las comarcas es término común. El *VAF* refleja el vocablo referido al pimiento o al tomate (II. *ALEA* lám.325).

zumo/caldo ‘zumo de un fruto’.

En el *DRAE* figura como ‘líquido de las hierbas, flores, frutas u otras cosas semejantes, que se saca exprimiéndolas o majándolas’. El *DEEH* lo identifica con ‘jugo de frutas’, y señala su procedencia árabe *zum*>*zumo*. El *DECH* le otorga más bien un origen griego y lo documenta por primera vez en el siglo XIII. El *TL* ofrece significados especiales del término, ya que su uso es frecuente en Andalucía. *Caldo* es la denominación en Cadariche, común a parte de las provincias de Cádiz, Málaga y Córdoba. (II. *ALEA* lám.325).

tronco ‘tronco del árbol’.

Según el *DECH* procede del latín *truncus* ‘talado, sin ramas’, ‘tronco del árbol o del cuerpo humano’. La primera documentación se registra en el siglo XII. El *DRAE* en la tercera acepción del término lo define como ‘tallo fuerte o macizo de los árboles y arbustos’. El *TL* y el *VAF* ofrecen significados especiales del término, ya que su uso es frecuente en Andalucía (II. *ALEA* lám.326).

corteza/cáscara ‘corteza del árbol’.

El *DRAE* lo define como ‘porción externa de órganos animales o vegetales’. El *DEEH* lo identifica con ‘lo exterior del árbol’, indicando su procedencia latina: *corticeus* ‘corteza’. El *TL* ofrece significados especiales del término, ya que su uso es frecuente en

Andalucía . En Casariche aparece *cáscara* como en la inmensa mayoría de la región. (II. *ALEA* lám.326).

tarama/carpusia ‘ramitas secas’.

Su uso con este significado es frecuente en muchos puntos de Andalucía. Los encuestados nos indican que se denomina *ramón* a las ramas secas del olivo. En Casariche surge el vocablo *carpusia* definido en el *TL* como ‘ramojo’ o ‘escobajo’ (II. *ALEA* lám.327).

marcolar/limpiar/talar ‘quitar las ramas inútiles de un árbol’.

El *TL* es el único diccionario consultado que refleja el término como tal, definiéndolo en el sentido de ‘podar’, en su primera acepción, señalando su uso en Vejer de la Frontera (Cádiz). Nosotros lo encontramos también, además de en Cazalla de la Sierra, en El Pedroso. En la Sierra Sur es más frecuente *talar* (Los Corrales) o *limpiar* (Pruna y Casariche) (II. *ALEA* lám.328).

marcolar/limpiar ‘cortar las ramas salientes o altas de un árbol, especialmente a los olivos’.

El *TL* nos indica en la tercera acepción del término este significado, señalando su uso en El Pedroso. Como *limpiar* aparece en la Sierra Sur y en las provincias de Córdoba y Málaga (II. *ALEA* lám.329).

tronchar/desgajar ‘desgajar’.

En el *DRAE* ‘partir o romper sin herramienta un vegetal por su tronco, tallo o ramas principales’. El resto de diccionarios consultados no recoge el término. Su uso está muy limitado en la región. Sin embargo, en nuestra comarca, lo encontramos en El Real de la Jara, y con variaciones fonéticas en Guadalcanal y El Pedroso. En el sur es término común *desgajar*, con variaciones fonéticas al igual que en el resto de la región (II. *ALEA* lám.330).

metida/uña/zapata/sueco ‘brote de las plantas’.

La cuarta acepción del término, en el *DRAE*, nos dice ‘conjunto de yemas y brotes producidos en cada período de actividad vital de una planta’. El *TL* en la segunda acepción lo ofrece como ‘brote de las plantas’, señalando su uso en localidades de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla. El *VA* también refleja el vocablo como ‘lo que meten las ramas de un árbol o las siembras’. En nuestra comarca del norte, la respuesta obtenida en Cazalla de la Sierra coincide con la de El Pedroso. En el Sur hay variedad de respuesta:

mientras que en Pruna aparece el término *tocón*, en Los Corrales obtenemos *zapata* y en Casariche, *uña* y *sueco* (II. ALEA lám.332).

retoñar/meter/brotar ‘retoñar’.

En el *DRAE* figura como ‘volver a echar vástagos la planta’. Según el *DECH* la palabra es derivada de *otoño*, del latín *autumnus*, ya que en esta época los prados vuelven a verse cubiertos por una capa de hierba posterior a la siega del verano, y de ahí el castellano *retoñar*, documentado ya a finales del siglo XVI. El *TL* lo identifica con ‘brotar’. El resto de diccionarios consultados no refleja el término. Su uso es frecuente en Andalucía, aunque en nuestra comarca norteña la respuesta de Cazalla de la Sierra sólo coincide con la de El Pedroso. En el Sur aparecen *brotar* y *meter*, habituales en Andalucía Occidental (II. ALEA lám.333).

horcón ‘palo terminado en horquilla para sostener las ramas de los árboles cuando están muy cargadas de frutas’.

El *DRAE*, en la cuarta acepción del término, lo define como ‘horca, palo para sostener la rama de los árboles’. Este diccionario señala su uso con este significado en Chile. El *TL*, en la tercera acepción del mismo, lo identifica con ‘puntal’, indicando su aparición en varias localidades andaluzas. El *VA* lo refleja como ‘horcato’. Es término frecuente en Andalucía (II. ALEA lám.334).

almendro agrio ‘almendro amargo’.

En el *DRAE* no aparece tal denominación. Sí, la de *almendro amargo*. El *TL* recoge la expresión identificándola con el ‘almendro amargo’ y señalando su uso en varias localidades andaluzas. El resto de diccionarios consultados tampoco refleja la expresión. En la comarca norteña, la respuesta coincide con la de Guadalcanal y la de las Navas de la Concepción. En el Sur coincide con la provincia de Málaga. En Andalucía tiene un uso frecuente (II. ALEA lám.335).

arvellana ‘cacahuete’.

Según el *DECH* procede del latín *abellana nux* ‘nuez de Abella’ (ciudad de Campania donde abundaban). La primera documentación se sitúa en el siglo XIII. El *DRAE* recoge el término normativo *avellana* ‘fruto del avellano..., con corteza dura, delgada y color de canela, dentro de la cual y cubierta con una película rojiza, hay una carne blanca, aceitosa y de gusto agradable’. El *TL* sí ofrece *arvellana*, y lo identifica con ‘cacahuete’, señalando su uso, bajo esta forma, en numerosas localidades de Andalucía. El resto de diccionarios consultados no lo refleja (II. ALEA lám.338).

nuez/casco o casquillo ‘gajos de la nuez’.

En el *DRAE* figura como ‘fruto del nogal..., ovoide..., y que encierra dos cotiledones gruesos, comestibles y muy oleaginosos’. El *TL* lo ofrece con significados especiales, al igual que el *VA*. El resto de diccionarios consultados no lo refleja. Su uso, en Andalucía, con este significado no es frecuente. En nuestra comarca del Norte la respuesta coincide con la de El Real de la Jara. En el sur *casco* (Casariche) o *casquillo* (Los Corrales) coinciden con la respuesta obtenida en la provincia de Málaga (II. *ALEA* lám.339).

casco ‘gajos de la naranja’.

La cuarta acepción del término en el *DRAE* nos dice: ‘gajo, cada una de las divisiones interiores de algunas frutas’. El *TL*, en la octava acepción de la palabra, lo identifica con ‘división interior de algunas frutas, como el limón, la naranja, la granada, etc.’. El *VA* nos da la misma información y el *VAF* lo define como ‘gajo de naranja’. Su uso está muy extendido por Andalucía Occidental, sobre todo (II. *ALEA* lám.340).

ciruela negra/ciruela morada ‘ciruela morada’.

El *DRAE* no recoge esta denominación del fruto del ciruelo. El *TL* lo identifica con ‘ciruela morada’, señalando su uso en numerosas localidades de Andalucía. El resto de diccionarios consultados tampoco refleja la expresión. En Los Corrales y Pruna encontramos *ciruela morada*. (II. *ALEA* lám.344).

bruño/ciruela claudia/ciruela imperial/ciruela blanca ‘ciruela blanca’.

Según el *DECH* procede del latín vulgar *pruneum* ‘ciruela, endrina’. La primera documentación data de mediados del siglo XVI. El *DRAE* lo identifica con ‘bruno’, una variedad de ciruela del Norte de España. El *TL* lo define como ‘variedad de ciruela, de fruto blanco y redondo’, en su tercera acepción. El resto de diccionarios consultados no refleja el término. En el Sur hallamos tres denominaciones: *ciruela claudia* en Pruna, *ciruela imperial* en Los Corrales y *ciruela blanca* en Casariche (II. *ALEA* lám.345).

chumbera/higuera chumba ‘chumbera’.

Según el *DECH* es voz de origen incierto, quizá oriunda de las Antillas y documentada ya en el siglo XIX. El *DRAE* lo identifica con ‘higuera chumba’. El *TL* lo ofrece con otro significado, ya que su uso está muy extendido por Andalucía. El resto de diccionarios consultados no refleja el vocablo. Como *higuera chumba* aparece en Pruna y Casariche. En Los Corrales se la denomina *chumba* y así aparece recogido en el *TL* (II. *ALEA* lám.353).

encina ‘encina’.

En el *DRAE* significa ‘árbol..., de diez a doce metros de altura, con tronco grueso, ramificado en varios brazos..., hojas elípticas, algo apuntadas, a veces espinosas, duras, correosas, persistentes, verdinegras por la parte superior y más o menos blanquecinas por el envés. Tiene por fruto, bellotas dulces o amargas, según las variedades, y madera muy dura y compacta’. El *DEEH* lo ofrece con otro significado y el resto de diccionarios consultados no lo refleja. Su uso es frecuente en Andalucía y común en nuestras comarcas (II. *ALEA* lám.355).

chaparro ‘encina joven’.

Según el *DECH* es voz de origen prerromano, emparentada con el vasco dialectal *txaparra* ‘matorral’. La primera documentación se registra a principios del siglo XVII. En el *DRAE* significa ‘mata de encina o roble de muchas ramas y poca altura’. El *TL* lo identifica con ‘encina joven’, en la sexta acepción de la palabra, señalando su uso en numerosas localidades andaluzas. El *DEEH* y el *VA* lo reflejan con otro significado. Es término común en nuestras comarcas (II. *ALEA* lám.355).

alcornoque ‘alcornoque’.

Según el *DECH* viene del dialecto mozárabe, procedente a su vez del latín tardío *quernus* ‘encina’ con el sufijo despectivo *-occus*. La primera documentación data de principios del siglo XIII. En el *DRAE* figura como ‘árbol siempre verde..., de ocho a diez metros de altura, copa muy extensa, madera durísima, corteza formada por una gruesa capa de corcho, hojas aovadas, enteras o dentadas, flores poco visibles y bellotas por frutos’. El *TL* lo ofrece con significados especiales, ya que su uso es muy frecuente en todos aquellos sitios de Andalucía donde crece el alcornoque (II. *ALEA* lám.359).

almez ‘arbusto de madera blanquecina y dura de la que se hacen cucharas, cayados y horcas de era’.

En el *DRAE* significa ‘árbol..., de unos doce a catorce metros de altura, tronco derecho, de corteza lisa y parda, copa ancha, hojas lanceoladas y dentadas de color verde oscuro, flores solitarias, y cuyo fruto es la almeza’. El *DEEH* lo ofrece como ‘árbol de las celtídeas’, indicándonos el origen árabe de la palabra *al-meîç>almez*. La primera documentación se registra en el siglo XV, según el *DECH*. Su uso es frecuente en aquellas zonas donde se cría (II. *ALEA* lám.360).

llorón ‘sauce’.

El *DRAE*, en la cuarta acepción del término, lo recoge como ‘sauce llorón’, al igual que el *VA*. El *TL* lo hace en la cuarta acepción de la palabra: ‘sauce, árbol salicáceo,

de ramas erectas, hojas angostas, lanceoladas y sedosas, flores en amento y fruto capsular'. Su uso se limita a localidades de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla. En nuestra comarca norteña, la respuesta obtenida coincide con la de Guadalcanal (II. *ALEA* lám.363).

chopo 'árbol alto y derecho que se encuentra en sitios húmedos, parecido al álamo blanco'.

Según el *DECH* procede del latín *populus* 'chopo'. La primera documentación se registra en el siglo XIV. En el *DRAE* es 'nombre con el que se designan varias especies de álamos, por ejemplo, el álamo negro'. El *TL* y el *VA* lo recogen con otros significados o variedades del árbol. Su uso está muy extendido por Andalucía, y es común en nuestras comarcas (II. *ALEA* lám.364).

BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ VENCESLADA, A.: *Vocabulario andaluz*, Madrid, Gredos, 1980.

ALEA: Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía, por ALVAR, Manuel; LLORENTE, Antonio y SALVADOR, Gregorio: tomos I-VI, Granada, 1961-67.

ALVAR, M.: *Estructuralismo, Geografía Lingüística y Dialectología actual*, Madrid, Gredos, 1969.

ALVAR EZQUERRA, M.: *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Ed. Arco/Libros, Madrid, 2000.

COROMINAS, Joan y PASCUAL, José A.: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1991.

FRAGO GRACIA, Juan Antonio: *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros, 1993.

GARCÍA DE DIEGO, V.: *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe, 1985.

MILLÁN CHIVITE, Fernando: "Etimologías populares en Andalucía occidental y Badajoz" en *Cauce* nº 1, pp.21-54, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1978

TAPIA POYATO, ANA M^a: “*Estudio lexicológico-semántico de los colectivos andaluces de la ganadería*” en *Cauce* n° 6 pp.7-123, Universidad de Sevilla, Sevilla,1983.

TAPIA POYATO, ANA M^a: “*Gitanismos en el ALEA*”, en *Cauce* n° 18-19, pp.867-888, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1995-1996.

TAPIA POYATO, ANA M^a: *Ejes semánticos en los colectivos andaluces de la ganadería*, Grupo de Investigación de Lengua Española aplicada a la enseñanza, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000.

TAPIA POYATO, ANA M^a: *Animalización en el ALEA*, Grupo de Investigación de Lengua Española aplicada a la enseñanza, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001.

VIUDAS CAMARASA, Antonio: *Diccionario Extremeño*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 1980.

VOX: *Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*, Barcelona, Bibliograf S.A., 1987.

ZAMORA VICENTE, A.: *Dialectología española*, 2ª ed., Madrid, Gredos, 1967.

EL FERROCARRIL: VIAJE A UNA NUEVA ÉPOCA

Adela Estudillo Gómez

INTRODUCCIÓN

Al compás del tren, la unidad económica y la especialización agrícola e industrial avanzaban a grandes zancadas en la España del siglo XIX, uniendo el litoral y el interior. El ferrocarril fue el medio de transporte paradigma de la modernidad y del progreso, perteneciente a una revolución industrial que en Europa alcanzaba toda su magnitud y que en Andalucía, al igual que en el resto de España, encontró en sus primeros años de existencia serias dificultades: desconocimiento técnico, difícil orografía peninsular, falta de capital y atraso económico en general.

La red española de ferrocarriles fue adquiriendo su forma básica arborescente con líneas principales y secundarias, la cual se suponía en aquella época que llegaría a ser algo así como la red caminera, un medio de transporte casi generalista, el medio de transporte terrestre de masas por excelencia, en cuyo tramo Osuna-La Roda nos detenemos para conocer los motivos de su construcción, y su alusión en la prensa hasta las primeras décadas del siglo XX, cuyas noticias nos presenta el ferrocarril no sólo como un medio de transporte de mercancías y viajes, sino como una ventana a una nueva época que se abría a una sociedad básicamente agraria.

ANTECEDENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA OSUNA-LA RODA

El primer ferrocarril español entró en funcionamiento en 1837, y lo hizo fuera de la península, en Cuba. Y no fue hasta 1848 cuando se inauguró la primera red peninsular, que unió Barcelona con Mataró. A partir de ahí el ferrocarril se fue extendiendo, aunque a un ritmo de construcción muy lento, y ante esta situación, durante el bienio progresista, se promulgó la Ley de Ferrocarriles de 1855, la cual liberalizó el sector, y en ella se establecieron los criterios para su construcción y explotación. Además se estableció un programa de ayudas, y se primó aquellos ferrocarriles que, saliendo de Madrid, alcanzasen los puertos y las fronteras del país, determinando así la red radial. También se pusieron en marcha medidas para procurar los recursos necesarios a través de la captación de capital extranjero, y decretaron leyes que regularon la banca y las sociedades de crédito. Estas

medidas potenciaron el desarrollo del ferrocarril y favorecieron la creación de grandes compañías, sobre todo de capital francés e inglés¹.

De esta forma se inició un periodo de gran intensidad constructiva hasta finales del decenio de los sesenta, cuando las circunstancias políticas y los escasos rendimientos alcanzados por las líneas puestas en servicio ante la escasez de tráfico, contribuyeron a que se frenaran las inversiones. Pero de nuevo, a partir de 1877 la construcción se aceleró de forma espectacular, si bien a un ritmo inferior a la primera fase (240 Km/año frente a 431), y se prolongó hasta finales de la década de los ochenta, momento de recesión.

En el momento de publicarse la Ley de 1855, Andalucía sólo contaba con el tramo de ferrocarril, inaugurado un año antes, entre Jerez y el Puerto de Santa María. Pero a partir de entonces el ritmo de construcción se aceleró, y antes de 1870 estaban en marcha los tramos de Sevilla-Córdoba, Sevilla-Jerez, Jerez-Cádiz, Córdoba-Madrid, Córdoba-Málaga, Bobadilla-Granada, Córdoba-Bélmez, Utrera-Morón y el transversal de Utrera a Osuna. La consecuencia fue una red concentrada en la mitad occidental de Andalucía, con trazado sinuoso, numerosos empalmes y nudos ferroviarios, en función de las iniciativas privadas de diferentes compañías, ligados al transporte de aceites, cereales y minerales.

En la década de 1870 se inició la construcción de la prolongación de Osuna a Bobadilla, la cual estaba incluida en el Plan General de Ferrocarriles de 1864, y su importancia era fundamental, pues uniría directamente a Sevilla con Málaga y Granada. No obstante, se especuló sobre su trazado con tres posibles alternativas:

La primera, directa entre Osuna y Bobadilla, es la que prolonga mejor las comunicaciones orientales: pasará entre las poblaciones de Martín de la Jara y Sierra de Yeguas, y tocará en Campillos, sin vencer más que una divisoria no muy importante, la longitud no podrá bajar de 44 o 45 kilómetros.

La segunda dirección, que solo exige 31, es también más fácil: partiendo de Osuna se pasaría casi tocando a Aguadulce y Pedrera, y a dos kilómetros de Gilena, terminando en La Roda, en el mismo ferrocarril de Málaga a Córdoba.

El tercer trazado, que creemos que ha sido preferido en los estudios, va más al norte de los anteriores, acercándose también a Aguadulce y Estepa, donde casi puede

¹ Sobre el ferrocarril en España, en general, y Andalucía, en particular, podemos destacar algunas obras como: COMÍN COMÍN, F., MARTÍN ACEÑA, P., MUÑOZ RUBIO, M., y VIDAL OLIVARES, J., 2008: *150 años de ferrocarril en Andalucía: un balance*, Consejería de obras públicas y transportes, Sevilla, realizado tras las IV Jornadas sobre Historia del ferrocarril (Málaga, 2006), cuyas comunicaciones son muy interesantes (ver el portal: www.docutren.com); VEGA GONZÁLEZ, G., 1990 : "Etapas de la construcción del ferrocarril en Andalucía", en *Nueva situación ferroviaria y sus efectos regionales en Andalucía*, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Madrid; WAIS, F., 1974: *Historia de los ferrocarriles españoles*, Madrid; LENTISCO, D., 2005: *Cuando el hierro de hace camino: Historia del ferrocarril en España*, Madrid.

tocarse para terminar en Casariche: su longitud sería de 33 kilómetros, que exigirían fuertes desmontes y mayores gastos, por ir faldeando un poco en las laderas septentrionales de las pequeñas sierras de Gilena y Estepa: para llegar a Bobadilla habría que recorrer 34 kilómetros más por el ferrocarril, ya hoy concluido. Acaso pudiera acortarse esta distancia empalmando entre Casariche y La Roda, en una nueva estación, acercándose más a Lora de Estepa.

Difícil es elegir entre tantos trazados el más conveniente: el más recto es el primero, el segundo el más fácil, y el tercero el más productivo, por tocar en la importante población de Estepa, este adquiriría también notable importancia en el caso de construirse la línea de Jaén a Casariche².

LA CONCESIÓN DE LA LÍNEA Y SU PUESTA EN MARCHA

Finalmente se optó por el segundo trazado “el más fácil”, que unió Osuna con La Roda, con estaciones en ambas, más las de Aguadulce y Pedrera. Esta concesión fue requerida por Jorge Loring y Oyarzábal, el 10 de mayo de 1875, y se le otorgó por Real Orden del 20 de agosto de aquel mismo año³. Pero se incumplieron dos requisitos del pliego de condiciones de la concesión, el estipulado por el artículo 2º, sobre la “*entrega de 13.415 pesetas en la Caja General de depósitos*” como fianza, y el 4º, referente al inicio de las obras “*dentro de los seis primeros meses siguientes a la concesión*”. Ante lo cual se aplicó la condición del artículo 12º “*sobre la caducidad de la concesión... ..si no se realiza la entrega de la fianza... ..si no se inician las obras en el plazo fijado...*”, por lo que se instruyó el expediente de caducidad, a pesar de la petición, en marzo del año siguiente, de una prórroga de seis meses⁴.

No obstante, a pesar de no conseguir la prórroga, Loring obtiene de nuevo la concesión, otorgada por Real Orden del 9 de abril de 1876⁵, y en ella se aplicó las mismas condiciones que en la primera concesión, por lo que las obras deberían “*quedar terminadas a los tres años del día en que se empezaron*”⁶.

² Su dispositivo fue reproducido por la prensa del momento: en *La Época*, 16 de enero de 1866, Pág. 3.

³ Concedida con arreglo al Decreto Ley de 14 de noviembre de 1868, en la concesión de los terrenos de dominio público destinados a la línea proyectada la estación de Osuna y La Roda, en *Gaceta de Madrid* del 15 de noviembre de 1868, nº 320, Págs. 4-9.

⁴ Véase *Gaceta de Madrid* del 11 de septiembre de 1875, nº 254, Págs. 695-696.

⁵ Véase *Gaceta de Madrid* del 20 de abril de 1876, nº 111, Pág. 205.

⁶ *Gaceta de Madrid* del 11 de septiembre de 1875, nº 2, Pág. 696.

No se incumplieron de nuevo los requisitos ya que, el 24 de febrero de 1878, sus 35,657 kilómetros empiezan a funcionar⁷, aunque de la mano de una gran compañía a la que fue cedida. Se trata de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, que nació por iniciativa de dos empresarios, el susodicho Jorge Loring, y Joaquín de la Gándara, que aprovecharon la crisis del sector para expandirse con la compra de pequeños trazados ferroviarios a diversas sociedades no rentables.

La cesión se tramitó el 22 de enero, por Loring, de la Gándara, y Francisco Casilari, representante de la Compañía⁸; aprobándose un mes después, por Real Orden del 22 de febrero de 1878⁹.

Cabe mencionar la existencia de otros proyectos de construcción de líneas en la zona, aunque nunca se llevaron a cabo, caso del proyecto ley, de abril de 1888, en el que se autorizaba la construcción del ferrocarril entre Pedrera y Estepa¹⁰.

UNA VENTANA AL PASADO A TRAVÉS DE LA PRENSA

¿Cómo influyó el ferrocarril en la vida diaria de los lugareños a finales del siglo XIX y principios del XX? Para poder contestar a esta pregunta nos hemos basado en la prensa de la época, ya que esta fuente cumple la función de registrar los hechos que acontecen cada día, siendo testimonio vivo para el conocimiento del pasado. Pues ya a finales del siglo XIX existía una clase de periódicos con unas características no muy distintas a las que definen los actuales, con abundante información, variada y extensa, alimentada por los corresponsales de cada capital de provincia, con noticias telegráficas y a veces con dos ediciones (matinal y nocturna)¹¹.

En muy variadas noticias referentes al ferrocarril apareció el tramo Osuna-La Roda en dicha época: famosos trayectos, huelgas de ferroviarios¹², accidentes, robos, secuestros, atentados, incluso tormentas, como la acaecida en el otoño de 1898, descrita como un “huracán” que arrasó Herrera, Pedrera, Gilena y Aguadulce, causando

⁷ GARCÍA RAYA, J., 2006: “Cronología básica del ferrocarril español de vía ancha”, *IV Congreso de Historia ferroviaria*, Málaga, Pág. 33.

⁸ Esta Compañía desde su fundación contó con las líneas de Córdoba-Málaga, Granada-Bobadilla y Osuna-La Roda aportadas por Jorge Loring, mientras que de la Gándara participaba con las líneas de Jerez-Sanlúcar de Barrameda. Con esta importante base los “Andaluces”, como así era conocida la compañía, comienzan su expansión con la compra de las líneas de Sevilla-Jerez-Cádiz y Utrera-Morón-Osuna. La elección de estos trazados fue muy acertada, pues les permitió competir con la línea estrella de MZA en el sur: Córdoba-Sevilla.

⁹ En *Gaceta de Madrid* del 2 de marzo de 1878, nº 61, Pág. 514.

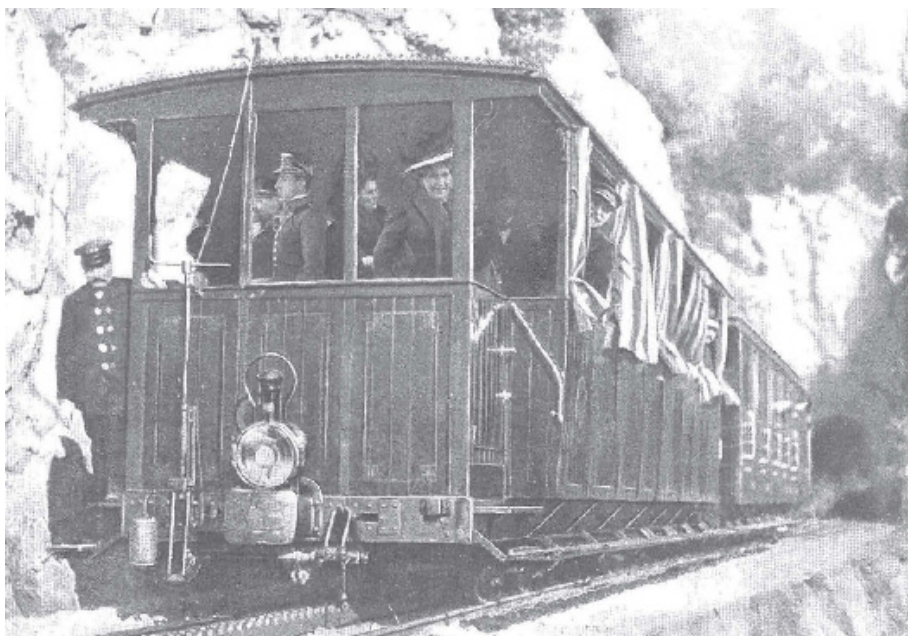
¹⁰ Publicado en *La Correspondencia de España*, 3 de abril de 1888, Pág. 2

¹¹ SEBASTIAN, M. C., 1999: *La sociedad de la información: política, tecnología e industria de los contenidos*. Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, Pág. 176.

¹² Sobre ello ver *La Correspondencia de España*, 26 de mayo de 1912, Pág. 1.

inundaciones, desastres, doce muertes, y afectando a la vía férrea, aunque la prensa no fue homogénea en el dato, ya que osciló entre los 100 metros y los 22 kilómetros¹³.

Se narraron travesías en cuyo recorrido los pueblos insertos en la red ferroviaria empiezan a popularizarse, a oírse, ya que el ferrocarril sustituyó a las diligencias, caballerías, galeras, etc., como medio de transporte más eficaz, rápido y seguro. Así, en la prensa se narró el viaje en tren por Andalucía, en el otoño de 1892, de la familia real – Alfonso XIII, y la reina regente, doña María Cristina de Austria-, con un gran séquito, y el presidente Cánovas del Castillo. El trayecto de Sevilla-Granada duraba 24 horas, y fueron recibidos allá por donde pasaban con gran clamor: *“En Utrera y en Arahal había mucha gente, lo mismo en Marchena y en Osuna, donde los andenes estaban cuajados de personas. Se dieron muchos vivas a los reyes y al presidente. En Pedrera gran entusiasmo. Se dispararon cohetes y se echaron las campanas a vuelo. En la Roda mucha gente...”*¹⁴.



También se relataron otros periplos, como fue la misión realiza los padres capuchinos de Antequera en Pedrera y Gilena, los cuales llegaron en tren a la estación de Pedrera: *“...salimos a recibir a los padres designados a la estación de Pedrera,*

¹³ En *El Día*, 20 de septiembre de 1898, Pág. 2; también se hizo eco *La Época*, 18 de septiembre, Pág. 1.; *La Correspondencia de España*, 19 de septiembre, Pág. 2; *El Imparcial*, 19 de septiembre, Pág. 2.; y *El Globo* (diario liberal ilustrado), 19 de septiembre, de 1898, Pág. 1.

¹⁴ *La Correspondencia de España*, 22 de octubre de 1892, Pág.1.

acompañados de gran parte de la población... con indescriptible entusiasmo en medio de los acordes instrumentos de la música de Gilena y Estepa"¹⁵.

De gran repercusión mediática fue la captura en Pedrera, en noviembre de 1908, de dos presos fugitivos, que se escaparon del tren de Sevilla a Cádiz tras asesinar a un guardia civil. Su traslado se hizo en tren, y como muestra la siguiente fotografía, un numeroso público acudió a la estación para ser testigos de cómo partía el tren con los malhechores¹⁶.



Sin embargo, a pesar de aumentar la seguridad en el transporte, el ferrocarril no se libró del asalto de bandidos. Así en enero de 1887: *"En la madrugada del sábado fue robado un tren de mercancías entre La Roda y Pedrera, notándose la falta a la llegada de dicho tren a Pedrera"*¹⁷. Motivo por el cual la Compañía de Ferrocarriles Andaluces se vio obligada a cambiar las horas del tren de mercancías del tramo Osuna-La Roda: *"...para*

¹⁵ En *Siglo Futuro* (diario católico), 2 de abril de 1884, Pág. 3.

¹⁶ Ver el suplemento espacial de *Nuevo Mundo*, 5 de noviembre de 1908, Págs. 35-38.

¹⁷ *La Época*, 30 de enero de 1887, Pág. 2.

*evitar los asaltos que las cuadrillas de ladrones dan de continuo a este tren entre las estaciones de Pedrera y la Roda...*¹⁸.

Además, el ferrocarril fue escenario de secuestros y atentados. En 1911 hubo un conato de atentado: *“...en una curva de la línea férrea entre las estaciones de Aguadulce y Pedrera, una mano criminal había colocado varios trozos de hierro sobre raíles...”*¹⁹, en relación a la huelga general convocada tras el II Congreso de la CNT.

También recogió la prensa de la época el intento de secuestro, visionado por los pasajeros del tren, en 1886, de don Vicente Guzmán y Andrés, natural de Cisneros y residente en Pedrera: *“...suceso misterioso que presenciaron algunos viajeros del tren de Málaga en la estación de Pedrera... fue secuestrado por varios hombres armados; pero su criado, que pudo escaparse, avisó inmediatamente a las autoridades y la Guardia Civil de Pedrera, y habiendo sido perseguidos los secuestradores pudo ser rescatado el Sr. Guzmán.”*²⁰. Dos años antes, tenemos noticia de cómo viajeros, procedentes de Sevilla y con destino a Málaga, presenciaron otro secuestro: *“...ya próximos a la estación de Pedrera, vieron huir a escape a varios hombres a caballo, uno de los cuales llevaba tendido a un joven de 10 a 18 años, y que estos jinetes iban perseguidos por los habitantes del pueblo, que a una gran distancia daban voces contra aquellos malhechores...”*²¹.

En lo que se refiere a accidentes, a pesar de ser responsable de un menor número que la carretera, la historia del ferrocarril está asociada a desgracias esporádicas, aunque costosas en términos de vidas perdidas, y los pasos a nivel han sido responsables de múltiples accidentes mortales en muchos casos. Caso de un grave suceso ocurrido en el verano de 1890, en las curvas existentes antes de llegar a Pedrera, donde murió un mulero y sus cuatro bestias al intentar atravesar con un carro de leña, ya que no fue visto por la curva, el tren descarriló y el maquinista resultó herido. En relación a esta noticia la prensa criticó la escasez de arsenal quirúrgico en las estaciones: *“...como un dato de prueba de lo bien surtido que están las estaciones de arsenal quirúrgico para casos de siniestros, baste decir que en ninguna de las estaciones hasta llegar a Utrera, ni había ni hilos, ni glicerina, ni arsénicos, para curar al maquinista herido; sólo en la de Osuna había unos frascos vacíos y en la de Marchena unos trapos viejos...”*²². Tenemos noticia de otros percances

¹⁸ En *El motín* (periódico satírico semanal), 24 de abril de 1887, Pág. 3. También se recoge en el diario *La Época*, del 18 de abril de 1887, donde se hace una crítica al gobierno de la Restauración por la situación del país, como también la hizo *La Dinastía*, el 23 de abril, Pág. 1: *“...y esto no pasa más que en España. Y en tiempo de los fusionistas”*.

¹⁹ Recogido en *La Época*, 16 de septiembre de 1911, Pág. 2.

²⁰ En *El siglo futuro* (diario católico), 2 de abril de 1886, recogiendo la información del suelto del *Eco de Estepa*. Advertir que en 1891 el señor Guzmán y Andrés también sufrió un conato de secuestro en su propia casa, en *El Liberal*, 20 de septiembre.

²¹ *La Iberia* (diario liberal), 30 de marzo de 1886, Pág., 1, recogiendo la noticia de un diario de Málaga (sin especificar).

²² *La Época*, 18 de agosto de 1890, Pág. 2.

por la misma causa: “...un tren mixto arroyó a una caballería y descarriló, sin desgracias personale...”²³.

También, dejaba mucho que desear el mantenimiento de las instalaciones y servicios del ferrocarril, así en febrero de 1884, cayó un niño en la estación de Pedrera con desastrosas consecuencias al intentar subir al tren²⁴. Asimismo, en el otoño de 1892, padre e hijo que viajaban con destino a Utrera, donde el chico ingresaría en el colegio de los salesianos, bajaron a beber agua en la estación de La Roda: “...y al subir de nuevo al vagón debieron de dejar mal asegurada la portezuela, porque, ya el tren en marcha, apoyose el niño en ella, y abriéndose le despidió hacia fuera...”²⁵.



Circunstancias parecidas al accidente referido, se repetirían casi veinte años más tarde, cuando dos niñas pequeñas y su criada, en la primavera de 1921, contemplaban el paisaje desde la ventana del tren Málaga-Sevilla, y poco antes de llegar a Pedrera, se abrió la portezuela y cayeron, con trágico desenlace para las tres²⁶.

²³ En el *Heraldo de Madrid*, 17 de marzo de 1921, Pág. 2.

²⁴ *La Época*, 24 de febrero de 1884, Pág. 2.

²⁵ *El País*, 28 de octubre de 1892, Pág. 2.

²⁶ Narrado en *La Voz*, 22 de abril de 1926, Pág. 8.

Y como hemos visto, lamentablemente, a pesar de que el tren, por su buena prensa, está propenso a ser contemplado con nostalgia y romanticismo, puede analizarse, de una forma desapasionada y trágica.

Además, en lo que respecta al análisis de la construcción de la línea Osuna-La Roda, puede realizarse con más profundidad a través del estudio de los proyectos y expedientes de obras de infraestructura e instalaciones, que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, Sección I y II, referente a la documentación procedente de la Jefatura Provincial de Obra Públicas²⁷.

²⁷ CRUCES BLANCO, E., 2006: “La documentación para la Historia del ferrocarril conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga”, *IV Congreso de Historia ferroviaria*, Málaga, Pág. 17.

SANIDAD EN ESTEPA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

José Manuel Navarro Domínguez

Las condiciones higiénicas y sanitarias son uno de los factores fundamentales de la calidad de vida de la población y marcan la evolución de los principales parámetros demográficos. En este aspecto la población española en el primer tercio del siglo XX presentaba un panorama claramente diferente al de los países más avanzados de Europa. En Inglaterra, Francia o Alemania se alcanzaron antes de la Primera Guerra Mundial niveles sanitarios modernos y condiciones higiénicas muy avanzadas, lo que tuvo como resultado una evolución de los parámetros socio-demográficos propia de un modelo desarrollado. En España el fuerte componente rural de la población, el atraso tecnológico respecto al núcleo central europeo, el lento proceso de desarrollo económico, la debilidad de la inversión estatal en servicios sanitarios¹ y las fuertes desigualdades sociales explican un proceso de transición demográfica más tardío y lento y la permanencia de las debilidades características del modelo antiguo hasta mediados del siglo XX.²

Especialmente significativo en este retraso resulta el mantenimiento de altas tasas de mortalidad y el fuerte impacto de la mortandad catastrófica debido a las malas condiciones de vida (deficiencias alimentarias, falta de condiciones higiénicas, limitada atención sanitaria) de grandes sectores de la población española. Ello se plasma en una esperanza de vida más baja que la contemplada en buena parte de los países europeos hasta mediados del siglo XX.³ Ya en el último cuarto del siglo XIX el doctor Philip Hauser puso en relación las altas tasas de mortalidad registradas en Sevilla con las precarias condiciones higiénicas y sanitarias en que vivía la población⁴ y la prensa de la época se hizo eco del problema, denunciando las condiciones infectas de la Ciudad.⁵

El caso de Estepa ejemplifica perfectamente este modelo. Se trata de una localidad de mediano tamaño, con 8.591 habitantes en 1900 y 9.600 en 1930, una economía basada

¹ LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Historia de la Medicina*, Barcelona, 1954 y NAVARRO, Ramón: *Historia de la sanidad en España*, Madrid, 2002.

² NADAL OLLER, Jordi: *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, 1976, RODRÍGUEZ OSUNA, Jacinto: *Población y desarrollo en España*, Madrid, 1978 y ALVAREZ JUNCO, J. (coord.): *Historia de la acción social pública en España. Beneficencia y previsión*, Madrid, 1990.

³ BAHAMONDE MAGRO, Ángel: "Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad (1898 - 1931)", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, v. 6, 1985 y DÍEZ NICOLÁS, J.: "La transición demográfica en España", *Revista de Estudios Sociales*, 1971.

⁴ HAUSER, Philip: *Estudios médico-topográficos de Sevilla*, Sevilla, 1882 y GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones sanitarias en Sevilla (1850-1900)*, Sevilla, 2005.

⁵ "La cuestión de aguas en Sevilla", *La Andalucía*, 23 de junio de 1875 y "Mejoras locales", *La Andalucía*, 25 de marzo de 1876.

en el cultivo del cereal y el olivar, una sociedad fuertemente desigual (con una oligarquía terrateniente rica y poderosa y una gran masa de trabajadores que contaba con escasos recursos) y un deficitario sistema sanitario que presenta valores muy altos de mortalidad, especialmente de mortalidad infantil, durante toda la primera mitad del siglo XX.⁶

En este estudio pretendemos analizar la realidad de la localidad durante el primer tercio del s. XX, para comprobar si las condiciones higiénicas y sanitarias de la población se mantuvieron, como suponemos, sin transformaciones sustanciales hasta la Guerra Civil, lo que pudo lastrar sensiblemente las posibilidades de mejora de la calidad de vida de la población y contribuir a explicar la evolución de sus parámetros demográficos.

La fuente básica del estudio es el libro de actas de la Junta Local de Sanidad. Recoge las actas de las sesiones comprendidas entre el 15 de noviembre de 1900 y el día uno de marzo de 1937. Por tanto ofrece un amplio panorama de todo el primer tercio del siglo XX. En total son 38 sesiones de la Junta, de las cuales 12 transcurren entre 1901 y 1923, durante el régimen de la Restauración, 17 durante la dictadura de Primo de Rivera, entre 1923 y 1930, 4 durante la II República y 5 durante la Guerra Civil.⁷

La Junta Municipal de Sanidad

La Junta era una comisión consultiva dependiente del Ayuntamiento y como tal era presidida por el Alcalde y se reunía en la sala capitular. Su composición y funciones venían reguladas por la Ley de Orgánica de Sanidad de 1855 y la Real Instrucción General de Sanidad de 1904. La componían, a principios de siglo, el Alcalde, el concejal subdelegado de medicina e inspector municipal de sanidad, el Secretario del Ayuntamiento, el farmacéutico municipal, el veterinario que ejercía como inspector de higiene y sanidad, un vocal médico con más de 5 años de práctica (designado por el Alcalde y renovable cada tres años) y algunos vecinos designados por el Alcalde. En 1903 se incorporó una sección femenina compuesta por 4 mujeres encargadas de la vigilancia de la asistencia domiciliaria a enfermos pobres, la propaganda de la higiene durante la lactancia, la higiene de los párvulos y la protección de las embarazadas y paridas pobres. Debido al celo y desinterés con que habían venido actuando, las componentes de esta comisión anexa fueron confirmadas en sucesivas ocasiones, al menos hasta 1922.

En mayo de 1925, atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de febrero de ese mismo año, la Junta de Sanidad remodeló su composición, pasando a estar compuesta por el Alcalde, el subdelegado de medicina, el Secretario del Ayuntamiento, el médico titular e inspector de sanidad, el farmacéutico más antiguo, el veterinario titular, el cura párroco más antiguo, el maestro nacional de mayor categoría,

⁶ ÁLVAREZ REY, Leandro: "Historia local y mundo rural en al Andalucía del siglo XX: Estepa 1900-1936, *I Jornadas sobre Historia de Estepa*, 1994, Estepa, 1995 y CASTRO SÁNCHEZ, Marcial: "Una visión general de la demografía histórica de Estepa", *III Jornadas de Historia de Estepa*, Estepa, 1998.

⁷ Archivo Municipal de Estepa, libro 210 bis, 1900-1937.

todos ellos como vocales natos, y un médico, un vecino pudiente y un obrero como vocales electos, en realidad nombrados por el Alcalde.

Analizando el libro de actas podemos constatar que, al igual que ocurre en otras localidades, no fue esta una comisión prioritaria en el Ayuntamiento de Estepa, ni fue bien atendida por las autoridades. Así parece deducirse de su escasa actividad durante largos periodos, o su tardía renovación y constitución, incluso en el periodo más activo de la Junta: durante la Dictadura de Primo de Rivera. Aunque en mayo de 1925 se ordenó que el reglamento local de sanidad se adaptase a la legalidad vigente, el secretario de la junta, Rafael Ortiz, no elaboró el reglamento hasta 1929 y si el Gobierno en diciembre de 1927 dispuso la incorporación a las juntas de sanidad de un técnico competente, un arquitecto o aparejador, para que realizase las inspecciones de los edificios y pudiese dictaminar su estado sanitario, la Junta de Estepa no incluyó al perito aparejador municipal hasta 1931.

La Junta no mantuvo un régimen de reuniones periódicas. Se reunía de forma esporádica, sólo cuando algún asunto concreto lo exigía, como la renovación de algunos de los miembros, la constitución de una nueva Junta tras el cambio de gobierno municipal o nacional, la elaboración de un informe solicitado desde el Gobierno Civil o por la solicitud o denuncia de un vecino.

El ritmo de sesiones es muy irregular a lo largo del periodo analizado. Así encontramos registrada aproximadamente una sesión cada dos años entre 1901 y 1923, durante el periodo de la Restauración, una media de dos sesiones cada año durante la dictadura de Primo de Rivera y aproximadamente una reunión por año durante la II República y la Guerra Civil. Pero estas cifras medias esconden también una gran irregularidad. Mientras en años como 1925 se celebraron cinco reuniones y en 1929 hasta seis reuniones, la Junta no se reunió ni una sola vez entre septiembre de 1910 y febrero de 1919.

La Junta muestra una reducida actividad durante el periodo 1901-1923. Presenta una escasa iniciativa de actuación, cinco de las reuniones son convocadas a petición de vecinos solicitando traslado e inhumación de restos, dos para atender la visita del Inspector Provincial de Sanidad y responder a órdenes del Gobierno Civil, y tres son meramente burocráticas, de constitución o renovación de miembros. Sorprende que no se aplicase la real orden de 12 de octubre de 1910 que establecía las bases generales para la redacción de reglamentos municipales de higiene.

La dictadura de Primo de Rivera supuso una renovación importante en muchos ámbitos de la vida municipal. Desde el Gobierno se inició un importante aumento de la actividad sanitaria, se elaboró un nuevo reglamento de sanidad y se dispuso la reforma estructural de las juntas locales.⁸ La Junta de Estepa adquirió un ritmo de trabajo mas

⁸ HUERTAS, Rafael: "Política sanitaria: de la Dictadura de Primo de Rivera a la II República", *Revista Española de Salud Pública*, v.74, Madrid, 2000.

intenso, especialmente notorio en dos años: 1925 y 1929, con cinco y seis sesiones respectivamente. El abanico de temas abordados fue mucho más variado. Se dedicaron sesiones a resolver problemas de la situación higiénica y sanitaria de la población, tres a tratar enfermedades epidémicas y dos al problema del agua. Aunque se trataron aspectos burocráticos en muchas de las sesiones, sólo una fue dedicada a la constitución de la nueva junta y al nuevo reglamento. Por lo demás se trataron una gran cantidad de temas como la atención a las familias pobres, las mordeduras de perros y la inspección de edificios públicos, y dos inspecciones a nuevas instalaciones industriales (un molino de azúcar en 1928 y una fabrica de aceite en 1929), muestra del auge económico de la localidad en esta etapa, coincidiendo con la expansión económica del país. Este último año el Ayuntamiento publicó el Reglamento de Higiene, con un total de 110 artículos. Fue elaborado por Rafael Ortiz, secretario de la Junta de Sanidad; y recogía toda la normativa vigente en materia de higiene y sanidad.

La reforma de la estructura sanitaria española llegó a su punto culminante con la Ley de Bases de Régimen Sanitario, promulgada en julio de 1934, con la que se organizaban los servicios sanitarios encomendados a las instituciones municipales y provinciales.⁹ Supuso un gran impulso a la actividad sanitaria, especialmente en el ámbito rural.¹⁰ Por ello sorprende la reducida actividad mostrada por la Junta de Sanidad de Estepa durante la II República, especialmente si la comparamos con otras comisiones municipales estepeñas, como las de obras públicas o enseñanza, que se mostraron realmente muy activas en la resolución de problemas de gran impacto social en la localidad.¹¹ El libro de actas sólo recoge cuatro sesiones, en las que se atendió la prevención de la epidemia gripal, las instrucciones del Gobernador Civil sobre higiene, la resolución de un problema de contaminación por humos y una reunión burocrática dedicada a la composición de propia Junta.

En las últimas sesiones registradas, las celebradas durante la Guerra Civil, se reflejan claramente los problemas ocasionados por las circunstancias del conflicto, como la aparición del mercado negro, la matanza y la venta clandestina de carne y leche adulterada o la falta de suministro de vacunas y medicamentos por la interrupción de las redes nacionales de transporte.

La mayor parte de las temáticas tratadas se centran en problemas sanitarios e higiénicos que afectan a la localidad. En siete sesiones se trata el estado sanitario de la Ciudad (tres de ellas por visita del Inspector Provincial de Sanidad) y diversas medidas higiénicas de carácter general; otras siete sesiones están dedicadas a tratar enfermedades epidémicas; en cuatro sesiones se aborda el tema del abastecimiento del agua; en cinco se

⁹ JIMÉNEZ LUCENA, I.: *Cambio político y alternativas sanitarias: El debate sanitario en la II República*, Málaga, 1995.

¹⁰ BERNABEU MESTRE, Joseph: "La utopía reformadora de la Segunda República: la labor. de Marcelino Pascua al frente de la Dirección General de Sanidad, 1931-1933", *Revista Española de Salud Pública*, v.74, Madrid, 2000.

¹¹ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Problemas de paro obrero en los inicios de la II República", *V Jornadas sobre Historia de Estepa*, Estepa, 2002.

trató la inspección de edificios concretos, escuelas, fábricas, a demanda de vecino o por denuncia; en cuatro sesiones se trató sobre el reglamento de higiene en edificios públicos, calles y viviendas; en cinco se trataron exhumaciones o entierro en panteones particulares. Finalmente seis de las sesiones son meramente burocráticas, dedicadas a la constitución de la junta o la renovación de sus miembros. También en otras ocho se recoge la renovación de miembros, pero como un punto secundario de la reunión, por lo que las hemos incluido en la clasificación anterior.¹²

Situación higiénica de la localidad

En diciembre de 1906 giró una visita a Estepa el doctor Francisco Laborde y Wanthuyssen, Inspector Provincial de Sanidad. El acta de la Junta refleja la satisfacción mostrada por el inspector por el excelente estado sanitario de la localidad y la felicitación hecha al Alcalde y la Corporación por haber convertido a Estepa en un modelo de pueblo limpio. Pero esta calificación no debe llevarnos a confusión, pues los parámetros higiénicos de la época difieren ampliamente de los que hoy podríamos considerar adecuados.

Los medios sanitarios de la localidad eran realmente precarios. En Estepa ejercían a principios del siglo XX un veterinario, un farmacéutico y cuatro médicos. El único hospital existente era el de Nuestra Señora de la Asunción, que en realidad era un pequeño edificio en el que se atendía a pobres de solemnidad, pero que no contaba con instalaciones sanitarias adecuadas.¹³ En 1929 la Junta consideró la posibilidad de instalar el centro de atención sanitaria de epidemias en unas casas que poseía el Ayuntamiento en la calle Cardenal Espínola (nº 25 y 27), por ser un edificio más capaz y más aislado. Para ello sugería que se le dotase con una o dos camas y material de desinfección. Tampoco existía en la localidad ningún gabinete o laboratorio ni aparatos adecuados para realizar un estudio químico o bacteriológico del agua. En 1925 el análisis del agua de los manantiales de la localidad lo tuvo que hacer el Instituto Provincial de Higiene y hasta 1936 no pudo el farmacéutico de Estepa realizar un análisis del agua de los manantiales con medios adecuados.

En la reunión de la Junta presidida por el Inspector se adoptaron varias medidas higiénicas atendiendo a las deficiencias observadas en su visita. En el mercado de abastos el Inspector advirtió que las verduras y frutas destinadas a la venta estaban extendidas por el suelo y solicitó al Alcalde que tomase las medidas adecuadas para que los vendedores las expusiesen al público en mesas y cajones a una altura mínima de 50 cm. Las carnes estaban colgadas apoyadas sobre la pared y no al aire, sin contacto con superficie alguna, como sería recomendable. El Inspector recomendó que se alicatasen las paredes de las carnicerías con azulejo blanco y que los mostradores fuesen de planchas de zinc galvanizado, prohibiendo absolutamente que las carnes se colocasen en las mesas y mostradores

¹² La suma de temáticas es superior al número total de sesiones debido a que en muchas sesiones se trataron varios temas.

¹³ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "El Hospital de la Asunción de Estepa. Estudio económico de una institución de beneficencia", *IV Jornadas sobre Historia de Estepa*, Estepa, 2000.

interiores de los puestos o en canastas colocadas bajo las mesas. En el sótano donde se guardaban las carnes debía colocarse una tela metálica en las ventanas que impidiese la entrada de animales y suciedad e insistió en que las carnes se colgasen al aire. Respecto a la pescadería recomendó que el pescado se colocase en mostradores impermeables y que el Ayuntamiento reformase el suelo de la zona de venta del pescado para impermeabilizarlo. El estado higiénico general del edificio del mercado no debía ser excepcional cuando recomendó que se mejorase el estado de los “orinaderos” del exterior, que los vendedores limpiasen las balanzas y exigió al Alcalde que dispusiese que los cargadores y transportistas limpiasen el estiércol de sus caballerías o no entrasen con ellas en la plaza del mercado.

Respecto al matadero el Inspector dispuso que se recogiese con frecuencia el estiércol de las bestias, que se construyese un horno de cremación para los despojos, que los matarifes llevasen trajes de lino fino impermeables, que no golpeasen la carne para ablandarla y que colgasen las piezas al aire, no sobre la pared y que se estableciese un laboratorio para el reconocimiento microscópico de la carne. Tampoco las escuelas se libraron de sugerencias de reforma. El Inspector encontró los edificios faltos de ventilación y dispuso que se hicieran nuevos excusados, con una entrada nueva por el patio, piso enlosado o cementado y un sifón para el “orinadero”. La Cárcel, la consideró sencillamente peligrosa para los vecinos y ordenó que se buscarse un nuevo local mas adecuado. El Cementerio no era susceptible de mejora o ampliación, por lo que debía de dejar de usarse y construir uno nuevo. Y dice mucho del estado de las calles del pueblo el hecho de que el Inspector recomendase al Alcalde que construyese “orinaderos” públicos a distancias convenientes, comunicados con las cañerías del alcantarillado y provistos de sifones y sumideros.

Con este panorama y atendiendo a las sugerencias de reforma, uno no puede evitar preguntarse si, pese a encontrar tales deficiencias en la localidad, Estepa era considerado un modelo de pueblo higiénico y limpio, ¿En qué estado había encontrado el Inspector la situación higiénica de otras localidades de la provincia?

Y las actas ofrecen numerosas pruebas de que la impresión del Inspector era bastante acertada y las medidas adoptadas eran necesarias. En la calle, como constata el propio Alcalde, se podían ver algunas cañerías rotas, regueros y filtraciones de desagüe de los molinos aceiteros que recogían en su curso aguas residuales y otras aguas procedentes de casas particulares. En 1925 el Alcalde prohibió en un bando que las fábricas y molinos vertiesen a la calle residuos de la molienda y de la limpieza de las máquinas y depósitos. El Ayuntamiento dispuso que se echase cal en las albercas de los molinos aceiteros para su desinfección y desodorización y que se limpiasen completamente aquellas que, aun así, siguiesen oliendo mal. Por su parte el Ayuntamiento procedería a desecar las charcas y aguas estancadas procedentes de la lluvia, pero exigiría a los vecinos que desecasen a su propia costa las charcas originadas por vertidos.

Muchos solares del casco urbano y zonas próximas a la población, tanto privados como propiedad del pósito municipal, estaban convertidos en auténticos muladares donde

los vecinos arrojaban toda clase de basuras. El Ayuntamiento intentó en varias ocasiones limpiarlos y prohibió arrojar basuras en ellos y en la vía pública bajo multas de 5 a 25 ptas. Y en 1930 publicó un bando prohibiendo arrojar basura a la calle y en los solares vacíos y exigiendo a los vecinos que construyesen retretes en sus casas.

En el distrito de Estepa no había terrenos pantanosos propiamente dichos, pero sí numerosas albercas y regueros, tanto dentro del casco urbano como en los alrededores de la población. Estos estanques y charcas se llenaban de agua durante el invierno y la primavera, desecándose muchos de ellos en el verano por evaporación. El agua de las albercas se empleaba en la elaboración de aceite, y el cieno, que contenía detritus orgánicos, tierra y otros desechos, se usaba como abono en huertas y olivares. En 1925 la Junta de Sanidad dispuso que las albercas de los molinos aceiteros se les echase cal para su desinfección y desodorización y, que se limpiasen completamente aquellas que continuasen oliendo mal.

La inspección sanitaria efectuada en 1929 volvió a detectar múltiples focos de infección en la localidad. Como consecuencia de ello la Junta prohibió la estabulación de cabras y cerdos en el casco urbano, dispuso diversas reformas en la escuela, el matadero y otros edificios públicos para hacerlos mas higiénicos e instó al Ayuntamiento a depurar el servicio de abastecimiento de agua, construir una red de canalización de agua y alcantarillado para toda la población y a establecer un sistema de limpieza de calles y solares.

En septiembre de 1929 el Alcalde publicó un nuevo bando sobre el tratamiento del estiércol, que la Junta consideró muy oportuno, pues comenzaba la temporada de abonado de las tierras. En el bando se volvió a prohibir la extracción de estiércol de los muladares y corrales durante el día, pudiendo únicamente cargarse desde el anochecer a la salida del sol. Además debía ser cargado directamente en serones y carros para transportarlo, sin formar montones en la vía pública, que debía quedar completamente limpia al comenzar el día.

Pero las medidas adoptadas resultaron tan inútiles como lo habían sido en años anteriores. Pese a los bandos y las regulaciones del Ayuntamiento las calles de Estepa continuaban presentando un aspecto poco higiénico. En 1930 los vecinos se quejaban de la suciedad de algunas calles y callejuelas debido a que se arrojaban las aguas sucias de fregar, aguas residuales, orines y excrementos. Por los medios caños abiertos en los laterales de algunas calles o los regueros que discurrían por el centro de las calles con mayor pendiente, circulaban líquidos que parecían proceder de letrinas por lo espesos, oscuros y malolientes que eran. Algunas calles aparecían regadas por orines y otras callejuelas era verdaderos retretes. En las actas se recogen las quejas de los vecinos de la plaza del Poley, calle Santa Ana, calle médico Ruiz y calle Saladillo. Y algunos miembros de la Junta señalan que la situación, lejos de solucionarse, se había agravado, pues si bien siempre circularon por los medios caños y arroyos aguas sucias, nunca había sido en tanta cantidad y de tan mala calidad. También se registran en las actas problemas para los

vecinos por los humos de chimeneas en mal estado, fuegos encendidos en el patio o en fogones sin chimeneas adecuadas.

Todavía en 1936 la Junta consideraba un grave peligro para la salud pública la acumulación de basuras y estiércol en las viviendas y en las calles, la costumbre de los vecinos de arrojar agua sucia en la vía pública y el traslado de estiércol durante el día. Algunos miembros de la Junta apuntaban que las callejuelas presentaban un estado lamentable que en poco se diferenciaba del que tenían unas décadas antes, pese a las muchas disposiciones y bandos publicados por el Ayuntamiento a lo largo de todos esos años.

La Junta era consciente de que la única solución al problema de las aguas residuales era la construcción de una adecuada red de alcantarillado y que para eliminar los estercoleros debía establecerse un servicio de limpieza pública con carros. Estas recomendaciones aparecen repetidamente en las actas. Pero la propia Junta reconocía que la construcción del alcantarillado era una obra muy cara y el Ayuntamiento no disponía de medios suficientes para ello. Respecto al servicio de limpieza poco se hizo y todavía en las últimas actas de 1937 recomendaba la Junta que se estableciese un sistema de limpieza de las calles con carritos o volquetes.

También se adoptaron medidas para la inspección de las condiciones higiénicas de viviendas y edificios públicos, aplicando lo dispuesto en el Reglamento de Sanidad de 21 de diciembre de 1927. Así la Junta instó al Ayuntamiento a realizar un registro de todos los edificios que presentasen deficiencias de higiene y a que adquiriese el material de limpieza y desinfección necesario, prestando especial atención a la limpieza de los pozos negros. Por último la Junta intervino en la concesión de las licencias de instalaciones industriales en el casco de la población, vigilando que no se instalasen fábricas con riesgo de explosión, fuego o infección por gases tóxicos, humos o malos olores, que serían cerradas inmediatamente, responsabilizando a los dueños de los posibles daños causados a la población.

El abastecimiento de agua

Uno de los pilares básicos de un sistema higiénico saludable es contar con un abastecimiento regular de agua potable, pues los pozos contaminados son uno de los focos más importantes de enfermedades. Y en este sentido Estepa presentaba un grave problema. En 1925 el análisis del agua de las fuentes para el abastecimiento público confirmó lo que la población ya sabía desde hacía tiempo: de todas las fuentes y pozos de la localidad la única que tenía condiciones saludables era el manantial de Roya. Era manantial de propiedad privada, situado a cierta distancia de la localidad, cuyo dueño distribuía el agua a la población con varios kioscos de aguada. Las familias más pobres bebían agua de pozos que en muchos casos estaba contaminadas por sustancias fecales procedentes de los numerosos pozos negros existentes en las casas de la población.

Se consideraba imprescindible construir una traída de agua potable abundante y protegida contra la contaminación, con un caudal suficiente que permitiese el suministro de todos los domicilios. Pero este proyecto era, por el momento, inviable dados los limitados recursos del Municipio. De momento el Alcalde concertó con la empresa concesionaria del agua de Royá un acuerdo para que se facilitase gratuitamente un cántaro diario de 16 litros de agua a cada uno de los vecinos que figuraba en el padrón de beneficencia sanitario. Los vecinos residentes en el barrio nuevo debían recoger el agua en el kiosco nº 1, situado en la calle Carlos Palmera, y los vecinos residentes en el barrio de la Coracha debían recoger el agua en el kiosco nº 6, situado en la calle Puente. El Ayuntamiento prohibió beber el agua del pozo del paseo de Royá, la fuente de Fermentado, el pozo Nuevo, el pozo de la Alberca, la Fuente de la Recova y el pozo de Alanís, por ser insalubres y sólo podían destinarse a usos distintos al consumo personal.

En las escuelas suponía una fuente de contagio la tinaja de agua de la que bebían todos los niños con un único jarrillo de lata, como aparece recogido en todos los inventarios de las escuelas de Estepa de principios de siglo.¹⁴ En marzo de 1937 la Junta dispuso que se suprimiesen las tinajas en las escuelas.

La dependencia del manantial de Royá suponía un grave problema para la población, especialmente en años secos. Tras varios años de reducidas precipitaciones y una primera mitad del año muy seca,¹⁵ en septiembre de 1929 la población se vio afectada por brotes de enfermedad de lengua, fiebres tifoideas y fiebres paratíficas, todas ellas enfermedades de origen hídrico. Los médicos de la Junta responsabilizaron al agua de pozos contaminados que el vecindario se había visto obligado a beber ante al escasez del agua de Royá. La Junta recomendó al Alcalde publicar bandos prohibiendo a la población beber otra agua que no sea la de Royá, la elaboración de pan con otro agua, y que el propio manantial fuese analizado y si también estuviese contaminado, obligar al dueño a que instalase un sistema de depuración.

Cuando en el verano de 1930 se registró en la comarca un importante brote de parotiditis, la Junta dispuso que se entregase a las familias pobres un cántaro diario de agua de Royá, a cargo del presupuesto municipal, para evitar que bebiesen el agua de los pozos. De nuevo en 1936, ante la aparición de algunos casos de fiebres tifo-paratíficas, la Junta de Sanidad dispuso que se procediese a la vacunación del vecindario pobre y se publicasen bandos recordando que sólo se debía usar agua del manantial de la Royá, tanto para beber como para fregar el menaje y los cubiertos, por ser la única potable.

En enero de 1937 el análisis que periódicamente se realizaba del agua del manantial de Royá dio resultados positivos: el agua estaba contaminada con el bacilo de

¹⁴ NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "La educación pública en Estepa durante la II República y la Guerra Civil", *IV Jornadas sobre Historia de Estepa*, Estepa, 2000.

¹⁵ El periodo 1925-27 fue particularmente seco en el Mediterráneo y coincidió con el fenómeno conocido como "El Niño". GLANTZ, M.H.: *Curents of Change: El Niño's Impact on Climate and Society*, Cambridge Press, 1996.

Coli. José María Moyano Campos, vocal farmacéutico de la localidad, informó inmediatamente al Alcalde y éste convocó con carácter urgente una reunión de la Junta. Su primera disposición fue ordenar al dueño del manantial el cese de la distribución de agua y su análisis periódico. Además le ordenó realizar las obras necesarias de reforma y limpieza de la fuente para lograr el saneamiento del manantial. Finalmente en marzo de 1937 un nuevo análisis del agua dio resultados negativos, pudiendo considerarse plenamente potables el agua y adecuada para el consumo.

Supervisión de edificios públicos

Según la real orden de 13 de julio de 1901 sobre higiene de edificios de uso público, las juntas municipales de sanidad tenían plenas competencias para inspeccionar las condiciones de salubridad de los edificios públicos y debían intervenir para autorizar la instalación de cualquier servicio público. Durante el periodo estudiado la Junta recibe dos solicitudes para inspeccionar las condiciones sanitarias de dos escuelas. En 1907 fue el maestro Francisco Berguillo quien solicitó la autorización para abrir una escuela en la casa nº 10 de la calle Castillejos. En 1925 el problema se planteó al arrendar el propio Ayuntamiento una casa en el nº 14 de la calle Veracruz para instalar dos escuelas. El edificio ya había sido arrendado por una comunidad religiosa unos años antes para establecer una escuela de niñas, pero finalmente el proyecto no se había hecho realidad por no haberlo autorizado el Arzobispado. Tanto los maestros como los padres se opusieron vivamente a que se instalase la escuela pues, según señalaban varios vecinos, en la casa habían fallecido cuatro tuberculosos y el dueño no había desinfectado adecuadamente las estancias. La Junta dispuso la desinfección de la casa con formol durante el verano para que pudiese colocarse el mobiliario escolar y los maestros pudiesen instalarse adecuadamente antes de comenzar el curso en septiembre.

Signo de los tiempos, a fines de la década de los 20 fueron los industriales quienes se dirigieron a la Junta. En 1928 José Marques Pardo pidió permiso para instalar en su casa, situada en el nº 13 de la calle Saladillo, un molino triturador de azúcar con motor eléctrico de corriente alterna de 2 HP. La Junta autorizó la instalación argumentando que no contaminaba ni existía riesgo de incendio. El único problema lo podía representar el ruido del motor, pero se consideró que no sería un ruido excesivo, pues había otros aparatos similares instalados en la localidad y no producían excesivas molestias a los vecinos. Además los muros de la casa eran gruesos y supondrían un buen aislante.

Juan González Jiménez solicitó autorización en 1929 para instalar en el solar de Cabello, en el norte de la población, una fábrica con un molino de aceite, refinería para la extracción de aceite de orujo y calderas para la fabricación de jabón. La Junta, tras estudiar el caso, autorizó la instalación industrial considerando que la distancia a la población era suficiente, pero lo hizo bajo ciertas condiciones: sólo le autorizó a construir los edificios para labor industrial, no para vivienda; la fábrica debía estar rodeada con un muro de 3 metros de altura y los almacenes y los edificios de maquinaria y calderas debían estar separados al menos 10 metros del muro; los humos debían ser desviados o consumidos

mediante fumívoros para que no afectasen al pueblo; sólo se autorizarían el depósito de materias primas si no producían gases o afectasen a la población y en caso contrario sólo se le permitiría almacenar la materia necesaria para la labor de un día de trabajo; y, finalmente, la fábrica debía someterse a la inspección sanitaria de la Junta.

El único conflicto vecinal registrado en las actas es la denuncia presentada en 1934 por el guardia civil del puesto de Estepa, Eusebio Rojas Torres. Era propietario de la casa nº 3 de la calle Gilena, que arrendaba a varios vecinos. Sus inquilinos se quejaban de las molestias que sufrían por los humos procedentes del fogón de un lavadero público instalado en la casa contigua, el nº 1 de dicha calle. El Inspector Municipal de Sanidad y el Maestro de obras del Ayuntamiento visitaron el lavadero, encendieron un buen fogón en el patio y comprobaron que el humo subía recto. Pero en ocasiones se desviaba hacia el tejado de otras casas y podía revocar el humo hacia el patio y entrar por las ventanas que se encontraba próximas a la chimenea. Pero la Junta desestimó la denuncia basándose en las conclusiones ofrecidas por los dos técnicos. Por un lado el Maestro de obras argumentaba que la chimenea del fogón no descansaba sobre la pared del patio, sino sobre el tejado del lavadero, tenía más de un metro de altura, y las dos ventanas del patio de la casa numero tres, estaban situadas dos metros por encima de la chimenea, pero eran una obra reciente, abiertas con posterioridad a la construcción de la chimenea. Por su parte el Médico argumentaba que los humos del fogón no podían ser considerados nocivos por no contener sustancias tóxicas.

Enfermedades epidémicas

Hasta mediados del siglo XX, en que el sistema sanitario español alcanzó un alto nivel de desarrollo y la práctica totalidad de la población contaba con sistemas de defensa e inmunización adecuados, las epidemias fueron una amenaza permanente. Durante el primer tercio del siglo XX Estepa se vio afectada por diversas enfermedades epidémicas, aunque en ningún caso la afección revistió gravedad. En todas las ocasiones en que la Junta valora el estado sanitario de la población, lo considera satisfactorio, incluso en momentos en que se sufría en la región una infección de cierta intensidad.

En 1900 la Junta señalaba que todos los años, a fines del verano y en el otoño, se registraban casos de fiebres infecciosas, muy parecidas, ya que no idénticas, a las fiebres tifoideas. Las fiebres intermitentes, de origen palúdico, sólo se observaban en los jornaleros que trabajaban en un cortijo distante una legua de la localidad, por lo que pudiese tratarse de un caso de infección procedente de una laguna situada en las proximidades del cortijo. A juicio de los médicos, los grandes movimientos de tierra y el polvo levantado por las grandes obras, como las que se habían realizado en la construcción de la carretera de Osuna a Casariche en los últimos años del siglo XIX, que eran considerados factores agravantes de las enfermedades palúdicas, no parece que hubiesen provocado un aumento de las afecciones palúdicas registradas en Estepa.

Las fiebres palúdicas registradas en la localidad respondían al modelo de tercianas, generalmente benignas, que curaban fácilmente con el tratamiento apropiado y presentaban un carácter estacional. Su influencia sobre la riqueza agrícola era considerada nula por la Junta local de sanidad. En 1928 la Junta señalaba que no había focos palúdicos en la localidad y que los únicos enfermos de paludismos registrados eran soldados procedentes del Ejército de Marruecos que se habían contagiado en África.

En 1910 la Junta recibió instrucciones del Gobernador Civil para adoptar las medidas preventivas dispuestas en el real decreto de 22 de diciembre de 1908 contra el cólera asiático, que asolaba Rusia e Italia por esas fechas. La Junta de Estepa dispuso la vigilancia de posadas, casas de hospedaje y fondas para que se informase de todos los forasteros sospechosos; ordenó a los médicos y veterinarios que notificasen los focos infecciosos detectados y a los posaderos, jefes de taller y cabezas de familia que advirtiesen de los casos de infección que conociesen. Decidió además habilitar dos locales adecuados aislados de la población, uno para llevar a cabo la desinfección de ropas y muebles y otro para instalar a los afectados y supervisar su curación. Además dispuso diversas medidas de higiene general como la supervisión de las escuelas, el hospital, la cárcel, el matadero y otros edificios públicos para que se cumpliesen las normas higiénicas, de limpieza y desinfección establecidas para prevenir el contagio; supervisar la salubridad de los productos alimenticios y la pureza de las aguas potables, la inspección diaria de frutas, hortalizas, pescados y carnes; la limpieza periódica de calles, plazas, fuentes y del mercado; la prohibición de arrojar a la calle aguas sucias, inmundicias y animales muertos y aguas jabonosas del lavado de las ropas; la prohibición de transportar y remover estiércol o basura mientras durase la alerta; la limpieza y desinfección de las albercas y regueros de agua, la cobertura con tierra de los montones de estiércol y basuras de los muladares; la prohibición de entrar en la población el ganado cabrio y de cerda y la matanza e introducción de carne en fresco sin supervisión veterinaria.

Curiosamente la Junta no muestra actividad alguna durante los años 1918-20, periodo en que sufrió nuestro país una de las más agudas crisis de gripe jamás experimentadas. Al igual que en el resto de España y buena parte de Europa y América, la gripe dejó en Estepa un elevado reguero de muertes.¹⁶ Unos años más tarde, en 1925, la preocupación de las autoridades sanitarias fue el sarampión. La enfermedad se extendió por amplias regiones y afectó a Estepa. La Junta reconocía que había un elevado número de enfermos en la localidad aunque el estado sanitario no era alarmante. De todas formas en la primavera las cifras de defunciones por mes fueron ligeramente superiores a las cifras registradas en el mismo mes del año anterior, debido, a criterio de los médicos, a complicaciones gastro-intestinales de los enfermos o falta de régimen alimenticio, es decir, desnutrición. En julio la Junta informaba de la baja intensidad de la epidemia, que estaba desapareciendo y que la mayoría de los afectados estaban mejorando. Además se habían dado dos casos de viruela en niños, uno de los cuales había muerto por su estado atáxico.

¹⁶ PORRAS GALLO, M.I.: "La lucha contra las enfermedades evitables. España y la pandemia de gripe de 1918-19", *Dynamis*, 1994 y CASTRO SÁNCHEZ, Marcial: "Una visión general de la demografía histórica de Estepa", *III Jornadas de Historia de Estepa*, Estepa, 1998.

En 1927 el Inspector Provincial de Sanidad dirigió circulares a las juntas de sanidad locales para que adoptasen medidas preventivas y llevasen a cabo una campaña de vacunación antivariolosa forzosa de la población, especialmente de los obreros del campo. En noviembre los 4 médicos de la localidad habían vacunado a 3.950 personas, pero entre ellos había muy pocos obreros, pues la mayor parte se encontraban dispersos por las fincas rurales, en plena campaña de recogida de aceituna. La Junta acordó dirigirse al Ayuntamiento para que instase a los dueños de las fincas para que autorizasen a los obreros a venir a Estepa a vacunarse y abriese un servicio de vacunación en el hospital por la noche para facilitar la tarea. También preocupaba a la Junta la rabia, pues los médicos habían atendido durante el verano a un elevado número de vecinos por mordeduras de perros, algunos de ellos rabiosos. Decidió reproducir el bando publicado en agosto de 1926 con medidas preventivas dispuestas al respecto por el Gobernador Civil.

Dos años más tarde, a fines del verano de 1929, la población se vio afectada por un brote de enfermedad de lengua, vulgarmente conocida por “el colorado”. Los médicos informaron de muchos casos, pero todos ellos eran benignos y no se había producido ninguna defunción. Además se había prestado asistencia a 5 enfermos de fiebres tifoideas y a 15 de fiebres paratíficas. Aunque el número de casos no era elevado, la Junta consideraba necesario adoptar medidas profilácticas, proceder al aislamiento de los enfermos y desinfectar la ropa.

En el verano de 1930 se registró en la comarca un importante brote de parotiditis, enfermedad contagiosa vulgarmente conocida como “paperas”. Afortunadamente los casos registrados en Estepa fueron bastante escasos y relativamente benignos. Como recoge el acta de la Junta, todavía no se conocía el agente microbiano que la producía, pero se suponía que se encontraba en los productos de secreción de la boca de los afectados y se transmitía por contacto directo con los enfermos. Los médicos constataban que la enfermedad atacaba principalmente a los niños y jóvenes y se detectaba en las escuelas, cuarteles y sitios de reunión de jóvenes. Por ello la Junta decidió autorizar al Alcalde para poder clausurar las escuelas oficiales y particulares de la localidad si aumentaban los casos registrados. La única defunción por enfermedad registrada ese verano lo fue por fiebre tifoidea y se trataba de un jornalero que trabajaba en un cortijo y usaba el agua de un pozo del propio cortijo.

En 1931 fue una circular del Gobernador Civil sobre una posible epidemia de gripe la que hizo sonar la alarma. Desgraciadamente no se conocían medidas eficaces para prevenir la enfermedad, por lo que sólo pudieron adoptarse medidas higiénicas ordinarias y de desinfección. De todas formas la Junta consideró oportuno recordar al Ayuntamiento que la localidad no disponía de un edificio para aislar a los afectados y sugerir que se buscara un local apropiado.

En 1936 la Inspección Provincial de Sanidad advirtió del riesgo de una epidemia de fiebres tifo-paratíficas y dio orden de adoptar medidas preventivas. La Junta de Estepa, advirtiendo que se habían detectado algunos casos esporádicos, dispuso la publicación de

bandos para la vacunación del vecindario. Afortunadamente en diciembre había remitido la epidemia, los enfermos atendidos se curaban adecuadamente y no había fallecido nadie desde octubre. Todo ello a pesar de no contar con vacunas ni medicamentos adecuados.

Inhumaciones y cementerio

Las inhumaciones y la gestión de los cementerios representaban un problema higiénico y sanitario de primer orden. En este sentido las juntas de sanidad disponían de plenas competencias para atender estos temas, intervenir en los casos de inhumaciones y traslados de restos y resolver los casos que pudiesen suponer un problema de salud pública. En Estepa muchos vecinos velaban en las casas los cadáveres durante más de dos días, contraviniendo la legislación sanitaria y poniendo en riesgo la salud de la propia familia y de los allegados. Además muchas familias, especialmente las más pobres, vendían objetos y prendas que habían pertenecido a enfermos contagiosos y usaban ataúdes metálicos reutilizados de anteriores entierros.

La Junta estableció diversas medidas para hacer más higiénicos los entierros. Dispuso que se empleasen féretros de pino con cantoneras de metal y se abandonasen los metálicos, que las familias respetasen las medidas de aislamiento establecidas que los facultativos informasen de la hora del fallecimiento para que la policía pudiese multar a las familias que prolongasen la estancia del cadáver en la casa más tiempo del permitido y que los féretros quedasen cubiertos con una capa de cal para su total desinfección.

En 1906 la Junta de Sanidad autorizó a los franciscanos de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, situada extramuros de la Ciudad, a sepultar en el cementerio propio de la comunidad los cadáveres de los religiosos que falleciesen en clausura. El inspector médico aceptó su petición argumentado que el cementerio de la comunidad se encontraba a igual distancia del centro de la población que el cementerio municipal, que el terreno era apropiado, pues era permeable y calizo, precisamente el tipo de terreno recomendado por la normativa vigente, y que no había cerca arroyos o manantiales que pudiesen contaminarse con filtraciones.

En 1919 María de la Paz Jordán Álvarez se dirigió a la Junta solicitando permiso para inhumar los restos de 6 de sus parientes en un panteón privado. Se trataba de los cadáveres de Miguel Jordán Cañero, Francisco Crespo González, Celestina Rodríguez Asencio, María de la Paz Álvarez Sobrerilla, Antonio Jordán Álvarez y María Dolores de la Paz Machuca Moreno, fallecidos respectivamente en 1859, 1876, 1887, 1894, 1904 y 1905. El panteón familiar se encontraba en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad de la Iglesia de San Sebastián. Según el informe encargado por la Junta de Sanidad el panteón consistía en dos hornacinas situadas en el muro lateral izquierdo de la citada capilla situadas a 1'50 m. del suelo. Cada hornacina tenía un hueco de 55 cm. de alto y 75 cm. de fondo con muros contruidos de mampostería de piedra y mortero de cal y arena. Las paredes estaban revestidas de yeso y se cerraban con una tapa de mármol. Dadas sus condiciones herméticas el médico que elaboró el informe consideraba el panteón completamente adecuado para

depositar en él restos humanos sin peligro para la salud pública. La Junta autorizó el traslado de los cadáveres y la inhumación en el panteón por considerar que no suponía riesgo alguno para la población. Dos años después, en 1921, María de la Paz Jordán volvió a dirigirse a la Junta, en esta ocasión para exhumar el cadáver de su marido, José Crespo Rodríguez, del cementerio publico, y proceder a su sepultura en la capilla de la Soledad, junto a sus otros antepasados. En 1923, pasados los 5 años del fallecimiento del marido, tal y como recogía el artículo nº 134 de la Real Instrucción de Sanidad, la Junta autorizó la exhumación del cadáver y su traslado al panteón.

Ese mismo año otra vecina, Catalina Morey Relabres, dirigió a la Junta una solicitud similar para trasladar el cadáver de su marido, Miguel Ortiz Giráldez, desde el cementerio municipal a la cripta del panteón que poseía en la ermita de Nuestra Señora del Carmen. La Junta autorizó el traslado tras comprobar que había transcurrido el plazo legal marcado por la ley, pues había fallecido en 1917, que no había muerto de enfermedad infecciosa y que la sepultura en la ermita no suponía ningún riesgo sanitario para la población, pues estaba situada en dirección contraria a los vientos predominantes, el edificio era de gran amplitud y estaba convenientemente ventilado.

La Guerra Civil

El impacto de la Guerra Civil y los problemas ocasionados por las circunstancias del conflicto se reflejan claramente en las actas de la Junta. Durante el otoño de 1936 los médicos de Estepa no pudieron vacunar a los vecinos contra las fiebres tifo-paratíficas, tal y como había recomendado la Inspección Sanitaria Provincial, por carecer de vacunas. Sólo habían sido remitidas diez ampollas de 5 centímetros cúbicos de vacuna preventiva. Pero ninguno de los lotes recibidos tenía consignada la fecha de validez, por lo que no podía usarse la vacuna pues, en caso de estar en mal estado, podía producir una grave reacción. Tampoco en las farmacias había vacunas tanto en fórmula oral como parenteral. Y no se veía posibilidad de solución del problema, pues los laboratorios en los que se fabricaba se encontraban en zona republicana.

Por otra parte en las actas aparecen claros síntomas que apuntan a la ruptura de los sistemas de mercado y abastecimiento habituales y a la aparición de circuitos de mercado negro, propios de situaciones excepcionales de escaso control y dificultades de suministro. La Junta tuvo conocimiento de la venta por los vecinos de aves sacrificadas estando enfermas, la matanza clandestina de cerdos sin control veterinario alguno, la venta de leche adulterada o aguada, la venta de carne fresca y salada en casas particulares, e incluso el mantenimiento de cebaderos de cerdos en los corrales de las casas de la localidad. Todo ello, aparte de constituir un fraude a las rentas municipales, al no pagan los derechos por sacrificar en el matadero, suponía un grave peligro para la salud pública, pues ofrecía al consumidor alimentos sin garantías sanitarias. La Junta prohibió la matanza y venta clandestinas, el mantenimiento de cerdos en la localidad y en un radio de dos kilómetros e impuso la medida de la leche con el pesaleche para detectar su adulteración.

A modo de conclusión

Durante el primer tercio del s. XX las condiciones higiénicas de la población de Estepa se mantuvieron en niveles precarios, continuando con hábitos de conducta, higiene y limpieza, amen de incívicos, poco saludables, que suponían un peligro serio para la salud pública. La municipalidad, con un presupuesto reducido y escasa capacidad operativa, se veía incapaz de suplir con el servicio público las deficiencias de una estructura sanitaria, que en su vertiente privada era excesivamente costosa para una población con un bajo poder adquisitivo, y en su vertiente pública era prácticamente inexistente.

La debilidad alimenticia de la mayor parte de la población, fruto de escasa capacidad adquisitiva, las insalubres condiciones de vida en la localidad, por la falta de un suministro doméstico de agua potable regular, una red de alcantarillado completa y un sistema público de limpieza eficaz, contribuyeron a mantener muy bajo el nivel de defensas biológicas de la población, lo que la hizo especialmente sensible a las enfermedades contagiosas, que se manifestaron periódicamente en la localidad, aunque sin alcanzar niveles epidémicos.

Las condiciones higiénico-sanitarias se mantuvieron en Estepa en los precarios niveles que habían tenido durante siglos hasta la Guerra Civil, frenando las posibilidades de mejora de la calidad de vida de la población. Todo ello se reflejó en el mantenimiento de los altos niveles de mortalidad y la baja esperanza de vida que caracterizan a la población de Estepa durante este periodo. Sólo a mediados del siglo XX, con la creación de un sistema sanitario estatal con cobertura pública general gratuita, la mejora de la capacidad adquisitiva de las clases populares, y con ello de su alimentación, y el fortalecimiento de las instancias públicas (municipales, provinciales o estatales) capaces de construir redes de abastecimiento y saneamiento eficaces, pudo mejorar significativamente su situación.

PERSECUCIÓN RELIGIOSA EN LA SIERRA SUR DE SEVILLA. LOS SUCESOS DEL VERANO DE 1936 EN LA COMARCA DE ESTEPA

Jorge Alberto Jordán Fernández

1. Introducción.

Aunque a nivel general la producción historiográfica sobre la persecución religiosa durante la guerra civil es bastante amplia y rigurosa¹, los estudios locales sobre el particular todavía no son muy abundantes, aunque, poco a poco, esta laguna se va subsanando². Lo reducido del marco geográfico que delimita estos estudios locales y la relativa poca distancia temporal que nos separa de los acontecimientos que se pretenden estudiar son dos factores que han dificultado su proliferación. Pero ello no es óbice para que dichos estudios se vayan realizando ya, con sus aciertos y sus errores, y con ellos se ayude a dar una visión más amplia de nuestra historia más inmediata. Este trabajo pretende ser una modesta contribución a esa finalidad para el caso específico de la comarca de Estepa, situada al sureste de la provincia de Sevilla, una zona que, si bien no estuvo expuesta durante mucho tiempo a los rigores del enfrentamiento bélico, no se vio libre de sufrir una persecución de este tipo.

Comenzamos analizando los antecedentes inmediatos que desembocarían unos meses más tarde en la gran ola de destrucción y saqueo de templos y asesinato de personas vinculadas a la Iglesia; a continuación estudiamos esos hechos pueblo a pueblo en base principalmente a la información aportada por sus párrocos al arzobispado hispalense, lo que constituye el grueso fundamental del trabajo; las conclusiones, como siempre, ponen fin a nuestro estudio. La documentación estudiada se conserva hoy en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla³.

¹ Sirvan, a título de ejemplo, el modélico y pionero trabajo de MONTERO MORENO, A., *Historia de la persecución religiosa en España. 1936-1939*, (Reed. Madrid 1998); el documentado estudio de CÁRCEL ORTÍ, V., *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, (Madrid² 1990) o la visión más actual del tema que aporta ALBERTÍ ORIOL, J., *La Iglesia en llamas. La persecución religiosa en España durante la Guerra Civil*, (Barcelona 2008).

² Para el caso de la provincia de Sevilla, destacamos por la claridad de su exposición y tratamiento del tema el trabajo de CABELLO NÚÑEZ, J., *Persecución religiosa y conflictividad social en la Sierra Sur de Sevilla durante la Segunda República: el caso de La Puebla de Cazalla*, en *Archivo Hispalense*, 2005-2006, nº 267-272, pp. 13-61.

³ En su sección Gobierno, serie Asuntos Despachados, legajos 05096 y 05097. Salvo que en el texto se indique otra cosa, todas las citas textuales se refieren a esta documentación; lo que advertimos para evitar la innecesaria reiteración de notas a pie de texto.

2. Antecedentes inmediatos a la persecución del verano del 36.

Que la República no había hecho gran cosa por mejorar las condiciones de vida de los obreros del campo a las alturas del año 1935 era un hecho incuestionable; y como muestra de ello valga el discurso pronunciado por José Antonio Primo de Rivera, persona poco sospechosa de izquierdismo, ante el parlamento republicano el 23 de julio de 1935⁴: *Ahora, ¿hay alguno entre vosotros, en algún banco, que se haya asomado a las tierras de España y crea que no hace falta una Reforma Agraria? Porque no es preciso invocar ninguna generalidad demagógica para esto; la vida rural española es absolutamente intolerable (...). Ayer he estado en la provincia de Sevilla: [allí] hay un pueblo que se llama Badolatosa; en este sitio salen a las tres de la madrugada las mujeres para recoger los garbanzos; terminan la tarea al mediodía, después de una jornada de nueve horas, que no puede prolongarse por razones técnicas, y a estas mujeres se les paga una peseta.*

La situación, pues, en que vivía el “*elemento obrero*” del campo andaluz, y sevillano, en particular, era un terreno abonado en el que la semilla de la revolución podía germinar con bastante facilidad, como efectivamente sucedió no mucho tiempo después.

El 16 de febrero de 1936 fue día de elecciones generales en España; en dichas elecciones triunfó la coalición de izquierdas agrupada bajo el nombre de “*Frente Popular*”, que se aprestó seguidamente a recuperar el poder que hasta entonces detentaban los partidos de derechas: comenzaba así el periodo denominado del “*Frente Popular*” que duraría hasta el mes de julio de 1936 y que “*constituye uno de los momentos más agitados y más apasionantes de nuestra reciente historia de España*”. En la comarca de Estepa los resultados de estas elecciones fueron los siguientes: el Frente Popular triunfó ampliamente en Casariche, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda y La Roda; el Frente Nacional triunfó ampliamente en Aguadulce, Estepa, Gilena y Pedrera y obtuvo una ligera ventaja en Badolatosa⁵.

Este periodo de nuestra historia se caracterizó por “*el desarrollo de una intensa conflictividad social y política*”, durante el cual la violencia y los desórdenes públicos, “*protagonizados por la extrema derecha y la izquierda revolucionaria*” se generalizaron por toda la geografía patria. Sevilla y su provincia no fueron una excepción a este ambiente generalizado de crispación social⁶.

En Herrera, el 17 de febrero, al día siguiente de las elecciones, “*un grupo numeroso*” de individuos tomó por asalto el edificio del ayuntamiento, colocando en su balcón una bandera roja y tirando a la calle los archivos, “*que fueron quemados*”; los asaltantes se dirigieron luego a la iglesia parroquial a la que prendieron fuego, como nos cuenta el párroco de entonces en un informe remitido al arzobispado para comunicar lo sucedido y que tendremos ocasión de ver en su correspondiente lugar. Bástenos decir por

⁴ HERVÁS, R., (ed.), *José Antonio. Textos revolucionarios*, (Barcelona 1996) pp. 101-102.

⁵ Cfr. RIVERO RUIZ, A., *Semblanzas estepeñas*, (Estepa 1994) pp. 351-352.

⁶ Cfr. VV. AA., *Sevilla en el siglo XX*, (Sevilla 1990) vol. II, pp. 173-175.

ahora que el incendio afectó sólo parcialmente al templo y que el conato revolucionario fue duramente reprimido por las fuerzas del orden a lo largo de la jornada. Con este suceso se inauguraba la persecución religiosa de 1936 en la comarca objeto de nuestro estudio.

Desgraciadamente, no se trató de un hecho aislado. El 22 de febrero *“el elemento izquierdista del pueblo de Corcoya”* intentó quemar la iglesia del pueblo causando destrozos en la misma; según contaba el párroco, que también lo era de Badolatosa, aunque había denunciado los hechos al comandante de puesto de la guardia civil de este pueblo, sería *“muy difícil esclarecer nada porque el alcalde de Badolatosa es el jefe de la Sociedad Obrerista de Corcoya, que es la que se cree ha realizado el atropello, y ya procurará que todo quede en la impunidad”*.

El 14 de abril, *“una banda de juventudes rojas”* asaltaron las iglesias de Marinaleda y Matarredonda, destrozaron las imágenes y *“formaron un ingente montón en la calle para quemarlas”* aunque no lograron culminar su *“hazaña”* gracias a la intervención de la guardia civil.

En medio de este ambiente tan enrarecido, era lógico que las cofradías decidiesen no efectuar sus desfiles procesionales durante la Semana Santa de aquel año, por miedo, como sucedió en Estepa⁷.

Ante el clima de impunidad en que se vivía, la persecución pasó de las imágenes a las personas. Así, en abril, el párroco de La Roda denunciaba haber recibido anónimos amenazándole de muerte si no se marchaba del pueblo cuanto antes.

Ante tal cúmulo de circunstancias, los *“elementos”* de la derecha fueron poniendo en marcha la única solución que creían viable y que tantas veces se había puesto en práctica en nuestro país: el pronunciamiento militar. Según parece, en Sevilla se comenzó a mover los hilos de la conspiración ya a finales de febrero⁸. La sublevación militar, según los planes de los conspiradores, se iniciaría en territorio del protectorado español de África en la tarde del 17 de julio y debía extenderse durante el día 18 por todas las guarniciones de la península adheridas a ella. Sin embargo, en muchos lugares no triunfó la asonada militar, por lo que el resultado final de la intentona golpista desembocó en la enésima guerra *“incivil”* entre españoles.

Pero volvamos a la conspiración militar en Sevilla, a cuyo frente se situó el general Queipo de Llano; en la tarde noche del día 17 corrió como un reguero de pólvora por todo el país la noticia de la sublevación de las tropas africanas. En la mañana del sábado 18, la ciudad de Sevilla estaba dominada *“por la tensión, la incertidumbre y los rumores”*; en la tarde de ese día, Queipo, *“erigido en autoridad militar suprema, ordenó la difusión del*

⁷ RIVERO RUIZ, A., op. cit, p. 302.

⁸ Cfr. VV. AA., *Sevilla en el siglo XX*, (Sevilla 1990) vol. II, pp. 182.

bando que declaraba el ‘estado de guerra’”, comenzaba así la “batalla por Sevilla”, que los sublevados no consiguieron ganar hasta el día 22 de julio⁹.

La misma incertidumbre que se vivió en la capital durante aquellas jornadas, se vivió también en los pueblos de la provincia; el 17 de julio era viernes, día en que solían tener lugar los plenos de las corporaciones municipales. Aunque no se conservan las actas, no es descabellado suponer que estos plenos se celebrarían, con conocimiento ya de la noticia de la sublevación militar, y que se convertirían en asambleas más o menos tumultuosas dependiendo de la mayor o menor presencia en las mismas de “*elementos*” revolucionarios. Pasados los primeros días de incertidumbre, la situación en los pueblos fue decantándose de un lado o de otro según el peso de las fuerzas en presencia. Así, la cabecera de comarca, Estepa, cayó del lado de los sublevados, y con ella parece que también Gilena y Pedrera; en el resto de los pueblos, la legalidad republicana fue sustituida por unos “*comités*” de corte revolucionario, los cuales representaron desde entonces la máxima autoridad local. Esta situación fue variando a medida que los sublevados iban afianzando su poder en las zonas conquistadas, sobre todo merced a la presencia de tropas procedentes de África.

Una de esas unidades militares, la columna mandada por el comandante Castejón¹⁰, fue la encargada de “liberar” los pueblos de esta comarca; en un rápido avance que comenzó el 28 de julio y concluyó el 1 de agosto, fueron tomadas por las tropas Aguadulce, Estepa, Lora de Estepa, La Roda, Pedrera, Gilena, Casariche y Herrera; pocos días después, el 5 de agosto, fue tomada Marinaleda; el 11 de agosto cayó en poder de los sublevados Badolatosa y una semana después Corcoya. En todas las localidades ocupadas se repetía un ritual por parte de la fuerza ocupante que, siguiendo a Gabriel Cardona¹¹, consistía en lo siguiente:

Una compañía, precedida por cornetas y tambores, recorría las calles hasta una plaza significativa. Allí se leía el bando del jefe sublevado, que decretaba el estado de guerra. Desde entonces, la nueva legalidad era impuesta por las armas. Militares y voluntarios armados detenían a las autoridades y líderes políticos o sindicales. Clausuraban los centros de izquierdas. Patrullaban las calles y plazas.

Durante el tiempo en que los pueblos de esta comarca se mantuvieron en poder de los revolucionarios fue cuando la persecución religiosa alcanzó su apogeo como tendremos ocasión de ver en el siguiente apartado.

⁹ Cfr. VV. AA., *Sevilla en el siglo XX*, (Sevilla 1990) vol. II, pp. 209-213.

¹⁰ Estas columnas, además de por tropas regulares, estaban compuestas por guardias de asalto, guardia civil, falangistas y requetés. ESPINOSA MAESTRE, F., *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, (Barcelona 2007) p. 42.

¹¹ CARDONA, G., *La sublevación*, en VV.AA., *La guerra militar*, (Madrid 1996) t. 1, p. 13 y 16.

3. Los sucesos del verano de 1936 en la comarca de Estepa.

Entramos en la materia principal de este trabajo, narrando por separado lo acontecido en cada uno de los pueblos de la comarca, tal como lo contaron sus respectivos párrocos. He aquí lo que ha llegado hasta nosotros:

3.1. Aguadulce.

Del informe que envió al arzobispado el cura encargado de la parroquia de San Bartolomé, don Manuel Guillén Iriberry, fechado en 16 de agosto, se deduce que hasta el domingo 19 de julio hubo relativa calma en el pueblo pues dice que *“al celebrar la santa misa, en previsión de lo que pudiera ocurrir, consumí las sagradas formas y retiré el copón del sagrario”* por lo que ya se veía venir lo que ocurrió días después: la iglesia fue saqueada y quemado en la vía pública *“todo cuanto en ella había de imágenes, ornamentos y demás efectos del culto sagrado”*, salvándose tan sólo algunas cosas que guardaba en su casa y *“los cálices y copones que tenía la parroquia”*. Los revolucionarios, como los califica el sacerdote, se hicieron los dueños del lugar, el cual se volvió casi fantasma pues la mayoría de los vecinos huyeron al campo y *“sólo quedamos en la población contadas familias”*; así permanecieron las cosas hasta el día 25 en que los revolucionarios se marcharon del pueblo, probablemente ante la presencia de una aviación que aquel día sobrevoló la zona, arrojando algunas bombas¹². Pero dos días después, el 27 de julio, volvieron los *“revolucionarios”* en un tren *“con elementos de Málaga y otros puntos, y entonces fue cuando cometieron los actos sacrílegos y el asesinato de un capitán del ejército que tenían prisionero”*; el cura fue respetado, como él mismo afirma: *“En cuanto a mi persona, gracias al Señor, no he sido molestado ni recibido daño alguno”*. Según don Manuel, fueron días *“de grandes emociones y congojas los que precedieron a la entrada de las tropas del ejército”*; la entrada de las tropas sublevadas, al mando del comandante Castejón, tuvo lugar el día 28 por la tarde, y a su llegada a la población se encontraron el siguiente panorama¹³: *“Los vecinos han huido, casas cerradas, desolación. En la casa cuartel de los guardias, el médico y unos vecinos pacíficos.”*

3.2. Badolatosa.

Desde el 30 de diciembre de 1935, en que fue nombrado por el arzobispo, era cura ecónomo de la parroquia de Badolatosa don José Jaén, quien en su informe de fecha 12 de septiembre de 1936 comunicaba que el día 21 de julio fue el último que le permitieron decir misa *“las autoridades del Frente Popular”*, al mismo tiempo que ordenaban realizar un registro en la iglesia *“por sospechar que en ella se ocultaban armas”*; ante tales acontecimientos, el sacerdote decidió consumir la Reserva, evitando con ello la *“profanación de las sagradas formas”*. Y eso que en una carta suya anterior, de fecha 24

¹² Cfr. VV.AA., *Crónica de la comarca de Estepa en la Segunda República*, (Estepa 2007) p. 141.

¹³ Crónica del periodista M. Sánchez del Arco publicada en el diario ABC de 31 de julio de 1936.

de febrero de 1936, en la que informaba del intento de quema de la iglesia de Corcoya, decía respecto a Badolatosa: *“parece al que suscribe que por ahora no hay nada que temer; son los elementos socialistas de aquí más moderados que los del resto del arciprestazgo”*.

El asalto a la iglesia tuvo lugar el primer día de agosto¹⁴, realizándose los siguientes destrozos: *“el Vía Crucis, un cuadro de la Virgen del Carmen, de tamaño grande, tres volúmenes de la colección del Boletín Eclesiástico (años 1929, 1932 y 1935), así como muchísimos expedientes matrimoniales”*; la puerta del sagrario *“fue rota a martillazos”* y los retablos de San Francisco y de Ánimas fueron desgajados de los muros, aunque *“resultaron con deterioros de escasa importancia”*.

Con todo, nos sigue contando el ecónomo, *“el elemento moderado marxista pudo conseguir de los más exaltados que se permitiera sacar las imágenes”* y de esta forma se consiguió salvar la mayor parte de los objetos de culto; a pesar de lo cual, algunos de ellos *“se los llevaron las turbas”*, apareciendo días después y faltando solamente *“el viril de la custodia, que todavía no ha podido ser hallado”*. También pudo salvarse el archivo parroquial, gracias a que el cura lo tenía en su casa.

En Corcoya, pedanía de Badolatosa que contaba con parroquia propia, hubo ya un intento de quema de la iglesia en el mes de febrero de 1936, como contaba el párroco, don José Jaén, en un informe dirigido al arzobispado el día 24 de dicho mes. El asalto tuvo lugar en la madrugada del sábado día 22 y fue realizado *“por el elemento izquierdista del pueblo de Corcoya”*; afortunadamente, el incendio no tuvo grandes proporciones *“porque la materia inflamable arrojada sobre las bancas del templo y altar mayor no tomó incremento”*, reduciéndose todo a la quema de algunas bancas y algunas vestiduras sacerdotales *“que los asaltantes empaparon en gasolina y colocaron sobre las bancas de la iglesia previamente amontonadas entre el comulgatorio y el altar mayor para que este ardiera rápidamente”*. Al carecer Corcoya de puesto de la guardia civil, el sacerdote dio parte al comandante de puesto de Badolatosa, quien instruyó las diligencias pertinentes, mostrándose bastante escéptico respecto de la resolución del caso, pues decía en su misiva: *“Con todo, será muy difícil esclarecer nada porque el alcalde de Badolatosa es el jefe de la Sociedad Obrerista de Corcoya, que es la que se cree ha realizado el atropello, y ya procurará que todo quede en la impunidad”*. Advirtiendo además de que la situación en aquellos pueblos no era *“nada tranquilizadora”*, particularmente en Corcoya, donde al *“izquierdismo irreligioso”* de casi toda la población se unía *“el no tener sujeción de ninguna vigilancia”*.

Ante los hechos narrados por el cura, desde el arzobispado decretaron el 27 de febrero que el párroco retirase *“secretamente”* el Santísimo de la iglesia de Corcoya y lo trasladase a la de Badolatosa dada la *“situación insegura del orden en dicho pueblo”*.

¹⁴ Otros autores, sin embargo, sitúan este segundo asalto el día 28 de julio; cfr. SEBASTIÁN, J., y TINEO, A., op. cit., p. 32.

A primeros de marzo, el párroco volvió a informar al arzobispado por carta manifestando que la situación parecía normalizarse en Corcoya después de aquellos hechos pues *“en los dos domingos que han transcurrido desde la fecha del conato de incendio hasta el presente no ha habido nada que acuse propósitos de perturbación por parte de los elementos sectarios de dicho pueblo”*; y, al mismo tiempo, *“el elemento católico”* seguía asistiendo a los actos de culto *“con la misma regularidad que en la situación política anterior”*.

Pero no duró mucho esta aparente normalidad, como contaba don José Jaén en el informe remitido al arzobispado el 12 de septiembre. Según dicho informe, la iglesia fue asaltada el 28 de julio, destruyendo *“todas las imágenes y retablos”* existentes en la misma así como también todos los objetos de culto, quedando únicamente a salvo el edificio *“que fue destinado a almacén de víveres”*. Como en otros sitios, lo único que se libró de la quema *“fueron los bancos de la iglesia, que los socialistas trasladaron a la Casa del Pueblo para allí utilizarlos”*. El archivo parroquial, también como en otros sitios, se salvó por tenerlo el párroco en su casa; en cambio, *“destrozaron la colección completa del Boletín Eclesiástico, todos los expedientes matrimoniales y una pequeña biblioteca que se conservaba en la sacristía”*. Y respecto a los objetos de plata que había en la iglesia, dice lo siguiente:

Como parecía imposible que los objetos de plata hubiesen sido destrozados, y sí era verosímil que estuvieran ocultos, se han hecho las investigaciones oportunas y, después de muchas pesquisas, se han encontrado, pero completamente destrozados y quemados en las afueras del pueblo. De modo que la custodia, el cáliz, el copón, el incensario y la corona de la Virgen de los Dolores (objetos todos que eran de plata) después de partirlos los arrojaron a un horno, en donde los tuvieron no se sabe qué tiempo, y por fin los sepultaron a la salida de la aldea, donde ahora han sido hallados.

Afortunadamente, los asaltantes dejaron indemne la ermita de La Fuensanta, distante de Corcoya algunos kilómetros: *“fue respetada por las turbas marxistas y en ella no han cometido el menor desmán”*.

3.3. Casariche.

Su párroco, don Manuel M^a Blanco Alés, a la sazón también arcipreste de Estepa, dirigió una apresurada carta el día 22 de julio al secretario de cámara del arzobispado en la que le comunicaba que:

(...) al anochecer de ayer y forzando la puerta de la sacristía, invadió una turba el templo parroquial y destrozando las imágenes las sacó a la puerta donde fueron consumidas por el fuego mientras destrozaban cuanto había, menos los bancos; después marcharon a la iglesia de San Antonio, donde forzada la puerta principal, repitieron la misma escena. No ha sido respetado ni el Santísimo Sacramento. En ambas partes hicieron sonar las campanas. No ha quedado ningún objeto de culto. Se han apoderado de ambas iglesias en cuyos campanarios ondean las banderas de los centros.

Unos veinte días después de esta primera misiva, el 11 de agosto, y ya más tranquilos los ánimos, don Manuel M^a volvió a dirigirse por escrito al secretario de cámara del arzobispado para darle una versión más detallada de lo sucedido en Casariche, la cual transcribimos a continuación en sus partes más relevantes:

El día 19 al ir el sacristán a tocar a misa de madrugada halló en los alrededores de la parroquia una turba que le impidió abrir y tocar. El 20 se me presentaron en mi casa unos escopeteros y otros sin armas, con la pretensión de que les entregara la llave de la parroquia y que no fuera yo; al preguntarles que pretendían y quien lo mandaba me contestaron que lo mandaba la autoridad, el pueblo. Después de un largo barajar y convencidos de que nada conseguían, me dejaron y pasó aquel día y el siguiente, el 21, hasta la caída de la tarde en que una horda de manifestantes recorrió las calles del pueblo y al llegar a la parroquia saltando por un patinillo que da a la sacristía, forzaron una puerta, entraron y comenzaron el sacrilegio. Las imágenes fueron destrozadas y quemadas en la puerta, de ornamentos nada ha quedado, ni misales, altares destrozados, retablos unos completamente y otros en parte también destrozados, lámparas, candeleros, &, lo que ha quedado, hechos pedazos. Nada he podido averiguar del copón con las sagradas formas; he podido recuperar un cáliz y un copón, éste con algunos desperfectos. Desde el día siguiente comenzaron a decir que el cura dejara la casa, que la querían para ‘centro’, porque la iglesia era muy grande, así siguieron amenazando hasta con el incendio y comentando la testarudez del cura que no la abandonaba. Así siguieron las voces hasta el día de Santiago; este día un aeroplano lanzó varias bombas que causaron desperfectos en varios edificios y viendo en esto la mano de Dios que castigaba sus desmanes, se apaciguaron bastante los ánimos. Ya no se hablaba de la casa del cura. El 31 por la mañana entró una columna del ejército que tomó el pueblo y puso el mando en manos de personas de orden. Así quedamos, pero en la línea de fuego, pues la provincia de Málaga, que es limítrofe, está en poder de los marxistas. La parroquia la dejaron convertida en almacén de trigo y cebada, ya la están terminando de desalojar y, Dios mediante, pronto se hará la reconciliación.

El 12 de octubre, don Manuel M^a dirige una nueva carta, esta vez al arzobispo, para agradecerle la concesión a la parroquia de un retablo de la iglesia de La Victoria de Estepa así como de algunas casullas y albas; gracias a lo cual podían tener Reserva desde el día anterior, por poseer “*un sagrario decente*”. De paso, le cuenta también que desde el día 16 de agosto, “*adecentado en lo que fue posible y reconciliado el templo*”, venía celebrando misa allí sin poder reservar “*por haber sido destrozados los dos sagrarios y hasta el del Monumento*”. En nota al pie de la anterior carta, comunica el arcipreste que consiguió salvar el archivo y un cáliz y que después aparecieron “*los otros dos cálices y un copón algo estropeado en el pie, que se ha arreglado*”.

3.4. Estepa.

El 17 de agosto, una carta conjunta de los dos párrocos de la localidad, don Manuel Salido, de la parroquia de Santa María, y don Víctor Gamazo, de la parroquia de

San Sebastián, hacía saber al cardenal arzobispo la ausencia de incidentes en los días anteriores:

(...) con objeto de proporcionarle algún consuelo (...) nos hemos movido a escribir a V.E.R. los párrocos de Estepa para manifestarle que, gracias a Dios, en este pueblo, aparte de las vicisitudes y contrariedades propias de las presentes circunstancias, nada desagradable hemos tenido que lamentar, ni en las iglesias ni en los sacerdotes; antes al contrario, los cultos se han celebrado sin interrupción durante todo este tiempo, viéndose aumentadas las comuniones y ejercicios de piedad, notándose una reacción religiosa verdaderamente extraordinaria, como hemos podido notar en la comunión general del día de la Stma. Virgen de la Asunción, patrona de este pueblo, y en la solemne procesión celebrada el mismo día, a la que asistió verdaderamente entusiasmado el pueblo entero, que aclamaba lleno de emoción a su patrona.

A los tres días, les respondía amablemente el prelado¹⁵:

Mis queridos párrocos D. Víctor y D. Manuel: Bien patentiza su carta del 17 del corriente a que contesto el afecto filial que me profesan por cuyo impulso me escriben Uds. dándome noticias satisfactorias acerca del estado de tranquilidad y de fervor religioso de los fieles de esa ciudad de Estepa. Las tenía ya satisfactorias; por su carta las veo confirmadas gracias a Dios. Cuanto más religioso es un pueblo, sobre todo si los hombres practican de verdad la religión y lo demuestran cumpliendo los preceptos de la Iglesia a la par que la ley santa de Dios, más asegurada está la paz social. Cuiden Uds. de fomentar ese espíritu en sus feligreses y de día en día experimentarán mayores bendiciones del cielo y mayor prosperidad terrena. Les ruego que exhorten a los fieles, sobre todo a los que son más piadosos, a que oren mucho por la Iglesia y por la Patria España.

Sin embargo, parece que no fue tan pacífica la situación vivida en el pueblo días atrás; desde el golpe militar y hasta el 20 de julio, al frente del ayuntamiento y como máxima autoridad local estaba su alcalde, el socialista Manuel Fernández, leal a al gobierno republicano; el día 20 se produjo la ocupación del ayuntamiento por la guardia civil de Estepa, que se había sumado a los sediciosos. Afortunadamente, parece ser que el “traspaso” de poderes se hizo sin violencia¹⁶, pero a partir de ese día, los republicanos se hicieron fuertes en los alrededores de la población, hostigando a los sublevados con ataques de cierta intensidad, situación que se mantuvo hasta que el día 28 de julio entró en el pueblo la columna militar del comandante Castejón, quedando definitivamente del lado de los sublevados. Durante esos ocho o diez días en que la situación se mantuvo incierta

¹⁵ Ocupaba entonces la sede hispalense el cardenal don Eustaquio Illundáin y Esteban (1921-1937).

¹⁶ Así lo cuenta al menos el diario FE en su crónica del 21 de septiembre de 1936: “avanzan solos los oficiales a pedir la rendición del único foco rebelde que en la ciudad había. En el ayuntamiento (...) encuentran tan sólo al (...) alcalde del pueblo, que no opone resistencia y entrega el poder a la autoridad.” Y también un contemporáneo nuestro: “‘El Niño Anselmo’, el alcalde de Estepa, no perdió la dignidad y, como siempre había hecho, prefirió que no hubiera enfrentamientos, entregándose a los guardias, que lo llevaron a su casa, en la calle La Puente”. RIVERO RUIZ, A., op. cit., p. 255.

seguramente no habría celebraciones religiosas públicas en ninguno de los templos de la ciudad, pues se vivieron “*días de angustia*” ante la noticia de que los milicianos iban a recibir refuerzos procedentes de Málaga, cosa que finalmente no sucedió. El periodista Sánchez del Arco, comentó en su crónica, al entrar en Estepa, que “*las personas de orden han pasado unos días amarguísimos*”; otra crónica periodística sobre lo ocurrido en Estepa durante esos días de incertidumbre, publicada en septiembre, decía que “*siguen los días de temor por la tan anunciada llegada de la columna roja. El pueblo entero se marchaba al campo y sólo quedaban las personas de orden*”. Lo cierto, a pesar de todo, fue que las iglesias y templos de la localidad no sufrieron daño alguno durante aquellos días¹⁷.

No puede, por el contrario, decirse lo mismo de los sacerdotes de Estepa; el 14 de octubre de 1936, don Manuel Salido confirmaba al arzobispo la noticia del “*asesinato del coadjutor de esta parroquia, don Rafael Machuca, en la cárcel de Málaga el día 31 del pasado agosto*”. La noticia fue comunicada a la familia del sacerdote “*por conducto de un padre jesuita que estuvo preso con él y con diecisiete sacerdotes más, que fueron asesinados el mismo día*”; este jesuita no debía ser otro que el P. Francisco García Alonso, quien había conseguido ser liberado tras dos meses de cautiverio gracias a la intervención de un cónsul y después escribió un relato sobre los días de cautiverio que sufrió en Málaga, en el que mencionaba el fusilamiento de don Rafael junto a otro sacerdote cordobés, a los cuales sorprendió el levantamiento militar en los baños de Carratraca, cerca de la población malagueña de Ardales; allí fueron detenidos y conducidos después a la cárcel de Málaga¹⁸.

3.5. Gilena.

Fue otro de los pueblos en los que no se dieron acontecimientos como los que vamos narrando hasta ahora. De hecho, el único documento que hemos localizado con alguna mención al respecto es una súplica presentada al arzobispo el 30 de septiembre de 1936 y suscrita por “*la total representación de todas las clases sociales de Gilena y con ellas todas las autoridades, tanto civiles como militares,*” los cuales, movidos por un “*sentimiento de cariño, respeto y admiración*” hacia su párroco, don Cesáreo Alonso Domínguez, solicitaban al prelado dejase sin efecto su orden de traslado al pueblo de Campillos, y todo ello “*merced a su labor acertada y persistente, seguida sin desmayo día a día durante toda su estancia*” en Gilena y porque “*gracias a él, nuestra iglesia ha podido salir intacta de las garras del monstruo comunista y nuestra religión triunfante en el pueblo de esta vorágine social que parece haberse desencadenado*”.

Según Sánchez del Arco, el día 30 de julio partió desde La Roda un pequeño destacamento perteneciente a las tropas del comandante Castejón, formado por falangistas y

¹⁷ Para una crónica más detallada de estos días, pueden verse los diarios ABC de 31 de julio de 1936 y FE de 21 de septiembre de 1936; para una lectura más actual de los hechos cfr. ÁLVAREZ REY, L., *Estepa en la posguerra y el primer franquismo: la gestión municipal*, en VV.AA., *Actas de las V jornadas sobre historia de Estepa. La época contemporánea*, (Estepa 2003) pp. 64-65.

¹⁸ GARCÍA ALONSO, F., s. j., *Mis dos meses en la prisión de Málaga* (Sevilla 1936), pp. 37 y ss. Citado por MONTERO MORENO, A., op. cit., p.281.

requetés con un tanque y una pieza de artillería, con destino a esta población en la que había triunfado la sublevación¹⁹.

3.6. Herrera.

También aquí lo acaecido en febrero de 1936 anticipaba lo que habría de llegar en el verano de aquel año; según informó al arzobispado el ecónomo de la parroquia, don Pedro Romero Ordóñez²⁰, en carta fechada el 18 de febrero:

Desde las primeras horas de la mañana de ayer el ambiente del pueblo y los rumores eran inquietantes; por diversos conductos, entre ellos del secretario del Ayuntamiento, recibí indicaciones de que con toda urgencia pusiese en salvo a mi familia (tengo conmigo a mi padre, una hermana, y dos sobrinas de 10 y 11 años). Púseme entonces en comunicación con un significado elemento de izquierdas, quien me aseguró que nada iba conmigo, que todos tenían un elevado concepto de mi persona y gestión al frente de la parroquia y que él se atrevía a asegurar que no se meterían conmigo. No obstante ello y como el centro comunista está pared por medio de la casa rectoral, los gritos, imprecaciones y amenazas de revolución se oían perfectamente por mi familia, originando todo ello el sobresalto de mi anciano padre y el nerviosismo y llanto de mi hermana y sobrinas. En su vista, decidí llevarlos a Estepa, como lo hice cuando ya la manifestación comunista comenzaba a salir a la calle. Ya en Estepa supe que el Ayuntamiento y el Juzgado estaban ardiendo y que no se podía entrar en el pueblo como yo pretendía; me trasladé entonces al cuartel de la Guardia Civil desde donde estuve en comunicación telefónica con Herrera y a las 11 de la noche me decía el comandante de puesto que la situación estaba dominada y que no ocurría más novedad. Con esta relativa tranquilidad me acosté y a las 6 y media de la mañana salí para Herrera, encontrándome con que también habían intentado quemar la parroquia. El fuego se descubrió providencialmente pues no trascendió al exterior; los incendiarios penetraron por un tejadillo a la torre, prendieron fuego y huyeron por el mismo camino. Tal vez cuando sintieron el tiroteo de la fuerza que de Sevilla y otros puntos acudían en socorro del pueblo. El altar mayor ha ardido todo con la imagen de la Inmaculada que lo presidía; dos altares más han sufrido ligeros desperfectos y los demás han quedado incólumes. En el sagrario amontonaron sillas hasta llegar al conopeo y las prendieron fuego mas no quiso Dios que se consumase tan atroz crimen y no ardió absolutamente nada; como medio de precaución he quitado el reservado. Los ánimos de los revolucionarios cobran cada día más bríos con las noticias que les dan sus periódicos y la radio, siendo de temer luctuosos acontecimientos. Mi familia la tengo en Estepa hasta tanto que disponga de fondos para enviarla a Algeciras con mi hermano.

¹⁹ Diario ABC de 1 de agosto de 1936.

²⁰ “Entró como cura párroco de nuestro pueblo el día 11 de julio de 1935, tocándole pasar los difíciles comienzos de la guerra civil. Estuvo a punto de perder la vida y tuvo que ser ocultado durante varios días. Se marchó el 1 de agosto de 1936”. JURADO MUÑOZ, F. J., *Apuntes históricos de la villa de Herrera y su entorno*, (Herrera 1997) p. 447.

Efectivamente, se cumplieron los peores presagios expresados por el sacerdote; he aquí el texto del telegrama que remitió al arzobispado desde Herrera el 3 de agosto, una vez que fue liberado por sus captores: *“Iglesias arrasadas. Archivo documentación oficial particular destruida. Trece días prisionero marxistas”*.

Por Sebastián y Tineo, sabemos que el saqueo e incendio de la iglesia tuvo lugar el 19 de julio *“perdiendo todos sus altares e imágenes, excepto la de Ntra. Sra. de los Dolores”*; que los ornamentos, orfebrería y archivo *“fueron objeto del furor vandálico”* y que también fue saqueada la ermita de la Concepción²¹. La población fue ocupada por las tropas sublevadas el 31 de julio²².

La siguiente noticia que tenemos es del día 11 de septiembre, en el oficio que el fraile franciscano de Estepa, P. Florencio Corres, nombrado párroco de Herrera el uno de agosto, dirigió al arzobispado, donde decía que *“con el fin de reponer a esta parroquia de Herrera de las pérdidas que ha sufrido en los pasado sucesos”* y solicitaba autorización para traer a su iglesia algunos objetos de culto de iglesias cerradas que estaban en Écija y en Estepa; concretamente, de La Victoria de Estepa pretendía traerse el retablo mayor y dos retablos laterales de la nave central, las imágenes de san José y san Antonio que estaban en el retablo mayor y algunos cuadros grandes. El arzobispado, por decreto del 13 de dicho mes, sólo le autorizó traerse objetos para el culto de Écija, pero no de Estepa.

El 31 de octubre volvió a escribir Fr. Florencio desde Herrera al arzobispado para informar de que *“el domingo pasado, fiesta de Cristo Rey, se abrió de nuevo al culto la parroquia de este pueblo después de hecha la reconciliación”*. En su informe dice también que el edificio parroquial había quedado completamente destrozado, tanto por fuera como por dentro *“y los tejados hechos polvo por los cañonazos”* estando presupuestado solamente los gastos de albañilería y blanqueo en dos mil pesetas. Habían arreglado el altar mayor *“y en el centro se ha colocado un crucifijo de tamaño natural y nada más”*, pues en el resto de la iglesia no había quedado altar alguno.

El 9 de noviembre, Fr. Florencio comunicaba al arzobispado que a pesar del desvalijamiento que había sufrido la parroquia se habían salvado los dos copones que tenía y uno de los cálices y también que *“la familia de D. Rafael Machuca, de Estepa, que fue asesinado en Málaga, ha donado un cáliz propiedad del difunto”*. También fueron donados a la parroquia, procedentes de la capilla de la hacienda Santa Teresa, algunos de los objetos que consiguieron salvarse del asalto que sufrió²³.

²¹ SEBASTIÁN, J., y TINEO, A., op. cit., p. 38. También fue saqueada la capilla de la hacienda Santa Teresa, en la que *“se encontraba una bonita imagen de la Virgen del Carmen que, junto con otras muchas cosas, fueron quemadas en la era, frente a su entrada”*. JURADO MUÑOZ, F. J., op. cit., p. 415.

²² ÁLVAREZ REY, L., op. cit., p. 65.

²³ *“entre ellos una cómoda para casullas, un piano (...) y un cáliz de plata que actualmente se utiliza en nuestra ermita”*. JURADO MUÑOZ, F. J., op. cit., p. 416.

Por último, sabemos que el 16 de diciembre, don Antonio Tineo, en nombre de la hermandad de Jesús Nazareno, solicitó autorización al arzobispado para poder bendecir *“una imagen de su titular hecha por un escultor de nuestra capital, en sustitución de la destruida en el incendio del día 18[sic] de julio del corriente año”*.

3.7. Lora de Estepa.

No hemos podido localizar ningún documento sobre lo sucedido con su parroquia o su párroco, aunque parece que el pueblo estuvo ocupado también por el *elemento* revolucionario, según se desprende de la crónica de Sánchez del Arco²⁴:

Al romper el día [29 de julio], emprendemos la marcha hacia Lora de Estepa, pronto queda ocupado el bello pueblecito tendido entre huertas (...). Unos tiros sueltos, la 17ª compañía hizo una amplia maniobra para envolver el pueblo, y los rebeldes comprendieron que la resistencia sería inútil y huyeron hacia la sierra de Málaga, después de concentrarse en La Roda.

3.8. Marinaleda.

En esta población los primeros sucesos tuvieron lugar antes del verano, en la tarde del 14 de abril de 1936; dos días después, el párroco, don Manuel Martín Fernández, en informe remitido al arzobispado, contaba de esta manera lo sucedido en aquella localidad:

Con el ánimo consternado y presa de terrible impresión nerviosa, tomo la pluma para darle cuenta de la invasión de esta parroquia por una banda de juventudes rojas en la tarde del 14 del actual. A las 4 próximamente y en ocasión que el sacristán estaba solo en la casa rectoral, llegaron y le sorprendieron dando terribles gritos, y como la casa se corresponde con la iglesia penetraron en ella, y destrozadas todas las imágenes (respetando sólo la patrona, por ser de piedra y muy pesada) formaron un ingente montón en la calle para quemarlas, lo que no lograron gracias a la intervención de la Guardia Civil. Al archivo y ornamentos no tocaron pero la iglesia está imponente. Todo esto lo repitieron aquella noche en la capilla de Matarredonda, a altas horas y a puerta cerrada, pues penetraron por la puerta de la sacristía que da a un patinillo. Esto me ha causado una impresión tan terrible que sólo el nombrar a Marinaleda me horroriza, de modo que le ruego con todas las veras de mi alma, me releve de la obligación de volver más a él; todo menos volver a Marinaleda.

La respuesta del arzobispado, el día 18, no pudo ser más contundente:

Por su escrito de fecha 16 del corriente quedamos informado de los sacrílegos desmanes cometidos en el templo de Marinaleda y en el de Matarredonda. Lamentamos profundamente estas profanaciones pero le mandamos al Sr. Cura de Marinaleda, bajo

²⁴ Diario ABC de 31 de julio de 1936.

precepto grave de obediencia, que continúe al frente del régimen de la parroquia; pues es grave deber de conciencia no abandonar a los fieles – sean pocos o sean muchos-. Si no obedece, le impondremos pena de suspensión a divinis con la privación de celebrar la santa misa.

Según parece, la admonición del prelado surtió efecto en el maltrecho ánimo del sacerdote, y éste permaneció en su puesto, llegando incluso a estar “*encarcelado durante trece días con amenazas de fusilarlo*” por parte de sus captores, según le contó en una carta que envió a su compañero, el párroco de El Rubio, don Federico Aranda, el 8 de agosto, carta de la cual este último hace mención en el informe que remitió al arzobispado.

Lo siguiente que sabemos de este sacerdote es que en 30 de septiembre de 1936 dirigió una solicitud al arzobispado, como ecónomo de la parroquia de Marinaleda, para traerse a dicha iglesia algunos objetos litúrgicos pertenecientes, una vez más, a la parroquia de Santa María de Écija y a las iglesias de La Concepción y la Victoria de Estepa,

“habiendo sido destruidas en su totalidad por las hordas marxistas las imágenes y objetos destinadas al culto tanto en esta parroquia como en la capilla del anejo de Matarredonda”. Lo cual parece indicar que los templos de la localidad habrían sufrido un nuevo saqueo, probablemente en el mes de julio anterior, como corroboran en su libro Sebastián y Tineo, al menos para la iglesia parroquial de Marinaleda²⁵: *“De construcción moderna, fue saqueada esta iglesia, perdiéndose la interesante talla en piedra de la titular”*; téngase en cuenta que el cura en su informe sobre el asalto sufrido en abril decía que del mismo se libró la citada imagen. Una semana después, el arzobispo dio su licencia para entregar en depósito revocable al cura de Marinaleda los objetos siguientes: un sagrario de madera usado, un cuadro de lienzo con Jesús crucificado, cuatro candeleros de madera en mal estado, un atril de altar y un confesonario.

3.9. Pedrera.

De su parroquia no existen informes en el arzobispado, lo que hace suponer que no tuvieron lugar allí grandes sucesos que lamentar; en este sentido apunta la instrucción dada por el arzobispado, mediante telegrama de fecha uno de agosto, al párroco de La Roda en la que, para que éste pudiese celebrar la eucaristía en su iglesia, destrozada e incendiada, se le instaba a que pidiese los “*utensilios sagrados*” a la parroquia de Pedrera, de la que era entonces ecónomo don Alfredo Gallego Sánchez.

Por la crónica de Sánchez del Arco sabemos que el 30 de julio, desde La Roda, “*para Pedrera y Gilena, que se han sometido, parte una tropilla ligera de Falange y Requeté*”, perteneciente a la columna Castejón; a ese destacamento acompañaban un tanque y una pieza de artillería “*para hacer acto de presencia*”. Lo que da a entender que este pueblo había caído del lado de los sublevados.

²⁵ SEBASTIÁN, J., y TINEO, A., op. cit., p. 40.

3.10. La Roda.

El 23 de abril de 1936, el ecónomo parroquial, don Francisco Manuel Gil González, escribía al arzobispado comunicando la recepción de varios anónimos en los que se le instaba a abandonar el pueblo so pena de pagarlo con la vida:

(...) el domingo pasado, al abrir la puerta de mi casa por la mañana, encontré un anónimo en el zaguán, en el que se me amenazaba de muerte en términos violentos si no me marchaba del pueblo cuanto antes; yo no le hice a ello caso alguno y seguí haciendo mi vida normal, pero esta misma mañana he vuelto a recoger otro en el que, con más violencia aún que en el primero, se me amenazaba también de muerte si en el plazo de cinco días no he salido del pueblo. (...) Yo he hablado con el Sr. Teniente de la Guardia Civil de esta localidad, quien se ha quedado con los papeles para hacer algunas pesquisas.

Tres días después, la respuesta que le enviaba desde Sevilla el cardenal arzobispo intentaba quitar hierro al asunto de los anónimos:

Si los anónimos consiguiesen lo que con ellos pretenden, y por consiguiente, los que ejercemos cargos públicos, principalmente de orden religioso, abandonásemos los cargos por efecto de aquellos, tendría la sociedad y la iglesia que estar a merced de sus enemigos. Bien está que tome Ud. alguna precaución; (...). También será prudente que no salga usted de su casa por la noche sin alguien que le acompañe; pero no se amedrente demasiado. Ponga en Dios su confianza, y si no tiene algún enemigo personal que haya recibido de usted algún agravio, no dé excesiva importancia al anónimo.

Parece que los anónimos efectivamente no consiguieron su propósito pues sabemos que el 15 de julio, el ecónomo solicitó del arzobispado licencia para ausentarse de su parroquia *“para descansar, atendiendo a su salud”* durante un mes a contar desde el 27 de julio, estando en ese tiempo en su pueblo natal, Hinojos, y dejando encargado de la parroquia al cura de Pedrera. Al día siguiente el arzobispado accedía a lo solicitado por don Francisco Manuel. Nada, pues, parecía que hiciera presagiar los acontecimientos que tendrían lugar unos días más tarde, y sobre los cuales informó el ecónomo en telegrama dirigido al arzobispado el primero de agosto, una vez tomado el pueblo por las tropas sublevadas:

Consecuencia cinco días comunismo sufridos esta iglesia asaltada, imágenes, ornamentos, vasos sagrados quemados, retablos destrozados. Salvadas sólo dos imágenes, una de Jesús Nazareno, que vistieron rojo y negro para presidir el reparto de víveres almacenados en la iglesia.

Desde el arzobispado hispalense remitieron ese mismo día dos telegramas en los que le pedían al ecónomo que permaneciera en el pueblo y le autorizaban para decir misa en su propia casa, pidiendo a la parroquia de Pedrera lo necesario para ello. Pasados unos días, y ya con más calma, don Francisco envió al arzobispado un informe, con fecha 26 de agosto, en el que contaba con más detenimiento lo acaecido en su parroquia:

(...) el pasado día 22 de julio las hordas comunistas irrumpieron en esta iglesia parroquial, y con la furia en ellos característica, arrojaron a una hoguera las imágenes, vasos sagrados, ornamentos y parte del archivo parroquial, que fue consumido por las llamas, habiendo dejado sólo la imagen del Nazareno, a quien vistieron de comunista con trapos rojos y negros, y quitándole la cruz le hicieron levantar el puño y le quisieron poner una pistola entre las manos. Además fue encontrada en un sembrado otra imagen del Niño Jesús clamado [sic, ¿llamado?] de la Doctrina, sin desperfecto alguno. Los retablos en su mayor parte fueron destrozados a hachazos, quedando sólo el del altar mayor con algunos desperfectos y dos más, también deteriorados. Una vez desalojada la iglesia, instalaron en ella un almacén de víveres.

En su informe decía el sacerdote que ya contaba con ornamentos y vasos sagrados, los cuales le habían sido entregados “por las fuerzas del ejército”, y procedían de “la capilla de un cortijo saqueado en este término por dichas fuerzas”; es posible que dicho cortijo fuera el de La Algaidilla, donde, según Sánchez del Arco, en su crónica ya citada, se concentró “un fuerte contingente de obreros” con los cuales tuvo un enfrentamiento la columna del comandante Castejón el día 29 de julio, antes de entrar en La Roda²⁶.

4. Conclusiones.

El balance final de la persecución religiosa en esta zona se resume en dos sacerdotes presos y las iglesias de seis de los diez pueblos asaltadas e incendiadas; y aunque hubo un sacerdote asesinado, éste lo fue en Málaga, y después de haber sido hecho prisionero en Ardales, por lo tanto, fuera del ámbito territorial objeto de nuestro estudio. En cuanto a los dos sacerdotes presos, párrocos de Herrera y de Marinaleda, parece que lo fueron durante el mismo tiempo, trece días, y que durante su cautiverio fueron amenazados con ser fusilados, por lo que su vida corrió peligro en esos días, lo que constituye un hecho execrable. Junto a esto, tenemos también que en otros pueblos dominados por el “furor sacrílego” que hizo quemar sus iglesias, se respetó a la persona del cura, como en Aguadulce, Badolatosa o Casariche, aunque, eso sí, impidiéndole la realización de su labor pastoral. Por lo que, en líneas generales, puede decirse que la persecución religiosa en estos pueblos se cebó en lo que Montero llama “el martirio de las cosas”, es decir, en la destrucción de las iglesias y de los objetos de culto.

Que esta barbarie no fue obra de incontrolados lo demuestra la misma repetición del ritual iconoclasta: que unos mismos hechos se repitan en distintos pueblos es mucha casualidad. Que fue algo planificado lo demuestra el hecho de que, de todos los casos que hemos estudiado, tan sólo en uno, el de Herrera, la quema de iglesias se produjo el 19 de julio; el resto de incendios tuvieron lugar entre el 21 de julio y el 1 de agosto, por lo que puede afirmarse que no fueron fruto de la confusión habida en los primeros días tras el golpe militar. Tampoco debió ser casualidad el mismo destino que se dio a los templos una vez saqueados: economato o almacén de víveres como en La Roda, Casariche o Corcoya.

²⁶ Diario ABC de 31 de julio de 1936.

Respecto de los autores materiales de estos hechos nada concreto dice la documentación estudiada, utilizándose expresiones muy genéricas para referirse a ellos del tipo “los revolucionarios”, “los extremistas rojos”, “la bestia”, “las turbas”, “los marxistas”, “el elemento izquierdista”, “los socialistas”, “las hordas”, “las juventudes rojas” y otras del estilo; aunque, de pasada, sí que se menciona a los Centros o la Casa del Pueblo, o directamente “*las autoridades del Frente Popular*” que con la vieja excusa de que se escondían armas, ordenó un registro de la iglesia de Badolatosa. En La Roda sí que consta que la decisión de quemar la iglesia fue tomada por el comité revolucionario local, que se había convertido en la única autoridad²⁷.

Una vez pacificados estos pueblos tras su toma por las tropas sublevadas, se hizo balance de las pérdidas sufridas, algunas de valor incalculable, y comenzó la reconstrucción de los templos; tenemos noticia de que para el mes de octubre ya se reabrían al culto, aunque pobremente, las iglesias de Casariche, Herrera y Marinaleda. Al mismo tiempo, algunos curas nos dejaron testimonio de que se estaba produciendo en la población una “*buena y sana reacción religiosa*”, señalándose el fervor “*inusitado*” con que la gente acudía, en masa, a los actos religiosos y el aumento en la recepción de sacramentos. Es indudable que buena parte de la población participaba espontáneamente de ese nuevo fervor religioso, pero no lo es menos que otra parte se subiría a este carro empujada por las circunstancias, para no verse represaliado por las nuevas autoridades, ya que una de las terribles consecuencias que tuvo la ola de violencia anticlerical desatada en estos pueblos fue la brutal represión llevada a cabo por aquellos que habían hecho bandera de la defensa a ultranza de la religión. Pero ésta es ya otra historia...

²⁷ PRIETO PÉREZ, J. O., op. cit., p. 288.

LA DECLARACIÓN DE ESTEPA COMO CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO

José Manuel Navarro Domínguez

El casco histórico de la ciudad de Estepa fue declarado conjunto histórico artístico en 1965. Esta declaración es una figura jurídica regulada por el Ministerio de Cultura que agrupa a todos los bienes declarados como monumentos históricos-artísticos de una localidad y garantiza una protección legal para el conjunto, comprometiendo a las administraciones públicas a adoptar medidas destinadas a su preservación.

El proceso que llevó a la consecución de esta calificación supuso un largo trámite administrativo que comenzó a principios de la década de los 50 con el expediente para la calificación de la torre de la Victoria como monumento histórico artístico. El Archivo Municipal de Estepa conserva buena parte de la documentación relativa a este proceso. De especial interés resulta la correspondencia cruzada entre el Ayuntamiento de Estepa y las instituciones públicas implicadas en los diferentes trámites (como el Ministerio de Educación, la Dirección General de Bellas Artes, la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Sevilla o la Diputación Provincial de Sevilla), los informes históricos y memorias elaborados por técnicos municipales, arquitectos e historiadores y los artículos aparecidos en la prensa de Sevilla.

La declaración de la Torre de la Victoria

La torre era la única parte que se conservaba íntegra de la antigua iglesia del convento de Santa María de la Victoria de frailes mínimos de Estepa. El convento de los mínimos había sido fundado por Marcos Centurión, primer marqués de Estepa, en 1561. El Marqués concedió a la orden la ermita de nuestra Señora de Los Ángeles, en la que se instalaron los religiosos el 2 de febrero de 1562. La construcción de la torre la inició en 1760 el franciscano mínimo fray José Sánchez Manzano, natural de Estepa, siendo superior provincial de la orden. Sólo pudo ver levantado el primer cuerpo pero dejó 5.000 pesos en depósito para su conclusión.¹ La terminó el corrector del convento Francisco González en 1765 y tuvo un coste total de 20.000 pesos.² La torre se organiza en cinco cuerpos,

¹ A.M.E., leg. 281, informe sobre la torre de la Victoria usado como base para redactar la memoria municipal remitida a la Comisión Provincial de Bellas Artes.

² RECIO VERGONZANTES, P.A.: "Apuntes Histórico-Artístico y visión retrospectiva del diezmado conjunto monumental de la Iglesia de la Victoria de Estepa hasta su desamortización", *III Jornadas de Historia de Estepa*, Estepa, 1998.

decorándose los dos primeros con pilastras almohadilladas, el tercero con balaustres jónicos y el cuarto con columnas con fustes de tercios estriados, salomónicos y estípites.³

En 1935 el convento fue desamortizado, las dependencias conventuales quedaron abandonadas y fueron privatizadas y la iglesia se fue deteriorando rápidamente. En 1939 el Ayuntamiento, ante el mal estado del templo, decidió derribarlo. Únicamente se conservó su portada principal, que fue trasladada a la puerta lateral de la iglesia de San Sebastián, y la torre. Esta se encontraba muy dañada debido a la lluvia, los fuertes vientos y presentaba una gran grieta causada por un rayo unos años antes.⁴ Pese a ello el Ayuntamiento decidió preservarla. Con el paso del tiempo, la esbelta estructura de la torre coronando la ladera norte del cerro de San Cristóbal se había convertido en el monumento más emblemático de Estepa, en un verdadero icono representativo de la Ciudad.⁵ El Ministerio de Información y Turismo la utilizó en sus campañas de promoción turística de la localidad y el Ayuntamiento la plasmó frecuentemente en sus folletos turísticos y en la portada de los dípticos de promoción de la feria. La tradición local incluso ha querido ver en su querida torre el modelo usado por Aníbal González para las torres de la Plaza de España de Sevilla.⁶ No resulta extraño que Rafael Machuca, quien se puso al frente del Ayuntamiento en 1961 tras la dimisión de Antonio Moreno Vergara, considerase que el proyecto de restauración de la torre era uno de los principales asuntos que se había encontrado al hacerse cargo de la alcaldía, por el cariño que se le tenía en el pueblo.⁷

El Alcalde de Estepa, José Alfaro, intentó conseguir fondos para acometer la restauración. Inició gestiones ante diversas instituciones públicas amparándose en la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, que en su artículo 101º, apartado j, reconocía a los ayuntamientos plenas competencias en la protección de monumentos artísticos e históricos. Una de las muchas personas a las que se dirigió fue el arquitecto Daniel Puch, Arquitecto Jefe del Departamento Regional de la Dirección General Regiones Devastadas, que pasaba con frecuencia por Estepa. En enero de 1951 el Alcalde le invitó a visitar la torre de la Victoria para que apreciase los daños causados por el rayo y estudiase la posibilidad de que su departamento se encargase de su restauración. El arquitecto contestó negativamente, señalando que no veía la forma de conseguir dinero para la restauración en su departamento, que centraba su atención en comarcas afectadas por la guerra o por cataclismos de gran envergadura. Pero le apuntó varias direcciones en las que podía intentar encontrar una solución. En primer lugar podía dirigirse al marqués de Lozoya, que se encontraba al frente de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Educación Nacional, ante el que podía exponer su caso por tratarse de un edificio de gran interés histórico-artístico en peligro de desaparición si no se restauraba. Por otra parte también

³ PAVÓN TORREJÓN, Guillermo: “Restauración de la Torre de la Victoria de Estepa”, y RIVAS CARMONA, Jesús: LA Torre de la Victoria de Estepa y sus autores”, *Los Mínimos en Andalucía*, Estepa, 2000.

⁴ RIVAS CARMONA, Jesús: “La torre de la Victoria de Estepa y sus autores”, *IV Jornadas sobre Historia de Estepa*, Estepa, 2000.

⁵ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa al arquitecto José Menéndez Pidal Álvarez, 21 de marzo de 1962.

⁶ El arquitecto tomó elementos de varios modelos como el proyecto de Sangallo el Joven para San Pedro de Roma, la torre del reloj de la catedral de Santiago de Compostela o la Giralda de Sevilla.

⁷ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa al arquitecto José Menéndez Pidal Álvarez, 11 de agosto de 1961.

podía solicitar alguna subvención a la Sección de Obras Municipales Subvencionadas, del Ministerio de la Gobernación, con un informe favorable sobre la necesidad de restaurar la torre. Finalmente, podía dirigirse al Gobernador Civil para que incluyese la obra en la lista de las actuaciones de la Junta Provincial de Paro como una más de las emprendidas para remediar el problema de la falta de empleo en las zonas rurales.

La primera oportunidad para el inicio de las gestiones se produjo en mayo de 1951 cuando Francisco Domínguez Fernández fue nombrado Delegado en Estepa de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Sevilla, con el encargo de velar por la conservación de los monumentos nacionales y obras de arte del término. En conversaciones con el Alcalde estudiaron las diferentes opciones, llegando a la conclusión de que el camino con mayores posibilidades era la solicitud de la declaración de la torre como monumento histórico artístico. El proceso era relativamente complejo y el expediente requería un informe favorable de la propia Comisión.

Precisamente su presidente, José Hernández Díaz, dirigió en diciembre de 1952 una circular a los ayuntamientos informándoles del proyecto de la Dirección General de Bellas Artes de encomendar a las diputaciones provinciales la elaboración de un fichero artístico nacional, regional y pintoresco pueblo por pueblo, compuesto por un nomenclátor provincial que recogiese todos los elementos artísticos que existiesen en cada una de las localidades. Aprovechaba la carta para recordar a los alcaldes su obligación de vigilar la riqueza artística existente en su término y a los secretarios municipales la de elaborar una lista con los edificios, monumentos y objetos artísticos de la localidad.⁸

El Ayuntamiento contaba con un estepeño muy bien situado: José Ortiz Crespo, Jefe de la Sección del Tesoro Artístico del Ministerio de Educación Nacional, el cual, según señalaba el propio Alcalde, tenía contacto diario con el Ministro de Educación. José Ortiz, conocedor de los procedimientos oficiales relativos al tema, supo orientar los pasos de sus paisanos en la maraña administrativa. Entre las recomendaciones recogidas en sus cartas al Alcalde figuran referencias legales sobre las competencias en materia de protección del patrimonio, aclaraciones sobre la estructura administrativa del Ministerio e incluso consejos sobre la elaboración de la memoria histórica descriptiva del monumento que tenían que remitir. A este respecto recomendó la consulta de la obra *Memorial Ostipense* que, a su juicio, debía contener datos suficientes para fundamentar el informe de la comisión provincial de monumentos.⁹ Advertía también que no se recogiese petición alguna de carácter económico en la instancia, que debería hacerse después, una vez conseguida la declaración de monumento nacional. En el Ministerio estaban desbordados de instancias solicitando subvenciones para la restauración de edificios y sólo los expedientes mejor documentados tenían posibilidades de ser atendidos. José Ortiz se ofrecía para llevar

⁸ A.M.E., leg. 281, circular de la Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos de la Provincia de Sevilla al Alcalde de Estepa, 12 de diciembre de 1952.

⁹ A.M.E., leg. 281, carta de José Ortiz al Alcalde de Estepa, 7 de noviembre de 1953 y Carta del Alcalde de Estepa a José Ortiz Crespo, 11 de noviembre de 1953.

personalmente el expediente y pedía al Alcalde que le remitiese la documentación a su secretaría particular, para presentarla personalmente al Ministro.¹⁰

El proceso sugerido sería solicitar primero la declaración apoyándose en un buen informe académico, sin referencia alguna a cuestiones económicas que lo hiciesen sospechoso. Una vez obtenida la declaración, se solicitaría la subvención argumentando precisamente el riesgo de pérdida de un monumento cuyo valor histórico y artístico había sido reconocido por el propio Ministerio. Parecía apuntar con ello al camino seguido por Marchena unos años antes. La localidad de la Campiña, una vez obtenida la declaración de conjunto histórico artístico, pudo solicitar de la Dirección General de Arquitectura diversas subvenciones para abordar la restauración de las murallas y los principales edificios históricos.¹¹

En noviembre de 1953 el Ayuntamiento de Estepa se dirigió formalmente a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Sevilla solicitando un informe sobre la torre de la Victoria para apoyar su solicitud de declaración de la misma como monumento nacional.¹² Salvador Moreno insistió ante Antonio Sancho Corbacho, Secretario General de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla, pidiéndole que activase la redacción del informe solicitado sobre la torre de la Victoria. Le especificó que lo necesitaba con cierta urgencia, pues la gestión en Madrid la estaba realizando una persona muy próxima al Ministro de Educación y necesitaba aprovechar la coyuntura.¹³ Buscó incluso la mediación de Francisco Domínguez, párroco de Santa María de Écija. El sacerdote era amigo de Antonio Sancho Corbacho y José Hernández Díaz y habló con ellos para interesarse por el informe de la torre de la Victoria.¹⁴

Finalmente la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla atendió la petición del Ayuntamiento de Estepa. En la sesión celebrada el 25 de noviembre de 1953 fue aprobado el informe favorable a la declaración, atendiendo a la importancia del monumento y su urgente necesidad de restauración. José Hernández Díaz, catedrático de la Universidad de Sevilla, presidente de la Comisión y autor del informe, consideraba la torre un ejemplo de las construcciones en ladrillo tallado típicas del oriente de la provincia de Sevilla un edificio de excepcional interés por caracterizar todo un periodo de la arquitectura barroca andaluza.¹⁵ Con todo la memoria arquitectónica remitida por el Ayuntamiento a la Comisión Provincial de Bellas Artes adolecía de una débil documentación histórica. Las únicas referencias citadas, tanto en la memoria como en el

¹⁰ A.M.E., leg. 281, cartas de José Ortiz Crespo al Alcalde de Estepa, 6 de septiembre y 7 de noviembre de 1953.

¹¹ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Marchena al Alcalde de Estepa, 26 de octubre de 1968.

¹² A.M.E., leg. 281, carta del alcalde de Estepa al Presidente de la Comisión de Monumentos Histórico-Artísticos de la Provincia de Sevilla, 10 de noviembre de 1953.

¹³ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa a Antonio Sancho Corbacho, 20 noviembre 1953.

¹⁴ A.M.E., leg. 281, carta de José Ortiz a Salvador Moreno Fernández, Alcalde de Estepa, 7 de noviembre de 1953 y carta de Salvador Moreno a Francisco Domínguez, Párroco de Santa María de Écija, 15 de diciembre de 1953.

¹⁵ A.M.E., leg. 281, memoria arquitectónica sobre la torre de la Victoria y apuntes de la torre de la Victoria, 25 de noviembre de 1953.

informe *Apuntes de la torre de la Victoria*, que sirvió de base para redactarla, son los escasos datos recogidos por varios eruditos locales, como el *Memorial Ostipense*, de Aguilar y Cano, publicado en 1888, que refiere algunas noticias sobre la fundación del convento; el libro *La Antigua Ostipo y actual Estepa*, del padre Alejandro del Barco, publicado en 1788, que ofrece algunos datos sobre la construcción y exorno del convento, o el manuscrito redactado en 1808 por Fray Jerónimo Rodríguez, guardián del convento de San Francisco. Con posterioridad el secretario de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla recomendó al Ayuntamiento adjuntar varias fotografías de la torre a la memoria que remitiese.¹⁶

La instancia solicitando la declaración de monumento nacional para la torre de la Victoria fue remitida rápidamente a José Ortiz Crespo, para que la hiciese llegar al Ministro de Educación Nacional.¹⁷ En el documento el Alcalde exponía las líneas básicas del proyecto, ensalzaba las cualidades artísticas de la torre y cargaba las tintas sobre su mal estado y lo urgente de su reparación. Siguiendo las indicaciones de José Ortiz, adjuntaba a la instancia una certificación de los acuerdos municipales adoptados en este sentido, la memoria histórica y descriptiva del monumento elaborada en el Ayuntamiento, el informe favorable de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla y tres fotografías de la torre. Junto al Alcalde firmaban la solicitud el Jefe Local de Falange, el Arcipreste de Estepa, el Párroco de San Sebastián, el Juez de Instrucción, el Juez Comarcal, el Jefe de Línea y el Comandante de Puesto de la Guardia Civil, el Superior del convento de San Francisco, el Delegado Local de Información y Turismo, el Director de la Academia de Segunda Enseñanza, el Director del grupo escolar Queipo de Llano, la Directora del grupo escolar de niñas, la Superiora de las Hermanas de la Cruz y los decanos de los grupos profesionales de la localidad.¹⁸

Pero el trámite se empantanó en la Sección 11, Tesoro Artístico, de la Dirección General de Bellas Artes. Si en febrero de 1954 solicitaba al Ayuntamiento nuevos planos de la torre para completar el expediente, según lo dispuesto en la ley de bienes artísticos de 16 de abril de 1936, artículo 19, párrafo 2, en septiembre eran unos datos administrativos lo que necesitaba y en abril de 1955 un nuevo informe favorable, pues el anterior se había extraviado. José Ortiz, que seguía de cerca la tramitación del expediente, atento a cualquier complicación que pudiese surgir, fue solicitando al Ayuntamiento la remisión de la nueva documentación conforme le fueron llegando las demandas. El Alcalde remitió sucesivamente los nuevos planos, los datos solicitados, el nuevo informe favorable, varias fotos de la torre tomadas por Gregorio Jiménez y una separata de la revista *Archivo Hispalense* que sobre la historia y el arte de Estepa había elaborado el profesor Antonio Sancho Corbacho.¹⁹ Finalmente el expediente concluyó felizmente y el Consejo de

¹⁶ A.M.E., leg. 281, carta del Secretario de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla, 15 de diciembre de 1953.

¹⁷ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa a José Ortiz Crespo, 20 de enero de 1954.

¹⁸ A.M.E., leg. 281, solicitud presentada por el Alcalde de Estepa al Ministro de Educación Nacional, 15 de enero de 1954.

¹⁹ A.M.E., leg. 281, carta de la Dirección General de Bellas Artes al Alcalde de Estepa, 2 de febrero de 1954, cartas del Alcalde a Sancho Corbacho, 15 de febrero y 2 de marzo de 1954, carta del Alcalde a José Ortiz, 5 de

Ministros, en su sesión celebrada el 23 de diciembre de 1955, acordó la declaración de la torre de la Victoria como monumento histórico-artístico. El correspondiente decreto se publicó en el BOE de 16 de enero de 1956.

La declaración fue un excelente regalo navideño para una localidad especializada en la producción de uno de los más famosos dulces navideños. Los estepeños conocieron la noticia el mismo día 24 gracias a que la prensa publicó la nota del Ministerio de Información y Turismo informando sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros. La declaración del monumento aparecía claramente destacada en la entradilla de la noticia publicada por el diario *ABC de Sevilla*.²⁰ Unos días más tarde aparecieron algunos artículos sobre la torre en el mismo periódico.²¹

La restauración de la torre

Una vez obtenida la declaración el Ayuntamiento se movilizó rápidamente para rentabilizarla y encargó un informe sobre su estado al perito aparejador municipal Luís Martín Roca, para solicitar una subvención para restaurarla. El documento ponía de manifiesto el ruinoso estado de la torre y recogía su temor de que se derrumbase si no se acometía pronto su restauración. Centraba su atención en el daño que afectaba a la estructura interior de la torre y a la decoración exterior, especialmente en el cuerpo más alto. Esto hacía especialmente preocupante su situación, pues el riesgo era doble: si por un lado parte de la estructura podía desplomarse al faltarle sustentación interna, existía permanentemente el riesgo de caída de fragmentos desde gran altura sobre los viandantes. Por otra parte la propia altura de la torre obligaba a montar grandes y costosos andamios para efectuar la obra de restauración y había impedido hasta el momento que el Ayuntamiento acometiese la reparación. El Perito estimaba el coste total de las obras necesarias para una completa restauración en 140.000 ptas.

En febrero de 1957 el Alcalde dirigió al Ministro de Educación Nacional su solicitud para obtener una subvención de 140.000 ptas. destinada a restaurar la torre. En su escrito puso buen cuidado en destacar su carácter de monumento histórico artístico y recordar que, según señalaba el propio decreto de declaración del monumento, el edificio quedaba bajo la protección del Estado, ejercida por el Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto sería su responsabilidad si, como parecía indicar el informe técnico, terminaba por derrumbarse. Acompañaban el escrito un detallado presupuesto de la obra y tres

marzo de 1954, carta de Antonio Honorato a Sancho Corbacho, 22 de abril de 1955 y carta de Manuel Barriando a Manuel Muñoz, 5 de mayo de 1955.

²⁰ Nota informativa del Ministerio de Información y Turismo sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros, *ABC de Sevilla*, 24 de diciembre de 1955.

²¹ MONTERO GALVANCHE, Francisco: "Torre de Estepa", *ABC de Sevilla*, 11 de enero 1956.

fotografías de la parte central y del cuerpo superior de la torre, en las que se apreciaba el daño causado por el rayo y el mal estado de los sillares.²²

El alcalde de Estepa, José Márquez Carrero, supo buscarse apoyos en la presa. Dirigió cartas a los directores y periodistas de diversos medios, como su primo, Fernando Ramos Moreno, Director de la revista *Sevilla*, o los periodistas Francisco Montero Galvanche y Francisco de Cossio, invitándoles a visitar Estepa y a escribir un artículo sobre la torre. El artículo de este último, publicado en el periódico *ABC de Sevilla*, exponía el mal estado de la torre, destacaba su importancia artística y abogaba por su restauración.²³ Pero el periodista no se limitó a informar al público de este problema, sino que se comprometió a ir a Madrid, entrevistarse con el Ministro de Educación Nacional y reiterar de palabra lo que proponía en el artículo.²⁴

En la primavera de 1958, debido a los temporales registrados en invierno, aparecieron nuevas grietas en la torre. Un nuevo informe del Perito Aparejador Municipal detallaba que se había notado que algunas piedras de la parte alta se habían movido y que los sillares desgajados y fragmentados por el rayo podían desprenderse, lo que representaba un grave peligro para los viandantes. La torre estaba situada en una de las zonas más pobladas de la localidad, era muy frecuentada por los vecinos, los niños jugaban en la plaza inmediata y la calle era paso obligado para muchas personas, por lo que no podía cortarse.²⁵

Por su parte José Ortiz Crespo, desde la Sección del Tesoro Artístico del Ministerio de Educación Nacional, proseguía sus gestiones para conseguir los fondos necesarios. Su idea era incluir el expediente de la torre de la Victoria en la lista de distribución de créditos del Ministerio para proyectos de restauración.²⁶ Se puso en contacto con Félix Hernández Jiménez, arquitecto conservador de la zona nº 6 de la Secretaría de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, para iniciar los trámites del expediente y le recomendó la gestión del Alcalde.²⁷ El 7 de noviembre de 1959 el Ministro de Educación Nacional firmó la orden de aprobación de las obras de restauración de la torre. José Ortiz se apresuró a presentarle el expediente, que posiblemente tendría preparado de antemano. Apenas un par de días más tarde pudo escribir al Alcalde de Estepa comunicándole que se había firmado ya el expediente de obras de la torre para pasarlo al Ministro y manifestándole su esperanza de que a fines de noviembre pudiese ver al arquitecto para iniciar las obras.²⁸

En una carta dirigida en enero de 1960 a Manuel Barrientos, Secretario del Ayuntamiento, José Ortiz le comunicaba que la obra de la torre la dirigiría el arquitecto

²² A.M.E., leg. 281, solicitud del Ayuntamiento de Estepa al Ministro de Educación Nacional, 18 de febrero de 1957.

²³ COSSIO, de, Francisco: "La torre de Estepa", *ABC de Sevilla*, 25 de abril de 1957.

²⁴ A.M.E., leg. 281, carta de Francisco de Cossio al Alcalde de Estepa, 20 de abril de 1957.

²⁵ A.M.E., leg. 281, informe del Perito Aparejador de Estepa, 24 de abril de 1958.

²⁶ A.M.E., leg. 281, cartas de José Ortiz Crespo a José Márquez Carrero, 21 de febrero y 11 de marzo de 1959.

²⁷ A.M.E., leg. 281, carta de José Ortiz Crespo a José Márquez Carrero, 9 de abril de 1959.

²⁸ A.M.E., leg. 281, carta de José Ortiz al Alcalde de Estepa, 9 de noviembre de 1959.

José Menéndez Pidal Álvarez, arquitecto conservador de monumentos responsable de la zona de Estepa, aunque en el equipo especializado de cooperadores estaría Luís Martín. Intentaría agilizar las gestiones para que el arquitecto pudiese visitar Estepa, estudiase el caso directamente y estimase lo que necesitaba para completar la reparación, comprometiéndose a hacer todo lo posible para tener el expediente concluido antes de final de año.²⁹ Y lo consiguió. En junio de 1960 el Ministro firmó la aprobación del proyecto de reparación de la torre y la construcción de la escalera de acceso, con un importe total de 100.000 ptas. Tal y como había señalado José Ortiz, el arquitecto encargado de la obra sería José Menéndez Pidal y estimaba que la obra podría estar concluida a fines del verano.

Ya a fines de julio de 1960 estaban instalados en la parte alta de la torre los andamios. Durante el otoño se restauró el cuerpo superior de la torre, tapando y reparando los daños causados por el rayo, y se continuó el trabajo reparando diversos desperfectos en los cuerpos inferiores. En octubre el Alcalde pidió la consignación del dinero para el año 1960, pues el presupuesto consignado para 1959 estaba casi agotado. Apenas quedaba dinero para 15 días y sería una verdadera lastima paralizar las obras hasta que se asignase más dinero para concluir. Pero fue el mal tiempo lo que obligó a suspender la obra en octubre al entrar muy adelantados los temporales de invierno.³⁰

En febrero de 1961 el Alcalde, Antonio Moreno Vergara, considerando que lo más duro del invierno había pasado y que el buen tiempo permitía de nuevo continuar las obras de la torre, insistió ante José Crespo para que instase al arquitecto a reanudar los trabajos. Disponía del resto de la partida presupuestada del año anterior, que no se había agotado, y esperaba que se le trasfiriese en breve las restantes 50.000 ptas. de la subvención acordada para 1960. Además le sugería al arquitecto la posibilidad de urbanizar el solar de la iglesia para convertirlo en una plaza pública que diese realce a la torre.³¹ El Alcalde le manifestó su interés por que la obra de la torre estuviese terminada para la fecha de celebración de la feria de la localidad, el 11 de septiembre, para poder inaugurar la iluminación de la torre durante las fiestas y que se viese desde la carretera.

Pero el arquitecto daba largas continuamente respondiendo que aguardaba a que el Ayuntamiento contase con la cantidad completa concedida para reanudar los trabajos. Pero luego, ya entrado julio, cuando por fin el dinero fue liberado gracias a la mediación de José Ortiz,³² se excusó señalando que la estación veraniega se encontraba muy avanzada y que reanudaría las obras cuando bajase el calor. Eso si, autorizaba al Ayuntamiento a que iluminase lo que quisiera durante la feria.³³

²⁹ A.M.E., leg. 281, carta de José Ortiz a Manuel Barrientos, 20 de enero de 1960.

³⁰ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa a José Ortiz Crespo, 16 de febrero 1961.

³¹ A.M.E., leg. 281, cartas del Alcalde de Estepa a José Ortiz Crespo de 19 de febrero de 1961 y al arquitecto José Menéndez Pidal Álvarez de 20 de marzo de 1961.

³² A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde a José Ortiz, 24 de marzo 1961.

³³ A.M.E., leg. 281, cartas del Alcalde de Estepa a José Ortiz Crespo, 24 de marzo y 16 de junio de 1961 y al arquitecto José Menéndez Pidal Álvarez, 4 de julio de 1961.

En agosto de 1961 el Alcalde volvió a insistir argumentando que el verano y el otoño eran la mejor época para reemprender las obras, pues aunque hacía calor no era excesivo en la comarca y consideraba que los temporales de invierno eran mucho más perjudiciales. En octubre, ya pasada la feria, volvió a solicitar a José Ortiz que hiciese todo lo posible para que las obras comenzasen antes del invierno, que veía llegar con el temor de que de nuevo impediría la buena marcha de la restauración.³⁴

Pero la terminación de la obra se fue dilatando. Todavía en marzo de 1962 el Alcalde lamentaba que la restauración de la torre no estuviese terminada, ni urbanizada la plaza. Aunque ya por entonces el Ministerio de Información y Turismo había aprobado una fotografía de la torre de la Victoria para una campaña de promoción turística de la localidad. De hecho la torre se había convertido en el icono representativo de Estepa.³⁵ El Alcalde se dirigió de nuevo al arquitecto en junio de 1962, le envió los planos de la torre de la Victoria elaborados por el perito aparejador del Ayuntamiento, que el arquitecto había solicitado y le instó de nuevo a reemprender las obras para finalizar la restauración.³⁶

La solicitud de declaración monumental para el conjunto histórico de la localidad

Pero junto con los planos de la torre de la Victoria, el Alcalde de Estepa remitió a Fernández Pidal también los planos de la torre del homenaje del castillo. El Ayuntamiento acababa de comprar la torre y todo el solar del antiguo palacio fortaleza de los marqueses de Estepa, situado en el extremo occidental del cerro de San Cristóbal. Su intención era iniciar el expediente para su declaración como monumento de interés artístico y así poder acometer también su restauración. En la carta que acompañaba a los planos solicitaba al arquitecto su apoyo para llevar a buen puerto el proyecto.³⁷

José Menéndez Pidal Álvarez aceptó la invitación del Alcalde y visitó Estepa a principios de julio de 1962. Durante su visita se comprometió a finalizar en breve las obras de la torre de la Victoria y a estudiar el proyecto de restauración de la torre del homenaje. Pero tras comprobar la riqueza patrimonial del cerro de San Cristóbal, aconsejó al Alcalde que no se limitase al castillo y solicitase la declaración de monumento para todo el conjunto amurallado.³⁸

El Ayuntamiento elaboró una lista de edificios susceptibles de ser incluidos en el conjunto monumental, que incluía el recinto amurallado del cerro de San Cristóbal, la torre del homenaje, la iglesia de Santa María, los conventos de Santa Clara y San Francisco, la

³⁴ A.M.E., leg. 281, cartas del Alcalde de Estepa al arquitecto José Menéndez Pidal Álvarez de 11 de agosto 1961 y José Ortiz Crespo, 16 de octubre de 1961.

³⁵ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa al arquitecto José Menéndez Pidal Álvarez, 21 de marzo de 1962.

³⁶ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa al arquitecto José Menéndez Pidal Álvarez, 30 de junio de 1962.

³⁷ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa al arquitecto José Menéndez Pidal Álvarez, 30 de junio de 1962.

³⁸ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa a José Ortiz Crespo, 16 julio 1962.

iglesia del Carmen, la iglesia de los Remedios, la iglesia de la Asunción, el palacio de los marqueses de Cerverales y la casa solariega de la esquina de las calles Marqués de Paradas y Amargura.³⁹ El propio arquitecto Menéndez Pidal se encargó de ampliar la lista, considerando que debía incluir todas las fachadas de interés histórico artístico con escudo y algunos otros lugares de especial interés.⁴⁰ Además una comisión de vecinos de Estepa se dirigió al Ayuntamiento manifestando su preocupación por el estado de algunos edificios de la localidad que, a su juicio, merecían la protección del Gobierno, y pidiendo la declaración del casco histórico como monumento.⁴¹ Finalmente el Ayuntamiento, en el pleno celebrado el 22 de octubre de 1964, tras la lectura de una memoria descriptiva de los monumentos de la población, acordó pedir a la Dirección General de Bellas Artes la declaración oficial como monumento histórico artístico de todos los edificios históricos existentes en la localidad.⁴²

El Ayuntamiento se tomó en serio la obtención de la declaración monumental y el Alcalde, Rafael Machuca Montero, abordó una intensa campaña de embellecimiento de la localidad. Restauró la antigua fuente de la plaza de Santa Ana, pavimentada con granito y cubierta de rosales y árboles; acondicionó varias plazas con bancos y fuentes de antiguas piedras de molino de aceite y convirtió la antigua cárcel en colegio libre adoptado. Con fondos del Plan de Cooperación de la Diputación Provincial de Sevilla reconstruyó la casa consistorial y el matadero y con subvenciones del Gobierno Civil empedró y asfaltó varias calles y construyó un silo y varias viviendas para funcionarios.⁴³ En el cerro de San Cristóbal emprendió las obras de excavación, desescombros y restauración del castillo y la muralla y una amplia labor de repoblación forestal plantando un total de 10.000 pinos.⁴⁴

En esta buena línea de mejora de la imagen de la localidad el Ayuntamiento creyó ver una sombra: la construcción del seminario menor de los padres franciscanos en el cerro de San Cristóbal. El Alcalde, considerando que el edificio podría desvirtuar la silueta urbana, dirigió una carta a la comunidad franciscana pidiéndole que paralizase el proyecto porque se estaba elaborando un expediente para conseguir la declaración del cerro de San Cristóbal como monumento.⁴⁵

³⁹ A.M.E., leg. 281, informe municipal sobre monumentos de la localidad, 1962.

⁴⁰ A.M.E., leg. 281, carta del arquitecto José Menéndez Pidal Álvarez al Alcalde de Estepa, 23 de julio de 1965.

⁴¹ A.M.E., leg. 281, instancia al Ayuntamiento de Estepa, 11 septiembre 1964.

⁴² A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde Estepa a José Ortiz Crespo, 2 de noviembre 1964.

⁴³ "Estepa, Balcón de Andalucía", *ABC de Sevilla*, 20 de diciembre de 1964.

⁴⁴ LUQUE ESTRADA, Francisco: "La ciudad de Estepa desea conservar sus riquezas arqueológicas", *ABC de Sevilla*, 11 de julio de 1964.

⁴⁵ A.M.E., leg. 281, cartas del Alcalde de Estepa a la comunidad franciscana, 27 y 29 de marzo de 1965.

El yacimiento arqueológico

Durante el proceso de trámite de la declaración dos nuevos descubrimientos vinieron a aumentar la ya de por sí importante riqueza monumental de Estepa. Con motivo de las obras de explanación realizada por el Ayuntamiento en el castillo quedó al descubierto por debajo de los restos medievales y romanos un nivel de tierra calcinada que afloraba en distintos lugares. Este nivel parecía corresponder a la ciudad turdetana de Astapa que, según Tito Livio, fue tomada al asalto por las tropas romanas.⁴⁶

Pero mucho más espectacular fue el descubrimiento de un gran yacimiento romano a fines de julio de 1964. En un solar situado en las afueras de la Ciudad, al explanar el terreno y abrir unas zanjas para construir los cimientos de un edificio de nueva planta, aparecieron varios sillares y columnas. El solar ocupaba una parcela trapezoidal irregular de 36 por 33 metros y 1.150 m² de superficie, situada en el lugar conocido como “La Coracha”. Estaba rodeado de edificios por tres de sus lados y abierto por su costado sur a la carretera de Estepa a Gilena.

El Ayuntamiento, nada más tener conocimiento del hallazgo, ordenó paralizar las obras para evitar la destrucción de los posibles restos, y amplió la zona de excavación poniendo al descubierto varias tumbas, dos basas de columnas y una estructura rectangular de unos 6 m. con forma de patio porticado. Las tumbas eran de piedra, sin labrar y parecían haber sido removidas con anterioridad, pues no se encontró en su interior más que unos escasos restos humanos.

Carente de medios para excavar o proteger lo que parecía ser una importante necrópolis romana, el Ayuntamiento solicitó ayuda a la Dirección General de Bellas Artes. En su escrito el Alcalde señalaba que había tomado las medidas oportunas para vigilar el solar pero precisaba ayuda para poder proteger el yacimiento. Además debía compensar al dueño del terreno por el perjuicio causado con la paralización de la obra. En la carta definitiva se eliminó una frase del borrador referente a la importancia del yacimiento para potenciar el atractivo turístico de Estepa aprovechando que se encontraba en el centro de Andalucía, cerca de Sevilla, Málaga, Granada y Córdoba. Fue reemplazada por una referencia al interés municipal por el patrimonio arqueológico, que parecía un argumento más convincente ante la institución.⁴⁷

La Dirección General de Bellas Artes comisionó al catedrático Francisco Collantes de Terán y Delorme para que visitase el yacimiento y emitiese un informe. Según se desprende del mismo el yacimiento presentaba varios niveles arqueológicos, indicio de la

⁴⁶ A.M.E., leg. 281, cartas del Alcalde de Estepa a la comunidad franciscana, 27 y 29 de marzo de 1965.

⁴⁶ A.M.E., leg. 281, informe municipal, 25 de febrero de 1965.

⁴⁷ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa a la Dirección General de Bellas Artes, del 1 de agosto de 1964.

prolongada utilización del lugar en diferentes épocas históricas. El nivel más antiguo parecía corresponder al periodo turdetano, como demostraban los fragmentos de cerámica pintada de bandas roja y negra encontrados en la mitad occidental del solar. En el nivel medio se localizaron restos de un atrio de orden corintio, del que quedaban tres basas y un fuste, sillares dispersos y varias bases cilíndricas de molino con caja rectangular. Todo ello parecía apuntar a una villa suburbana de cierta importancia situada junto a la calzada romana nº VII del itinerario de Antonino Caracalla, sobre la que discurría en el momento del descubrimiento la carretera de Gilena. El nivel superior lo ocupaba una necrópolis mixta de inhumación e incineración romana bajoimperial, datada entre los siglos III y IV. Ocupaba casi todo el solar y se prolongaba por la parte oriental, en la casa contigua. En total se localizaron 14 enterramientos orientados regularmente de este a oeste en distintos niveles, en sarcófagos de piedra caliza de aproximadamente un metro de altura. Las losas de cubierta presentaban restos de epigrafía del siglo II, lo que parecía indicar que se trataba de materiales más antiguos reutilizados. En el lado norte se localizó un *bustum* con revestimiento de *opus signinum*. La necrópolis presentaba también materiales altomedievales, como una vasija de barro y una pilastra o cancel visigodo reutilizado como cobertura de una caja sepulcral. En diversos puntos del yacimiento aparecieron fragmentos de cerámica turdetana de bandas rojas y negras, ladrillos, tégulas, cerámica romana industrial y de mesa y *terra sigilata* con marcas de alfarero. Las piezas más interesantes se guardaron en casa del maestro albañil encargado de las obras, situada junto al solar.⁴⁸

Collantes de Terán recomendó que los restos fuesen cubiertos con la misma tierra extraída para evitar expolios mientras no se pudiese excavar adecuadamente. Teniendo en cuenta que el trabajo del terreno no ofrecía complejidad por ser la tierra ligera y fácil de remover, consideraba suficiente una campaña de dos meses para excavar todo el solar y acondicionarlo para la visita turística, con un presupuesto de unas 20.000 ptas.⁴⁹

Por su parte el Alcalde elevaba el presupuesto de la campaña de excavación a 48.120 ptas., incluyendo en la misma el precio del solar y las obras de acondicionamiento del terreno circundante, las vallas de seguridad y otros elementos necesarios para convertir el yacimiento en un punto de interés turístico. Esta fue la cantidad que finalmente solicitó como subvención a la Dirección General de Bellas Artes.⁵⁰ El Alcalde volvió a confiar en José Ortiz para obtener en el Ministerio de Educación el dinero para comprar el solar y cercarlo. Junto a la documentación oficial le remitió un ejemplar del periódico *ABC de Sevilla*⁵¹ con el artículo sobre el yacimiento y otros informes municipales.⁵² Pero la demanda del Ayuntamiento no obtuvo respuesta. Tres años más tarde, en junio de 1967, el

⁴⁸ A.M.E., leg. 281, informe de Francisco Collantes de Terán y Delorme comisionado por la Dirección General de Bellas Artes. 25 de febrero de 1965.

⁴⁹ A.M.E., leg. 281, informe de Francisco Collantes de Terán y Delorme comisionado por la Dirección General de Bellas Artes. 25 de febrero de 1965.

⁵⁰ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa a la Dirección General de Bellas Artes, de 27 de junio de 1967.

⁵¹ "Hallazgo de una necrópolis romana en Estepa", *ABC de Sevilla*, 2 de septiembre de 1964. El periódico *ABC de Sevilla* se hizo eco de la noticia y publicó un amplio reportaje sobre el yacimiento en septiembre de 1964, con tres páginas de fotografías y abundante información técnica sobre los elementos encontrados.

⁵² A.M.E., leg. 280, carta del Alcalde de Estepa a la José Ortiz, de 7 de septiembre de 1964.

Alcalde de Estepa, Rafael Machuca Moreno, volvió a dirigirse a la Dirección General de Bellas Artes recordándole que el Ayuntamiento carecía de medios para financiar una excavación adecuada del yacimiento e incluso para pagar un guarda que lo vigilase y evitase que los vecinos entrasen en el solar.⁵³

La declaración de conjunto histórico-artístico del casco histórico

Finalmente el Consejo de Ministros, en su reunión de 26 de mayo de 1965, declaró conjunto histórico-artístico la ciudad de Estepa. El texto del decreto 1643/1965, firmado el 3 de junio por Manuel Lora Tamayo, Ministro de Educación Nacional, señalaba la importancia de Estepa como ejemplo de una ciudad que había sabido mantener a través de los tiempos las muestras y vestigios de los pueblos y civilizaciones que por ella pasaron. Entre estos vestigios destacaba el decreto los numerosos descubrimientos arqueológicos romanos y prerromanos localizados en su término, los restos del recinto amurallado, las ruinas del castillo y la torre del homenaje, la torre de la Victoria, ya declarada monumento histórico-artístico, la iglesia gótica de Santa María, la portada de piedras y jaspes de la iglesia barroca de El Carmen, el camarín de ricas yeserías y mármoles de la iglesia de la Virgen de los Remedios, las iglesias de los conventos de Santa Clara y San Francisco y la iglesia de la Asunción, la patrona de la localidad. También se recogen ejemplos de la arquitectura urbana, como la casa solariega de los marqueses de Cerebrales o la esquina de las calles Marqués de Paradas y Amargura, que hacían de Estepa un perfecto ejemplo de pueblo andaluz dieciochesco. Por todo ello recordaba que corporación municipal y los propietarios de inmuebles encalvados en el casco urbano quedaban obligados a observar estrictamente la ley de tesoro artístico, ley municipal, la ley del suelo y las leyes de ordenación urbana.⁵⁴

La restauración y conservación del conjunto monumental

Nada más obtener la declaración el Ayuntamiento constituyó una comisión municipal dedicada al mantenimiento de la estética de la población y la defensa del patrimonio artístico. La presidía el Alcalde y la componían cinco concejales (Juan Quirós Chia, Francisco Honorato, Rafael Toro, Francisco Cabello y Luis Martín), el presbítero Martín Recio, la maestra Gracia Alfaro y los vecinos Santiago Machuca Jiménez y Pedro

⁵³ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa a la Dirección General de Bellas Artes, de 27 de junio de 1967.

⁵⁴ Decreto 1643/1965 de 3 de junio de 1965, *Boletín Oficial del Estado*, 21 de junio de 1965. La ciudad de Estepa coincidió en la declaración como conjunto histórico-artístico con la ciudad castellana de Lerma, en la provincia de Burgos.

Rueda Fernández. Su objetivo era el embellecimiento de la población y resaltar los lugares más atractivos, por su antigüedad y su belleza.⁵⁵

El Ayuntamiento tenía ambiciosos planes para convertir su patrimonio monumental en un atractivo turístico. Editó en julio de 1965 un pequeño desplegable con la fotografía de la torre de la Victoria en la portada, en el que reproducía el decreto de declaración del conjunto monumental y recordaba las instrucciones para la defensa de los conjuntos histórico-artísticos aprobadas por orden del Ministerio de Educación Nacional el 20 de noviembre de 1964.

El Ayuntamiento exigía a los vecinos someter que la aprobación municipal todos los proyectos arquitectónicos para realizar obras de nueva construcción o de reforma en el exterior y todas aquellas obras que afectasen a la imagen tradicional de la población.⁵⁶ Para conservar la estética de la localidad las casas debían mantener la tipología tradicional, con paredes blancas, adornos de piedra o ladrillo, o elementos decorativos tradicionales. Las cubiertas de los edificios sólo podrían construirse con tejado a dos aguas de teja árabe con alero o con terraza plana de tierra cocida de color natural, sin alero, como tenían en ese momento el 90 % de los edificios de la población. El Ayuntamiento no autorizaría en adelante ningún proyecto arquitectónico de casa con pilares, cubiertas o elementos de cemento y así lo advirtió personalmente en varias cartas dirigidas a vecinos que se encontraban en ese momento construyendo su casa.⁵⁷

Coincidiendo con este proyecto la revista *Archivo Hispalense*, editada por la Diputación Provincial de Sevilla, se comprometió a publicar una guía artística y turística de Estepa, que encargó al Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla Antonio de la Banda y Vargas.⁵⁸

Estepa rentabilizó este desvelo por la conservación de sus valores históricos, artísticos, culturales y arqueológicos, consiguiendo varios primeros premios en los cuatro primeros concursos provinciales de embellecimiento de pueblos organizados por la Diputación Provincial de Sevilla.

Si la imagen de la Ciudad podía mejorarse con cierta facilidad, el mal estado de los principales monumentos del patrimonio local, según refleja un informe municipal, exigía una actuación mucho más compleja y costosa. El núcleo principal se localizaba en el cerro de San Cristóbal, el recinto originario de la ciudad, que se mantuvo dentro del recinto amurallado hasta la Baja Edad Media. Cuando la ciudad se expandió extramuros se desarrolló en la ladera, mientras el cerro fue quedando abandonado. La reconstrucción de las murallas era el proyecto más importante. Algunos lienzos y torres se encontraban en

⁵⁵ A.M.E., leg. 281, informe municipal, 18 de julio de 1965.

⁵⁶ A.M.E., leg. 281, folleto informativo, julio de 1965.

⁵⁷ A.M.E., leg. 281, carta del Alcalde de Estepa a varios vecinos, 19 de julio de 1965.

⁵⁸ A.M.E., leg. 281, Carta del Alcalde de Estepa, 24 de octubre de 1968.

pésimas condiciones y necesitaban una intervención urgente para consolidar el muro y evitar su derrumbe. Casi todos los inviernos se producían desplomes en alguna parte por efecto de las tormentas y a principios de los 60 se habían venido a bajo varias partes del lienzo de la muralla de lado sur. El Ayuntamiento estimaba en 698.000 ptas. la cantidad necesaria para reparar los deterioros más graves, consolidar los muros, sanear los lienzos de muralla más afectados y realizar las restantes actuaciones de urgencia recomendadas por los arquitectos.⁵⁹

Para posibilitar la visita era preciso facilitar el acceso a los lugares históricos situados en la parte alta del cerro de San Cristóbal, pavimentando adecuadamente las calles y caminos de acceso, para que los visitantes pudieran subir cómodamente. La mayor parte de estos caminos eran terrizos, como el que comunicaba el castillo y la iglesia de Santa María. Los que prolongaban las calles estaban empedrados y únicamente el camino que iba desde el final de la calle Dehesa hasta la plaza de la Torre estaba asfaltado. Pero la mayoría de ellos, según recoge el informe municipal, se encontraban en malas condiciones, presentaban baches, socavones y zonas embarradas, precisaban obras de reparación, restitución de piedras o consolidación del firme y algunos debían ser reconstruidos sobre su antiguo trazado. Además debía realizarse una amplia labor de encauzamiento y canalización de las aguas de lluvia para evitar que dañasen los caminos. En total el Ayuntamiento presupuestaba las obras necesarias en un total de 481.000 ptas.⁶⁰

Finalmente, para dar realce al conjunto monumental, el Alcalde planificaba iluminar por completo el cerro de San Cristóbal, para que pudiera verse en todo su extensión desde la carretera general, en una longitud de 12 km. La instalación de los puntos de luz necesarios en los lugares más destacados del recinto representaba una inversión de 1.490.000 ptas. Esto elevaba el presupuesto a un total de 2.669.000 ptas. Con todo ello consideraba poder crear un foco de gran atractivo turístico en la Ciudad que estimulase la actividad económica local. Incluso se preveía establecer dos posibles zonas de acampada (en la manantial de Roya, y el corralón de las Yeguas).⁶¹

En la primera mitad de la década de los 70 la Dirección General de Bellas Artes emprendió una intensa campaña de actuación en Estepa, interviniendo en las murallas, las iglesias de Santa María y la Asunción y en los conventos de Santa Clara y San Francisco. La iglesia parroquial de Santa María se encontraba en muy mal estado, la fachada tenía bastantes zonas deterioradas y las cubiertas presentaban grandes grietas. En abril de 1973 se inició en el templo la restauración, dirigida por el arquitecto José Menéndez Pidal Álvarez, pero se interrumpió en 1975 y el templo se volvió a cerrar al público sin haber concluido las obras. En el convento de San Francisco se restauró el camarín de san Francisco, la bóveda del coro, las pinturas del presbiterio y el retablo mayor; en el convento de Santa Clara se actuó sobre las pinturas y los muros. El recinto amurallado se restauró en varias etapas bajo al dirección del arquitecto Ramón Queiro Filgueira, limpiando el terreno, consolidando los

⁵⁹A.M.E., leg. 281, memoria- presupuesto municipal, 9 de mayo de 1966.

⁶⁰A.M.E., leg. 281, memoria- presupuesto municipal, 9 de mayo de 1966.

⁶¹A.M.E., leg. 281, memoria- presupuesto municipal, 9 de mayo de 1966.

muros, recuperando lienzos de muralla y restaurando torreones. Pero buena parte de la estructura amurallada no llegó a ser reparada en esta campaña. La torre del homenaje fue restaurada por Rafael Manzano Martos. Por su parte el Ayuntamiento realizó la reconstrucción del mercado de abastos, la iluminación del cerro, la pavimentación de varias calles y plazas y el embellecimiento de los lugares históricos con diversas subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia. El Alcalde consideraba vitales estas obras de restauración, no sólo para la conservación del conjunto histórico artístico, sino también para resolver el problema del paro en el municipio.⁶²

El Ministerio construyó además dos institutos, uno de BUP para 810 alumnos y otro de FP para 504 alumnos. El Ayuntamiento, ofreció al arquitecto Cipriano Gómez los terrenos llamados Era Verde, propiedad de Manuel Marrón y Joaquín Blanco, situados al sur del cerro de San Cristóbal, con una extraordinaria vista del recinto fortificado emergiendo sobre las copas de los pinos.⁶³

Comisión Local de Bellas Artes

La necesidad de regular la edificación debido a su carácter de conjunto histórico artístico decidió al Ayuntamiento de Estepa a crear la Comisión Local de Bellas Artes recogida en el decreto 3194/70, de 22 de octubre de 1970 de protección de monumentos y conjuntos históricos. Según señala el decreto la comisión debía velar por la conservación de los monumentos y bienes de interés histórico-artístico, y mantener los valores de la Ciudad y su apariencia estética. Con este objeto debía supervisar los proyectos de obras que se realizaran en la población, informar sobre las licencias de constitución y colaborar con los servicios del patrimonio histórico artístico nacional.

En su sesión plenaria de 20 de junio de 1973, el Ayuntamiento acordó constituir la Comisión, proponiendo al Consejero Provincial de Bellas Artes que nombrase como delegado local de patrimonio y presidente de la comisión al ex alcalde Rafael Machuca Moreno, por el gran interés demostrado por los valores históricos de la ciudad. En octubre, a demanda de la Dirección General de Bellas Artes, se propuso las ternas de personas representantes de los centros docentes y corporaciones locales.⁶⁴ Finalmente la Comisión quedó constituida en octubre de 1973, con Rafael Machuca Moreno, ex alcalde de Estepa, Tomás Carmona Álvarez, arquitecto de Sevilla, José Fernández Flores, arcipreste de Estepa

⁶² RODRÍGUEZ BORREGO, Emilio: "Estepa. Feria y fiestas de la Asunción", *ABC de Sevilla*, 12 de agosto de 1975 y LUQUE ESTRADA, Francisco: "Estepa: Historia, fiestas y progreso", *ABC de Sevilla*, 21 de septiembre de 1967.

⁶³ A.M.E., leg. 281, del Alcalde de Estepa a José Ortiz Crespo, 26 de octubre de 1973.

⁶⁴ Carta del Ayuntamiento de Estepa a la Dirección General de Bellas Artes, 26 octubre de 1973. Fueron propuestos en representación de las corporaciones culturales, Juan Borrego Castillo, Rafael Machuca Jiménez y Manuel Juárez Moreno y en representación de los centros docentes el padre Martín Recio, Rafael Alfaro y Gracia Alfaro Fernández.

y delegado del alcalde, el padre Martín Recio Veganzones, franciscano representante de los centros docentes, Juan Borrego Castillo, representante del Casino Cultural de Estepa, y Luís Martín Juárez, Perito Aparejador y representante de los servicios técnicos de la Dirección General de Bellas Artes. Sólo faltaba el Consejero Provincial de Bellas Artes que, según el decreto, debía ocupar la vicepresidencia.

Transcurrido un año sin recibir noticia alguna, en octubre de 1974 el Alcalde dirigió un oficio a Rodríguez Buzón, nuevo Delegado Provincial de Cultura, con motivo de su nombramiento, recordándole que la constitución de la Comisión estaba aun pendiente. El Delegado prometió ocuparse del caso y crear un departamento de patrimonio histórico con una sección dedicada a las comisiones locales.⁶⁵ Pero no volvió a saberse del tema. La muerte de Franco y el complejo proceso político de la transición democrática paralizaron su constitución.

Las comisiones volvieron a activarse con el decreto del Ministerio de Cultura 392/78 de 10 de febrero, que recogía el texto del decreto de 1970. Disponía la creación de las comisiones de patrimonio histórico-artístico en las poblaciones declaradas conjunto histórico-artístico y precisaba su constitución y atribuciones. Entre estas estaba la supervisión del plan general municipal de ordenación urbana.

El 2 de julio de 1979 el Ayuntamiento de Estepa inició el expediente para constituir la Comisión Local de Bellas Artes. Según se desprende del decreto debía estar compuesta por el Delegado Provincial del Ministerio de Cultura, que podía delegar en una persona de su confianza, el Consejero Provincial del Patrimonio Artístico y Cultural, como vicepresidente, un vocal arquitecto designado por el Ministerio de la Vivienda, dos representantes de las corporaciones culturales o centros docentes de la localidad (elegidos por el Ministerio de Cultura a propuesta por ternas de las corporaciones locales o centros docentes), un representante de los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio Artístico y un delegado del Alcalde.

El Patronato de Arte de Estepa

En Estepa también se constituyó una curiosa entidad mixta eclesiástica-civil: el Patronato de Arte. Lo componían el Cardenal Arzobispo de Sevilla, el Arcipreste de Estepa, como delegado de la autoridad eclesiástica, el Alcalde, representante de la autoridad civil, los curas párrocos de las parroquias de Estepa, el Teniente de Alcalde de información turismo y arte del Ayuntamiento de Estepa, el Delegado de la Comisión Provincial de Monumentos en Estepa, y ocho miembros ordinarios elegidos entre personas que por su moralidad y preparación en materia histórico-artística fuesen admitidos por el pleno del patronato de arte. Contaba con una presidencia conjunta, formada por el Arcipreste, como

⁶⁵ A.M.E., leg. 281, carta del Delegado al Alcalde de Estepa, 6 de marzo de 1978.

delegado del Cardenal, y el Alcalde, y con una comisión permanente formada por los dos presidentes, el director conservador, el secretario y un miembro designado por el pleno. Además la casa del marquesado de Estepa sería miembro de honor con voz pero sin voto.

Como señalaban sus estatutos se estableció para la defensa del patrimonio histórico-artístico de Estepa. Quedaban bajo su custodia los monumentos religiosos y civiles que le fueran encomendados por las autoridades eclesiástica y civil. Entre sus principales funciones estaba la aprobación de las obras necesarias en los monumentos, establecer las normas de visita turística, el nombramiento de las personas que trabajasen en los servicios del patronato y la administración de los fondos, donativos particulares, subvenciones municipales y los ingresos por visitas. Estos fondos debían emplearse para los fines establecidos por los donantes o entidades que concediesen las subvenciones y los ingresos por visitas turísticas, tanto de edificios eclesiásticos como civiles, debían destinarse a los fines señalados en el decreto del cardenal.

INVENTARIOS PARA LA HISTORIA DEL ARTE DE LA COMARCA DE ESTEPA EN LOS SIGLOS XIX Y XX

María Teresa Ruiz Barrera

La antigua comarca de Estepa, históricamente comprendía a más de la ciudad cabeza de comarca, Estepa, las siguientes localidades, Aguadulce, Badolatosa, Casariche, Corcoya, Gilena, Herrera, Marinaleda, Lora de Estepa, Pedrera y La Roda de Andalucía que hoy permanecen en la provincia de Sevilla, mientras que Puente Genil y Sierra Yeguas se integraron dentro de las provincias de Córdoba y Málaga, respectivamente.

Las fuentes principales para la historia de la comarca de Estepa en este estudio se hallan en los fondos del archivo arzobispal hispalense, concretamente son los inventarios conservados. Comprenden como fechas extremas 1884 y 1924. Ofrecen descripciones sobre la situación de los templos parroquiales en el periodo de tiempo comprendido entre dichas fechas y a través de ellos podemos conocer las obras artísticas que en esos momentos los adornaban. Asimismo ofrecen también rasgos sobre la religiosidad popular que las imágenes escultóricas o pictóricas recibían de la devoción de los habitantes de la comarca. Los inventarios revelan una notable cantidad de imaginería, bien de talla bien de candelero, además de lienzos y retablos. Por desgracia los acontecimientos ocurridos en 1931 y los sucedidos con posterioridad al levantamiento contra el gobierno de la república en julio de 1936 acarrearón la quema de las iglesias y/o la mayoría del patrimonio artístico que atesoraban. Aunque existen inventarios de todos los pueblos, me centraré en los de Aguadulce, Badolatosa, Corcoya y Casariche.

1. AGUADULCE

El templo parroquial de san Bartolomé se construye en el siglo XVIII, mediante sillares y mampuesto revocado, y se reforma con algunos añadidos en épocas posteriores. La portada principal, de cantería, y la del evangelio son de traza sencilla. La espadaña, alzada en piedra sobre el lado del Evangelio, consta de tres cuerpos y posee balconada central. El interior se resuelve mediante tres naves separadas por pilares cuadrados sobre los que descansan arcos de medio punto. La nave central se cubre por bóvedas de cañón rebajado y las laterales con bóveda en forma de artesa. El tramo anterior al presbiterio posee media naranja sobre pechinas y las cabeceras de las naves

laterales se cubren con bóvedas de aristas. El lado derecho posee tres capillas adosadas de planta cuadrangular¹.

El párroco don Pedro Federico Gálvez firma el primer inventario a 21 de julio de 1885. Adornando los muros parroquiales cita ocho retablos y dos altares.

El altar mayor, privilegiado, — «Retablo en malísimo estado» — poseía en el nicho central la imagen de Nuestra Señora de la Concepción. Esta imagen, de candelero puesto que se nombran sus vestiduras — dos mantos, dos vestidos, dos enaguas blancas, dos camisas y dos tocas — procesionaba, ya que se anotan siete farolitos y unas andas. El presbiterio se cerraba con dos barandas de hierro rematadas por dos perindolas doradas. Dos cuadros de lienzo, de poca calidad a decir de su apelativo, «bastante inferiores», completan este espacio.

El altar de Nuestra Señora de los Dolores constaba de un retablo nuevo que en esa época aún estaba sin pintar. La imagen de la Virgen era también de candelero, anotándose sus ropajes — dos mantos, dos vestidos, dos enaguas blancas, dos camisas y dos pañuelos para las manos —, e igualmente salía en procesión pues se citan unas andas, un varal y cinco faroles, entre otros enseres². La relación de alhajas manifestada en el inventario firmado a 30 de abril de 1924 por el párroco don Basilio Mesa y el sacristán, Manuel Galán, menciona un corazón de plata, unos zarcillos de plata y diamantes, un anillo, una corona de plata Meneses, un manto y un vestido de terciopelo bordado en oro, dos vestidos y dos mantos muy usados y ropa blanca³.

Le seguían el altar de san Rafael con un retablo en buen estado, con la imagen de talla del santo titular; el de san Bartolomé — que se hallaba en estado regular —⁴ y que en el inventario de 1924 se concreta era de pequeñas dimensiones y de madera. Para ese año la imagen lucía una diadema, una tanda, un cuchillo, todo de plata de ley. Su altar se adornaba con una lámpara asimismo de plata de ley, dos atriles y cuatro candeleros de plata Meneses⁵.

El altar del Santo Sepulcro contenía obviamente a Jesús muerto. Poco antes de 1885 se debió enriquecer este altar y el ajuar de la propia imagen, pues se mencionan un colchón, una almohada y un paño de lion con filetes dorados, a más de cuatro faroles grandes para el mismo y cuatro farolillos pequeños. Se especifica que todo es nuevo excepto el Señor⁶. En el de 1924, se hacen referencia a «una colcha de tisú encarnado; dos sabanas y una almohada de holanda; a más de la ropa ordinaria del Santo cadáver»⁷.

El de San Juan, era un retablo con la imagen de candelero y su ajuar consistía en dos camisas, dos vestidos y dos capas de terciopelo encarnado⁸. Este se había renovado o incrementado en 1924 pues consta tres vestidos y tres capas, dos muy usadas, acaso fueran las anteriores y la otra, de terciopelo bordado en oro. Respecto al ajuar se indican una diadema de plata Meneses. Esta imagen del evangelista acompañaba

a la Virgen en la procesión, en sus propias andas que también se señalan en el inventario de 1924⁹.

Un lienzo era el motivo central del altar o retablo de las Ánimas¹⁰, adornado con dos sacras muy deterioradas, cuatro candeleros, una cruz y dos atriles de plata Meneses y dos de metal, dos manteles y dos sobremanteles¹¹.

El altar de san José constaba de un retablo en regular estado de conservación, con el santo — de talla — llevando de la mano a Jesús. La imagen infantil era de vestir y las ropas que poseía eran dos vestiditos de raso, dos pares de enaguas blancas y otras menudencias de poco interés¹². Una diadema pequeña de plata para san José y otra más chica para Jesús junto con un mundo y unos zapatos de plata y varios vestidos para Él, configuraban su ajuar¹³. Además este altar poseía el sagrario menor.

El altar de Nuestro Padre Jesús se conservaba en buen estado y en su nicho central lucía la imagen de vestir del Nazareno. El inventario decimonónico también concreta sus vestiduras — dos túnicas de terciopelo morado y dos camisas era lo más importante —, además de las andas y dos faroles utilizados en la procesión y que destaco entre otros enseres, tales como un palio de seda, morado por un lado y negro por otro, y de terciopelo, un estandarte de iguales colores¹⁴. El segundo inventario fechado por el párroco don Basilio Mesa en 1924 relaciona otras vestiduras, por lo que se había renovado parte del ajuar de la imagen del nazareno, con una túnica nueva con cordones de oro que junto a dos “muy servidas”, es decir muy usadas, una corona de espinas y tres potencias de plata completaban los enseres de la imagen¹⁵. En este mismo inventario se menciona también una Purísima Concepción tallada en madera, que medía una vara de alto, y que poseía «una media luna y una corona pequeña de plata; zarcillos antiguos de oro y un anillo chico; un vestido de tisú blanco; un mundo de tisú azul y algunas ropas blancas¹⁶.

Por supuesto tales inventarios mencionan en todos los altares las sacras, atriles de madera, dos o cuatro candeleros y cruz, de metal o madera aparte de manteles y sobremanteles. También en el cuerpo de la iglesia lo que ahora son menudencias y no tienen el menor valor artístico pero que eran parte importante de la iglesia, como las dos esteras de junco, cinco bancos, un reloj y su caja — que ya estaba descompuesto en 1924¹⁷ —, dos confesionarios, un melodium con su baquillo, un cuadro de lienzo, al parecer bastante bueno, y el púlpito de madera sin tornavoz así como un cancel en buen estado. En la sacristía principalmente se detallan en 1885, una cajonera mal conservada, muebles, libros y una alacena que custodiaba el archivo parroquial¹⁸. En 1924 se nombraba, ubicado en la sacristía, un óleo del que se dice era «bastante bueno del Salvador en madera»¹⁹. Este es el que hoy se conserva en la casa rectoral. De cierta calidad, se trata de un óleo sobre tabla que representa al Niño Jesús como Salvador del Mundo y que se puede fechar en el siglo XVII²⁰.

La capilla bautismal sólo contenía la pila y dos tapaderas, una de madera y otra de badana encarnada. El párroco puntualiza que todos los altares, a excepción del retablo mayor, están al cuidado de particulares siendo ellos los que conservan ropas y utensilios costeando sus reparaciones²¹.

De esta riqueza poco se salvó del saqueo y posterior destrucción acaecida el 27 de julio de 1936. Los retablos, del siglo XVIII o XIX se han conservado no así sus imágenes, pues se perdieron las de san Bartolomé, dos Inmaculadas, Dolorosa, san Rafael, Cristo yacente, Jesús Nazareno, san José y san Juan²². Sin embargo la mayoría de estas devociones han permanecido siendo el objeto de veneración imágenes modernas, de serie, como las de san Juan, san Rafael, Inmaculada, y san José²³; esta se ubica en el lado izquierdo del crucero en un pequeño retablo de la segunda mitad del siglo XVIII²⁴; conservándose la antigua figura infantil²⁵. Y también una Dolorosa, de vestir y un Cristo yacente²⁶. Las imágenes que hoy son titulares de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Santísima de los Dolores y san Juan Evangelista fueron donadas por devotos. La imagen nazarena es de escuela granadina y autor anónimo²⁷.

El retablo mayor, neoclásico, hoy contiene la figura del titular de la parroquia, cuya cabeza procede de la antigua imagen, fechable en la segunda mitad del siglo XVIII, único resto que se salvó del ataque y que se adaptó a un nuevo cuerpo, realizado por el escultor sevillano Agustín Sánchez Cid²⁸. Repartidos por el templo pueden contemplarse algunos lienzos de escasa calidad fechados a finales del siglo XVIII, identificados como una coronación de la Virgen y una Piedad; y al siglo XIX se adscribe una Virgen con el Niño²⁹.

2. BADOLATOSA

El templo parroquial de Nuestra Señora del Socorro fue en principio de una única nave fechada en el siglo XVII, pero en la centuria siguiente se le añadieron las dos laterales. La construcción es a base de mampuesto y ladrillo revocado. La única portada, a los pies, es de cantería y traza sencilla adintelada. La torre campanario, adosada en el lado del Evangelio, se compone de dos cuerpos y se remata por un chapitel piramidal. Una capilla adosada en la cabecera en el lado de la Epístola, la sacristía, se corresponde con otra, en el lado contrario. Bóvedas de medio cañón con arcos fajones y lunetos cubren las naves mientras que el crucero se cubre con media naranja sobre pechinas. Posee coro en alto, a los pies³⁰.

De dicha iglesia sólo se conserva un inventario fechado en 1886. Por él sabemos que la exactitud del párroco indica que la parroquia «tiene una estencion de 313 metros, 17 centímetros cuadrados, y tres naves enlosadas, con capilla, sagrario, y Bautisterio independientes, y este con Sagrario para las crismas, pila grande de piedra con tapadera puesta con serrojo y llave, ventana con reja y puerta cristalera, tres

camarines para las veneradas ymagenes de Nuestro Padre Jesús, Nuestra Señora de los Dolores, y del Rosario; un cuarto o avitación para los túmulos y demás muebles de la Parroquia; un coro con ventana, reja de hierro y puerta cristales; dos pilas de piedra para el agua bendita».

La retabística constaba de ocho retablos en total incluyendo los tres camarines dedicados a Nuestro Padre Jesús, a Nuestra Señora de los Dolores y a Nuestra Señora del Rosario.

El presbiterio poseía barandillas. El altar mayor, blanco y dorado, acogía a la Patrona, Nuestra Señora de la Encarnación. Se describe como de cuerpo natural, de vestir, con el Niño, y se disponía sobre una peana adornada por cuatro ángeles. La Virgen poseía una corona de plata y el Niño una diadema del mismo noble material. Respecto a sus vestiduras, se consignan dos camisas, dos pares de enaguas blancas, un velo para su nicho de raso blanco con piedras fingidas, un vestido de raso blanco y dos mantos, uno de raso azul y otro de moaré rosa. Le seguía un Crucifijo, advocado de la Salud que estaba colocado en el sagrario. La flanqueaban un san Francisco de Paula — con diadema argéntea y báculo —, y un san Juan Evangelista, ambas imágenes de vestir.

Los restantes retablos eran los dedicados a la talla de Nuestra Señora del Rosario — dorado y que también acogía una pequeña imagen de la Concepción —; a Nuestro Padre Jesús, imagen de vestir, a la que acompañaban cuatro ángeles de talla; otro a las Ánimas, a san Juan Evangelista — imagen de candelero o de vestir —, a Nuestra Señora de los Dolores — imagen de vestir, que a sus pies se disponía el Santo Sepulcro, es decir Cristo yacente —; y otro dorado que albergaba a san Francisco de Asís. También se mencionan la santa Cruz — dorada con nicho y retablo sin altar —; y los retablos de san Antonio de Padua, y los pequeños dedicados a san Antonio Abad y a san José con el Niño de la mano, que lucía pintado. Tres crucifijos se disponían en el púlpito, en la sacristía y en retablo de santo franciscano muerto en Padua. De talla era otro san Francisco de Asís además de la cruz dorada — sita en el altar de Ánimas — y dos crucifijos de madera situados sobre el púlpito — que era con escalera fija y tenía tornavoz —; y en la sacristía.

Nuestra Señora del Carmen se veneraba en un lienzo en la pared con altar. Otras principales alhajas de plata consignadas son una custodia, tres cálices, dos copones, portaviáticos, dos crismeras, una ampolleta, la taza para consagrar, un incensario con naveta y cucharita y una concha para bautizar a más de la corona para la Virgen del Socorro o las diademas o báculo para los santos³¹.

¿Qué queda de las obras citadas en el inventario? En el incendio del 14 de mayo de 1931 perecieron el retablo mayor y las imágenes de la patrona, de san Francisco de Paula, san Francisco Javier y san Juan Evangelista. Cuando el templo fue nuevamente asaltado el 28 de julio de 1936, las demás imágenes estaban ocultas por particulares³². Hoy la iglesia está presidida por un retablo procedente del convento mínimo de la

Victoria, del segundo cuarto del siglo XVIII y en él la imagen de la Virgen del Socorro. Otros retablos, también dieciochescos, albergan algunas imágenes modernas y entre las antiguas están, un Cristo del siglo XVI, un Jesús Nazareno y un san José del siglo XVIII y un Cristo yacente adscrito a la escuela granadina del mismo siglo; un san Antonio de Padua y la Virgen del Rosario de finales del siglo XVIII y la Virgen de los Dolores del siglo XIX³³.

La hermandad con sede en el templo parroquial es la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, imagen del siglo XVIII, de autoría anónima³⁴.

3. CASARICHE

La parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación posee planta de cruz latina y una única nave construida con mampuesto revocado y capillas, de pocas dimensiones, situadas entre los contrafuertes interiores. Una bóveda de medio cañón con arcos fajones y lunetos cubre la nave y media naranja sobre pechinas el crucero. La adintelada portada se sitúa a los pies y la moderna espadaña sobre el muro de la Epístola³⁵.

El inventario de 1885 menciona en el altar mayor a la patrona de la localidad, Nuestra Señora de la Encarnación, imagen de talla erguida sobre una peana con cuatro ángeles. Se la revestía. Se hallaba flanqueada por otras dos tallas en madera efigiando a santa Lucía y al Niño del Dulce Nombre³⁶.

El siguiente retablo se dedicaba a Nuestra Señora del Rosario, y allí se ubicaba el sagrario. Otros altares eran los de san Juan Evangelista, el de san Francisco de Asís — imagen de talla que se denominada «hermosa» —³⁷.

El de la Santa Cruz, asimismo hermosa, realizada en madera dorada con espejuelos, lo que sitúa su ejecución en la época rococó³⁸. Otro cerrado con cristales, que acogía la imagen de vestir de Nuestra Señora de los Dolores, calificada como de «hermosa». A sus pies yacía una imagen de Cristo — talla de tamaño natural — que servía para el descendimiento³⁹.

El siguiente era el del Sagrario poseía un hermoso retablo con camarín, presidido por una talla de la Virgen del Rosario dispuesta sobre peana dorada. Se adornaba con imágenes de talla pequeñas representando a santo Domingo y a san José. Un aparato de hierro servía para el alumbrado. Sacras, atril de metal, dos candeleros medianos y un Cristo de metal grande junto con unos floreros pequeños enriquecían el altar⁴⁰.

La capilla de Nuestra Señora del Carmen poseía un hermoso retablo a decir del cura, presidido por una bella imagen, de talla, de tamaño natural, y otro de relieve en la parte superior con ángeles. El nicho central poseía una puerta de cristal. Sacras, atril, dos candeleros y un crucifijo de metal junto con lienzos del Sagrado Corazón y de la Virgen del Carmen entre otros y más pequeños terminaban el adorno del retablo junto con una lámpara de metal⁴¹.

La capilla de Jesús constaba de un retablo y una «buena efigie» de Nuestro Padre Jesús Nazareno con la cruz a cuestas, de candelero y acompañado por cuatro ángeles. La puerta de cera de cristal y poseía una lámpara de metal⁴².

La advocada del Sagrado Corazón poseía un buen retablo cerrado con cristalera, e imágenes de san Antonio y san Expedito y una verja de hierro, calificada de hermosa⁴³.

La última era la de san Juan Evangelista, también con retablo. Los pasos citados correspondían a la Virgen del Carmen, a la Virgen del Rosario, a san José, a san Antonio, a la Santa Cruz, a la Virgen de la Encarnación. Un crucifijo se hallaba sobre el púlpito y otro se disponía en la sacristía⁴⁴.

Los lienzos citados son uno de las Benditas Ánimas que se disponía sobre un altar y también una cruz dorada tallada y otro dispuesto a la entrada del templo, representando el momento en que Jesús expulsó a los mercaderes del templo⁴⁵. El almacén guardaban los pasos de la Virgen del Carmen, de la Virgen del Rosario, de san José, de san Antonio, de la Santa Cruz y de la Encarnación⁴⁶.

El 21 de julio de 1936 el saqueo de la Iglesia produjo el feroz destrozo de las imágenes veneradas. Fueron destruidas las de Nuestra Señora de la Encarnación, san José, san Juan Bautista, Nuestra Señora de los Dolores, Santiago, Corazón de Jesús, Inmaculada, san Blas, Virgen del Rosario, Niño Jesús, santa Lucía, Virgen del Carmen y una Santa Cruz⁴⁷. Algunas de estas fueron reemplazadas por tallas modernas⁴⁸, entre ellas un Sagrado Corazón, realizada por Antonio Castillo Lastrucci entre 1936 y 1937⁴⁹, y la dolorosa de la hermandad de Jesús Cautivo, obra asimismo del imaginero sevillano tallada en 1937⁵⁰.

El retablo mayor procede de la Victoria de Estepa y es de mediados del siglo XVIII⁵¹, con un crucificado del siglo XVI y en el camarín, la imagen mariana titular, de vestir, obra de Castillo Lastrucci⁵², fechada entre 1936 y 1937⁵³.

Los profesores Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán resaltan el valor artístico del camarín del retablo que albergaba a san Bernardo, fechándolo en el segundo tercio del XVIII⁵⁴. Se salvaron la de Jesús Nazareno y la cabeza de san Francisco de Asís⁵⁵. Nuestro Padre Jesús Nazareno posee rasgos granadinos y es de autor anónimo adscrito al siglo XVII⁵⁶.

En el inventario se citan también las imágenes y enseres de la antigua ermita de san Antonio. El edificio es de una nave con bóvedas endoladas y cúpula en el presbiterio. Los arcos poseen decoración del segundo tercio de la centuria dieciochesca⁵⁷. En dos retablos se veneraban a san Blas y a santa Rita. En el centro de la nave se ubicaban dos nichos que contenían las imágenes de san José y san Francisco de Asís. Finalmente se cita un lienzo representando al titular de la ermita⁵⁸. Ésta fue saqueada en 1936⁵⁹.

4. CORCOYA

El templo es barroco y de una nave cubierta por bóveda de cañón con lunetos y el presbiterio se cubre, como es usual, con una cúpula sobre pechinas. La pétrea portada era también barroca y se fecha en 1660 según su inscripción⁶⁰.

El 25 de agosto de 1885 el párroco don Francisco de Paula Mateos firma el inventario que estudiamos a continuación. En él dice que la iglesia «consta de una sola nave de buena obra y en buen estado, sacristía y un cuarto contiguo donde está el archivo».

La parroquia de Nuestra Señora de la Fuensanta conservaba su imagen titular en el altar mayor que, dorado, tenía un «magnífico camarín de yeso tallado», y «un bonito trono dorado sobre el que se halla la imagen titular». Se desprende de la lectura del inventario de ropas y alhajas de dicha titular que era de vestir y que se adornaba con corona de plata al igual que el Niño; a sus pies lucía media luna de plata y portaba cetro sobredorado al igual que el Niño; un rostrillo de plata, con piedras, enmarcaba su rostro y en sus manos, probablemente portaría algún anillo de los veinte de oro que tenía⁶¹.

El templo tenía tres altares. En la nave del evangelio se disponía un altar dedicado a un lienzo de la coronación de espinas y en el lado de la epístola, otro acogía un grupo escultórico de san José, de talla e itinerante, llevando de la mano al Niño Jesús. Los retablos tenían ara y el de san José, reliquias. Los otros se dedicaban a Nuestra Señora de los Dolores, a un santo Cristo, en imágenes de bulto calificadas como «de poco mérito», y a las Benditas Ánimas, representadas en un lienzo. Este se hallaba cubierto con un velo y no se celebraba ceremonia alguna en él. Todos poseían aras, candeleros, atriles y sacras. Entre los objetos de plata destaco cuatro cálices, tres de ellos con patena y cucharitas; un incensario y naveta, un copón, crismas para los Santos Óleos, una custodia de platina, con viril de plata sobredorada y una cajita pequeña con tapadera y cruz de plata sobredorada para llevar el viático á los enfermos⁶².

Afortunadamente la Virgen de la Fuensanta se conserva y es obra sevillana de hacia 1570 sentada en un torno dieciochesco. Aunque de tallas completas, ambas imágenes se visten⁶³.

La otra iglesia se dedicaba a San Isidro Labrador, patrón de labradores⁶⁴. El edificio consta de dos naves, una de ellas incompleta. Cinco altares, sin retablos, son los ubicados en el templo. El mayor dedicado al titular, acogía una talla de bulto con dos bueyes pequeños, siguiendo su iconografía más clásica. La imagen del santo madrileño poseía vara y diadema y el altar en sí, frontales de plata, aparte del sagrario, ara con reliquias, atril y sacras correspondientes. También y en sus respectivos altares se situaban las imágenes de san José, Nuestra Señora de los Dolores y un santo Cristo, así como un lienzo de las Benditas Ánimas del Purgatorio⁶⁵.

EL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE LA RODA DE ANDALUCÍA. SIGLOS XIX, XX Y XXI.

Antonio M. Castillo Jarén

El presente trabajo pretende hacer un recorrido por el patrimonio artístico de la Hermandad del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de los Dolores Coronada desde comienzos del siglo XIX hasta la fecha, recopilando tanto las obras de arte existentes en la actualidad como las desaparecidas, extendiéndonos asimismo en la historia material de las piezas más significativas.

La documentación que conserva la Hermandad comienza en el año 1803, fecha de apertura del libro de actas más antiguo que posee la corporación, que por fortuna pudo ser recuperado tras la destrucción del archivo parroquial en 1936. Las primeras anotaciones reflejan el nombramiento del Hermano Mayor D. Miguel Antonio Ortiz y el inventario de los bienes y alhajas que poseía la cofradía.

Fuera del archivo de la Hermandad encontramos algo de información en los inventarios realizados en los años 1874¹ y 1886², dispuestos por el arzobispado de Sevilla con motivo de la incorporación de la Vicaría de Estepa a la diócesis hispalense, con el fin de conocer los templos que la constituían y el patrimonio artístico que albergaban. Gracias al último de ellos, realizado en la parroquia de santa Ana de la Roda el 12 de julio, conocemos las medidas de las antiguas imágenes titulares.

EL CAMARÍN.

La Hermandad tiene su sede canónica en la Iglesia Parroquial de Santa Ana, donde posee capilla propia junto a la nave del Evangelio. El recinto, que discurre paralelo a la orientación del templo, consta de ante camarín y el camarín propiamente dicho, donde se encuentran las imágenes titulares. La sala se abre a la Iglesia en un anexo de la nave mencionada, donde también se encuentran el Camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno y el retablo con la imagen de Nuestra Señora de la Mediación.

Aunque la construcción se corresponde con la segunda fábrica del edificio parroquial, culminada en 1703, el enriquecimiento del mismo con yeserías es unos años

¹ Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Sección II Serie Gobierno – Asuntos Despachados. Legajo 329

² Archivo General Arzobispado de Sevilla. Sección Administración General. Legajo 1425. “Ynventario General de los efectos y alhajas correspondientes a esta Parroquia de Nuestra Señora Santa Ana, y de las Ermitas enclavadas en la demarcación de la misma. Año 1886”.

posterior, con toda seguridad se ejecutaría en las mismas fechas que la decoración del camarín de Jesús, concluido en 1737, y propiciado por el mecenazgo ejercido por los marqueses de Estepa, Patronos de las iglesias de su señorío, y por tanto responsables de su mantenimiento.

La conservación del recinto ha necesitado de una intervención constante, como demuestran las numerosas anotaciones referidas a reparaciones de diversa importancia realizadas en los años 1804³, 1813⁴, 1848⁵, 1892⁶, 1897⁷, 1921⁸, 1926⁹, muchas de ellas referidas a problemas focalizados en la techumbre. En 1927 el deterioro de la capilla obliga a realizar una intervención de gran envergadura, durando los trabajos desde abril a julio y participando albañiles, picapedreros, marmolistas y carpinteros. La actuación no solo fue encaminada a la reparación de daños, una vez subsanados estos, se enriqueció la estancia con mármoles, tanto para la solería como para el Sepulcro, dos cuadros, dos vidrieras, lámparas. Se trabajó también sobre el retablo, y se realizó una instalación eléctrica¹⁰. En 1940 vuelven a realizarse trabajos encaminados a solucionar nuevamente problemas en la techumbre¹¹. En 1946 se pinta la totalidad del recinto, sí bien no queda constancia del autor de la policromía que hemos conocido hasta finales del siglo XX.¹² En 1950 se realiza un nuevo arreglo sobre el tejado de la estancia¹³.

La última intervención importante comienza en noviembre de 1997, realizándose una restauración integral de yeserías y paramentos, consistente en la limpieza de la superficie y la eliminación del colorido aplicado a mediados de siglo, la reintegración de las lagunas del soporte, la fijación de la superficie y los colores originales, finalizando con la protección final de la obra. Concluida la restauración en el mes de abril de 1998, se instaló un nuevo sistema de iluminación artística con tecnología de fibra óptica, que permite tanto el realce la decoración de las yeserías, como la correcta conservación de estas y de las imágenes titulares, debido a la ausencia tanto de radiación ultravioleta como variaciones térmicas¹⁴.

EL RETABLO

De estilo barroco y realizado a mediados del siglo XVIII, esta obra anónima creada con toda probabilidad en Antequera, adorna la embocadura al camarín donde se

³ Archivo Hermandad (A. H. a partir de ahora) Libro de Actas Primero, folio 81.

⁴ A. H. Libro de Actas Primero, folio 100 cara posterior.

⁵ A. H. Libro de Actas Primero, folio 152.

⁶ A. H. Libro de Actas Primero, folio 207.

⁷ A. H. Libro de Actas Primero, folio 217 cara posterior.

⁸ A. H. Libro de Actas Primero, folio 273.

⁹ A. H. Libro de cuentas, p. 4.

¹⁰ A. H. Libro de cuentas, p. 8.

¹¹ A. H. Libro de cuentas, p. 18.

¹² A. H. Libro de cuentas, p. 30.

¹³ A. H. Libro de cuentas, p. 40.

¹⁴ A. H. Libro de Actas Tercero, folios. 398-400.

encuentran los titulares de la Hermandad, creando una portada arquitectónica al recinto. Compuesto por una sola calle, y un único cuerpo con banco y remate, utiliza decoración con adornos de rocallas y un par de columnas con capitel corintio que flanquean la abertura central culminada en forma de arco de medio punto y cerrada con una cristalera desde 1844¹⁵.

Por el inventario de 1886 sabemos que en dicha fecha se encontraba pintado en blanco, amarillo y celeste. Se libra de la destrucción del año 1936, al igual que el resto de los retablos ubicados en la misma capilla y el retablo mayor. En 1994 es restaurado por D. José María Conde Carranco y el autor de esta comunicación. Entre los trabajos realizados se restituye la parte central del banco del altar, y se realiza una nueva mesa acorde con las líneas del retablo, ambas piezas serían ejecutadas por D. Antonio Díaz Fernández en Sevilla¹⁶.

LA IMAGINERÍA:

EL CRISTO YACENTE

Las primeras referencias a la primitiva imagen del Cristo se encuentran en el inventario de 1803¹⁷, repitiéndose la información en los de 1842¹⁸ y 1845¹⁹. Por ellos sabemos que la anónima talla se encontraba dentro de un sepulcro en el camarín y qué poseía una cabellera de pelo natural. Las anotaciones del primitivo libro de actas nos revelan que se trataba de una imagen articulada, con la que se practicaba la ceremonia del descendimiento de la Cruz en la tarde del Viernes Santo. El Vicario prohibiría esta celebración mediante un Decreto dado en Estepa el 10 de marzo de 1807²⁰, sin embargo en 1844 se seguía realizando, como muestran las cuentas de la hermandad, pagándose 10 reales por la misma²¹. Según el inventario de 1886 la escultura medía 1 metro y 35 centímetros, estaba cubierto con sábanas de hilo y seda, y se encontraba junto a la cristalera, colocado en una urna de cristal y tiradeillos de madera sobredorada cuyas medidas eran 1 metro y 58 centímetros de largo por 68 centímetros de espesor. La imagen fue destruida en 1936, y desafortunadamente, a diferencia de la talla de la Virgen, tampoco existe documentación gráfica de la obra.

En la Semana Santa de 1940 se procesiona una imagen de Cristo Yacente de la localidad de Estepa. Aunque el hecho no queda reflejado de forma explícita, los gastos de transporte anotados por recoger y llevar “*el Sr. del sepulcro*” el 19 y el 30 de marzo así lo

¹⁵ A. H. Libro de Actas Primero, folios. 144 cara posterior y 145.

¹⁶ A. H. Libro de Actas Tercero, p. 325.

¹⁷ A. H. Libro de Actas, folio suelto. Creemos que se trata de una de las primeras hojas del libro, si bien el número anotado en la esquina superior derecha se encuentra perdido.

¹⁸ A. H. Libro de Actas Primero, p. 142 cara posterior.

¹⁹ A. H. Libro de Actas Primero, pp. 147 cara posterior y 148.

²⁰ A. H. Libro de Actas Primero, folio 88 cara posterior.

²¹ A. H. Libro de Actas Primero, folio 144.

evidencian²². El 3 de septiembre de ese año se compra la nueva imagen de Cristo muerto, una obra seriada, de tamaño inferior al natural²³. En 1975 se adquiere un nuevo Yacente, al considerarse pequeño el anterior. La obra, también seriada, se cedería para el culto en 1996 a la Iglesia Parroquial de Marinaleda, por petición del párroco D. Manuel Martínez Valdivieso²⁴.

El Cristo Yacente actual fue realizado en 1993 por el autor del presente trabajo y hermano de la corporación Antonio M. Castillo Jarén, siendo su primera imagen procesional. Tallado en madera de cedro, con las medidas de la figura de la Sabana Santa, presenta la cabeza ligeramente levantada y girada hacia la derecha, la mano izquierda apoyada sobre su cuerpo, y el leve sudario deja descubierta toda la anatomía de la pierna derecha.

LA VIRGEN

De la primitiva Dolorosa destruida en 1936, no existe documentación referente a su autoría, aunque por fortuna se conservan fotografías que muestran el gran mérito artístico de la talla, muy próxima al estilo del gran imaginero del siglo XVIII José Montes de Oca. Presentaba una delicada y expresiva cabeza, inclinada y girada a la izquierda; los ojos entornados bajo unos grandes párpados superiores y la mirada muy baja; el entrecejo levemente fruncido con las cejas ligeramente arqueadas; la boca pequeña y entreabierta, y la barbilla redondeada y prominente, con el habitual hoyuelo firma indiscutible del artista. El bellísimo simulacro se completaba con unas manos entrelazadas, muy apropiadas a su iconografía.

La efigie, ya se encontraba en la Hermandad en 1803, quedando reflejada también en el inventario de 1845. Deducimos el dato, por otra parte lógico, de que la talla era de candelero por la siguiente anotación entre los gastos de 1814: “...Ytm. vna Vara de olandilla para taparle a la Virgen las Cañas. Rr- oo9.”²⁵, y gracias al inventario realizado por el arzobispado de Sevilla en el año 1886, conocemos que tenía una altura de 1 metro y 44 centímetros. Fue restaurada en 1911²⁶, pero no ha quedado constancia del autor del trabajo ni el alcance de la intervención. En 1919 se arregla de nuevo, junto con los ángeles del sepulcro y el Niño Jesús del altar.

Tras la pérdida de tan valiosa obra, se encargaría el nuevo icono al imaginero sevillano D. Antonio Castillo Lastrucci, quien la finalizaría en 1937, como atestiguan la firma del artista y la fecha, gubiadas en su omoplato derecho. La nueva imagen, sufragada por D. José Poyatos Luna en virtud de una promesa²⁷, carecía desafortunadamente de la

²² A. H. Libro de cuentas, p. 17.

²³ A. H. Libro de cuentas, p. 18.

²⁴ A. H. Libro de Actas Tercero, p. 358.

²⁵ A. H. Libro de Actas, folio 104 cara posterior.

²⁶ A. H. Libro de Actas, folio 246 cara posterior.

²⁷ A. H. Libro de Actas Segundo, p. 48.

calidad artística de la primitiva, y en nada se asemejaba a ella, presentando incluso las manos separadas.

Recuperado parte del patrimonio, la hermandad recibe un nuevo revés el 18 de marzo de 1941, Martes Santo, al amanecer quemada la Virgen²⁸. La imagen ya se encontraba subida en el paso y ataviada para la salida procesional por lo que se pierden también la saya de 1904²⁹ y el manto de 1893³⁰, así como el palio de 1919³¹.

La nueva imagen, sería realizada nuevamente por D. Antonio Castillo Lastrucci, consiguiendo esta vez un resultado más satisfactorio, pues la hermandad pide que se inspire más en la primitiva titular, volviendo a la iconografía de la dolorosa con las manos entrelazadas. La efigie llegó a la localidad en tren el 15 de septiembre de 1941, bendiciéndose ese mismo día.³² El aspecto actual que presenta la Dolorosa es resultado de la intervención realizada por el imaginero D. Francisco Buiza Fernández en 1981 en Sevilla, quien retalla levemente los rasgos de la imagen, y le aplica nuevas capas de preparación y policromía³³.

EL NIÑO JESÚS

La primera referencia a esta imagen aparece en la Data del año 1813: “...Ym. despues se compran 3 lib.s de Cera menuda para el niño q.e se pone en el Altar. rr – o3o.³⁴ La ausencia de la talla en los inventarios de 1803, 1842 y 1845 nos lleva a imaginarnos que se trataría de una imagen propiedad del templo o de otra cofradía, que se prestaría para los cultos.

El 10 de mayo de 1849 se costea un niño de bulto de una vara de alto, con peana, potencias, vestido de terciopelo, y una joya en su pecho. El precio de la talla fue de 560 reales³⁵. Entre los gastos de 1886 se encuentra la siguiente anotación, curiosa al menos para los que nos dedicamos al campo de la restauración del patrimonio: “*para lavar el niño 1. real*”³⁶. Nos aventuramos a pensar que treinta y siete años después de su compra la imagen es sometida a una operación de limpieza de la policromía, si bien no llegamos a imaginarnos como se llevaría a cabo. En 1903 existe un coste por compras relacionadas con la imagen, de entre las que sobresale la adquisición de una coronita³⁷, y en 1919 se anota un

²⁸ A. H. Libro de Actas Segundo, p. 55.

²⁹ A. H. Libro de Actas Primero, folio 236.

³⁰ A. H. Libro de Actas Primero, folios 210-212.

³¹ A. H. Libro de Actas Primero, folio 261 cara posterior.

³² A.V. “*Nuestro Patrimonio*”, en HERMANOS. Boletín informativo de la Real y Fervorosa Hermandad del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de los Dolores Coronada. Cuaresma y Semana Santa 2011, nº 18, p. 35.

³³ A. H. Libro de Actas Segundo, p. 198.

³⁴ A. H. Libro de Actas Primero, folio 100.

³⁵ A. H. Libro de Actas Primero, folio 153 cara posterior.

³⁶ A. H. Libro de Actas Primero, folio 196.

³⁷ A. H. Libro de Actas Primero, folio 233 cara posterior.

gasto por el arreglo de la talla³⁸. Destruída junto con los titulares en 1936, se conserva el pie derecho y parte de la pierna, encontrándose prácticamente en la madera con algunos restos de preparación y policromía.

La imagen actual, que se sigue colocando durante las novenas de la Virgen, fue donada en 1948 por el hermano D. Manuel Calderón Muñoz y su esposa, en virtud de una promesa de ambos³⁹. Es una obra seriada realizada en los talleres de arte cristiano de la localidad de Olot en Gerona.

OTRAS IMAGENES

Entre su patrimonio escultórico la Hermandad también poseía una pequeña imagen de la Virgen de los Dolores donada en 1816 por los herederos de Antonio Corro como refleja la Data de ese año⁴⁰. La última vez que se menciona es en el inventario del 1º de Abril de 1845.⁴¹

La urna del Yacente era sostenida por cuatro ángeles, y sobre la tapa se encontraba un quinto, todos aparecen inventariados en 1803. Otros dos angelitos sedentes adornaban los extremos de la peana de la dolorosa de 1919.

LAS ANDAS PROCESIONALES:

Los pasos estaban constituidos fundamentalmente por el sepulcro del Cristo y la peana de la Virgen, ambos elementos se encontraban en uso en el camarín, razón por la cual se pierden junto con las imágenes en 1936, salvándose el palio y los varales al encontrarse en las casas de algunos hermanos. Estos elementos se colocaban sobre unas simples parihuelas que se portaban a hombros para realizar la estación de penitencia

EL PASO DE CRISTO

La urna donde se encontraba la imagen del Yacente aparece descrita en el inventario de 1803, junto con el resto de elementos necesarios para el culto diario y la procesión, así como otros objetos relacionados con la talla: “...*Vn Sepulcro para el Sor. taído consus vidrieras con un Angel en la tapa.... Quatro Angeles que sirven para tener dho sepulcro.... La paríguela de dho Sepulcro... ocho tornillos del sepulcro, Un colchon,*

³⁸ A. H. Libro de Actas Primero, folio 266.

³⁹ A. H. libro de Actas Segundo, p.76.

⁴⁰ A. H. Libro de Actas Primero, folio 110.

⁴¹ A. H. Libro de Actas Primero, folio 147 cara posterior y 148.

*quatro almohadas con sus fundas, quatro savanas Vna sobre cama de Lusmína Blanca y encarnada con guarnición fina... Vna corona de espínas, tres clavos, y tres martillos*⁴²

En 1859 la cofradía compra un sepulcro nuevo por valor de 1.000 reales, más 20 reales por traerlo a la localidad⁴³. Según el inventario de 1886, era de madera sobredorada y cristal, se encontraba en el camarín junto a la cristalera, y medía 1 metro y 58 centímetros de largo por 68 centímetros de ancho. En 1914 se pagan 390 reales por arreglarlo, y 535 por pintarlo⁴⁴, por lo que suponemos que el dorado se encontraría en un estado pésimo como para ocultarlo. En 1919 se vuelve a intervenir⁴⁵, arreglando también los ángeles que lo adornaban, pintándose nuevamente en 1927⁴⁶. La destrucción de esta urna en 1936, obliga a adquirir un nuevo sepulcro en 1940, junto con 10 faroles para el mismo, el colchón y las almohadas⁴⁷.

Solo diez años después, en la Semana Santa de 1950, se estrenan unas nuevas andas realizadas en Sevilla por el Dorador Manuel Garcia Camacho, por valor de 10.000 pesetas⁴⁸. Existe un segundo pago de 2.000 pesetas al artista por la realización de los cuatro candelabros de las esquinas del paso, los cristales de la urna, y un rulo para enrollar el manto de la Virgen. También se efectúa un pago de 300 pesetas a la hija de Eduardo Rodriguez de Sevilla por dos angelitos para el Sepulcro⁴⁹. En 1975 y debido a su lamentable estado, que desentonaba con el de la Virgen, se compra uno nuevo en metal plateado, cambiando la concepción del paso del Señor desde 1803, tanto por el material de su realización como por carecer de urna. Las andas se vendieron a la hermandad de de San Juan de la localidad sevillana de Pedrera, y en la actualidad son propiedad de la hermandad del sepulcro de la localidad malagueña de Alameda.

El actual paso es obra del tallista D. Antonio Díaz Fernández de Sevilla, se estrenó sin dorar en 1988 y completamente acabado en la Semana Santa del año siguiente⁵⁰. Realizado en madera de pino de Flandes, presenta cuatro relieves en los centros alusivos a la Pasión de Cristo, cuatro cabezas de Evangelistas en las esquinas y ocho cabezas de ángeles. La urna es portada por cuatro ángeles mancebos, siguiendo el diseño de la primitiva obra de 1803, rematando la urna un pelicano; el conjunto se completa y alumbra con cuatro candelabros en las esquinas de siete luces cada uno. En 2009 se talla una nueva urna, más decorada y de perfil recto, permitiendo una mejor visión de la imagen del Cristo Yacente. Los cuatro ángeles atlantes se sustituyen por cuatro patas ricamente decoradas, que sirven también como peanas sobre las que se sitúan estos, en las esquinas del sepulcro.

⁴² A. H. Libro de Actas Primero, folios primero y segundo,. Creemos que se trata de las primeras hojas del libro, si bien el número anotado en la esquina superior derecha se encuentra perdido.

⁴³ A. H. Libro de Actas Primero, folio 166.

⁴⁴ A. H. Libro de Actas Primero, folio 252.

⁴⁵ A. H. Libro de Actas Primero, folio 266 cara posterior..

⁴⁶ A. H. Libro de cuentas, p. 5.

⁴⁷ A. H. Libro de cuentas, p. 18.

⁴⁸ A. H. Libro de cuentas, p. 40.

⁴⁹ A. H. Libro de cuentas, p. 41.

⁵⁰ A. H. Libro de Actas Tercero, p. 235.

Los bordados de los faldones son obra del taller del Convento de Santa Isabel de Sevilla, el delantero con el escudo de la corporación y los broches de las esquinas se confecciona en 1994⁵¹, los broches de los tres restantes se estrenara en la semana Santa de 1997⁵².

EL PASO DE PALIO

Gracias al archivo de la hermandad y a la documentación gráfica de principios del siglo XX, podemos comprobar como la antigua forma de concebir las andas procesionales de la Virgen seguía el modelo establecido en la ciudad vecina de Antequera, el centro artístico más cercano del cual se nutrían mayoritariamente las hermandades. La primera referencia documental sobre el paso de la Dolorosa se recoge en el inventario de 1803: “*La taríma de la Virgen, í ocho varas....el cielo del tríunfo de Damasco negro con su marco y su Vareta para enmedio...*”⁵³. El modesto trono, llamado también triunfo, estaba constituido por una parihuela sobre la que se colocaba la peana del camarín y el palio o cielo sostenido por ocho varales. En 1834, se arregla y se realiza un nuevo palio en terciopelo bordado. El carpintero cobró 63 reales y 17 maravedíes y el pintor 50 reales, el bordador por su trabajo y el género 800 reales, siendo el gasto en tela 196 reales y 329 reales por el fleco del cielo, entre los motivos de la decoración se bordó un águila por valor de 80 reales. El paso aparece inventariado en 1845 de la siguiente forma: “... *Vn Triunfo... Ocho varas Plateadas... El marco p.a el cielo... el Cielo con sus tiras vordadas...*”⁵⁴

El año 1919 es una fecha importante dentro de la corporación en referencia a su patrimonio, se restauran todas las imágenes y los enseres destinados a la salida procesional, y se estrena un nuevo paso de palio completo. El trono y la peana fueron realizados en Sevilla por un artista llamado Gil en precio de 2.300 pesetas, las ocho varas del palio en plata de ley fueron labradas por el orfebre M. Fragero en Córdoba por valor de 3.259,90 pesetas, y el palio de terciopelo bordado en oro fino con un coste de 1.500 pesetas se hizo también en Sevilla, pero sin que quedase reflejada su autoría⁵⁵.

El actual Paso de Palio comienza a gestarse en 1944, cuando se acuerda aumentar las andas procesionales en cuatro varales⁵⁶, abandonando de esta forma el modelo antequerano. La obra se estrenaría en la Semana Santa de 1946⁵⁷, siendo su autor el dorador Don Manuel Garcia Camacho de Sevilla, y su coste 25.000 pesetas. De estilo neobarroco, está compuesto de canastilla y respiraderos en madera tallada y dorada, particularidades que

⁵¹ A. H. Libro de Actas Tercero, p. 309.

⁵² A. H. Libro de Actas Tercero, p. 365.

⁵³ A. H. Libro de Actas Primero, folio suelto, Creemos que se trata de la segunda hoja del libro, si bien el número anotado en la esquina superior derecha se encuentra perdido.

⁵⁴ A. H. Libro de Actas Primero, pp. 147 cara posterior y 148.

⁵⁵ A. H. Libro de Actas Primero, folio 261 cara posterior.

⁵⁶ A. H. Libro de Actas Segundo, p. 63.

⁵⁷ A. H. Libro de Actas Segundo, p. 67.

lo hacen único en comparación con el resto de pasos de palio. Desconocemos la autoría de los cuatro varales maestros, que fueron costeados por varios hermanos, siendo el valor de cada uno 1.000 pesetas⁵⁸.

Las constantes actuaciones para la conservación de un paso de estas características, como atestiguan los gastos por repasar el dorado en 1948⁵⁹ y 1949⁶⁰, fueron la causa de que estuviesen a punto de perderse unas andas tan singulares en 1970, ya que ante el mal estado en que se encontraban los pasos de ambos titulares se trató la posibilidad de realizar uno nuevo para la Virgen y adaptar este para el Sepulcro⁶¹, la restauración del paso de la dolorosa se realiza en Sevilla al año siguiente, llevándola a cabo el propio autor del mismo⁶². En 1982 se acomete un nuevo arreglo en los talleres de D. Antonio Díaz Fernández en Sevilla⁶³, incorporándole las cartelas en metal plateado, en los respiraderos se representan los siete dolores de la Virgen y en la canastilla catorce relieves con algunas de las letanías del Santo Rosario. Nuevamente se interviene en 1995, modificándose la canastilla con la creación de una capillita en la parte delantera para cobijar una pequeña imagen de la patrona.; los trabajos de carpintería son llevados a cabo por el taller de D. Manuel Caballero Farfán en Sevilla, mientras que el dorado es efectuado por D. José Serrano en la localidad sevillana de Castilleja; las labores de orfebrería, consistentes en el plateado de las cartelas, la realización de la imagen de Ntra. Sra. de los Llanos, y las cuatro maniguetas, corresponden al taller de D. Ramón León Peñuelas de Sevilla⁶⁴. La última intervención de envergadura fue llevada a cabo en 2003 por Manolo y Antonio Doradores de Sevilla, se actuó en profundidad eliminando todos los estratos hasta dejar el paso en madera vista con el fin de reclavar las piezas del soporte y trapear las juntas de las diferentes piezas, aplicándose un nuevo estucado y dorado con partes de brillos y mates⁶⁵.

El palio se realizó en 1954 en el Convento de Santa Isabel de Sevilla, siendo su importe 38.220 pesetas por el trabajo de las bambalinas, más 1.000 pesetas por bordar las esquinas del cielo⁶⁶. Señal de identidad del palio son las 120 campanitas de plata que adornan los flecos de las bambalinas desde 1955 a propuesta de D. Gabriel Redondo Cáceres, recogiendo el metal entre los hermanos y vecinos de la localidad, y costeando dicho hermano su ejecución⁶⁷. En 1987 se estrena el actual techo de palio con bordados del taller de Guillermo Carrasquilla de Sevilla, siendo la gloria una pintura al óleo realizada por A. Flores en la que se representa la coronación de la Virgen por la Santísima Trinidad, siguiendo el modelo creado por Velázquez y conservado en el museo del Prado⁶⁸. Las

⁵⁸ A. H. Libro de Actas Segundo, pp. 68 y 69.

⁵⁹ A. H. Libro de cuentas, p. 35.

⁶⁰ A. H. Libro de cuentas, p. 37.

⁶¹ A. H. Libro de Actas Segundo, p. 153.

⁶² A. H. Libro de Actas Segundo, p. 154.

⁶³ A. H. Libro de Actas Segundo, p. 200.

⁶⁴ A. H. Libro de Actas Tercero, página 323.

⁶⁵ A. V. *Memoria Anual 2003*”, en HERMANOS... 2004, nº 11, p. 37.

⁶⁶ A. H. Libro de Cuentas, p. 55.

⁶⁷ A. H. Libro de Actas Segundo, pp. 100 y 101.

⁶⁸ A. H. Libro de Actas Segundo, p. 213.

bambalinas se restauran y enriquecen con nuevos bordados en 2003 en el taller de Jesús Rosado Borja de Écija.

En 1958, en el taller de D. Antonio Ruiz en la ciudad de Córdoba se repujaron los ocho varales de plata adquiridos en 1919 y se platearon los cuatro varales maestros, labrados en metal en 1946⁶⁹. En 2001 se intervienen en Orfebrería Ramos de la Rinconada, realizando nuevos nudos a los varales interiores para que todos queden a la misma altura, y nuevos capiteles y remates en plata de ley, siendo el motivo unas coronas macizas de dimensiones inferiores a las anteriores⁷⁰.

El resto de enseres que completan el paso de palio pertenecen a distintas épocas, y algunos de ellos han sido sustituidos varias veces con la lógica finalidad de mejorar el conjunto, tanto desde el punto de vista material como estético, hasta llegar a la visión actual. Los candelabros de cola se compran en 1980 en Orfebrería Vda. De M. Villarreal de Sevilla⁷¹, se componen de diez guardabrisas y son de alpaca plateada. El mismo taller realizaría en 1983 las ocho jarras de entrevarales, cinceladas en metal y plateadas, y el llamador, donado por la cuadrilla de Hermanos Costaleros y estrenado en la Coronación Canónica en 1991. El juego de jarras es restaurado y vuelto a platear en 1999 en los talleres del orfebre D. Juan Manuel Ramos en la Rinconada. Dicho taller el año anterior, 1998, labraría en plata de ley: las seis jarritas delanteras del palio, costeadas por el Grupo Joven de la hermandad; los dos faroles de entrevarales; y la candelería actual, compuesta de 74 candelabros, de los que se estrenan treinta y dos ese año, completándose al año siguiente. La candelería anterior era de 1971, y sustituía a su vez a la adquirida en 1946, estaba formada por sesenta candelabros de metal plateado realizados en Orfebrería Angulo en la localidad cordobesa de Lucena⁷². También en 1998 se compran los faldones, realizados en terciopelo negro con ocho broches bordados en oro fino en el Convento de Santa Isabel de Sevilla.

EL AJUAR DE LA VIRGEN

En este apartado trataremos los bordados que la imagen porta en su salida procesional, abordando también el patrimonio desaparecido y las últimas realizaciones destinadas al culto interno, culminando con un recopilatorio de las piezas de orfebrería más importantes

El actual manto de salida se estrena en la Semana Santa de 1950, siendo bordado en oro a realce sobre terciopelo negro por las Madres Filipenses del Convento de Santa Isabel de Sevilla⁷³, con clara influencia de los diseños del bordador Rodríguez Ojeda. La saya bordada también en oro fino sobre terciopelo negro se diseño siguiendo la traza del

⁶⁹ A. H. Libro de Cuentas. P. 66.

⁷⁰ A. V. "Memoria Anual 2001", en HERMANOS... 2002, nº 9, p. 45.

⁷¹ A. H. Libro de Actas Segundo, p. 192.

⁷² A. H. Libro de Actas Segundo, p. 154.

⁷³ A. H. Libro de cuentas, p. 40.

manto, confeccionándose en los talleres de Guillermo Carrasquilla de Sevilla en 1985⁷⁴. Las piezas anteriores se perdieron en el incendio de 1941, por fortuna existe documentación gráfica de las piezas. El manto de autor anónimo, se estrenó en 1893 siendo su coste de 7.500 reales, a los que hubo que añadir la cantidad de 184'50 reales por el importe del viaje para llevar la expresada cantidad, traer el manto, el embalaje de este y los portes desde la estación⁷⁵. La saya queda reflejada en la data de 1904, siendo su coste 210 reales por tres metros de terciopelo negro de seda y 909,80 reales por el bordado de la falda o delantero⁷⁶. Desconocemos la autoría de la pieza, de dibujo asimétrico en la saya y simétrico en el cuerpo. Con los bordados que se pudieron rescatar se recompusieron nuevo cuerpo y nueva saya, sí bien no fue posible reproducir el dibujo original, la labor fue realizada por D.^a Margarita Moreno Montero. En 1995 se efectúa el pasado a terciopelo nuevo de los bordados, llevando a cabo el trabajo el hermano D. Francisco del Pozo Ávila en la localidad malagueña de Fuente de Piedra.⁷⁷

Gracias al archivo de la hermandad conocemos la composición del ajuar de la dolorosa en épocas anteriores, así en el inventario de 1803 aparecen recogidas las siguientes prendas: *“dos pares de Naguas unas de tejido verde y otras de dormesi azul con guarniciones doradas...tres sallas de tafetan... otras tres sallas dos de tafetan y la otra de Damasco negro... Dos tocas cumplidas nuevas... Dos estolas launa de terciopelo con punta de oro fino y la otra ordinaria de sinta... Un manto de terciopelo con punta de Plata fina... Un Velo Negro... Noventa y seis estrellas de Plata pequeñas y grandes para el Manto... diez lazos Dorados finos... 17 sobrepuestos de lo mismo, un Aguila, y un Ramo de lo mismo... setenta y siete sobrepuestos de Plata fina y un milagro de lo mismo...”*⁷⁸. En 1841, por deterioro de las prendas, varios devotos costean la realización de manto y saya bordados, quedando reflejados los siguientes gastos: *“...17 varas de terciopelo a 40 rr... 680 reales, 16 de Percalina a 7y 1 rr... 120, 13 varas del Manto bordadas en oro a 300 rr... 3900, El costo de las faldas por su bordadura... 1124...”*⁷⁹. Ambas piezas aparecen reflejadas en el inventario de 1845 como nuevas.

En la última década se han confeccionado varias piezas, bordadas en oro a realce sobre terciopelo negro, realizadas en el taller de D. Jesús Rosado Borja en la localidad sevillana de Écija. En 2001 se estrena un manto de camarín con bordados en las caídas delanteras y en la cola, siguiendo un diseño simétrico de motivos vegetales, flores y roleos, y en 2008 un conjunto de manto y saya, adornados con flores de lis sueltas y dispersadas por la superficie, presentando esta última una gran greca en su parte inferior.

Para completar el apartado correspondiente a los bordados La hermandad ha disfrutado de frontales, hoy desaparecidos, que se utilizaban para la realización de los

⁷⁴ A. H. Libro de Actas Segundo, p. 212.

⁷⁵ A. H. Libro de Actas, pp. 210-212.

⁷⁶ A. H. Libro de Actas Primero, p. 236.

⁷⁷ A. H. Libro de Actas Tercero, p. 343.

⁷⁸ A. H. Libro de Actas Primero, folio sin numerar.

⁷⁹ A. H. Libro de Actas Primero, folio 141.

altares de culto cuando la talla de la dolorosa se sacaba de su camarín y se colocaba en medio de la iglesia. Así en el inventario de 1845⁸⁰ se nombran uno bordado en plata y otro en oro, el coste de 1401 reales por la realización de este último aparece en la data de ese año⁸¹.

De entre los encajes que se utilizan para realizar el tocado de la Virgen cabe destacar el de salida, una pieza confeccionada en punto de aguja del siglo XIX, donada por D. Eusebio Guillen en 2001. El mismo año varios hermanos costean un pañuelo de la misma época y tipo de bordado.

Comenzamos el apartado referente a las piezas de orfebrería con la corona realizada con motivo de la Coronación Canónica de la Virgen el 15 de septiembre de 1991, utilizada desde ese momento en la salida procesional y las celebraciones importantes. Labrada por el taller de Orfebrería Villareal de Sevilla, es una pieza de plata de ley sobredorada terminada por las dos caras, muestra un airoso canasto con seis imperiales de perfil sinuoso y ráfaga con catorce estrellas, rematada con cruz flanqueada por una pareja de pequeños ángeles que sostienen la corona de espinas y el INRI. En dicho acto la dolorosa estrena también la media luna que lleva a sus plantas, labrada en plata de ley por los mismos orfebres.

La presea antigua, de autoría desconocida, fue cincelada en peso de 38 onzas de plata por un precio de 1.520 reales, y se adquirió en 1913. Desafortunadamente al comprarla se entrega la corona anterior, restando 320 reales de su valoración al precio de la nueva, resultando esta en 1.200 reales⁸². La pieza, que presenta la inscripción “*Es propiedad de D.ª Dolores del Real Borrego, año de 1912*” en su interior, ha sufrido varias transformaciones a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, adaptándola al gusto imperante de la época y falseando su hermoso diseño original. Repuesta la cofradía de las pérdidas de patrimonio ocasionadas por la guerra civil comienzan las modificaciones, quedando estas perfectamente registradas en la numerosa documentación gráfica existente en torno a la dolorosa. Primeramente se le añadieron veinte estrellas al resplandor, y posteriormente se elevó la cruz y el orbe sobre el que se sitúa. Desconocemos la fecha en la que es sobredorada, ya que en el archivo de la hermandad solo constan dos intervenciones: un arreglo en 1941 debido al incendio que sufre la talla en la madrugada del Lunes Santo⁸³, y otro realizado en 1953⁸⁴. Desde el año 2000 la obra vuelve a lucir el color original de la plata, al ser restaurada en los talleres de Orfebrería Ramos de la localidad sevillana de la Rinconada.

Con respecto a la corona existente hasta 1913, en el archivo de la hermandad existe un interesante documento con fecha del 19 de abril de 1846 donde el hermano D.

⁸⁰ A. H. Libro de Actas, folios 147 posterior y 148.

⁸¹ A. H. Libro de Actas Primero, folio 146.

⁸² A. H. Libro de Actas Primero, folio 250 posterior.

⁸³ A. H. Libro de Cuentas, página 19.

⁸⁴ A. H. Libro de Cuentas, página 49.

Manuel Romero y Delgado, ante el párroco y el Hermano Mayor de la cofradía, deja constancia de que la corona y la media luna de la Virgen, realizadas en plata, costeadas por él y guardadas en su casa, pasen a casa del Hermano Mayor el día de su enterramiento. Entre los gastos de 1849 aparece una anotación de 110 reales por la composición de la preseña⁸⁵, y en 1919 se repara la media luna en Córdoba por M. Fragero⁸⁶. Por el escrito sabemos que las anteriores, también en plata, fueron sufragadas por D. Miguel Antonio Ortiz, y le fueron quitadas a la Virgen en el año de 1839⁸⁷, seguramente también perdiese en esta fecha el corazón de plata y el escapulario inventariados en 1803⁸⁸. Entre los gastos de 1840, se anotan 60 reales por la compra de una corona y media luna, realizadas en lata⁸⁹.

La corporación posee también una diadema, nombrada por primera vez en el inventario del 25 de marzo de 1951, y según este, realizada en metal plateado. La pieza de la que desconocemos su autoría se plateó en 1958⁹⁰.

Entre otras alhajas la dolorosa cuenta con tres corazones traspasados por siete puñales en alusión a los Siete Dolores de la Virgen. El más antiguo es una pieza anónima del primer cuarto del siglo XX, cincelado en plata y con restos de haber estado dorado, fue donado por D.^a Dolores del Real Borrego⁹¹; el de salida y cultos principales, realizado en oro en 1987 por Orfebrería Villareal en Sevilla, el material para su elaboración fue recogido entre devotos y hermanos, y en su reverso tiene grabado el lema “25-03-1988 AÑO MARIANO”⁹²; por último el de culto diario, labrado en plata por el mismo taller un año después.

LAS INSIGNIAS

Para finalizar, expondremos el conjunto de insignias y enseres que forman el cortejo procesional en orden al lugar que ocupan dentro del mismo, unificando las obras que hayan sido realizadas por un mismo autor en el mismo año. La Cruz de Guía, realizada por Orfebrería Villareal de Sevilla en metal plateado se estrenó en 1991 con motivo de la Coronación Canónica⁹³. El mismo taller ejecutaría en 1979 la pareja de faroles que la escoltan, repujados también en metal plateado⁹⁴, así como los incensarios, los ocho ciriales

⁸⁵ A. H. Libro de Actas Primero, folio 152 posterior.

⁸⁶ A. H. Libro de Actas Primero, folio 261 posterior.

⁸⁷ A. H. Libro de Actas Primero, folio 150 posterior.

⁸⁸ A. H. Libro de Actas Primero, folio suelto. Creemos que se trata de la segunda hoja del libro, si bien el número anotado en la esquina superior derecha se encuentra perdido.

⁸⁹ A. H. Libro de Actas Primero, folio 141.

⁹⁰ A. H. Libro de Cuentas, página. 65.

⁹¹ Según consta en el inventario de 1951, aunque aparece como realizado en oro.

⁹² A. H. Libro de Actas Tercero, páginas 224-225.

⁹³ A. H. Libro de Actas Tercero, página 260.

⁹⁴ A. H. Libro de Actas Segundo, página 184.

y las dos pértigas, todos en alpaca plateada, estrenándose los del tramo de la Virgen en la ceremonia mencionada anteriormente y los del Cristo en la Semana Santa de 1992⁹⁵.

Las tapas del Libro de Reglas, con cantoneras y escudo de la Hermandad en metal plateado sobre terciopelo negro, son de Orfebrería D. Antonio Santos de Sevilla de 2004⁹⁶.

La Bandera Pontificia, que conmemora la Bendición Apostólica a la Hermandad y la Audiencia de Juan Pablo II el día 25 de agosto de 1996, se estrena 2003. El asta de alpaca plateada rematada en cruz patriarcal se realizó en Orfebrería Ramos de la Rinconada, y el bordado en los talleres astigitanos de D. Jesús Rosado Borja⁹⁷. Este mismo año el mencionado bordador realiza un túmulo funerario en oro sobre terciopelo negro para el Cristo Yacente⁹⁸.

El Simpecado, con bordados en hilo de oro sobre terciopelo negro, es obra del taller de D. Jesús Rosado de Ecija en 2004, conservando el Ave María y la corona real del estandarte antiguo. El asta es de Orfebrería Villareal de Sevilla, de 1990. La pareja de faroles que acompañan esta insignia son de los talleres de D. Antonio Santos de Sevilla, de 2004⁹⁹.

El Guión de la Coronación se estrena en la Semana Santa de 1997 con diseño del autor de esta comunicación. La orfebrería se realiza en el taller de D. Ramón León Peñuelas de Sevilla, y los bordados en oro fino y sedas sobre terciopelo rojo en el Convento de Santa Isabel de Sevilla¹⁰⁰. Este mismo taller bordó el Estandarte de la corporación en 1956¹⁰¹, insignia restaurada en 2005 por D. Jesús Rosado Borjas, colocándole un asta nueva labrada en plata de ley por Orfebrería Ramos de la Rinconada¹⁰². El inventario de 1845 ya recogía la enseña más importante de la Hermandad: “...*El Pendon con su vara*”¹⁰³.

Las Varas de Presidencia, aunque pertenecen a diferentes épocas y autores, se encuentran todas unificadas bajo el diseño de las más antiguas, el motivo del remate es una imagen de la Virgen de los Dolores rodeada por dos ramas de laurel en forma circular y rematada con corona real. En el inventario de 1803 aparecen reflejados: “...*tres Zetros...*”¹⁰⁴, y en el de 1845 se mencionan: “...*Cinco setros...*”¹⁰⁵. En 1900 se realiza un cetno nuevo¹⁰⁶, y en 1919 se encarga otro al orfebre que se encuentra realizando los varaes

⁹⁵ A. H. Libro de Actas Tercero, página 283.

⁹⁶ A.V. “*Las Insignias*”, en HERMANOS... 2005, nº 12, p. 42.

⁹⁷ Ídem.

⁹⁸ A.V. “*Memoria Anual 2003*”, en HERMANOS... 2004, nº 11, p. 37.

⁹⁹ A.V. “*Las Insignias*”, en HERMANOS... 2006, nº 13, pp. 51 y 52.

¹⁰⁰ A. H. Libro de Actas Tercero, página 365.

¹⁰¹ A. H. Libro de Cuentas, página 65.

¹⁰² A.V. “*Las Insignias*”, en HERMANOS... 2006, nº 13, p. 53.

¹⁰³ A. H. Libro de Actas Primero, folios 147 posterior y 148.

¹⁰⁴ A. H. Libro de Actas Primero, folio sin numerar.

¹⁰⁵ A. H. Libro de Actas Primero, folios 147 posterior y 148.

¹⁰⁶ A. H. Libro de Actas, pp. 223 posterior y 224.

del palio¹⁰⁷, otros dos cetros son de 1950¹⁰⁸, en 1998 Orfebrería Ramos realiza seis en plata de ley, una de ellas sobredorada al ser la del Hermano Mayor¹⁰⁹

EL PATRIMONIO MUSICAL

Culminamos este trabajo con el patrimonio musical de la Hermandad, formado por dos marchas procesionales dedicadas a la Virgen de los Dolores: “La Roda te corona” compuesta por D. Pedro Morales Muñoz, estrenada el 15 de Septiembre de 1991 con motivo de la Coronación Canónica de la imagen¹¹⁰, y “A mi Dolorosa Coronada” creada por Jesús Joaquín Espinosa de los Monteros en 2009, joven músico de Estepa miembro de la Banda de Música Nuestra Señora del Carmen de Salteras, corporación que acompaña el discurrir del paso de palio cada Sábado Santo¹¹¹.

¹⁰⁷ A. H. Libro de Actas Primero, folio 266 posterior.

¹⁰⁸ A. H. Libro de Cuentas, año 1950, página 40.

¹⁰⁹ A.V. “Las Insignias”, en HERMANOS... 2007, nº 14, p. 43.

¹¹⁰ “La Roda te corona. V aniversario”, en HERMANOS... 1996, nº 3, pp. 31-34.

¹¹¹ “Presentación de la Marcha”, en HERMANOS... 2009, nº 16, pp. 34 y 35.



Visión del Paso de palio, de estilo antequerano, desde 1919 hasta 1936.



Virgen de los Dolores. Antonio Castillo Lastrucci 1941.



Cristo Yacente. Antonio Castillo Jarén 1993.



Primitiva imagen de la Virgen de los Dolores, destruida en 1936.



Virgen de los Dolores. Antonio Castillo Lastrucci, 1937. Destruída en 1941.



Virgen de los Dolores. Antonio Castillo Lastrucci 1941. Francisco Buiza Fernández 1981.

LA VISITA DE LA JUNTA CONSERVADORA DEL TESORO ARTÍSTICO A LOS PUEBLOS DE HERRERA Y LA RODA DE ANDALUCÍA.

Yedra M^a García Sánchez

Si un hecho marca la historia del siglo XX en España este es sin duda la Guerra Civil.

Con el alzamiento militar el país quedaría dividido social y políticamente en dos bandos; en el campo de la restauración también existieron esas dos Españas, en la zona republicana se mantenía la Ley de Patrimonio del Tesoro Artístico Nacional de 1933, en el territorio tomado por los nacionales se respeta esta ley, potenciando la creación de Juntas Conservadoras, organismos militares dependientes del gobierno del bando sublevado.

Durante la Guerra Civil el arte religioso pierde su significado como obra artística única e irremplazable pasando a ser valorada únicamente por la ideología que encierra. Esta percepción del patrimonio religioso produjo la desaparición de miles de obras en nuestro país. Pero si en algo coincidieron ambos bandos tanto republicano como nacional fue en rechazar estas acciones.

En Sevilla, el General Jefe de la 2^a División D. Gonzalo Queipo de Llano, sería pionero en la formación de estas juntas en el bando nacional, creando mediante decreto y poniendo en práctica la ley republicana del 13 de mayo de 1933 sobre la defensa del patrimonio nacional, que en su artículo 7º disponía la formación de una Junta Superior del Tesoro Artístico con delegaciones locales. A las diez de la noche, del sábado 8 de agosto, pronunciaría por radio los objetivos de este organismo: *“Ejerciendo la acción civilizadora que el glorioso Ejército se ha impuesto para la salvación de España, y con el fin de atender debidamente a la conservación de los edificios religiosos y civiles incendiados y saqueados por las turbas, y el rescate y custodia de los objetos de culto y artísticos de inapreciable valor procedentes de los mismos, he venido en decretar lo siguiente:*

1º. Se constituye una Junta para la conservación del tesoro artístico en el territorio de mi mando que estará integrada por los Sres. siguientes: D. LUIS TORO BUIZA, D. ANTONIO MUÑOZ TORRADO, D. ANTONIO GÓMEZ MILLÁN, D. NICOLAS DÍAZ MOLERO, D. JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ, D. ANTONIO MURO OREJÓN Y D. ANTONIO SANCHO CORBACHO.

2º. Dicha Junta se hará cargo de todos los objetos artísticos y de culto religioso que hayan sido rescatados, y de los que en lo sucesivo se recojan, los cuales serán

depositados en el lugar o lugares que se designen, para su custodia, catalogación y determinación de su procedencia, con el objeto de devolverlos en su momento a quien corresponda.

3º. Por la indicada Junta se procederá así mismo a la dirección del desescombro de los aludidos edificios y hacerse cargo de los objetos o materiales de valor artístico que en ellos se encuentran para su conservación en la forma que el número anterior se ordena.

4º. Las autoridades locales, militares y civiles, ofrecerán los medios de todas clases y facilidades, necesarias para que la Junta que se nombra pueda desempeñar eficazmente su cometido.

5º. Para la devolución de los expresados objetos procedentes del saqueo se darán las oportunas órdenes, con apercibimiento de las sanciones en que incurran los infractores” Sevilla 8 de Agosto de 1936, El General Jefe de la 2ª División, Gonzalo Queipo de Llano. (Rubricado)¹”.

La Junta para cumplir todos estos objetivos, realizaría una intensa labor de visitas a templos afectados por el conflicto bélico, cuyos resultados serían recogidos en dos publicaciones, la primera denominada *Estudio de los edificios religiosos y objetos de culto de la ciudad de Sevilla, saqueados y destruidos por los marxistas* en 1936 y *Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla* en 1937, ambas comparten una estructura común y se han elaborado a partir de los informes realizados en las inspecciones de los edificios en la capital sevillana y pueblos de la provincia, su lectura nos ofrece detalles exhaustivos de las obras desaparecidas detallando incluso su ubicación (nave del Evangelio, Epístola, retablo mayor...) y describiendo el estado de conservación de algunas piezas afectadas y en ocasiones, se exponen soluciones para recuperar obras desaparecidas.

En esta investigación nos centraremos en la segunda publicación, su prólogo nos transmite los objetivos, metodología e ideología de este organismo: *“Tiene esta Junta el proyecto si contara con elementos para ello, de publicar un tomo igual con los trabajos hechos en los pueblos de la provincia y hacer que las Juntas Delegadas hicieran otro análogo en sus respectivas localidades, o nosotros una vez recibidos los datos y gráficos necesarios. La primera parte de este proyecto se ha convertido en realidad gracias a la auxilio de las autoridades que, conociendo la importancia de la labor que nos fue encomendada y la necesidad de mostrar al mundo hasta qué extremo llega el afán de anular el nombre de España, soberano en la historia, por parte de esos degenerados que dicen creadores de una civilización nueva, nos han auxiliado en nuestra gestión alentándonos, actuando personalmente y aportando los medios materiales necesarios.*

¹ Extraído de: HERNÁNDEZ DIAZ, José y SANCHO CORBACHO, Antonio: *Estudio de los edificios religiosos y objetos de culto de la ciudad de Sevilla, saqueados y destruidos por los marxistas*. Gavidia, Sevilla, 1936, pp 11-15.

Proclamémoslo así para que cuantos, por interesarse en los asuntos sociales, históricos o artísticos, lean estas consideraciones preliminares confirmen la idea de que España, con la autoridad en manos de personas capaces, rectas y que ponen cuanto son y cuanto valen al servicio de ella, ha de resurgir con tal vigor que puede superarse en grandeza a ella misma en sus mejores tiempos.

Este tributo de admiración y gratitud, derivado de un conocimiento directo que diferentes momentos de convivencia nos ha proporcionado, sirva de guía a quienes no hayan podido apreciar personalmente las dotes de quienes nos conducen en estos momentos solemnes y de fundamento para una obediencia ciega, en la confianza de que se nos guía por un camino recto que, aunque penoso al principio, a de conducirnos a donde por Dios y por España hemos de ir en beneficio de la humanidad entera.

Reflejado con lo dicho el ambiente en que se mueve la Junta pasemos al obligatorio estudio de conjunto que motiva estas líneas: Es tan compleja la labor que habrá de desarrollar, que, en su aspiración de que sea completa, a de escalonarla necesariamente. Hay que seguir el estudio iniciado en el primer tomo de la publicación o sea el de las obras de arte destruidas bárbaramente. Ahora bien, es preciso que no permitamos la depresión de nuestro ánimo al analizar cada estudio de los que integran este libro. Si el prólogo sirve para dar noticia al lector del fin que se persigue con una obra, sépase que estamos en los comienzos; en lo inaplazable cuando ha de estudiarse lo destruido analizando los más mínimos detalles de sus restos; que en algunos edificios que han de repararse inmediatamente por ineludibles necesidades del culto católico, han aparecido elementos constructivos u ornamentales de extraordinario valor para el estudio histórico de su fábrica y determinación de las épocas de su construcción, algo que el más atrevido de los arqueólogos no hubiera osado poner al descubierto por cuanto ello hubiera obligado a destruir obras de arte de tanto valor artístico como los que ahora nos sirve de documento, pero de menor valor desde el punto de vista histórico. (Nunca pudieran suponer los marxistas, al intentar borrar nuestra historia, que iban a aportar nuevos datos de extraordinario interés para la misma). Sépase que los autores de estos estudios los han enfocado desde el punto de vista objetivo prescindiendo de toda subjetividad que les llevaría a tal estado de indignación y pena que deformaría la labor que se les ha encomendado. La delicadeza espiritual con que la han llevado a cabo es la causa fundamental de la carencia de comentarios; serían estos tan duros que impedirían que la semilla que intentamos arrojar en estos trabajos iniciales de la obra completa, llegaran a germinar en el ánimo de quienes estudien lo que seguidamente podrá analizarse.

La indignación y la pena de los autores transmitidas a los lectores velarían la luz de la inteligencia impidiéndoles cosechar todo el fruto que pudieran producir estos estudios documentales referentes a cosas desaparecidas para siempre; y estos frutos que desinteresadamente brindamos a España, por lo que en su consecución hemos puesto toda nuestra alma, queremos que puedan recogerse limpios.

Si el introductor debe preparar el ánimo del lector, démosle un consejo aunque la decisión resulte algo pretenciosa; digámosle: ¿Ves aquí una muestra de lo destruido y piensas que esto es solo parte de lo perdido en la provincia de Sevilla y que por consiguiente la pérdida en España entera ha de ser algo que adquiera proporciones astronómicas? Bien. Lámentalo. Ayúdanos a rescatar cuanto se haya salvado del robo, del fuego, del saqueo sin otro fin que destruir, de las explosiones de las bombas, de los hachazos de quienes intentan deshonar a España y de los mil procedimientos destructores que no se concibe hayan podido inventar humanas inteligencias. Ayuda a las Juntas de Cultura Histórica y Tesoro Artístico creadas en Andalucía primeramente por el eximio General Excmo. Sr. D. Gonzalo Queipo de Llano y perfeccionadas después por el Caudillo auxiliado por la Junta Técnica del Estado. Mucho se ha perdido pero era tal nuestra riqueza artística que con sacar a la luz del día lo salvado y lo que estaba casi abandonado por desconocimiento del vulgo o por causas diferentes que no son del caso, podremos seguir demostrando al mundo entero que el genio creador de nuestra España en sus muchas épocas de grandeza llegó a los límites de lo inconcebible.

Aún hay más; y esto va dirigido a los artistas, todos, contemporáneos: Con la solera que representa el estudio de lo salvado total o parcialmente, podemos crear un arte nuevo cuya envergadura nada tenga que envidiar al que han querido hacer desaparecer aunque, gracias a Dios, sin conseguirlo; pero un arte fundado en la tradición, en los valores españoles universalmente consagrados, nunca copias de concepciones artísticas exóticas, sin que ello quiera decir que se prescinda del estudio de lo bueno que se produce en el mundo.

Hay que restaurar a España y España se restaurará trabajando todos como un solo hombre incondicionalmente sometido a las órdenes del Caudillo salvador. Hay que hacer una España nueva y esta España surgirá grande y potente al amparo de sus tradiciones, veneradas por sus cualidades incomparables y por cuanto representan la experiencia [...].

En cuanto a la aportación de nuestros servicios a las corporaciones superiores, además de los informes evacuadores, órdenes cumplidas, gestiones delegadas e infinidad de detalles de trámite, se han facilitado a la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, cuantos datos, memorias e informes se nos han solicitado, como así mismo hemos tenido la especial complacencia de cooperar en la gestión del Gabinete Civil del Jefe del Estado aportando fotografías documentales, copias de dibujos y detalles que en diferentes ocasiones y por diversos conductos se nos han interesado.

Por último he de consignar que en la distribución del primer tomo del estudio hecho, se ha puesto especial interés en que lleguen, no sólo a poder de aquellas personas dedicadas o simplemente aficionados a estudios de esta índole, sino a los más importantes centros culturales del mundo entero, ya que creímos necesario que a todas partes llegará la noticia de lo que la barbarie derivada de lo que llaman un credo político, había llegado a hacer en España [...].

Sevilla, 1 de Julio de 1937.

ANTONIO GÓMEZ MILLÁN. Vicepresidente”.²

El prólogo repleto de las ideas nacionalistas del momento, agradece a las autoridades su apoyo para sacar a la luz este proyecto.

Analizando este texto apreciamos que desde la realización de la primera publicación los miembros de la Junta tienen como objetivo efectuar un trabajo similar con las obras de arte desaparecidas en los pueblos de la provincia de Sevilla, incluso ofrecen sus servicios para preparar publicaciones similares con el material facilitado por otras Juntas en las diferentes provincias.

Mantienen un espíritu positivo, a pesar de las numerosas pérdidas en el arte religioso a nivel provincial y nacional, promoviendo la ayuda y colaboración del lector en la localización de piezas. Dentro de ese pensamiento “positivista” de la Junta está la idea de que “*hay que restaurar España*” y anima a los artistas a crear nuevas obras que nada tengan que envidiar a las desaparecidas y estén concedidas bajo el ideario nacional de “*arte fundado en la tradición, en los valores españoles universalmente consagrados*” bajo las órdenes del “*Caudillo salvador*”. Todos los informes generados por la gestión, restauración y el análisis del estado de conservación de las obras de arte religioso se facilitaron a la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado cooperando con el Gabinete Civil del Jefe del Estado.

Por último, la Junta pretende alcanzar la mayor difusión posible de esta publicación incluyendo resúmenes en francés, alemán, inglés e italiano; enviándose copias “*a los más importantes centros culturales del mundo entero*”, como medio propagandístico del nuevo régimen que con esta acción intenta “*que a todas partes llegara la noticia de lo que la barbarie derivada de lo que llaman un credo político, había llegado a hacer en España*”. La Junta ve en esta iniciativa un modo de propaganda muy a su favor, responsabilizando de los atropellos al bando republicano.

² Extraído de: HERNÁNDEZ DIAZ, José y SANCHO CORBACHO, Antonio: *Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla*. Gavidia, Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico, Sevilla, 1937, pp 5-9.

Estas jornadas de historia sobre la Provincia de Sevilla se centran en el estudio de cuatro municipios de la Sierra Sur sevillana: Herrera, Lora de Estepa, la Roda de Andalucía y Estepa. ¿Cuáles de estos municipios visitó la Junta? ¿Qué descripciones nos ofrecen de los templos afectados? ¿Qué bienes desaparecieron?

La respuesta la entramos en la publicación de esos informes. La Junta visitaría un total de cuarenta y seis municipios en toda la provincia de Sevilla iniciando las inspecciones el 23 de agosto de 1936 en Alcalá de Guadaira y finalizándolas el 30 de agosto de 1937 en los Molares, un año completo de intensa supervisión de templos. Entre los pueblos de la Sierra Sur que se integran en estas jornadas; la Junta visitaría los municipios de Herrera y la Roda de Andalucía el 4 de agosto de 1937, junto a otras localidades como Baldolatos, Casariche, Marchena, Marinaleda y El Rubio.

Los municipios de Lora de Estepa y Estepa no aparecen reflejados en el largo listado de visitas de la Junta, es de suponer que su patrimonio religioso no sufrió daño alguno. La Junta también elaboraría un interesante mapa de la provincia de Sevilla, donde se representa un esquema de los pueblos que sufrieron pérdidas en su tesoro artístico religioso, clasificándolos en:

-*Edificios religiosos destruidos*. Incluyen aquellos templos en los que además de las pérdidas de bienes muebles e inmuebles, resultó dañada la estructura arquitectónica del edificio.

- *Edificios religiosos saqueados*. Forman parte de este bloque las iglesias, en las que desapareció parte de su arte sacro, sin afectar la integridad de la fábrica.

Herrera y la Roda de Andalucía entrarían dentro de esta segunda opción.

El informe elaborado en el municipio de Herrera nos detalla lo siguiente: *“HERRERA. IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO EL MAYOR. Perteneció al Patronato del marquesado de Estepa, y según refiere Madoz en su Diccionario Geográfico, se fundó en 1657. Está constituida por planta en cruz latina, con una gran nave y cúpula en el crucero. Si en efecto la afirmación de Madoz fuese cierta, tendríamos que admitir algunas reconstrucciones en época más moderna.*

El 19 de julio de 1936 fue saqueada, produciéndose numerosos destrozos, que serán reseñados seguidamente: En la capilla mayor hallamos un sencillo altar, construido con arreglo al gusto neoclásico, que estaba presidido por una imagen de la Inmaculada Concepción, perdida durante los sucesos. A los lados hallábanse y se salvaron del saqueo, las pinturas de San Agustín, San Alfonso M^a de Ligorio, San Mariano y San Luis, carentes de mérito artístico. Preside aquel conjunto una escultura de Crucificado, procedente, según informe verbal, de Écija. En diversos retablos modernos y hornacinas del lado Evangelio, venerábanse las imágenes del Cristo de la Vera Cruz (yacente), Nuestro Padre

Jesús Nazareno, Virgen de los Dolores, San Juan Bautista, San Blas, San José, Virgen del Rosario y la San Cruz. Salvo la referida imagen de la Virgen de los Dolores, salvada por un devoto, las demás fueron destruidas o desaparecieron. El escultor Sr. Castillo Lastrucci, ha tallado una imagen de Nazareno, en sustitución de la destruida. En el lado de la Epístola y en retablos modernos u hornacinas se hallaban las siguientes imágenes: San Antonio de Padua, San Francisco de Asís, Corazón de Jesús, Niño perdido, Crucificado, Virgen del Carmen y Ánimas del Purgatorio. Todas ellas, así como el baptisterio quedaron destruidos. Entre los objetos de orfebrería pertenecientes a esta parroquia fueron destruidos un cáliz de plata, un incensario y su naveta de plata. Lograron ser salvados un Copón de plata, cuyo pie tiene la siguiente leyenda: Soy del convento de San Francisco de Estepa. Hizose año 1663. Una Custodia de plata de fines del siglo XVIII y un cáliz de plata dorada de la misma época (Miden respectivamente 0,305, 0, 510 y 0, 220). Los ornamentos, de ningún valor artístico, fueron destruidos por el fuego.

IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN. En una lápida colocada delante del presbiterio se lee. Estas dos sepulturas son de Don Bartolomé García del Campo y Calderón y Afan y Doña Catalina Muñoz Almagro Montero y Noel y sus herederos. Dominus Mortui Sint. Requiescat in pace 1748. Está presidido el retablo mayor por la bella y devota imagen de la Virgen de los Dolores, salvada del saqueo de la Parroquia. Tiene pila bautismal fechada en 1692. Fue saqueada esta iglesia el mismo día de la parroquia.

La Junta visitó el pueblo el 4 de agosto de 1937”³.

El informe nos detalla la fecha exacta del saqueo del templo el 19 de julio de 1936, y el listado de obras desaparecidas (Inmaculada Concepción, Cristo de la Vera Cruz, Ntro. Padre Jesús Nazareno, San Juan Bautista, San Blas, San José, Virgen del Rosario, Santa Cruz, San Antonio de Padua, San Francisco de Asís, Corazón de Jesús, Niño perdido, Crucificado, Virgen del Carmen, Ánimas del Purgatorio, baptisterio destruido...) algunas pudieron recuperarse como las pinturas de San Agustín, San Alfonso M^a de Ligorio, San Mariano, San Luis, Virgen de los Dolores y varios objetos de orfebrería.

Las pérdidas de obras de arte ocasionadas en la Iglesia Parroquial de Santa Ana de la Roda de Andalucía son descritas del siguiente modo: “*RODA DE ANDALUCÍA. IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA ANA. Perteneció al Patronato del Marquesado de Estepa y es edificio de estilo barroco, probablemente del siglo XVIII, con modernas reconstrucciones que desfiguran el sentido arquitectónico del templo. El 22 de julio de 1936, fue saqueado, perdiéndose o destruyéndose los retablos, imágenes y objetos del culto siguientes: Retablo Mayor. Su traza responde al gusto constructivo y estético del comedio del siglo XVIII. La imagen titular, interesante talla de la misma época, quedó destrozada; habiéndose recuperado la cabeza. Las esculturas de la Inmaculada, San Roque y San Benito, que en el retablo recibían culto, se han perdido.*

³ Extraído de: HERNÁNDEZ DIAZ, José y SANCHO CORBACHO, Antonio: *Edificios religiosos*. Ob. cit., pp 132-133.

Nave del Evangelio. En el testero colateral había un retablo del siglo XVIII, donde se veneraba la imagen de vestir de Nuestra Señora del Rosario, y un Crucificado. El lienzo de la Inmaculada y la figura de la Virgen de las Angustias fueron destrozadas, como el referido retablo. En la capilla de Jesús existen tres retablos de estilo neoclásico con aplicaciones de rocalla, siendo de notar la riqueza decorativa de los camarines de Nuestro Padre Jesús y de la Virgen de los Dolores. Aquella imagen fue profanada y ésta quemada, así como el Cristo yacente. En el tercer retablo era venerada la Santa Cruz, con aplicaciones de rocalla. El Sr. Castillo Lastrucci tiene encargo de tallar una imagen Dolorosa en sustitución de aquella. Seguía el retablo del Niño de la Espiga. Conservose este y fue destrozado aquel, que pertenecía al siglo XVIII. Por último citaremos otro retablo de la misma época con una pintura de Ánimas, que fueron destrozadas.

Nave de la Epístola. En el testero existía un retablo del siglo XVIII, con la imagen del Corazón de Jesús; seguía otro de la misma época dedicado a la Inmaculada; en una hornacina se veneraba la Patrona del pueblo, Nuestra Señora de los Llanos, en figura de vestir; y en otra la imagen de Niño Jesús. Salvo esta escultura todo lo demás referido quedó destrozado. Idéntica suerte siguió el retablo de la capilla de Nuestra Señora del Carmen, con la Titular y las figuras de San Blas y San Antonio de Padua; la escultura de San Francisco de Asís, venerada en su capilla y las pinturas de la Resurrección y de la historia de Jacob; el retablo del siglo XVIII, donde se veneraba el Patriarca San José con Jesús en sus brazos, existente en la capilla del baptisterio, y el Crucificado de la Vera Cruz. Ha perdido todos sus ornamentos y entre los objetos de orfebrería destruidos hay que destacar un cáliz de plata dorada y cincelada; otro liso; tres copones de plata lisos y un Ostensorio también de plata.

*La Junta visitó el pueblo el 4 de agosto de 1937”.*⁴

El informe detalla un total de veintitrés piezas desaparecidas entre lienzos, retablos y esculturas, a ese listado hay que añadir ornamentos y orfebrería de las que no especifica el número total de objetos perdidos. Entre las escasas obras recuperadas destacan la cabeza de la escultura de Santa Ana, la imagen de Ntro. Padre Jesús, Niño de la Espiga, Niño Jesús, retablo mayor y tres retablos neoclásicos.

Setenta y cuatro años después de la realización de estos informes, el objetivo de esta ponencia es conocer la rehabilitación de esos templos y el estado de conservación de las obras que se recuperaron tras la contienda.

En la Iglesia Parroquial de Santiago el Mayor del municipio de Herrera, encontramos que la Virgen de los Dolores se localiza actualmente en el lado de la Epístola y la talla de Jesús Nazareno realizada en 1936 por el imaginero Castillo Lastrucci en sustitución de la desaparecida, podemos contemplarla en el lado del Evangelio. Los objetos de orfebrería se conservan, a excepción del copón de plata.

⁴ Extraído de: HERNÁNDEZ DIAZ, José y SANCHO CORBACHO, Antonio: *Edificios religiosos*. Ob. cit., pp 195-196.



Figura 1. Imagen de Ntra. Sra. de los Dolores de Herrera “salvada del saqueo de la Parroquia”.



Figura 2. Ntro. Padre Jesús Nazareno obra de Antonio Castillo Lastrucci, (1936).

Pero el espacio rehabilitado de mayor interés será el presbiterio, el sencillo altar de “gusto neoclásico” y las pinturas⁵ salvadas a las que hace referencia el informe, serán sustituidas por el retablo mayor del convento de la Victoria de Estepa⁶, fechado en el segundo cuarto del siglo XVIII y compuesto por banco, tres calles separadas por estípites y ático. Esta medida de cesiones de retablos se convirtió en un hecho muy común, conventos e iglesias abandonadas eran despojadas de sus retablos para ser trasladados a templos que habían perdido todas sus obras de arte durante el desarrollo del conflicto; la Junta en todo momento apoya estos traslados como medida de conservación de los bienes⁷. En este caso existe una excepcionalidad, que la imagen titular del retablo Santiago Matamoros coincide con el nombre de la advocación a la que está dedicado el templo, este factor unido a que sus medidas encajaban perfectamente el espacio del presbiterio serian cuestiones que favorecerían el traslado y cesión de esta obra a la parroquia de Herrera.

⁵ “Las pinturas a las que hace referencia ese informe, se tratan de pinturas murales que se conservan tras el retablo mayor”. Conversación con D. Francisco Reina Chía, párroco de la Iglesia de Santiago el Mayor del municipio de Herrera (17/02/11).

⁶ “Procede del desaparecido convento estepeño de la Victoria, donde cumplía la función de retablo mayor. Fue trasladado a su actual emplazamiento en 1941” Extraído de: HERRERA, Francisco; HALCÓN, Fátima y RECTO, Álvaro. *El retablo barroco sevillano*. Universidad de Sevilla y Fundación del Monte, Sevilla, 2000, pp 559- 560.

⁷ Consultar: AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II AA.DD. Serie (asuntos despachados). Sign 05108. “JUNTA CONSERVADORA DEL TESORO ARTISTICO; 2ª DIVISIÓN: Informe que apoya la decisión de traslado del Retablo Mayor de la Iglesia de Santo Domingo de Carmona a la Parroquia de Cantillana.1936.”



Figura 3. Retablo mayor de la parroquia de Herrera procedente del convento de la Victoria de Estepa.

El resto de esculturas desaparecidas serán sustituidas por obras que José Hernández Díaz y Antonio Sancho Corbacho (miembros de la Junta) calificaran en la publicación de su *Catálogo arqueológico de Sevilla y su provincia* como piezas “modernas, de serie, sin interés y sin mérito alguno”.⁸

En la visita a la Iglesia Parroquial de Santa Ana del municipio de la Roda de Andalucía, descubrimos que de los bienes mencionados por la Junta, la imagen del Nazareno se conserva en su primitivo retablo. Los tres retablos neoclásicos decorados con rocallas se localizan en el mismo sitio que menciona el informe, estando uno de ellos en proceso de restauración. La propuesta de realizar una imagen de Ntra. Sra. de la Soledad por parte de la Junta al escultor Castillo Lastrucci también fue cumplida⁹ y en la actualidad se venera en uno de los retablos neoclásicos antes citados.

⁸ Extraído de: HERNÁNDEZ DÍAZ, José; SANCHO CORBACHO, Antonio y COLLANTES DE TERÁN, Francisco. *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Gavidia, Diputación Provincial de Sevilla, Tomo I, Sevilla, 1943, pp 263-268.

⁹ “La actual imagen de Ntra. Sra. de los Dolores, no es la primitiva que realizara Castillo Lastrucci tras la Guerra Civil, ya que se perdió en un incendio y este mismo escultor volvió a realizar otra imagen de Ntra. Sra. de los Dolores siendo la que hoy día contemplamos”. Conversación con D. Adolfo Pacheco Sepúlveda, párroco de la Iglesia de Santa Ana del municipio de la Roda de Andalucía (17/02/11).



Figura 4. Retablo neoclásico donde se sitúa Ntra. Sra. de la Soledad obra de Castillo Lastrucci, junto a Cristo yacente realizado por Antonio Castillo Jarén.



Figura 5. Ntro. Padre Jesús Nazareno “imagen profanada” durante la contienda y que actualmente recibe culto en la parroquia.

La imagen de Ntra. Sra. de los Llanos patrona del Municipio que se encontraba en el listado de obras desaparecidas, sería también nuevamente esculpida por Castillo Lastrucci y se sitúa actualmente en un retablo de la nave de la Epístola y de igual modo se recuperó la escultura de San José con el Niño Jesús, en este caso se trata de una obra de los talleres de Arte Cristiano de Olot y se encuentra presidiendo uno de los retablos de la Nave del Evangelio.

Cristo yacente escultura desaparecida en el saqueo, sería repuesta en 1993, siendo ejecutada por el escultor Antonio Manuel Castillo Jarén, este hecho nos hace reflexionar sobre el largo proceso de rehabilitación de estos templos que se dilata hasta nuestros días.

Las dos imágenes de Niño Dios que cita el informe, se localiza una en la repisa del retablo mayor y otra insertada en la escenografía que decora la capilla del bautismo, aunque desconocemos realmente si estas dos imágenes son a las que se refiere la Junta.

El retablo mayor que según el informe no menciona que sufriera deterioro alguno se conserva en buenas condiciones estando formando por un banco, cuerpo de tres calles separadas por estípites y ático. Sus esculturas desaparecieron y en sus espacios se sitúan obras realizadas siguiendo la estilística de las piezas de la fábrica de Arte Cristiano de Olot. Pero si existe una pieza interesante que fue recuperada, se trata de la cabeza de Santa Ana, único resto que se conservó de la escultura primitiva, titular del templo y que fue fotografiada por la Junta e incluida en su publicación *“Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla”*. Pero lo más increíble es que este resto se conserva intacto en la actualidad, esta pieza tan sencilla en sus formas al ser contemplada por el espectador resulta una obra emblemática reseña de nuestra historia más reciente y trágica. El hecho de que haya llegado hasta nosotros nos demuestra el interés de un pueblo por conservarla como testigo de un pasado del que las generaciones presentes y futuras deben aprender para que no vuelva a repetirse.



Figura 6. Único resto de la imagen de Santa Ana titular de la parroquia de la Roda, que se recuperó del saqueo. Fotografía realizada por Junta Conservadora en 1937.



Figura 7. Resto de la cabeza de Santa Ana en la actualidad. Imagen de la autora tomada en 2011.

El resto de retablos y esculturas desaparecidas serían sustituidas por obras que la *Guía Artística de Sevilla y su provincia*¹⁰ califica como “*imágenes de serie y modernas*”.

En conclusión a todo lo expuesto, este artículo quiere hacer reflexionar sobre la fragilidad del patrimonio durante los conflictos bélicos y su destrucción por representar determinadas ideologías sin tener en cuenta sus valores, históricos, artísticos o etnológicos. La Junta Conservadora del Tesoro Artístico es el único organismo encargado de la protección, restauración, conservación y salvaguardia del patrimonio religioso durante la Guerra Civil en la provincia de Sevilla y sus informes aportan hoy día una documentación de gran valor para estudiar este periodo de nuestra historia.

Debemos eliminar los adjetivos de “*modernas, de serie, sin interés y sin merito alguno*” que son usados comúnmente para calificar las obras de arte introducidas en la rehabilitación de los templos durante el periodo bélico y posguerra, estas deben ser catalogadas y valoradas como señal cultural de nuestra historia.

Y por último, todos los templos afectados por el conflicto forman un conjunto peculiar que reflejan las medidas de conservación y restauración aplicadas en las obras destruidas en la Guerra Civil y poseen identidad propia para ser declarados Bien de Interés Cultural.

BIBLIOGRAFÍA:

AGAS. Fondo Arzobispal. Sección II AA.DD. Serie (asuntos despachados). Sign 05108. “*JUNTA CONSERVADORA DEL TESORO ARTISTICO; 2ª DIVISIÓN: Informe que apoya la decisión de traslado del Retablo Mayor de la Iglesia de Santo Domingo de Carmona a la Parroquia de Cantillana.1936.*”

HERNÁNDEZ DIAZ, José y SANCHO CORBACHO, Antonio: *Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla*. Gavidia, Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico, Sevilla, 1937.

_____. *Estudio de los edificios religiosos y objetos de culto de la ciudad de Sevilla, saqueados y destruidos por los marxistas*. Gavidia, Sevilla, 1936.

HERNÁNDEZ DIAZ, José; SANCHO CORBACHO, Antonio y COLLANTES DE TERÁN, Francisco. *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Gavidia, Diputación Provincial de Sevilla, Tomo I, Sevilla, 1943.

¹⁰ Extraído de: MORALES, Alfredo, SANZ, Mª Jesús, SERRERA, Juan Miguel y VALDIVIESO, Enrique: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1989, pp 472-473.

MORALES, Alfredo, SANZ, M^a Jesús, SERRERA, Juan Miguel y VALDIVIESO, Enrique: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1989.

HERRERA, Francisco; HALCÓN, Fátima y RECTO, Álvaro. *El retablo barroco sevillano*. Universidad de Sevilla y Fundación del Monte, Sevilla, 2000.

ÍNDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Imagen de Ntra. Sra. de los Dolores de Herrera. *Fuente bibliográfica:* <http://www.fototeca.us.es/index.jsp>

Figura 2. Ntro. Padre Jesús Nazareno obra de Antonio Castillo Lastrucci.. *Fuente bibliográfica:* <http://www.jesusnazarenoherrera.com>

Figura 3. Retablo mayor de la parroquia de Herrera procedente del convento de la Victoria de Estepa. *Fuente bibliográfica:* Fotografía de la autora.

Figura 4. Retablo neoclásico donde se sitúa Ntra. Sra. de la Soledad obra de Castillo Lastrucci, junto a Cristo yacente realizado por Antonio Castillo Jarén. *Fuente bibliográfica:* Fotografía de la autora.

Figura 5. Ntro. Padre Jesús Nazareno “imagen profanada” durante la contienda y que actualmente recibe culto en la parroquia. *Fuente bibliográfica:* Fotografía de la autora.

Figura 6. Único resto de la imagen de Santa Ana titular de la parroquia de la Roda, que se recuperó del saqueo. Fotografía realizada por Junta Conservadora en 1937. *Fuente bibliográfica:* HERNÁNDEZ DIAZ, José y SANCHO CORBACHO, Antonio: *Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla*. Gavidia, Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico, Sevilla, 1937, fig. 151.

Figura 7. Resto de la cabeza de Santa Ana en la actualidad. *Fuente bibliográfica:* Fotografía de la autora.

PROBLEMÁTICA CONSERVATIVA PARA LAS IMÁGENES DE CULTO EN LA RODA DE ANDALUCÍA

Juan A. Aguilar Jiménez

Introducción

En la Iglesia Parroquial de Santa Ana de La Roda de Andalucía se encuentran erigidas canónicamente tres Hermandades de Penitencia. Éstas han sido las entidades que más patrimonio artístico y cultural han generado en esta localidad¹ desde su aparición en la Edad Media hasta el presente², pudiéndose encontrar obras de casi todos los períodos artísticos y autores. Su tipología es bastante variada, ganando en protagonismo las pinturas y esculturas -imágenes de culto-, aunque el conjunto de objetos artísticos son de muy diversa naturaleza, todos ellos imprescindibles para la celebración religiosa, el culto³. Estas corporaciones tienen como titulares a dos imágenes, una de Jesucristo y otra de la Virgen María, cada una de ellas bajo una advocación determinada y representadas iconográficamente de forma diferente. Dependiendo de la vida interna que desarrollen y de los actos y cultos que celebren, expondrán a sus imágenes devocionales a un ritual de manipulaciones constantes entre las que se encuentran cambios de ropa según el tiempo litúrgico, salidas a la calle, etc.; de ubicación desde su altar fijo a altares efímeros, *pasos* o *andas*; de enseres y demás abalorios, que en la mayoría de los casos resulta estresante para la talla desde el punto de vista conservativo, produciéndoles unos daños que en algunos casos son irreversibles y que responden a una tipología propia de estos bienes en concreto, consecuencia de una incorrecta manipulación del hombre⁴, lo que se conoce como **acción antrópica**. *Suele ser la causa de degradación más agresiva entre las existentes.*

Existen otros agentes nocivos que afectan también de forma negativa a las obras de arte y que a simple vista son imperceptibles, pudiendo hacer a largo plazo tanto daño o más a estas esculturas que su manipulación directa. Pueden ser naturales o artificiales y

¹ ASENJO, J. J. (2010). «El 80% del patrimonio artístico nacional es de titularidad eclesiástica». Se estima que el 70% del patrimonio eclesiástico de la Archidiócesis de Sevilla pertenece a las Hermandades y Cofradías que en ella están erigidas.

² PRIETO PÉREZ realiza en su libro un estudio sobre las primeras Hermandades que existieron en La Roda de Andalucía.

³ AMIGO VALLEJO, C. BOAS 2140 (Diciembre 1997) 802-835: *Decreto. Normas Diocesanas para Hermandades y Cofradías*. Fecha: 8 de Diciembre de 1997. Art. 1,1 «[...] promover el culto público a los misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor, al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, a la Santísima Virgen y a los Santos». Ésta norma hace referencia directa a la función que deben cumplir las Hermandades y Cofradías como instituciones dentro de la Iglesia, pudiéndose aplicar del mismo modo a sus imágenes titulares de forma más específica, ya que éstas son el medio por el que se lleva a cabo dicha función; y se basa en el Código de Derecho Canónico [CDC], Capítulo 1 de Normas Comunes, cc. 298 §1 y 301 §3.

Para profundizar en el terreno de la legislación propia de las Hermandades y Cofradías de la Archidiócesis de Sevilla es obligatoria la consulta del trabajo bibliográfico del Doctor Don Alberto Ribelot *El Derecho de las Cofradías de Sevilla*.

⁴ La persona responsable de las manipulaciones que se le realizan a las imágenes de una hermandad y/o cofradía es la que ocupa el cargo de *prioste* en la Junta de Gobierno de la misma, aunque no tiene por qué ser él el que actúe directamente.

conforman el contexto medioambiental en el que se encuentren inmersas las tallas a lo largo de todo el año, siendo en el interior del templo o en el exterior del mismo. Los dos más importantes son por un lado el *Clima*, con los factores de Humedad Relativa (HR) y Temperatura Relativa (TR); y por otro la *Iluminación*, *agentes que las degradan en mayor o menor medida* dependiendo de los valores que registren. Es lo que se conoce como **acción medioambiental**. Cuando estos factores agreden a la obra de arte hay que actuar adecuadamente y con los medios suficientes para erradicarlos, procesos que normalmente suelen ser demasiados costosos, estando fuera de las posibilidades económicas que la mayoría de este tipo de corporaciones pueden permitirse, quedando a expensas de ayudas económicas provenientes de empresas o de la administración pública.

Serán los agentes medioambientales el motivo de este estudio, que tiene como finalidad la **puesta en valor** de esta tipología de bienes artísticos, históricos y culturales, como son las esculturas procesionales; además de la **concienciación** de sus responsables, en cuanto a las medidas y acciones que hay que adoptar como más óptimas para su correcta conservación, con el objetivo de prolongar la vida de estas imágenes en un buen estado. A pesar de que en este sector, como en tantos otros, no existe aún una solución técnicamente perfecta, los últimos estudios realizados al respecto van proporcionando cada vez más estabilidad, precisión y soluciones definitivas.

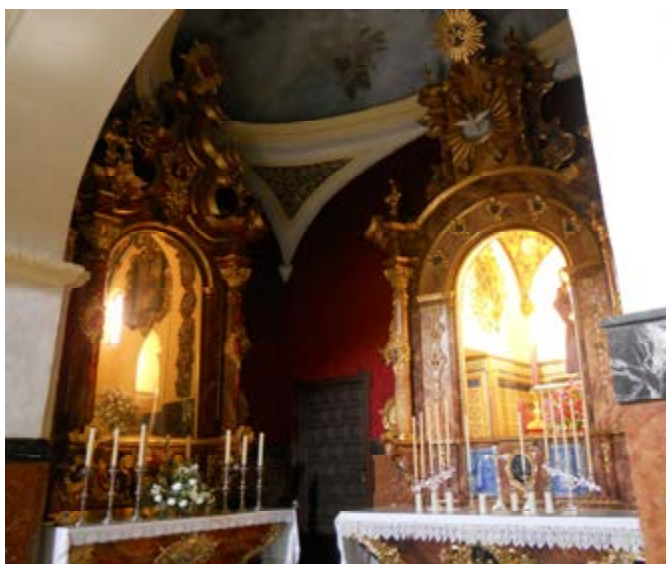


Figura 1. Retablos lateral izquierdo y central con camarines. Iglesia Parroquial de Santa Ana de La Roda de Andalucía. Archivo de Juan Antonio Aguilar Jiménez.

1. Condiciones medioambientales en los camarines⁵



Figura 2. Interior del camarín de María Santísima de los Dolores. Archivo de Juan Antonio Aguilar Jiménez.

La Iglesia Parroquial de Santa Ana es un templo erigido en el siglo XVII, de construcción antigua. El lado del Evangelio alberga un complejo de tres retablos de estilo Rococó de gran valor artístico. Dos de ellos cuentan con camarín – el central y el lateral izquierdo – [Figura 1], ya que el de la derecha sólo presenta un hueco u hornacina con la imagen de la Virgen de la Mediación. A dichos camarines se accede por puertas diferentes, independientes a los retablos, tras las cuales existe un primer cuerpo o habitáculo que comunica con el propio camarín. En ambos casos el camarín se compone de una habitación diáfana de planta cuadrada, con falsa cúpula sobre cuatro pechinas, todo ricamente decorado con yeserías que representan elementos vegetales como hojas de acanto, flores y frutas; animales; escudos; y figuras humanas de santos, apóstoles, ángeles, querubines, etc. Es el lugar donde se encuentran atendidas y correctamente exornadas todo el año las imágenes titulares respectivas de las dos hermandades de penitencia que en cada uno de ellos residen, recibiendo el culto de sus fieles⁶. [Figura 2].

El retablo central es el que presenta mayores dimensiones de los tres. Está ocupado por las imágenes de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Esperanza. Hay que destacar la imagen del Nazareno ya que se trata de la talla devocional con mayor antigüedad que se conserva en esta localidad, y de una auténtica joya por su valor artístico,

⁵ BERNALES BALLESTEROS, J., CAMACHO MARTÍNEZ, R., GALERA ANDREU, P., *et. al.* (1989). “La arquitectura de los retablos”. En *El arte del Barroco. Urbanismo y arquitectura*. Vol. VI. Sevilla. p. 404. Definen al camarín como caja principal de un retablo, situada en el centro del mismo a modo de arco de triunfo donde se alberga al Santísimo Sacramento o a una imagen titular. Este elemento obliga a concebir en el propio retablo un espacio tridimensional que crece con el paso del tiempo –desde el siglo XVII en adelante– hasta convertirse en verdaderos habitáculos adheridos a sus espaldas con puertas de acceso. La decoración y riqueza artística de alguno de ellos puede llegar a superar a la del propio retablo.

⁶ A pesar de que se encuentran en el interior del templo y son una parte más del mismo, tanto estos dos retablos como sus camarines, no son titularidad de la Iglesia, sino de su Hermandad y Cofradía correspondiente. El complejo del lateral izquierdo pertenece a la Real y Fervorosa Hermandad del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de los Dolores Coronada. Y el central a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Esperanza.

histórico y cultural. Imagen de vestir, de pestañas y pelo natural y brazos articulados⁷; realizada en el siglo XVIII, de la Escuela Granadina, atribuida a Andrés de Carvajal y Campos [Figura 3]. En el de la izquierda se encuentran las imágenes de María Santísima de los Dolores y a sus pies la de Cristo yacente. Ambos camarines presentan tantas similitudes como diferencias entre sí, encontrándose en ellos buenos ejemplos en los que se ha actuado correctamente de cara a la *Conservación Preventiva*⁸ de las tallas o qué tipo de factores las deterioran gravemente.



Figura 3. Imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno Siglo XVIII atribuida a Andrés de Carvajal. Preside el retablo central del lado del Evangelio de la Iglesia Parroquial de Santa Ana.

⁷ Es la única imagen de Cristo en La Roda de Andalucía con estas características formales. En general son pocas las imágenes devocionales que han conservado estos elementos adyacentes, ya que a partir de mediados del siglo XX son eliminados, como ocurre con el pelo natural que es sustituido por cabelleras talladas.

⁸ CARTA DEL RESTAURO (1987). *Carta de 1987 de la Conservación y Restauración de los objetos de arte y cultura*. Art. 2:

-Conservación: conjunto de actuaciones de prevención y salvaguardia encaminadas a asegurar una duración, que pretende ser ilimitada, para la configuración material del objeto considerado.

-Prevención: conjunto de actuaciones de conservación, al más largo plazo posible, motivadas por conocimientos prospectivos, sobre el objeto considerado y sobre las condiciones de su contexto ambiental.

Estos camarines se han mantenido prácticamente intactos desde su construcción en el siglo XVIII hasta nuestros días⁹, en cuanto a aspectos formales arquitectónicos —que son los que realmente condicionan los factores medioambientales en su interior—, a excepción del camarín central el cual presentaba un hueco o ventana en el muro frontal paralelo al del retablo, y que en la segunda mitad del siglo XX fue cegado. Hoy en su lugar se encuentra el escudo de armas del Marquesado de Estepa, benefactor de la corporación. Era el único sistema de ventilación natural del que disponía, actualmente un pequeño orificio conecta con el exterior a través de un conducto camuflado entre la ornamentación. En el caso del camarín lateral izquierdo sí existe una ventana situada en el primer cuerpo o antesala, la cual siempre se encuentra abierta para la ventilación del complejo. Los huecos situados en el cuerpo principal de los retablos en forma de arco de triunfo, por los que a través de ellos se puede contemplar el interior de cada uno de los camarines, están cerrados por un cristal que los cubre en su totalidad. En un principio este elemento cumple una función protectora para evitar hurtos, o simplemente impedir que un elemento arrojado desde fuera pueda introducirse en su interior o impactar con alguna de las imágenes. Visto desde esta perspectiva no está nada mal, pero... ¿qué otros efectos puede causar este elemento en el interior del camarín?

A continuación se exponen los datos y conclusiones obtenidas del estudio realizado en el camarín central, llevado a cabo durante un año —de enero a diciembre de 2009—. En él se detallan los valores de TR y HR registrados en el interior y exterior del camarín, como reflejo de las condiciones en las que se han encontrado a lo largo del último siglo las imágenes que alberga en su interior. Éstos valores fueron recogidos diariamente a primeras horas de la mañana antes de encender las luces de su interior o de abrir la puerta con la finalidad de que no se viesen alterados, ya que como elemento “vivo”, se accede a él constantemente para coger cualquier objeto para encender las velas del altar, cambiar flores, limpieza, etc.

Prácticamente hermético, este camarín registra en su interior unos parámetros de TR y HR desorbitados en determinadas épocas del año como pueden ser las estaciones de verano e invierno, además de un cierto olor concentrado propio de lugares poco ventilados. Tomando como referencia estas estaciones por sus características climatológicas opuestas, se aprecia cómo se experimenta anualmente un cambio que oscila entre 16,8 °C de TR y 19,6 % de HR de diferencia. [Figuras 4 y 5].

En cuanto a las tomas de TR realizadas durante el mes de enero daban como resultado una media de 9,1 °C y en agosto 25,9 °C. Teniendo en cuenta que los parámetros medioambientales recomendados están fijados entre los 18 y 21 °C, se observa que en invierno la TR estaba por debajo del mínimo en **8,9 °C**, mientras que en verano los niveles superaban los **4,9 °C** del máximo aconsejado. [Figura 6]. En cambio las tomas realizadas durante el mes de enero en la HR daban como resultado una media de **78,9 %** y en agosto de **59,3 %**. En este caso el porcentaje de HR en el ambiente se aconseja que oscile entre el 50 y 65 %, valores que sólo se respetan en los meses que comprenden desde mayo a

⁹ No ocurre lo mismo con los retablos, ya que a lo largo de su historia material se han visto alterados algunos de sus elementos formales como por ejemplo las mesas de altar, o la desaparición del Sagrario en el retablo central, el cual fue concebido en un principio como *retablo eucarístico* y actualmente no lo es.

octubre, donde la HR se estabilizó dentro de la normalidad, mientras que en el resto del año se superaba la media en un **23 %**, normalidad, aunque se producían cambios notables de un día a otro. [Figura 7].

Con el análisis de estos resultados se deduce que durante los meses de junio y septiembre los valores de TR eran los más óptimos; mientras que para la HR lo eran en los meses de mayo a octubre. Por la convergencia de los valores de la TR y HR positivos, se puede afirmar que, en general, los dos meses de junio y septiembre son los que presentan las características más óptimas.

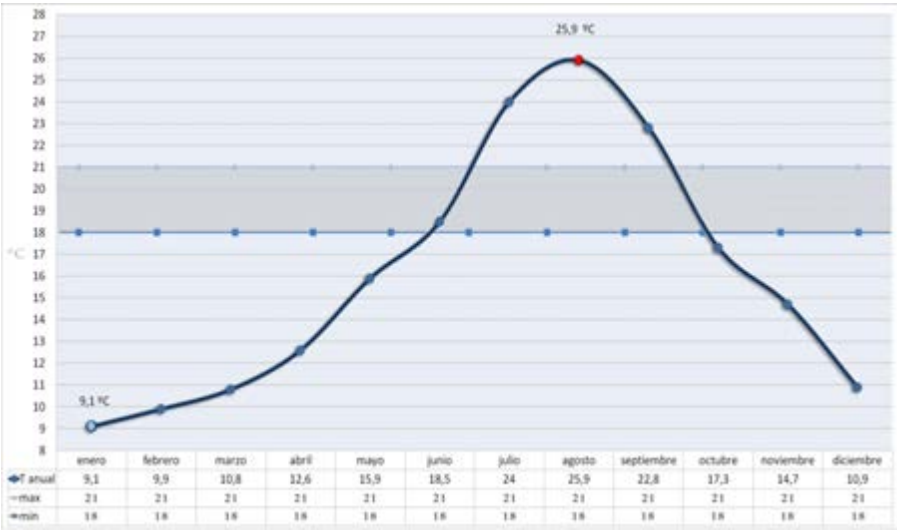


Figura 4. Diferencia de 16,8 °C entre el mínimo y el máximo valor de TR anual registrado en el interior del camarín central. Archivo de Juan Antonio Aguilar Jiménez.

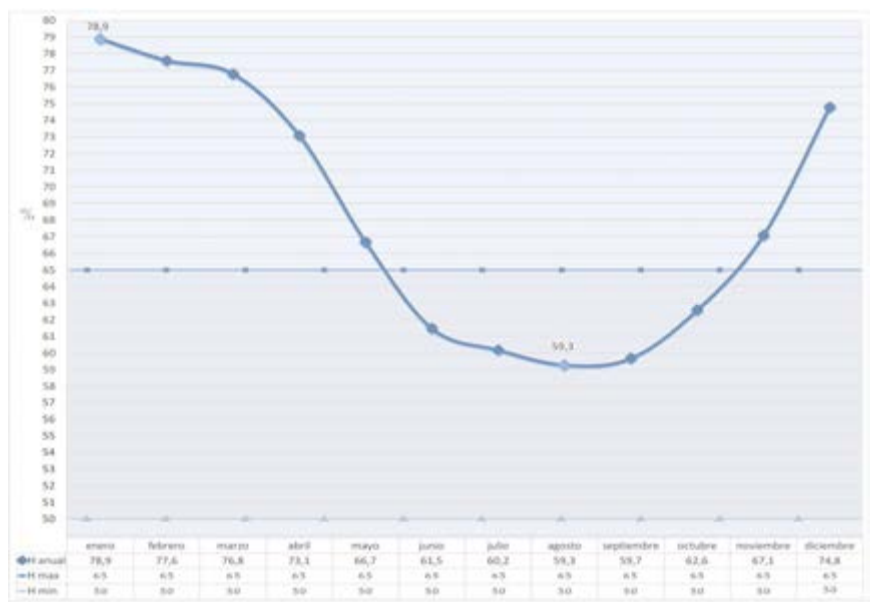


Figura 5. Diferencia de 19, 6 % entre el mínimo y el máximo valor de HR anual registrado en el interior del camarín central. Archivo de Juan Antonio Aguilar Jiménez.

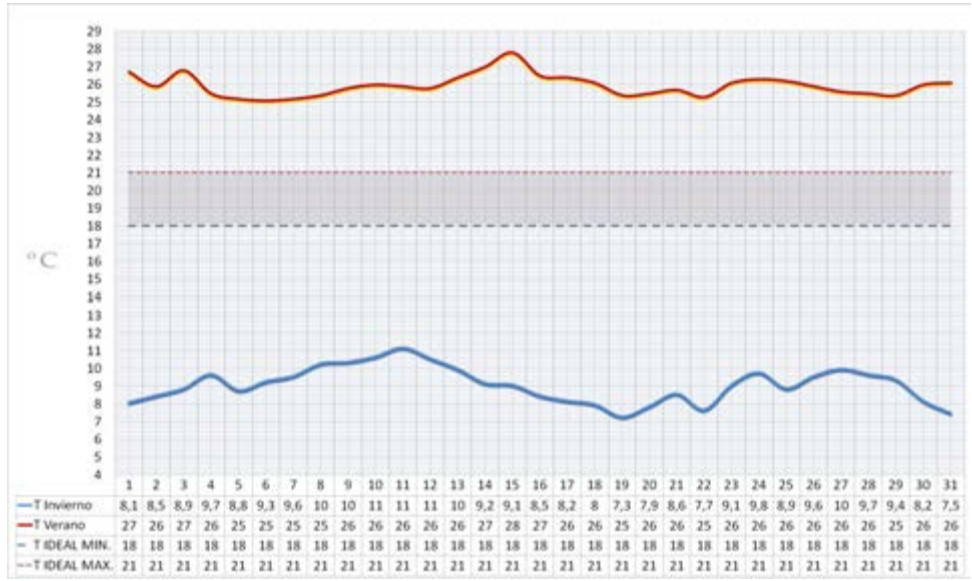


Figura 6. Diferencia entre los valores de TR registrados en el interior del camarín central durante los meses de enero y agosto de 2010 y los recomendados. Archivo de Juan Antonio Aguilar Jiménez.

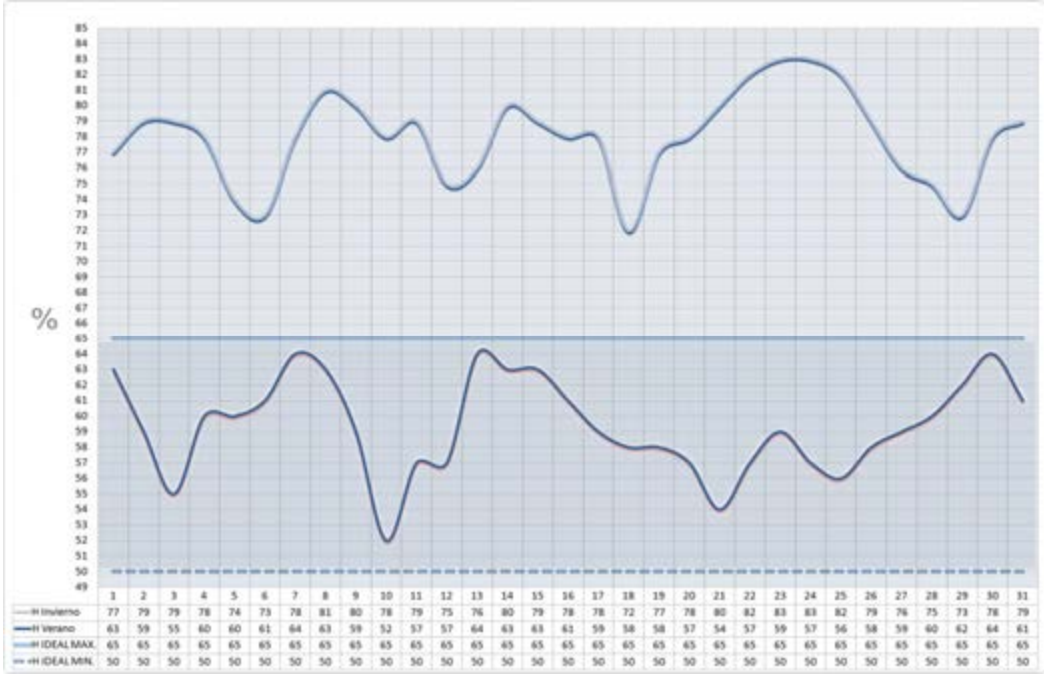


Figura 7. Gráfico de los valores de la HR registrados en el interior del camarín durante el mes de enero y agosto de 2010. Archivo de Juan Antonio Aguilar Jiménez.

Hay que tener en cuenta varias circunstancias simples pero importantísimas ya que afectan en todo momento a estos valores modificándolos bruscamente y en pocos segundos como son el hecho de tener en el interior del camarín un jarrón con flores, la limpieza del suelo o el sistema eléctrico utilizado. En este caso siempre había dos recipientes con agua y flores, hecho que propicia que aumente la HR en el ambiente sobre todo en verano debido al mayor grado de evaporación. Como referencia se tuvo en cuenta el número de veces a la semana en que el sacerdote tenía que añadir agua al recipiente, llegando a un total de hasta tres veces en verano y solo una en invierno. Al limpiar el suelo aumentaba la HR un 1 % – operación que se realiza una vez por semana y en el que se utiliza agua y fregona–. Al encender las luces –de tipo incandescente– aumentaba la TR hasta 2 °C mientras que la HR descendía en un 1 %.

Con respecto a los datos registrados en el **interior del templo**, en general, la TR siempre era más alta que en el interior del camarín una media de 0,74 °C tanto en verano como en invierno, mientras que la HR se mantuvo más baja en agosto un 3,2 % y más alta en enero un 5 %. Éstas diferencias se deben principalmente a la hermeticidad que propicia en el interior del camarín el cristal que cubre el hueco del cuerpo principal del retablo, y la falta de un respiradero consiguen que los parámetros sean más estables que los registrados

en el resto de la iglesia, ya que éstos son valores muy cambiables en tan solo unas horas, sobre todo en los días en los que existía inestabilidad atmosférica. **Así que se puede asegurar que los cambios bruscos de los parámetros en el interior del camarín se producen realmente cuando se abre la puerta**, ya que tienden a estabilizarse con los del exterior –el interior de la iglesia–. A los pocos minutos de abrir la puerta de acceso al camarín, los valores se alteraban de forma que la TR aumentaba hasta 4 °C y la HR descendía un 1,6 %.

La imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno se encuentra fuera de su camarín aproximadamente 17 días al año, para recibir culto en tres ocasiones: Besamanos, Quinario y Salida Procesional en Semana Santa¹⁰. Cuando la imagen se encuentra presidiendo el altar efímero levantado para la celebración del **Quinario**, está supeditada a los acelerados contrastes de valores medioambientales del templo. Para más inri es aquí donde se suman otros agentes de deterioro que alteran a los anteriores de manera más brusca si cabe. Se trata de las velas que se instalan en el altar y que envuelven al Nazareno de forma masiva, y que en la mayoría de los casos, **no superan los 40 centímetros de distancia de la imagen**. Con los resultados de los estudios realizados durante la celebración del Quinario se llegó a la conclusión de que al encender todo el conjunto **la TR puede aumentar entre 4,1 y 5,7 °C** en pocos minutos con respecto a los valores recogidos antes del encendido –que ya de por sí no son los más óptimos– mientras que **la HR puede llegar a descender hasta en un 10%**. [Figura 8].



Figura 8. Altar efímero levantado para la celebración anual del Quinario a Nuestro Padre Jesús Nazareno con un total de 90 velas encendidas. Archivo de Jesús Vázquez.

¹⁰De 2 a 3 días para el Besamanos, que tiene lugar cada 1 de enero con motivo de la festividad del Dulce Nombre de Jesús. De 6 a 7 para el Quinario en la primera semana de Cuaresma, comenzando el Miércoles de Ceniza y concluyendo el siguiente domingo. De 8 a 9 en Semana Santa para realizar la Salida Procesional.

1.2. Consecuencias y deterioros:

El motivo que acelera la degradación de los materiales constituyentes de la obra de arte, no depende directamente de que los niveles de TR y HR registrados se acerquen más o menos a los aconsejados, si no más bien que éstos varíen bruscamente y de forma constante; ya que dichos materiales se encuentran continuamente en movimiento estabilizándose con el medio que les rodea. Por ejemplo, la madera que es el soporte de la escultura, tiene un alto nivel de higroscopicidad¹¹, lo que hace que se encuentre absorbiendo humedad ambiental cuando ésta registra valores altos y expulsándola cuando son bajos. Cuando este fenómeno ocurre se produce dilatación o incremento en volumen cuando absorbe humedad y la contracción cuando la elimina, pudiendo llegar a producirse grietas, fendas o separación de piezas en el soporte, teniendo graves consecuencias en los estratos más superficiales de la imagen –preparación y película pictórica– como el cuarteado y posterior desprendimiento.

Cuando el factor Temperatura se combina con el de Humedad aparecen otros riesgos. En el caso de que los valores de HR sean altos y los de TR muy bajos existe la posibilidad de que aparezcan hongos y pudriciones tanto en la materia constitutiva de las imágenes como en el resto del inmueble. En el caso contrario, HR baja y TR alta, resecará los materiales constitutivos de la obra reduciendo su elasticidad, propiciando el cuarteado.

2. Condiciones lumínicas en los camarines y en el templo

Al igual que los factores medioambientales, el tipo de luz utilizada para iluminar el interior del camarín ayudará a una correcta conservación de las imágenes o todo lo contrario. Es éste un problema del cual aun no se ha conseguido llegar a una conclusión concreta en cuanto al daño que puede provocar el tipo de iluminación en una obra de arte, pero de lo que no hay duda es que la luz, por independencia del tipo que sea, siempre es enemiga de la conservación.

El espectro de luz natural es la radiación visible que se sitúa entre las de elevada frecuencia invisibles al ojo humano como los rayos ultravioleta (UV) y los infrarrojos (IR)¹². [Figura 9]. Estas radiaciones también se encuentran presentes en la iluminación artificial y son emitidas en mayor o menor grado dependiendo del foco utilizado.

¹¹ Capacidad de los materiales para la absorción y expulsión de la Humedad Relativa que existe en cada momento en el ambiente en el que están inmersas.

¹² La luz visible registra unos parámetros entra 400 y 750 nanómetros, situada entre la radiación ultravioleta – inferior a los 400 nm– y la radiación infrarroja –superior a los 760 nm–. A pesar de que ambas radiaciones son invisibles al ojo humano se encuentran en la luz.

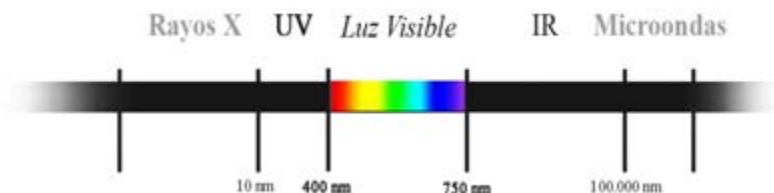


Figura 9. Espectro electromagnético de radiaciones entre las que se encuentra la luz visible.
Archivo de Juan Antonio Aguilar Jiménez.

En el camarín central la luz natural es inexistente y se recurre a la artificial. Hasta el año 2005 el tipo de luz instalada era de tipo común, de bombilla incandescente, que se consigue con el calentamiento de un filamento, lo que se traduce que es una auténtica fuente de calor. Repercutía negativamente en los valores medioambientales del interior del camarín cuando se accionaba, aumentando la TR hasta 2 °C y descendiendo la HR en un 1 % en pocos segundos. Cuando la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno preside el altar efímero de Quinario, además de los cambios experimentados al encender las velas, cuando se encienden los **focos de luz incandescente que iluminan el conjunto, la TR puede aumentar además en 1,4 °C y la HR descender de 1-2 %**. Con éstas se contrae el riesgo de fuego, convirtiéndose éste en la causa de deterioro, incluso de destrucción más usual de todas, propiciada por el hecho de no apagarlas correctamente o por el vuelco de alguna de ellas ya que en el altar efímero no se suelen fijar estos elementos a su estructura.

El tipo de luz utilizada en el camarín lateral izquierdo es de “**Guías de luz**”, un sistema que consiste en la conducción y distribución de energía lumínica por mediación de “cables”. Precisamente dentro de este grupo utiliza el de fibras ópticas (fuentes puntiformes). Pertenecen al grupo de las incandescentes aunque el nivel radiactivo de IR es inferior ya que el foco se encuentra de forma independiente al punto de luz, al cual llega a través de un cable que permite dirigirse en la dirección que se desee. Por tanto es una luz puntual y no se consigue una iluminación cenital. Tiene la ventaja que puede regularse su intensidad¹³. [Figura 10].

¹³ BAGLIONI hace en su artículo una exhaustiva descripción del funcionamiento de este particular sistema de iluminación. BAGLIONI, R. “La iluminación de un bien cultural: problemas conservativos y nuevos avances” En *PH, Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 23: 60-61.

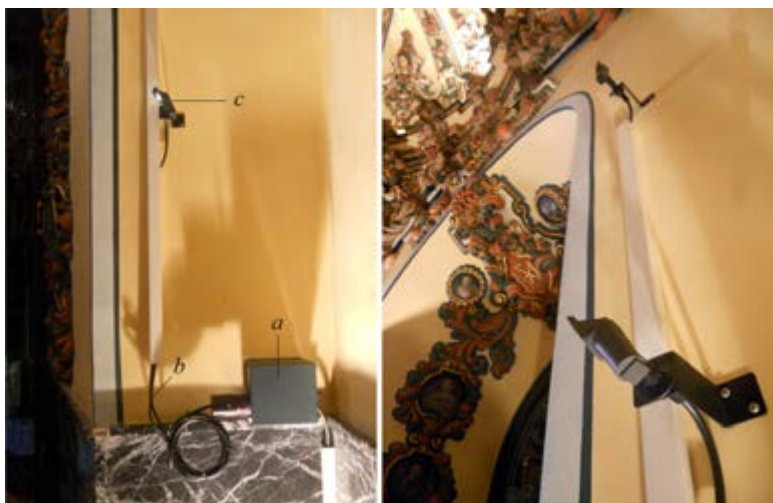


Figura 10. Sistema de iluminación de fibra óptica instalado en el camarín lateral izquierdo. **a:** Cajetín donde se genera la luz. **b:** cable de polimetilmetraquilado transmisor de la luz. **c:** puntos de proyección articulados. Archivo de Juan Antonio Aguilar Jiménez.

Hasta ahora sólo se ha tratado la cuestión lumínica desde su influencia en los valores medioambientales, pero las consecuencias de sus radiaciones son también desastrosas para las obras de arte. Los materiales constitutivos de las imágenes de culto son **orgánicos**, y están considerados como “moderadamente sensibles” a la luz. Sí son los más sensibles a las radiaciones ultravioleta (**UV**), siendo la radiación con mayor potencial para hacer daño. Los efectos fotoquímicos que provocan este tipo de radiaciones se acentúan sobretudo en el estrato más superficial de la imagen: **los aglutinantes y pigmentos, oxidando a los primeros provocando la separación o cuarteado, y en los segundos provocando en la tonalidad original amarilleo, decoloración y aceleración de su destrucción**. Éstos cambios son muy leves en el óleo, de hecho son casi imperceptibles, a no ser que una parte se encuentre oculta y al descubrirse se note el contraste. Sí afecta en mayor medida a los barnices o lacas que protegen las encarnaduras¹⁴. Las radiaciones infrarrojas (**IR**) pueden llegar a provocar reacciones químicas en los materiales constitutivos de la obra, **elevando sensiblemente su temperatura**. Este cambio lleva consigo una **aceleración de los procesos de alteración química; la dilatación de los materiales aumentando la tensión interna; modificación de la HR reduciéndola; desecación; etc.**

¹⁴ Como curiosidad apunta Baglioni que desde la Edad Media hasta el siglo XVIII fue muy utilizado como pigmento el resinato de cobre transparente, en la tonalidad de verde brillante, y se ha demostrado que torna con el tiempo en marrón oscuro.

En el año 2005 y tras un estudio¹⁵ realizado al respecto la Junta de Gobierno de la corporación decidió sustituir el sistema de iluminación incandescente del camarín central **por otro de lámparas de descarga o tubos fluorescentes**. Los motivos eran más que evidentes: contribuía, además del deterioro por modificación de los niveles medioambientales, a la degradación de las imágenes por su alto nivel de radiación infrarroja. El nuevo sistema instalado de lámparas de descarga o tubos fluorescentes es de bajo consumo de temperatura de color del orden de los 4000 °K (Kelvin), según aconsejan las recomendaciones internacionales. Sigue siendo un tipo de luz con valores altos en UV pero es la menos nociva. Emite de 150 a 180 lux en servicio mientras que lo aconsejado es 75-150 lux. Necesita un filtro UV. Se consigue una luz cenital homogénea.

A groso modo se puede afirmar que la luz en general contribuye a la destrucción de los pigmentos aglutinados con aceites secativos –como puede ser el óleo–. Para frenar estos daños irreversibles hay una gran variedad de sistemas lumínicos pero propician otros al mismo tiempo.

Agradecimientos: Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Esperanza; Real y Fervorosa Hermandad del Santo Entierro de Cristo y María Santísima de los Dolores Coronada; Joaquín Octavio Prieto Pérez; ASCIL e Ilmo. Ayuntamiento de La Roda de Andalucía.

¹⁵ Dicho estudio fue dirigido por mí mismo y en él se expusieron los factores negativos a los que estaban expuestas las imágenes titulares de la Hermandad con el obsoleto sistema de iluminación incandescente instalado en el camarín; llegando a unas conclusiones y posterior propuesta de sustitución por otro de lámparas de descarga que garantizasen una mejor conservación de las imágenes.

BIBLIOGRAFÍA

AMIGO VALLEJO, C. (1997). “Normas Diocesanas para Hermandades y Cofradías. Decreto.”. En *BOAS*, 2140: 802-835.

ASENJO PEREGRINA, J. J. (2010). *Pasado, presente y futuro del patrimonio cultural de la Iglesia*. Discurso de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría. Sevilla, 17/05/2010.

BAGLIONI, R. “La iluminación de un bien cultural: problemas conservativos y nuevos avances” En *PH, Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 23: 51-62.

BERNALES BALLESTEROS, J., CAMACHO MARTÍNEZ, R., GALERA ANDREU, P., et. al. (1989). “La arquitectura de los retablos”. En *El arte del Barroco. Urbanismo y arquitectura*. Vol. VI. Sevilla: Ediciones Gever: 404.

CARTA DEL RESTAURO (1987). *Carta de 1987 de la Conservación y restauración de los objetos de Arte y Cultura*. Artículo 2.

CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO [CDC]. Cánón 298 §1.

PRIETO PÉREZ, J. O. (2006). “Origen y desarrollo de las Hermandades de Penitencia”. En *Historia de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de La Roda de Andalucía*. Sevilla: Imprenta Provincial – Diputación de Sevilla, 44-54.

RIBELOT, A. (2008). *El Derecho de las Cofradías de Sevilla*. Sevilla. Grupo Nacional de Editores

RODA PEÑA, J. (1997). “El Nazareno en la Escultura sevillana”. En *Nazarenos de Sevilla*, Gallardo, J. C. (Coord.). Sevilla: Tartesos.

VIII Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla



La Sierra Sur entre los siglos XIX y XX
Historia, Cultura y Patrimonio

Herrera - Lora de Estepa - La Roda de Andalucía - Estepa
25 y 26 de marzo de 2011

Organiza:



Asociación Provincial
del Patrimonio Histórico
de la Provincia de Sevilla
A.P.H.P.S.



Asociación
de Huelva



Asociación
de Cádiz



Asociación
de Córdoba



Asociación
de Jaén

Colabora:



Cartel VIII Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla

Fotografías realizadas por Antonio Céspedes Mimbrero



Mesa presidencial en la Apertura de las VIII Jornadas de Historia en Herrera



Sesión Académica en la localidad de Herrera



Los participantes atentos a las explicaciones del director del Museo de Herrera



Almuerzo ofrecido por el Ayuntamiento de Herrera



Los congresistas posan delante del Museo Local de Herrera



El Alcalde de Lora de Estepa da la bienvenida a los congresistas



Lectura de comunicaciones en la Casa de la Cultura de Lora de Estepa



Sesión académica en la localidad de Herrera



El presidente de ASCIL en su intervención en La Roda de Andalucía



El presidente entrega las insignias de ASCIL a la Alcaldesa de La Roda de Andalucía



Sesión Académica en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de La Roda de Andalucía



Los participantes en las jornadas posando delante de la Iglesia de La Roda de Andalucía



El ponente José Luis Romero en su intervención en la Casa de la Cultura de Estepa



Grupo de congresistas por las calles de Estepa

Este libro de Actas de las VIII Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla se terminó de imprimir el día 5 de diciembre de 2011, festividad de San Nicolás de Mira.